



Universidad
Rey Juan Carlos

TESIS DOCTORAL

La docencia y el Carmelo Descalzo en España.

Los colegios de León

Autor:

Óscar Ignacio Aparicio Ahedo

Director:

Gonzalo Viñuales Ferreiro

Programa de Doctorado en Humanidades:

Lenguaje y Cultura

Escuela Internacional de Doctorado

2020

A mi tía Angelines Pellitero Maestro (in memoriam). Maestra y leonesa.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
Estructura.....	10
Estado de la cuestión – Bibliografía	11
Objetivos.....	13
Fuentes.....	14
Metodología del trabajo.....	15
0. INTRODUCCIÓN.....	17
0.1. La Orden del Carmen Descalzo.....	17
0.2. Santa Teresa y la docencia.....	22
1. LA ENSEÑANZA EN LOS COLEGIOS CARMELITANOS (SIGLOS XVI - XIX).....	25
1.1. Constituciones de 1604.....	30
1.2. Constituciones de 1658.....	32
1.3. Constituciones de 1786.....	33
1.4. La docencia a través de los Capítulos provinciales de la Provincia de San Elías de Castilla.....	37
1.5. Los estudios a partir de las Actas de los Capítulos Provinciales OCD de la Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)	44
1.6. La docencia según las Actas Capitulares de la Provincia de Cataluña.....	52
1.7. Los Estudios según la carta pastoral de Fr. Esteban de San José (1667)	56
1.8. Carta Pastoral del P. Juan de la Anunciación (1698)	58
1.9. Carta Circular del General sobre el Método de Estudios (1781).....	62
1.10. Instrucción de los Colegios de Carmelitas Descalzos	72
1.11. La Disciplina claustral	78
1.12. El Siglo XIX y los estudios	79
2. LOS GRANDES COLEGIOS DE LA REFORMA TERESIANA.....	83
2.1. Los Complutenses	83
2.1.1. Los autores	84
2.2. Los Salmanticenses	86
2.2.1. Los Salmanticenses Dogmáticos.....	87
2.2.2. Los Salmanticenses Morales	91
2.3. Los colegios preparatorios de la Orden en España.....	93
2.3.1. El colegio preparatorio de la Provincia de Navarra	97
2.3.2. El seminario menor de la Provincia de San Elías de Castilla	100
2.3.3. El Colegio preparatorio de la Provincia de Aragón-Valencia.....	102
2.3.4. El colegio teresiano de la Provincia de Andalucía.....	103
2.3.5. El colegio teresiano de la Provincia de Cataluña	104
3. LA DOCENCIA CARMELITANA FUERA DE LOS MUROS DEL CONVENTO	107
3.1. La preceptoría de Humanidades de Almodóvar del Campo.....	107
3.2. Labor pedagógica en México	108
3.3. Colegio de Carmelitas Descalzas de las Vírgenes de Guadalajara.....	111
3.3.1. Introducción	111
3.3.2. El fundador	114

3.3.3. Historia del Colegio	116
3.3.4. Las Constituciones del Colegio.....	121
3.4. Hermanos Carmelitas Terciarios	126
3.4.1 Biografía del fundador	126
3.4.2 Los Hermanos Carmelitas Terciarios.....	128
3.4.2. Las dos Congregaciones de Hermanos Carmelitas	136
3.4.2.1. Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios (1879 - 1923).....	136
3.4.2.2. Hermanos Carmelitas de la Enseñanza (1879 - 1936)	138
4. LOS CARMELITAS EN LEÓN Y PROVINCIA	143
4.1. El convento carmelitano (O. Carm.) de Valderas.....	143
4.2. Carmelitas (O. Carm.) insignes de la villa de Valderas.....	144
4.2.1. Alonso o Alfonso Álvarez Barba	145
4.2.2. Mateo Panduro y Villafañe	145
4.3. El Convento OCD de La Bañeza (1595-1835).....	146
4.4. El Convento-Hospicio OCD de Ponferrada (1712-1771)	148
4.5. El convento de San Lorenzo de la ciudad de León.....	150
5. LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA	153
5.1. Siglo XX.....	153
5.2. La Educación en la Iglesia. Segunda mitad del siglo XX	167
6. EL COLEGIO PREPARATORIO DE VALDERAS (1952-1971).....	171
6.1. Calahorra	171
6.2. Los pasos para crear un nuevo Colegio preparatorio o Seminario	175
6.3. El edificio del nuevo Colegio Preparatorio	177
6.4. Los primeros pasos de los PP. Carmelitas Descalzos en Valderas.....	178
6.5. La erección canónica del Seminario de Valderas	180
6.6. La primera comunidad carmelitana	181
6.7. Valderas: 1952-1971	184
6.7.1. El Colegio.....	184
6.7.2. Evolución y número de alumnos.....	186
6.7.3. Ideario: Discursos de Inicio. Actividades religiosas	189
6.7.4. Actividades docentes.....	197
6.7.5. Vacaciones	206
6.7.6. Hechos singulares.....	209
6.7.7. Reuniones mensuales de los profesores del Seminario.....	218
6.7.8. Estadísticas	227
6.8. El fin del Seminario de Valderas.....	231
7. EL COLEGIO DE LOS PP. CARMELITAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ (1966. ...).	239
7.1. Los orígenes del colegio	239
7.2. Los primeros pasos	240
7.3. Los años iniciales	244
7.4. Renovación del profesorado	257
7.5. Actividades docentes	265
7.6. Acciones religioso-pastorales	272
7.7. Estadísticas	275
8. EL COLEGIO-SEMINARIO EL CARMELO DE ARMUNIA (LEÓN) (1971-1997)...	278
8.1. El centro: fundación, instalaciones y venta	278

8.2. Ideario y enseñanza en el Colegio	287
8.3. El sentido vocacional del Colegio	290
8.4. Actividades docentes	295
8.5. Estadísticas	304
8.6. Conclusiones.....	307
9. CONCLUSIONES.....	311
10. APÉNDICE DOCUMENTAL	319
Doc. 1. Memorial sobre los Estudios escrito por el Capítulo Provincial de San Ángel al Capítulo General.....	326
Doc. 2. Colegio de las Vírgenes de Guadalajara	331
Doc. 3. Visión del P. Silverio de Santa Teresa sobre la docencia de los Carmelitas a principios del siglo XX.....	372
Doc. 4. Documentos de Calahorra.....	375
Doc. 5. Documentos de Valderas	380
Doc. 6. Documentos del Colegio San Juan de la Cruz	419
Doc. 7. Documentos relativos al cierre de BUP del Colegio San Juan de la Cruz.....	426
Doc. 8. Documentos sobre el Colegio El Carmelo.....	436
11. APÉNDICE GRÁFICO.....	453
12. ESTADÍSTICAS	473
13. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	481

PRESENTACIÓN

Este trabajo de investigación pretende conocer y comprender las características y la evolución de la actividad docente de la Orden del Carmen Descalzo o Teresiano, desde su fundación en el siglo XVI hasta finales del siglo XX, centrándose específicamente en el estudio de los colegios de la provincia civil de León durante la segunda mitad del siglo XX.

Consideramos la pertinencia de esta investigación ya que este tema es uno de los más significativos de la historia de la Orden del Carmen Descalzo: es la única Orden Mendicante que no tenía frailes como profesores universitarios pues no podían alcanzar grados académicos; y también, uno de los más desconocidos por los estudiosos extraños, o mejor dicho ajenos, a la historia de la Orden. En gran medida era una seña de identidad de los frailes Carmelitas Descalzos: el no tener grados académicos. Y de él dimana el no dedicarse al apostolado de la Enseñanza o de la Docencia a seculares. Otras Órdenes Religiosas mendicantes lo hacen: Agustinos, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas... Los Carmelitas Descalzos, no.

Hemos realizado esta investigación, aun sabiendo la dificultad que conlleva por la cercanía en el hecho que historiamos, como una obligación moral para con los centros en los que el autor ha vivido. Fui alumno del Seminario de Armunia (1981-1987) y posteriormente profesor, mi primera conventualidad (1995-1996). Además, fui el último superior de la Comunidad del Colegio San Juan de la Cruz de la ciudad de León (2005-2007). Es, por lo tanto, una historia vivida muchas veces en primera persona.

Estoy convencido de que la historia siempre tiene mucho de conexión afectiva con lo que se escribe y por lo tanto es muy difícil que sea objetiva. Espero haberlo conseguido al hacer este trabajo de investigación. Por otro lado, no queríamos que esta historia quedara en el olvido sino todo lo contrario, somos hijos de lo que aprendimos en la infancia y en la adolescencia, y muchos de nosotros, me refiero a los Carmelitas Descalzos de la Provincia Burgense, lo aprendimos en estos centros: Valderas, Armunia (desde una perspectiva de Seminario) y en el barrio del Ejido de León (desde una perspectiva de Colegio católico o confesional).

Esperemos que esta investigación, sirva al menos, para no olvidar la historia conjunta de los Carmelitas y la enseñanza en Valderas, Armunia y León.

Y también este trabajo de investigación quiere ser un sentido homenaje a los hermanos de hábito que dejaron su vida en este cometido de la docencia, nunca es bueno poner nombres propios porque se olvida a otros... Pero este quiere ser mi

pequeño homenaje a los hermanos de librea a los que conocí al final su vida y de los que recibí un fuerte amor por la Orden del Carmen Descalzo y por la enseñanza: PP. Ángel Martínez, Albano García e Ignacio González.

Estructura

Esta investigación está estructurada en dos grandes bloques. Un primer gran bloque que hace referencia al papel de la Enseñanza dentro de la Orden del Carmen Descalzo en su conjunto; y un segundo gran bloque, en el que se hace un estudio específico de los colegios de la Orden en la provincia civil de León, especialmente durante la segunda mitad del siglo XX.

Vamos a analizar en un primer capítulo la importancia de la educación interna de aquellos que vestían la librea carmelitana y que luego como sacerdotes debían desarrollar una cierta actividad apostólica, tanto desde el púlpito como desde el confesionario. Para ello partimos de la importancia que Santa Teresa de Jesús daba a que sus frailes fueran letrados, es decir que estuvieran bien formados. Continuaremos mostrando en unas breves pinceladas la historia de la enseñanza carmelitana, fijándonos en las Constituciones y en las Actas de los Capítulos Provinciales. Para finalizar mostrando los grandes Colegios que la Orden tuvo en España y los primeros colegios preparatorios que se crearon a finales del siglo XIX en la Península Ibérica.

Hemos narrado también la historia de cuatro hechos docentes de la Orden en los cuales la enseñanza era impartida no a nivel interno, sino externo. Hecho raro y hasta podríamos tildarlo de anecdótico.

El segundo bloque lo estructuramos como sigue: en primer lugar, como capítulo introductorio, mostramos de una manera concisa y resumida la historia del Carmen, O. Carm., en la provincia de León. Presentamos el convento de Valderas, O. Carm., y los dos personajes más importantes: los dos obispos de la Orden Carmelitana de la Antigua Observancia: Alfonso Álvarez y Mateo Panduro, ambos nacidos en la villa de Valderas y, por tanto, leoneses.

El capítulo siguiente pretende ser un breve resumen de los conventos carmelitanos descalzos de la provincia de León: La Bañeza, Ponferrada y el convento, fundado ya en pleno siglo XX de la ciudad de León en el barrio de San Lorenzo. Es un capítulo breve que sirve para conocer la conexión entre la Orden (OCD) y la provincia de León. También y como capítulo introductorio repasaremos rápidamente la enseñanza en la España del siglo XX y la formación que se daba en los seminarios, según los

documentos pontificios emanados en la segunda mitad del siglo XX. Quiere ser este capítulo una introducción a los colegios que los Carmelitas Descalzos tuvieron en León, haciendo hincapié en la historia de la enseñanza, tanto civil como religiosa, en la que se encuadraron los tres colegios que la Orden tuvo en León.

Los tres capítulos siguientes son la historia propiamente dicha de la Orden del Carmen Descalzo y la docencia en León y su provincia. Mostramos la historia del Seminario de Valderas, del Colegio San Juan de la Cruz de la ciudad de León y del Seminario o Colegio Teresiano de Armunia, León. Es una historia, sobre todo la de los dos últimos centros, muy cercana y por eso mismo complicada de historiar, donde la crónica se convierte en la protagonista, sabiendo que es el primer antecedente de la historia.

Hemos insertado un apéndice gráfico y estadístico de alumnos y frailes (lo más completo que hemos podido) que sirve para poner un nombre y una imagen a lo que hemos intentado historiar.

Estado de la cuestión – Bibliografía

La Docencia, o la Enseñanza, dentro de la Orden del Carmen Descalzo en España ha sido y es poco estudiada. El primer (y único) estudio monográfico que trata sobre este tema se lo debemos al carmelita descalzo colombiano, Bernardino Restrepo Giral. Él fue el primero que escribió sobre este aspecto en su libro publicado en 1956 en Colombia y que se titula, *Los Estudios en la Orden Carmelitana*¹. El autor no distingue en su título entre las dos órdenes carmelitanas, y por tanto, analiza la docencia tanto entre los Carmelitas Calzados (en adelante, O. Carm.) como los Carmelitas Descalzos (en adelante, O.C.D). En el primer capítulo, el autor estudia el puesto que ocuparon los estudios en la O. Carm, así como sus grandes maestros y los hechos más importantes para los Carmelitas de la Antigua Observancia. Continúa mostrándonos el hecho más característico de los Carmelitas Descalzos: **la prohibición de graduarse entre los Descalzos**. En el segundo capítulo estudiará someramente la legislación de la Orden sobre los estudios para luego centrarse brevemente en la fundación de los dos grandes Colegios que los Carmelitas Descalzos tuvieron en España: los de Salamanca y Alcalá de Henares. En el capítulo III, expone las exigencias del mundo actual (a fecha de la redacción en 1956), la doctrina Pontificia sobre la formación intelectual de los

¹ BERNARDO RESTREPO GIRAL DE LA INMACULADA, *Los Estudios en la Orden Carmelitana*, Cali, 1956.

sacerdotes, el Colegio Internacional de Roma, la mentalidad de los religiosos de hoy y las comisiones de estudios y los congresos.

El libro aparte del breve estudio que hace sobre la Docencia en la Orden Carmelitana y de ser la primera monografía que estudia el tema desde una visión de conjunto contribuye con un aspecto fundamental, ya que explica el proceso histórico de la obtención de grados por parte de los Carmelitas Descalzos. Y para ello relata la historia del Colegio Internacional de Roma².

Respecto a los grandes docentes de los Carmelitas Descalzos en España, denominados Salmanticenses y Complutenses de acuerdo a sus colegios de procedencia, autores de sendos manuales que se estudiaban en todos los colegios carmelitanos, los primeros de Teología, los segundos de Filosofía, contamos con el estudio conjunto que les dedica el **P. Marcelo de Niño Jesús** (Ibáñez Díez), en dos artículos publicados en la Revista Monte Carmelo³. Posteriormente el **P. Enrique del Sagrado Corazón** (Llamas) escribió una monografía sobre Los Salmanticenses: su vida y su obra, en el año 1955⁴. Y que lleva por subtítulo: Ensayo histórico y proceso inquisitorial de su doctrina sobre la Inmaculada. Y en 1966, el **P. Florencio del Niño Jesús** estudió a Los Complutenses, su vida y su obra⁵. E hizo un estudio sobre el Proceso histórico-doctrinal en torno a un problema obscuro de la Cosmología: La divisibilidad o indivisibilidad de la sustancia material antecedentemente a la Cantidad. Ambos estudios nos muestran a todos los autores de los Cursos, su biografía y los escritos realizados. A día de hoy son los últimos, de entre los escasos, escritos monográficos sobre un tema tan importante como es el de la enseñanza carmelitana.

² Dicho Colegio Internacional se fundó en el curso académico 1926-1927 unido a la Curia General OCD. El 16 de julio de 1935 el Papa lo elevó al rango de Facultad Teológica con capacidad para conceder a los alumnos grados académicos: Bachillerato, Licenciatura y Doctorado. Y desde el curso 1954-1955 pasó a instalarse dicho Colegio en el lugar en el que se sitúa en la actualidad, contiguo a la Villa Doria Pamphili de Roma. Por lo tanto, a partir de 1935, de una manera ya oficial, los estudiantes carmelitas descalzos pueden obtener los grados académicos. Y en 1950, el 2 de noviembre en su sesión 175, el Definitorio General aprueba que en cada Provincia se debe preparar a Padres Profesores que se gradúen en Sagrada Escritura o Derecho Canónico. Y que los estudiantes mejor preparados del Colegio Internacional regresen a sus Provincias con el título de Doctor. Y ésta es la aportación de este trabajo de investigación: el analizar los pasos que se fueron dando en la Orden hasta levantar la prohibición de obtener grados académicos que pesaba sobre todos los miembros de ella. En los Decretos del Capítulo Especial OCD de 1969 se da permiso para que los frailes puedan estudiar y obtener grados académicos. Y nuestras Constituciones actuales (1986) en el n. 129 de las Normas aplicativas afirman que los religiosos pueden especializarse, tanto en las facultades de Teología como en las Universidades.

³ MARCELO DEL NIÑO JESÚS, "Los Complutenses" en *Monte Carmelo* (37), Burgos, 1933, pp. 9-15; 170-178; 250-255; 406-413.

"Los Salmanticenses" en *Monte Carmelo* (37), Burgos, 1933, pp. 539-548.

⁴ ENRIQUE LLAMAS, *Los Salmanticenses: Su vida y su obra. Ensayo histórico y proceso inquisitorial sobre la Inmaculada*, Madrid, 1955.

⁵ FLORENCIO DEL NIÑO JESÚS (DÍEZ), *Los Complutenses. Su vida y su obra*, Madrid, 1962.

La actividad educadora de la Orden del Carmen en los siglos XIX y XX ha sido estudiada someramente en el manual de la BAC que lleva por título: *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*⁶, vol. II, época contemporánea. En el mencionado escrito se nos muestran en poco más de una página los intentos educadores que la Orden del Carmen Descalzo tuvo durante principios del siglo XIX y que mostraremos en el apartado que dedicamos en nuestro estudio al siglo XIX. Solo una página, que comparando con las que dedica a Escolapios, Dominicos, Maristas, Agustinos, Agustinos, Maristas, Jesuitas, Salesianos nos indica, aunque solo sea por la poca extensión que dedica a la Orden del Carmen Descalzo, la escasa importancia que tuvo la docencia para las personas ajenas a la Orden. Con nuestra investigación tratamos de paliar el exiguo conocimiento que hay sobre nuestra Orden y el tema de la educación.

Objetivos

La historia de la enseñanza de los Carmelitas Descalzos fuera de los muros del convento se ha estudiado de una manera parcial y no de conjunto. En esta investigación tratamos de paliar esta laguna. En este trabajo citamos los cuatro casos más importantes, los tres primeros de finales del siglo XVI, la escuela de Gramática de Almodóvar del Campo, el Colegio de las Doncellas de las Vírgenes de Guadalajara y el frustrado intento misional en México. Los tres nos muestran los titubeantes inicios docentes de la Orden, que con el comienzo del siglo XVII fueron abandonados.

La Orden del Carmen Descalzo no se dedicará a la Enseñanza de seculares. El único intento, y que perduró varias décadas, es de mediados del siglo XIX y que continuó hasta el comienzo de la Guerra Civil española. Son los Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios fundados por el Beato Francisco Palau i Quer, carmelita descalzo español. Tienen el honor de ser la primera congregación masculina, fundada por un español y en tierras españolas, que se dedica a la enseñanza de seculares.

Objetivo Principal:

El objetivo principal de esta tesis doctoral es estudiar de manera integral las características y la evolución de la docencia en la Orden del Carmen Descalzo desde sus orígenes hasta el siglo XX.

⁶ BERNABÉ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, (coord.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. 2 vols. Madrid, BAC, 1997.

Objetivos secundarios:

El objetivo principal de la tesis se puede desarrollar o desglosar en un conjunto de objetivos secundarios que nos permiten poder abarcar y atender todo el panorama propuesto en esta investigación.

Un primer objetivo secundario se centra explicar el origen de la Orden del Carmen Descalzo y su carisma, asunto que sirve para tener una mejor comprensión del papel desempeñado por la Docencia en el seno de la Orden. Gracias a un conocimiento más completo y riguroso de la vida y obra de Santa Teresa de Jesús y del proceso de formación de la Orden del Carmen Descalzo podemos valorar la mayor o menor importancia que la enseñanza tuvo para los carmelitas.

Un segundo objetivo pretende conocer cuáles fueron los principales colegios de la Reforma Teresiana, así como los colegios preparatorios de la Orden en España, y analizar cómo fue la evolución de la enseñanza en los Colegios Carmelitanos desde el siglo XVI al siglo XIX.

Un tercer objetivo, de cierta relevancia en esta investigación, es investigar y dar a conocer cómo fue la Docencia de la Orden del Carmen Descalzo extramuros de los conventos, tratando de resituar el papel que la Orden tuvo en relación con la docencia. Para ello, se han seleccionado como estudio de caso, los colegios de la Orden en la provincia de León durante la segunda mitad del siglo XX, para conocer su origen, organización, funcionamiento, actividades docentes, etc., ubicándolos en el contexto de la Educación en España en ese periodo histórico, a través de la localización, transcripción y estudio de las fuentes documentales manejadas, en las que una muestra se presenta en forma de apéndice documental y fotográfico.

Un último objetivo, que conlleva un valor si se quiere de carácter más emocional, sería el de procurar evitar que caiga en el olvido la vida cotidiana, la historia del día a día de estos colegios, y que a su vez, pueda servir de homenaje a algunos de los profesores que impartieron docencia en esos centros.

Fuentes

Las fuentes utilizadas en esta investigación han sido fuentes primarias e internas de la Orden. Las Constituciones de la Orden están publicadas y se hallan fielmente custodiadas en el Archivo General de Roma en su Sección G. Los Capítulos

Provinciales se pueden encontrar en dichas publicaciones⁷. Las Cartas Pastorales se han conservado (originales, copias, etc.) y están depositadas en el Archivo General de Roma y en el Archivo Silveriano de Burgos. Su nota bibliográfica la encontramos en el lugar destinado al estudio de estos documentos.

He tenido acceso a los Libros de Crónicas y de Actas de:

- Seminario de Valderas (León)⁸: Años 1952-1971
- Colegio-Seminario de Armunia (León)⁹: Años 1971-1997
- Colegio San Juan de la Cruz (León)¹⁰: Años 1966-...

He utilizado la documentación oficial de la Orden y de sus órganos de comunicación, el Boletín Oficial de la Provincia Burgense (BOPB)¹¹ y los documentos oficiales que guardan nuestros Archivos, tanto los locales, como el Provincial sito en Burgos¹², como el General en Roma¹³.

Metodología del trabajo

Para realizar este trabajo de investigación comenzamos adquiriendo y consultando toda la bibliografía que hemos encontrado sobre la docencia y la educación en el Carmelo Descalzo. Trabajamos con las monografías ya citadas con anterioridad y con un tipo de fuentes, tanto primarias (trabajo de archivo) como secundarias (recogidas en fuentes documentales impresas). El trabajo documental, con documentos inéditos más importante, lo hemos realizado en los capítulos dedicados a los dos seminarios teresianos y al colegio de la ciudad de León. Hemos estudiado las monografías que

⁷ ACTAS DE LOS CAPÍTULO PROVINCIALES O. C. D. DE LA PROVINCIA DE SAN ELÍAS DE CASTILLA LA VIEJA (1589-1832), Edición y notas de TEODORO SIERRA Y MANUEL DIEGO SÁNCHEZ, (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 20), Roma, 2002.

ACTAS DE LOS CAPÍTULO PROVINCIALES O. C. D. PROVINCIA DE SAN ÁNGELO DE ANDALUCÍA LA ALTA (1615-1756), Transcripción, Introducción y Notas de MIGUEL ÁNGEL DÍEZ GONZÁLEZ, (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 30), Roma, 2010.

GABRIEL BELTRÁN LARROYA, *Fuentes Históricas de la Provincia OCD de San José*, IHT, MHCT (8), Roma, 1986.

⁸ APB (Archivo Provincial Burgense), Plúteo León-Valderas.

⁹ APB, Plúteo León-Armunia.

¹⁰ APB, Plúteo León-Colegio San Juan de la Cruz.

¹¹ Dicho Boletín se halla impreso en todos los conventos de la Provincia Burgense y puede encontrarse en todas las bibliotecas conventuales, así como en los Archivos Provinciales,

¹² APB y el Archivo Silveriano de Burgos (ASB).

¹³ En el Archivo General de Roma: AGOCD. La documentación referida a los conventos de León se halla en la Sección C y en los plúteos dedicados a la documentación referente a los conventos de la Provincia Burgense.

hemos considerado más importantes para percibir la educación en España y más en concreto en el ámbito religioso.

Hemos considerado como algo importante y necesario el incluir los datos de alumnos y profesores que por medio de las estadísticas y cuadros nos sirven para saber el número del alumnado y el profesorado de la segunda parte de nuestra investigación.

También hemos acudido a recuerdos del autor que han sido completados con entrevistas realizadas tanto al personal docente como a alumnos que pasaron por los centros docentes carmelitanos. (Los insertamos en el Apéndice documental).

En orden cronológico comencé dicha investigación hace más de diez años. Mis inicios fueron ir leyendo y sacando los datos más relevantes para construir la historia de los colegios, primero el de San Juan de la Cruz de León y posteriormente el Seminario el Carmelo de Armunia (León). Estudié los libros de Actas y de Crónicas de dichos centros. Posteriormente, investigué tanto en archivos, como, sobre todo, en la bibliografía existente sobre la docencia en la Orden del Carmen Descalzo. Más adelante estudié los dos Seminarios que la Provincia Burgense de San Juan de la Cruz tuvo: primero el de Calahorra y luego el de Valderas. Y por último consulté toda la documentación archivística que hacía relación a los tres centros docentes carmelitanos de la provincia civil de León.

0. INTRODUCCIÓN

0.1. La Orden del Carmen Descalzo

Nació en Tierra Santa a comienzos del siglo XIII¹⁴. Su origen se halla unido al de las Cruzadas. Aquellos hombres, mitad soldados mitad peregrinos, imbuidos por el espíritu bélico de la Edad Media, trataron de reconquistar para el cristianismo la tierra en que nació y murió Jesucristo. La primera cruzada fue proclamada por el Papa Urbano II en 1095. Fue una guerra santa para despojar al infiel (musulmanes) de la Tierra Santa. Muchas fueron las motivaciones de los cruzados, además de la religiosa, entre ellas destacamos la presión poblacional que existía en Europa en esta época, el gusto por la aventura, la búsqueda de riquezas, la sed de conquista...y sobre todo la fe¹⁵.

La fe en Cristo será la que haga que muchos cruzados sientan la llamada de la conversión, al pisar y hollar los caminos que fueron el marco preciso de la existencia terrena de Jesucristo. Este hecho producirá en algunos cruzados el deseo de dedicar la vida a Cristo en la contemplación del Absoluto. Comienzan a pulular los anacoretas o ermitaños que se dedican por entero a Dios. En 1187, Saladino vence a los cristianos en la batalla de Hattín y Jerusalén cae en manos de los musulmanes. Esta confrontación bélica, entre cristianos y musulmanes, conlleva el que los cristianos sólo posean en Tierra Santa las ciudades de Acre y Tiro. En este contexto los antiguos cruzados ahora anacoretas sólo poseen un lugar donde vivir con relativa tranquilidad: el Monte Carmelo. Estos ermitaños se establecen “junto a la fuente de Elías”, nombran un superior, el Hermano Brocardo y comienzan a vivir según una Regla o leyes propias. Es entre los años 1206-1214 cuando San Alberto de Jerusalén dona la Regla a los ermitaños del Monte Carmelo. Así nace la Orden de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo. Este es el origen de la Orden del Carmen (O. Carm.), que poco después, en 1226, el Papa Honorio III aprobaría como tal.

Las crecientes acometidas de los musulmanes hacían que el territorio en el que vivían los Carmelitas se fuera tornando de día en día más inseguro. Y ésta fue la razón principal por la que, alrededor de la cuarta década del siglo XIII, los Carmelitas empiezan a emigrar hacia Europa.

¹⁴ J. SMET, *Los Carmelitas, Historia de la Orden del Carmen. I. Los orígenes en busca de la identidad*, Madrid, 1987.

¹⁵ P. CHRISTOPHE, *Breve diccionario de la Historia de la Iglesia*, Bilbao, 1995, pp. 30-33.

Los Carmelitas intentaron seguir su vida eremítica en Europa, pero la nueva coyuntura histórica hacía imposible tal objetivo. Crecían las ciudades, habían nacido nuevas órdenes religiosas: Franciscanos, Dominicos... Y por ello los Carmelitas se acomodan a la nueva vida religiosa que presencian. Cuando se instalan en Europa, dejan en un segundo plano su ideal de anacoretas y se insertan dentro del modelo de las nuevas órdenes religiosas: el espíritu mendicante. Esta corriente religiosa se caracteriza por: vivir en pobreza evangélica, sus conventos se sitúan en núcleos urbanos de cierta relevancia y la dedicación a la predicación y administración de sacramentos. Los Carmelitas aportan como novedad el mantenimiento en ciertos lugares de una estricta vida eremítica. Son los denominados Desiertos: lugares de silencio y oración. Y otro rasgo esencial de la Orden del Carmen se sitúa en el amor y propagación de la veneración a la Virgen del mismo nombre, explicitado en el Escapulario¹⁶, signo de protección mariana.

El siglo XVI es un período de tiempo en el que la religión tiene un lugar muy preponderante en la sociedad. Es el siglo de la Reforma Protestante y el de la Contrarreforma Católica. Aparecen las figuras de Lutero y Calvino, entre otros, en el bando denominado protestante o evangélico. Y las figuras católicas, espoleadas por las reformas tridentinas, llevadas a cabo por San Ignacio de Loyola, Santa Teresa de Jesús o San Juan de la Cruz.

La historia de los Carmelitas Descalzos nace el 24 de agosto de 1562 en la primera fundación realizada por Santa Teresa de Jesús en Ávila en el monasterio de San José, en su rama femenina y por vez primera se funda antes la así llamada Orden segunda o femenina, que la denominada primera, la masculina. Los Carmelitas Descalzos, son fundados por Santa Teresa de Jesús el 28 de noviembre de 1568, siendo su primer convento el de Duruelo (Ávila) y el primer fraile que vistió el nuevo hábito de los descalzos fue San Juan de la Cruz.

El 22 de junio de 1580, después de muchas controversias, con el breve *Pia Consideratione* del papa Gregorio XIII se aprueba la separación¹⁷ de los Carmelitas

¹⁶ El escapulario es un trozo de tela que según una venerable tradición que se remonta a finales del siglo XIX y principio del siglo XV. Dicha leyenda narra la entrega del escapulario por parte de la Virgen María a San Simón Stock y se afirma que María concede el privilegio de que aquellos que mueran con el escapulario puesto no se condenarán. La visión a día de hoy no es creíble. Actualmente se considera el Escapulario como un símbolo de devoción mariana. E. BOAGA, *Como piedras vivas... en el Carmelo*, Roma, 1997, p. 99.

¹⁷ Cfr. L. SAGGI, *Le origini dei Carmelitani Scalzi (1567-1593)*, Roma, Institutum carmelitarum, 1986.

Descalzos en provincia independiente de las españolas (O. Carm.) y dependiendo únicamente del Prior General de Roma. Este breve se ejecuta en el Capítulo de Alcalá de Henares (Madrid) el 3 de marzo de 1581 en el cual es elegido como primer provincial el P. Jerónimo Gracián. En 1587, la Provincia independiente se convierte en Congregación (en esta fecha son ya cinco provincias de Carmelitas Descalzos) con un Vicario que gobierna la dicha institución, todavía dependiente del Carmelo (O. Carm.) y que elige como su primer vicario al P. Nicolás Doria (1588). En 1593 en el Capítulo General de Cremona el P. Doria consigue la separación jurídica de la Orden, hecho ratificado por el papa Clemente VIII, quien nombró al dicho P. Doria primer Prepósito General hasta el capítulo que debía celebrarse en 1594. En dicho capítulo General, el primero ya de la nueva Orden de los Carmelitas Descalzos (OCD), fue elegido como Prepósito General el P. Elías de San Marín.

En 1584, el Carmelo Teresiano se expande más allá de los límites ibéricos. El primer convento de Carmelitas Descalzos fuera del territorio peninsular se fundó en la ciudad de Génova (convento de Santa Ana) patria del P. Nicolás Doria. Este mismo año, después de dos intentos fallidos, los Carmelitas Descalzos llegan como misioneros al Congo y un año después (1585) al Virreinato de la Nueva España (que corresponde en la actualidad poco más menos con el estado de México). En 1597 los Carmelitas Descalzos fundan en Roma en el actual barrio del Trastevere en la pequeña iglesia de Santa María de la Scala. Tres años más tarde con el breve *In apostolicae dignitatis* (13-XI-1600) el papa erige los conventos italianos (Génova y Roma) con poco más de treinta religiosos en Congregación Independiente bajo el patrocinio de San Elías y con la facultad de erigir conventos en todo el mundo, exceptuando todos los territorios que pertenecían a la monarquía hispánica. El primer Prepósito General de la Congregación italiana fue el español Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca (Zaragoza) y por lo tanto español, como la mayoría de los primeros miembros de la Congregación denominada italiana.

En 1628 la Congregación denominada de España asume como patrono a San José y comienza a designarse como Congregación de San José. Su curia general, lugar donde habita el Prepósito General con su equipo de gobierno (definidores) y oficiales de curia se asentará en el convento de San Hermenegildo de Madrid (sita en la actual parroquia de San José en la Gran Vía madrileña). En los años treinta del siglo XIX el estado español promulgó leyes que tuvieron como fin principal excluir a todos los

religiosos que moraban en España y quedarse con sus bienes. Así fue como la Congregación de San José OCD de España perdió sus bienes y casi todos sus frailes, hecho que también padeció todo el clero regular.

En 1773 se crea la última de las tres grandes congregaciones de los Carmelitas Descalzos, la Congregación de Portugal por el breve *Paterna Sedis* promulgado por Pío VI. Pocos años duró esta nueva Congregación carmelitana ya que en 1835 el gobierno portugués cerró y confiscó todos los bienes del clero regular.

La Orden de los Carmelitas Descalzos después de la supresión sufrida en España y Portugal y su posterior restauración, provocó la unión de las tres congregaciones en una sola Orden: la actual OCD, hecho que se produjo en 1875. El breve fue promulgado el 12 de febrero de 1875 y lleva por título *Laectissimas Christi turmas*. A partir de este momento no se hablará de Congregaciones, como antes, sino que todos los Carmelitas Descalzos formaran una sola Orden.

Las Órdenes religiosas están formadas por frailes que viven en conventos, estos se agrupan en Provincias, y la suma total de éstas forma la Orden. Como hemos visto hay un antes y un después en 1875. Con el Breve *Pia consideratione* en 1580 nace la nueva Provincia de Carmelitas Descalzos, en 1588 se convertirá en Congregación, y será Orden independiente, ya fuera de la jurisdicción de los Carmelitas, en 1593.

En 1581 se crea la Provincia de San Elías de Castilla la Vieja que englobará a todos los conventos de Descalzos que se habían fundado. Con la creación de congregación independiente en 1588 nacen otras tres provincias: Castilla la Nueva con el titular del Espíritu Santo; Andalucía con el titular de los Santos Ángeles Mártires o Custodios; y la Provincia de San José que abarcaba los territorios de la Corona de Aragón. Las demarcaciones coinciden con el lugar de España, más o menos, que representan. Así Castilla la Vieja engloba a la actual Castilla y León, La Rioja, Cantabria, País Vasco. Castilla la Nueva a la actual Castilla La Mancha, Madrid. Andalucía corresponde a la actual Comunidad Autónoma que detenta el mismo nombre. Y la Corona de Aragón acaparaba además a Aragón, Cataluña y Valencia.

En el siglo XVII se crean dos nuevas provincias: la de Santa Teresa de Aragón y Valencia (1685); y la de Andalucía Inferior o la Baja que correspondía al antiguo Reino de Granada y que llevaba por titular a San Juan Bautista. En el siglo XVIII se crean las dos últimas provincias españolas: la de San Joaquín de Navarra (1706) y la de Santa

Ana de Murcia (1713). La primera se asentó en Navarra, País Vasco, la Rioja, Cantabria y las actuales provincias castellanas de Burgos y Soria. La benjamina de Santa Ana comprendía la Región de Murcia, Albacete y parte Castilla La Mancha. Cuando se produzca la Exclaustración del siglo XIX, ocho serán las Provincias Carmelitanas de España.

Con la llamada Restauración de 1875 se inicia la nueva implantación del Carmelo Descalzo, ya no como Congregación Española de San José separada de la de San Elías, sino como una Orden única. La primera provincia restaurada será la de San Joaquín de Navarra en 1879. Y desde ella nacerán todas las demás. Castilla con el titular de San Elías (1889); en 1895 renacerá la Provincia de Santa Teresa de Aragón y Valencia; Los Santos Ángeles de Andalucía (1905); San José de Cataluña (1908) y la nueva Provincia Burgense de San Juan de la Cruz (1927). La Provincia Burgense de San Juan de la Cruz¹⁸ nace desgajada de la Provincia Navarra de San Joaquín en 1927. Nace con las provincias civiles de Burgos (de esta ciudad toma la denominación), Soria y Asturias, más los países latinoamericanos de: Uruguay y el sur de Brasil. Con el paso de los años se irán uniendo los países de: Ecuador, Bolivia y Paraguay. En 1952 para celebrar los 25 años de erección, el Definitorio General amplía la presencia de la Provincia Carmelitana de Burgos en España con la provincia civil de León y el norte de las provincias civiles de Galicia: Lugo y La Coruña. También los frailes descalzos habían fundado en Reinosa (1930), provincia civil de Santander, pero eclesiásticamente el Alto Campoo pertenecía a la Archidiócesis de Burgos.

Seis serán las provincias en las que se divide la Orden hasta principios del siglo XXI. El 8 de septiembre de 2014 se suprimen las Provincias españolas de: Andalucía, Aragón-Valencia, Burgos, Castilla y Cataluña-Baleares. Se forma la nueva Provincia Ibérica de Santa Teresa, la cual ocupa todas las regiones de España, exceptuando: Navarra, País Vasco, La Rioja y Cantabria.

Es importante distinguir las dos órdenes carmelitanas, ya que en la provincia de León se instalarán ambas. La Orden del Carmen (O. Carm.) en la villa de Valderas en 1566 y la Orden del Carmen Descalzo (OCD) en La Bañeza y Ponferrada, en los siglos XVII y XVIII, respectivamente. Ambas fundaciones, de las que haremos un breve repaso histórico más adelante, fueron clausuradas después de las leyes desamortizadoras de Mendizábal y las exclaustradoras, ya en pleno siglo XIX.

¹⁸ VV. AA., *Mil Gracias Derramando, 75º aniversario de la Provincia OCD Burgense*, Burgos, 2003.

0.2. Santa Teresa y la docencia

Partimos de la figura de Santa Teresa de Jesús, fundadora de la Orden del Carmen Descalzo femenino y masculino, para comprender la importancia que en ella tuvieron los estudios. Al acercarnos a la figura de Teresa de Jesús no podemos encontrar, como es lógico, un plan de estudios para sus hermanas y hermanos de hábito. El estudio, la docencia no existían en los claustros, sobre todo femeninos, como están reglamentados a día de hoy. Pero si creemos necesario acercarnos al alto concepto que ella tenía sobre los “letrados” y sobre los libros. Los letrados para la santa son aquellos que están bien formados, tanto en teología como en filosofía, y que, con sus enseñanzas, pueden ayudar a los demás. Y los libros, eran para ella, los instrumentos para alcanzar sabiduría y enseñanzas, sobre todo para las mujeres, a las que les estaba prohibido el asistir a los estudios reglados de la época.

Teresa de Cepeda y Ahumada fue una amante de los libros¹⁹. Al principio comienza a leer los libros de las vidas de los santos y mártires, que le enseñaron “la verdad de cuando niña”; en la adolescencia comienza a devorar apasionadamente los libros de caballería para terminar leyendo los grandes espirituales de su tiempo, todo ellos escritos en romance. La santa de Ávila es una apasionada de la lectura y comprueba en su vida que la cultura y la formación son indispensables para la vida del claustro.

Teresa fue una gran lectora, de adolescente, “si no tenía libro nuevo, no me parece tenía contento”²⁰. Ya de consagrada nos asegura: “diome la vida haber quedado ya amiga de buenos libros”²¹. Cuando cae enferma los buenos libros son su disfrute y refugio en el dolor²². Y ella misma nos cuenta que “pasó como veintidós años... leyendo en buenos libros”²³.

Cuando tiene cuarenta y cuatro años de edad, en 1559, tiene que sufrir en sus propias carnes el Índice de Valdés, en el cual se apuntan los libros que deben ser devorados por las llamas, para desgracia de la santa abulense muchos de sus preferidos

¹⁹ TOMÁS ÁLVAREZ, *Cultura de mujer en el siglo XVI: el caso de Teresa de Jesús*, Burgos, 2006.

²⁰ *Vida* 2, 1.

²¹ *Vida* 3, 7.

²² *Vida* 4, 7.

²³ *Relaciones*, 4, 2.

deben ser quemados. Estas son sus palabras ante el Índice: “Yo sentí mucho, porque algunos me daba recreación leerlos, y yo no podía ya dejarlos en latín”²⁴.

Teresa de Jesús, como hemos visto muy brevemente fue una amante de los buenos libros y trató por todos los medios que sus hijas e hijos también lo fueran. Ella misma padeció en sus carnes el dolor producido por aquellos confesores, que por falta de preparación y estudios, cometían tantos desmanes en las almas. Ella misma nos ha dejado escrito su actitud ante los letrados en el libro autobiográfico de la Vida²⁵.

Estos textos nos sirven para asegurar sin miedo a ningún equivoco que Teresa de Jesús tenía una muy alta estima por las personas bien formadas, con una buena cultura. En definitiva, que las letras siempre eran una ayuda, tanto para el que las tenía, como sobre todo, para aquel que necesitaba del consejo y ayuda del letrado.

La santa quería que sus monjas fuesen cultivadas y para ello manda en el texto de las Constituciones que todos los días las monjas tengan una hora de lectura comunitaria²⁶. Y también legisla para que en todos sus monasterios se tenga una pequeña biblioteca con buenos libros: “Tenga cuenta la priora con que haya buenos libros, en especial Cartujanos, Flos Sanctorum, Contemptus mundi, Oratorio de religiosos, los de fray Luis de Granada y del padre fray Pedro de Alcántara: porque es en parte tan necesario este mantenimiento para el alma, como el comer para el cuerpo”²⁷.

En estos breves párrafos podemos comprobar, por medio de las propias palabras de Teresa de Jesús, como la cultura, los libros, las personas preparadas... eran algo que le interesaba y mucho.

²⁴ *Vida*, 26, 5.

²⁵ “Y no se engañe con decir que letrados sin oración no son para quien la tiene. Yo he tratado hartos, porque de uno años acá lo he más procurado con la mayor necesidad, y siempre fui amiga de ellos, que, aunque algunos no tienen experiencia, no aborrecen el espíritu ni le ignoran; porque en la Sagrada Escritura que tratan, siempre hallan la verdad del buen espíritu...”

“He dicho esto, porque hay opiniones de que no son letrados para gente de oración si no tienen espíritu. Ya dije es menester espíritu al maestro; mas si éste no es letrado, gran inconveniente es. Y será mucha ayuda tratar con ellos; como sean virtuosos, aunque no tengan espíritu, me aprovechará, y Dios le dará a entender lo que ha de enseñar y aún le hará espiritual para que nos aproveche. Y esto no lo digo sin haberlo probado y acaecíome a mi con más de dos...” “Y aunque para esto parece no son menester tener letras, mi opinión ha sido siempre y será que cualquier cristiano procure tratar con quien las tenga buenas, si puede, y mientras más, mejor; y los que van por camino de oración tienen de esto mayor necesidad, y mientras más espirituales, más...” “Así que importa mucho ser el maestro avisado – digo de buen entendimiento – y que tenga experiencia; si con esto tiene letras, es grandísimo negocio”. *Vida*, 13, 16-19.

²⁶ *Constituciones* 2, 3.

²⁷ *Constituciones* 2, 7.

Malagón era un pequeño pueblo de la Mancha. Fue la tercera fundación teresiana y la única de todas las que realizó en la que se levantó el edificio monacal de nueva planta. En esta villa manchega y al observar la santa la falta que tenían, tanto las niñas como los niños, de educación decidió ayudar poniendo remedio a la necesidad. Así, las Carmelitas Descalzas, contrataron a una mujer teatina para que enseñara las labores típicas de las niñas de la época, leer y escribir y los rudimentos de la doctrina cristiana. Así lo narró el P. Silverio de Santa Teresa²⁸. Esta es la única noticia que tenemos de Santa Teresa como mujer preocupada por la educación de la infancia. No deja de ser curioso, cómo viendo una necesidad, en este caso la alfabetización y enseñanza de las primeras letras y, viendo que las Carmelitas Descalzas, por ser monjas de clausura, no podían dedicarse ellas a la enseñanza, lo que hace es contratar a una persona para que en su nombre palie esta necesidad.

²⁸ “Antes de partirse de la villa, puso la Santa por priora de la misma comunidad a la M. Ana de los Ángeles, y llevada de su celo apostólico de la gloria de Dios, habiendo advertido durante el tiempo que había vivido en Malagón la grande ignorancia que había en los niños en punto a educación y doctrina cristiana, a pesar de la pobreza de la comunidad, quiso poner remedio a este mal, que parece tan extraño en una sociedad de tanta fe como la del tiempo de Felipe II, y que, sin embargo, estaba muy extendido a la sazón en las clases pobres. Como señuelo para atraer a las niñas, o, mejor dicho, a sus padres, abrirían escuela de labores propias de mujer, y aprovechando la ocasión, se les daría clase de doctrina. Para ello ajustaron a una mujer muy teatina, como dice la Santa, significando por el nombre la pericia y método de ella en enseñar al modo de los padres de la Compañía de Jesús, llamados entonces teatinos por muchas gentes. El convento le daría de comer y la enseñanza sería gratuita. Lo propio se haría con los chicos del pueblo, para lo que se ofrecieron a la Santa tanto el P. Carleval como el cura”. HCD (Historia del Carmen Descalzo), vol. III, pp. 145-146.

1. LA ENSEÑANZA EN LOS COLEGIOS CARMELITANOS (SIGLOS XVI - XIX)

En este apartado trataremos de mostrar cómo se desarrolló la enseñanza en los colegios carmelitanos. Lo haremos fijándonos en las Constituciones de estos dos siglos y en las Actas de los Capítulos de la Provincia de San Elías de Castilla, de Andalucía y de Cataluña. También fijaremos nuestra atención en las cartas que algunos generales escribieron a toda la Orden y en las cuales hablan del papel que ha de ocupar la docencia en el Carmelo Descalzo o Teresiano.

La enseñanza desarrollada en estos siglos por la Orden de los Carmelitas Descalzos se mantuvo siempre en un ámbito interno, es decir, para preparar a aquellos frailes que eran destinados al sacerdocio. Era una formación espiritual, moral e intelectual la que recibían los religiosos carmelitas.

Siguiendo al P. Silverio podemos afirmar como el principio de la llamada Reforma no tuvo un plan de estudios preconcebido sino todo lo contrario. Las vocaciones que entraban a los claustros de los nuevos carmelitas, o bien eran ya carmelitas de la Antigua Observancia, o bien eran sacerdotes seculares, por lo tanto, muchos de ellos habían ya realizado sus estudios:

“Durante los primeros años no pudo hacerse nada en orden a los estudios. La mayor parte de los que abrazaron la vida reformada, los traían hechos, y algunos muy sólidos y brillantes. Los que no, estudiaban en particular y con las lecciones que de algunos de los religiosos más doctos recibían, se ordenaban cuando tenían la edad suficiente, que a la sazón se daban facilidades para ello más que luego hubo. La Santa y sus Descalzos de más tomo estuvieron luchando en combate heroico durante dos lustros, no ya para afianzar las bases de su vida futura, sino por la existencia misma de su vida reformada, que durante todo este tiempo se halló en contingencia peligrosísima”²⁹.

Es decir, que durante los diez primeros años todo el afán de la nueva Orden fue consolidar su propia existencia, dejando para el futuro el solucionar el problema de la formación de las nuevas vocaciones.

En las primeras Constituciones de la nueva provincia de Carmelitas Descalzos, que llevan el título de Constituciones de Alcalá de 1581³⁰, por ser esta la ciudad y el año en que se promulgó la nueva norma de vida de la familia que acababa de nacer

²⁹ HCD, vol. IX, p. 3.

³⁰ Constituciones de Alcalá en B. M. C. vol. VI, Burgos (1919) pp. 447-523.

legalmente, se afirma que no den el hábito de corista a ningún candidato que no sepa gramática. Así queda reflejado:

“Porque conviene que aya gran cuidado con el recibir, y aprovar de los novicios: estrechamente mandamos ansi a los Piores Provinciales, como a los de mas piores, y qualesquier presidentes de nuestros conventos, sopena de privacion de voz, y lugar ipso facto, que no den el habito a ningun para chorista que no sepa sufficientemente Gramatica, de suerte que pueda passar a otra facultad: y que sean de buena vida y costumbres, y salud del cuerpo, para poder sufrir los trabajos de la orden”³¹.

Posteriormente nos advierten que los candidatos a vestir el hábito carmelitano deberán pasar un examen en la casa de noviciado. Dicho examen será realizado por dos o tres frailes, designados para tal labor por el capítulo conventual. Una vez examinados, el capítulo conventual por votos secretos, debe decidir si son idóneos para ingresar en la Orden. También es necesaria la aprobación del Provincial una vez que la comunidad haya dado el visto bueno del candidato. La edad mínima para ingresar en el noviciado era de quince años y de dieciséis para hacer la profesión religiosa³².

Como dato curioso ya que se enmarca en el campo de la cultura las Constituciones advierten que los frailes legos, aquellos que no recibirán la ordenación sacerdotal y que desempeñarán los trabajos manuales en la comunidad, “... no estudie, ni tenga libros, ni se le abra la corona, si el Prior General no dispensare con alguno por ser muy suficiente, y esto a instancia de nuestro capítulo Provincial”³³.

La Congregación Española denominada de San José tuvo tres clases de colegios: Colegios de Artes o Filosofía, Colegios de Teología Dogmática y Colegios de Teología Moral. Nunca hubo Colegios dedicados eminentemente a la Sagrada Escritura³⁴.

En los tiempos primitivos los estudiantes carmelitas recibieron su formación en las Universidades. El P. Jerónimo Gracián, influido por Santa Teresa de Jesús, levantó conventos en las ciudades universitarias españolas más importantes. Luego veremos detenidamente el caso de Alcalá de Henares y de Salamanca. Como hemos apuntado anteriormente la santa de Ávila quería que sus frailes fueran *letrados*, y para adquirir letras que mejor modo que frecuentar la Universidad. Además, los propios estudiantes

³¹ BMC, vol. VI, p. 476.

³² *Ibidem*, pp. 479-480.

³³ *Ibidem*, p. 480.

³⁴ TEODORO SIERRA, “Los Colegios de estudios internos en la Reforma de Santa Teresa: Razón y fe”, *Monte Carmelo* (1996), Burgos, pp. 467-488.

podían ser y de hecho lo fueron, un reclamo para los diversos estudiantes, es decir, estas ciudades universitarias se convirtieron en un vivero de vocaciones al Carmelo Descalzo.

Cuando la Orden del Carmen Descalzo se fue consolidando y adquiriendo personal suficiente se comenzó a pensar en crear colegios propios, donde los religiosos pudieran adquirir la formación necesaria para desempeñar su ministerio. Así en el capítulo de 1581 y en sus Constituciones se manda que haya un Colegio de Artes, de Filosofía, con estas palabras:

“Pues no se sabe – se dice en ellas – que la ignorancia es madre del error y cayda de qualquier estado, queriendo remediar a esto: ordenamos, que en nuestra Provincia aya estudios generales de Artes en aquellos conventos, collegios y lugares que al Prouincial y Capítulo de nuestra Provincia la pareciere que conviene: a los cuales estudios todos los que uvieren de yr por estudiantes sea por orden del Prouincial y Capitulo Prouincial”³⁵.

Las normas sobre los colegios que aparecen en las Constituciones de 1581 son las que siguen:

“Y no se embien a estudios sino los que tuvieren ingenio, y salud para guardar la regla, y trabajar en el estudio.

En estos estudios aya dos regentes, o lectores, o al menos vno diputado, y elegido por el Prouincial. Y aya también maestro de estudiantes que presida a los ejercicios de letras, y al pasar las liciones.

Rector de qualquier collegio de nuestra Prouincia no sea de los que actualmente estudian, sino haga se por election como los demas Priors.

Item mandamos so pena de descomunion *latae sententiae ipso facto incurrenda*: que ningún fraile de nuestra Prouincia de pueda poner a / cathedra de qualquier facultad que sea, ni leerla ni votar en las oposiciones de las cathedras.

Prohibimos también debajo de la misma censura que ningún fraile de nuestra Prouincia, se pueda graduar de Maestro, Licenciado Bachiller, o Presentado, ni gozar de los tales grados. Y declaramos, que por razón del estudio ninguno goze prerrogatiuas de graduados: sino que todos en todo sigan vida común.

En los conuentos que no ay estudios generales ordenense regentes, que lean sagrada scriptura o casos de consciencia: a la qual lection todos los del conuento se junten en la hora que el Prior para esto señalare.

³⁵ BMC, tomo 6, p. 481.

Queremos también, que todos los estudiantes oyan las lecciones que el Prior, Rector o Maestro del conuento ordenare y tengan conclusiones, y otros actos pertenecientes a los estudios: y no dexen de seguir el choro, a las horas que tal Maestro de estudio les ordenare.

Y porque conuiene que los religiosos estudien para desarraigar heregias y vicios. Ordenamos que solamente lean, y oygan aquello que les puede aprouechar en la fee y buenas costumbres. Y que ninguno de los diputados para leer, o estudiar, dexada la doctrina commun, y sana, siga imaginaciones fantásticas ni opiones mal sonantes aunque sea a *prima facie*: ni se atreua a las estudiar, leer enseñar, o predicar, so pena de priuacion del estudio; y procuren de sustentar y alegar la doctrina de los doctores de nuestra Orden”³⁶.

Hemos citado literalmente estos puntos ya que son los primeros que se legislan sobre los estudios en la Orden del Carmen Descalzo. Como notas más características está el hecho de que los religiosos no puedan adquirir grados en la Universidad, esto estuvo prohibido para los frailes hasta después del Concilio Vaticano II. El P. Silverio explicará que el hecho de no poder tener grados académicos “estaba en armonía con el fin recoleto y humilde de la Reforma. Quitar el derecho de opositar a cátedras y hasta de dar voto a los opositores, implicaba el corte a cercén de toda ambición y ahorrar a los escolares aquellas escenas tumultuarias y apasionantes que ocurrían casi siempre que llegaban los casos de votar después de las oposiciones”³⁷. Es decir, iba unido a la creación de una Orden imbuida del espíritu de Reforma, de descalcez, de recolección... una huida del mundo y su boato. Y este punto será uno de los que nos diferencien con las demás Órdenes mendicantes, ya que Dominicos, Franciscanos, Agustinos, Carmelitas... sí que obtenían grados en las Universidades. Los Carmelitas Descalzos, no.

Aunque debemos constatar que esta prohibición de obtener grados universitarios fue levantada poco a poco a partir del siglo XX, sólo unos pocos privilegiados y con dispensa otorgada por el Definitorio General podían obtener grados. Estos primeros fueron los que ocuparon las cátedras del Colegio Internacional de Roma, el *Teresianum* y de otros puestos teológicos del mundo. A partir del Concilio Vaticano II, el no obtener grados académicos se abolió como ley dentro del Carmelo Descalzo.

³⁶ Citado en BMC, tomo 6, Burgos, 1919, pp. 481-482.

³⁷ HCD, vol. IX, p. 7.

En segundo lugar, vemos que más importante que el estudio es el llevar una fuerte vida religiosa. Se cumple aquí el dicho atribuido a San Juan de la Cruz: “*Religioso y estudiante, religioso por delante*”.

Y en tercer lugar podemos comprobar la fuerte restricción, por miedo a contaminarse de ideas peligrosas, que aparece, sobre todo, en el punto octavo de estas Constituciones.

Ese plan trató de llevarse a cabo, pero fracasó. El motivo se debe a que eran pocos los estudiantes y al hecho de que la incipiente provincia estaba en continuo movimiento fundacional... Los estudiantes de filosofía debieron frecuentar las clases de Filosofía, tanto en Alcalá como en Baeza.

Será en 1587 cuando se funde el primer Colegio de estudios internos en la ciudad bañada por el río Pisuerga, Valladolid³⁸. La disciplina escolar y religiosa fue muy rigurosa al principio, ya que varios estudiantes debieron dejar el hábito al no poder soportarla. A semejanza del Colegio de Valladolid, en 1588, cuando la Provincia Descalza se convirtió en Congregación independiente dividida en cinco Provincias, se establecieron dos Colegios más de Artes (filosofía), uno en la Provincia de Castilla la Nueva y otro en la de Andalucía³⁹.

Los Colegios internos de Teología que tenía la Orden, como el de Salamanca de la Provincia de San Elías de Castilla, fueron organizándose poco a poco. Los colegiales recibían formación teológica tanto en el propio Colegio, como sobre todo en la Universidad de Salamanca. Es decir, simultaneaban las clases en ambos lugares. El régimen escolar de Salamanca era el que sigue,

- 1) Los días de lición a la una digan las vísperas rezadas, después de las cuales yran a lición, y venidos de las escuelas, hasta las cinco tendrán conferencia o artículo. Después de completas se recojan (...) a estudiar dos horas;
- 2) Item que no habiendo lecion por la mañana, los estudiantes passen alguna materia extraordinaria de las que no leen en escuelas, de la qual un día a la semana dan cuenta a su maestro;

³⁸ TEODORO SIERRA, *Los Colegios...* p. 473-474.

³⁹ *Ibidem*.

- 3) Y los domingos tengan libre siempre por espacio de tres horas cada vez, las cuales conclusiones no sean parte de tener exceso en la recreación o colación que esos días se suele dar⁴⁰.

En definitiva, todos los días tenían una hora de conferencia diaria, clases extraordinarias los días que en la Universidad no había clase y conclusiones de tres horas consecutivas los domingos. Sabemos también que, a partir de 1598, los estudiantes de Salamanca acudían a dos clases vespertinas en la Universidad.

Seguían en sus lecciones, tanto en Filosofía como en Teología a Santo Tomás de Aquino, es decir, el tomismo, imperante en aquella época y que, con ciertas variaciones, llegó hasta después del Concilio Vaticano II en la segunda mitad del siglo XX. “En las Constituciones hechas en el Capítulo general celebrado el año de 1590 en Madrid, y en el capítulo IX de la primera parte, que se titula *De studiis et studentibus*, entre las pocas disposiciones que añade al de las Constituciones de Alcalá, una, con que termina el capítulo, después de recomendar el estudio de los Doctores de la Orden, dice así: “Sequanturque doctrinam Sancti Thomae in omnibus, tan philosophicis quam theologis, quoruncumque Doctorum contrariam doctrinam vel communiter non receptara dimittentes”. En este Capítulo se halló también S. Juan de la Cruz. Desde 1590, por consiguiente, el estudio y seguimiento del Angélico en materias filosóficas y teológicas tomó estado oficial y se hizo punto de constitución, que aún perdura”⁴¹.

La prohibición de ir a las Universidades por parte de los estudiantes carmelitas descalzos fue cumplida con bastante exactitud. La de no discutir en actos públicos se cumplió con bastante regularidad⁴².

1.1. Constituciones de 1604

En este apartado vamos a estudiar las leyes que estas Constituciones refieren a los Colegios. Comienzan el capítulo dedicado a los Colegios recordando la necesidad de una buena formación para aquellos religiosos que se han de dedicar al apostolado: “Por ser la ignorancia madre de los errores y la que destruye los estados especialmente por

⁴⁰ Citado en, TEODORO SIERRA, *Los Colegios...* p. 475.

⁴¹ HCD, vol. IX, p. 9.

⁴² “El dejamiento de las Universidades, sustituido por Colegios domésticos, se fue realizando poco a poco” HCD, p. 21.

medio de aquellos que han de enseñar al pueblo predicando y confesando, deseando librar a nuestra Religión de estos daños, ordenamos⁴³...”

En primer lugar, mandan que en cada Provincia se erijan solo dos conventos destinados a colegios, uno de Artes (filosofía) y el otro de Teología. Al frente de los Colegios deben estar los rectores, que deben cuidar tanto el estudio como el cumplimiento de la observancia regular. Los lectores (los profesores de la época) serán religiosos peritos en la materia que enseñan y dotados tanto de cualidades didácticas como de observancia claustral.

En los Colegios de Artes habrá un solo profesor, nombrado por el defensor provincial; en el de Teología dos serán los profesores, o lectores como se les llamaba. Los lectores de Artes deben preparar a los alumnos para la teología y enseñarán la filosofía de Santo Tomás de Aquino. A los profesores, para que puedan preparar mejor sus clases, se les exime de todos los cargos y actos de comunidad, a excepción de la oración mental, examen de conciencia, comidas, disciplinas y los días de fiesta, de víspera y de misa mayor. Los colegiales podían completar sus estudios en las universidades, pero sin obtener grados, como ya hemos apuntado.

También y aunque lo veremos más adelante detenidamente en el capítulo que dedicamos a los Colegios Preparatorios observamos cómo se exige a los candidatos que han de recibir el hábito del Carmen como coristas, que tengan la suficiente preparación en la lengua latina.

Igualmente sabemos el número máximo de los estudiantes de filosofía en los Colegios de la Orden. Así en los colegios de las dos Castillas y Andalucía los estudiantes no deben ser más de veinticuatro, dieciséis en el de Aragón y quince en las Provincias de Méjico y Portugal⁴⁴.

Los estudios han de durar tres años consecutivos. El curso se iniciará el 30 de septiembre, día de San Jerónimo, en todos los colegios de la Orden. Si acuden a las clases de la Universidad comenzará el curso cuando lo haga ésta. El último día de clase será el día de la vigilia de Pentecostés. Los días laborables se tendrán dos clases. En el colegio de Artes las dos clases serán impartidas por el mismo profesor (lector); en el de

⁴³ TEODORO SIERRA, *Los Colegios...* p. 477.

⁴⁴ TEODORO SIERRA, *Los Colegios...* p. 479.

Teología al haber dos, cada hora será explicada por un profesor. La duración de la lección será de una hora⁴⁵.

Los exámenes se realizan todos los años, seguramente no al final del curso sino cuando se realizaba la visita canónica por parte del P. Provincial. Tres eran los examinadores, el propio P. Provincial, el Rector del Colegio y el Lector. Los exámenes eran orales. Se procedía en ellos con rigor y severidad. Los colegiales podían ser juzgados no aptos, o por falta de salud, o de piedad o por no haber adquirido los conocimientos suficientes. Durante las vacaciones de verano los colegiales debían estar ocupados en “ejercicios de letras”⁴⁶.

En las constituciones de 1604, apreciamos que nada se dice del estudio de la Teología Moral tan importante para poder administrar correctamente los sacramentos, sobre todo, el de la Reconciliación. Fue en 1613 cuando el P. General ordenó que en todas las provincias se destinase un convento para el estudio de la Teología Moral, que debía ser distinto del de Teología Dogmática⁴⁷.

1.2. Constituciones de 1658

En dicha obra legislativa se ordena, en primer lugar, que solamente haya tres colegios o casas de estudios, dedicados cada uno de ellos, a las tres partes más importantes de los estudios: Filosofía (Artes), Teología Dogmática y Teología Moral.

Instituyen que sea obligatoria la enseñanza de la Sagrada Escritura en el curso de Teología escolástica o dogmática. Se debería explicar tres días a la semana por el espacio de tres cuartos de hora cada lección.

En estas Constituciones aprueban la figura del pasante. Éstos serán designados entre aquellos estudiantes que una vez finalizados sus estudios de Teología Dogmática y vistas sus cualidades, deberán en un futuro desempeñar el oficio de Lectores o profesores. Es decir, serán los aprendices del cargo de profesor.

⁴⁵ *Ibíd*em, p. 480.

⁴⁶ *Ibíd*em, p. 481.

⁴⁷ *Ibíd*em, p. 483.

En dichas Constituciones⁴⁸ encontramos que los alumnos de Artes de todos los Colegios de Filosofía de la Congregación Española deberán estudiar por el *Curso Complutense* (que más tarde estudiaremos) y como caso curioso no se impone lo mismo a los alumnos de Teología con el *Curso Salmanticense*.

Podemos concluir que dos son los aspectos fundamentales de la enseñanza en los colegios carmelitanos del siglo XVII. En primer lugar, una muy buena preparación, tanto de los profesores como de los alumnos. Y como el fin primordial de esta preparación era para el ministerio sacerdotal que debían realizar: el púlpito y el confesonario. Veremos a continuación como en el siglo XVIII esta preparación decae hasta extremos insospechados.

1.3. Constituciones de 1786

En dichas Constituciones⁴⁹ en el capítulo IV se nos muestran las leyes en lo que se refiere a los colegios. Dicho capítulo está dividido en seis párrafos. En el número dos de este capítulo se ordena que en cada Provincia “haya tres casas de estudios, o sean Colegios, de los cuales uno se destinará al estudio de la Filosofía, otro al de la Teología escolástica y positiva, y el tercero al de la Teología moral y Sagrados Cánones”. Por lo tanto en estas fechas todas las provincias tenían que tener tres conventos dedicados a la Enseñanza. El Capítulo provincial señalaría los Colegios. De los llamados a dirigirlos, nos dice el número tres: “Principalmente debe atenderse que los Rectores o Priors que

⁴⁸ “Las Constituciones de 1658 expresan con mayor precisión el fin particular que ha de orientar los estudios internos en los Colegios Carmelitanos. Repiten los mismos conceptos que las anteriores, pero los recalcan con mayor intensidad. Razonando la necesidad de los Colegios en la Orden, nos viene a decir que, si la ignorancia acarrea innumerables prejuicios en todos los estados sociales, muchos más ocasionará en los de aquellos “que deben enseñar a el pueblo en confesonario y púlpito”. En los Colegios de Artes los Lectores, teniendo en cuenta que la Filosofía es la “ancilla Theologiae” atenderán a exponer las opiniones comunes y que sirvan más para la Sagrada Teología. A los profesores de los teólogos les recuerdan: “Destierren de la Orden las cuestiones de pura subtiliza, que ni traen utilidad ni edificación, y otras peligrosas novedades: dedicándose a declarar la verdad breve y sucintamente, omitiendo la variedad de opiniones, para que aprovechen más los discípulos”. Si el P. General dispensa a ciertos religiosos de los estudios teológicos ha de ser con la condición de que tengan tales conocimientos que puedan “administrar los sacramentos de la Iglesia Católica fructuosa, suficiente y seguramente y con crédito de la Religión”. TEODORO SIERRA, *Los Colegios...*, p. 487.

⁴⁹ *Constitutiones Fratrum Discalceatorum beatissimae Virginis Mariae de Monte Carmelo primitivae observantiae Congregationis Hispaniae, a. SS. D. N. Pio Papa VI confirmatae die XIV Martii, Anno M.DCCLXXXVL Pontificatus sui anno duodecimo.* (Grabado de la Virgen del Carmen).—Matriti. Ex officina Joseph Doblado. Anno MDCCLXXXVII—Un volumen de 185 por 120 mm. y XIII-412 páginas. Luego se hizo una traducción oficial al castellano. Estas Constituciones se imprimieron varias veces antes de la exclaustación del año 1835.

hayan de gobernar estos tres colegios, sean doctos, versados en las letras, y aventajados en doctrina y prudencia...”.

Cada tres años, el Definitorio que se celebraba después del Capítulo provincial debía designar los estudiantes que “por sus buenas costumbres, salud e ingenio” debían pasar al Colegio de Filosofía, para que la cursaran durante tres años. La selección debía hacerse con rigor. Los que hubiesen cursado con provecho la Filosofía pasarían tiempo al de Teología escolástica, y, por fin, otros tres cursos al de Teología moral y sagrados Cánones (número 5). Sin haber completado los tres cursos, no podían predicar ni confesar los religiosos.

En los Colegios, la oración de la mañana (párrafo II) se tenía de cinco a seis, y luego se rezaban las cuatro horas menores y oían misa. A las dos se rezaban Vísperas. Desde el día de San Jerónimo, en que se inauguraba el curso, hasta Pascua de Resurrección, se hacía la oración mental a las cinco de la tarde, se rezaban Completas y a continuación había dos horas de estudio, Maitines y los demás actos acostumbrados. Desde Pascua a San Jerónimo, la oración vespertina era de seis a siete. El curso duraba desde el 30 de septiembre hasta la vigilia de Pentecostés. No se permite pasar las vacaciones en otros conventos, a no ser que la necesidad o costumbre de las Provincias exija otra cosa.

Los lectores (párrafo I, II) serían nombrados por el Definitorio provincial, de los que hubieran hecho y aprobado las oposiciones previas para este cargo. Además de ciencia suficiente, debían ser de reconocida virtud. El Colegio de Filosofía tendrá un lector, “que todos los, días (excepto los festivos) asistirá al aula hora y media por la mañana, empleando la hora en tomar y explicar la lección, y la media hora restante en presenciar la conferencia que harán sus discípulos sobre la lección, y las dudas que se les ocurran...; y por la tarde, asistirá otra hora y media, teniendo la misma ocupación orden y método de ejercicios”. La clase por la mañana se hará en el tiempo que señale el Prior; por la tarde, a las tres. Las Constituciones añaden una cláusula que hoy nos puede parecer extraña: “Cuiden los lectores de que estén abiertas las puertas del aula en tiempo de las lecciones y conferencias, para que puedan ser vistos y oídos de todos”.

Cada semana debían defenderse conclusiones desde las tres de la tarde hasta las seis. El primer año de Artes, estas conclusiones no darían comienzo hasta el primer domingo *post Epiphaniam*. En los dos cursos restantes, en el primero de Adviento. No permite la Constitución que asistan seglares a ellas, pero tolera dos o tres personas

graves, y cuatro o seis religiosos de otras Ordenes. Esto nos sirve para comprobar cómo la Orden estaba abierta a otras Congregaciones y cómo compartían el saber aprendido. La Ley añade: “Nuestros lectores, ni otros religiosos, no argüirán jamás en actos públicos, ni se admitirán en nuestros colegios seculares para los estudios diarios de Teología o Artes”. Aconseja a los lectores de Filosofía que sigan a Santo Tomás, no pierdan el tiempo en cuestiones inútiles y prefieran las más provechosas para la Sagrada Teología. Estos mismos profesores debían enseñar la Retórica de Fr. Luis de Granada, por el discurso del trienio y en el tiempo que parezca al lector más conveniente.

Para la Teología se señalan tres lectores: dos para la escolástica y el tercero para la Biblia. Dicen las Constituciones: “Los dos lectores de Teología escolástica dividirán entre sí, para explicarla a los discípulos, la *Suma* de Santo Tomás, procurando que la aprendan de memoria, no solo en cuanto a la substancia y mente, sino a la letra; de suerte que si fuere posible reciten de memoria el texto entero del Doctor Angélico, y se acostumbren a su modo de hablar, estilo y palabras”. Santo Tomás era el maestro a seguir y la memoria era un instrumento muy utilizado en la época que nos ocupa. Al de Sagrada Escritura recomienda mucha prudencia en la interpretación y le recuerda lo que dice la sesión cuarta del Concilio de Trento en orden a reprimir la audacia de los ingenios atrevidos. Se aconseja exponga a los discípulos los Preludios bíblicos por el *Enchiridion* de Fr. Diego de San Antonio. Manda además a los lectores expliquen los lugares teológicos de Melchor Cano y observen lo que se les indica en la Instrucción de Estudios.

Todos los días no festivos tendrán por la mañana dos horas y cuarto de ejercicios, literarios, distribuidos en la siguiente forma: “el primer lector de Teología leerá una hora después, el lector de Escritura, tres cuartos de hora; y luego, durante media hora, los estudiantes harán ejercicios sobre las lecciones explicadas... Por la tarde, el segundo lector de Teología leerá una hora entera, y después por otra se ejercitarán los colegiales, asistiendo a este acto el lector que defiende las conclusiones... Dichos tres lectores presidirán alternativamente el acto de conclusiones cada semana, empezando desde la dominica primera de Adviento”.

También para la Teología moral se prescribe haya tres lectores. “Los dos primeros enseñarán la Teología moral según lo establecido en el nuevo método de estudios; y el tercero, la inteligencia de los Sagrados Cánones... Y todos cuidarán de enseñar la doctrina de los Santos Padres, especialmente de Santo Tomás y seguir

siempre las opiniones más probables, evitando del todo las del Probabilismo”. Para las conclusiones se les ordena el mismo plan que en la Escolástica, con la diferencia de que lo que en aquellas hace el lector de Escritura compete en estas al de Cánones. Los estudiantes de tercer año de Moral debían ejercitar la predicación en el coro o refectorio. Se prohíben oposiciones a cátedras de fuera de la Orden y recepción de grados.

El párrafo IV trata de los Ayudantes (Pasantes) de Lectores o Maestros de estudiantes, que el Definitorio provincial debía elegir de los que hubiesen terminado loablemente la carrera. Su principal deber era suplir las ausencias de los lectores. También se debía enviar a cada uno de los tres Colegios dos pasantes, que aliviaran en casos dados a los lectores y sirvieran de estímulo y ejemplo a los colegiales. Para ello, al fin del trienio de la Teología moral, el Provincial, con el Prior del Colegio y los tres lectores, debían elegir por votos secretos a los que más se hubieran aventajado en ciencia y virtud. Los pasantes debían hacer la misma vida regular que los conventuales del Colegio, salvo cuando presidieran conclusiones o suplieran a los lectores. Los de Artes presidían dos conclusiones al año; una los de Teología Moral. A fin de curso debía probarse el aprovechamiento de los colegiales con un examen muy riguroso.

El párrafo VI habla “de las oposiciones literarias que han de preceder a la elección de los lectores”. El Definitorio, inmediatamente después del Capítulo provincial, debía publicar una circular señalando convento y día en que darían comienzo las oposiciones a las “Lecturas vacantes”. Estas se hacían en la siguiente forma: “El día señalado, el mismo Definitorio entresacara de la Suma Teológica de Santo Tomás tantas cuestiones cuantos fueren los opositores y escritas en igual número de cédulas se echarán plegadas en una arquilla o vaso competente. Así dispuesto, sacará de ella el opositor nombrado una cédula, la que entregará a los Definidores para que la desplieguen y lean, y cerciorado de la cuestión que le salió en suerte, la expondrá, dividirá y probará por el espacio de media hora, a presencia del dicho Definitorio, dentro de veinticuatro horas, invocando en primer lugar el nombre de Dios y absteniéndose de cualesquiera ambages, arengas e inútiles preámbulos. Concluida la lección, dos de los coopositores, que nombre el Definitorio, argüirán cada uno por media hora contra cualquiera de los artículos de la cuestión propuesta, a cuyos argumentos responderá el opositor que defiende, dentro del mismo espacio de tiempo... Acabados estos ejercicios, cada opositor de por sí se sujetará a examen ante el sobredicho Definitorio por una hora, en que satisfará a todas las preguntas y dudas que

le propongan los examinadores sobre todas las materias que se tratan en nuestros Colegios”. El Definitorio elegía luego los que le parecían más dignos. El aprobado una vez, no debía hacer nuevas oposiciones para pasar de una Facultad a otra.

El capítulo V trata de la lectura de los casos de conciencia. El Provincial debía destinar en todos los conventos, fuera del Colegio de Moral y Desiertos, un religioso hábil que presidiera las conferencias morales. Estas debían celebrarse semanalmente. Durarían hora y media. La primera media hora se emplearía en la explicación del caso; la hora restante, en satisfacer las dificultades que a la solución dada opusieran los religiosos. Gozaban estos Presidentes de Conferencias privilegios casi iguales a los lectores.

Al aumento, orden y cuidado de los libros se ordena el capítulo VI. Se aconseja a los superiores tengan bien surtida la Biblioteca de obras útiles. Se prohíbe, bajo pena de culpa grave, dar o enajenar libro alguno, aun con aprobación del Provincial, aunque se podían prestar a los religiosos de la misma Orden. “Y para que esto se observe más estrechamente”—dicen las Constituciones—“y los libros se conserven y aumenten con el tiempo, mandamos, en virtud de Espíritu Santo, santa obediencia y bajo de precepto formal, que ningún religioso, aunque sea el Prelado más superior, se apropie, dé, preste, saque del convento, lleve a otro, o de cualquier manera enajene libro o cartapacio manuscrito de los aplicados al convento o a su librería”.

1.4. La docencia a través de los Capítulos provinciales de la Provincia de San Elías de Castilla

Gracias al trabajo de TEODORO SIERRA y MANUEL DIEGO SÁNCHEZ⁵⁰ podemos consultar todas las actas capitulares de la Provincia de Castilla. Y este es un documento primordial para conocer la importancia que se daba a los estudios en una provincia de la Congregación Española, y en gran medida en todas las demás y para saber el peso específico que tenía la docencia en la primera Provincia de la Orden.

La Congregación de San José de España se dividía en provincias. Éstas eran regidas por un provincial y sus cuatro definidores, elegidos en capítulo provincial cada

⁵⁰ ACTAS DE LOS CAPÍTULO PROVINCIALES O. C. D. DE LA PROVINCIA DE SAN ELÍAS DE CASTILLA LA VIEJA (1589-1832), Edición y notas de TEODORO SIERRA Y MANUEL DIEGO SÁNCHEZ, Roma, 2002 (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 20).

tres años. En las Órdenes mendicantes, y los Carmelitas lo somos, el órgano supremo de legislación es el del capítulo (donde se reúne la parte más representativa de ella). Por eso el estudio de estas actas nos dará luz sobre el papel de los estudios en la vida de una determinada provincia, en nuestro caso la de San Elías de Castilla la Vieja.

En los capítulos provinciales se elegían los profesores (lectores) de los colegios de Artes, de Teología y de Moral. También podemos encontrar varias noticias relativas a las diversas sedes de los colegios, a su funcionamiento, y a las diversas normas que se iban dando sobre el desarrollo de la vida estudiantil. Un dato curioso es la pobreza en la que solían vivir las casas que estaban dedicadas a la formación.

La primera norma importante que nos muestra el libro de actas de los capítulos provinciales es la relativa a la economía. En el capítulo provincial de 1600 celebrado en Valladolid se aprueba que el colegio de San Elías de Salamanca no pueda tener renta fija: “Ordenamos que en nuestro collegio de S. Elías de Salamanca no hay ni se admita en ningún tiempo renta alguna, attento que sin ella pueda cómodamente pasar y se renuncia libremente la acción que, para poderla tener por ser collegio, le dan nuestras Constituciones. Votóse y pasó con todos”⁵¹.

Importante es comprobar cómo siempre se procuró que los frailes descalzos fueran ante todo buenos religiosos, que se cumpliera la máxima de “religioso y estudiante, religioso por delante”. Por eso:

“juzgó todo el Capítulo que el principal y radical (fin) es procurar, con todo esfuerzo, hacerlos idóneos por los medios más propios de nuestro Instituto y profesión, combiene a saber, de trato interior, oración, espíritu, desengaño, mortificación, penitencia, recogimiento y abstracción de trato secular, y que todo lo demás de estudios, letras, púlpito, confesonario y otros ejercicios baya siempre muy fundado y acompañado de esto. Porque, si este espíritu falla, todo lo demás, no sólo no aprovechará, ni conservará ni acreditará la Religión, sino que cuanto más ubiere de ello, será mayor su daño y distracción. Y no nos trajo Dios a su Yglesia, para multiplicar, como quiera, predicadores, lectores, confesores, prelados, consultores y otros semejantes ministerios, que de todo esto sobrado abía, y ay, en las demás Religiones, y así fuéramos nosotros muy superfluos, sino para executar todo esto con espíritu, desengaño, abstracción y exemplo de vida mortificada, y penitente, y muy agena de todo lo secular”⁵².

⁵¹ Actas de Castilla la Vieja, p. 30.

⁵² Actas de Castilla la Vieja, p. 125.

Y así en este Capítulo Provincial de 1645 manda que los lectores (profesores) fuesen espirituales y ejemplares. Y los que no lo fueran debían ser removidos de sus cargos. “No atendiendo en ellos solamente el ingenio o letras, sino mucho más el espíritu, observancia y dictámenes descalzos”⁵³. También en este Capítulo se acuerda que los profesores de moral sean cambiados con cierta frecuencia para que su magisterio sea aprovechado tanto por los estudiantes como por los religiosos de otros conventos. Y como algo muy propio del Carmelo se manda que los religiosos lean y estudien libros espirituales:

“Lo 7º, que se procure que los religiosos se empleen en lección de libros espirituales, en que ay gran falta. Y para esso, aya abundancia de ellos en todas las casas; y se señale tiempo determinado de lección espiritual, al modo y proporción que está señalado en las Constituciones de nuestras religiosas, para que con esso, se hagan más idonéos, así para la oración, y trato interior, y lenguaje de espíritu entre nosotros y con los seglares, como para responder a consultas y materias de espíritu y oración (que es lo más propio nuestro) en los confesonarios y fuera de ellos, con nuestras religiosas y con otras personas de afuera que nos vienen, sobre esso, a consultar; en todo lo qual suele aber gran mengua con descrédito de la Religión”⁵⁴.

En el Capítulo de 1648 se exhorta a: “También se advirtió quanto convenía la buena educación de la juventud en noviciados y collegios y se encargó a los prelados de dichas casas la atención, cuidado y desvelo que esto pide”⁵⁵. La educación siempre era algo muy presente en los órganos de gobierno del Carmelo Descalzo.

Era el Capítulo el que como hemos anotado nombraba a los profesores y el definitorio (compuesto por el provincial y sus cuatro consejeros) dictaminaba quién eran los religiosos que podían estudiar. Así por ejemplo en el capítulo de 1663 vemos cómo fue elegido como profesor de Filosofía el P. Juan de la Anunciación y “luego el Diffinitorio hizo también nombramiento de estudiantes artistas”⁵⁶.

En la reunión capitular posterior se acuerda en que presten mucha atención a quién dan el hábito, queriendo mostrar la importancia de que los candidatos a ser carmelitas, tengan una relativa buena educación. Así:

⁵³ Actas de Castilla la Vieja, p. 128.

⁵⁴ Actas de Castilla la Vieja, p. 129.

⁵⁵ Actas de Castilla la Vieja, p. 166.

⁵⁶ Actas de Castilla la Vieja, p. 232.

“Que en los conventos, adonde se dan abitos a novicios, procuren examinar muy atentamente las calidades que las leyes piden en los que han de ser recibidos; y que su crianza en los noviciados y colegios sea muy menuda y circunspecta, por quanto, de algunos años a esta parte, se han recibido y profesado muchos, que no han salido quales la religión ha menester; y que se entiende procede este daño de aver recibido y profesado a bulto”⁵⁷.

En el capítulo de 1681 vemos que se aprueba la creación o el desdoblamiento de los colegios de filosofía y teología y este es el claro antecedente para la creación de una nueva provincia que será la de Navarra en 1706. Y esto nos muestra una provincia la de San Elías de Castilla, muy amplia en cuanto a territorio y en cuanto a vocaciones. Así quedó aprobado:

“Este mismo día por la tarde se congregó Capítulo y se propuso en él si convenía pedir al Capítulo general otros dos colegios: uno de teología escolástica y otro de artes. Y por las razones y conveniencias que propusieron los padres capitulares, resolvieron convenía el pedirlos. Votóse y salió aprobado por todos los votos que se pidan. Y determinó el Capítulo que la designación para dichos colegios la puedan hacer y determinar en las cassas, que les pareciere más a propósito al padre Provincial y los Socios que fuesen a Capítulo General, y que desde luego da el Capítulo provincial comisión para ello”⁵⁸.

La enseñanza siempre en la Orden del Carmen Descalzo, como en casi todas las instituciones de la Iglesia, tuvo una fuerte inspiración de rigor. Así el Capítulo de 1684 condena toda suavidad en la enseñanza con estas palabras: “Que la gente nueva se cría con poca gravedad en los seminarios de noviciado, professado y colegios, habiéndose con ellos los Maestros, Supiores y lectores con más llaneza en palabras, y acciones de agasajo, y cariño de lo que pide el porte y gravedad religiosa, especialmente en nuestro estado; lo cual se condena por graves inconvenientes que se han experimentado, y en adelante se temen, si no se atajan”⁵⁹. Y se vuelve a advertir del problema de admitir sujetos a la Orden sin la debida preparación⁶⁰ “... ay muchos cortísimos en la gramática y lectura aun de romanze”. Y se insiste en que aquellos que deben examinar a los candidatos lo hagan a conciencia, “Y que, para evitarlos se encargue las conciencias

⁵⁷ Actas de Castilla la Vieja, p. 238.

⁵⁸ Actas Castilla la Vieja, p. 295.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 308-309.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 347 y 367.

de los examinadores, especialmente de los prelados que los admiten; que no se recivan a los tales”⁶¹.

Como datos curiosos y hasta simpáticos conocemos que en todos los colegios, excepto el de Pamplona, se jugaba a las damas y que los estudiantes no podían tomar tabaco: “Que por quanto en todos los colegios, excepto el de Pamplona, no se a introducido el juego de las damas, juzgóse por conveniente que nuestro P. Provincial quite dicho juego en los seminarios donde le ubiere, para que en todos aia uniformidad. Suplicó el Capítulo a nuestro P. Provincial no dé licencia a los colegiales para tomar tabaco asta acabar los estudios, por el gran abuso y exceso que en tomarle se experimenta, alegando achaques a que se puede ocurrir por otro medio”⁶².

También se manda en los capítulos que los estudiantes no monten a caballo: “Que los que salen de los noviciados, professados y colegios, y demás gente moza no vayan a caballo sin especial licencia de nuestro P. Provincial o de los PP. Piores, que con los clavarios examinaron la causa; y los que hizieren lo contrario, sean castigados”⁶³.

Podemos comprobar cómo los exámenes que sufrían los estudiantes debían ser tomados con toda seriedad, y los alumnos que no estuvieran dignamente preparados debían ser sacados de los colegios y destinados a otras ocupaciones⁶⁴.

Ya en el siglo XVIII, en el Capítulo de 1705, se ordena que los religiosos sean recogidos: “Que los prelados de seminarios y colegios tengan entereza religiosa en corregir y castigar el poco recogimiento que, assí en los recién professos como en algunos de los colegiales, se ha experimentado y experimenta”⁶⁵.

El Profesado era un convento que tenían todas las Provincias carmelitanas de España, en él estaban los recién profesos, de ahí el nombre, en el siglo XX se llamaba profesorado. En dicho Profesado estaban los religiosos que habían terminado el noviciado, emitida su profesión esperaban a ser llamados para así poder comenzar sus estudios de Artes (Filosofía). Era una casa de formación. En Capítulo provincial de 1708 el convento que realizaba esta función era el de Duruelo (Ávila)⁶⁶.

⁶¹ *Ibíd.*, p. 309.

⁶² *Ibíd.*, p. 329.

⁶³ *Ibíd.*, p. 340.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 374.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 381.

Por el capítulo de 1714 sabemos que los conventos dedicados a la formación eran los siguientes: “Señaló el Diffinitorio para casa de noviciado esta de Valladolid; para profesado, la primitiva de Duruelo. Y todo el Capítulo pleno señaló para colegio de artes la casa de Ávila; y de teología, la de Salamanca; de Moral, la de Segovia. Con que se dió fin a esta sesión”⁶⁷.

Los capítulos se siguen encargando de extirpar los vicios de los religiosos más jóvenes, los estudiantes carmelitas debían ser pobres y demostrarlo. Así el Capítulo de 1720 les prohíbe de vestir almillas y calcillas y de tomar tabaco⁶⁸. En el Capítulo siguiente se exhorta a que se suspenda a los que no estén preparados tanto intelectual como moralmente. Se les exige que lleven con todo rigor la ley de mortificaciones y ayunos. Y sobre todo advierte a los PP. Capitulares de los conventos de formación que aconsejen bien a los estudiantes: “Que en los colegios los PP. Conventuales no se metan a tratar con los colegiales, porque ay algunos que no les aconsejan lo más ajustado y los apadrinan en materias de menos religión y mortificación”⁶⁹.

En el capítulo de 1741 vuelven a insistir en la importancia de examinar a los colegiales carmelitas en moral, salud y estudios. Si tenemos en cuenta el orden de citación de las características requeridas a los estudiantes carmelitas, podemos observar que lo más importante es que sean buenos frailes, con buena salud y que estén preparados intelectualmente, por este orden. “Que los prelados de las casas de colegio celen con exacción lo que dispone la ley en el examen de los collegios, quanto a lo de moribus, salud y literatura; y que, si hallaren ser notable en algunos la falta de alguna destas tres cosas, irremisiblemente lo saquen de los colegios”⁷⁰.

En el Capítulo de 1768, con palabras enérgicas, se vuelve a recomendar que no se dé la profesión a aquellos que no tengan cualidades para el estudio o no estén debidamente preparados: “Que se tenga en las aprobaciones de novicios la entereza que es razón, no admitiendo a la profesión a los que notasen no estar instruidos en la gramática, ni tener las prendas necesarias para instruirse después en los colegios en las respectivas materias que en ellos se les dictasse, pues por la poca consideración, con que se ha procedido en dichas aprobaciones, están los conventos llenos de zotes y sin sujetos que pueden desempeñar los precisos ministerios de confesonario y púlpito, dando por

⁶⁷ *Ibidem*, p. 396.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 413.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 420.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 465.

inútiles en díscolos y turbadores de la paz, con que no sirven a los prelados y comunidades de martillo y cruz; y que en lo dicho se ponga el maior zelo y cuidado, por ser muy notable la ruina, que se ha experimentado hasta ahora, y no llegue a la total, que se puede temer en pocos años, sino se practica con esmero este dictamen”⁷¹.

Más adelante, me refiero al Capítulo Provincial de 1787 vuelven los padres capitulares a insistir en la importancia de que en los colegios los padres conventuales sean hombres de probada virtud y que sus ejemplos sean constructivos. En este dictamen, como dato curioso, se indica la medida de vino que se debe poner a los estudiantes⁷².

Hemos visto cómo el problema económico siempre fue algo consubstancial a la vida misma de los colegios. La pobreza, se debía, sobre todo, a que eran muchas las bocas a las que alimentar y pocos los recursos para poder hacerlo. Así, los demás conventos de la Provincia debían ayudar a los colegios de la Provincia religiosa⁷³.

La invasión napoleónica (1808-1814) produjo el consabido saqueo y abandono de conventos. Este hecho también afectó a los colegios de la Provincia. Así en el Capítulo de 1814 se designa como Colegio de Filosofía y Teología el convento de Ávila, y de manera transitoria como colegio de Teología y Moral el convento gallego de Padrón⁷⁴.

En el Capítulo de 1817 se dictamina toda una serie de normas prácticas que debían seguir los colegiales: “También se determinó que se observasen las costumbres santas en los colegios y noviciado, en quanto sea posible, según las circunstancias del tiempo. Que las camas no sean más que un gergón, desterrándose los colchones, no estando enfermos. Que el vestido interior, siempre que lo pida la necesidad, sea de un

⁷¹ *Ibíd.*, pp. 561-562.

⁷² “Que en los colegios y seminarios algunos conventuales no se portan con la gravedad que corresponde, ni dan el ejemplo que deben, para la buena instrucción de los HHos. y PP. colegiales, novicios y recién profesos. Para remedio de esto suplicó el Capítulo a nuestro R. P. Provincial que su Reverencia se sirva colocar en dichos seminarios religiosos de acreditada conducta, para que, con su buen ejemplo, se edifiquen y aficionen a la virtud los religiosos jóvenes, y saque de ellos efectivamente a los que aiga advertidos; y que a los PP. y HHos. colegiales se les ponga en refectorio un jarro de medio quartillo por medida maior, assí al mediodía como por la noche, para que en esto se distingán a los PP. conventuales”. *Ibíd.*, pp. 626-627.

⁷³ “Mas se propuso que, viendo como quedaba el colegio de Ávila por el subido precio de las cosas y otras gavelas, se buscasse algún medio para aliviar a dicho colegio. Y habiéndose propuesto sus razones, si convendría poner otro colegio de Artes o que los conventos contribuyesen con alguna limosna al de Ávila mientras se reparava, por votos secretos salió aprobado esto último. Y pasando a señalar el quanto de la contribución, salió aprobado que todos los conventos, excepto Salamanca y Valladolid, aplicasen cinco misas cada mes por dicho colegio”. *Ibíd.*, p. 670.

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 742.

pañó ordinario, y de la echura regular; que no se usen medias ni calcetas, sino calcilla; y escarpines, si lo pidiese la necesidad, como antiguamente. Que habiendo los religiosos que pide la ley, se observe lo que en ella manda acerca del rezo, y del tiempo que se deve tardar. Y que se destierren del todo los relojes, sean de plata o de cualquier otro metal”⁷⁵.

1.5. Los estudios a partir de las Actas de los Capítulos Provinciales OCD de la Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)

Dichos acuerdos capitulares se hallan impresos gracias al trabajo de MIGUEL ÁNGEL DÍEZ GONZÁLEZ⁷⁶. En ellos, como hemos analizado en el apartado anterior, podemos comprobar el pulso de una provincia carmelitana, en este caso concreto andaluza, en cuanto al tema de los Estudios. Los temas que aparecen reiteradamente son los de los nombramientos de los profesores y de los frailes que deben empezar los estudios de Filosofía (Artes). También aparecen los problemas económicos, ya que cuando eran muchos los estudiantes muchas eran las bocas que tenían que alimentar. Otro problema, típico del sur español, era el del calor del verano, que se paliaba, algunas veces, trasladándose a conventos mejor preparados para mitigar el calor.

En la Introducción del libro de Actas de los Capítulos Provinciales, el autor M. A. Díez, en unas breves pinceladas, nos presenta su reflexión sobre los candidatos a la Orden y cómo se desarrollaban los estudios reglados. Así nos informa que los candidatos a la Orden eran de todo lugar y procedencia social, “(jurisprudencia, canonjías, clero secular, meninos palaciegos, otras Religiones y de núcleos urbanos o rurales)”⁷⁷. También aporta el dato de que las vocaciones venían de los lugares dónde existían conventos carmelitanos, “destacan las villas de Chillón, Porcuna y Torremilano/Dos Torres como viveros de cientos de Descalzos”⁷⁸. Los novicios debían pagar el hábito al entrar en religión, a partir de 1753 serán cinco ducados. El gasto de los estudiantes corría siempre por cuenta de la Orden, a la cual pertenecían desde la primera profesión.

⁷⁵ *Ibidem*, pp. 759-760.

⁷⁶ M. A. DÍEZ GONZÁLEZ, *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D., Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*, Roma, 2010.

⁷⁷ *Actas de los Capítulos Provinciales O. C. D., Provincia de San Ángel...* p. XXXIII.

⁷⁸ *Ibidem*.

En capítulo de 1618 celebrado en la villa de Guadalcázar se nos muestra con estas palabras los estudiantes y el profesor que inician su labor: “Hízose elección de treinta y dos estudiantes para que el P. Provincial venidero escoja el número suficiente y competente para el curso de Artes del trienio venidero. Eligióse por Lector al P. Fr. Pedro de la Trinidad, natural de Granada”⁷⁹.

En la reunión capitular posterior tratan de organizar un poco mejor los estudios de Filosofía, y así tratan de separar los cursos y de nombrar un lector para cada curso⁸⁰. Posteriormente nombran el Lector para el Colegio de Artes⁸¹.

También podemos comprobar leyendo las Actas Capitulares que una vez nombrados, en esta época, los veinticuatro estudiantes que han de comenzar la filosofía, designan otros seis, podríamos llamar de reserva, para sustituir a los elegidos que pudieran morir o sufrir algún accidente⁸².

En el capítulo de 1627 se designan a treinta estudiantes que deben comenzar la Filosofía, y otros seis de reserva⁸³. En el capítulo posterior se nombran a treinta y dos estudiantes y cinco supernumerarios⁸⁴. En el de 1633 se designan treinta y seis estudiantes⁸⁵. Y en este mismo Capítulo se vuelve a tratar el tema de la división de la Filosofía en tres cursos distintos con tres profesores diversos, uno por año. Y para ello mandan un escrito al Capítulo General de la Orden, supremo órgano de gobierno. Comienza el escrito apuntando la necesidad de “sujetos aventajados en estudios eclesiásticos, tan necesitados en la Congregación (por la misericordia de Dios) tan religiosa y extendida”. Posteriormente afirma el fin principal de la Reforma que no es otro, que el de la contemplación, y el fin secundario “como para la menos principal y aneja que abraza de la acción y celo de las almas”⁸⁶. Por ello pide el Capítulo Provincial al General:” Y es que el curso que se suele poner cada trienio en los Colegios de Artes se parta en tres; de suerte que en la misma casa entre Lector nuevo cada año con número

⁷⁹ *Ibíd.*, p. 71.

⁸⁰ “Se propuso que se pida a nuestro Capítulo General que, con el mismo número de estudiantes que la Constitución dispone y que de ordinario se señalan para que estudien en un curso de tres a tres años, se nombren tres Lectores para ellos, y cada un año en la misma casa vayan entrando con ocho estudiantes, para que con más sujetos en las Provincias y con la emulación de las opiniones y el conferir entre sí salgan buenos estudiantes, y con esto pueda conservar el Colegio de Moral entrando cada año el curso que sale de lo escolástico” *Ibíd.*, p. 80.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 81.

⁸² *Ibíd.*, p. 89.

⁸³ *Ibíd.*, p. 103.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 114.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 122.

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 123.

moderado de Estudiantes, según el uso común de las escuelas y como lo practican la Religión de Santo Domingo y otras muchas en sus estudios generales”⁸⁷. En definitiva, buscaban una enseñanza más personalizada y gradual. Más adelante afirman la importancia de que el profesor lo sea por muchos años. Propone, este breve memorial, como doctrina segura y fiable para la filosofía la del doctor angélico, lo mismo que su Teología. Por eso afirman que es necesario seguir los pasos de la Orden de los Dominicos, en cuanto a la enseñanza que ellos impartían a sus estudiantes⁸⁸.

Continúan asegurando en el escrito, los padres capitulares andaluces, que el dividir el trienio filosófico en tres cursos diversos, ayudaría “mucho a la emulación de unos con otros y sus continuas disputas y argumentos, como lo muestra la expresión de los Colegios de Teología donde, por haber dos o tres lectores, son de ordinario muy lucidas las conclusiones de cada semana y actos generales, siendo los unos y los otros muy desmedrados y tibios en los colegios de Artes por falta de esta emulación y competencia”⁸⁹. También afirma que el haber más profesor de Artes es bueno, ya que la Teología tiene más profesores de dónde poder escoger. De lo que se desprende que en los Estudios Eclesiásticos siempre tuvo más importancia la Teología que la Filosofía. Y que los profesores de Filosofía se solían convertir en profesores de Teología. También nos muestra una crítica a los pasantes, especie de profesores en prácticas, y lo hace con estas palabras: “Lo cual han hecho estos años los “pasantes” con poco o ningún aprovechamiento de los estudiantes, mayormente en los colegios de Teología donde acontece haber estudiantes actuales o iguales o aventajados a los pasantes, y así no son éstos tan apropósito para hacer oficio de maestros”⁹⁰.

Vuelven a mostrar la importancia de la división en cursos para el estudio de la Filosofía, ya que habrá cada año un nuevo Lector, y por ende un futurible profesor de Teología. Afirman que, al dividir el trienio en cursos, ayudará tanto a los que comienzan como a los que terminan, ya que a cada curso se le exigirá según lo explicado. Más fácil al principio y más difícil al final. Por todo ello creen necesario la “sucesión de cursos”. Termina sugiriendo el escrito que después de la Teología, deben estudiar la Moral, “y de él para ir al Santo Desierto, con que, sin hacerles aguardar, continúan y concluyen sus

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ “De que tenemos excelente ejemplo en la sagrada Orden de Predicadores que, siendo particularmente instituida para ese ministerio, atienden en primer lugar a los Estudios escolásticos como a principio, raíz y fundamento de los otros”. *Ibidem*, p. 126.

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 126-127.

⁹⁰ *Ibidem*.

estudios en los colegios; y reformados en el S. Desierto, pueden desde luego ser de provecho para el servicio de la Religión”⁹¹.

Gracias a una disposición del Capítulo General recogida en el Capítulo de la provincia que estamos estudiando, sabemos cómo debían formarse los pasantes (los aprendices de profesores)⁹².

El tema del descanso vacacional era complicado. Los estudiantes necesitaban cambiar de lugar y los conventos a los que iban, necesitaban una buena economía para dar de comer a los estudiantes. También era importante el que se siguiera llevando una buena disciplina claustral. En este largo párrafo queda planteado el problema de las vacaciones y sus posibles arreglos⁹³.

⁹¹ *Ibíd.*, p. 128.

⁹² “Determinó el Capítulo General que el acta de los Pasantes pase de hoy adelante por incoación, es a saber, que en los colegios de Artes y Teología queden cada [año] dos o tres pasantes de los más aventajados con las mismas comodidades y obligaciones de recogimiento que los Colegiales, excepto que no han de escribir ni oír lecciones. Pero los que quedaren en el Colegio de Teología cada uno defenderá en uno de los tres años lo principal de una de las Tres Partes de Santo Tomás: uno las principales materias de la Primera parte, otro de la Prima Secundae y otro de la Secunda Secundae y Tercera parte. Que el primer año no los podrán ocupar, y en él harán cinco pláticas en el Refectorio así los que se quedaran en el colegio de Teología como los que van al de Artes, pero no predicarán fuera de casa. Las elecciones de los Pasantes harán el P. Provincial, Rector y Lector, y durará por dos o tres años. A los demás estudiantes se les quita el año de pasantes; y del número arriba dicho se exceptúa la Provincia de Portugal por ser menor en ella el número de Colegiales, donde quedará uno o dos pasantes al arbitrio del P. Provincial”. *Ibíd.*, p. 146.

⁹³ “En la misma sesión se representó por una parte de los dos colegios de Artes y Teología Escolástica, por un parte, los inconvenientes graves que se han experimentado de enviar los veranos los estudiantes a otros conventos por pasantes, donde es muy poco el aprovechamiento en los estudios y grandísimo el daño en la virtud, desencogiéndose y divirtiéndose mucho y volviendo con mucha soltura y desahogo, de que se originan otros graves inconvenientes en la juventud, y, por otra parte, el aprieto e imposibilidad que de presente tienen dichos colegios para sustentar todo el año tanto número de estudiantes no teniendo renta ninguna, y hallándose en particular el colegio de Baeza no sólo imposibilitado sino muy empeñado sin esperanza de remedio. Deseando dárselo, se confirieron diferentes medios y razones por una y otra parte, y resolvió todo el Capítulo será muy acertado, mientras no se acomoden de renta dichos colegios, señalar a cada un convento vecino, como el de Aguilar para Écija y el de la Mancha para Baeza, donde se lleve el verano la mitad de estudiantes con un Lector o pasante y donde estén con el mismo recogimiento y ejercicios que en los colegios; poniendo para éstos en dichos conventos prelados cuidadosos y celosos, los cuales estando esto asentado harán la provisión competente para el tiempo del verano. Para lo cual tienen bastante descanso las casas referidas, y otras muchas comodidades de retiro y soledad. Y para que en ellas sea mayor el aprovechamiento de los estudiantes en virtud, suplica esta Provincia a nuestro Capítulo General próximo siguiente se sirva de dispensar para que en los dos conventos señalados se siga vida de colegio los cuatro meses de junio, julio, agosto y septiembre que duran las vacaciones. Pues, por una parte, estando estas casas en lugares pequeños, apartadas de ellos y con pocos conventuales, no es considerable esta interrupción en la vida del convento; y, por otra parte, es de grandísima importancia no estar los estudiantes exentos del coro; y tienen más tiempo para el estudio en la vida de colegio que si estuvieran de pasantes. En la misma forma se dispensó el año pasado de 636 con el convento de la Mancha y se llevó allá la mitad de los estudiantes de Baeza con un lector, y se experimentó gran provecho en todo. La cual dispensación se hallará en el Libro del Definitorio General que se celebró por mayo del dicho año, y esto mismo se suplica ahora a NN. PP., y que se sirvan de señalar los conventos dichos haciendo decreto que dure por el tiempo que no estuvieran acomodados de alguna renta los colegios para tener todos los estudiantes como conviene”. *Ibíd.*, pp. 155-156.

Posteriormente podemos comprobar cómo los PP. Capitulares creen conveniente el desdoblamiento del colegio de Artes en dos casas, ya que eran muchas las vocaciones y con un solo Colegio no podían dar estudios a todos los frailes que tenían necesidad de ello. El crear otro colegio es un paso para la creación de una nueva Provincia religiosa. Este Capítulo es de 1648, y hasta 1688 no se creará la nueva Provincia Andaluza de San Juan Bautista... Pero vemos como ya en estos tiempos comienzan a darse los pasos para la nueva erección provincial. "...por tanto suplica este Capítulo General que, ahora se admita la dicha incoación o no se admita, se sirvan de dispensar para que por esta vez se parta el curso de Artes en dos casas, para que se acuda al consuelo de los que no lo desmerecen y se puedan sustentar con alguna comodidad. Y para facilitar esto se pone en consideración a nuestros Padres que teniendo la Provincia veinte casas, en todas ellas (fuera de los dos colegios) se sigue la vida común y maitines a media noche excepto una fundación y una traslación recientes"⁹⁴.

Ya hemos visto que el problema más importante de los Colegios era el económico. Ya que eran muchas bocas y jóvenes a alimentar y pocos los ingresos que percibían los frailes de estos grandes conventos. En este mismo capítulo de 1648 se hace un repartimiento, mandado desde el Capítulo General, para que todos los conventos de la Provincia andaluza colaboren con dichos Colegios⁹⁵.

El tema de las elecciones que hacía el capítulo provincial, tanto de los profesores como de los alumnos, ya lo hemos citado con anterioridad. Basta anotar que en todos los Capítulos se observaba este requisito de obligado cumplimiento⁹⁶.

Las vacaciones seguían siendo un tiempo difícil para los superiores. No sabían bien a dónde mandar a los estudiantes, si repartirlos por los conventos de la Provincia o

⁹⁴ *Ibidem*, pp. 191-192.

⁹⁵ "Repartimiento para el colegio de Baeza:

El convento de Granada ha de acudir con cincuenta ducados; el de Málaga con otros tantos 50; Jaén, cuarenta ducados 50; Vélez, cuarenta ducados 40; Antequera, cuarenta ducados 40; Santo Desierto, treinta ducados 30; Mancha, treinta ducados 30; Alcaudete, veinte ducados 20; Úbeda, veinte ducados 20: =320 ducados

Repartimiento para el colegio de Écija:

El convento de los Remedios de Sevilla 50 ducados; el colegio del Ángel otros 50 ducados; Córdoba, cuarenta ducados 40; Lucena, cuarenta ducados 40; Bujalance, cuarenta ducados 40; Andújar, treinta ducados 30; Barrameda, treinta ducados 30; Guadalcazar, veinte ducados 20; Aguilar, veinte ducados 20: =320 ducados

Montan entrambos repartimientos seiscientos y cuarenta ducados. Fecha en Alcalá, a 18 de enero de 1647 años. = Fr. José de la Encarnación. Secretario". *Ibidem*, pp. 198-199.

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 351; 365; 388; 404; 418; 433; 444; 457; 470; 483; 498; 511; 527; 543; 562; 576; 590; 603; 622; 638; 654; 670; 690; 707; 725; 741.

cambiarlos a todos de un convento a otro. En este Capítulo de 1660 optan por lo segundo:

“Después de todo lo cual propuso N. P. Provincial a todo el Capítulo que los estudiantes de Artes y Teología saliesen a pasar los veranos todos juntos: los de Baeza al convento de la Mancha Real y los de Écija a éste de Aguilar. Atento a lo poco que estudian y mucho que se distraen y divierten repartidos en los demás conventos. Y aquellos PP. Priors de las casas donde habían de ir a pasar los veranos diesen algún socorro a estos dos conventos para los cuales se pidiese dispensación o a nuestro Capítulo General próximo futuro o al Definitorio General, como mejor conviniese, para que el tiempo de vacaciones se siguiese en dichos dos conventos vida de colegio”⁹⁷.

Curiosa es la norma que emana del Capítulo de 1696 en la que se exhorta a que los colegiales guarden el debido respeto a los prelados y que los superiores creen una cierta distancia con los alumnos:

“Que, en los religiosos mozos, especialmente coristas y colegiales, hay falta de veneración a los Prelados, con los cuales usan de muchos desahogos. Que los Prelados no los consientan y que los mortifiquen refrenándolos cuando fuera posible. Y que el no mortificarlos nace muchas veces de que los Prelados inmediatos salen con ellos a la calle y que tienen más llaneza con ellos que es menester. Y así que será conveniente que N. P. Provincial ordene que los Prelados no salgan sino rara vez con los HH. Coristas y colegiales y mucho menos que los inviten al campo con algún conventual”⁹⁸.

Y el mismo Capítulo continúa dando normas de comportamiento a los colegiales:

“8º. Que a los hermanos coristas que están en las casas procuren los Prelados tratarlos en cuanto fuere posible como si estuvieran en el noviciado o profesorado, no permitiéndolos bolsillos, maneras, cruces curiosos ni rosarios con medallas, para que cuando vayan al curso no lo extrañen. Y que los pañuelos sean totalmente de lana.

9º. Que no se les permita a dichos HH. Coristas hablar con seglares si no fuere rara vez, para que sólo atiendan a sus oficios y estudios de la Gramática.

10º. Que se dan hábitos a muchos que saben poca gramática, y se dan sólo por fines particulares.

11º. Que muchos Colegiales visten no solo lienzo sino toda ropa interior como jubón y calzones, siendo solo esto permitido a un enfermo o anciano. Y así que los

⁹⁷ *Ibidem*, p. 264.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 436.

Prelados inmediatos celen este punto y examinen si tienen licencia para ellos y al que hubiere contravenido a la Ley no solo le quiten la ropa sino que le castiguen”⁹⁹.

También conocemos cómo era el trato con aquellos colegiales que caían enfermos durante sus estudios. En este caso, el único que hemos visto en este libro de actas, vemos que se da la caridad cristiana con el impedido. Así queda reflejada la noticia:

“Luego inmediatamente echó N. P. Provincial de orden de N. P. General otro repartimiento de mil reales cada un año, que se han de pagar entre todos los conventos para el sustento de un Hermano corista leproso que está en el Hospital de los Leprosos de esta ciudad de Granada. Los cuales por este presente año efectivamente los pagaron los PP. Piores y se entregaron al P. Prior de Granada para que los ochocientos los diese al administrador de dicho hospital para el sustento de dicho enfermo y los doscientos los percibiese su Reverencia con obligación de cuidar del vestuario de dicho enfermo”¹⁰⁰.

Una vez terminados los estudios se exigía que dichos frailes fueran destinados a otros conventos que no fueran colegios: “Asimismo determinó el Capítulo que los religiosos que acaban los estudios no se queden conventuales en el colegio de Moral ni vayan a los otros colegios, sino que se repartan en los conventos de vida común”¹⁰¹.

También como una constante que se repite una y otra vez está el hecho de que los estudiantes lleven una fuerte vida religiosa, que se deja ver en el modo de comportarse y en llevar una sólida vida de piedad y mortificación. “El religioso y estudiante, religioso por delante”. Así el capítulo de 1720 ordena:

“También de que la juventud usa de ropa interior y no de forma y materia que según Ley debe ser. Y encargó el Capítulo que los Prelados inmediatos no permitan la use ninguno de sus súbditos si no es viendo la licencia del Prelado superior y ajustando la materia y forma que dispone la Ley.

Asimismo, se ponderó cuánto desvelo debe haber en la educación de la juventud, pues reconoce la Provincia mucho bien desde que esto se pone en cuidado. Así encargó el Capítulo el rigor en disimularle cosa alguna por pequeña que parezca, y que en las casas de seminario se procuren poner Prelados celosos y ajustados que lleven adelante el cuidado, retiro y mortificación con que se va criando la juventud”¹⁰².

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 436-437.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 459.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 532.

¹⁰² *Ibidem*, p. 548.

En el Capítulo de 1729 se dan dos normas que atañen a la vida de los Colegios:

“1º Que la relección de Lector de Artes se haga entre los sustitutos y pasantes de los colegios, y que sean los sustitutos preferidos a los pasantes, y en caso de que sean iguales los pasantes y los sustitutos en virtud y letras y demás circunstancias, sean asimismo preferidos los sustitutos.

2º Que los que salen de los estudios de Moral no puedan salir para las casas de seminario hasta pasados algunos trienios, para que se ejerciten primero en la vida común y regular”¹⁰³.

Y la última norma concerniente a los estudios, que hemos encontrado, habla de la importancia de estudiar la Moral:

“3º También se ponderó el grande descuido que tienen los PP. confesores en estudiar Moral. De donde se sigue que no sólo no se adelantan en esta facultad sino que pierden lo poco que saben. Y así se experimenta en los exámenes que hacen. Así en las visitas de N. P. Provincial como en las mesas de los Srs. Obispos, sacando de éstas licencias tan limitadas como de seis, cuatro y dos meses y aún a veces ninguna licencia, con no poco bochorno del examinado y harto descrédito del santo hábito. Y para que no pase adelante este inconveniente exhortó el Capítulo a los PP. Piores que precisen a sus súbditos a que estudien Moral, procurando con vigilancia que cada religioso esté recogido en su celda y le excusen cuanto pueda ser las salidas a la calle”¹⁰⁴.

Lo mismo vuelve a repetir en el Capítulo de 1744. Que los frailes se empeñen en el estudio de la Moral para luego poder confesar adecuadamente. Todos los sacerdotes sufrían periódicamente un examen para poder demostrar que estaban preparados para realizar el ministerio sacerdotal. Esta reiterada advertencia muestra que la crisis intelectual del siglo XVIII era fuerte entre los religiosos mendicantes:

“Lo 1º se advirtió que en los religiosos hay poca aplicación al estudio de Moral, de que procede haber mucha ignorancia en los confesores. Para remedio de esto se encargó a los Prelados que tengan entereza en la guarda de la Ley que trata de las salidas, para que teniendo los religiosos más tiempo de estar en las celdas se apliquen al libro”¹⁰⁵.

¹⁰³ *Ibíd*em, p. 592.

¹⁰⁴ *Ibíd*em, p. 607.

¹⁰⁵ *Ibíd*em, p. 675.

1.6. La docencia según las Actas Capitulares de la Provincia de Cataluña

Gracias al estudio del P. GABRIEL BELTRÁN LARROYA tenemos impresas las fuentes históricas de la Provincia Carmelitana de San José de Cataluña¹⁰⁶. En dicho libro aparecen las Actas Capitulares de la Provincia, documentación sobre los conventos y sobre los religiosos. Nosotros en nuestro estudio sólo nos fijaremos en las Actas Capitulares.

En el primer Capítulo celebrado en Tárrega en 1590 se nos muestra la ley de no mandar a ningún carmelita a estudiar a la Universidad hasta después del primer año como estudiante en el convento. Los estudios en la Orden se recibían y se daban sólo dentro de los muros conventuales, aunque se podía salir a la Universidad a escuchar lecciones, no antes del primer año: “Primeramente, que se guarde inviolablemente la costumbre de no enviar a universidad religioso alguno para estudiar, y que esto mismo se entienda de los estudios de los conventos, hasta que haya pasado un año después de su profesión. Y que en esto no se dispense, sino *ex urgenti causa*”¹⁰⁷.

Como en los Capítulos ya estudiados de la Provincia de Castilla la Vieja y la de Andalucía, en la de Cataluña también se elegían tanto a los profesores como a los alumnos. Así queda reflejado el dato: “Y consecutivamente hicieron elección de maestro de artes, y señalaron los colegiales que avían de yr a estudiarlas. Con que se dio fin a este Capítulo, después de haber señalado el convento de Tamarite para la celebración del siguiente”¹⁰⁸.

También en los Capítulos se decidía sobre la idoneidad del convento para ser o no ser Colegio. Esto nos dice el Capítulo de 1627: “Propúsose allí mesmo a todo el Capítulo, por algunas razones convenientes, si sería acertado de sacar el estudio de theología de la casa de Lérida. Votóse y salió con todos los votos que se quitase. Y aviéndose propuesto la casa de Reus, con tal que se pudiera leer en ella *sine interventu extraneorum*, pero llegándose a votar, le faltaron algunos votos. Y propuesta la casa de Tortosa, no le faltó ninguno, con que prevaleció”¹⁰⁹.

El tema de que los estudios, tanto de Filosofía como de Teología, sólo concernían a los frailes de la Orden Carmelitana, esto parecía obvio. Pero hubo veces en

¹⁰⁶ GABRIEL BELTRÁN LARROYA, *Fuentes Históricas de la Provincia OCD de San José*, IHT, MHCT (8), Roma, 1986.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 34.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 56.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 70.

que los jóvenes de las poblaciones donde se asentaban los conventos carmelitanos quisieron acudir a las aulas carmelitanas. Este hecho siempre se impidió, aunque en ciertas ocasiones consiguieron los externos visitar las aulas claustrales. El caso de Reus es paradigmático para conocer en profundidad el asunto¹¹⁰.

También como en el caso ya estudiado de Andalucía, que luego se desdobló en dos Provincias carmelitanas, en Cataluña ocurre lo mismo. Así en el Capítulo de 1654 se desdoblan los Colegios y veinte años después surge la nueva Provincia de Santa Teresa de Aragón-Valencia (1685). Es decir que el desdoblarse los Colegios suele provocar la creación, en un tiempo relativamente corto, de una nueva Provincia. Hecho que también hemos estudiado en la Provincia de San Elías de Castilla la Vieja de la que nació la de San Joaquín de Navarra. En el acuerdo capitular aparece también la sede de los diversos colegios¹¹¹.

Poco antes de la separación o creación de la nueva Provincia tenemos datos interesantes sobre el número de colegiales, el estudio filosófico basado en la obra carmelitana de Los complutenses y la necesidad de cambiar los libros con el cambio de sede del Colegio:

“Entraron, o quedaron señalados para estudiar las artes, 40 colegiales; 24 de Cataluña, y de Aragón 16. Señaló el Capítulo para colegio de Artes el convento de Valencia; la

¹¹⁰ “Sobre esta condición que cauteló el Capítulo, para poner el colegio en Reus, se ofrece advertir aquí, que della se infiere, o que ya antes avían concurrido estudiantes seculares, o que la villa lo pretendía. Que hubieran concurrido antes no consta ni se halla tal noticia. Pero sí que la villa lo ha pretendido varias veces diciendo que fue condición de la fundación del colegio, que los hijos de la villa pudiesen oír las lecciones de nuestro colegio. Esta pretensión la esforçaron mucho el año 1680. Y hallándome yo entonces Difinidor General en Castilla, me lo escribió la Provincia consultándome qué harían porque la villa instava mucho, y en los papeles de fundación no se hallaba tal cosa. Yo, entonces, para certificarme de la verdad, leí, en el archivo de Madrid, todos los papeles de la fundación del colegio, y en el Libro del Difinitorio la licencia que dio para dicha fundación. Y en todos ellos no hallé ni rastro ni indicio alguna de dicha obligación. Y después acá, me aseguran religiosos que los han leydo, que, en los mismos papeles que se hallan en dicho colegio, tampoco se halla tal condición. Por lo qual, en dicho año de 1680, no se admitieron al aula los estudiantes de la villa. Sin embargo de todo esto, veo que, desde el año 1694, se han admitido dichos estudiantes seculares hijos de la villa a las liciones del colegio algunos trienios. No sé con qué justificación, o con qué motivos se ha permitido”. *Ibidem*, pp. 70-71 en nota.

¹¹¹ “Determinóse, en la 2ª sesión del lunes, que se hiziera a nuestro Capítulo General una súplica en que se dividieran o partieran los colegios de artes y teología, porque según la pobreza de los conventos, ya por causa de las guerras, etc. Y esto, sin que sonara a división alguna, etc. De suerte que, en el distrito de Cataluña aya una casa en que se lean las artes, y otra en que se lea teología. Y en Aragón lo mesmo. Y así, en Cataluña, en el convento de Gràcia, las artes y en Mataró, la teología. Y en Aragón, Calatayud, las artes, y en Huesca, la Teología. Para colegio de Moral se propuso el de Reus. Pero como este combento estaba en tan grave necesidad, etc., se dexó su asignación o determinación, en esto, al juicio del P. Provincial y Prior de la casa, etc. Y que si avía posibilidad estuviera allí, no sólo el año siguiente, sino hasta el otro Capítulo Provincial. Y sino, resolutamente, determinaron fuera al combento de Tarragona. Se confirmaron y nombraron por noviciados: Barcelona y Zaragoza. Para profesorado Lérida”. *Ibidem*, pp. 122-123.

theología en Lérida y la Moral en Huesca. Para el trienio inmediato no se tocaron los colegios de como antes estaban, etc. Determinóse que los cursos o libros Complutenses y los que avía en Valencia del curso de moral estén aplicados para las casas que por tiempo fueran colegios. Y quando se muden los libros también allí vayan, etc. Y que se repartiase por los combentos de la Provincia la carga de misas que costaron”¹¹².

El problema del verano y qué hacer con los colegiales también se dio en la Provincia de San José de Cataluña. Y también el de repartir los dineros asignados para el sustento de los estudiantes¹¹³.

Siguiendo el libro de Actas vemos cómo en el Capítulo de 1678 continúan teniendo muchos colegiales, esta vez son 47. Y esto provoca que se tenga que desdoblarse el Colegio de Artes. Esta vez se habla del problema de dividir el colegio pudiera ser como un antecedente de la división de Provincias, como de hecho lo fue. Como medida disuasoria de la separación aprobaron que se mezclasen en los colegios alumnos de diversas “naciones”¹¹⁴.

En el Capítulo de 1732 podemos observar unos datos muy interesantes sobre la manera de comprender la formación de los jóvenes colegiales. Siempre está presente el clásico, *Religioso y estudiante religioso por delante*: “Repararon y ponderaron, primeramente, que la juventud en los Colegios se va precipitando en la libertad, en el deshago y en dictámenes de menos mortificación; de manera que los colegiales de filosofía ya parecen más que colegiales de teología, los de theología como si fuesen

¹¹² *Ibidem*, pp. 136-137.

¹¹³ “En la sesión 4^a, deste Capítulo, se trataron dos dificultades de arto peso. La una fue que tuvo el Provincial una carta de N. P. Difinidor General desta Provincia, en que dava a entender era dictamen de los preladados superiores que el Capítulo alentase y esforçase a que los colegiales no salgan de los colegios a pasar el verano a otros conventos, por los muchos inconvenientes que se hallavan en esto, los desaogos, etc., y detrimento en las letras y virtud, etc. Por otra parte, hallavan, también, inconvenientes en no sacarlos, etc., la pobreza de los colegios, el sustentarlos todo el año, etc., la experiencia de enfermos, muchos en el verano. Conferidas las dificultades, etc., resolvieron que, para este año, salieran a pasar el verano, si guzgaran avía conveniencia en ello, pues avía dispensación de nuestros Padres. Y para el trienio siguiente, que contribuyan las demás casas de la Provincia en 200 libras de plata, y se reparta a los dos colegios, por iguales partes, en caso que estén dichos colegiales juntos, invierno y verano, en sus colegios. Y en caso que salgan a pasar verano, entonces el Provincial reparta con aquella casa la porción que al colegio tocaba a proporción”. *Ibidem*, p. 141.

¹¹⁴ “Atento a estas razones y a otras que, en conformidad, se alegaron, convino todo el Capítulo en que se presentase, en nombre de todos, una súplica a nuestros padres, en el Capítulo General siguiente, pidiendo en ella tenga para bien dispensar, en este caso, para que se divida el colegio de artes en dos casas. Para que así, repartida la carga sea tolerable. Y aunque en el mismo Capítulo, y en la misma sesión, se advirtieron algunas razones opuestas que podían dificultar esta concesión, pero, pesadas todas se hallaron muy inferiores a las que movían y impellían a pedrila. Podíase temer desta división de los colegios, la división de los ánimos. Porque constatando esta Provincia de diversas naciones es bien se unan desde sus principios, para que desde allí, quede asentada, entre los sujetos, una pacífica conformidad. Pero a esto se ocurría con que entrasen, en los dos colegios, indiferentemente mescaldos, estudiantes de los dos noviciados, y así, con esto, se quita del todo la ocasión del peligro que se podía temer”. *Ibidem*, p. 145.

colegiales de moral, y los de moral, unos buenos conventuales, que apenas se les descubre, en algunos, rastro de virtud”¹¹⁵.

Y continúa afirmando, “Sobre esto mismo se cargó la ponderación de la costumbre que va introduciendo, y es que para evitar los colegiales la corrección y mortificación que temen de sus Prelados, por algunas faltas en que reconocen haver delinquido, se valen de la interposición de los padres Lectores para que les disimule el Prelado o bien para que los mismos Lectores las disfrazen o encubran”¹¹⁶.

Y termina afirmando que los estudios sirven para desempeñar el ministerio sacerdotal y no para otros fines: “Porque los estudios de la Orden no se ordenan a conseguir cátedras, sino a que se críen ministros aptos para administrar debidamente los sacramentos, así a los religiosos propios como a las personas de a fuera, así eclesiásticos como seglares”¹¹⁷.

En el Capítulo de 1747 advierten que los religiosos jóvenes que han terminado sus estudios deben ser mejor enseñados en cuanto a sus maneras con los superiores, y los que no se comporten como deben serán castigados: “Reparóse, también, que algunos de los religiosos jóvenes, quando salen de los colegios, muestran poca submisión, rendimiento y humildad en el trato con sus prelados, y que no se apliquen a los oficios que dichos prelados les mandan como es justo y razón. Todo lo que, ponderado, fue de sentir el capítulo, que los prelados inmediatos les apliquen, a los tales, un pan y agua, y una buena reprehensión, en caso de no portarse como deven”¹¹⁸.

Algo que no habíamos visto eran los castigos que se infringían a los colegiales. Es interesante ver como el Capítulo de 1808 muestra alguno de ellos: “Que todos los padres lectores tengan facultad para mortificar a los colegiales con libros al cuello, quitarles la comida, el vino, la fruta, etc., quando los vean defectuosos en el estudio”¹¹⁹.

Y termina el capítulo de 1808 dando unas normas a los colegiales: “Que no se permita a los colegiales ir a comer con sus padres o hermanos, mas que 4 o 5 veces al año. Y que en los colegios de moral no se les puede dar más paseos por la tarde que los

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 207-208.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 208.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 209.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 232.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 286.

domingos, días de asueto de 1ª y 2ª clase con sus vigiliass, y cuando alguna otra vez el prelado lo juzgue conveniente por alguna causa grave”¹²⁰.

1.7. Los Estudios según la carta pastoral de Fr. Esteban de San José (1667)

Estamos ante una de las pocas cartas pastorales escritas por un General de la Orden que se dediquen exclusivamente al tema de los estudios, ahí radica su valor e importancia. El autor de esta carta pastoral fue el P. Esteban de San José¹²¹. El segundo párrafo de la carta¹²² nos muestra el trato que ha de darse a los novicios y colegiales.

El P. General afirma que lo más importante es la oración, antes que los propios estudios. Por ello encomia a todos los encargados en la educación carmelitana a que se esfuercen en hacer de los candidatos personas sumamente piadosas¹²³.

¹²⁰ *Ibíd*em, p. 287.

¹²¹ Natural de Pamplona, ciudad en la que profesó como carmelita descalzo. Había sido prior de Tudela, de Osma, de Valladolid dos veces, y otras dos de Ávila, y una de Barcelona. Fue definidor general por la Provincia de Indias, y provincial de esta de Castilla la Vieja; dos veces vicario general. Fue General de la Orden de 1667 a 1673. Volvió a ser Vicario General, por fallecimiento del General, P. Diego de la Concepción, de 1675 a 1676. Retornó al convento de Ávila donde murió entre las diez y once de la noche el 25 de marzo de 1682, a la avanzada edad de ochenta y un años y sesenta y seis; de vida religiosa.

La reconciliación y reanudación de relaciones con la Provincia de San Felipe de Portugal fue uno de los actos más importantes de su generalato.

Durante su generalato se celebró, en forma modesta y religiosa y completamente en familia, el centenario de la fundación de los Carmelitas Descalzos realizada por Santa Teresa de Jesús. HCD, vol. X, pp. 578. 707-708.

¹²² “Otro común sentimiento de todos los gremiales del Capítulo general y ponderado en todos los capítulos provinciales, es ver algunos descuidos que se van introduciendo en el recibo y profesión de los novicios, en la crianza de los recién profesos, en los estudios de los colegiales y proceder de otros que están en los seminarios, o ha poco que salieron de ellos. Reparose en todos estos Capítulos no se ponen por maestros de novicios religiosos de toda prudencia, sagacidad y cordura para conocer y penetrar los naturales; que en las aprobaciones no refieren con fidelidad los defectos que reconocen en los novicios por sus particulares empeños; que se da la profesión y hábito a muchos que se estuvieran mejor en el siglo; que a los Colegios de Artes se admite mucho número de colegiales y no con las calidades que según nuestras leyes se requieren; que a todos les aprueban en los exámenes, aunque sean cortos en el caudal o defectuosos en la virtud, que en la gente moza se usa menos encogimiento, mortificación y modestia de lo que se estila en la Religión”. HCD, vol. X, pp. 689-692. Y el P. Silverio a su vez toma la carta del autor de la *Reforma*.

¹²³ “Y porque se ha reconocido en los seminarios algún defecto en no criar la gente nueva con un entrañable afecto y aplicación a la oración y trato con Dios, y con la ponderación que conviene tengan de la importancia de este ejercicio los que se crían para verdaderos carmelitas descalzos, cuyo espíritu es espíritu de oración, encargamos las conciencias de los preladoss de las casas de noviciados, profesados y colegios y a los padres maestros de novicios y profesos, y asimismo a las prioras y maestras de novicias y recién profesas, trabajen mucho en cultivar esta viña de Dios, haciendo que las plantas nuevas desde sus principios salgan derechas hacia el cielo, con grande aprecio al retiro y trato interior con Dios y afecto y ponderación a la oración y comunicación con Su Majestad, para que después lleven frutos de verdadero desengaño, mortificación, observancia y sentimientos religiosos, que sustenten y tengan en pie la Religión...”. HCD, vol. X, pp. 689-692.

También exhorta el P. General a que se haga una buena criba en los aspirantes y que solo se asuman aquellos que tengan unas buenas cualidades naturales y sean virtuosos:

“Asimismo, encargo mucho el Capitulo general y todos los demás de las Provincias se ponga gran circunspección en el recibo y profesión de los novicios y novicias, se miren mucho las vocaciones naturales y demás prendas que se requieren en los que han de profesar estado de tanta perfección; y que los Provinciales miren muy bien a los que eligen por maestros de novicios, que sean religiosos de virtud, comprensión y talento para conocer el que tienen los novicios y despedir a los que no son a propósito para nuestra Religión y dejar los que lo son. Y convendrá para esto que al maestro ampare el Prior en lo que pertenece a su oficio, y que en las aprobaciones siga su parecer, y se procure que en los noviciados haya conventuales graves y religiosos que no se gobiernen en las aprobaciones de los novicios por empeños ni intereses propios... Y porque también se ha reparado en la falta que tienen los recién profesos en la noticia de las leyes y Ordinario, encargamos mucho a los padres maestros de novicios y de profesos, pongan toda diligencia y cuidado en que las lean y estudien, pues mal podrán guardar después lo que no saben les obliga...”¹²⁴.

En cuanto a los estudiantes advierte que no se escoja a cualquiera sino aquellos que hayan superado las pertinentes pruebas y que aquellos que no las hubieran superado o hubieran dejado el claustro, no se les vuelva admitir, a no ser que demuestren que se han corregido:

“Y porque se ha mucho ponderado, y con razón, que han sido muchos los estudiantes que han entrado en los Colegios de Artes en los cursos antecedentes, y que para que crezca el número de los colegiales se admiten muchos que no son para el estudio y hacen daño a los otros; por tanto, ordenamos no se admitan a los Colegios de las Artes sino aquellos que fueren señalados en el Definitorio provincial, que mirara con toda circunspección los que señala, y que rarísima vez vuelvan a ser admitidos los que o por haber dejado ellos los estudios, o habérselos quitado, o por otras causas, están en la Religión atrasados y ya han pasado por otras ocupaciones y ejercicios en ella, pues raras veces estos que tienen ya más libertad y desahogo aprovechan después en el estudio; sino que a sí mismos se hacen daño y le ocasionan en los otros”¹²⁵.

¹²⁴ *Ibíd.*

¹²⁵ *Ibíd.*

Por último, advierte, el P. General, que los estudiantes tengan virtud e ingenio, es decir, que sean piadosos e inteligentes. Y si falta una de las dos cualidades que no sean admitidos al estudio. Y que el discernimiento se haga con todo rigor:

“También se ponderó en el Capitulo, que en los Colegios de Artes no se cumple con puntualidad lo que disponen nuestras leyes, segunda parte, cap. VIII, num. 15, acerca del examen que se debe hacer cada año de los estudiantes: *«Ét qui idonei non fuerint inventi, vel illi de quibus ob defectum virtutis, litterarum, aut cujuscumque alterius causae non speratur in Religione profectus statim a Collegiis removeantur.* Y así, en cumplimiento de esta ley tan apretada encargamos las conciencias de los provinciales, priores y lectores, a quienes pertenece el examen de los estudiantes, que no le hagan perfunctoriamente; sino con todo espacio y rigor, y que en ninguna manera dejen proseguir con los estudios a los que faltare o la virtud, o el aprovechamiento en las letras, sin que por ningún caso supla la virtud la falta de ingenio, y mucho menos cuando hay falta de virtud y ajustamiento, aunque el ingenio sea grande. Y aunque en los colegios permitimos pueda ir la comunidad de los colegiales a los actos o conclusiones de Artes y Teología, como se ha acostumbrado en la Religión, esto se entiende sin que por eso ninguno falte a la oración de la mañana o tarde, ni se permita que ninguno diga misa en aquel tiempo, sino que se dispongan las cosas que sin faltar a la oración se acuda a los actos de letras, a los cuales podrán ir alguno o algunos de los padres lectores y también otros conventuales, yendo y viniendo incorporados con la comunidad de los estudiantes, que de otra suerte no podrán ir sin ocupar lugar. Y porque en acudir a las lecciones de oposición se ha conocido exceso en algunas partes, mandamos que de ninguna manera puedan ir a ellas pasados de cuatro religiosos; y que cuando estos sean estudiantes vayan siempre juntos, sin que se aparten unos de otros, por los inconvenientes que puede haber en eso”¹²⁶.

1.8. Carta Pastoral del P. Juan de la Anunciación (1698)

Ya veremos con posteridad que dicho fraile fue uno de los grandes autores del Curso de Teología de los Salmanticenses, así como una breve biografía suya. Aquí vamos a mostrar su pensamiento¹²⁷ en lo tocante a la educación de los jóvenes carmelitas descalzos.

¹²⁶ *Ibidem*.

¹²⁷ R. P. FRAY JUAN DE LA ANUNCIACIÓN, *Avisos religiosos que a los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen escribe en Carta Pastoral*, Madrid, año de MDCXCVIII. Citado en HCD, vol. XI, pp. 130-134.

Comienza encareciendo la importancia que tiene para la Religión la buena formación de los novicios. Insiste luego en la selección que debe hacerse de ellos antes de admitirlos a la profesión, para que la Reforma no se cargue de individuos que no solo no la han de aprovechar, sino perjudicar notablemente: “Porque es cierto”—escribe— “que como la conservación de la Religión depende del recibo de buenos novicios, según llevo ponderado, y por eso es muy reprehensible el no admitirlos, así también lo es que a la Orden amenaza mucha ruina por el recibo de sujetos no a propósito, y consiguientemente es muy condenable el admitirlos a bulto sin mucho examen y discreción. Porque eso es meter en la casa el fuego que después la ha de consumir y abrasar”.

Advierte mucho a los superiores que atiendan al fin con que vienen los aspirantes, que ha de ser el de servir a Dios conforme a las leyes de la Orden, para después añadir:

“En segundo lugar se debe atender mucho al talento y capacidad de los pretendientes. La virtud no es necesario que se suponga en ellos, pues la vienen a adquirir y el estado religioso es escuela de perfección; pero si el caudal es corto, es mal irremediable, que no podrán curar el deseo y diligencias de maestros y prelados. Bien reconozco que no es fácil hacer presto comprensión de los sujetos que llegan, porque algunos sin fondo son oropel que reluce en las palabras, y otros, menos lucidos, son diamantes brutos, que pulidos con el tiempo y ejercicios, llegan a descubrir los fondos que en sus principios no manifiestan. Pero en lo que no puede haber falencia es la prueba real en la Latinidad o Gramática, y así al que no estuviere muy suficiente en esto de manera que pueda luego estudiar otra facultad, de ningún modo se debe admitir, y sería contra toda razón y conciencia el recibirle... Fuera de que en la Religión no se enseña Gramática, y así el que entra sin ella, o corto en ella, ni puede aprenderla, ni perfeccionarla ; antes por falta de su ejercicio en el noviciado y profesado viene a olvidar, o a lo menos tiene riesgo de olvidar, aquella poca latinidad con que entró. Y si no se tiene suma entereza en la observancia de esta ley, se sigue un daño irreparable, a la Religión, muy digno de ponderar; porque estos que se admitieran sin suficiente latinidad para estudiar ciencia, o se habían de quedar sin estudios, y eso, sobre llenar la Orden de idiotas, sería tenerlos a ellos en un continuo desconsuelo y perpetua queja, viéndose privados de todos los honores y oficios, o les habían de dar estudios; y en tal caso ¿qué medras hicieran?, ¿qué esperanzas dieran en las Artes, en la Teología y Moral?, ¿cómo lo entendieran?, ¿cómo se explicaran y respondieran no teniendo voces latinas con que explicarse?, ¿qué torre de Babel fuera esta con la confusión de lenguas? ¿Qué rubor en un pulpito no

poder decir las palabras de la Escritura? ¡Qué vergüenza no poder responder en latín a un señor Obispo en un examen!, sobre todo ¡qué yerros y peligro en el confesonario! por no, entender los autores latinos y gobernarse precisamente por sumistas de romance!”¹²⁸.

Les obliga a que hagan a los candidatos un examen para cerciorarse que dominan el latín. Y también deben entrar con un mínimo de capacidades intelectuales. Y todo ello para poder hacer bien los estudios posteriores y sobre todo para no “llenar la Orden de idiotas” y que luego puedan hacer bien su trabajo, tanto desde el púlpito como desde el confesonario. Al insistir en esto se puede suponer que en la Orden habían sido ordenados bastantes sujetos que no tenían las condiciones mínimas para desempeñar su trabajo.

En cuanto a los recién profesos, inculca el cumplimiento de las Constituciones, que ordenan perseveren después de profesar, al menos medio año, en el noviciado, que hasta ser sacerdotes estén bajo el gobierno del maestro, y que en todas las Provincias haya una casa para los recién profesos. La razón es clara. Porque “como es peligroso a las plantas el mudarlas e trasplantarlas repentinamente; así a los recién profesos el sacarlos antes de tiempo de aquel su primer plantel o suelo en que Dios los puso. Y de la manera que las causas más a propósito para el aumento y conservación de un efecto son aquellas mismas que concurrieron a su primera formación y principio, así para conservar y aumentar la tierna virtud de los recién profesos no hay cosa más conveniente que la continuación de la penitencia, oración, mortificación, encogimiento, humildad y demás ejercicios con que en el noviciado los formaron religiosos”.

Sobre los estudiantes, como en terreno suyo propio, habla con mucha claridad, pues gran parte de su vida fue profesor y conocía muy bien la vida en los colegios carmelitanos. Comienza diciendo: “Imaginarán nuestros recién profesos que cuando los envían a los colegios a estudiar pasan a religión más ancha, en que vivirán menos ceñidos al aprieto de los noviciados y profesados; pero engañanse muy mucho si tal pensaren. No es así, sino todo lo contrario; porque en los estudios, sobre las obligaciones primeras, tendrán muchas ocasiones de negarse, humillarse y confundirse, y yo se las pronostico, y luego las probaré claramente”. Persuade luego la necesidad de los estudios, porque no solo somos ermitaños, sino fieles hijos de la Iglesia, “a quien debemos servir no solo pidiendo en la oración el remedio de sus necesidades, sino

¹²⁸ *Ibidem*.

acudiendo a ellas en el confesonario y púlpito y defendiéndola de sus contrarios... Y para todo eligió [la Orden] los estudios y procura tener hijos sabios”, para que la gobiernen y cumplan con los demás cargos de ella con la necesaria suficiencia y den mucha gloria a Dios”.

El P. Juan era un estudioso y quería que los jóvenes que entraban en el Carmelo también lo fueran. En cierta manera cambia un poco el famoso eslogan de “Religioso y estudiante. Religioso por delante”. Y afirma que los buenos estudiosos son también buenos religiosos. Da una fuerte primacía al estudio en la Orden. Y para ello trae a colación los escritos de santa Teresa de Jesús en que manifiesta su estima por los hombres de letras, y pondera la grande utilidad de los estudios, aun para ser bueno, porque son:

“una abstracción de cosas viles, una penitencia no leve y maceración de la carne, conforme a la sentencia del Espíritu Santo: El que añade ciencia, añade también trabajo. Por eso, un grave y muy religioso Doctor, concluye ser cosa conocida y experimentada en las Religiones que los religiosos más estudiosos son los más virtuosos, más ajustados y recogidos. Y si no, atiéndase en ellas a los santos Basilio, Jerónimo, Cirilo, Gregorio, Anselmo, Bernardo, Tomás, Buenaventura y otros infinitos, que igualmente florecieron, en letras y religión. Finalmente, logran nuestros religiosos poniéndolos en los Colegios, un buen empleo de los primeros y más peligrosos años; porque allí viven recogidos, abstraídos de seculares, separados de religiosos imperfectos y bien ocupados en los estudios”¹²⁹.

Aconséjales se den mucho a la oración como fuente de sabiduría, y que miren “muchas veces a Jesucristo, hablando frecuentemente con Su Majestad y pidiéndole que ilumine su entendimiento, y a buen seguro que ejecutando esto nuestros estudiantes no pierdan el espíritu de oración, antes bien, ya por la necesidad que tienen de pedir luz, ya por el recogimiento que los estudios piden, se adelanten mucho en ella... Miren a Santo Tomás, a San Buenaventura y a otros innumerables que en las Religiones fueron igualmente oradores y doctores”.

Asimismo, previene a los colegiales contra la vanidad y contra la flojedad o acidia en los estudios. Hay algunos que por tener ingenio más gallardo que sus discípulos, luego se hallan tentados de este vicio, sin acordarse que, si algo tienen, es de Dios. Por el contrario, dice el P. Juan, “como algunos tengan poco ingenio y saber

¹²⁹ *Ibidem*.

algo les cueste mucho trabajo, se cargan de tristeza y cobran notable aversión a las letras y ejercicios de los colegios. Este es un escollo muy común, en que muchos se descalabran, rindiéndose a una perezosa melancolía”. Para evitar este escollo, les aconseja que se persuadan de que con el estudio agradan a Dios y obedecen a la Orden, a la cual resultarán más útiles estudiando cuanto puedan. “Por aquí”—continúa diciendo—“deben caminar nuestros estudiantes, y asegúrense que por rudos que sean y por más que se quejen de la falta de memoria (defecto que con facilidad se confiesa), desvelándose, maceando y trabajando, conseguirán la ciencia a que deben aspirar”.

Tres años de Filosofía, cuatro de Dogmática y dos de Moral cursaban estos, y cuando alguno no estaba bien impuesto en esta facultad, mandaba la ley que estudiara un año más. A pesar de tan buena preparación, persiste el General en que sean examinados con extraordinario rigor.

1.9. Carta Circular del General sobre el Método de Estudios (1781)

El documento más importante del siglo XVIII es la carta circular del General sobre el Método de Estudios fechado en 1781. Esta carta nace por la inspiración regia de Carlos III y de su ministro, el Conde de Floridablanca. Los Borbones creen que es un derecho que tiene la corona el entrar en los asuntos propios de la Iglesia y lo harán desde cauces enteramente laicos. Y esto lo hacen por medio de tres cauces: la disciplina interna de la Iglesia, su gobierno y el deber de protección: “El Objetivo principal de su política no fue otro que el de intentar subordinar la Jerarquía eclesiástica al poder real y de convertirla en fuerza substancial de una especie de cuerpo de funcionarios al servicio de la política reformista”¹³⁰.

El clero fue dócil y sumiso y se plegó a la política que dictaminaban los Borbones, en especial bajo el reinado de Carlos III. La situación de la Orden no era buena, así lo atestigua el documento¹³¹ en el que el rey manda la creación de una Congregación Apostólica para tratar de reformar la Orden en tres puntos: gobierno, estudios¹³² y legislación de las monjas carmelitas.

¹³⁰ EMILIO REDONDO Y JAVIER VERGARA, “Actitud de la Iglesia Española ante el fenómeno de la secularización docente” en *Historia de la Acción Educativa de la Iglesia en España*, BERNABÉ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ (Dir.), vol. I, Madrid, 1995, p. 576.

¹³¹ BN. Mss. 8694, Actas de Carmelitas Descalzos, fol. 1.

¹³² “Al M. R. P. fr. Andres de la Ascension General del Orden de Carmelitas Descalzos, y a los RR. PP. del mismo Orden que después se expresarán y han de componer la Congregación Apostólica, que debe

El recién nombrado obispo de Tucumán, Fr. José Antonio de San Alberto¹³³, dictamina con unas duras palabras el estado intelectual de la Orden:

“El primer defecto que propuso, fue el idiotismo, pues en un Convento compuesto de 28 o 30 religiosos, apenas se hallaría uno de quien el Prelado pudiera valerse para un Sermón de empeño, Mesa de exámenes, o Consulta de gravedad, y que en toda una Provincia de quatrocientos, o mas Religiosos (fol. 14 vto.) apenas tres o quatro, que hubiesen manejado otra Filosofía, que la del Curso Complutense, ni otra Teología, que la llamada de los Pablos, ni otra moral que la de los Salmanticenses, de forma, que la Filosofía Moral, Teología Dogmática, inteligencia de escritura, Cánones, Disciplina, e Historia eclesiástica eran casi del todos desconocidas, y aun pudiera decir despreciadas, y aborrecidas, pues si algún Religioso brillaba en ellas, le miraban como a novador, le arribaban, y separaban con pretextos bien especiosos de retiro, y virtud, cuyo idiotismo, dijo era el principio, de que en todo o en la mayor parte provenia el menoscabo de la Religión.

Otro también presente, que los más de los Prelados solo estaban adornados (fol. 15) de quatro futilidades escolásticas, y de aquella Moral, que bevieron a bulto de los Salmanticenses, y que actualmente haría prelados así inmediatos, como Superiores, que a juicio de los que los havian tratado, sería preciso en un examen para Confesores negarles las Licencias, o darlas con mucha limitación, y exponiendo la causa de que procedía esta ignorancia, propuso los remedios, que le parecieron conveniente para desterrarla”¹³⁴.

Bajo este ambiente intelectual, descrito con anterioridad es cuando se escribe la Carta Circular del General sobre el Método de Estudios. Este documento impreso se halla en el Archivo General OCD de Roma¹³⁵. Consta de tres partes el dicho escrito. La primera es una carta introductoria del General de la Orden, Fray Gregorio de San

erigirse en virtud del Breve expedido a instancia de S. M. C. para la reforma de los abusos introducidos en el gobierno de la Religión, Salud en nuestro Señor Jesu-Christo. Hacemos saber que por resultas del Capítulo general celebrado en el año pasado de mil seiscientos setenta y ocho, se dignó S. M. C. encargarnos, que para la (fol. 1 vto.) observancia de la Disciplina monástica y regla de la Reforma tomáramos las Providencias, que estimásemos convenientes en cuya virtud y de los Ynformes, que nos dieron sujetos del mas elevado carácter, habiendo también oído al General que entonces era, y su Definitorio, resolvimos ante todas cosas fixar el método de Estudios...”

¹³³ FRANCISCO VEGA SANTOVEÑA, “José Antonio de San Alberto (1727-1804). Datos para una biografía crítica”, en *Monte Carmelo* 102 (1994), pp. 87-127.

¹³⁴ BN. Mss. 7290, *Instrucción reservada*, fol. 14-15.

¹³⁵ AGOCD, Sección A, plúteo 8, l. Carta Circular del General de los Carmelitas Descalzos de la Congregación de España, a todos sus súbditos. Sobre el método de Estudios Establecido por el Excelentísimo Ilustrísimo Señor Don Nicolás Colona de Stillano, Arzobispo de Sebasta, Nuncio Apostólico de su Santidad en estos Reynos. Madrid, por Josef Doblado, Calle de Barrio-Nuevo, Año de 1781.

Joaquín. En dicha misiva nos muestra las razones que le han movido a escribir dicha circular. Comienza mostrando la importancia del estudio citando diversos textos de la Sagrada Escritura¹³⁶. Continúa exponiendo como ya a principios de comenzar su oficio de General escribió un Decreto donde daba algunas indicaciones sobre los estudios. En ellas pedía, rigor en los exámenes, “que recomendaba a los prelados, tuviesen más aplicación en la sana Moral y las letras, y para que en los Noviciados y Profesados se dedicasen los jóvenes en determinados días a conservar y perfeccionar la Latinidad; ordenando que en lo sucesivo no se vistan hábitos a quienes no están bien fundados en las Humanidades, que son base de toda buena literatura”¹³⁷.

Afirma, más adelante, como esta preocupación de mejorar la calidad de los estudios dentro de la Orden nace de la iniciativa regia: “Porque ha excitado el piadoso corazón de nuestro Soberano, a que sin embargo de los gravísimos negocios que le cercan, extendiese su atención a Nosotros para darnos los testimonios más decisivos de su benevolencia y protección. Deseoso su Magestad de que nuestra Orden, que nació y tuvo su aumento bajo el amparo del Trono de España, recobrase en sus días aquel primitivo esplendor y buen nombre, que la hizo recomendable en todo el universo”¹³⁸.

Y nombra el intermediario elegido por el rey en la persona del Nuncio de Su Santidad, Nicolás Colonna Stigliano que, “conociendo que la ignorancia es la raíz de la decadencia en las Órdenes Religiosas, y de las erradas máximas que se adoptan; su primer cuidado ha sido examinar nuestros Estudios, cotejándolos con lo que mandan nuestras Constituciones. Y como la verdad es, que en esta parte nos habíamos desviado bastante de ellas, llevados del torrente de sutilezas y doctrinas relajadas, que inundaron la Teología y la Moral en el siglo pasado; ha juzgado necesario formar un nuevo Plan de Estudios arreglado a las Constituciones, para que lo sigamos en lo sucesivo”¹³⁹.

En la segunda parte de la Carta Circular aparecen las indicaciones que el Nuncio hace al General de la Orden en materia de estudios. Comienza afirmando la importancia del estudio “que tanto conducen para los adelantamientos útiles en Confesonario y Púlpito”¹⁴⁰.

¹³⁶ Carta Circular, pp. 1-4.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 5.

¹³⁸ *Ibidem*, pp. 6-7.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 8.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 12.

El plan de Estudios que recomienda el Nuncio comienza por los estudios de Filosofía en el que propone el manual de Goudin, “que es muy acomodado para disponer a la Teología de Santo Tomás, teniendo la circunstancia de ser breve, claro, de buena latinidad, y que apunta los sistemas modernos, solo para dar una idea de ellos”¹⁴¹.

La Teología debe ser estudiada por la obra de Santo Tomás de Aquino¹⁴². Para el estudio de los lugares teológicos nombra a Melchor Cano y a Gaspar Juenin, aunque se inclina el Nuncio por el segundo autor¹⁴³.

Referente a la Teología Moral estas son sus palabras: “que en los Colegios se estudie la Moral del Ilustrísimo Geneto, Obispo de Vaisón, Obra, que según refiere Amort, fue releída, aprobada y mandada imprimir por la Santidad de Clemente XI, y que la contempló proporcionada para la juventud. Contiene una doctrina muy conforme a la de Santo Tomás, y fue trabajada según la mente de la Escritura, Cánones y Santos Padres, a cuya lección se sentirán incitados los que estudien por ella; y a lo menos siempre quedarán con el sólido cimiento de principios sanos y seguros para no errar en la dirección de las almas”¹⁴⁴.

La retórica la han de estudiar de Fray Luis de Granada. Deben tener una fuerte instrucción del Catecismo tridentino y tendrán que “haber leído las Instrucciones de San Carlos Borromeo, sobre la administración del Sacramento de la Penitencia”¹⁴⁵.

Y termina la misiva del Nuncio augurando el cumplimiento del Plan de Estudios por él pergeñado. Firmada dicha carta el 26 de abril de 1780.

La tercera parte, y más larga del escrito, corresponde a la Carta circular enviada por el General a todos los conventos que estaban bajo su jurisdicción. Comienza alabando el escrito del Nuncio. Y de una manera velada afirma que no se deben seguir, a partir de este momento a los autores de la Orden: Salmanticenses y Complutenses. Y lo hace con estas palabras: “Porque reputar deshonor el estudiar por Autores que no sean de la Orden, ¿qué otra cosa es, sino introducir en la Iglesia aquella división tan detestada por el Apostol: *Este es de Cefas, aquel de Pablo, el otro de Apolo?* División que ha sido y será siempre origen de gravísimos daños. De ella nace en los que escriben el deseo de singularizarse, y en los de su Orden el empeño de sostenerlos. De aquí el

¹⁴¹ Ibídem.

¹⁴² Ibídem.

¹⁴³ Ibídem, p. 15.

¹⁴⁴ Ibídem, pp. 18-19.

¹⁴⁵ Ibídem, p. 21.

ayre de novedad, y la libertad de opinar, y tantas doctrinas peligrosas, como vemos enseñadas y seguidas por muchos”¹⁴⁶.

Más adelante afirma el P. General que los estudios en la Orden estaban en decadencia y lo hace con estas palabras: “Carísimos Padres y Hermanos míos, no nos engañemos, ni resistamos a la verdad. Es indudable, que han decaído los estudios entre nosotros, porque nos hemos desviado de las máximas antiguas de nuestros Legisladores”¹⁴⁷.

Y comienza a ordenar lo que se debe cumplir para tratar de superar el estado de decadencia de los estudios en la Orden. En primer lugar, “que no se vistan hábitos sino a Jóvenes bien instruidos en la Latinidad, con todos los demás puntos sobre instrucción que en él se ordenan: y mando a los Prelados que pongan sumo cuidado en su observancia, porque sin esto difícilmente se adelanta en las ciencias”¹⁴⁸.

Y después de la introducción comienza a diseñar el Plan que propone. Dedicar de la página 43 a la 58 a la materia de la **Filosofía**. Así para la filosofía manda “que entre los Autores de Filosofía el más adecuado a su intento, y más acomodado a los Estudiantes que empiezan, es el Doctor Dominicano Fray Antonio Goudin”¹⁴⁹. Y explica el porqué de la elección: “Porque éste nos da ordenadas con método y explicadas las Doctrinas Filosóficas, que Santo Tomás esparció en sus vastas obras, y además trae una suficiente noticia de algunos sistemas de los nuevos Filósofos, y se han añadido algunos principios elementales de la Cronología y Geografía: que todas son nociones útiles para facilitar la inteligencia de las materias Teológicas”¹⁵⁰.

Y también ordena a los *Lectores* (Profesores) que tengan conocimiento de varios autores: “Los Lectores deben extender sus conocimientos, leyendo otros Filósofos acreditados, meditando sobre ellos, y comparando unas doctrinas con otras: porque sin esto difícilmente conseguirán aquella claridad y distinción de ideas, que es necesaria para hacerse entender de sus Discípulos, llevarlos como por la mano a la luz, y ponerlos en el camino de raciocinar exactamente”¹⁵¹. Y destaca estos autores: “Principalmente deban recurrir a las fuentes. La lectura de Platón, Aristóteles, Cicerón, Séneca y Plutarco siempre les será de grandísima utilidad. En Juan Luis Vives y en Bacón de

¹⁴⁶ *Ibíd.*, p. 34.

¹⁴⁷ *Ibíd.*, p. 40.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, p. 41.

¹⁴⁹ *Ibíd.*, p. 44.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 45.

¹⁵¹ *Ibíd.*, p. 46.

Verulamio hallarán luces para seguir el buen camino de la Filosofía. Pedro Gasendo es recomendable por su inmensa erudición, Cartesio por su buen método, Newton por su profundidad en las materias Físicas. Leibniz fue un talento universal, y se distinguió en la Metafísica; aunque dio en desbarros por una vana ostentación de ingenio”¹⁵².

Posteriormente el P. General va citando los autores más importantes de cada rama de la filosofía y que los profesores debieran conocer. Así cita para la **Lógica**: a Aristóteles, Agrícola, Pedro Monzó, Pedro Juan Núñez, Monsieur Nicóle, Antonio Genuense¹⁵³. De los autores de Física cita a Newton y sus discípulos. “Sin embargo todavía es útil instruirse en la doctrina de los antiguos: y acerca de ésta merecen estimación Nuñez en su compendio de Física, Fox de Morcillo en sus libros *De Naturae Philosophia* y en sus comentarios sobre el Timéo de Platón, Valles en su *Philosophia Sacra*, y Benito Pereyra en sus libros *De principiis rerum*: todos Españoles en quienes compitan la elegancia, la erudición y el buen juicio”¹⁵⁴.

En **Metafísica** cita a Juan Luis Vives, Leibnitz, Wolfo, Israel Gotlieb Cancio, Abad de Concillac, Locke, Bonnet... Pero da esta advertencia al leer a estos autores: “Pero en esta parte debe leerse con gran precaución y discernimiento: porque algunos, por discurrir demasiado, y por querer saber, han dado en descaminos y sutilezas más reprehensibles que la de los malos Escolásticos”¹⁵⁵. Y como buen hijo de Santa Teresa advierte y asegura que la metafísica sólo puede comprenderse enteramente desde la fe. Así: “Por otra parte vemos, que una mujer sin letras, atenta a la Religión, confesando su ignorancia, y buscando en Dios la luz y la verdad, alcanza una Metafísica sin comparación más sublime que la de los mayores Filósofos, como lo demuestran las Obras de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús; especialmente sus *Moradas*”¹⁵⁶.

Muestra también los autores que deben ser estudiados en la otrora llamada **Filosofía Moral**, que a día de hoy se refiere a la asignatura de **Ética**. Los escritores que recomienda el P. General están: Platón con su *República*, la *Ética* de Aristóteles, Epiceto, Séneca, Plutarco... “De los Modernos que han escrito de Filosofía Moral, yo prefiero entre todos para la instrucción de los Lectores a Pedro Gasendo, y a nuestro docto español Don Gregorio Mayans: los cuales siguiendo el camino llano y conocido,

¹⁵² Ibídem, pp. 47-48.

¹⁵³ Ibídem, pp. 48-49.

¹⁵⁴ Ibídem, p. 49.

¹⁵⁵ Ibídem, p. 50.

¹⁵⁶ Ibídem, p. 52.

han ordenado con gran juicio las verdades morales, y han dado clara noción de ellas, apoyándolas con autoridades de la Escritura, o con lugares escogidos de los Santos Padres, de los Filósofos antiguos o de Autores justamente aplaudidos”¹⁵⁷.

Aconseja a los profesores que estudien y lean la **Historia de la Filosofía** de estos tres autores: Tomás Stanley, Jácono Bruckero y Monsiuer Saverien¹⁵⁸.

Y termina recomendando la lectura de ciertos libros que tratan sobre la **Geografía** y la **Cronología**. De Geografía anota estos autores: Cristóbal Celario, Adriano Relando y la Geografía Eclesiástica de Carlos de San Pablo. Y en cuanto a la Cronología estas son sus palabras: “Por lo que toca a la Cronología, el Tratadito de Beveregio y el Rationarum temporum de Petavio, son de gran mérito en línea de compendios. Pero los que deseen profundizar en este estudio, han de leer la obra De emendatione temporum de Escaligero, la Doctrina temporum de Petavio y sobre todo los Anales de Userio, cuya Cronología es la más exacta y recibida”¹⁵⁹.

A la **Sagrada Teología** dedica las páginas que van desde la 59 hasta la 95 inclusive. En este apartado introduce también el estudio de la **Escritura**.

Comienza el P. General mostrando la importancia de la Teología y como debe ser “el estudio principal de los religiosos, como el más propio de nuestro Estado, y el más conducente a los ministerios que egercemos”¹⁶⁰. El libro por antonomasia que deben enseñar los Lectores a sus alumnos es la Suma Teológica de Santo Tomás¹⁶¹. Y vuelve a repetir, copiando literalmente las indicaciones dadas por el denominado *Monseñor Nuncio*, que ya hemos apuntado con anterioridad.

Ordena la lectura, sobre todo a los lectores, de las obras de los santos padres, refiriéndose a los autores de la patrística cristiana. Y que lo hagan siguiendo la edición de “los Monges de la Congregación de San Mauro, cuyas ediciones de los Santos Padres son las mas recomendables”¹⁶².

Más adelante encarga a los padres Lectores estudien las decisiones de los Concilios más importantes de la Iglesia, cita entre ellos: “del Concilio Niceno, del Constantinopolitano, del Efesino, del Arausicano II, del Lateranense IV, y del

¹⁵⁷ *Ibíd*em, p. 56.

¹⁵⁸ *Ibíd*em, p. 57.

¹⁵⁹ *Ibíd*em, p. 58.

¹⁶⁰ *Ibíd*em, p. 59.

¹⁶¹ *Ibíd*em, p. 61.

¹⁶² *Ibíd*em, p. 67.

tridentino, porque allí verán difinidos claramente los dogmas atacados por los herejes, o desfigurados por algunos falsos Teólogos de nuestros tiempos”¹⁶³. Posteriormente comienza a citar todas las obras y autores que ayudan a entender y responder a las denominadas controversias contra: Wiclef, Hus, Lutero, Calvino... Y con estas palabras explica cómo debe “defenderse” un teólogo ante las doctrinas erróneas: “Además de los herejes hay otros enemigos de la Religión y doctrina de Jesu Christo, contra quienes ha de armarse también un Teólogo, que por su oficio debe estar pronto a dar razón de su creencia, y rebatir a los que la contradicen. Estos enemigos son los Gentiles, los Judíos, los Mahometanos, y los llamados Filósofos”¹⁶⁴.

Y como obras generales que los profesores de Teología deben conocer para defensa de la religión, nos dice el Preósito General: “Nunca han faltado sabios defensores de la Religión, que puedan servir de modelos, y dar poderosos auxilios a los que de nuevo se dediquen a defenderla. De los más ilustres y mas celebrados hacen mención y describe sus progresos Houtteville en el prólogo a su docta y erudita obra, *La Religión demostrada por los hechos*. A los cuales merecen añadirse Monsiuer François por sus *Pruebas* y por su *Defensa de la Religión*, el inglés Leland por su *Nueva demosntracion evangélica*, y Bullet por sus *Respuestas críticas* a las dificultades de los incrédulos sobre la Escritura”¹⁶⁵.

En cuanto a la **Escritura**, citada ya con anterioridad, manda el P. General lo que sigue al profesor de dicha materia y hasta hace un más que significativo plan de estudios que debe cumplir el lector: “Ordeno y mando al Padre Lector de Escritura, que tres días en la semana, por espacio de tres quartos de hora explique a los estudiantes los Lugares Teológicos por el autor nombrado (Gaspar Juenin). Concluidos estos, les enseñará sucesivamente la Cronología Sagrada, la Historia Eclesiástica por algún compendio, los Preliminares bíblicos, las Antigüedades Hebreas, y las Reglas para la inteligencia de las Escrituras. Asimismo, será obligación suya instruir a sus discípulos en la Retórica del Venerable Fray Luis de Granada, explicándoles de viva voz en otro día de la semana por todo el trienio los preceptos contenidos en ella, y formándolos para que después egerciten con dignidad y con fruto la Predicación Evangélica. Y quando en el tercer año del curso hayan de dar muestra (según mandan las Constituciones) de su aptitud para el

¹⁶³ *Ibíd*em, pp. 70-71.

¹⁶⁴ *Ibíd*em, p. 72.

¹⁶⁵ *Ibíd*em, pp. 76-77.

ministerio santo de la Divina Palabra, cuidará el Lector que lo hagan con solidez y decoro, y les advertirá los defectos que observare, dignos de enmendarse”¹⁶⁶.

Continúa advirtiendo que el lector de Escritura “en los días restantes de la semana, por espacio de media hora, continuará, como siempre se ha practicado, con las obligaciones de dar a sus discípulos unas nociones místicas, reducidas a explicarles el modo de caminar a Dios por la negación de sí mismos, por la mortificación de las pasiones, y por el ejercicio continuo de las virtudes, según la doctrina del Evangelio, de la Iglesia y de los Santos Padres”¹⁶⁷.

Manda al profesor de Sagrada Escritura que además de conocer y exponer la doctrina de los **lugares Teológicos** de Juenin y de Melchor Cano, que se instruya en la lectura de los siguientes autores: Joaquín Peronio, Tertuliano, Vicente Lirinense y Nicole¹⁶⁸.

En cuanto la **Historia Eclesiástica** cita a los siguientes, de los antiguos “a Eusebio Cesariense, Sócrates y Sozomeno; entre los modernos Baronio, Tillemont, Pagi, Natal Alejandro y Elury son los más celebrados”¹⁶⁹. Y advierte que para conocer bien la historia es necesario recurrir a las fuentes de ella.

Sobre la **Oratoria cristiana**, además del consabido de Fray Luis de Granada, aconseja estudiar a los siguientes autores: Aristóteles, Cicerón, Quintiliano, Longinos, Vives y a Werenfelsio. Ya también añade a Antonio Lull, Pedro Juan Núñez y Vossio¹⁷⁰.

Muestra que: “Para las **antigüedades Hebreas** podrá valerse el P. Lector de los tratados de Adriano Relando, de Pedro Cuneo, o de Carlos Sigonio, que son tres compendios muy buenos. Podrá asimismo consultar a Benito Arias Montano en el aparato a su Poliglota, y a Walton también en su aparato”¹⁷¹.

Y aconseja que: “En cuanto a las Reglas para interpretar las Escrituras, aunque muchos han escrito de ellas, Yo recomiendo para la enseñanza las de Duguet que son

¹⁶⁶ *Ibidem*, pp. 80-81.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 81.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 83.

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 84.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 85.

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 90.

pocas y dan mucha luz; o algún extracto juicioso de las que nuestro Español Francisco Ruiz recogió de los Santos Padres”¹⁷².

Y por último habla de la **Teología Mística** afirmando que: “Nuestra Descalcez a la verdad puede gloriarse de haber tenido grandes Maestros: tales fueron Fray Juan de Jesús María, Fray Tomás de Jesús, San Juan de la Cruz, y principalmente nuestra Madre Santa Teresa de Jesús: pero esta divina ciencia es un don de Dios, que no se hereda”¹⁷³.

Y termina animando al profesor a que conozca y lea, no sólo las obras de los místicos del Carmelo Descalzo, sino también el *De Consideratione* de San Bernardo, los tratados del Cardenal Bona, la obra de Honorato sobre la Contemplación, la *Imitación de Cristo* y los escritos de Fray Luis de Granada¹⁷⁴.

Y el apartado final de la carta circular está dedicado a la Teología Moral y ocupa de las páginas 96 a su fin que se encuentra en la 108. Comienza mostrando cómo en el Carmelo Descalzo se creó el Colegio de Moral con dos profesores. Y vuelve a citar los manuales ya citados por el Nuncio. Así la Moral de Francisco Geneto, la de Natal Alejandro; el Catecismo de S. Pío V y las Instrucciones de San Carlos Borromeo.

Más adelante indica las obras que deben leer los profesores de Moral: “Entre las obras de estos, las que principalmente ha de leer un moralista son las de San Cipriano y San Paciano, las Homilias de San Juan Crisóstomo, los libros De Officiis de San Ambrosio, los Comentarios de San Agustín sobre los Salmos, los Setenciales de San Isidoro y los Morales de San Gregorio”¹⁷⁵.

También manda que los lectores tengan “alguna instrucción en Derecho Canónico, cuya luz y conocimiento es muy necesario para formar Teólogos prácticos”¹⁷⁶. Y cita alguna de las colecciones “como la de Lanceloto con las notas de Doujat, el Compendio de Antonio Agustín, y el Jus Ecclesiasticum de Van Espen: o recurran las fuentes mismas”¹⁷⁷.

¹⁷² *Ibidem*, p. 91.

¹⁷³ *Ibidem*, p. 92.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 95.

¹⁷⁵ *Ibidem*, pp. 101- 102.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 102.

¹⁷⁷ *Ibidem*.

Y por último “ordenó a los Lectores que hagan aprender de memoria a sus Discipulos las proposiciones condenadas por la Iglesia, sin omitir las sesenta y ocho de Miguel de Molinos”¹⁷⁸.

Y la carta está firmada en el Convento de San Hermenegildo de Madrid a 28 de octubre de 1780. Firmada por el P. General Gregorio de San Joaquín.

1.10. Instrucción de los Colegios de Carmelitas Descalzos

En este apartado vamos a analizar esta Instrucción que es de 1790 y que expone cómo se deben administrar y quien debe regentar las diversas cátedras de los colegios carmelitanos. También nos muestra el papel y lo qué deben hacer los profesores, los maestros de espíritu y los propios estudiantes¹⁷⁹.

El capítulo primero lleva por título la “graduación de Cátedras y Lectores”. En él se nos muestra que la lección más importante es la de Teología Escolástica, la segunda la de Moral y Escritura y como tercera y última la de Filosofía¹⁸⁰. También nos muestra que el Lector que lleve más tiempo, por tanto el más antiguo, será el que dé la primera lección¹⁸¹. Y resume de una manera concisa y precisa cómo deben ser los profesores: “Hay otra todavía más apreciable, que funda el mérito obtenido en la mayor aplicación a las letras, y en una conducta verdaderamente religiosa”¹⁸².

El segundo capítulo se intitula “De los lectores respeto de sí mismos, y de los Estudiantes en común”. Los lectores deben tomar posesión de su oficio ante toda la Comunidad y ante sus discípulos. Y deben ser hombres aplicados ya “que ha de criar a los Jóvenes en las doctrinas fundamentales de la Santa Fe, y es como el arca que encierra las aguas que han de regar las tiernas plantas de la Orden”¹⁸³. Y más adelante afirma que los estudiantes son “como unos troncos rudos, para que a fuerza de la hacha

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 103.

¹⁷⁹ AGOCD, Sección A, plúteo 8, f. *Instrucción de los Colegios de Carmelitas Descalzos formada y presentada en su Capítulo General celebrado en el convento de San Hermenegildo de Madrid a 25 de septiembre de 1790*, Por N. M. R. P. FR. ANDRÉS DE LA ASCENSIÓN, Ex – General de la Orden, En Madrid: Imprenta de Don Joseph Doblado calle de Barrio-Nuevo. Año de 1790.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 11.

¹⁸¹ *Ibidem*, p. 15.

¹⁸² *Ibidem*, pp. 15-16.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 17.

y del escoplo, los desbasten, y dispongan a representar hombres y aun ángeles”¹⁸⁴. Y vuelve a afirmar que el fin principal del lector es doble: enseñar doctrinas y costumbres.

Advierte más adelante, que “es necesario evitar dos extremos opuestos a la virtud de la curiosidad. A saber: la curiosidad por doctrinas nuevas y peregrinas, y la desidia, madre fecunda de la ignorancia y de los vicios”¹⁸⁵. Afirma también que el estudio para un estudiante carmelita descalzo debe ir siempre ligado a la oración. Estudio y oración se complementan y debe haber tiempo para ambas actividades.

Posteriormente recalca la necesidad de conocer la literatura y el pensamiento del mundo en el que viven para así poder defenderse de él. Tiene, unos claros tintes defensivos o apologéticos, propios de la religión, pero también un estar atentos a las novedades del llamado “mundo”. Así queda reflejado: “Toda razón pide que nuestra instrucción vaya al paso que la verdadera y sólida literatura lleva en el mundo”¹⁸⁶.

Curioso es anotar como previene, tanto a profesores como a estudiantes, a que no estudien en demasía...”que la aplicación no sea tanta quanta daño a la salud, o a la regular observancia”¹⁸⁷. A continuación, comienza a nombrar aquellos libros que considera oportunos para el estudio: cita como autor a Luis Mutarori, traducido al castellano por el señor Sempere; y también a Juan Luis Vives. Para terminar afirmando “que los Maestros arreglen la elección de los libros, y abran la puerta al adelantamiento de los Colegiales sus discípulos, dándoles noticia ya de los libros más selectos, y ya de los tratados más oportunos para penetrar las materias de que se trata en la clase”¹⁸⁸.

Recomienda vivamente el uso de la lengua latina en las clases. “Desde que nuestros Estudiantes entran en la clase, no se debe oír en ella otro idioma que el latino, aunque los Lectores podrán explicar la lección en castellano. Cuídese de que los Jóvenes se habitúen a hablarlo con perfección, y destierren de nuestras Aulas un lenguaje, que en parte desacreditaba las ciencias, y llevaba su ignominia en el nombre de *latín de escuela*”¹⁸⁹. Y también manda que no se olvide el castellano; al contrario, ordena que se estudie con profundidad su gramática: “...sin olvidar el Castellano, que tan necesario es para comunicar nuestras luces a las almas. Por esto no se omitirá

¹⁸⁴ *Ibíd.*, p. 18.

¹⁸⁵ *Ibíd.*, p. 21.

¹⁸⁶ *Ibíd.*, p. 24.

¹⁸⁷ *Ibíd.*, p. 25.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, p. 27.

¹⁸⁹ *Ibíd.*, p. 31.

ocasión de perfeccionarlo en nuestros Jóvenes aun desde el Noviciado”¹⁹⁰. Curioso es comprobar cómo se habla de la importancia del castellano y de la unificación que se debe dar de esta lengua en toda la nación española y como los Maestros deben corregir a los alumnos cuando utilicen palabras no apropiadas. “Para esto es necesario desde el Noviciado, no disimularles la voz o palabra, ya bárbara, ya antiquada, o ya municipal de algún Pueblo, que pronunciada en el resto del Reyno, apenas hay quien entienda su significado. Y en caso de que no se les prohíba el uso de estas últimas, se les deberá advertir la economía con que las han de hablar, no sacándolas fuera de la Provincia o Pueblo de su uso, y desterrándolas enteramente así de la gravedad del Púlpito, como de las Asambleas y correspondencias, en que el decoro exija hablar con cultura”¹⁹¹.

Propone que se consulten y tengan presentes las obras publicadas por la Real Academia Española de la Lengua: la Gramática castellana, la Ortografía y el Diccionario de la expresada Academia”¹⁹².

El capítulo tercero lo dedica al Lector de Artes. Y comienza afirmando que dicho profesor debe mostrar mucha atención en su trabajo de enseñar ya que la Filosofía es la primera ciencia que han de aprender los jóvenes religiosos, y lo hace con estas palabras: “Como este es el que abre las zanjas, y forma los cimientos de las ciencias, debe poner singular esmero en la dirección de sus discípulos”¹⁹³. Exhorta a los profesores a que enseñen a sus alumnos la Dialéctica que “es en extremo aborrecida de los Hereges”¹⁹⁴. Y también “debe inspirar la notable diferencia que ha de haber entre buscar, establecer y defender la verdad, y el exponerla con los atavíos de la exornación, para persuadirla y hacerla amable”¹⁹⁵.

Ordena dicha Instrucción que los profesores “aprecien y practiquen el método escolástico, que tan ilustrado y defendido se halla en la Obras de Melchor Cano, de N. Liberio, y de Verulamio”¹⁹⁶. Sin olvidar nunca que el fin del estudio es hallar la verdad: “Los medios de hallar la verdad, son: el estudio incesante que ha de preceder a las

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 32.

¹⁹¹ *Ibidem*, pp. 32-33.

¹⁹² *Ibidem*, p. 33.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 34.

¹⁹⁴ *Ibidem*.

¹⁹⁵ *Ibidem*, p. 35.

¹⁹⁶ *Ibidem*, p. 38.

disputas; la conferencia juiciosa que debe acompañarlas; la ingenuidad y buena fe de parte del que arguye, y del que sustenta”¹⁹⁷.

Alienta la Instrucción al profesor de Filosofía a que conozca a sus alumnos para exigir a cada uno según convenga: “Es de suma importancia conocer los talentos en los primeros meses, para proporcionar el respectivo adelantamiento. La experiencia nos enseña, y ha hecho llorar más de una vez la pérdida de algunos excelentes ingenios, que se han dado a conocer después de concluidos los Estudios, y que se ocultaron a los Lectores, acaso porque no hicieron las debidas observaciones”¹⁹⁸.

Los estudiantes de Filosofía deben comenzar ya a conocer un poco de la Retórica, siguiendo sobre todo al Fray Luis de Granada: “Se asignará al Estudiante un Sermón del V. Granada. Se le hará repasar muchas veces notando su economía, y será obligado a formar de él un análisis, que explique sus partes y figuras conforme a las reglas del V. Autor. [...] El tiempo propio de esta interesante aplicación es el de vacaciones”¹⁹⁹.

El capítulo cuarto está dedicado a los Lectores de Teología y Escritura. El texto base será la Suma de Santo Tomás y las cuestiones y artículos que deberán estudiar están puestos al fin de la Instrucción que venimos estudiando y que fue aprobada por el Gobierno General. Aconseja que todos los estudiantes lean todos los artículos de la Suma²⁰⁰.

Advierte que también, en algunos casos, pueden seguir lo dicho por “nuestros Salmanticenses, y quando ésta falte la de los Teólogos Dominicanos”²⁰¹. Y pedagógicamente advierte que es más importante aprender los conceptos que repetir de memoria. Así se expresa el documento: “La memoria es sin duda el gran tesoro de la literatura; pero sin comparación es más precioso el acopio de las verdades, que el de las palabras. Éstas pueden suplirse por otras; aquellas no tienen equivalentes. No se exija, pues, escrupulosamente a todos los estudiantes el artículo a lección *ad literam*”²⁰².

A los Lectores de Escritura les recomienda cómo debe ser el método usado en sus lecciones. “El acto de Conclusiones será mucho más útil si se introduce (como

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 39.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 43.

¹⁹⁹ *Ibidem*, pp. 44-45.

²⁰⁰ *Ibidem*, p. 46.

²⁰¹ *Ibidem*, p. 47.

²⁰² *Ibidem*, pp. 48-49.

deseamos) el estilo de hacer al principio de él como una disertación, en la qual se recite una de las heregías que se van a combatir, se explique su origen, se cite su autor, se refieran sus sectarios, y se propongan sus fundamentos. Después se hará su justa impugnación con los lugares de Escritura, de Tradición, Concilios y Padres: todo lo qual será como una adición o apéndice de la propuesta, que según el estilo de muchas Provincias precede a los argumentos”²⁰³.

El quinto apartado se halla dedicado a los profesores de Moral y de Cánones: “El método de aprovechar más en el Colegio de Moral es el siguiente. Los dos Lectores de Teología reparten entre si los tratados. Uno se hace cargo de enseñar las proposiciones condenadas, y otro las definiciones y divisiones. El primero anuncia a sus Discípulos, que va a tratarse desde el día siguiente de la materia de Sacramentos. Previene igualmente que cada uno traiga de memoria al pie de la letra quatro proposiciones condenadas las primeras...”²⁰⁴.

Los estudiantes de Moral y Cánones debían aprender de memoria las proposiciones, bien es cierto que el profesor “explicando entonces lo que ocurra difícil de entender, pidiendo la razón de las respuestas, y escusando se objeten argumento, como no sea alguno muy obvio, corto, y que aclare la respuesta”²⁰⁵.

El epígrafe sexto nos muestra el oficio que debían realizar los Maestros de Estudiantes y los Pasantes. El primero era el encargado de velar por el perfeccionamiento de los estudiantes, era el superior inmediato de los estudiantes. Los pasantes eran aquellos que estaban aprendiendo a ser profesores.

Los Maestros de Estudiantes “deben estar muy aplicados a los libros de sus facultades respectivas”. El motivo era triple: debían estar presentes en los exámenes, tenían que estar preparados para poder sustituir a los profesores y debían ayudar en el estudio a los religiosos²⁰⁶. “Tienen los Pasantes de Teología obligación a defender la Suma del Angélico Maestro, dividida en la conformidad que expresa la ley: los de Escolástico la primera parte, y *prima secundae*: los de Moral la *secunda secundae*, y tercera parte”²⁰⁷. En definitiva, deberán conocer la Suma y ser capaces de defender su Teología. Y aprobar las oposiciones o exámenes para así conseguir ser lectores.

²⁰³ Ibídem, pp. 49-50.

²⁰⁴ Ibídem, p. 51.

²⁰⁵ Ibídem, p. 52.

²⁰⁶ Cónfer, p. 53.

²⁰⁷ Ibídem, p. 54.

El último capítulo de las Instrucciones está dedicado a los Estudiantes y Oposiciones. Los estudiantes de Filosofía tendrán cuatro ejercicios o exámenes. Estos consistirán en el repaso de las materias filosóficas estudiadas, el latín, el estudio de la Gramática y Ortografía de la Real Academia Española y la enseñanza de la Retórica de Fray Luis de Granada²⁰⁸.

Los de Teología al fin de cada año tendrán que dar cuenta de sus progresos. Se les sorteará una de las cuestiones ya estudiadas. Tienen cuarenta y ocho horas para repasar, hacer su lección y aprenderla de memoria. Las últimas veinticuatro horas no tendrá que ir al coro y podrá dedicar todo el tiempo que quiera a aprender bien su lección. El día que tenga el examen lo tendrá libre para el descanso: “En el primer año será la lección de solo un cuarto de hora, en el segundo de cuarto y medio, en el tercero de media hora; y serán asignados en la misma hora de sortear la lección, esto es, dos días antes”²⁰⁹. Al examen debe asistir todo el Colegio: Lectores, Vice-Lectores, Pasantes y Colegiales, presididos siempre que sea posible por el Superior de la casa²¹⁰.

Las vacaciones para los estudiantes serán “desde el viernes siguiente a la Octava de Corpus hasta la Natividad de nuestra Señora día 8 de septiembre”²¹¹.

Los estudiantes de Moral tendrán que hacer un ensayo de predicación. Y será como sigue: “La práctica será en tiempo de vacaciones y a presencia de la Comunidad, ya en Refectorio o ya en el Coro, según el Prelado estime conveniente. A cada uno de los Estudiantes se le dará por suerte una cédula, en la qual estará escrito el asunto del Sermón o plática, y el día en que ha de pronunciarse. Los asuntos serán varios, ora la explicación y ponderación de algún Misterio, ora el elogio de algún Santo, ora las excelencias y efectos de una virtud, y ora la fealdad y reatos del pecado, o en común, o en particular. Este sorteo se hará un mes antes, para que tengan tiempo de prevenirse; pero no por eso faltarán a los actos de comunidad, sino el día en que prediquen, y después que descansen, deberán dar razón de su discurso, nivelado, por las reglas del V. P. Maestro Fr. Luis de Granada”²¹².

Y termina la Instrucción recordando que el estudio debe ser una constante en la vida de todo religioso carmelita (actualmente a esto se le denomina formación

²⁰⁸ Cónfer, p. 56.

²⁰⁹ Ibídem, p. 57.

²¹⁰ Cónfer, p. 57.

²¹¹ Ibídem, p. 58 (en nota).

²¹² Ibídem, pp. 59-60.

permanente), y que no se debe terminar de estudiar al concluir los estudios. “Ninguno puede llegar a ser sabio sin continuo estudio, sin elección de libros y sin constancia. Puede decirse que en los Colegios se delinean los hombres, empiezan a recibir el ser racional (...) pero el lleno y perfección se ha de adquirir en el resto de la vida, por medio de una constante aplicación”²¹³.

1.11. La Disciplina claustral

En este libro editado en Valencia de 1800²¹⁴ tenemos, como bien indica el título, las normas prácticas que debían cumplir los religiosos Carmelitas Descalzos. Normas de urbanidad, de colocación en el coro o en el refectorio, es decir, reglas y costumbres. Entre ellas quiero reflejar la de los libros que se debían leer en el refectorio mientras los religiosos comían. Por medio de esta lectura los religiosos continuaban a repasar o aprender elementos necesarios para su vida religiosa. Creo que es muy importante el conocer los libros que leían para saber cómo se desarrollaba su formación intelectual. La lectura en el refectorio era una manera de seguir aprendiendo nuevas realidades o para repasar las ya conocidas. Estos eran los libros:

“En primer lugar, la Sagrada Biblia, un capítulo todos los días, y si es largo, medio. Leeráse toda, menos el libro de los Salmos (el Jueves Santo se leerá el Evangelio del día: Ante diem festum,) en seguida, media llana de las Constituciones, en los términos de la Ley. Los viernes se leerá la Regla, según manda en el lugar citado. Los sábados antes de la última señal para levantarse, se leerá la tabla de los oficios, en un recitado claro, y concluida, dirá el Lector: Tu autem Domine, &c. [...] De los libros espirituales y devotos tienen el primer lugar para todos los Conventos las obras de nuestra Santa Madre; las de nuestro Santo Padre; las del Venerable Fr. Luis de Granada; y Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza; las voces del Pastor en el retiro, por nuestro Arzobispo de la Plata Fr. José Antonio de San Alberto; nombre de Christo por Fr. Luis de León; Año Christiano; y discursos espirituales del P. Croyset; actas de los Mártires, &c. En todos los Conventos se podrán leer nuestras Crónicas, pero serán aquellas vidas, cuyas causas de beatificación están introducidas en Roma. En los Noviciados se podrán leer el Catecismo Romano, o de San Pío V en castellano; el de Pougét; el de Fleuri; las costumbres de los Israelitas y primitivos Cristianos, por él mismo. En los Colegios de

²¹³ *Ibidem*, p. 60.

²¹⁴ *Disciplina Claustral para el gobierno interior y particular de los Carmelitas Descalzos*, Valencia, en la oficina de Francisco Burguete, Año de 1800.

Artes, se añadirá la Historia Eclesiástica del Abate Cousi; el del Canónigo Ducreux; ú otra semejante. En los Colegios de Teología Escolástica, se leerán el Concilio Tridentino, con la historia del Eminentísimo Pallavicino, traducida en castellano; el aparato a la Sagrada Escritura del P. Lami; la apología de Tertuliano; la verdadera Iglesia, variación de las Iglesias Protestantes; discursos sobre la historia universal, su autor el Ilustrísimo Bosuét. En los Colegios de Moral, las instrucciones de San Carlos Borromeo, y el Confesor instruido. El Prelado ha de señalar el libro que se ha de leer; y cuide que sea de aquellos que reúnen instrucción, piedad y provecho; que tienen particular unción para ilustrar el entendimiento, y aficionar la voluntad; y por esa razón, se ha acostumbrado siempre entre nosotros, leer las noches de Quaresma en el Refectorio el *Contemptus mundi* del venerable Kempis²¹⁵.

1.12. El Siglo XIX y los estudios

En este apartado vamos a mostrar cómo se desarrolló dentro de la Orden el tema de la docencia en el siglo XIX²¹⁶. Debemos tener en cuenta que de 1808 a 1814 en España se produce la llamada Invasión Napoleónica y Guerra de la Independencia que provocó en la vida española una importante crisis y un tiempo de guerra, que afectó de manera considerable la vida normal de los conventos y aún más la de los colegios. Frailes y estudiantes que abandonaron el claustro para defender la nación española de la ocupación extranjera. También se ocasionaron en España ciertos momentos de tensiones y de revoluciones que terminaron con la exclaustración forzosa de todo el estamento clerical de la vida religiosa. Sus propiedades fueron expropiadas y sus bienes desamortizados. Todo ello incidió de una manera más que palpable en la vida de los religiosos, y también en su propia educación.

En esta época, después de la Guerra contra el invasor francés, tenemos constancia documental de cómo los Carmelitas Descalzos, después de un período de guerra, y ante la falta de maestros laicos, tienen que dedicarse a la enseñanza de los niños pobres. Los lugares que conocemos fueron: Guadalajara, Ciudad Real y Toledo²¹⁷. También cita Colmenar Viejo. En Colmenar viejo²¹⁸ los Carmelitas

²¹⁵ *Disciplina Claustral*, pp. 39-42.

²¹⁶ HCD, vol. XIII, pp. 15-16; 115.

²¹⁷ VICENTE FAUBELL ZAPATA, “Órdenes, Congregaciones y Asociaciones eclesiales masculinas dedicadas a la educación y a la enseñanza” en *Historia de la Acción educadora de la Iglesia en España*, BERNABÉ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ (Director), vol. II, Madrid, 1997, pp. 323-448.

Descalzos nunca tuvimos un convento. En Guadalajara y a petición de Fernando VII en 1815 los Carmelitas Descalzos se dedican a la enseñanza en una escuela de primeras letras. En 1823 la Diputación de Guadalajara mandó cerrar estas escuelas por que los frailes descalzos no tenían el título de maestros. Al volver los Absolutistas, los frailes volvieron a hacerse cargo de las escuelas. Tuvieron pleito con los maestros, ya que la escuela carmelitana era gratuita. El citado estudio afirma que los carmelitas fueron requeridos como examinadores de los pretendientes a ocupar el cargo de maestros municipales²¹⁹. En Daimiel (Ciudad Real) también tuvimos una escuela elemental después de 1815 y a petición regia²²⁰. En el convento de Toledo, los frailes en el curso 1817-1818, enseñaron las primeras letras a un pequeño número de alumnos: cinco²²¹. Estas son las breves constancias documentales que tenemos sobre la enseñanza impartida por Carmelitas Descalzos en el siglo XIX a niños seculares. Se producen en un tiempo de posguerra y de falta de maestros públicos. Y su trabajo es requerido por el monarca.

El 14 de abril de 1815, se congregaban en San Pedro de Pastrana todos los gremiales, convocados por el P. Antonio de Jesús María José, para elegir general y demás superiores de la Congregación y tratar de todo lo pertinente a ella en orden a la vida regular y cumplimiento de las leyes.

La carta es del tenor siguiente: “Que en todas aquellas provincias donde se han elegido lectores y maestros de estudiantes sin haber hecho las oposiciones por no haber convento a propósito donde pudieran hacerlas, como son las de Castilla la Vieja, Andalucía Alta y Baja, Navarra y Murcia, que subsistan tales lectores y maestros de estudiantes, sin que les obste para su graduación el no haber hecho las oposiciones en este trienio, y que la provisión de vacantes que falta por hacer en algunas provincias y pide oposición para proveerlas, puedan hacerlas sin ella en aquellos sujetos que en Dios y en conciencia juzguen más idóneos para los empleos que se hayan de proveer en este trienio, dispensando, por sola esta vez, el venerable Capitulo”²²².

²¹⁸ Dicho convento no aparece ni en el *Monasticom* del P. AMBROSIO DE SANTA TERESA, ni en la HCD del P. SILVERIO DE SANTA TERESA. No tenemos ninguna constancia documental que en la expresada localidad madrileña hubiera un convento de Carmelitas Descalzos.

²¹⁹ VICENTE FAUBELL ZAPATA, “Órdenes, Congregaciones y Asociaciones eclesiales masculinas dedicadas a la educación y a la enseñanza”, p. 425.

²²⁰ *Ibidem*, p. 426.

²²¹ *Ibidem*, p. 336.

²²² HCD, vol. XIII, pp. 93-94.

La quinta esta expresada así: “Que el lector de Escritura, cuando defiende conclusiones, no está obligado a proponer una de mística, y que cumple con su obligación arreglándose en un todo a lo que dispone la ley sobre esta partida”.

La sexta manda que los que durante la guerra hubieren obtenido de los Ordinarios, licencia para confesar sin haber sufrido examen de la Orden, queden sus facultades en suspenso hasta hacerlo.

En la séptima se pide acudir a Su Santidad para que se digne señalar los sufragios a los religiosos que habían muerto durante la Revolución *extra, claustra*, y que dictase alguna providencia para tranquilidad de los religiosos que tenían escrúpulos sobre las misas celebradas, y para los conventos que, habiendo sido saqueados, se llevaron los soldados las limosnas de las intenciones y otras cargas; las cuales por haber quemado la soldadesca los libros y tablas donde constaban, no se podía de memoria precisarlas con exactitud.

Disposiciones del capítulo general de 1824

El artículo 6 se ordena a que se celebren, como esta preceptuado, las conferencias morales, en lo cual había mucha deficiencia. “De aquí”—dicen los definidores—“la falta de instrucción que se nota en muchos. Disminuida la lectura particular por la frecuencia de las salidas, por la falta de afición en muchos y por otras causas bien conocidas de todos, si falta esta instrucción común de las conferencias, el idiotismo crece, se hace demasiado general, y se palpa”²²³. A continuación, se dan medidas precisas para evitar posibles abusos en esta materia. El 7 inculca a los Prelados no omitan las pláticas de los Capítulos y conferencias, porque la voz paternal del superior causa siempre buenos efectos en los súbditos.

A la buena y esmerada educación de los estudiantes se ordena el 8. Aquí el Capítulo general interesó mucho el celo del Definitorio para que hiciese cumplir lo mejor posible con sus obligaciones a los encargados de formar a la juventud descalza: “Reflexionen”—advierte el Ven. Definitorio— “que la Religión toda esta en sus manos y que de ellos espera su bien, o teme todo su mal. Entran—añade—en esta exhortación los maestros de novicios y profesos y sus ayudantes, los preladados de estas casas, los lectores, maestros de estudiantes, pasantes, y todos aquellos a quienes de cualquier modo pertenece dirigir con su ejemplo y doctrina la senda por donde deben caminar los

²²³ HCD, vol. XIII, p. 115.

jóvenes. En particular a los Prelados de los Colegios, que son los que con más especialidad deben promover el adelantamiento de los colegiales en virtud y ciencia, encarga y manda el venerable Definitorio que hagan con celo infatigable que todo concurra a tan saludable fin; que no ocupen a los lectores, maestros de estudiantes, pasantes ni a los colegiales en lo que puede distraerlos de esta obligación”. Por fin, manda que no dispensen en las conclusiones, ni en el tiempo de las clases, a no ser rarísima vez y por graves causas.

El Definitorio general, como se venía haciendo durante varios lustros, fue encargado por el Capítulo de formular todos los acuerdos tomados en punto a observancia de las leyes y comunicarlos a las Provincias.

Los “Artículos de la Reforma” que pone a continuación, diez en número, se ordenan a remediar los abusos sintetizados en las líneas transcritas. Se recomienda la práctica de las Conferencias morales en la forma y duración que señalaban las leyes; y aunque el Prior ordenara su abreviación “no debe acceder a ello el Consultor; antes, con testimonio de los Clavarios, debe dar cuenta de ello al Provincial o Visitador. No deben omitir los lectores las conclusiones por ningún motivo. El artículo 6 dice: “Los lectores de Teología que no enseñasen a sus discípulos por la letra de la *Suma* del Angélico Maestro Sto. Tomás, sean irremisiblemente castigados con la pena expresa en la Ley y Plan de Estudios adoptado por nuestra Religión”.

2. LOS GRANDES COLEGIOS DE LA REFORMA TERESIANA

En este apartado queremos mostrar los estudios más importantes que conciernen a la Filosofía (Artes), Teología y Moral, en los colegios de la Orden Carmelitana Descalza (casa de estudios) y los autores de la filosofía y teología carmelitana más representativos. Esto lo haremos en una primera parte y en la segunda estudiaremos los Colegios preparatorios o Seminarios que nacieron a finales del siglo XIX y tuvieron su máxima expansión después de la Guerra Civil española para irse cerrando, poco a poco, en las últimas décadas del siglo XX.

2.1. Los Complutenses

Con este nombre hacemos referencia a los volúmenes y a los autores que crearon el curso de Filosofía en la ciudad de Alcalá de Henares (Madrid) y que en la antigüedad llevaba el nombre latino de *Compluto*, de ahí el nombre de complutenses.

Los Carmelitas fundaron el Colegio de Alcalá el 1 de noviembre de 1570. Fue una de las primeras fundaciones, después de la Duruelo-Mancera (Ávila) y el noviciado de Pastrana (Guadalajara). Se fundó en este sitio por estar la célebre Universidad Complutense que había sido fundada por el Cardenal Cisneros en 1508. En 1571 asumió el oficio de Rector, el luego declarado santo y doctor por la Iglesia, Juan de la Cruz. Sólo estuvo un año desempeñando dicho servicio. Él creó un modelo para las casas de estudio de la denominada Reforma Teresiana y fue en estos años cuando se creó el eslogan o dicho que se ha transmitido hasta el día de hoy: “Religioso y estudiante, religioso por delante”.

Los alumnos seguían en el convento de San Cirilo de Alcalá las lecciones, pero también frecuentaban las aulas universitarias. La variada proveniencia de los candidatos a la vida religiosa y, sobre todo, su diversa formación humana y doctrinal, provocó que los profesores del Colegio se vieran en la necesidad de elaborar un Curso con las cuestiones filosóficas, que sirviese para luego poder estudiar con más aprovechamiento la teología. La redacción del Curso se inició hacia 1620 y se concluyó en 1628. Se debió al trabajo de tres autores carmelitas, de los que haremos una breve reseña biográfica más adelante. Se dividió en cuatro volúmenes. Fue la gran obra pedagógica que abrió el camino a las teológicas posteriores. Todo el Curso se caracteriza por su adhesión a la teología, metodología y pedagogía de Santo Tomás de Aquino.

2.1.1. Los autores

a) **P. Miguel de la Santísima Trinidad**²²⁴ (1588-1661). Nació en Baeza (Jaén) y murió en la misma ciudad. Sus padres se llamaron Luis de Arjona y Benita de Molina. En el bautismo, del que no tenemos constancia documental, le fue impuesto el nombre de Miguel Arjona Molina. Inició en Baeza sus estudios de Gramática y Retórica. A los diecisiete o dieciocho años de edad pidió el hábito en Granada. El 20 de enero de 1606 hizo su profesión como carmelita descalzo. Comenzó los estudios de Filosofía en la ciudad de Úbeda. De 1609 a 1612 estudió la Teología en el convento carmelitano de Baeza. En 1612 terminó sus estudios y fue ordenado sacerdote.

Una vez ordenado fue pasante en el Colegio de Teología de Baeza. Fue lector de Artes (1615-1618) y de Teología (1618-1628). Siendo profesor de Teología en Baeza es cuando se cree que escribió el primer volumen del Curso Complutense. “Tres veces fue rector de Baeza, otra del Ángel de Sevilla, otra de Granada y Jaén y tres veces provincial”²²⁵. Así resume el P. Silverio la vida de gobierno del P. Miguel. En 1628 fue nombrado prior de Écija que a la sazón era Colegio de Artes. En 1631 es elegido rector de Baeza y tercer definidor provincial. En 1635 es nombrado prior de Granada y el 4 de septiembre de ese mismo año es elegido Provincial de Andalucía. En 1637 es escogido como prior de Sevilla donde se había instalado el Colegio de Teología Moral de la provincia andaluza. En 1641 es nombrado Rector del Colegio de Teología en Baeza. Otra vez es elegido provincial de 1646 a 1649. En este trienio se encarga de legislar una ayuda económica precisa de todos los conventos andaluces para los colegiales, tanto de filosofía como de teología. Durante este trienio le tocó tratar de solventar el problema de los llamados “Distritos” andaluces. Pues Andalucía hasta 1610 estuvo dividida en dos Provincias Religiosas OCD, la denominada Alta (con Granada, Málaga y Jaén) y la llamada Baja (que abarcaba Sevilla, Cádiz y Córdoba). A partir de esta fecha fue unida en una sola Provincia y surgieron muchos problemas en cuanto a quién debía detentar el poder y si debía ser repartido equitativamente entre los frailes de uno y otro distrito. El P. Miguel tuvo que sortear los problemas de esta unión provincial andaluza. En 1688, ya había muerto el P. Miguel, se llegó a la decisión salomónica de volver a dividir Andalucía en dos Provincias OCD.

²²⁴ Biografías: HENRICO M A SS. SACRAMENTO, *Collectio Scriptorum OCD*, Tomo II, Savonae, 1884, pp. 47-48; HCD, vol. IX, pp. 26-45; P. FLORENCIO DEL NIÑO JESÚS, *Los Complutenses*, Madrid, 1962, pp. 62-81.

²²⁵ HCD, vol. IX, p. 29.

En 1649 y después de terminar su segundo provincialato es designado como Rector de Baeza del Colegio de Teología. En 1652 es nombrado por tercera vez Provincial de Andalucía. En 1655 se retira al convento de Baeza, lugar donde más tiempo vivió como fraile y sitio que le vio nacer. Murió en 1661 consumido por una perlesía que arrastraba desde 1658. Tenía setenta y tres años de edad cuando dejó este mundo, de los cuales cincuenta y seis los vivió como carmelita descalzo.

Entre sus datos biográficos más relevantes destaca la amistad y dirección espiritual que tuvo con el obispo Moscoso y Sandoval, primero obispo de Jaén y luego primado de España en Toledo y Cardenal.

Escribió el primer tomo del Curso Complutense, y lo que es más importante, estructuró los cuatro volúmenes, especificando las materias que correspondía a cada uno de ellos.

b) **P. Juan de los Santos**²²⁶ (1583-1654). Natural de Paniza (Zaragoza). Hijo del Capitán Jerónimo Formento y de Ana Romero. A los veinte años pide el hábito en Zaragoza y el año siguiente hace la profesión como carmelita descalzo. No sabemos con exactitud en qué lugar estudió filosofía y teología. Aunque, “es de suponer que sus estudios filosóficos y teológicos los hiciera en los colegios de Castilla la Vieja, Segovia y Salamanca, respectivamente”²²⁷.

Su etapa como profesor comienza como Lector de Artes en el colegio de la Provincia de Castilla la Nueva en 1615. En 1618 ocupa el cargo de profesor de Teología en Alcalá de Henares y que lo realizará hasta el curso 1623-1624. El trienio de 1622 a 1625 lo pasa como prior de Ocaña. También fue prior de Manzanares.

En 1628 vuelve a su tierra y es nombrado rector de Lérida en este mismo año y en 1631 es elegido prior de Zaragoza. De 1634 a 1637 es definidor general y en este último año pasa a Huesca para desempeñar el oficio de profesor de Teología. En 1640 lo vuelven a nombrar prior de Zaragoza. “El Capítulo Provincial celebrado en Valencia el 22-II-1643 (un año más tarde de lo normal)²²⁸ le elige además primer Definidor

²²⁶ *Collectio Scriptorum OCD*, Tomo I, p. 315; *Los Complutenses*, pp. 84-89.

²²⁷ *Los Complutenses* p.85.

²²⁸ Esto se debió a la sublevación de Cataluña de la Monarquía Hispánica. Guerra conocida en Cataluña como la “dels Segadors”. Cataluña quedó anexionada a Francia y esto produjo que todos los conventos de carmelitas descalzos de Gerona, Barcelona y Lérida quedaran fuera de la jurisdicción de la Provincia de San José de Aragón y Valencia.

Provincial y el Capítulo General de ese mismo año, Vicario Provincial para las provincias de la Corona que permanecían en territorio español”²²⁹.

En 1648 es elegido Vicario Provincial y Provincial de 1649 a 1652. Cuando termina su oficio como Provincial es elegido prior de Zaragoza por tercera vez y antes de terminar su mandato, en 1654, muere a los setenta y un años de edad y cincuenta y uno como carmelita descalzo.

Sabemos que tomó parte en la obra, pero a día de hoy no podemos precisar con exactitud su cooperación tanto en el tomo primero como en el segundo del Curso Filosófico.

c) **P. Antonio de la Madre de Dios**²³⁰ (1583-1637). Nació en León y murió Salamanca. Fue hijo de Fernando de Oliva y Luisa Ordax. Explicó Filosofía en Segovia y Teología en Salamanca. Siempre fue considerado el autor más prolífico de este curso, ya que a él se le atribuyen los tomos II, III y IV.

2.2. Los Salmanticenses

Ellos son los profesores del colegio teológico de los Carmelitas Descalzos de la ciudad de Salamanca que escribieron los dos grandes Cursos de Teología dogmática y moral durante los siglos XVII y XVIII.

El convento tuvo su primer asiento en la Iglesia de San Lázaro en 1597; después de una crecida del Tormes con la consiguiente devastación del convento, los frailes descalzos se mudan al centro de la ciudad y fundan el colegio de San Elías.

Los alumnos del colegio, frailes descalzos, acuden a los “Actos mayores” y “menores” de la Universidad de Salamanca. Pero en el interior del convento tenían cursos de teología escolástica y de Sagrada Escritura impartidos por profesores de la propia Orden. El colegio permanece como tal hasta las leyes de exclaustación impartidas por el gobierno español en el curso 1835-36, este año es cuando se cierra uno de los focos más importantes de la cultura carmelitana.

²²⁹ *Ibidem*, p. 88.

²³⁰ *Collectio Scriptorum OCD*, Tomo I, pp. 73- 74; HCD, vol. IX, pp. 34-40; ENRIQUE LLAMAS, *Los Salmanticenses*, pp. 32-44; *Los Complutenses*, pp. 81-84.

2.2.1. Los Salmanticenses Dogmáticos

Ellos son los que desarrollan el Curso de Teología Escolástica que quedará editada, con su primer volumen impreso en 1631 y el último en 1712 en doce tomos gruesos del tamaño de un folio: “La teología española alcanza la cima de su madurez y del equilibrio en el siglo XVII y esto fue evidente, en ningún sitio mejor que en la Universidad de Salamanca”. Aunque los profesores del Colegio de San Elías no fueron profesores en la Universidad de Salamanca, sin embargo, se formaron en sus aulas y transmitieron lo que había aprendido en la Universidad salmanticense. No sólo repitieron lo que habían aprendido “sino expresión viva, una de las glorias más puras del magisterio teológico, porque – de alumnos en sus clases – nos transmitieron el espíritu y la doctrina que se enseñaba en el siglo XVII”²³¹.

El *Cursus* es un amplio comentario a la *Summa* de Santo Tomás en su conjunto, el más amplio, el más completo y denso de erudición teológica, en definitiva, la obra más densa y profunda del tomismo. A pesar de todo ello fue indagado por la Inquisición en su tomo IV en el tratado XII, por la doctrina expuesta sobre la Inmaculada Concepción de la Virgen.

Los autores fueron cinco y, como no podía ser de otra manera, todos profesores del Colegio Salmanticense.

a) **P. Antonio de la Madre de Dios** (1583-1637). Fue el iniciador y el primer autor del Curso. Nació en la ciudad de León. Su nombre completo fue Antonio Oliva Ordás, su padre, que llevaba el mismo nombre que el hijo, era especialista en leyes. Con quince años fue a estudiar a Salamanca y a los dieciocho años de edad vistió el hábito Descalzo en la ciudad bañada por el Tormes. Profesó como carmelita descalzo el 19 de enero de 1603. Cursó Artes en la Colegio de Segovia y posteriormente Teología en Salamanca. De 1609 a 1615 fue profesor de Artes en Segovia. El P. Antonio fue el autor de la gran mayoría de los tomos de la Filosofía Complutense Carmelitana. Fue el autor de los dos primeros tomos del curso salmanticense y el primer diseñador de la obra. En palabras de Enrique Llamas, “El P. Antonio de la Madre de Dios, como autor del CTS y como lector del Colegio de San Elías, ostenta dos méritos incomparables: el de haber

²³¹ *Los Salamanticenses*, p. 30.

dado comienzo a la magna obra y el de haber fijado el criterio y las normas fundamentales que habían de presidir su elaboración”²³².

El P. Antonio redactó los dos primeros tomos del CTS que comprendían tres volúmenes. Es el comentario de las cuestiones de la primera parte de la Summa. La primera parte de *Deo Uno*; la segunda de *Sacrosanctae Trinitatis Mysteriorum* y la última *De Angelis*. El P. Antonio dejó terminados los comentarios sobre el Pecado Original que fueron utilizados por su sucesor en la redacción del CTS. Hacia 1634 escribió un memorial en el que animaba a los superiores de la Orden para que el *Cursus* se fuera convirtiendo en el manual de toda la Orden para sus colegios de Teología.

El P. Antonio intervino en las conclusiones públicas y en las academias solemnes que se celebraban en la Universidad de Salamanca.²³³ Fue un aventajado y excelente latinista. Murió el 27 de noviembre de 1637 en la ciudad de Salamanca.

b) **Domingo de Santa Teresa**²³⁴ (1604-1660). Nació en La Alberca (Salamanca) y murió en Madrid. Sus padres fueron Sebastián Alonso Pérez de Barrionuevo y Juana Pérez. A los catorce años, Domingo se trasladó a la ciudad de Ávila donde estudió gramática y retórica. Dos años después ingresó como Carmelita Descalzo en dicha ciudad. El noviciado lo hizo en Valladolid, donde profesó en 1622. Estudió la filosofía en el colegio de Segovia y la teología en el de Salamanca. Nada más terminar sus estudios fue nombrado profesor de Artes para el Colegio de Segovia. En 1635 el P. Domingo regresa a Salamanca y asiste como teólogo a las clases de la Universidad. En el curso 1637-1638 ya posee el título de lector en Teología. Sabemos que era apreciado en la Universidad y que participaba en las disputas y conclusiones públicas del Claustro universitario: “En los círculos universitarios se le conocía con el honroso título de Doctor consumado”²³⁵.

El P. Domingo escribió los dos siguientes volúmenes del Curso. Estos tomos contienen los tratados: *De ultimo fine e de beatitudine; de voluntario et involuntario; de bonitate et malitia actuum humanorum, y de virtutibus et vitiis*. Como profesor de Teología seguía el método y el estilo de sus predecesores. Dictaba según lo que él tenía

²³² *Los Salamanticenses*, p. 32.

²³³ *Ibidem*, p. 41.

²³⁴ *Collectio Scriptorum OCD*, tomo I, p. 168. HCD, vol. IX, pp. 47-61; ENRIQUE LLAMAS, *Los Salmanticenses*, pp. 45-53.

²³⁵ *Los Salmanticenses*, p. 49.

escrito en sus apuntes y los alumnos transcribían la explicación del maestro que luego estudiaban y aprendían.

Desempeñó el oficio de Definidor General. Fue nombrado en 1658 y tuvo que dejar su oficio como profesor de Teología. En el mes de febrero de 1569 comenzó el proceso inquisitorial en Lyon contra el tomo IV del Curso de Teología de los Salmanticenses. Por este motivo el P. Domingo escribió un Defensorio compuesto de 36 folios dobles y donde rebate las acusaciones que se le hacían sobre el tema del pecado original en la Virgen María.

Murió a primeros de noviembre de 1660 en Madrid mientras desempeñaba el oficio de Definidor General de la Orden²³⁶.

c) **Juan de la Anunciación**²³⁷ (1633-1701). Nació en Oviedo y fue el más notable de todos los autores del Curso. El P. Silverio le dedica cerca de cien páginas de su monumental obra: “Fue hijo de D. Francisco Llanes Hevia, que era gobernador de la ciudad y de Doña Francisca Campomanes Bernardo y sobrino del Ilmo. Señor Don Alonso Marcos Llanes y Campomanes, que fue Arzobispo de Sevilla”²³⁸.

Muchos son los elogios que se escribieron de él, para atisbar la importancia del P. Juan de la Anunciación, citaremos algunos de ellos: “Gloria de España le llama el P. Manuel de San Jerónimo; hijo de la Teología, Corona de nuestra Reforma, asombro de los doctos, ejemplo de los religiosos que en su siglo – y aun en muchos – merece la primera estatura... Gran varón y Salomón del Carmelo. En nuestro siglo, Príncipe sin controversia de toda literatura; heroico ejemplar de virtud, espejo religioso de perfección, despertador y aviso de prelados, mayorazgo de Elías...”²³⁹.

Fue bautizado en la parroquia de San Tirso de Oviedo. Comenzó sus estudios, gramática y retórica en la capital asturiana. Con catorce años de edad se trasladó a Salamanca donde estudió cánones y jurisprudencia. En 1560 o 1562 entró en el Carmelo Descalzo de la ciudad de Salamanca. Realizó el noviciado en Valladolid. Estudió filosofía en el Colegio de Artes de Salamanca de 1654 a 1657. Después de terminar sus estudios filosóficos se instaló en Salamanca donde estudió la teología. Terminó sus

²³⁶ Así quedó reflejada su muerte “Perdió en él esta santa Provincia y toda la religión un sujeto de todas maneras grande cuando comenzaba a gobernarla, que sin duda hubiera ocupado los mayores puestos de ella, inferiores todos a sus prendas y superior caudal” HCD, vol. IX, p. 51.

²³⁷ *Collectio Scriptorum* OCD, tomo I, pp. 202-203; HCD, vol. XI, pp. 104-189; ENRIQUE LLAMAS, *Los Salmanticenses*, pp. 53-69.

²³⁸ *Los Salmanticenses*, p. 55.

²³⁹ *Los Salmanticenses*, p. 54.

estudios en 1662 y estuvo un año de pasante en Salamanca. En 1663 fue nombrado lector de Artes. Durante su estancia en Ávila resumió el Curso Complutense en su solo tomo.

En 1666 pasó a Salamanca a ocupar la cátedra de Teología en el Colegio carmelitano de San Elías. En 1679 es nombrado rector de Salamanca. Es nombrado Definidor General de la Orden en 1688 y en 1691 vuelve a ser elegido como rector del Colegio de Salamanca. En el Capítulo General de la Congregación Española de 1694 celebrado en Pastrana, el P. Juan de la Anunciación es elegido Prepósito General de la Orden de la Congregación Española. Durante su mandato escribió dos Cartas Pastorales dedicadas una a las religiosas y otra a los religiosos. La primera está fechada en Duruelo en 1695 y la segunda en Madrid en 1698. En 1695 asistió con todo el Defensorio General a la dedicación de la Iglesia de los Padres Carmelitas Descalzos de Alba de Tormes, que fue la primera del mundo que tuvo como titular a San Juan de la Cruz²⁴⁰.

En 1700 terminó su mandato como Prepósito General de la Orden y se retiró al Colegio carmelitano de Salamanca. Murió el 3 de agosto de 1701²⁴¹.

Como dictamina Enrique Llamas: “el P. Juan es el que lleva la primacía entre todos los Salmanticenses, por su amplitud de trabajo, por su profundidad de doctrina, por la claridad de sus ideas, por su conexión y unidad maravillosa de pensamiento en todas las páginas de sus volúmenes”²⁴².

Redactó los tomos V (dedicado al tema de la Gracia), VI (habla de la Gracia, la justificación y el mérito) VII (presenta las materias de la Fe y la Esperanza), VIII (desarrolla los temas de la Caridad y del Estado religioso), IX (sobre el misterio de la Encarnación del Verbo) y X (que trataba sobre la Redención del género humano). Pudo terminar el tomo XI a pesar de su quebrada salud, fue el volumen más extenso de toda la obra y versó sobre los Sacramentos en general y el de la Eucaristía en particular. Además de los ocho volúmenes del Curso Teológico Salmanticense y del Resumen del

²⁴⁰ *Los Salmanticenses*, p. 63.

²⁴¹ La nota necrológica que aparece en el Libro de Difuntos de Salamanca nos resume así su vida: “Agosto, 1701; Salamanca. N. M. R. y venerable Padre Juan de la Anunciación, sujeto tan cabal en virtud, religión y sabiduría, que en su siglo con dificultad se encuentra otro igual. Puedese llamar sin ningún recelo Padre de la Iglesia. Fuego de la Religión, dejándola ilustrada con su pluma en muchos y varios escritos, con sus prendas dignas de particular historia. Su fallecimiento, por su falta, lo llora la Religión toda y los extraños lo sienten y todo el mundo se lamenta de la pérdida fatal de este héroe de la Religión Carmelitana. Fue lector en Salamanca doce años. Rector del Colegio, dos veces. Definidor general, otras dos, y General de toda la Orden, una vez. Le llora la Religión. Era natural de Oviedo; profeso de Valladolid”. *Los Salmanticenses*, p. 64.

²⁴² *Ibidem*, p. 65.

Filosófico Complutense, escribió ocho obras más. Entre ellas destacan las dos obras en las que defendió la inocencia del, ya beato, y otrora Venerable Virrey Palafox.

d) **Antonio de San Juan Bautista**²⁴³ (1641-1699). Natural de Lloreda (Cantabria)²⁴⁴, murió en Salamanca. Hacia 1658 ingresó en la Orden del Carmen Descalzo y profesó en Valladolid. Fue nombrado profesor de Artes en el Colegio de Ávila por tres años en 1672 y de Teología, en el Colegio de Salamanca, casi hasta su muerte. En 1688 es nombrado prior del Colegio de Ávila y en 1691 es nombrado superior del Colegio de Burgos. En 1694 fue nombrado Definidor General de la Orden. Redactó la primera parte del tomo XII que versaba sobre la Penitencia. Le faltaba solo una cuestión cuando le visitó la muerte. Murió el 13 de agosto de 1699 con cincuenta y ocho años de edad y cuarenta y uno de vida religioso. Murió en la ciudad de Salamanca.

e) **Ildefonso de los Ángeles**²⁴⁵ (1663-1737). Nació en Ceclavín (Cáceres) y murió en Salamanca. Fue a estudiar a Salamanca en la Universidad como alumno del Colegio de los Ángeles. En 1684 ingresó en la Orden del Carmen e hizo su profesión en el noviciado de Valladolid. Cursó los estudios de Filosofía, pero no sabemos si los realizó en Burgos o en Ávila. La teología la estudió en Salamanca y en 1696 ya era pasante de Teología. Fue profesor de Filosofía en los colegios de Burgos y Ávila y de Teología en el de Salamanca. Fue Definidor provincial de la Orden y redactó la segunda parte del tomo XII que vio la luz de la imprenta en 1712.

El P. Pablo de la Concepción que fue Prepósito General de la Orden (1724-1730) redactó en cuatro volúmenes un resumen del Curso de Teología Salmanticense que llegó a tener una gran acogida por los estudiantes y profesores, tanto por su uniformidad como por su sencillez.

2.2.2. Los Salmanticenses Morales

Estas palabras hacen referencia al *Cursus Theologiae Moralis*, escrito en la segunda mitad del siglo XVII y en la primera mitad del siglo siguiente, por obra de los

²⁴³ *Collectio Scriptorum OCD*, tomo I, p. 71.

²⁴⁴ Tanto el P. Henrico como el P. Enrique Llamas sitúan su pueblo natal en la actual provincia de Burgos. Lloreda pertenece actualmente a la provincia de Santander. Antiguamente, me refiero al siglo XVI-XVII, esta población se la adscribía a la Montaña.

²⁴⁵ *Los Salmanticenses*, pp. 71-73; HCD, vol. IX, p. 60

profesores carmelitas descalzos del Colegio Teológico de San Elías de Salamanca. También hace referencia a todos los autores de este *Cursus*.

Los superiores de la Orden mandaron escribir un Curso de Teología Moral a los profesores de Salamanca. Se trató de algo nuevo, ya que no existían tratados específicos sobre esta materia. Los Salmanticenses redactaron una obra amplia y completa, estructurada sobre la materia teológica de carácter moral, y que se convirtió en la base y modelo para otros cursos que se escribieron posteriormente. Presenta una visión de conjunto y un estudio completo que sirve para orientar en materia moral y poder ser consultada como una enciclopedia moral. Consta de seis tomos, en el sexto se crea un apéndice que por su gran extensión y estilo se convirtió en un tomo más, el séptimo.

Los moralistas han seguido en muchos casos la doctrina de los Salmanticenses y han elogiado el valor doctrinal de esta *Cursus*. El curso presenta una unidad interna y estructural y una gran uniformidad de pensamiento asumida del Curso de Teología Salmanticense. Las características peculiares del curso son el mismo estilo y espíritu del doctor Angélico; el acento sobre el probabilismo, una opción no sólo moral sino también espiritual y orientada a conseguir la mayor perfección posible. En el caso de sentencias discutidas se mantienen los autores del curso moral en la posición del llamado *equiprobabilismo*. No aceptan el probabilismo como sistema, aunque aceptan los autores que se pueda optar por esta vía, siempre que se trate de asuntos especulativa o circunstancialmente dudosos.

Los autores fueron seis y se les considera inferiores a los del curso teológico. Son los siguientes:

a) **Francisco de Jesús María**²⁴⁶ (1599-1677). Él es el iniciador del Curso Moral, puso las bases de la obra y estableció las normas y límites de la redacción. Natural de la ciudad de Burgos, estudió en la Universidad de Salamanca y entró como carmelita en el colegio de San Elías de la ciudad de Salamanca. Fue profesor y escritor. Tres veces Definidor General. Murió en la ciudad de Salamanca.

b) **Andrés de la Madre de Dios**²⁴⁷ (1622-1674). Nació en la ciudad castellana de Palencia. Redactó los tomos II, III y IV. Fue también hombre de gobierno dentro de la Orden del Carmen Descalzo, entre ellos Definidor General, Provincial y Rector del

²⁴⁶ *Collectio Scriptorum OCD*, tomo I, pp. 211-212; HCD, vol. IX, pp. 56-58.

²⁴⁷ *Collectio Scriptorum OCD*, tomo I, pp. 42-43; HCD, vol. IX, pp. 58-60.

Colegio de Salamanca. Enseñó teología en el Colegio de San Elías de Salamanca. Murió en la misma ciudad que la santa fundadora del Carmelo Descalzo, Alba de Tormes (Salamanca).

c) **Sebastián de San Joaquín**²⁴⁸ (1672-1719). Nació en el pueblo vallisoletano de Navas del Marqués. Redactó el tomo V del curso y casi terminó el VI.

d) **Ildefonso de los Ángeles** (1664-1737). Autor, como hemos apuntado, de un tomo del Curso Teológico Salmanticense también colaboró en el tomo VI del Curso Moral y lo completó.

Por último, anotar que los PP. José de Jesús María (1782-1737) y Antonio del Santísimo Sacramento (1707-1761) intervinieron en la redacción del apéndice del tomo VII. Estos fueron los autores que completaron esta obra de Teología Moral. El último tomo salió de la imprenta en 1753.

2.3. Los colegios preparatorios de la Orden en España

Los Carmelitas Descalzos, como ya dijimos anteriormente, entraron en España después de ser exclaustrados, a partir de 1868, en un período conocido como la Restauración (ya que, a nivel eclesiástico, y poco a poco, se fueron introduciendo las diversas Órdenes religiosas, entre ellas, la Carmelitana).

Sobre cómo se preparaban las vocaciones al Carmelo Descalzo antes de 1868 pocos son los datos que conocemos. Sabemos que existían dos modalidades para entrar en un noviciado del Carmelo Descalzo, los aspirantes o entraban de coristas, esto es para rezar en el coro y hacer la carrera eclesiástica, o de hermanos donados o legos, ya que para esto últimos los estudios no eran necesarios para el desempeño de su misión en la Orden. Los coristas debían conocer bien el latín, por eso el manejo de esa lengua era indispensable tanto para rezar el breviario como para poder estudiar la filosofía y la teología de la época, el llamado Tomismo. Los aspirantes a recibir el hábito carmelitano como coristas aprendían el latín o en los conventos carmelitanos o en las preceptorías rurales. Ellas nutrieron hasta bien entrado el siglo XX muchos seminarios conciliares y conventos. Así explica el P. Silverio cómo se nutrían los claustros del Carmen Descalzo en los siglos XVI y XVII: “Entonces no eran necesarios estos colegios (seminarios). De las Universidades y otros centros de enseñanza menos nombrados, o directamente de

²⁴⁸ *Collectio Scriptorum OCD*, tomo II, p. 133; *HCD*, vol. IX, p. 60.

sus casas, se nutrían las comunidades religiosas en una proporción que ni imaginamos siquiera”²⁴⁹.

De la hoy llamada promoción vocacional así queda reflejada por el P. Silverio de Santa Teresa cómo se desarrolló en los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX: “Por lo que se refiere al Carmen Descalzo en España, generalmente nuestra antigua Congregación no sintió escasez o penurias de vocaciones. Algunas veces, en el rodar de los años, se levantaba alguna que otra vez en determinadas Provincias pidiendo más personal, y aun proponiendo se recogiesen algunos niños y se les instruyera en el latín para enviarlos al noviciado. Cuando este deseo se llevaba a la práctica, solía limitarse a tres o cuatro acólitos que, sirviendo a las misas del convento, comían en él y recibían lecciones de latinidad. La organización de colegios preparatorios teresianos, con cuadros de estudios muy completos y competente profesorado, es de origen moderno entre nosotros, y creo que lo mismo ocurre en las demás Órdenes religiosas”²⁵⁰.

Los niños que ayudaban en los conventos carmelitanos como monaguillos a Misa y tenían inclinación vocacional aprendían los rudimentos de la lengua latina y así podían comenzar su vida religiosa. Podemos comprobar cómo ya desde antiguo el hecho de ayudar en Misa era un vivero vocacional.

El nacimiento de los Colegios Preparatorios surge por la escasez de vocaciones en los finales del siglo XIX y principios del XX. Así lo explica el P. Silverio: “En los comienzos de su restauración, las Preceptorías, los Seminarios y el clero joven daban número suficiente de vocaciones a los noviciados”²⁵¹. Quiere esto decir que las vocaciones al claustro se surtían de los que estudiaban tanto en las preceptorías rurales como en los Seminarios, o hasta de los sacerdotes seculares, que al poco de ser ordenados sentían el anhelo de servir a Cristo en la vida religiosa. Es el caso del propio P. Silverio que pasó al noviciado, habiendo estudiado primero con su tío cura, luego en una preceptoría y por último en el seminario de Burgos²⁵². Más adelante hace un comentario sobre la proveniencia de las vocaciones afirmando que toda familia española, que se precie, desea tener un hijo o sacerdote o fraile²⁵³.

²⁴⁹ P. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo*, Vol. III, p. 825.

²⁵⁰ P. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo*, Burgos, 1946, Vol. XIII, p. 511.

²⁵¹ *Ibidem*, pp. 511-512.

²⁵² FR. VALENTÍN DE LA CRUZ, *Fray Silverio de Santa Teresa. Su vida, su obra y su gobierno*, Burgos, 1962, pp. 10-21.

²⁵³ Y así describe el propio historiador el hecho con el lenguaje de la época y como es lógico, con su mentalidad, recordemos que escribe en la década de los cuarenta del siglo XX: “El verdadero pueblo

Siguiendo a otro autor carmelitano y coetáneo del P. Silverio, me refiero al P. Claudio de Jesús Crucificado²⁵⁴ podemos conocer un poco mejor el nacimiento de los Colegios Preparatorios de la Orden y los estudios que en ellos se impartían. El nacimiento, según el autor que acabamos de nombrar, se debió a que los tiempos cambiaban y que ante la escasez de vocaciones había que dar nuevas respuestas: “Bien pronto, sin embargo, la disminución de jóvenes aspirantes advirtió a nuestros padres de que la mudanza de las circunstancias y tiempos, requería mudanza también de procedimientos”²⁵⁵.

Y comienza a sugerir las causas de esta crisis vocacional²⁵⁶. Este es el muestrario que cita el fraile carmelita para asegurar que era necesario crear colegios para infantes a los que enseñar la vida carmelitana, ante el temor a que sus ideas fueran contaminadas por el mundo.

También aporta como causa de la disminución de vocaciones al claustro la competencia entre las diversas Órdenes y Congregaciones que por estos años se estaban instalando en España. En definitiva había una gran y diversa oferta de vida claustral: “Por otra parte, a esta disminución sensible de vocaciones, se añadía el aumento considerable de su necesidad, a causa del establecimiento de nuevas Órdenes y congregaciones religiosas que traía como consecuencia la competencia natural entre ellas”²⁵⁷.

español ha sido siempre, y continúa siéndolo, muy amante de las Órdenes religiosas, y les da con gusto sus hijos. Su pobreza, de ordinario, no les permite sostener gasto alguno de educación, pero aquéllos los dan sin ninguna o escasa dificultad, y la mayor parte, con verdadera satisfacción, porque aún estiman en lo que vale tener un hijo sacerdote o religioso. Esta estima se ha perdido por completo, salvo muy raras excepciones, en las clases elevadas y en las familias ricas. La casi totalidad de ambos cleros se provee de las clases pobres y, con preferencia, de la labradora. Estamos muy lejos de aquellos tiempos en que no había familia noble que no tuviera algún miembro en la Iglesia y a mucho honor”. *Ibíd.*, p. 512.

²⁵⁴ P. CLAUDIO DE JESÚS CRUCIFICADO, “Educación e instrucción durante nuestra restauración en España”, *Monte Carmelo* (1918), año XIX, pp. 380-400.

²⁵⁵ *Ibíd.*, 381.

²⁵⁶ En primer lugar cita la pérdida de sentido religioso de la sociedad, y lo hace con estas palabras: “El mundo no era ya suelo propicio donde se desarrollasen y conservasen las vocaciones: el descuido de la vocación religiosa y cristiana los nuevos ideales, que ofrecían a la juventud halagüeño porvenir y colocación en el siglo, cuando no la seducían con soñadas arcas de oro encerradas más allá del océano (el ir hacer las Américas); y el ambiente de libertad que de las regiones oficiales e ilustradas había descendido al pueblo español; y la frivolidad en la educación importada de allende el Pirineo, frivolidad que es del todo incompatible con el espíritu monástico y religioso, amenazaban con matar en germen muchas vocaciones o sofocarlas apenas nacidas; y ya que en bastantes casos no conseguiesen esto, impedían que los jóvenes se amoldasen completamente a nuestra vida, por la que flaqueaban al mejor tiempo”. P. CLAUDIO DE JESÚS CRUCIFICADO, “Educación e instrucción...”, p. 382.

²⁵⁷ *Ibíd.*

Asegura el autor que al ser los niños que entraban en los colegios de tierna edad (doce años) “podía modelarlos mejor y disponerlos para que la acción del noviciado y colegio fuese más eficaz”²⁵⁸.

El primer plan de estudios de los colegios preparatorios se puede resumir en el párrafo que vamos a transcribir. Latín, gramática castellana y catecismo serían los pilares de esta primera educación²⁵⁹.

Y termina afirmando que los Colegios Preparatorios de la Orden nada tenían que envidiar a los seminarios menores de las diócesis españolas y asegura que más importante que la enseñanza intelectual es la moral, la de las buenas costumbres y hábitos: “No lamentaremos su insuficiencia, sabiendo que entonces eran pocos los seminarios de España que estuvieron más adelantados y que la escasez de personal, con que toda restauración tropieza, no permitía otra cosa. Paralela a esta educación intelectual y procurada con más rigor y esmero, se inauguró la educación moral con un reglamento tomado en gran parte de nuestros noviciados y colegios, si bien bastante mitigado, a fin de hacerlo llevadero a los jóvenes”²⁶⁰. En realidad, nos está mostrando que la educación y la disciplina que recibían los niños era muy parecida a la de los jóvenes frailes, se asemejaba a la antesala de la vida religiosa, del noviciado y estudiantado. Si se me permite la expresión, los niños del colegio preparatorio eran *frailes en miniatura*.

Posteriormente nos muestra el plan de Estudios posterior, creemos que de comienzos del siglo XX, en el que el latín sigue siendo la piedra angular de la educación, pero que se sustenta también en otras lenguas, como el griego (la otra columna clásica) o la enseñanza de una moderna, como el francés. Y el estudio de latín se hace según esta pedagogía: “Ya no se estudia el latín sólo en su aspecto gramatical: se aspira a conseguir su mayor pulimento y a usarlo como medio de formación humanística con la lectura y análisis gramatical y literario de los clásicos”²⁶¹.

²⁵⁸ *Ibidem*, p. 383.

²⁵⁹ “La principal asignatura, como no podía ser menos de serlo tratándose de niños que se disponían para los estudios eclesiásticos, era el latín. Se añadió a ésta la de gramática castellana, con que se pretendió suplir el defecto de la instrucción primaria, tan corta, que los jóvenes que salían entonces de la escuela sabiendo medianamente leer y escribir *eran rari nantes in gurgite vasto*. Para suplir también el defecto de la instrucción religiosa, se añadió a estas asignaturas la de catecismo explicado o religión. Tales fueron las materias que compusieron el primitivo plan de estudios de nuestros *Colegios Preparatorios*”. *Ibidem*.

²⁶⁰ *Ibidem*, p. 383.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 384.

Se afirma la inclusión de nuevas materias de estudio que nos muestran una formación más profunda y equilibrada. “Con el estudio de aritmética, nociones de geometría, historia, historia natural y otras asignaturas, se siembran en las juveniles inteligencias gérmenes de futura formación científica”²⁶². También expone la importancia que se da al estudio del canto, luego indispensable para la vida litúrgica del fraile.

Y termina este plan de estudios recalcando la importancia de la disciplina y del ejercicio físico y buena alimentación, entre otras cosas, que siempre son indispensables para una buena e integral educación: “La parte moral se cultiva no sólo con una rigurosa disciplina, en cuyas prácticas entran no pocas de las que han de formar la vida del futuro carmelita, sino por una serie de premios y castigos, fundados en una observación sagaz de la psicología del niño, y sobre todo, por una amplia enseñanza de la religión durante varios años. Con muy sabio acuerdo, puesto que se trata de naturalezas débiles y en pleno estado de formación, se atiende a una alimentación sana y la higiene y educación física; pues no sería de utilidad ni apto para llevar las observancias de la Orden un cuerpo miserable y enclenque, aunque estuviese habitado por un alma generosa y un entendimiento despejado”²⁶³.

2.3.1. El colegio preparatorio de la Provincia de Navarra

La Restauración de la Orden del Carmen Descalzo aconteció en el año de 1868. El 14 de agosto de este año se instalaba en Marquina (Vizcaya) el primer convento de la Orden como un Colegio para misioneros de Ultramar²⁶⁴. En 1875, como ya hemos analizado anteriormente, las dos Congregaciones se fusionaron formando una sola. Los conventos que existían en España en 1876 formaron una semiprovincia. El siguiente paso jurídico fue la creación de la Provincia de San Joaquín de Navarra en la fecha del 15 de diciembre de 1879²⁶⁵.

²⁶² *Ibíd.*

²⁶³ *Ibíd.*, p. 385.

²⁶⁴ Hay abundante bibliografía sobre el tema de la Restauración. El clásico es el escrito por el P. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Resumen Histórico de la Restauración de los Carmelitas Descalzos de España (1868-1918)*, Burgos, 1918. Y los más actuales de JULIÁN URKIZA (ed), *Reimplantación del Carmelo Teresiano en España: documentación y correspondencia epistolar de los fundadores (1867-1882)*, IV, Volúmenes, Roma, 2007.

²⁶⁵ DANIEL DE PABLO MAROTO, “La Restauración de la Orden del Carmen en España”, *Espiritualidad* (1989), nº 192-193, p. 506.

En 1888 los PP. Capitulares de la Provincia de San Joaquín de Navarra determinan, en la sesión celebrada el 20 de abril, la fundación de un Colegio Teresiano donde se educasen los niños que quisiesen recibir el hábito del Carmen y para que pudieran recibirlo debidamente preparados, tanto a nivel cultural como religioso. El 19 de julio la Congregación aprobó la instauración del Colegio, poniendo como condición que los candidatos tuvieran los catorce años cumplidos²⁶⁶.

El primer colegio preparatorio se instaló en la teresiana ciudad de Ávila, y en el primer curso 1888-89 fueron más de treinta los alumnos. Como dato curioso apuntar que en sus inicios los alumnos vestían casi como los frailes, así: “En Ávila comenzaron por llevar hábito y capa como los novicios, aunque sin cerquillo, pero esto se dejó después por lo dispendioso”²⁶⁷. En 1895²⁶⁸ deja de tener su sede en Ávila el colegio preparatorio o seminario menor de la Provincia de San Elías de Castilla (erigida canónicamente en 1889).

El territorio de España se dividió en dos provincias carmelitanas en 1889. La provincia de San Joaquín de Navarra asumió como territorios de su jurisdicción las provincias civiles de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Logroño, Burgos, Soria, Santander y Asturias. El resto de las provincias civiles de España quedaron encuadradas en la nueva provincia de San Elías de Castilla. Pensando que poco a poco, con el paso de los años y las nuevas fundaciones en suelo hispano, se irían desgajando de San Elías de Castilla nuevas provincias carmelitas.

Hemos apuntado cómo el colegio preparatorio se instaló en Ávila. Ahora la provincia religiosa de San Joaquín buscaba un lugar apropiado para establecer su seminario menor. Al principio y sólo provisionalmente se integró el seminario en el convento noviciado de Larrea (Vizcaya). Al final y después de mucho buscar se encontró el lugar apropiado y el elegido fue el convento de Villafranca de Navarra. El 25 de septiembre de 1893 quedó constituido el Colegio de la Provincia de San Joaquín de Navarra²⁶⁹.

²⁶⁶ “Esta condición pareció un inconveniente a los Superiores, que deseaban que para los quince, en que podían ir al noviciado, estuvieran bien impuestos en las Humanidades y suplicaron de la misma Congregación se dignará rebajar la edad a los doce años, como lo concedió, y más tarde a once”. P. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo...* pp. 512-13.

²⁶⁷ *Ibidem*, nota 1, p. 513.

²⁶⁸ *Carmelitas en Castilla (1889-1989). Historia y Vida I*, Madrid, 1989, p. 33.

²⁶⁹ Así se resume el P. Silverio la labor en él desarrollada: “El convento continúa con el mismo destino, pues en el curso de los años se han hecho en él considerables obras de ensanche y mejoramiento para aumentar su capacidad y la comodidad y bienestar de los niños. Lugar sano, de clima templado y

El colegio de Villafranca continuó como vivero de vocaciones al Carmelo hasta 1972, en el que la falta de las mismas determinó que había llegado su fin²⁷⁰.

La provincia carmelitana de Navarra ha sido la más grande en cuanto a territorio y personal durante todo el siglo XX. Sus vocaciones venían del ámbito rural del norte de España, tanto de niños cuya lengua era el euskera, como de aquellos que su lengua materna era el castellano. El incremento de vocaciones hizo que la Provincia buscara un lugar en el País Vasco para atender a tantas posibles vocaciones y así el 1 de septiembre de 1907 abrió en el convento de Larrea un nuevo colegio preparatorio. Según el P. Silverio “todos los alumnos eran externos y, generalmente, de los próximos pueblos y caseríos”²⁷¹.

El colegio estuvo durante siete años dentro de las dependencias del convento de Larrea. Posteriormente la comunidad compró un palacio antiguo que se levantaba enfrente del convento y en 1915 comenzó a reformar el viejo caserón en colegio para los aspirantes a la librea carmelitana. El viejo palacio era un parche, y así la comunidad de Larrea compró en la vecina Amorebieta un solar y en 1930 comenzó a levantar un nuevo edificio que albergara a las futuras vocaciones al Carmelo.

Y así queda la descripción del inmueble por el historiador carmelita: “Las fiestas inaugurales se celebraron en 19 de enero de 1933, con asistencia del Provincial y su Definitorio, priores de las casas y otros invitados. La fiesta fue íntima. Los tiempos no permiten otra cosa. El colegio es muy a propósito para el fin que se destina. Un hermoso parque da acceso y vista a la magnífica fachada, con una entrada para los profesores y otra para los alumnos. A ellas se asciende por elegante escalinata de mármol. Los salones de estudios, dormitorios, clases, oratorio y demás dependencias son muy holgados y con abundante ventilación. Comenzó el colegio con sesenta estudiantes, pero su capacidad es para un promedio de ciento. Dispone también de hermosa y grande huerta”²⁷².

abundante en hortalizas y frutas, se ha considerado siempre como sitio inmejorable para la educación de los jóvenes. Por otra parte, la mortandad de éstos, prácticamente ha sido nula después de medio siglo de funcionamiento. El promedio de alumnos ha oscilado entre treinta y sesenta”. P. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo...*, pp. 612-613.

²⁷⁰ Su historia y su final quedan reflejado en el libro escrito por el P. JOAQUÍN M^a MAQUIRRIAIN, *Carta póstuma del colegio teresiano de Villafranca de Navarra*, Navarra, 1976.

²⁷¹ *Historia del Carmen Descalzo...* vol. XV, p. 75.

²⁷² *Ibidem*, p. 76.

En julio de 1936 cuando estalló la guerra civil española, todos los alumnos del Colegio preparatorio de Larrea fueron enviados a sus casas. Después de los bombardeos de Durango el Colegio se transformó en un hospital. De 1937 a 1939 se convirtió en el colegio de los niños de la localidad, posteriormente se convirtió en prisión de mujeres, y a punto estuvo de ser vendido²⁷³.

A primeros de octubre de 1948 se inauguró el nuevo curso con 75 alumnos de primero. La explicación de tan numerosa nidada está en la decisión tomada por los superiores de repartir la formación de los aspirantes: los dos primeros años en Amorebieta y el tercero y cuarto en Villafranca. Así durante casi veinte años²⁷⁴.

Posteriormente y con los nuevos planes de Educación de la Enseñanza Media el Definitorio Provincial aprobó que en Amorebieta se estudiaran los cuatro años del Bachillerato Elemental y en Villafranca los tres restantes. El Colegio de Amorebieta fue reconocido por el Estado español, el de Villafranca, no lo fue.

El 2 de octubre de 1967 comenzó a funcionar en Amorebieta como Colegio de Bachillerato Elemental con un total de 140 alumnos, de los que 30 eran externos. En 1975 se instaura el BUP en el Colegio. Y su fin como Colegio Preparatorio llega en 1984, en el que se suprime el internado y, a partir de esta fecha, funciona como colegio religioso mixto en régimen de externado: “Hoy (2005) este centro llamado “El Carmelo” está oficialmente autorizado para impartir las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Los alumnos van desde los tres años hasta los dieciocho”²⁷⁵.

2.3.2. El seminario menor de la Provincia de San Elías de Castilla

Hemos reflejado con anterioridad cómo el primer colegio teresiano se instauró en el convento carmelitano de la Santa de la ciudad de Ávila en 1888. El siguiente lugar, a partir de 1894, donde se asentó el seminario teresiano de la Provincia de San Elías fue en la villa de Medina del Campo (Valladolid). El traslado se debió a que en Ávila debían convivir con los estudiantes de filosofía. En 1909 se aprobó el “Directorio

²⁷³ J. URKIZA, A. UNZUETA, A. FDZ. DE MENDIOLA, *Provincia carmelitana de San Joaquín de Navarra. Carmelitas en Euskal Herria (siglos XIII-XX)*, Vitoria, 2005, pp. 518-519.

²⁷⁴ *Provincia carmelitana de San Joaquín de Navarra. Carmelitas en Euskal Herria (siglos XIII-XX)*, p. 519.

²⁷⁵ *Ibidem*.

General del Colegio Teresiano” en él se dividía la educación de los seminaristas en cuatro cursos, tres evaluaciones anuales y se fijaban las materias respectivas de cada curso.

El curso 1917-18 se trasladó a Valladolid el nuevo Colegio construido en la finca denominada “Vista Alegre” a unos 3 kilómetros de la capital, junto a la carretera de Segovia. La aventura del Colegio preparatorio en Valladolid duró hasta 1922. El P. Silverio describe con su maestría habitual los antiguos poseedores de la finca y el hecho y las personas que participaron de la compra. Datos, fechas y bendiciones quedan enlazados en su narración²⁷⁶.

Y en junio de 1922 el colegio preparatorio vuelve a Medina del Campo. El cronista de turno nos narra las vicisitudes por las que pasaron los colegiales, el colegio y los padres profesores en el tiempo de la segunda república y de la guerra civil²⁷⁷.

El Colegio preparatorio o teresiano de Medina vivió su mayor cambio en el curso 1969-70. Es en este año cuando se comienza a construir un nuevo inmueble en el patio de la casa con una capacidad para unos 600 alumnos. Es un nuevo edificio construido sin apenas ladrillos y sí con *acierhoid* y cristal, que rompe un poco o un mucho con el espacio que le circunda: “La presentación oficial fue el 6 de junio de 1970. Durante este curso fue reconocido oficialmente como Colegio Superior, con la denominación de “San Juan de la Cruz”²⁷⁸.

Referir que hasta el 2014 siguió siendo el único Colegio preparatorio o teresiano del Carmelo Descalzo en España. Es decir, fue el último seminario menor carmelitano en cerrarse. A partir de esta fecha dejó de desempeñar la misión de seminario. Anotar que a partir del 1970 abrió el Colegio sus puertas a alumnos externos de Medina del

²⁷⁶ Voy a transcribir la descripción del nuevo inmueble para que podamos conocer un poco la vida, y sobre todo las infraestructuras de los seminaristas de principios del siglo XX. “El edificio se orientó al mediodía con fachadas de cien metros y cincuenta de fondo. En el ala del Sur se instalaron las celdas de los profesores; el oratorio, de veintinueve metros y medio por siete de ancho, y frente a él el dormitorio de los colegiales, vasta pieza de cincuenta metros de largo por trece de ancho y cinco celdas más, distribuidas en sitios convenientes para la vigilancia de los muchachos. Cuarenta y seis lavabos y diez cuartos de baño facilitaban su aseo. Se disponía también de vestuario y otras dependencias en la banda del Norte, donde se abría una hermosa galería, arqueada en toda su longitud. Delante de ella se extendían dilatados campos de deportes para el desarrollo y esparcimiento de los jóvenes”. *Historia del Carmen Descalzo...* vol. XIII, p. 835.

²⁷⁷ “En mayo de 1931 se envió a los niños a sus casas ante las alteraciones que se sucedieron en Madrid y otras ciudades con el comienzo de la República. Se les vuelve a llamar para los exámenes. Algo parecido sucedió en febrero de 1936, ante la victoria del Frente Popular. Durante los primeros meses de la guerra civil fue difícil mantener el ritmo de estudios a causa de las idas y venidas de los Padres profesores. En el curso 37-38, el Colegio recobra la calma”. *Carmelitas en Castilla*, vol. I, p. 62.

²⁷⁸ *Carmelitas en Castilla*, vol. I, p. 63.

Campo y alrededores. Es decir, había seminaristas y alumnos externos. Y ello provocó el “Aumento considerable de alumnos matriculados y fue preciso contratar un buen número de profesores seculares para cumplir debidamente las necesidades educativas planteadas con la ampliación del Colegio. Por la misma razón, la Comunidad de Medina del Campo ha convertido la tarea educativa en su mayor centro de atención, dedicando a ello la mayor parte de su trabajo”²⁷⁹.

2.3.3. El Colegio preparatorio de la Provincia de Aragón-Valencia

En 1895 de la Provincia de San Elías de Castilla surge la Provincia de Santa Teresa de Aragón-Valencia con los conventos de Las Palmas, Valencia, Tarragona y Matanzas (Cuba) asignándole los terrenos civiles de Aragón, Valencia, Cataluña y Murcia²⁸⁰. En 1897, más en concreto el 25 de mayo, el Colegio se estableció en Burriana, provincia de Castellón. Tuvo varios traslados de sede, pasando por el Desierto de Las Palmas, Castellón, Valencia, hasta que en 1928 se instaló definitivamente en la ciudad de Castellón²⁸¹.

La capacidad de dicho Colegio era para cien alumnos, en la fecha que escribe el P. Silverio años cuarenta del siglo XX, precisa que los alumnos oscilan entre treinta y cuarenta cada curso escolástico²⁸².

El 14 de abril de 1931 comienza la segunda andadura republicana en España y el Colegio en algunos momentos debe ser cerrado y por ende los alumnos del colegio preparatorio deben regresar a sus casas²⁸³. Con el comienzo de la Guerra Civil española

²⁷⁹ *Ibidem*.

²⁸⁰ DANIEL DE PABLO MAROTO, “La Restauración de la Orden del Carmen en España”, *Espiritualidad* (1989), nº 192-193, p. 507.

²⁸¹ El P. Silverio describió con su pluma y estilo característico el nuevo inmueble con estas palabras: “La Provincia de Santa Teresa ha hecho uno de los mejores colegios de este género que la Orden tiene en ninguna nación, con todos los adelantos técnicos que la moderna Pedagogía aconseja, todo dentro del cuadro de la vida descalza, para la cual se forman estos jóvenes. Dormitorios muy ventilados y amplios, clases espaciosas, campos para recreación y honestos deportes; todo está prescrito y dispuesto magníficamente. La obra resultó cara, pero los Superiores, con excelente consejo, no quisieron omitir nada de lo que pudiera contribuir a la formación religiosa y cultural de los muchachos aspirantes al hábito de la Orden, lo propio que al desarrollo físico conveniente, para que el día de mañana puedan llevar las austeridades de la Reforma sin mermas ni relajaciones, y le den pos su cultura y religiosidad días de gloria”. P. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo*, Vol. XIII, p. 825.

²⁸² *Ibidem*, p. 826.

²⁸³ Para los datos que damos a continuación, Cónfer: P. EPIFANIO MARTÍN DE LA VIRGEN DEL CARMEN, *Primer Centenario de los Carmelitas Descalzos en Castellón*, Castellón, 2005.

los seminaristas del Colegio Teresiano son mandados a sus casas. De dicho convento son asesinados varios de sus moradores.

Durante la guerra el convento carmelitano de Castellón se convirtió en Hospital, primero de las fuerzas republicanas y después de las nacionales. Fue recuperado para la Orden el 24 de junio de 1939 y continuó su etapa de Colegio Teresiano. En 1966 el Colegio se adapta al Plan de Bachillerato civil y se presenta al primer curso a los exámenes del Instituto Ribalta.

En 1970, más en concreto el 22 de agosto se firma el decreto que concede crear la Sección Filial del Instituto Nacional de Enseñanza Media Francisco Ribalta, cuyo nombre será el de Colegio de San Juan de la Cruz y cuya entidad colaboradora será la Orden de los Carmelitas Descalzos sita en la calle Ros de Ursinos, 55.

En 1973 se clausura definitivamente el Colegio Teresiano por falta de vocaciones, ese mismo año el Colegio de San Juan de la Cruz se convierte en Colegio de Educación General Básica. En 1986 la titularidad del Colegio pasa a Dña. Josefa I. M.

El colegio fue vendido en 1991 y con ello terminó la labor educativa del colegio preparatorio de la Provincia de Aragón-Valencia.

2.3.4. El colegio teresiano de la Provincia de Andalucía

En 1905 comenzaba la nueva andadura de la Provincia del Santo Ángel de Andalucía. Y el historiador nos narra que ya desde el principio de la nueva Provincia la sede del Colegio Teresiano estuvo en Córdoba: “Aquí se les preparaba para el noviciado con algunas clases de latín y de materias elementales”²⁸⁴.

El 1 de septiembre de 1907 se inauguró un curso escolástico, más o menos. Y fue el 30 de octubre de 1909 cuando el colegio teresiano quedó inaugurado con todos los permisos pertinentes o canónicos, Sagrada Congregación, Padre General y obispo de Córdoba.

En 1915 se comenzaron las obras del nuevo edificio tratando de aprovechar los recios muros del antiguo. Pero... “el 1 de marzo de 1916 se derrumbó parte del edificio y en la catástrofe murieron tres personas y hubo dos heridos. Las obras se terminaron en

²⁸⁴ SERAFÍN PUERTA, OCD, *Los Carmelitas Descalzos en Andalucía*, Sevilla, 1970, p. 108.

un año y el nuevo colegio pudo ser inaugurado con gran solemnidad el 19 de marzo de 1917”²⁸⁵. El P. Silverio también narra la inauguración y muestra que el colegio tenía una capacidad para cuarenta o cincuenta alumnos, con absoluta independencia de la comunidad²⁸⁶. Este edificio se mantuvo hasta 1967.

Y como hecho más que anecdótico debemos resaltar que el Colegio Teresiano de Córdoba fue el primer lugar de la Orden en el que en los años cuarenta se pedía que los profesores fueran graduados y que los alumnos pudieran obtener títulos civiles. Toda una innovación para la época...

Los siguientes pasos que se dieron hasta llegar a crear un colegio abierto a los seglares se desarrolló como apunta el historiador carmelita andaluz Serafín Puerta²⁸⁷.

En 1967 el Colegio Teresiano se trasladó a Baeza (Jaén) y el 15 de octubre fue inaugurado el nuevo Colegio con el nombre de San Juan de la Cruz. Dicho proyecto comenzó en los años cincuenta del siglo XX y pasó por diversas polémicas, con vista general incluida. Ya que el visitador no quería que se creara un Colegio, luego después de algunas protestas por parte de la ciudadanía de Baeza, se avino el Visitador a que se creara una casa para los recién profesos. Al fin y como hemos visto en 1967 se creó un Colegio Teresiano posteriormente abierto a los muchachos de la ciudad y alrededores²⁸⁸.

Ulteriormente, la falta de vocaciones y la falta de sentido de mantenimiento del Colegio Menor, hacen que en 1985 se permute con el Ayuntamiento el solar del Colegio por la iglesia y a partir de 1989, la comunidad abandona la ciudad de Baeza para seguir atendiendo la iglesia desde el vecino convento de Úbeda.

2.3.5. El colegio teresiano de la Provincia de Cataluña

Desmembrada de la Provincia de Aragón-Valencia se creó en 1906 la Provincia de San José de Cataluña. Al principio el colegio teresiano se ubicó en Tarragona y el

²⁸⁵ *Ibidem*, p. 110.

²⁸⁶ HCD, vol. XIII, p. 617.

²⁸⁷ “El día 24 de junio de 1948 el Definitorio Provincial acordaba la edificación en Córdoba de un Colegio de Enseñanza Media, en el que estudiarían juntos alumnos externos y Teresianos. La Comunidad cedió en la huerta los terrenos necesarios para su edificación (...) Tras laboriosas gestiones derivadas del elevado coste de las obras y del cambio de mentalidad que suponía el que los Teresianos se educasen juntamente con los seglares, el Definitorio General aprobó “ad experimentum” y por tres años, lo que se la pedía con fecha 8 de abril de 1952. La idea de Teresianos y seglares juntos se desechó y con el título de “Virgen del Carmen” se inauguró para alumnos seglares de primera y segunda enseñanza. El reconocimiento oficial lleva fecha de 28 de diciembre de 1953”. *Los Carmelitas Descalzos en Andalucía...* p. 115.

²⁸⁸ *Los Carmelitas Descalzos en Andalucía...*, pp. 79-81.

primer curso sólo contó con dos niños. En 1910 se trasladó el colegio a Badalona con los cuatro jóvenes que estudiaban en él: “Los estudios se reglamentaron en la forma más conveniente y según las normas de la Santa Sede. Para estímulo de los niños en el ejercicio de composiciones literarias se comenzó a publicar una revistilla interna, titulada El Vergel Teresiano”²⁸⁹.

Después el Colegio fue trasladado a Barcelona y en el convento carmelitano de la ciudad condal se destinaron, provisionalmente, veinte celdas para que se pudiera llevar a buen puerto el colegio. En una carta del Vicario Provincial de los Carmelitas Descalzos de Cataluña al P. General Ezequiel de los SS. Corazones del 24 de mayo de 1912 se nos describe el colegio Teresiano de Barcelona²⁹⁰.

Se buscaba lugar fijo que hiciera de colegio preparatorio de la Provincia de Cataluña. Pusieron los ojos en el antiguo convento de La Selva (Tarragona), en Figueras, en Corbera de Llobregat... pero ninguno fue adquirido para el fin que buscaban los frailes.

En 1918 compararon unos terrenos en Palafrugell (Gerona) y el 9 de julio del mismo año se celebró la primera misa. El 4 de agosto se trasladó el colegio a Palafrugell con los trece seminaristas con los que contaba el colegio preparatorio. Y así lo dejó descrito el P. Silverio: “Luego se fue ampliando el edificio considerablemente y hermoheando el jardín con árboles e importantes obras de urbanización, resultando un lugar ameno y sano; muy a propósito, en suma, para lo que se le destinaba. Los aspirantes ascendieron muy pronto hasta cincuenta y la población ganó mucho en el orden espiritual con el activo y fecundo ministerio de los religiosos”²⁹¹.

El noviciado se trasladó a Palafrugell y el colegio preparatorio a Tarragona. Hasta que el Seminario Menor fue cerrado en los años ochenta por falta de vocaciones.

²⁸⁹ HCD, vol. XIII, pp. 836-837.

²⁹⁰“El convento de Barcelona está ya terminado. En el segundo piso caben 20 niños, y más si conviene, con todas las condiciones para la vigilancia, independencia, higiene, etc. Para jugar tienen por de pronto el solar donde se ha de construir la iglesia, el patio interior, los desvanes y el terrado. Los cuales teniendo como tienen vigas de hierro, se prestan para que los niños corran por ellos cuanto quieran. El refectorio también está completamente separado del de la comunidad. Los mismos niños ayudarán al culto. Y para el rezo y la oración procuraré que haya allí siempre cuando menos 10 padres. Recuerdo muy bien las indicaciones que V. R. nos hizo de que para los niños buscásemos una nueva casa. Dentro de tres o cuatro años se podrá hacer, y será una necesidad. Actualmente esta idea es irrealizable”. GABRIEL BELTRÁN LARROYA, *Fuentes Históricas de la Provincia OCD de San José*, p. 327.

²⁹¹ HCD, vol. XIII, p. 838.

3. LA DOCENCIA CARMELITANA FUERA DE LOS MUROS DEL CONVENTO

Hemos analizado cómo la docencia ejercida por los frailes carmelitas descalzos fue practicada dentro de los muros del convento. Era una docencia *ad intra* y exclusiva para aquellos que vestían la librea carmelitana. A continuación, vamos a analizar los intentos que la Orden tuvo de instaurar una docencia o enseñanza *ad extra*, es decir, para los de fuera.

3.1. La preceptoría de Humanidades de Almodóvar del Campo

El convento de Carmelitas Descalzos de Almodóvar del Campo fue fundado el 7 de marzo de 1576²⁹². Estamos en los comienzos de la fundación de la Orden, recordemos que el primer convento, el de Duruelo, fue fundado el 28 de noviembre de 1568. Es decir, ocho años después de esta primera fundación los frailes descalzos fundan en Almodóvar. Y el estar en los principios significa el ir dando tanteos antes de tomar una línea de acción bien delimitada. Por eso y en los inicios de la Orden Descalza, hay frailes dedicados a la más absoluta soledad, (ejemplos de Pastrana, La Roda...); como otros que ejercen el apostolado de la educación, como es en este caso el de la pequeña escuela de Gramática atendida por los carmelitas descalzos.

El P. Jerónimo Gracián en su obra autobiográfica nos narra el comienzo de esta fundación y cómo el fin principal, al inicio, fue el de ser una preceptoría de Humanidades:

“Este convento se fundó tomando los frailes el cargo de leer Gramática a los estudiantes del pueblo, y con el sueldo que solían dar a un preceptor y algunas limosnas se sustentaba muy bien. Entre otras personas, quien más nos hacía era una señora casada, sobrina del padre maestro Ávila, cuya oración, espíritu y virtud me admiró; porque dos horas antes de amanecer cada día estaba en muy buena oración mental cabe la cama de su marido, y de ahí iba al trabajo de su casa, que era mucho, porque aparejaba para sus pastores, que tenía muchos, y mucho ganado el marido. Y si algún fraile, que eran muy pocos, estaba falto de gramática, le enviábamos a estudiar a este convento. Y digo que eran muy pocos, porque entonces no dábamos el hábito a ninguno para fraile corista que por lo menos no supiese muy bien gramática. Y eran tantos los que lo pedían, que podíamos escoger y echar mano de los que tenían Artes y Teología; y

²⁹² Ó. I. APARICIO AHEDO, *Los Hijos de Santa Teresa en España*, pp. 71-72.

para frailes legos, a los que supiesen oficio con que pudiesen ayudar a sustentar el convento”²⁹³.

Corroboramos al leer este texto que el principio de la fundación se debió al compromiso de enseñar gramática a los hijos del pueblo. Posteriormente vemos como también fue utilizado para enseñar aquellos aspirantes al hábito que estaban faltos de letras.

Siguiendo al P. Silverio sabemos que el primer maestro o preceptor fue el P. Antonio de Jesús, portugués, “que poseía muy bien las lenguas clásicas, y regentó el curso de Almodóvar con tanto crédito, que llegó a tener estudiantes de varias provincias”²⁹⁴.

También conocemos que uno de los primeros frailes de la llamada Reforma que enseñó en Almodóvar fue el P. Agustín de los Reyes y lo hizo durante el período de 1577 a 1580. Como hecho curioso sabemos que dicho religioso fue maestro del que luego sería fundador de los Trinitarios Descalzos, San Juan Bautista de la Concepción²⁹⁵.

La escuela de Gramática se dejó con la muerte del P. Antonio de Jesús; estos son los motivos y razones del cierre que da el P. Francisco de Santa María en su Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen²⁹⁶.

El texto nos dice que se dejó la escuela de gramática porque la enseñanza a los alumnos hacía que el convento perdiera la paz y el espíritu de Reforma propio de la Orden del Carmen Descalzo. Percibimos en este texto la idea reiterada una y otra vez de que la enseñanza externa a seculares no es algo típico del Carmelo Descalzo.

3.2. Labor pedagógica en México

Hemos visto cómo dentro del Carisma del Carmelo Descalzo o Teresiano no entró nunca la educación. Sólo se educaba dentro de los muros conventuales y a los

²⁹³ JERÓNIMO GRACIÁN, *Peregrinación de Anastasio*, Diálogo 13, p. 224.

²⁹⁴ P. SILVERIO, HCD, vol. III, p. 746.

²⁹⁵ HCD, vol. IX, p. 22.

²⁹⁶ “Muerto el Padre Antonio, experimentada la Orden de inconvenientes que había palpado contra la quietud del convento, contra el silencio y paz, contra el religioso trato con seculares; cautelando mayores inconvenientes en lo futuro, alzó la mano de esta ocupación ocasionadísima a disgustos, a encuentros, a quejas, a publicidad de faltas menudas por medio de muchachos y a correspondencias menos convenientes a que podía ayudar, y satisfizo a la villa en la parte de obligación que le quedaba. Perseveró el convento en su primer sitio hasta el año de 1599 que se trasladó adonde hoy permanece”. P. FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús*, Vol. I, Madrid, 1644, p. 512.

propios profesos que estaban destinados a ser sacerdotes. Era una enseñanza interna. Al ir a misionar al Virreinato de Nueva España, los carmelitas descalzos se encuentran con la realidad de tener que adoctrinar a los indígenas. Los Carmelitas Descalzos fueron a evangelizar a México en 1585. El Consejo de Indias dio su licencia para que fueran 11 religiosos y dos criados el 10 de mayo de 1585. La Orden del Carmen (O. Carm.) tenía prohibido el poder ir al denominado Nuevo Mundo. La primera fundación en el territorio de la Nueva España se producirá en la ciudad de México en enero de 1586, en el barrio denominado San Sebastián. La siguiente fundación descalza será en Puebla en julio de 1586²⁹⁷.

El primer Provincial será el P. Eliseo de los Mártires que llegará a Veracruz el 18 de septiembre de 1595. El primer Capítulo Provincial se celebrará en el convento de San Sebastián de México. En este momento la Provincia de San Alberto de Sicilia contaba con cinco casas: México, Puebla, Atlixco, Valladolid y Guadalajara²⁹⁸.

Hemos señalado que la primera fundación en el Virreinato de Nueva España fue en la ciudad de México y en el barrio de San Sebastián. Los Carmelitas se hicieron cargo de la Iglesia y de los indios que en ella recibían doctrina; antes había pertenecido a frailes de la Orden de San Francisco. Ante esa nueva realidad los carmelitas descalzos comienzan a educar, tanto en la doctrina católica como en dar una instrucción elemental. Hecho que realizaban con toda normalidad las otras órdenes mendicantes que evangelizaban en el continente americano. Así lo expresa el P. Silverio:

“A poco de llegar, se encargaron de la Doctrina de San Sebastián, que desempeñaron con tanto celo y desprendimiento, que fue pronto calificada de una de las mejor atendidas en Nueva España. Nuestros religiosos se aplicaron con gran asiduidad y empeño a la instrucción de los indios y en defender sus derechos contra cualquiera que tratara de oprimirles. Así vivieron algunos años haciendo sin duda mucho bien, pero la práctica de estos ejercicios les enseñó los inconvenientes no flojos que había en aquel género de vida para observancia religiosa tan rígida como la de la Descalcez teresiana”²⁹⁹.

²⁹⁷ Cfr. DIONISIO VICTORIA MORENO, *Los Carmelitas Descalzos y la conquista espiritual de México*, México, 1966.

²⁹⁸ MANUEL CASADO ARBONIÉS Y FRANCISCO JAVIER CASADO ARBONIÉS, *Historia y proyección en la Nueva España de una Institución Educativa. El Colegio-Convento de Carmelitas Descalzos de la Universidad de Alcalá de Henares (1570-1835)*, Alcalá de Henares, 2002, p. 186.

²⁹⁹ HCD, vol. V, p. 490.

Y el P. Silverio, tomando a pie de la letra el escrito del historiador, P. Francisco de Santa María³⁰⁰ (Pulgar) narra las vicisitudes de dicha Doctrina hasta que consiguieron que fuera cerrada. Es una carta que escribe el P. Alonso de la Cruz en la que expone los motivos que llevaron a cerrar la labor pedagógica de los Carmelitas Descalzos en México. Primero narra cómo fueron algunos de los Carmelitas los que pidieron “la administración de los Indios”, y que al final el Virrey les encomendó la tarea de enseñar la doctrina cristiana a los indios. Al principio no sabían la lengua de los indios, pero poco a poco la fueron aprendiendo, y también nos muestra cómo se ordenaron de sacerdotes carmelitas descalzos “nacidos en esta tierra” y por lo tanto conocedores de las lenguas autóctonas. Las razones que da el P. Alonso quedan compendiadas en estos párrafos³⁰¹.

Posteriormente el P. Alonso narra que cuando fue elegido Provincial y siguiendo directrices del centro de la Orden en Madrid, empezó a urgir al Virrey Marqués de Montesclaros, el que aceptara que los Carmelitas Descalzos tenían que dejar la Doctrina de San Sebastián de México. Éste se negaba una y otra vez. Cambiaron de Virrey, el nuevo fue D. Luis de Velasco, y éste aceptó que los Carmelitas dejaran la instrucción de indios, y que dicha doctrina pasara a los religiosos de la Orden de San Agustín. Y así nos narra el P. Alonso el traspaso de la misión³⁰².

³⁰⁰ FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma de los Descalzos*, Madrid, 1655, pp. 187-193.

³⁰¹ “Los inconvenientes que tenía el cuidar muchos religiosos de los indios eran muy grandes, porque, dejado aparte ser esto expresamente contra nuestras Constituciones, contra nuestro Instituto y modo de vida, venían los dichos indios todos los sábados y fiestas principales a cantar en canto llano la misa y vísperas y otras veces de órgano, con muchos instrumentos de chirimías, cornetas, flautas, y lo que más es, con cascabelada, que no causaba poca risa en la iglesia. Y aunque esto se reformó algo, toda la reforma se vino a reducir a que nosotros cantásemos un verso y los instrumentos y órgano, que siempre estaba en el coro, otro. Verdad sea que en estos días acudía mucha gente por la música, porque decían ser la mejor que en la ciudad había de indios. Ayudaban ellos al servicio del convento; entraban y salían en el más o menos, conforme era el Prelado. El religioso o religiosos que les ministraban, lo mas del día andaban fuera de clausura en su capilla; porque a cualquier hora de la noche que los llamasen habían de acudir solos a sus casas a hacer que aprendiesen a leer los muchachos, que se castigasen los delitos de los indios e indias, que se recogiese el dinero necesario para los ornamentos y otros gastos, y que todo esto corriese por mano de los religiosos, lo cual tenía muchos inconvenientes, que por ser tan notorios, con otros que se podían seguir a nuestra profesión, dejo de referir aquí”. *Ibidem*.

³⁰² “Habíase esto de comenzar a ejecutar día de San Blas, 3 de febrero, y llegando a mi noticia que alguno o algunos de los religiosos de casa sabían o se sospechaban algo de lo que tratábamos, puse precepto a todos para que no tratasen palabra de ello; porque, como dicho es, si se publicara, fuera imposible conseguirlo o hubiera grande alboroto. Pues el dicho día de San Blas, estando los indios descuidados y sin tener noticia de cosa alguna, vino el P. Provincial de San Agustín Con otros padres graves de su Orden, y juntos ellos, el secretario y yo en su misma capilla, hice dejación de ellos en nombre de mi Religión, y el P. Provincial, en nombre de la suya, los admitió; y el escribano o secretario notifico a los principales de los indios un mandamiento del Virrey, en nombre de Su Majestad, para que de allí adelante acudiesen a los Padres Agustinos, porque ellos y no nosotros eran ya sus curas. Fuimos después el P. Provincial y yo a dar las gracias al señor Virrey: por qué se los hubiese dado; yo porque nos los hubiese quitado; y, como tan prudente, vuelto a mí me dijo: De Vuestra Paternidad y su sagrada Religión, a quien he hecho la buena obra, recibo yo las gracias, que el P. Provincial de San Agustín no tiene de que dárme las”.

Esta decisión de dejar la cura de indios y su adoctrinamiento, provocó que hubiera gente que aprobara su decisión y “otros decían que eran muy amigos, a título de recogimiento, de su comodidad; que habían ido a las Indias para gozarlas, no para enseñarlas; que huían el trabajo y querían el provecho sin él, cosa que a nadie se concede; que entraron prometiendo servicio a Dios y al Reino, y hallándose ya con provincia entera y arraigados en la tierra, habían sacudido la carga. Sobre todos, lo sintió mucho el Consejo de Indias, porque tenía muchas y muy ciertas relaciones de la pureza y desinterés con que los Descalzos trataban la materia y deseaban que en aquel espejo se mirasen los demás”. Hubo división de opiniones, para unos era justo pues así vivían con más dedicación su vida de recogimiento, los contrarios no lo entendían, pues pensaban que era un apostolado típico de frailes.

Y el historiador descalzo, Francisco de Santa María, acaba admitiendo que fue lo mejor, el dejar esta Doctrina, ya que por estas fechas estallará el problema entre el obispo Palafox y los religiosos, especialmente jesuitas, que afirmaban que los ordinarios no podían entrar ni visitar sus doctrinas, por estar exentos de tales visitas... “Pero el tiempo ha descubierto el acierto de aquella acción, porque en el año pasado de cuarenta y uno [1641], habiendo precedido muchas consultas a Su Majestad sobre si convenía quitar a los frailes las Doctrinas, por las experiencias de inconvenientes muy considerables que se palpaban, y andan impresos, y sobre si los Ordinarios podían visitar a los dichos religiosos en la parte que tenían de curas, subordinados por esto a los Prelados”³⁰³.

Esto nos sirve para atestiguar cómo los Carmelitas Descalzos ante el hecho de evangelizar en la doctrina cristiana y de enseñar las primeras letras a gentes que lo necesitaban, desestimaron tal oficio por pensar que no entraba dentro de la tarea religiosa de la Orden.

3.3. Colegio de Carmelitas Descalzas de las Vírgenes de Guadalajara

3.3.1. Introducción

A continuación, estudiaremos otro caso, el del Colegio de las Doncellas Vírgenes de Guadalajara que comenzó como una obra de caridad y de educación dentro

³⁰³ *Ibidem*.

de los muros de la Clausura de un monasterio femenino, y que no prosperó dentro de la Orden Descalza, por ser contrario al ideal de vida de las monjas carmelitas. El primero que narró su historia fue el historiador carmelita P. Silverio de Santa Teresa³⁰⁴. Posteriormente transcribió la documentación, que desde Guadalajara habían mandado al P. Silverio las Carmelitas Descalzas de Guadalajara y que se conserva en el Archivo Silveriano de Burgos³⁰⁵. El P. Mauricio Martín del Blanco³⁰⁶ lo publicó en dos artículos en la Revista Monte Carmelo de Burgos.

El primer manuscrito que se conserva en el Archivo Silveriano de Burgos con la signatura 34, G-2. lleva por título: *Reseña Histórica del Convento de Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de las Vírgenes de Guadalajara*, son 61 folios (56 numerados). También existe una carta autógrafa de la Madre Priora, Josefa de la Virgen de la Fuente, fechada en Guadalajara el 10 de marzo de 1932. En ella informa al P. Silverio de varias preguntas que él había formulado con anterioridad, sobre la historia del monasterio de Guadalajara³⁰⁷.

Esta carta es interesante pues nos da la noticia de que el Colegio se cerró en el año 1892 y que anteriormente, y por unos años, hubo en el monasterio una escuela con dos aulas para formar, tanto a señoritas con recursos como a niñas sin ellos. Y cabe

³⁰⁴ HCD, vol. VII, pp. 124-130.

³⁰⁵ ASB, plúteo 17 K y plúteo 34 G.

³⁰⁶ MAURICIO MARTÍN DEL BLANCO, "Historia del Colegio de Doncellas Nobles de Nuestra Señora de las Vírgenes de Guadalajara", en *Monte Carmelo*, vol. 82, 1974, pp. 3-50. "Vida de la muy fervorosa y santa madre Micaela de la Santísima Trinidad, religiosa carmelita descalza del Monasterio de Nuestra Señora de las Vírgenes, de Guadalajara (1582-1639)", en *Monte Carmelo*, vol. 82, 1974, pp. 227-266.

³⁰⁷ "A la pregunta que me hace V. R. de ¿cuándo se cerró el Colegio? Fue el año 92 (se refiere a 1892) o sea cuarenta años: este mismo año aceptaron las Constituciones por unanimidad de votos. Para que las Religiosas lo hicieran con más fervor la M. Priora pidió al Rvdo. P. Prior del Convento de (fol. 1 v.) Toledo un Padre para hacer los Santos Ejercicios.

Pidieron autorización al Sr. Cardenal de Toledo para recibir las Constituciones que estaban votadas y la concedieron; y desde entonces se observan lo mejor que se puede por la misericordia de Dios.

Las que observaban eran las mismas pero tenían lo del Colegio interno y tenían muy poco para poder pasar, pidieron licencia para que fuera externo y le abrieron el día 2 de enero de 1885, pusieron dos clases, una para Señoritas de pago y otra para niñas pobre y gratuita.

Cuando vinieron las Religiosas que aunque fuera con bastante pobreza podían pasar pidieron cerrarle del todo; fiando (fol. 2) de Dios Nuestro Señor que por cumplir mejor su vocación de Carmelitas Descalzas dejando los vienes temporales nada les faltaría; porque las niñas no las podían amoldar a su gusto como a las antiguas que las educaban como a monjitas y guardaban mucho recogimiento y silencio. El Señor ¡bendito sea siempre! Hechó su bendición y hasta ahora nunca a faltado nada a la Comunidad; como muchas veces nos ha dicho nuestro P. Venancio de Jesús María que veía una providencia muy especial de Dios Nuestro Señor sobre esta comunidad. Lo que dicen las crónicas de que en este Colegio como no estaban sujetas a la Orden criaban miseria o piojos no es cierto: nunca jamás los han criado porque la Comunidad siempre ha sido hija de la Orden.

Esta casa la fundaron las hijas de la Madre Ana de Jesús del convento de Madrid y siempre han procurado vengan jóvenes dirigidas por nuestros padres o por sacerdotes (fol. 2 v.) ejemplares". ASB, plúteo 34 G/1.

destacar que resume la formación que recibieron las doncellas: “que las educaban como a monjitas”.

Como apuntábamos con anterioridad la historia del Colegio de Doncellas Nobles de Carmelitas Descalzas de la Nuestra Señora de las Vírgenes se recogen en dos copias manuscritas; la primera (34-G) fue entregada al P. Silverio el 12 de septiembre de 1914; la segunda data de 1935 (17-K). Ambas le sirvieron al P. Silverio para escribir de forma resumida la historia de este monasterio-colegio de Carmelitas Descalzas. Y ambas, tienen una carta de la Madre superiora, la primera ya la hemos transcrito, y la segunda lo hacemos a continuación, que nos dan unas noticias sobre la historia del Colegio-Monasterio de Guadalajara³⁰⁸.

Vemos cómo el Archivo del monasterio fue trasladado a Pastrana durante las guerras revolucionarias. En segundo lugar, el tema de los piojos vuelve a ser mostrado. Para alguien no familiarizado con la Orden del Carmen Descalzo puede ser un tema baladí. Que ciertamente lo es... Pero tiene un trasfondo histórico. Ya que después de una plaga de piojos en San José de Ávila, Teresa de Jesús hace una procesión ante una imagen de un Cristo y compone unas letrillas. Según la tradición, hubo milagro y promesa de que en adelante en ningún monasterio de Carmelitas Descalzas habría

³⁰⁸ Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de las Vírgenes. Guadalajara, 6 de abril de 1935. Muy R. P. Provincial de los Carmelitas D. (Después del saludo protocolario, narra las muchas ocupaciones de la comunidad y sobre la restauración que están haciendo en la Iglesia) (...) “enviándole los apuntes relativos a la fundación de este palomarcico Carmelitano (único en su género) (fol. 1 v.).

“Ya nos perdonará V. R. lo que hemos tardado, primero por no tener los libros en casa, pues huyendo de las guerras revolucionarias estuvieron un par de años veraneando en Pastrana con todo el resto del Archivo y segundo por el motivo indicado de la falta de tiempo. Sentiría sin embargo llegar tarde pues nuestra Fundación es de las más bonitas y no es conocida, mejor diría, ha sido totalmente desfigurada por lo escritores que se han dignado hablar de nosotras en las crónicas antiguas. Por lo visto, Padre Nuestro, no fue adicto a esta Comunidad el Padre que brevemente trató de esta Fundación pues la dejó tan mal parada. Confiamos que V. R. repasará lo dicho por aquel, como sabe hacerlo y será todo para mayor gloria de Dios y de nuestra Sagrada Orden. Aquel buen Padre (Dios se lo haya perdonado) estuvo muy inexacto en todo su relato y no sé de dónde se sacó lo que dijo de la plaga de piojos en castigo de cierta falta en la Comunidad.

Nunca hubo tal cosa en casa y tanto es así (fol. 2) que ni siquiera hay en casa pulgas ni mosquitos. Hace más de 40 años que no hemos tenido una pulga entre nosotras y las que dejan los gatos están como atontecidas y no piquan ni mortifican a las religiosas. Otra Comunidad que conocemos pero no nombramos, fue la de los piojos que gratuitamente nos apropiaron a nosotras.

Un detalle, Padre Nuestro, le diré también que por olvido no ha colocado la Hna. Secretaria en la relación es la siguiente: que en los libros de pedagogía que actualmente están en uso en las universidades, nombran con particular encomio como modelo de pedagogía en los siglos XVI y XVII a la fundación del Colegio de Doncellas Nobles de Ntra. Sra. de las Vírgenes de Guadalajara del Sr. Loaisa bajo la dirección de las Carmelitas Descalzas de la Madre Santa Teresa de Jesús. Esto redundante en honor de la Orden y creo es detalle acreedor a la publicidad. Una religiosa Asuncionista que es un pozo de ciencia y muy amiga nuestra, nos ha transmitido el hecho diciéndonos además la satisfacción que había tenido al verlo en libros oficiales. (fol. 2 v.)

(...) De V. R. humilde en Jesús de Teresa besa su santo escapulario. (Firmado por Ana de San Agustín, Priora ocd).

piojos. El hecho de decir que en Guadalajara tuvieron piojos significaba que no había sido fundado por Santa Teresa, o por sus hijas. De ahí vienen las explicaciones de las prioras afirmando que en su monasterio nunca les había visitado tal parásito. Y por último presenta el Monasterio-Colegio como una innovación en el campo del estudio de la Pedagogía de la Época Moderna.

3.3.2. El fundador

El Colegio de las Doncellas Vírgenes de Guadalajara se lo debemos a García de Loaysa y Girón³⁰⁹. Hijo de Pedro Girón de Loaysa, oidor del Consejo Real y cronista de Carlos V y de Mencía de Carbajal, nacidos en Talavera de la Reina (Toledo), lo mismo que nuestro biografiado. Comenzó sus estudios en Talavera y los continuó en Sevilla, bajo la tutela de su tío el cardenal de Sevilla, fray García de Loaysa y Mendoza. Estudió en las universidades de Salamanca y de Alcalá de Henares.

Poseyó una gran biblioteca que estuvo valorada en 20.000 ducados³¹⁰. Después de varios poseedores su biblioteca pasó a formar parte de la Biblioteca Real. Los sermones predicados por D. García en Toledo, Alcalá, Talavera y otros lugares fueron recogidos en doce volúmenes. Es autor de la *Collectio Conciliorum Hispanae*.

Felipe II le nombró limosnero real, capellán mayor, maestro y preceptor de su hijo, el príncipe Felipe, cuando éste contaba con seis años de edad. Formó parte del Consejo de la Inquisición Española. El cardenal y arzobispo electo (no consagrado) de Toledo, archiduque Alberto de Austria, lo nombró gobernador eclesiástico de Toledo. Y cuando éste renunció al cargo para casarse con la infanta Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, el Papa Clemente VIII lo nombró arzobispo de Toledo, el 8 de julio de 1598. Fue consagrado obispo en El Escorial el 16 de agosto de 1598. El día 1 de septiembre administró a Felipe II el sacramento de la unción de enfermos y celebró la misa de Requiem cuando murió el monarca prudente.

Falleció el 22 de febrero de 1599 en Alcalá sin haber tomado posesión solemne de la archidiócesis de Toledo. Su pontificado duró solamente seis meses y catorce días. Fue miembro del Consejo de Estado. En la Crónica del Colegio se nos muestra la

³⁰⁹ Biografía en ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO, *Diccionario Biográfico Español*, vol. XXX, Real Academia de la Historia, pp. 120-122.

³¹⁰ J. M. FERNÁNDEZ POMAR, "La biblioteca del arzobispo don García Loaysa Girón. Revisión de la lista de manuscritos" en *Archivos Leoneses*, 32 (1978), pp. 215-271.

intención que hubo de enterrar al arzobispo en la Iglesia del monasterio de las Carmelitas Descalzas. No se pudo llevar a cabo³¹¹.

En la copia de la Reseña Histórica del convento de Carmelitas Descalzas de Ntra. Sra. de las Vírgenes³¹², se nos dice: “Pasando N. S. Madre Teresa de Jesús para Burgos, D. García Girón de Loaysa Maestro del Rey Don Felipe III y después arzobispo de Toledo, deseoso de fundar y dotar un Colegio para doncellas nobles, que fuesen educadas por Carmelitas Descalzas, por el grande amor que tenía a la Santa Reformadora del Carmelo, la pidió monjas para su Colegio de Guadalajara. La Santa, tan sabia y prudente, le dijo que ya lo pensaría, pero no resolvió nada porque a poco de hacerla esta petición murió. Algo después expuso este mismo deseo a nuestro R. P. Doria y accedió”. No he encontrado ninguna referencia al dato, en las modernas biografías de Teresa de Jesús, que nos muestra la crónica y que afirma la conversación de la madre Teresa de Ávila con D. García de Loaysa...

El Colegio de Carmelitas se fundó el año de 1591 en las casas de los Marqueses de Moya, y quince años después de trasladó al palacio que había sido propiedad de los Condes de Priego³¹³.

Más adelante³¹⁴ se nos informa en otra copia de un documento que se encontraba en el Archivo de Guadalajara, y que fue realizada en 1880 a petición del Capellán de la Comunidad, D. Marcos Celada.

³¹¹ “Los testamentarios, que fueron, el Ilmo. Sr. D. Pedro de Carbajal, Obispo de Coria, D. Álvaro de Carbajal limosnero del /// Rey, ambos sobrinos del Señor fundador, D. Diego Girón, el P. Sebastián Fernández de la Compañía de Jesús y D. Juan Neroni de la Colegiata de Alcalá de Henares; unidos al Sr. Duque del Infantado, quisieron trasladar el cuerpo del Señor fundador a este Colegio, peor a pesar de sus ruegos e instancias no lo pudieron conseguir. Tenían pensado, si lo hubieran traído, enterrarlo al lado del Evangelio, hacer un arco con sitial y colocar en él una estatua de tamaño natural del Señor Loaisa”. ASB, plúteo 34-G, fol. 2-3.

³¹² ASB, plúteo 34-G, fol. 1

³¹³ *Ibídem*.

³¹⁴ “García Girón de Loaisa Arzobispo de Toledo, el año de 1591, fundó este Colegio de Doncellas en esta ciudad, para que adoctrinadas de monjas Carmelitas Descalzas, saliesen aprovechadas en virtud. Cuando el arzobispo había de engrandecer y enriquecer ésta su casa, fue Dios servido de llevarsele: esto fue el año de 1599, antes de llegar el Palio, a 22 de junio. Con ésta desgracia no quedaron las cosas de este Colegio tan bien dispuestas, como tenía intención el fundador; más no por eso desmayó el ánimo de las religiosas, así, día de Santiago de julio del año 1606, se pasó de las casas que eran de los Marqueses de Moya – y hoy de D. Luis de Medina – a las de los Condes de Priego, a donde permanecen con tal ejemplo de santidad, educando y enseñando con asistencia y cuidados a aquellas vírgenes, de suerte, que a un tiempo salen aprovechadas en virtudes y habilidades pertenecientes a Señoras principales. ¡Qué bien hacen los padres que aquí encierran a sus hijas, pues ganan en esto tantos útiles al alma y al cuerpo!

Doce hijas de la casa por la fundación habían de entrar en el Colegio, más esto está reformado por la baja tan notoria de las rentas. Las religiosas están sujetas al Arzobispo de Toledo, y venían monjas forasteras a gobernar el Colegio, más esto ceso al punto que hubo en el Colegio quien lo hiciese”. *Ibídem*, fol. 19.

Posteriormente narra cómo el sacerdote Vigil o Gil Coronel, que fue limosnero mayor del arzobispado de Toledo, y que “dejó mucha hacienda a estas santas monjas y todo su mueblaje”³¹⁵, siguió con la fundación del Colegio de Doncellas Nobles. Gracias a él pudo seguir con su cometido hasta finales del siglo XIX.

3.3.3. Historia del Colegio

Fue fundado el Colegio de la Doncellas Nobles de las Madres Carmelitas Descalzas de las Vírgenes de la ciudad de Guadalajara en 1591. Las tres Carmelitas Descalzas que vinieron a la nueva fundación carmelitana procedían del monasterio de Santa Ana de Madrid³¹⁶. Gracias a la otra Crónica que posee el Archivo Silveriano³¹⁷ sabemos que en 1598, la Rectora era la Madre Catalina de la Ascensión y que en carta la daban las gracias: “por la cristiana y esmerada educación que daban a las colegialas y lo bien instruidas que las tenía en todo, pero particularmente en bordados, tanto, que llamaron la atención del Prelado y les dijo que les proporcionarían bordados para las Iglesias”.

Inicialmente el Colegio se instaló en las casas del Marqués de Moya, en este lugar estuvieron unos quince años. En 1616 se trasladaron al que fuera palacio de los Condes de Priego, el día fue el 25 de julio. Posteriormente se agrandó el Colegio Monasterio comprando las casas del hijo del Mayorazgo que estaban contiguas al palacio.

El monasterio recibió la donación del Ayuntamiento de Guadalajara que consistió, en primer lugar, en unas tierras del pueblo de Ursanos; en segundo, en una fuente de agua para el gasto del Colegio y, por último, en 200 cargas de leña. A condición de que el Colegio tuviera disponibles tres plazas para muchachas de la ciudad³¹⁸. El arzobispo había decretado y dotado a doce doncellas que debían estudiar en el Colegio.

³¹⁵ *Ibidem*, fol. 20.

³¹⁶ “Las Madres que primero vinieron a Guadalajara fueron la Rev. M. Luis de Sto. Domingo en el siglo Doña Luisa de Negrón, Vda. de D. Diego de Bargas, que vino por Rectora y las M. M. Mariana de San José e Isabel de la Cruz. El Colegio se abrió el año de 1591 créese que el día de Reyes 6 de enero – bajo el título de Ntra. Sra. de las Vírgenes – por la particular devoción del Sr. Loaisa a la pureza de la Virgen Sma. Y por fundarse expresamente para jóvenes doncellas, las cuales se ponían bajo el amparo especial de esta Señora y Reina”. ASB, plúteo 17-K, fol. 3.

³¹⁷ ASB, plúteo 34-G, fol. 1-2.

³¹⁸ ASB, plúteo 17-K, *Ibidem*, fol. 4.

Sabemos que el fundador dejó en su testamento ordenado la fundación de otro Colegio similar en su ciudad natal: Talavera de la Reina. No se pudo hacer porque con su herencia sólo se pudo dotar al de Guadalajara.

Las monjas Carmelitas Descalzas provenientes de Madrid, ante la decisión del General tuvieron que dejar Guadalajara y volver a su monasterio de Madrid. Los motivos de la marcha de las tres monjas los narra más adelante la Crónica: “Nuestros Padres Carmelitas Descalzos viendo el mal estado de sus intereses y dudando podría sostenerse en pie la fundación, determinaron abandonarla, mandando a las religiosas que por entonces estaban en él volvieran a su primitivo convento de Santa Ana de Madrid”³¹⁹. El otro escrito apunta que todos los pleitos y disgustos que tuvieron que soportar los albaceas del testamento, movieron a que los PP. Carmelitas Descalzos se llevaran a las tres monjas de Santa Ana a su monasterio de origen³²⁰.

En esta tesitura el capellán del Colegio, consiguió que tres religiosas del monasterio de Alcalá³²¹ (el de la Imagen) vinieran al Colegio de las Vírgenes de Guadalajara³²². Posteriormente el Capellán, Gil Coronel, pidió permiso a su Ordinario para que seis doncellas, con vocación religiosa, ingresaran como Carmelitas Descalzas en el monasterio. Así el cenobio se hizo autosuficiente y se nutrió, a partir de esta fecha, de las vocaciones que nacían de algunas de las muchachas que entraban como doncellas.

Al principio seis eran las monjas que vivían en el monasterio y regentaban el colegio. Sabemos que más adelante permitieron que llegaran a ser diez³²³.

La crónica nos asegura que: “La educación que recibían en el Colegio era esmeradísima, se les enseñaba cuanto en aquel tiempo debían saber las jóvenes de calidad; sobresalían singularmente en bordados y solían quedar en el Colegio hasta tomar estado, guardando estrecha clausura y rezaban diariamente el oficio Parvo de la

³¹⁹ *Ibíd.*, fol. 14.

³²⁰ ASB, plúteo 34-G, fol. 3.

³²¹ Este monasterio estaba bajo la jurisdicción del Arzobispo de Toledo, los demás monasterios de Carmelitas Descalzas estaban bajo la jurisdicción del General de la Orden. A la muerte del arzobispo fundador de Toledo, los frailes se desentendieron del Colegio de las Doncellas de Guadalajara.

³²² *Ibíd.*

³²³ Y que, “tenían tres criadas para la cocina, limpieza y servir a las niñas, las cuales hacían algunos oficios, como leer en refectorio o cosas semejantes. El producto de sus muchas labores se invertía en utilidad del Colegio, el uniforme que entonces usaban era blanco y tocas negras, su vida como de religiosas, pues además de tener oración mental, tenían Oficio Parvo y otras devociones. Al principio no había más que doce, después llegaron hasta veinticuatro; por eso los Prelados aumentaron el número de religiosas”. ASB, plúteo 34-G, fol. 7.

Virgen Santísima”³²⁴. Su vida, la de las doncellas, se resumía en bordar y en rezar el oficio parvo de la Virgen.

Sabemos que de este Colegio-Monasterio nació la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Palma de Mallorca. La fundación, el viaje y los primeros pasos de la nueva fundación se hallan en esta crónica³²⁵. A nosotros nos interesa saber que, desde esta fundación, *sui generis*, nació otra fundación teresiana. Pues esto indica que eran Carmelitas Descalzas, aunque estuvieran bajo la jurisdicción del arzobispo de Toledo y no de la Orden.

La vida del Colegio-Monasterio continuó con normalidad hasta la Invasión Napoleónica: “Con motivo de las guerras con Napoleón se cerró el Colegio, refugiándose Nuestras Madres a Pastrana por estar ocupado el Convento por las huestes francesas. Al cabo de un año volvieron las Religiosas y contemplaron desoladas el triste aspecto que presentaba la casa saqueada y destrozada. ¡Hasta habían desenterrado los cadáveres de las Religiosas difuntas en busca de riquezas!”³²⁶.

Y la crónica nos muestra lo que supuso el siglo XIX para la institución³²⁷. Otra noticia muy interesante que nos da la Crónica es el hecho de que muchas de las doncellas que “estudiaban” en el Colegio, después de su formación, abrazaban la vida de Clausura, tanto en este monasterio como en otros de otras Órdenes religiosas³²⁸.

El escrito nos muestra la vida de varias de las alumnas que luego tomaron el Hábito del Carmen. La primera es la M. Micaela de la Santísima Trinidad.³²⁹ Las

³²⁴ ASB, plúteo 17-K, *Ibidem*, fol. 5.

³²⁵ ASB, plúteo 34-G, fol. 7-14.

³²⁶ ASB, plúteo 17- K, *Ibidem*, fol. 6.

³²⁷ “Volvieron a emprender sus tareas y abrir las clases en cuanto lo pudieron, más no fue con el brillo de antaño. La nobleza había abandonado Guadalajara por la corte, muchos habían emigrado a América, había pocas niñas y pagaban mal. Sin embargo las cosas siguieron así hasta el año de 1833 e que se declaró la Guerra Civil cuyas tristísimas consecuencias tuvieron también que sufrir Nuestras Madres. Luego el gobierno se incautó de los bienes de las Comunidades Religiosas que eran muchos y cesaron todas las cargas que había en la nuestra, quedando desobligadas a tener Colegio, ya que no quedaba nada del Capital que el Señor Fundador dejó a este fin.

Más como las Madres se encontraban sin recursos tuvieron por necesidad que seguir aún por algún tiempo recibiendo y educando niñas ricas de la población y también pusieron clase gratis una temporada cuando /// las leyes extremas de los Gobiernos liberales y otros amenazaron con clausurar y expulsar a las Comunidades Religiosas que no se dedicaran a la Enseñanza gratuita de la niñez o juventud. Por fin en el año 1893³²⁷ en el Priorato de la M. Cristina de los Ángeles se desentendió totalmente de esta obligación la Comunidad, que por espacio de 3 siglos supo unir de un modo admirable la vida de Marta a la de María sin aflojar nunca en un punto en una sola de sus obligaciones, practicando la pobreza de la Orden, recogimiento interior y asperezas propias a nuestro estado sin alivio y deficiencias con gran edificación de cuantos trataron y conocieron a fondo esta Comunidad. Así lo atestiguaron siempre en el libro de Actas los Visitadores Eclesiásticos y religiosos en el desempeño de sus oficios”. *Ibidem*, fol. 6-7.

³²⁸ *Ibidem*.

³²⁹ ASB, plúteo 17-K fol. 8-25. ASB, plúteo 34-G, fol. 14-19.

primeras letras las aprendió en el Colegio: “Tenía 8 años cumplidos y no conocía aún las letras, su maestra se esmeraba en enseñárselas pero Micaela no lograba retenerlas en la memoria. Acaeció entonces el hecho siguiente: de noche y en sueños sentía alguien a la cabeza de su cama que la iba enseñando la forma de las letras y la decía el nombre de cada una de ellas y luego el modo de unir las formando sílabas y palabras, hasta que la niña aprendió a leer correctamente”³³⁰. Aunque revestido de manera milagrosa, la niña aprendió las letras en el Colegio, por medio de una maestra que la enseñó a juntar las consonantes con las vocales, formación de las sílabas y después las palabras. Y jugaban, como no podía ser de otra forma, a ser monjas³³¹.

También nos muestra el escrito que venimos analizando la vida de la M. Leocadia de la Santísima Trinidad (1637-1684)³³². Ella también junto con su hermana, entraron de niñas para formarse en el Colegio y ambas después de su instrucción, entraron como religiosas en el Colegio-Monasterio. Así nos lo dice el texto: “Las 2 niñas se educaron en nuestro Colegio de Doncellas Nobles, pues la fama de la esmerada educación y sólida virtud que nuestras queridas Madres inculcaban a las niñas confiadas a sus cuidados, se extendía no sólo por Guadalajara y sus alrededores sino llegaban también a la capital y a toda la diócesis de Toledo”³³³.

Llegó a ser Priora de la Comunidad y Rectora del Colegio, y gracias a ella se amplió el monasterio. “En los trienios de la Vble. Madre se compraron las casas de Doña Magdalena de Guzmán que por pertenecer a su hijo Mayorazgo D. Luis de Zúñiga y no poder enajenarlas, hubo que recurrir al Rey D. Felipe III y también compró el horno llamado de los Moros “que estaba contiguo a las casas de Doña Magdalena con lo cual se agrandó considerablemente el Convento y Colegio que prosperaba de día en día”³³⁴. El otro escrito nos muestra más pormenorizadamente la obra que se realizó en el monasterio³³⁵.

³³⁰ Plúteo 17-k, fol. 11.

³³¹ “Cuando se encontraba más aliviada proseguía la vida común con las demás Colegialas entre las cuales había una llamada Luisa del Castillo de su particular estimación, con ella se juntaba en lugares apartados para tener oración y hacer penitencias. Formaban con unas esteras unas celdillas o ermitas; cada una tenía la suya y allí leían libros espirituales y tomaban disciplinas. Un Viernes Santo por acompañar más al Señor, sembraron el suelo de unas celdillas con piedras y trozos de ladrillos y tejas y con las rodillas desnudas se postraban en tierra haciendo 500 genuflexiones y dándose a cada 10, unas muy buenas bofetadas y besaban el suelo”. *Ibíd.*, fol. 11.

³³² ASB, plúteo 17-K Fol. 26-31. Y ASB, plúteo 34-G, fol. 21-28.

³³³ *Ibíd.*, fol. 27.

³³⁴ Fol. 29.

³³⁵ Por este tiempo S. Eminencia el Cardenal Don Pascual de Aragón Arzobispo de Toledo, compró las casas de D^a Magdalena de Guzmán en dos mil ducados, y un censo que tenían que pagar las religiosas a las animas de la parroquia de San Gil. Estas casas de los Guzmanes eran lo que hoy es, casa del Capellán,

Y termina la crónica contándonos la vida y milagros de la M. Tomasa María de San Joaquín (Siglo XVIII)³³⁶, que sufrió los avatares de la Invasión de las huestes de Napoleón y que tuvo que huir a Pastrana con las demás monjas de la Comunidad. Murió en 1818.

Conocemos otra parte de la historia del Colegio, gracias a la breve biografía que se hace de la M. Patrocinio en el plúteo 34-G, a partir del folio 49. Sabemos que en 1857 comenzaron las obras para separar el Monasterio del Colegio para las doncellas. Se hizo el colegio en lo que eran los graneros y en parte de la sacristía. Y como nos dice la crónica la casa quedó en silencio, “cosa que entonces era imposible; porque además de tener la sala de labor en medio de ella, jugaban por el claustro, y algunas veces, especialmente las fiestas, salían las religiosas con sus libros diciendo que se moderasen, que no las dejaban leer, mas no era posible”³³⁷.

También nos narra cómo las monjas se encargaban de cuidar de una o dos niñas, a las que peinaban y cosían, además de otros menesteres. A mediados del siglo XIX pusieron una vigilante que lavaba y cosía la ropa y las vigilaba fuera de clase. Una hermana de velo blanco las cuidaba mientras rezaban y dormía con ellas: “Por este tiempo despidieron las criadas y tomaron las Hermanas Legas, quedando perfecta comunidad de Carmelitas”.

el Colegio y las celdas contiguas. Para venderlas, D. Luis de Zúñiga hijo de D^a Magdalena, fue al Rey D. Felipe IV pues por ser de Mayorazgo no lo podían hacer sin su permiso, y le dijo, que puesto que él tenía una casa en la calle de San Lázaro y la casa de los Zúñigas en la plaza de Budierca, le diese licencia para enajenarse de éstas por estar muy viejas; tanto que los Prelados decían a las religiosas tuviesen cuidado, porque el día menos pensado se hallarían la clausura abierta. Obtenida la licencia se concertó con las MM. que para que ambos disfrutasen del agua que tenían las casas, les cedería la mitad y las demás llevarían a su casa de Budierca. Esta agua era procedente de la fuente de Santa Ana, que años atrás había concedido el Excmo. Ayuntamiento a D. Luis de Guzmán su abuelo. Pidió licencia para vender a la comunidad medio real de agua; y cerraron el trato con los dos mil ducados y el censo.

No obstante lo gastado, quiso también el Sr. Arzobispo Don Pascual hacer las celdas y dormitorio por cuenta suya, y tiempo después dio 70 ducados para una casilla que había junto al Colegio. Quedaron las religiosas tan agradecidas a su Eminencia que a su muerte, acordaron hacerle todos los años un funeral, lo cual hicieron mucho tiempo. ///(fol. 28) En 1681 compró el horno de los moros, que estaba junto al Colegio; y sin duda sería para lo que dio el Sr. Arzobispo los 70 ducados. Sobre esto hay un papel que dice así:

“La M. Leocadia de la Santísima Trinidad, Rectora del Colegio de Ntra. Sra. de las Vírgenes Carmelitas Descalzas de esta ciudad, por si y por los demás del dicho Colegio y Comunidad, ante Nos parece y en la mejor forma que haya lugar dice: Que cerca del cuarto nuevo que dicho Colegio se ha labrado, vive un alcaller llamado Diego del Horno, y con el humo continuo que las más noches sale del horno de su alcallerie, que enciende para su ministerio, no sólo las paredes del Colegio poniéndolas negras, si que perjudica a la salud de algunas religiosas y colegialas, que tienen los dormitorios y celdas cerca y ser achacosas de pecho, se hallan más apretadas del humo: Suplico a v. m. se sirva buscar otro sitio en que ejercitar su ministerio, sin que cause daño alguno”. Falta la firma”. ASB, plúteo 34-G, fol. 28 y 29.

³³⁶ ASB, plúteo 17-K, fol. 31-33.

³³⁷ ASB, plúteo 34-G, fol. 49.

En 1877 la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de las Vírgenes fundó el monasterio de Ruiloba (Cantabria). Las cartas, crónica de los primeros pasos, del viaje de las religiosas hasta Ruiloba y el comienzo del nuevo monasterio se encuentra en los folios 50 a 57 del manuscrito que venimos citando, que se conserva en ASB, plúteo 34-G.

Ya vimos cómo en 1893 o 1894 el colegio se extinguió y quedó, solamente, como Monasterio de Carmelitas Descalzas. Hubo veces que a este monasterio se le denominó como el monasterio de las Carmelitas de Arriba de la ciudad de Guadalajara, para diferenciarlo del de San José, también de Carmelitas Descalzas, pero que se situaba más abajo, y se quedó con el sobrenombre de “Carmelitas de Abajo”. El Monasterio-Colegio de Nuestra Señora de las Vírgenes tenía un bello patio renacentista de estilo alcarreño. Dicho patio fue destruido durante la Guerra Civil en los bombardeos del 6 de diciembre de 1936. La misma suerte corrió el Palacio del Infantado. La suerte de las religiosas y del inmueble está narrado por la pluma del P. Silverio de Santa Teresa³³⁸, así nos muestra con un lenguaje trasnochado para nosotros lo que fue del convento e iglesia durante la Guerra Civil: “El convento, que los rojos dejaron estropeadísimo, sin puertas, ventanas ni mobiliario de ningún género, se fue reparando poco a poco. Al principio del Movimiento lo ocupó la Guardia Civil roja, luego se instaló la Intendencia. Los bolcheviques quemaron los altares y las imágenes y les pegaron fuego dentro de la misma iglesia”³³⁹.

Después de la Guerra Civil el monasterio fue reconstruido malamente hasta que las monjas decidieron construir un nuevo monasterio en Iriépal, vender lo que era suyo y en lo que fueron sus terrenos se construyeron dos bloques de viviendas. El antiguo palacio de los Priego, y luego el Colegio-Monasterio de las Vírgenes fue demolido en 1976³⁴⁰.

3.3.4. Las Constituciones del Colegio

A continuación vamos a estudiar las Constituciones³⁴¹ por las que se regía el Colegio y sus diversas adicciones. El Colegio es gobernado por una Carmelita Descalza

³³⁸ HCD, vol. XV, pp. 310-315.

³³⁹ *Ibidem*, p. 315.

³⁴⁰ Cfr. JOSÉ LUIS GARCÍA DE PAZ, *Patrimonio Desaparecido de Guadalajara*, 2003, p. 114. En la página 13 hay un grabado con el que fuera el patio y claustro renacentista del monasterio.

³⁴¹ La copia data del 11 de noviembre de 1818 y se halla dentro de la Relación que se encuentra en el plúteo 34-G del Archivo Silveriano de Burgos, del folio 29 en adelante.

y una compañera suya, ayudadas por tres doncellas. La Rectora tendrá más de 40 años y será nombrada por el patrón y confirmada por el Vicario³⁴² General de la Orden. Tendrán un capellán. El torno y el locutorio serán regentados por otra Carmelita Descalza.

Doce serán las doncellas, “naturales de la ciudad de Guadalajara y de su distrito; serán pobres Hijasdalgo de padre, de trece o catorce años hasta diecisiete o dieciocho, y estos cumplidos no podrán entrar”³⁴³. Tendrán tres criadas, también doncellas, que recibirán un salario por su trabajo doméstico en el Colegio. Una será la cocinera y las otras dos limpiarán la casa, harán las camas y lavarán la ropa. Serán vigiladas por una doncella, que se cerciorará que hacen el trabajo con exactitud.

Ni se maquillarán las doncellas, ni se harán peinados extraños³⁴⁴.

Su horario debía de ser como sigue: levantarse al amanecer, en invierno a las seis de la mañana, a golpe de campana irán al oratorio donde rezarán el oficio parvo de la Virgen María con las horas de prima, tercia, sexta y nona. Luego irán a la casa de labor. Todas bordarán hasta las diez y media, luego irán a misa y a las once comerán. A la una volverán al Oratorio donde rezarán las Vísperas y las Completas e irán a bordar hasta las cuatro. Después de merendar irán otra vez a bordar hasta las ocho. Cenarán y después dirán Maitines y Laudes de la Virgen. A las diez se recogerán a dormir. Rezar y trabajar será su ocupación principal. Tanto cuando trabajen como cuando coman, una doncella les deberá leer historias de santos o “verdaderas”. Lo mismo que se hacía en los monasterios de clausura y en los conventos de frailes. Vivían y eran educadas como monjas niñas.

Nadie podía entrar en el Colegio, que parecía un monasterio de clausura papal, excepto la Duquesa del Infantado y su hija mayor, y las mujeres que les acompañarán.

La cláusula trece advierte: “A las Doncellas no se les dé licencia para hablar con ningún hombre sino con su padre, y esto sea por el locutorio y una vez al mes. Con su madre y hermanas pueden hablar, y con sus hermanos juntamente. Con su madre otra vez al mes; y con otro ningún pariente ni parienta, aunque sea religioso o religiosa no

³⁴² Cuando se hacen estas Constituciones, 9 de abril de 1592, la Orden del Carmen Descalzo estaba siendo gobernada por un Vicario General, dependiente aún de los Carmelitas, (O. Carm.). El preposición General y la total independencia de la Orden se produce en diciembre de 1593.

³⁴³ ASB, Plúteo 34-G, fol. 29.

³⁴⁴ “Han de llevar vestidos sólo, blancos, de paño o estameña sin tener ninguna guarnición de seda ni oro, ni ninguna mezcla de color, sino que todas anden del mismo color y forma, y ropa y basquiña, y en las cabezas tocas. El rostro que es imagen de Dios no le abrevarán con color y blanco hechizo, sino sólo con agua conservarán la tez que Nuestro Señor puso en él. Los cabellos los traerán limpios, más no rizados ni levantados, y en toda su persona procurarán limpieza honesta”. *Ibidem*, fol. 30.

hablan, sino si quieren algo, díganlo a la Rectora, y esté siempre presente u otra religiosa”³⁴⁵.

También estipulaban la comida de las doncellas que será una libra de carnero, libra y media de tocino en el cocido (para las doce), verduras y fruta. Las Carmelitas han de comer lo propio de su Orden³⁴⁶.

El médico ha de tener más de cincuenta años, tendrá su salario y el cirujano lo mismo. En peligro de muerte de alguna doncella se debe avisar a sus padres o deudos³⁴⁷.

El capellán que celebrará la misa y las confesará ha de tener más de 45 años, más adelante afirma que ha de tener más de 50 años: “Los libros que leyeren sean de buen ejemplo; Cartujano, obras del P. Fr. Luis de Granada y otros de doctrina provechosa. Libros de coplas profanas, de amores y de caballerías serán como pestilencia, y no consienta la Rectora que entren en Casa”³⁴⁸. El capellán aparte de encargarse de todo lo relativo al espíritu, tanto de las monjas como de las doncellas, se ocupará de administrar y procurar todos los bienes materiales del Colegio.

La cláusula 21 de las Constituciones muestra el trabajo que han de desarrollar las doncellas³⁴⁹.

También puede haber doncellas pensionistas, que paguen por su manutención y han de ser consideradas igual que las otras doncellas.

Nombra a la primera rectora y a las primeras doce doncellas³⁵⁰.

³⁴⁵ *Ibidem*.

³⁴⁶ En las Constituciones a las Carmelitas Descalzas se las prohíbe comer carne.

³⁴⁷ Y advierten que “si fuese persona que puede hacer Testamento, hágale allí sin forzarla que deje heredera a la Casa, sino con toda libre voluntad, basta como le pareciere. Y si sus padres o deudos la quisieren sacar a curar a su casa, deseles, más no la tornen a admitir. Si muriese dentro de la Casa la pongan en el cuerpo de la Iglesia, y de allí la lleven sus padres o deudos a enterrar a su Parroquia en sus sepulturas. Semejantemente, si estando sana la pidieron sus padres, deseles, mas no la tornen a admitir en Casa”. ASB, plúteo 34-G, fol. 32.

³⁴⁸ *Ibidem*, fol. 33.

³⁴⁹ “Lo que labrarese, procuren que sea bueno, y no cosas para profanidad del mundo. Labren calzas de aguja, cosas de oro, de matíees y otras cosas. Cada una tenga su trabajo, el cual dará la Rectora al Capellán para que se le venda. Tendrá la Rectora una arca, donde en distintas partes, meta el dinero en que se vendieren las labores, y de allí les vaya proveyendo para sus necesidades, y comprar para labrar más. Habrá siempre una cada mes por su turno, que labre para el Altar y culto divino, y entienda en remendar y aderezar y lavar todo lo que sirve al Altar”. *Ibidem*, fol. 33.

³⁵⁰ “Púsose por Rectora a Doña Luisa de Negrón, Señora Principal, que había sido casada en Madrid con D. Diego Bargas, y despreciando el siglo después de viuda, entró en la Religión del Carmen Descalzo en Madrid donde vivía con mucha aprobación; llevo consigo dos monjas para que le ayudaran a gobernar.

Eligiéronse por Doncellas. 1ª Doña Leonor de Avellano, hija de D. Francisco de Avellano y de Doña María del Águila. 2ª Doña María de Castilla, hija de D. Francisco de Castilla y de Doña María de Guzmán. 3ª Doña Isabel de Sotomayor, hija de D. Fernando de Figueroa y de Doña Catalina Carrillo. 4ª Doña María de Loaysa, hija de Luis de Loaysa y de Doña María Hurtado. 5ª Doña Micaela de Liaño, hija de D. Lope de Liano y de Doña Isabel de Vera. 6ª Doña Catalina de Mendoza, hija natural de D. Pedro González de Mendoza, hermano del Señor Duque del Infantado. 7ª Doña Ana de Torres, hija de D. Lope de Torres y de Doña Juana de Guzmán. 8ª Doña María de Calderón, hija de D. Francisco de Calderón y

Las Constituciones fueron ampliadas y renovadas por los testamentarios del Arzobispo García de Loaisa en 1610. Advierte que esta casa quería el fundador “fuese Colegio de Doncellas y no Monasterio de monjas”. Que las monjas que se encarguen del Colegio sean ocho o diez, pero si creciera el número de doncellas que crezca proporcionalmente el número de monjas. Que las monjas “tengan perpetuamente los oficios de Rectora y Vice-Rectora, tornera, portera y los demás de confianza. Y muerta una de estas monjas pueda entrar y tomar el hábito otra en su lugar en el dicho Colegio”³⁵¹. Y muerta una monja sea reemplazada por otra, que haya estado con el hábito seglar al menos un año, y hayan sido conocidas sus cualidades por las religiosas. O lo que es lo mismo que las monjas comienzan a provenir de las propias doncellas del Colegio.

Deja constancia de que las monjas profesan las Constituciones de la Madre Teresa de Jesús, y están bajo la jurisdicción del Arzobispo de Toledo. Una de las monjas es la Maestra de las Doncellas, cargo distinto de la Rectora, a la que deben obedecer todas las doncellas. Nace la figura del Administrador del Colegio, separada de la del Capellán del Colegio, y que ha de ser nombrado por el arzobispo de Toledo.

Tanto las monjas como las doncellas vivirán en un ambiente de clausura y con las normas propias de ella³⁵².

Las monjas son monjas carmelitas descalzas, pero tienen unas obligaciones diversas a las de cualquier monasterio de España. Entre ellas cabe destacar el que no están obligadas al Oficio en común, sin embargo, sí que deben hacer las dos horas diarias de oración mental. La rectora ha de serlo de tres en tres años, votada por las monjas, y necesitada de la aprobación del arzobispo.

En esta revisión de las Constituciones se nombra como administrador perpetuo del Colegio al Sr. Gil Coronel. Y termina afirmando que, si el Colegio quedase sin doncellas, la casa seguirá la observancia como cualquier monasterio de Carmelitas Descalzas.

de Doña Ana de Eraso. 9ª Doña Isabel de Palomeque, hija de Pablo Palomeque y de Doña María Ibáñez. 10ª Doña Beatriz Osorio, hija del Capitán Juan Osorio y de Doña Isabel de Zárate. 11ª Doña Isabel de Obeso, hija de Antonio de Obeso, Regidor. 12ª Doña Juan de Ravago, hija de Durango y de Doña Catalina de Lasarte.

Púsose por Capellán a D. Francisco López, sacerdote de mucha aprobación de vida.

Ordenáronse estas Constituciones en Madrid a 9 de abril de 1592 años. García de Loaysa”.Ibidem, fol. 35.

³⁵¹ Ibidem.

³⁵² Así la cláusula 32 afirma: “Que los confesonarios, locutorios y ventanas, estén siempre como el Fundador las dijo y ahora están: el locutorio con reja de hierro con púas afuera, en medio otra de alambre y dentro otra; en los confesonarios dos rallo. Que no haya ventana en ningún caso a la calle por donde se pueda asomar, y si hubiere alguna sea alta y con celosía como ahora están”. Ibidem, fol. 37.

En 1751 se vuelven a revisar las Constituciones³⁵³.

Advierte que el Colegio está bajo la jurisdicción del Arzobispo de Toledo. Seguidamente constata que la patrona es “Nuestra Señora de las Vírgenes” y que la segunda patrona es la Inmaculada Concepción y advierten que el título con el que estaba empezando a ser conocido el monasterio como de Nuestra Señora de la Fuente es incorrecto. Y no debe ser usado, sino que han de utilizar el Nuestra Señora de las Vírgenes. Vuelve a mandar que las monjas recen el Oficio Divino individualmente y no en común en el coro, como hacían todos los monasterios de Carmelitas Descalzas.

En la cláusula quinta manda cómo debe ser trabajada una heredad del monasterio³⁵⁴.

Sabemos que en 1740 las colegialas pagaban 50 reales de vellón al año. En esta fecha se ordena que han de pagar 2 reales diarios en lugar de los 50 al año³⁵⁵.

Conocemos que en 1853 hubo también una revisión de las Constituciones. Advertimos que la vida de las monjas no debía ser de total igualdad entre ellas por eso el visitador advierte de lo siguiente³⁵⁶.

También muestra cómo la educación de las niñas es el objetivo principal del colegio por eso dispensan de la asistencia al coro de la Vice-Rectora y Maestra de las colegialas. Y la oración mental quedará reducida a media hora por la mañana y lo mismo por la tarde. Y que se rece según el rito romano.

³⁵³ Afirma que el fin del Colegio sigue siendo: “establecer lo más conveniente al piadoso fin de la educación y enseñanza de las niñas que habían de entrar en este Colegio, para que con su virtud y buena educación, fueron de pública en los estados a que Dios las llamase; para que fuera este Colegio un precioso jardín de variedad de virtudes, en que resplandeciese el divino Poder y sabiduría infinita”. *Ibíd.*, fol. 39.

³⁵⁴ “Que la M. Rectora solicite y haga que se ejecute sin linde Judicial en debida forma, la hacienda de 500 fanegas de tierra, que tiene este Colegio donde dicen el monte de Usanos cerca de Cavanillas y Valbuena: Y respecto de que por el mucho monte que hay en ella y por otras causas, es casi nada lo que al presente renta, habiendo rentado en otros tiempos crecidas cantidades, que parecen fueron 1000 fanegas de trigo, solicitará la M. Rectora que se desmonte, pudiendo y consiguiendo la debida licencia antes, del Ilmo. Sr. D. Blas Tovar del Consejo de Cámara de Castilla y juez privativo de montes”. *Ibíd.*, fol. 41.

³⁵⁵ “Reconociendo también las pérdidas que ha tenido la Comunidad en algunas colegialas, que después de mantenidas algunos años salieron del Colegio sin haber satisfecho sus alimentos ni haber esperanza de poderlos cobrar, lo que precisamente ha sucedido o por no haberlos avisado a la entrada, o por no haber hecho con tiempo las diligencias para su cobranza: Para no sostener en adelante semejante agravio manda: Que los padres parientes o tutores que hayan alguna niña a este Colegio para su crianza, antes que sea recibida otorguen escritura de obligación de todas las seguridades y fianzas necesarias a satisfacción de la Comunidad”. *Ibíd.*, fol. 41-42.

³⁵⁶ “Que desde el primer día de Noviembre, festividad de todos los Santos, se observe y ponga en un todo la vida común, asistiéndose a las religiosas en sus necesidades, de ropa, calzado, comida, cena y desayuno con la más perfecta igualdad; dándolas además algún extraordinario en los días más solemnes de nuestra Madre la Iglesia y las de la Orden. Y para que todo sea así, renunciarán las religiosas en favor de la Comunidad todo su peculio y haberes, sin que en lo sucesivo puedan recibir ni retener cosa alguna, aunque sean gratificaciones u obsequios de padres o de tutores de las colegialas, prohibiéndose lo contrario, como el no intimarse unas con otras con amistades particulares, ni menos con las niñas y sus encargados”. *Ibíd.*, fol. 49.

El visitador manda que el Colegio sea separado de la comunidad de Carmelitas Descalzas³⁵⁷. Sabemos que en este año de 1853 eran ocho las doncellas que se educaban en el colegio.

Así estipula el vestido que deben llevar: “Las niñas para lavarse usarán traje de color del algodón o percal que gusten, y del mismo para peinarse y desayuno; y las muy pequeñas un pantaloncito para abrigo. Para la Iglesia y sala de labor, traje negro, de igual clase y hechura que se adopte según parezca, de merino barato, u otra tela de lana o seda al verano, y de besa blanca de graciosa hechura, de merino anascote u otra parecida, con una medalla o escudo de la Virgen”.

3.4. Hermanos Carmelitas Terciarios

3.4.1 Biografía del fundador

Los Hermanos Carmelitas Terciarios fueron fundados por el P. Francisco Palau i Quer. Nació el 29 de diciembre de 1811 en Aytona (Lleida), en el seno de una modesta familia de agricultores en la que le preceden seis hermanos y le siguen otros dos³⁵⁸. Nace en una difícil situación política para España que se encuentra ocupada y en guerra a causa de la invasión francesa (1808-1814). Entre 1828 y 1832 se halla en el Seminario de Lérida cursando estudios de Filosofía y Teología. En estos años conoce la vida de los Carmelitas Descalzos y decide el 15 de noviembre de 1833 vestir el hábito de Carmelita. Profesa en el convento de San José, en las Ramblas barcelonesas, en lo que ahora es el mercado de la Boquería. El 25 de julio de 1835, la marea revolucionaria y anticlerical incendia los conventos y, exclaustra a los frailes. Francisco, vestido de paisano, huye y al tratar de ayudar a un religioso anciano incapaz por sí mismo de escapar de las llamas, no puede evitar que los revolucionarios los apresen y los conduzcan a la cárcel de Montjuic. Finalmente puede salir y se refugia en unas cuevas

³⁵⁷ “Tendrán las señoritas dormitorios separados, pieza de lavar y peinarse, de estudio y labores, y comedor con mesa redonda presidida de una religiosa. La comida será inmediatamente después de la Comunidad. (...) Encargando muy particularmente, como precisa educación, que las señoritas se las enseñe a comer con limpieza y aseo, trinchando y haciendo platos mutuamente en su misma mesa, a cada una según su disposición. Dándose principio a este plan, tan luego como contesten los padres o tutores de las niñas, en conformidad a los seis reales” *Ibíd.*

³⁵⁸ Entre las biografías que narran la vida del P. Palau se encuentran: ALEJO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, OCD, *Vida del R. P. Francisco Palau y Quer, OCD, 1811-1872*. Barcelona, 1933; JOSEFA PASTOR MIRALLES, CMT. *Tras las huellas del P. Francisco Palau. Su obra como fundador*. Barcelona, 1975; EDUARDO GIL DE MURO, *Yo, Francisco de Palau y Quer*, Burgos, 1986; EULOGIO PACHO, *Francisco Palau y Quer*, Roma, 1986.

cercanas a su pueblo, Aytona, donde hace vida contemplativa y también ayuda en la parroquia de San Antolín.

El 2 de abril de 1836 es ordenado sacerdote en la catedral de Barbastro. Durante un tiempo, bajo la dominación carlista, se entrega a la predicación de misiones populares en diversas parroquias del Principado, pero, tras la derrota carlista en Berga y viendo peligrar su vida, se exilia en Francia, donde, entre 1840 y 1851, hace vida contemplativa en la región de Montauban, en unas grutas cercanas al castillo de Mondésir y el santuario mariano de Livron.

Los párrocos de la zona en las que predicaba el P. Palau denuncian su intromisión a las autoridades civiles y policiales, estos le presionan para que vuelva a España, cosa que finalmente consiguen. Y después de once años de exilio, en 1851 regresa a Barcelona, incardinándose pastoralmente en la Iglesia de San Agustín donde crea la “Escuela de la Virtud”, un centro catequético para adultos que tiene un enorme impacto en los medios culturales, religiosos, políticos y sociales de la Ciudad Condal. Esta predicación levanta recelos en los sectores revolucionarios y anticlericales que, en 1854, con el pretexto de que la Escuela es un centro reaccionario que solivianta a las masas y las lleva a la huelga, es clausurada, siendo su director confinado en Ibiza.

El padre Palau llega a la isla calumniado, perseguido y vigilado, y en ella estará entre 1854 y 1860. Buscando un sitio tranquilo, encuentra refugio en Es Cubells, donde construye una ermita, alternando sus misiones por toda la isla con sus retiros en una cueva del Vedrà, que le descubren unos pescadores, y en la que hará vida contemplativa y elaborará sus mejores textos³⁵⁹. Su fama crece, le acompañan en su destierro otros dos hermanos venidos de Barcelona, construyen una capilla y Es Cubells se convierte en un centro de peregrinación. Pronto se le reclama en Menorca y Mallorca, y entre 1860 y 1861 pone en marcha el Carmelo Misionero a partir de la fundación de Ciudadela. En estos años funda las Congregaciones de Hermanos y Hermanas Carmelitas Terciarias. Al año siguiente, lo vemos en Cataluña, tratando de ampliar y consolidar su obra fundacional en Els Penitents y Santa Cruz de Vallcarca (Barcelona). En el año 1864

³⁵⁹ Entre sus obras impresas destacan: *Lucha del alma con Dios, Montauban 1843*; *Catecismo de las virtudes para los alumnos de la Escuela de la Virtud*, Barcelona 1851-1852; *La Escuela de la Virtud vindicada*, Madrid, 1859; *Mes de María, o sea, Flores del mes de mayo*, Ibiza 1861 (1862); *La Iglesia de Dios figurada por el Espíritu Santo en los libros sagrados*, Barcelona 1865; *El Exorcistado. Consideraciones dirigidas a los Padres del Concilio Vaticano sobre el exorcistado*, Barcelona 1869. *Reglas y constituciones de la Orden Terciaria de Carmelitas Descalzas de la Congregación de España*, Barcelona, 1872; *El Ermitaño, Semanario político religioso*, Barcelona 1868-1873 (Dirigido por el P. Palau hasta el n. 176).

predica misiones en las islas y en Cataluña, muy especialmente en Ibiza y en Barcelona. Son tiempos de intenso trabajo pastoral y es entonces cuando practica exorcismos, actividad que levanta suspicacias hasta el punto de que se le llega a encarcelar como practicante ilícito de la medicina. Todo ello le obliga, el 1866, a ir a Roma para dar explicaciones y allí pasa varios meses que aprovecha para regular su obra fundacional. En enero de 1867, el Comisario Apostólico de los Carmelitas Descalzos le nombra Director de los Terciarios del Carmen. Pasados tres años, vuelve a Roma y asiste al Concilio Vaticano I, donde trata de mostrar el tema del Exorcismo en la Iglesia. Dos años después, entre enero y marzo de 1872, redacta y publica las Reglas y Constituciones de la Orden Tercera de Carmelitas Descalzos que se imprimen en Barcelona.

Sus últimos años los pasa ordenando la vida de sus fundaciones, sin olvidar la predicación ni la vida contemplativa como lo prueban sus retiros en Santa Cruz de Vallcarca y, sobre todo, en su cueva del Vedrà. Después de ayudar a las hermanas del convento de Calasanz (Huesca) que están trabajando con apestados, enferma y es trasladado a Tarragona. En esta ciudad fallece el 20 de marzo de 1872. Francisco Palau y Quer aún en su persona el ideal carmelitano, con una profunda vida de oración y una gran actividad apostólica. Es beatificado el 24 de abril de 1988.

3.4.2 Los Hermanos Carmelitas Terciarios³⁶⁰

Los hermanos Carmelitas del P. Palau son eremitas y pedagogos que nacen en pleno siglo XIX. Su espíritu religioso consiste en adaptar las dimensiones contemplativas y activas del Carmelo a las necesidades de la sociedad en las que viven. La experiencia personal y pastoral del Fundador les llevará a dar preferencia a la labor pedagógica y educativa sobre la contemplativa y se dedicarán de lleno a la educación de la juventud pobre y obrera.

Es difícil poder concretar las fechas de la fundación de los Hermanos Carmelitas. En primer lugar, porque el P. Francisco Palau, a lo largo de sus años de ministerios pastorales, anduvo siempre rodeado de discípulos y admiradores. Y en segundo término, porque las experiencias fundacionales tuvieron resultados muy diversos.

³⁶⁰ Las Órdenes mendicantes se dividen en Orden primera, que hace referencia a los frailes que viven según la legislación de la Orden, en nuestro caso la carmelitana. Orden segunda que integra a todas las monjas de clausura. Y la Orden tercera está constituida por todos los seglares o laicos que participan del espíritu de la Orden, pero que viven en la vida civil.

Podemos afirmar que a partir de los años de 1860 y 1861 existen grupos o comunidades de Hermanos Terciarios que denotan cierta estabilidad. Estas aparecen, casi simultáneamente, en Es Cubells (Ibiza), Santa Cruz de Vallcarca (Barcelona) y San Honorato de Puig de Randa (Mallorca). Se da la circunstancia de que el fundador —a fines de 1860— se encuentra en este último eremitorio de San Honorato por encargo del obispo diocesano; y por este hecho San Honorato de Puig de Randa se convierte en poco menos que en la cuna de los Hermanos Carmelitas.

Nos encontramos con comunidades de ermitaños que inician la obra fundacional del P. Palau. Pero donde se fraguan los Hermanos Carmelitas es en su dedicación a la enseñanza. De hecho, el 10 de julio de 1865 inauguran en Palma de Mallorca el primer colegio. Cuando en 1867 el P. Palau es investido oficialmente director de estas comunidades —que no podían tener otro carácter jurídico más que de «terciarios» o hermandad— toma como base estatutaria la regla y las constituciones de la Orden tercera del Carmen. Si bien las amplía y acomoda a la nueva forma de vida que él pretende instaurar como aportación a las necesidades sociales y eclesiales de la época. Lo señala expresamente en la *Regla y Constituciones* que publica poco antes de su muerte³⁶¹. Estos rasgos característicos están presentes en la obra del P. Palau y señalan el espíritu y la vida que orientaron las comunidades de Hermanos Carmelitas a lo largo de su historia. Veamos brevemente las casas que tuvieron.

San Honorato de Puig de Randa (Mallorca)

El 27 de noviembre de 1860 el P. Palau era nombrado por el obispo de Mallorca director y animador de los ermitaños de San Honorato³⁶². Esta es su muy resumida historia³⁶³.

³⁶¹ “La Orden terciaria, si bien está consagrada por las reglas a vivir en la soledad de las ermitas y desiertos, pero a más se ocuparán a los actos de caridad, que las necesidades de la Iglesia dicten, tales como la enseñanza, cuidado de enfermos, etc. Con predilección tomarán los Hermanos a cargo suyo la enseñanza de los párvulos, y al efecto el Director cuidará que se funden escuelas...En atención a que en España las escuelas de párvulos, atendidas las circunstancias actuales, son un elemento primario de restauración, se cuidará de su fundación con preferencia a todo otro acto de caridad”. En P. ALEJO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, en *Bolleti de da Societat Arqueològica Lulliana*, 27 (1937), “La Ermita de San Honorato de Randa, Palma de Mallorca (1860-1880)”, p. 58.

³⁶² GABRIEL BELTRÁN, en *Monte Carmelo*, 96 (1988), “Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios (1860-1936)”, p. 228.

³⁶³El eremitorio entronca con la vida solitaria del beato Ramón Lull que estuvo por estos lares por los años de 1273. Y se configura en torno a Arnau Desbrull con la capilla en honor a San Honorato que construyó en 1394. Por esto, al morir deja una pequeña comunidad de ermitaños. La comunidad fue siempre muy reducida, y en algunos períodos, inexistente. El 12 de junio de 1763 se convirtió en patrimonio y morada de los ermitaños de San Pablo y San Antonio, de derecho diocesano. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIX los mismos ermitaños, ”vista y reconocida la necesidad de un padre

En noviembre de 1860 se hizo realidad el deseo de los ermitaños. El P. Palau se incorpora a la dirección de San Honorato. Asentadas las líneas maestras de la vida y del trabajo para la comunidad, nombra superior de la misma a su discípulo Martín Munt Casasampera, joven de 26 años. Y poco después le reemplaza, de por vida, el hermano carnal del fundador Juan Palau y Quer. A la muerte del hermano Juan Palau (1.I.1880) el eremitorio fue perdiendo la presencia del Carmelo, cediendo la primacía a otras iniciativas autóctonas. El Carmelo se fue y aquí nació la Congregación de los Misioneros de los Sagrados Corazones el 17 de agosto de 1890.

Es Cubells (Ibiza)

El beato Francisco llega a Ibiza en 1854. Fue confinado en dicha isla varios años. En Es Cubells, a diez kilómetros del pueblo de San José construye una ermita y santuario dedicado a la Virgen María. Es el primer santuario mariano de la isla y a la vez convento-eremitorio para Hermanos Carmelitas. Una presencia de Hermanos más bien simbólica, ya que nunca llegó a ser numerosa. Viven de las tierras que poseen y cultivan, y de las limosnas de los peregrinos: “Acaso ninguna otra comunidad gozó de visitas tan frecuentes del Fundador como esta de Es Cubells. (...) El estilo era típicamente solitario y contemplativo, alternando los actos de piedad con el trabajo de manos y el cultivo de las tierras que rodeaban la pequeña ermita y descendían hacia el mar”³⁶⁴.

Cuando las vocaciones al Instituto fueron disminuyendo encomendaron el cuidado de los pocos bienes y del santuario a personas de confianza. En 1939 vive todavía ahí Francisco Man, con toda probabilidad antiguo miembro de sus comunidades. Pero para estas fechas los Hermanos Carmelitas ya no existían³⁶⁵.

Santa Cruz de Vallcarca (Barcelona)

Es el lugar más ligado a Francisco Palau de Barcelona y en los días del P. Francisco municipio de Horta. Como en otros puntos fundacionales no existen datos precisos del nacimiento de la comunidad. Sabemos que, aparte del afecto y praxis que tiene el beato en escoger lugares solitarios para vivir, en 1854 toma a censo un terreno

espiritual que dirija a los exponentes por los caminos de la vida eremítica que voluntariamente han abrazado, unánimes han acordado nombrar por su director al reverendo padre don Francisco Palau, sacerdote religioso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen”. *Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios*, p.228.

³⁶⁴ EULOGIO PACHO, *Carmelitas Misioneras. Historia*, vol. I, Burgos, 1991, pp. 349-350.

³⁶⁵ *Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios*, p. 229.

de la calle de la Santa Cruz, en el barrio de Vallcarca. Pese al contratiempo por su destierro a Ibiza, por abril del mismo año, pudo mantener la propiedad que agrandó posteriormente. Es así como llegamos a 1860 en que Gabriel Brunet, uno de sus incondicionales seguidores, trabaja en la construcción de la vivienda. No está solo. El grupo de Hermanos Carmelitas aumenta poco a poco y la obra pretende convertirse en un complejo de comunidades contemplativas y de enseñanza, a la vez. También en sus inicios la fundación se convirtió en “un tipo hospital para asistir a los enfermos y marginados”³⁶⁶. En 1872 están empadronados ahí cinco Hermanos. La vida ascética que se lleva atrae la admiración de los barceloneses que llegan a conocerlos, simplemente, como los Penitentes, *els Penitents*. El nombre perdura todavía hoy como un barrio de la ciudad de Barcelona. El lugar puede considerarse residencia habitual del P. Francisco Palau durante los últimos años de su vida donde mostró todo su fervor como exorcista y predicador.

Los hermanos continuaron manteniendo la comunidad hasta que en 1878 quedó extinguida por desavenencias con otras casas de la Congregación³⁶⁷.

Arrabal de Santa Catalina (Palma de Mallorca)

Esta fundación inicia la apertura apostólica de los hermanos. Las anteriores fundaciones nacen como lugares de retiro para ermitaños, esta de Palma de Mallorca nace como un colegio. El P. Palau accede a los deseos del sacerdote encargado de la tenencia parroquial de San Magín en el Arrabal de Santa Catalina. Se inaugura el 10 de julio de 1865 en la casa llamada Son Riera, con la participación de dos hermanos, Francisco Galiana y Francisco de Asís Trocha: “Con esta fundación se hacía realidad, al fin, la idea del Fundador que veía así asegurada la supervivencia y la legalidad de la rama masculina al tener el respaldo de la actividad apostólica para su justificación ante las leyes”³⁶⁸. El colegio pervive en la actualidad, ahora bajo la responsabilidad de los Hermanos de la Sagrada Familia. Ha sido una historia de plena dedicación a la enseñanza y educación a los niños y jóvenes. En 1887 tienen clases nocturnas y gratuitas para adultos. Unos y otros alumnos van en aumento hasta tanto que se hace necesario ampliar espacios escolares, ya iniciados con adquisiciones y compras de nuevos terrenos entre las calles Murillo y Antich.

³⁶⁶ *Carmelitas Misioneras. Historia*, p. 354.

³⁶⁷ *Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios*, pp. 230-231.

³⁶⁸ *Carmelitas Misioneras. Historia*, pp. 360-361.

La vida escolar y la formación cristiana que se da son muy intensas. Conservamos el libro de Costumbres del Colegio³⁶⁹ iniciado por los años 1877. Mes por mes se pormenorizan las prácticas religiosas de alumnos y profesores. Y la capilla del Colegio es frecuentada incluso por las gentes del barrio. Sobresale, de una forma muy singular, la devoción a la Virgen del Carmen y a los santos de la Orden. La fiesta anual de julio tiene solemne novenario y concurrida procesión por las calles cercanas. También se crea la Cofradía del Carmen.

Los Hermanos Carmelitas de Santa Catalina de Palma de Mallorca fueron siempre muy apreciados por su sencillez y consagración al servicio de los más necesitados del barrio. Más adelante volveremos sobre ellos para decir cómo se organizaron a la muerte del fundador y su incardinación definitiva, a fines de 1923, en la Orden de los Padres Carmelitas Descalzos.

El Vendrell (Tarragona)

Comunidad emparentada con la de Santa Catalina, de Palma de Mallorca, en su historial de docencia. Interviene, también, personalmente el propio fundador, y llega hasta 1936.

Los Hermanos Carmelitas llegan al Vendrell en 1868, pero pasan los primeros años en la calle del Teatro como maestros. Su labor irá despertando interés y admiración poco a poco hasta lograr levantar un colegio nuevo, el colegio de San José. Los terrenos se adquieren en 1891 entre las calles de la Paz, San Magín y general Prim. La portería está en la calle de la Paz, número 15.

A raíz del nuevo edificio la prensa local relata los primeros pasos del nuevo colegio³⁷⁰.

El historiador E. Pacho afirma que: “Pese a la reducida información existente es posible afirmar que la comunidad de Vendrell mantuvo siempre notable vitalidad y regularidad. Gozó de la estima de la población y de las autoridades y buscó siempre ampliar su radio de acción en la línea de su apostolado peculiar, la enseñanza. Entre las

³⁶⁹ Dicho libro manuscrito se encuentra en el Archivo del Colegio de Palma.

³⁷⁰ “En el colegio de párvulos dirigido por los Hermanos Carmelitas de la Enseñanza, que tanto favor ha alcanzado de nuestro vecindario, se dará en lo sucesivo la instrucción primaria completa, así como la preparación para la segunda enseñanza y comercio. Y deseando dar una muestra de afecto a la clase obrera abrirá en primero del próximo octubre una clase nocturna y gratuita para jóvenes obreros, bastante para ser admitidos en ella que se presenten con una papeleta suscrita por el reverendo Cura párroco...” *Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios*, p. 233.

realizaciones más destacadas se cuenta la apertura de una escuela gratuita nocturna para obreros en 1894”³⁷¹.

Otras fundaciones que no perduraron en el tiempo fueron las siguientes: Aytona (Lérida)³⁷², Seros (Lérida)³⁷³, Altafulla (Tarragona)³⁷⁴, Constantí (Tarragona)³⁷⁵, Santuario de la Virgen del Refugio, en Alaró (Mallorca)³⁷⁶ y Ermita de Esporlas (Mallorca)³⁷⁷.

Tarragona

Aquí murió el P. Palau y Quer el 20 de marzo de 1872. El colegio de hermanos Carmelitas no se abrió hasta el año 1881. Primero ocuparon el número catorce de la calle Augusto, y el 12 de diciembre de 1888 se trasladaron definitivamente al número

³⁷¹ *Carmelitas Misioneras. Historia*, p. 367.

³⁷² El P. Palau escribe desde su pueblo natal los comienzos de la nueva y última de sus fundaciones: “Aquí establecemos estos días la escuela de hermanos y, al objeto, ha venido José Padró del Vendrell”. La fundación data del 18 de junio de 1871. Un año más tarde residían ahí seis religiosos. En 1879 era superior de la comunidad el hermano Clemente Pujol, y a partir de esta fecha no tenemos más noticias de esta fundación. *Carmelitas Misioneras. Historia*, p. 369.

³⁷³ La primera referencia se la debemos al sucesor del P. Palau en la dirección del Instituto, nos referimos al P. Juan Nogués que en carta del 5 de agosto de 1873 dice que “en Seros tengo dos” hermanos escogidos de la comunidad del Vendrell. Puede que se trate de los fundadores de aquella escuela. Sabemos que dos años más tarde la casa de Seros se desentiende de la responsabilidad jurídica del P. Nogués. *Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios* p. 234.

³⁷⁴ El primer dato de esta fundación se sitúa en 1873 y parece que el primer superior fue el hermano José Padró. En 1884 viven tres religiosos, y de superior está el hermano Vicente Boatas Lacambras. No se tienen más noticias de esta fundación. *Ibidem*, p. 235.

³⁷⁵ La fundación se debe al P. Nogués. Como prueba de la existencia de dicha fundación solo tenemos una carta que pudo estar escrita muy cercana a la fecha del comienzo de esta presencia: “Aquí estamos con mucha tranquilidad y alegría, a Dios gracias. Cuando conteste: Calle del Medio, Escuela de párvulos, por Tarragona, en Constantí” (18 de mayo de 1875) El primer superior es el hermano José Muntasell, quien a la vez es secretario del Director de la Congregación Perdemos la pista de este colegio a fines del año 1889. *Ibidem*.

³⁷⁶ “Llegamos en ésta el 19 del corriente —julio de 1875— los 4: P. Miguel, Hno. Juan y Rafael, Lorenseto y un servidor. En llegando a la parroquia, el P. Miguel celebró la misa y cantaron el Tedeum, y nos acompañaron arriba el señor Cura, Alcalde y algunos señores más...”. El contexto de la carta del hermano Juan Palau y posteriores referencias nos llevan a pensar en una presencia carmelitana en este Santuario. A él se alude, por lo menos hasta el 8 de febrero del año siguiente. Los fundadores salieron de San Honorato de Randa, a donde regresó pocos días después el mismo hermano Juan Palau, superior de la comunidad. Solo duro la presencia cuatro años. Se dejó en 1879. *Ibidem*, p. 236

³⁷⁷ En las cercanías del pueblo de Esporlas, a unos dos kilómetros, se halla una finca denominada *Son Ferrá*. La cual se compone de huerta, olivar y bosque, el cual está poblado de encinas, peñascos y algún pino. Dicho bosque, cuya propietaria era doña Margarita Roselló y Ferrá (y lo era de toda la finca) lo cedió ella misma (por conducto de sus apoderados) a los Hermanos Carmelitas, residentes en el arrabal de Santa Catalina de la ciudad de Palma. Esto es, los hizo usufructuarios de dicho monte, siempre que residiesen en él dos o más varones, haciendo vida eremítica, observando los consejos evangélicos y encomendando a Dios a la señora y a toda la familia”.

Con las formalidades debidas los Hermanos tomaron posesión del lugar el año de 1889. Emulando gestas de los antiguos padres del desierto construyeron la vivienda cenobítica con oratorio, dormitorio, cocina, almacén, horno y pajar. Dedicada la capilla a la Virgen del Carmen, los nuevos moradores bautizaron el lugar con el nombre de *Monte Carmelo*. La permanencia carmelitana duró por más de tres décadas. Ante la imposibilidad de cumplir con todas las cláusulas de los donantes, el 26 de septiembre de 1926 se entregaron las llaves de la ermita al vicario general de la diócesis. *Ibidem*, p. 238.

23 de la misma calle. Por estas fechas construyeron de nueva planta el edificio que se inauguró en 1889³⁷⁸.

El *Colegio Tarraconense* —como se le denominó años más tarde— fue adquiriendo prestigio y fama. La última estadística que conocemos hablaba, en 1931, de que el “promedio de alumnos que anualmente asisten a las clases, es de 1.200”. La casa, desde 1893, fue declarada curia general y noviciado del Instituto. Pero para entonces solo tenía jurisdicción sobre tres comunidades: Es Cubells, Vendrell y Tarragona, por haberse consumado ya la escisión en dos ramas. El Colegio Tarraconense desapareció definitivamente en 1936 con la guerra civil y el asesinato de la mayoría de los religiosos que formaban la comunidad³⁷⁹.

Estas son, a grandes rasgos, las comunidades —eremitorios y colegios— que tuvieron los Hermanos Carmelitas del P. Palau.

Después de la muerte del Fundador.

El P. Francisco al morir, 20 de marzo de 1872, dejaba a 26 Hermanos Carmelitas trabajando en seis conventos. Jurídicamente eran Terciarios del Carmen Descalzo que vivían en comunidad bajo la responsabilidad de un director nombrado por el Comisario General de la Orden. Y si bien este responsable debía contar con el beneplácito de los respectivos ordinarios diocesanos, la institución era obra suya exclusivamente. Pero era una obra todavía por consolidar, pese a la legislación propia que acababa de redactar.

En este estado de cosas, a los veinte días de la muerte del fundador, el P. Juan Nogués y Vidal comunicaba a todas las comunidades que había sido nombrado Director del Instituto por el Comisario General de la Orden³⁸⁰, con las mismas atribuciones que

³⁷⁸ “En 25 del pasado enero, día de la conversión de San Pablo, se abrió al culto público la iglesia del colegio de los Hermanos Terciarios del Carmen de Tarragona... Hemos tenido el gusto —decía el periodista— de visitar aquel colegio, recorriendo todas las salas destinadas a la enseñanza de alumnos. Cinco son los departamentos, dos en la planta baja y tres en el piso principal, quedando el piso alto para habitación de los Hermanos profesores. Aseado, completo y proporcionado a la instrucción que allí se facilita, es el menaje de todas las clases, así sea la de párvulos, como las demás, cuyos muros se ven con profusión cubiertos de mapas, cuadros sinópticos, cromos y láminas que ofrecen constantemente instrucción a los alumnos, y les recuerdan las ideas y conocimientos aprendidos sobre la religión, historia sagrada, geografía, historia natural, etc. Indudablemente la disposición y mueblaje de aquellas salas revela exquisito celo y profunda inteligencia en el difícil arte de la enseñanza, siendo de 150 a 200 los alumnos... La capilla, que, como es de suponer, está en la planta baja, es proporcionadamente muy capaz y está decorada con sencillez, pero con buen gusto...”.

³⁷⁹ *Ibidem*, pp. 236-237.

³⁸⁰ Hasta 1875 que se produce la unificación de la Orden de los Carmelitas Descalzos, los Terciarios Carmelitas dependían en su jurisdicción de la Congregación española, y por eso su Director general fue un carmelita descalzo, primero el P. Palau y luego el P. Nogués. Luego la Orden se desentiende de estas fundaciones que acaban convirtiéndose en dos Congregaciones o Institutos diferentes de derecho diocesano.

se le habían otorgado al P. Palau anteriormente. El P. Nogués era también un exclaustro forzoso, carmelita descalzo, de 1835. Había nacido el mismo año de 1811. Sabemos que el P. Juan vivió todos estos años en Tarragona, frente al convento de las monjas carmelitas descalzas y de las cuales fue “capellán confesor” mucho tiempo. Por otra parte conocemos las visitas que hizo el P. Palau a la metrópoli tarraconense, y la encomienda concreta de entregar “un ejemplar al P. Juan” de las reglas y constituciones recién salidas de la imprenta. Además, el P. Juan ayuda a bien morir al P. Palau en Tarragona donde se hallaba de paso.

El nuevo director entra pues en escena rodeado de interrogantes que afectan, para algunos, a la misma validez de su nombramiento. Por esto hubo Hermanos que no quisieron reconocerlo y buscaron otras patentes. A pesar de ello trabajó con ilusión e interés por la nueva obra. Y así vemos cómo se preocupa por los Hermanos y trabaja para abrir otras casas, como Seros (1873), Altafulla (1873) y Constantí (1875). Incluso les convoca, a Hermanos y Hermanas, a una asamblea general para tratar seriamente del presente y porvenir de la Congregación (6.VI.1875). En ella se alude ya expresamente a los Hermanos de las comunidades de Santa Cruz de Vallcarca y Seros que son los actualmente separados. No descuida, tampoco, la visita a las casas que, si bien no puede hacer en todas personalmente por su achacosa salud, manda en estos casos a alguno de los Hermanos. Así consta que José Muntasell³⁸¹ va a los conventos de Mallorca, en 1876. Y volverá a la isla dos años más tarde. Pero para estas fechas ya tienen a otro Director.

Efectivamente, el P. Juan Nogués y Vidal fallecía en Tarragona el 28 de marzo de 1878. Y de inmediato el Hermano José Muntasell, que había sido su secretario, se dirigía al General de los Carmelitas Descalzos del que hasta la fecha se consideraban dependientes, en última instancia, al menos para que les nombrara nuevo Director. En Roma, a nivel de la Orden, habían cambiado mucho las cosas. La Curia General ya no era la misma para los religiosos de la antigua congregación española, ahora existía una Curia en Roma que velaba por todo el Carmelo Descalzo. La curia general OCD española había desaparecido. Probablemente por esta razón a los Hermanos Carmelitas del P. Palau no se les trató de la misma manera. De ahí que en lugar de darles directamente un responsable como se había hecho hasta el momento, se les indica que acudan al arzobispo de Tarragona para que provea la vacante. Cosa, por otra parte, que

³⁸¹ Su biografía en JOSEFA PASTOR MIRALLES, *Hermanos Carmelitas Terciarios*, pp. 116-120.

el señor arzobispo ya había efectuado en la persona del sacerdote diocesano don Joaquín Blanch.

Aun cuando no pertenecía a la Orden del Carmen, don Joaquín cuida de la Congregación con no menos dedicación que su antecesor. Lo que ocurre es que no supo atraerse todas las simpatías del Instituto. Y de ahí vino la ruptura³⁸² con la comunidad de Santa Catalina. Estamos a primeros de 1879. Los Hermanos Carmelitas del P. Palau se dividen en dos Institutos autónomos.

3.4.2. Las dos Congregaciones de Hermanos Carmelitas

3.4.2.1. Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios (1879 - 1923)

Ante las directrices del nuevo director nombrado por la curia tarraconense, los Hermanos del colegio de Santa Catalina de Palma de Mallorca se desentienden de él y piden su propio director al obispo de Mallorca. De alguna manera siempre habían recibido con agrado las orientaciones de párroco de San Magín. Pero en 1880 aparece nombrado director de la Congregación el P. Ignacio Vich, exclaustro capuchino. Los Hermanos de San Honorato padecen la muerte, el 1 de enero de 1880, del prior Juan Palau y Quer³⁸³. Esta Congregación se centra, pues, únicamente en el *colegio de Santa Catalina* y desde 1889 con el *eremitorio* de Son Ferrá, de Esporles, bautizado, muy pronto, con el nombre de *Monte Carmelo*. La Congregación, que nunca llega a ser numerosa, adquiere los reconocimientos civiles y redacta leyes propias. La agregación de los Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios a la Orden del Carmelo Descalzo se produjo en el año de 1890³⁸⁴. El reconocimiento del Colegio de Palma por parte del Gobierno de Madrid llegó en 1902³⁸⁵.

Colegio de la Virgen del Carmen (Santa Catalina, Palma de Mallorca).

Ya conocemos varios datos de la comunidad. En 1880 se inicia la compra de solares y la construcción del nuevo colegio hasta entonces ubicado en unas casas alquiladas. El arrabal de Santa Catalina y benefactores de la ciudad, amén de las colectas por los pueblos de la isla, hicieron posible el colegio de la calle Murillo y

³⁸² La ruptura de los Carmelitas Terciarios está profusamente estudiada en el libro ya citado de EULOGIO PACHO, *Carmelitas Misioneras. Historia*, pp. 510-519.

³⁸³ Su biografía está en JOSEFA PASTOR MIRALLES, *Hermanos Carmelitas Terciarios*, pp. 152-166.

³⁸⁴ *Carmelitas Misioneras, Historia*, pp. 523-524.

³⁸⁵ *Ibidem*, p. 525.

Antich. El 10 de abril de 1882 se bendijo solemnemente el oratorio. Las nuevas aulas y la labor pedagógica de los Hermanos Carmelitas acrecentaron el número de alumnos. Sabemos que en 1887 abrieron clases nocturnas y gratuitas para adultos. La colaboración con la parroquia es excelente y abundante. Junto a la asistencia dominical y festiva a las celebraciones se responsabilizan de la juventud. La misma capilla del colegio convoca a muchos feligreses en las solemnidades de la Congregación, sobre todo durante el mes de julio. Merecen un recuerdo especial la novena, fiesta y procesión del Carmen. La cofradía está establecida desde 1876. Y la procesión de la Virgen del Carmen, primero desde la parroquia y luego desde el oratorio de la comunidad, reviste una solemnidad especial, recorriendo diversas calles del vecindario.

Los Hermanos del colegio templaban sus vivencias vocacionales, aparte de la intensa piedad que se practicaba en la casa, en las soledades del eremitorio del *Monte Carmelo*, en el término municipal de **Esporlas**. Al hablar de esta comunidad se expusieron la donación y el lugar. En él vivían permanentemente dos religiosos y durante el verano subían de Palma a pasar unas semanas. Incluso se trasladaba a agosto la solemnidad de la Virgen del Carmen para favorecer la participación de las dos comunidades. Solía tener lugar el último domingo de agosto con varias misas rezadas y *misa mayor* con sermón y canto. El 26 de agosto de 1923 se celebró por última vez a cargo de los Hermanos, ya que a fines de noviembre del mismo se incorporaron, con todos sus bienes y donaciones, a la Orden de Carmelitas Descalzos. Estos procuraron conservar y mantener la vida eremítica por medio de alguno de los hermanos no sacerdotes, entre ellos el hermano Pascual del Niño Jesús. Pero ante la imposibilidad de mantener todas las cláusulas del contrato de donación hubieron de dejar la heredad en manos de la mitra diocesana.

La falta de vocaciones y por otra parte la necesidad de mantener la labor pedagógica en el arrabal de Santa Catalina sugirieron a los responsables de la Congregación la conveniencia de integrarse plenamente a otra orden religiosa con la obligación de asumir el compromiso educativo del colegio. Como era de esperar los Hermanos se acercan a los Carmelitas Descalzos, cuyos primeros tanteos datan de 1910. En 1911 la Santa Sede decide colocar a las diversas Congregaciones de Terciarios Carmelitas bajo la dependencia del P. General de los Carmelitas Descalzos de Roma. Los de Palma solicitaron en 1911 ser agregados en la provincia Carmelitana de Aragón-Valencia.

Los trámites, cartas, aclaraciones, y peticiones oficiales se prolongaron trece años. Durante los cuales maduró el proyecto «de unir o fundir no sólo el Monte Carmelo, sino estas dos casas a la Orden». Estamos ya a finales de 1913. Mientras hubo, también, la esperanza de integrarse a una Congregación similar irlandesa.

Pero al fin lo hicieron con la Provincia de Carmelitas Descalzos de Cataluña. Estos tomaron posesión oficialmente del colegio del arrabal de Santa Catalina y aceptaron a los Hermanos Carmelitas con todos sus bienes a la Orden, el 24 de noviembre de 1923, fiesta de san Juan de la Cruz. Se cerraba en estos momentos el último capítulo de la Congregación de Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios.

Los dos religiosos que quedaban eran Francisco de Jesús Agonizante, Zanoguera Ferragut³⁸⁶, y Vicente del santo Ángel Custodio, Ángel Turmo Bordetas³⁸⁷. Y así quedó reflejado el fin de esta pequeña Congregación dedicada a la enseñanza y fundada por el P. Francisco Palau³⁸⁸.

3.4.2.2. Hermanos Carmelitas de la Enseñanza (1879 - 1936)

Siguen la trayectoria señalada por los directores nombrados por la mitra tarraconense, primero con el P. Nogués y ahora de mosén Joaquín Blanch. Pronto se incorporará otro sacerdote diocesano, don Ramón Guillamet. Desmembrada la casa de Palma de Mallorca en 1879, el Instituto se queda con los conventos de *El Vendrell*, *Altafulla*, *Constantí* y *Es Cubells*. Y en 1881 funda *el colegio de Tarragona*. Si bien muy pronto se reduce a los colegios de El Vendrell y Tarragona, y testimonialmente Es Cubells. Porque Altafulla y Constantí estaban cerrados ya en 1890, y Es Cubells (Ibiza) se limita a guardar la ermita y santuario por parte de algún que otro Hermano.

³⁸⁶ Reseña biográfica en JOSEFA PASTOR MIRALLES, *Hermanos Carmelitas Terciarios*, pp. 230-234.

³⁸⁷ *Ibidem*, pp. 213-217.

³⁸⁸“Con gran paciencia y ejemplo sin igual (se refiere el cronista al Hno. Ángel Turmo) iba todos los días a buscar los niños a sus casas y devolverlos después de clase, risueño siempre e incansable. Escribía muy bien. Junto con otros compañeros y llevando el mismo género de vida, hicieron un bien moral inestimable y obra instructiva en esta extensa barriada. Eran hombres apostólicos e incansables; hacían de maestros y de peones albañiles, cuando acababan las clases. Vivían y comían muy pobremente, hicieron dos algíberes, casa y capilla con su esfuerzo y trabajo. Durante el tiempo de vacaciones de verano se iban a un monte que llamaron El Carmelo, sobre Esporlas, en donde construyeron una capilla y casa. Pero como no tenían vocaciones, se fueron extinguiendo poco a poco hasta quedar solos: el hermano Francisco y el hermano Vicente, nuestro biografiado. Los dos sostenían la escuela y el culto de la capilla en la cual se hacía misa todos los días. Después de la misa hacían doctrina los días festivos con el fervor y paciencia de verdaderos misioneros y apóstoles. Viéndose próximos a extinguirse, redoblaron sus peticiones al M. R. P. General de la Orden y a los superiores de la Provincia de Cataluña. Dios les concedió la gracia que con tanto fervor e insistencia pedían; pues los PP. Carmelitas de la provincia de Cataluña llegamos a Mallorca y, aquí en esta actual residencia, el día 12 de noviembre de 1923. Con la llegada de los padres pudieron descansar los dos santos e infatigables hermanitos y ocuparse en labores y ocupaciones propias de su avanzada edad”. *Ibidem*, pp. 216-217.

El 12 de octubre de 1892 consiguen ser aprobados como Institución diocesana. La aprobación pontificia culmina el 17 de marzo de 1902. En 1913 el Instituto cuenta con tres comunidades: Tarragona, noviciado y casa principal, dedicada a la Enseñanza y con seis religiosos; Vendrell, colegio de Enseñanza con cinco religiosos y San José, Es Cubells (Ibiza) con dos religiosos que cuidan la ermita. En total son trece miembros. Siempre fueron una pequeña Congregación dedicada a la enseñanza.

La nueva estructuración cambia el nombre del Instituto, pero recuerda al padre fundador. “Este Instituto, cuyo origen se debe al celo apostólico del Rdo. P. Francisco Palau, de la Orden de Carmelitas Descalzos, se titulará: *Instituto religioso de hermanos Carmelitas de la Enseñanza*”. Y su carisma se centra en la educación e instrucción de los niños y de los jóvenes obreros. El Instituto, con el tiempo, queda como único depositario de la rama masculina de la obra del P. Palau desde 1923³⁸⁹.

El autor de esta semblanza fundacional de la obra palautiana fue sin duda el hilo conductor de la historia de los Hermanos Carmelitas por más de cuarenta años. Se trata del hermano José Muntasell, que es el que escribió la crónica de la fundación y desarrollo de los Hermanos Carmelitas de la Enseñanza. Y él fue el artífice de la creación de la nueva Congregación religiosa.

El Vendrell, Colegio de San José

Esta fundación palautiana continuó su labor docente en estrecha colaboración con la labor pastoral de la parroquia. Aquí murieron —en su larga vida docente— ocho religiosos y los tres asesinados en 1936.³⁹⁰ Los religiosos asesinados fueron: Hno.

³⁸⁹ “Sentíase, hace ya tiempo, en nuestra querida patria, la necesidad de un Instituto español de Hermanos dedicado exclusivamente a la educación cristiana de los niños y jóvenes obreros. La divina providencia, que amorosa vela así sobre los individuos como sobre las naciones, ya a mediados de este siglo dio a comprender esa necesidad a un sabio y edificante religioso de la Orden carmelitana, cuyo ardiente celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas no lograron entibiar, ni las funestas consecuencias de la excomunión, ni las múltiples contradicciones en que vióse envuelta su existencia. Tal fue el Rdo. P. Francisco Palau y Quer, fallecido en esta ciudad el día veinte de marzo de mil ochocientos setenta y dos. Tan activo en obrar, como pronto en concebir, el celoso misionero juntó en breve a varios jóvenes que, asociados bajo la égida y amoroso manto de la Virgen del Carmen, le siguieron durante algún tiempo como auxiliares en sus tareas apostólicas, fijándoles más tarde en diversos pueblos para que fuesen ángeles custodios de la niñez y depositaran en la tierna inteligencia e inocente corazón de los niños, al par que las semillas de la primera enseñanza, el germen civilizador de las virtudes cristianas. Dispuso Dios que la muerte cortara el hilo de la vida de ese hombre extraordinario, cuando su piadosa obra reclamaba, al parecer más que nunca, su asistencia y dirección. La Virgen Carmelitana, sin embargo, cuidó con mucho cariño de mantener en sus santos propósitos a los que, huérfanos de padre, siguieron alimentándose de su espíritu, y realizando, a la medida de sus fuerzas, la salvadora misión que les había confiado”. Citado en *Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios* pp. 248-249.

³⁹⁰ *Ibidem*, p. 250.

Manuel Almazor Escudero³⁹¹ (1877 - 1936), Hno. David Masdeu i Poblet³⁹² (1878 - 1936) y Hno. Joaquín Rami Boatas³⁹³ (1899 - 1936)

Tarragona, el Colegio Tarraconense.

Cuando se crea el nuevo Instituto de los Carmelitas la Enseñanza, Tarragona se convierte en su núcleo instaurando en dicha ciudad el noviciado y la curia general. El último capítulo general que conocemos tuvo lugar el 2 de noviembre de 1930. Asistieron los hermanos: Cosme de Ocerín, Isidro Tarsá, David Masdeu, Manuel Almazor, Luis Domingo, Buenaventura Toldrá y Joaquín Rami. Fue reelegido Director General del Instituto el hermano Cosme de Ocerín.

En julio de 1936 la comunidad del Colegio Tarraconense estaba formada por seis religiosos. Pero a los cuatro meses quedó reducida solamente a la persona del hermano Francisco Navarro. El Director General, hermano Cosme de Ocerín y Gorostiaga³⁹⁴, nacido en Bilbao (27.IX.1864) y presente en el Instituto desde 1894 fue acogido por una familia amiga. Enfermo de bronconeumonía murió en el hospital de Tarragona el 5 de octubre de 1936. Los otros cinco hermanos fueron apresados y encarcelados en el barco-prisión Río Segre, anclado en el puerto marítimo de la ciudad. Y en noviembre fueron asesinados los cuatro siguientes: Hno. Isidro Tarsá Giribets³⁹⁵ (1866 - 1936), Hno. Luis Domingo Oliva³⁹⁶ (1892 - 1936), Hno. Buenaventura Toldrá Rodon³⁹⁷ (1896 - 1936) y Hno. Julio Alameda Camarero³⁹⁸ (1911-1936).

Estos cuatro religiosos fueron declarados beatos el 13 de octubre de 2013 en Tarragona.

Una vez martirizados casi todos los miembros de la Congregación sólo quedó como un resto el Hno. Francisco Navarro³⁹⁹, él trató por todos los medios de ponerla en marcha... Pero los esfuerzos legítimos del Hno. Francisco Navarro se enfrentaban con los intereses de las curias episcopales de Tarragona e Ibiza. Fue la Santa Sede, después de un arduo proceso, la que dictaminó que la Congregación de Hermanos Carmelitas de

³⁹¹ Biografía en JOSEFA PASTOR MIRALLES, *Hermanos Carmelitas Terciarios*, Roma, 1998, pp. 27-29.

³⁹² JOSEFA PASTOR MIRALLES, *Hermanos Carmelitas Terciarios*, pp. 95-96.

³⁹³ *Ibidem*, p. 181.

³⁹⁴ *Ibidem*, pp. 131-135.

³⁹⁵ *Ibidem*, pp. 200-202.

³⁹⁶ *Ibidem*, pp. 53-54.

³⁹⁷ *Ibidem*, pp. 203-204.

³⁹⁸ *Ibidem*, pp. 25-26.

³⁹⁹ *Ibidem*, pp. 124-127.

la Enseñanza se había extinguido y que los beneficiarios de sus bienes eran las mitras de Tarragona e Ibiza. Todo ello aconteció en 1947. El Hno. Francisco entró como Carmelita Descalzo y emitió su profesión solemne el 8 de febrero de 1954. Murió en Barcelona el 26 de enero de 1959 con él moría la Congregación de los Hermanos de Carmelitas de la Enseñanza.

Los Hermanos Terciarios Carmelitas, en sus dos ramas, los Hermanos Carmelitas de la Enseñanza y los Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios, nacidos del espíritu fundacional del Beato Francisco Palau y Quer fueron la única experiencia seria y duradera, en parte, que tuvo el Carmelo Descalzo en el ámbito de la docencia en el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. Nacieron como eremitas, ermitaños que se refugiaban en la soledad a alabar a Dios y luego se convirtieron en apóstoles desde el servicio pastoral de la docencia. Crearon Colegios, los que más perduraron fueron el de Santa Catalina de Palma de Mallorca, el Vendrell (Tarragona) y el de San José de la ciudad de Tarragona. Su importancia radica en que fue el primer intento serio de la Orden del Carmen Descalzo en dedicarse a la educación.

Y como afirma la historiadora Josefa Pastor, “el Instituto de Hermanos Carmelitas de la Enseñanza fue el primero de origen español dedicado a este ministerio”⁴⁰⁰.

⁴⁰⁰ *Ibíd.*, p. 109.

4. LOS CARMELITAS EN LEÓN Y PROVINCIA

En este breve epígrafe mostraremos la presencia de los Carmelitas tanto calzados (O. Carm.) como descalzos (OCD) en León y Provincia. Este hecho nos sirve para contextualizar en el espacio y en el tiempo la presencia carmelitana en la provincia civil de León.

4.1. El convento carmelitano (O. Carm.) de Valderas

Existe una monografía dedicada a la villa de Valderas escrita por el P. Albano García⁴⁰¹; de ella entresacaremos los datos más relevantes sobre la historia del convento de los Carmelitas en dicha villa. La Orden del Carmen (O. Carm.) funda en Valderas el año de 1565. Así queda expresado: “Se inauguró el año 1565, muy probablemente el día del Carmen- 16 de julio- de ese mismo”⁴⁰². Los problemas sobre la fecha de su fundación nos vienen porque otro autor, el P. Balbino Velasco, O. Carm., asegura que dicho convento fue erigido en 1566⁴⁰³. Sea como fuere sabemos que unos años antes del comienzo de la Reforma masculina Teresiana (1568) fundan en Valderas los padres Carmelitas de la antigua observancia.

El lugar elegido para fundar, según dicta la tradición, fue el solar del Alcázar de los Osorio⁴⁰⁴. Una vez fundado el convento se le denominó convento del Carmen, como era lógico. Más adelante se le comienza a llamar convento de Nuestra Señora del Socorro, patrona de la villa de Valderas. Y cuando la villa perdió la parroquia de San Claudio, siglo XIX, la iglesia del antiguo convento de los Carmelitas pasó a denominarse de San Claudio el Nuevo.

Al poco de la fundación moraban 16 frailes en el nuevo convento. Se dedicaban principalmente al culto y a la enseñanza, que impartían dentro de los muros del convento a los muchachos de la zona⁴⁰⁵. Poseemos otros datos de los primeros años⁴⁰⁶.

⁴⁰¹ A. GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*, Burgos, 1968.

⁴⁰² *Ibíd.*, p. 130.

⁴⁰³ B. VELASCO, *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen, IV. El Carmelo español*, Madrid, 1993, p. 169.

⁴⁰⁴ A. GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas...* p. 129.

⁴⁰⁵ *Ibíd.*, p. 131.

⁴⁰⁶ “En Valderas presidió la visita el licenciado Guerra, quién la inició el 8 de octubre de 1567. Del estudio de las actas se saca la impresión de encontrarnos con una estampa de vida religiosa sencilla y de un primitivismo atrayente. El convento, de reciente fundación, no tenía solera. No existía biblioteca. Era pequeño y vivían los religiosos en suma estrechez y de limosna. Leían los casos de conciencia, enseñaban gramática y ejercían el apostolado de la palabra. Observaban una vida común, casi a ultranza. Se vieron

Sirva esta cita para hacernos una breve idea de lo que era la vida carmelitana de Valderas en los comienzos, y como los carmelitas de la antigua observancia sí se dedicaban a la enseñanza de la gramática.

Ya en el siglo XVIII poseemos otra serie de datos que nos muestran el número de frailes que moraban en el convento de Valderas que llegaban al número de 30 en 1753⁴⁰⁷. Este número se ve reducido en 1771 a 18 religiosos⁴⁰⁸.

Con la llegada de las tropas francesas a España en 1808, los religiosos tuvieron que abandonar su cenobio ya que fue ocupado por las huestes napoleónicas. Algunos de los frailes lucharon contra el invasor, como guerrilleros. Y el fin del convento llegó con las leyes desamortizadoras del ministro Mendizábal⁴⁰⁹.

En 1899 en Valderas la única parroquia que existe es la de Santa María y de auxiliar la de San Juan. San Claudio el Nuevo, la antigua iglesia de la Orden del Carmen, se convertirá en el Santuario de Nuestra Señora del Socorro, que actualmente hace las veces de un pequeño museo de arte sacro.

4.2. Carmelitas (O. Carm.) insignes de la villa de Valderas

La presencia carmelitana en Valderas produjo un aumento de vocaciones a la Orden del Carmen entre la gente de dicha villa y alrededores. A Valderas le cupo en suerte ser la patria de dos figuras señeras que vistieron el hábito del Carmen y que desempeñaron puestos relevantes en la Iglesia.

sometidos a la tortura de una visita canónica con declaraciones incluso de personas ajenas al convento. Una verdadera pesquiza y que tras leve oposición, por parte del prior, se desarrolló con normalidad. Se hizo en dos fases con la distancia de un año. Apenas se señalaron abusos y la imagen de una vida común y pobre, se desprende de los 64 folios que comprende el documento”. B. VELASCO, op. cit., p. 174.

⁴⁰⁷ A. GARCÍA, *Historia de Valderas*, p. 133.

⁴⁰⁸ B. VELASCO. *Los Carmelitas*, p. 275.

⁴⁰⁹ Así se expresa el P. Albano sobre el fin de los Carmelitas (O. Carm.) en la villa de Valderas: “Este ritmo seguía cuando en 1834 y 1835 llegaron a convencerse de que su estancia y vida en el convento no podía durar mucho. Sólo algunos años antes, en 1830, había acabado el blanqueo de la iglesia y hecho algunas reformas en el convento. Se resistieron algo durante el año 1835. Pero el 1836 tuvieron que abandonar el convento. En el libro de Actas y Acuerdos de la Cofradía del Carmen puede leerse cómo en la reunión del 16 de julio de 1836, se dice: “Nos reunimos en la sacristía de la iglesia del extinguido convento de la Antigua Observancia del Carmen”. En 1839 se acuerda nombrar Director de la Cofradía, que suceda al P. Miguel Fernández, que murió fraile exclaustro, al P. Bernardo Cabrera de la misma Orden, que vive en Valderas. En 1840, por haber muerto el P. Cabrera, se nombra director a D. Lucas María Herrero, presbítero, que era cofrade. Habiendo muerto don Lucas, los Cofrades escriben al Provincial Calzado de Madrid, quien confirma a don Basilio Campillo el 28 de marzo de 1877. Para estas fechas ya era parroquia San Claudio el Nuevo, adonde se había trasladado “la arruinada de San Claudio el Viejo” A. GARCÍA, *Historia de Valderas*, p. 135.

4.2.1. Alonso o Alfonso Álvarez Barba⁴¹⁰

Nació en Valderas (León) el día 28 de junio de 1619. Su padre se llamaba Pedro Álvarez y su madre Isabel Barba⁴¹¹. Vistió el hábito de carmelita calzado a los 14 años en su villa natal, donde profesó. Posteriormente estudió la carrera eclesiástica en Salamanca. Fue profesor de Filosofía en dicha universidad a la vez que prior y también llegó a ser Vicario Provincial de Castilla.

Fue nombrado obispo de Lanciano (Nápoles) y consagrado en Roma en la iglesia de Transpontina el 2 de septiembre de 1669. El 7 de diciembre tomó posesión de su diócesis. El 25 de marzo de 1673 fue designado arzobispo de Bríndisi en el mismo reino de Nápoles. El 22 de junio de 1676 fue nombrado arzobispo de Salerno. Murió en dicha sede en octubre de 1688.

Esta es la breve reseña del arzobispo carmelita que desempeñó altos cargos de gobierno eclesial en el antiguo reino de Nápoles, dicho reino perteneció a la corona española en el siglo XVII. También fue un consumado filósofo.

4.2.2. Mateo Panduro y Villafañe⁴¹²

Seguiremos al P. Albano en la transcripción de su partida de Bautismo⁴¹³.

A partir de 1662 estudió en la universidad de Salamanca. El año de 1678 se licenció en Teología. A partir de esta fecha comienza su etapa dedicada a la docencia. En junio de 1681 consiguió la cátedra de regencia en Artes. En 1687 la de SÚmulas y en 1689 pasó a la de Escoto. En 1691 consiguió la de Santo Tomás que renovarían en 1695.

Durante esta época de docencia universitaria se dedicó también al apostolado de la palabra. Así le vemos predicando en su pueblo natal, se nos dice: “En el Acta de Acuerdo del Ayuntamiento del año 1684, se acuerda, que se tendrá gran honra el recibir

⁴¹⁰ A. GARCÍA, *Historia de Valderas*, p. 175 y B. Velasco, *Los Carmelitas*, p. 239.

⁴¹¹ C. DE VILLIERS, *Bibliotheca Carmelitana*, Roma, 1927, p. 43.

⁴¹² A. GARCÍA, *Historia de Valderas*, p. 187-190. B. VELASCO, *Los Carmelitas*, p. 285.

⁴¹³ “En 29 de septiembre de mil seiscientos cuarenta y seis años, yo Manuel de Fuentes, Capellán de San Claudio, bauticé a un hijo de Agustín Panduro y de Francisca Gangoso. Llámose Mateo; y fueron sus padrinos el licenciado don Francisco Correal, notario del Santo Oficio, y Francisca Ollero, vecinos de esta villa; y testigos Antonio Blanco y Diego Manrique. Y lo firmé Manuel de Fuentes”. Debajo de la partida, como nota marginal, se nos dice: “Siendo el dicho Mateo Panduro y Villafañe, catedrático de Salamanca y Provincial de Carmen Calzado; salió para Obispo de Popayán, en el año 1696”.

como predicador de Cuaresma a Fray Mateo de Villafañe, Catedrático de Salamanca, sujeto muy considerado en su Orden e hijo del pueblo”.

Dentro de la Orden del Carmen desempeñó los cargos de socio del capítulo general en 1680 y visitador del convento de los Valles el 17 de julio de 1695. Su vida queda resumida en estos dos párrafos⁴¹⁴.

Dos fueron los amores del obispo Panduro y Villafañe: el Colegio de San Andrés de los Carmelitas calzados y su pueblo natal: Valderas. Al primero le donó joyas para su enfermería y fundó una obra pía, para que los religiosos pudieran graduarse en la universidad salmantina. Al segundo le legó mucho dinero, como por ejemplo: 8.182 escudos para librar a Valderas de un Censo; 4.091 para el hospital de la Piedad; 12.000 para su familia; 4.091 para repoblar los viñedos...

Pero su gran obra fue el Colegio de San Mateo de Valderas, que estudiaremos más pormenorizadamente en su capítulo correspondiente. Se preocupó sobre todo de que sus paisanos tuvieran una buena educación y para ellos donó casi toda su fortuna. Y este será el hecho más importante de la vida del obispo Panduro y Villafañe y por el que pasó con letras de oro en la historia de Valderas.

4.3. El Convento OCD de La Bañeza (1595-1835)

No hay una monografía explícita que trate la historia del convento del Carmen bañezano⁴¹⁵. Pero si poseemos varias fuentes que nos pueden servir y mucho, para hacer una breve reseña histórica de dicho convento⁴¹⁶.

⁴¹⁴“Nombrado obispo de Popayán (actualmente Colombia) en 1696, embarcó en Cádiz en la escuadra de Diego Peredo. El 30 de septiembre de 1699 recibió la consagración episcopal en Santa Fe de Bogotá. En Febrero de 1700 llegó a la diócesis que gobernó hasta 1714, en que pasó a La Paz, donde permaneció hasta su muerte, ocurrida el 21 de marzo de 1722. Por defender los derechos de la iglesia mantuvo en Popayán un duelo con el gobernador Francisco Fernández de Heredia al que llegó a excomulgar, por asumir competencias que correspondían al obispo.

De su actividad en Santa Fe conocemos algunos datos. Se hace eco de los clamores de los indios de Potosí, acusando las vejaciones que padecen en los repartimientos violentos que hacen los corregidores. El 18 de noviembre de 1718 el Consejo puso remedio a las denuncias hechas por el obispo sobre el trato de los indios” B. VELASCO, *Los Carmelitas*, p. 286.

⁴¹⁵ Terminando mi trabajo de investigación me encuentro con que esta laguna está paliada gracias a la monografía escrita por: JOSÉ DIONISIO COLINAS LOBATO, *El convento de Carmelitas Descalzos de la Bañeza*, León, 2017.

⁴¹⁶ Los libros o artículos que tratan el tema son los que siguen: A. GARCÍA ABAD, *La Bañeza y su Historia*, León 1991, p.395-433. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo*, Burgos, 1937 y 1944, Tomo VII, p. 428-431 y Tomo XII, p. 825. T. SIERRA Y M. DIEGO SÁNCHEZ, *Actas de los capítulos provinciales O.C.D. de la Provincia de San Elías de Castilla la Vieja*, Roma, 2002.

Conservamos el acta fundacional del convento de La Bañeza⁴¹⁷.

Sabemos, gracias a este documento, el emplazamiento del convento que era en el Hospital de la Cruz, este lugar fue provisional hasta que encontraron un lugar más adecuado para fundar. Y también podemos constatar unas ciertas reticencias para llevar a cabo la nueva fundación⁴¹⁸.

El convento de La Bañeza se convirtió en el más cercano a las regiones norteñas de Galicia y Asturias, y trató de hacer de puente entre estas regiones y Castilla. Hasta que se fundó el convento de Padrón, primero como hospicio (1715) y más tarde como Convento (1735)⁴¹⁹, el convento de La Bañeza fue el más situado al Noroeste de los cenobios de Carmelitas Descalzos.

Poseemos valiosas noticias de la época de la Guerra de la Independencia (1808-1812) y sus consecuencias en el convento de La Bañeza⁴²⁰.

⁴¹⁷ “En catorce días de mayo de 1595 se fundó el convento de Carmelitas Descalzos, en el Hospital de la Cruz que está a la entrada de la Calle Nueva, a la mano derecha, la primera casa, siendo Obispo de Astorga el Ilmo. Señor Don Fray Pedro de Rojas, de la Orden de San Agustín; dio sus letras para fundar en el dicho Hospital, en seis días del mes de enero de 1593, refrendadas de Fray Alonso de Serreras, su Secretario. Hubo algunas contradicciones por parte de los clérigos y se hizo información por Orden del Consejo Real, remitiendo al Alcalde del Adelantamiento la averiguación de si convenía o no pasar adelante en la fundación.

Despachóse esta Cédula Real en Madrid, a 18 de julio de 1596, en el Oficio de Juan Gallo de Andrale e hízose la Información ante Gaspar de la Cuesta, Escribano mayor de este adelantamiento de León, en 9 de agosto de dicho año de 1596.

Era Pontífice de la Iglesia Católica nuestro Santo Padre Clemente VIII, en el año cuarto de su Pontificado.

Reinaba en España el Católico y prudente Rey don Felipe II. Gobernaba nuestros Descalzos, el Rvdo. Fray Elías de San Martín, siendo Provincial de esta Provincia, Fray Gregorio Nacienceno. Hicieron Vicario de esta casa a Fray Francisco de Jesús”. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Clero, número 4.771.

⁴¹⁸ “Después de pasar algún tiempo en el Hospital de la Cruz con muchas descomodidades, el pueblo les dio una casa que podía transformarse fácilmente en convento y disponía de terrenos suficientes para huerta. (...)

Como el pueblo no era grande ni la tierra rica y el convento no tenía patrón, la pobreza de la comunidad llegó a términos, que siendo provincial de Castilla la Vieja (Provincia de san Elías) el P. Tomás de Jesús - había sucedido al P. Gregorio Nacienceno - estuvo ya dispuesto a consumir el Santísimo Sacramento y levantar la fundación. No lo hizo, al fin, y poco a poco fue mejorando la situación, y en 1599 ya tenía casa en condiciones para la santa observancia y bastante mejorado el sustento material”. SILVERIO DE SANTA TERESA, HCD, tomo XII, p. 429-430.

⁴¹⁹ T. SIERRA Y M. DIEGO SÁNCHEZ, op. cit., p. 448.

⁴²⁰ “En este convento de La Bañeza no ha habido cosa especial que llame la atención en todo el tiempo que precedió a las dos épocas, tanto a la invasión de los franceses, como a la de la Constitución⁴²⁰; mas en el tiempo de la invasión de los franceses no faltaron calamidades y desastres en este convento, pues arrojada la comunidad de su domicilio sin que hubiese uno que mirase por él, fue tal el destrozo que hicieron después de robar todo cuanto había, parte los franceses y parte los malévolos de la villa, que ni aún las paredes en la mayor parte del convento quedaron indemnes, y muchas de ellas demolidas hasta el suelo. En este estado se halló el convento cuando los religiosos se reunieron en el año 1814, habitando en unas casas de la villa mientras se fue disponiendo algún tanto para poder vivir, aunque con suma incomodidad y trabajo de los religiosos, los que se han esmerado, juntamente con sus prelados, en adquirir por una parte y por otra el adelantamiento de la fábrica, la que se halla en disposición en el día de

El convento quedó cerrado de una manera definitiva a partir de las leyes de exclaustración del siglo XIX, las ya apuntadas para el de Valderas, en 1835. De la Iglesia y el convento no queda en la actualidad, nada de nada. Sólo unas fotos antiguas de las ruinas del convento bañezano. Un escudo antiguo del Carmen Descalzo y dos placas con nombres de dos calles que hacen referencia a la presencia carmelitana: *Paseo de los Frailes* y *Calle Convento*.

A día de hoy, lo que, si conservamos, son diferentes tallas y retablos que adornaban el convento del Carmen de La Bañeza. Entre las más importantes destacan el grupo escultórico de la Piedad realizada por el famoso escultor Gregorio Fernández y que se conserva en una capilla de la iglesia de Santa María de La Bañeza. Lo mismo ocurre con las tallas que representan a los santos fundadores del Carmelo Descalzo: Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, que se conservan en la citada iglesia.

4.4. El Convento-Hospicio OCD de Ponferrada⁴²¹ (1712-1771)

La historia de la ermita del Carmen es muy interesante, ya que dicho edificio religioso ha desempeñado funciones de todo tipo. Su breve historia es como sigue: comenzó siendo una capilla fundada por el matrimonio de mercaderes de Ponferrada, Pascual Pérez Quindós e Isabel Crespo de Rueda (1671-1712)⁴²². Posteriormente se transformará en la capilla del convento-hospicio de los PP. Carmelitas Descalzos. Después de estar unos años cerrada se convirtió en la sede de la Cofradía de Jesús Nazareno. Durante la guerra de la Independencia hará las veces de hospital y a partir de 1849 se transformó en la capilla del cementerio de Ponferrada, hasta 1965 que se trasladó el cementerio a otro lugar de la ciudad. Y actualmente es la capilla del albergue de peregrinos de San Nicolás de Flüe, complejo que fue inaugurado el 19 de septiembre de 1999.

El Carmen de Ponferrada tuvo la denominación de hospicio, esto significaba que eran pocos los frailes que allí moraban, no más de cuatro y por lo tanto no llegaba a la

recibir hasta treinta religiosos. En tiempo de la constitución, aunque fue dado el decreto para la extinción de este convento, no se llegó a ejecutar, y por tanto no fue cosa mayor lo que padeció". SILVERIO DE SANTA TERESA, HCD, tomo XII, p.825.

⁴²¹ Hay dos monografías que versan sobre la historia del convento-hospicio de los PP. Carmelitas de Ponferrada. V. FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, *El Carmen de Ponferrada. De residencia de frailes a albergue de peregrinos*, Ponferrada, 2004 y A. GARCÍA ABAD, *Historia de la ermita y convento del Carmen de Ponferrada (1671-1771)* Monte Carmelo 106 (1998) pp. 535-570.

⁴²² V. FERNÁNDEZ VÁZQUEZ. *El Carmen de Ponferrada...* p. 25.

categoría jurídica de un convento con su prior al frente. El hospicio de Ponferrada durante los años que fue atendido por los religiosos carmelitas desempeñó las funciones de hospedería, tanto de frailes de camino a Galicia, como de peregrinos jacobeos. También se dedicaron al apostolado carmelitano en la zona del Bierzo.

En el capítulo provincial de 1771 celebrado en Valladolid se trata sobre los bienes del convento-hospicio de Ponferrada⁴²³.

Por lo tanto el hospicio de Ponferrada fue mandado cerrar en el Capítulo General de 1769 celebrado en Pastrana, hecho que se fue haciendo lentamente, ya que en el capítulo provincial de 1771 se sigue con el asunto. Y se nos informa de los distintos bienes y reliquias que fueron depositados en otros conventos de la provincia de San Elías de Castilla⁴²⁴.

En 1814 los frailes tantean otra vez la posibilidad de volver a fundar en Ponferrada; así quedó reflejado en las actas del Capítulo Provincial de 1814 celebrado en Ávila, se nos informa: “Así mismo se leyeron varias cartas, relativas a que convendría hacer algunas diligencias para volver al hospicio de Ponferrada...”⁴²⁵.

El último documento carmelitano que poseemos relativo al hospicio de Ponferrada hace referencia a su ruina parcial, es del Capítulo de 1824 celebrado en Valladolid y se nos informa: “Se dio facultad al venerable Difinitorio de la Provincia, para que por sí provea de remedio a las ruinas que, según consta del administrador,

⁴²³ “Y queriendo dicho nuestro P. Provincial dar tiempo, para que los gremiales del Capítulo deliberasen sobre el destino de los bienes que quedaron de nuestro hospicio de Ponferrada quando se desertó, mandó su Reverencia se leyese delante de todos el decreto, que nuestro venerable Difinitorio General dio sobre este assumpto en nuestro convento de Pastrana el día veinte y seis de abril del año pasado de mil setecientos y sesenta y nueve, en que, a consecuencia de un memorial presentado a dicho Difinitorio, a nombre de esta Provincia, por nuestro P. Fr. Gregorio de San Joachin, Provincial que fue de ella en el triennio antecedente, se de licencia para que ésta en su Capítulo Provincial pueda disponer de dichos bienes...” T. SIERRA Y M. DIEGO SÁNCHEZ, *Actas de los capítulos provinciales O.C.D....* pp. 565-566.

“En esta misma sesión se excitó la especie, que ya se había tratado por la tarde, sobre el destino de los bienes pertenecientes a nuestro hospicio de Ponferrada. Y acerca de ella se movieron varias dudas y dificultades entre los gremiales, cuya decisión pedía más relexión y tiempo. Y assí se dexó para mejor ocasión, determinando sólo al presente el Capítulo, a representación de nuestro P. Provincial, se dicesse e nuestro convento de Fontiveros una reliquia de nuestro P. San Juan de la Cruz, que era de dicho hospicio, y tenía dicho convento derecho a ella, por haber sido cuna del Santo y no tener reliquia alguna ni prenda suya. También condescendió el Capítulo en que se dicesse a nuestro Colegio de Segovia otra reliquia de nuestro P. S. Alberto, que también era de Ponferrada, y supplicó el P. Prior de dicho Colegio, se le aplicase por haberle hurtado años pasados la que tenía y hallarse sin otra alguna del Santo”. *Ibidem.*, pp. 568-569.

⁴²⁵ *Ibidem.*, pp. 743.

padece la capilla de nuestro hospicio de Ponferrada, como también en cuanto a la que se titula Patrona”⁴²⁶.

Y esta es la breve historia del hospicio-convento de Ponferrada, poco más de cincuenta años atendido por los padres Carmelitas, como pequeña hospedería de la Orden y que perdura en la actualidad como albergue de peregrinos.

4.5. El convento de San Lorenzo de la ciudad de León

Los frailes Carmelitas Descalzos no fundaron en la ciudad de León hasta 1950. Poseemos el documento que se titula: “Oficio del Provincial de Castilla al obispo de León, solicitando la Fundación, fechado el 27-VIII-1949”⁴²⁷, y en él se dan los primeros pasos para la fundación carmelitana en la ciudad de León. La fundación canónica data del 29-XII-1950⁴²⁸; en ella el obispo de León, D. Luis Almarcha Hernández autoriza la erección canónica de los padres Carmelitas en la ciudad de León en el barrio de San Lorenzo.

El P. Albano García Abad en su monografía sobre la Iglesia de San Lorenzo⁴²⁹ de León olvida el dato que acabamos de anotar. Es importante saber cómo los principios de la fundación carmelitana en la ciudad de León corresponden a los Carmelitas de la Provincia de San Elías de Castilla.

En el año de 1952 se aprueba la anexión de la diócesis de León y las provincias civiles de Lugo y de La Coruña a la Provincia Burgense de San Juan de la Cruz, con sede en Burgos. Dicho documento está firmado en Roma el 8 de marzo de 1952⁴³⁰. Este hecho se produce en el XXV aniversario de la creación de la Provincia Burgense, nacida en 1927 de la separación entre la Provincia carmelitana de Navarra y la nueva de Burgos. Era un deseo anhelado por la Provincia Burgense, ya que desde su nacimiento se vio abocada a poseer muy pocos territorios en la Península (sólo poseía las provincias civiles de: Burgos, Soria y Asturias), más los enclaves de Reinosa y Calahorra (prestada temporalmente por la Provincia de San Joaquín de Navarra y devuelta en 1970). La

⁴²⁶ *Ibidem*, p. 787.

⁴²⁷ ARCHIVO PROVINCIAL DE CASTILLA (en adelante APC), OCD. Madrid, L. I. 265.

⁴²⁸ APC. L. I. 281.

⁴²⁹ A. GARCÍA ABAD, “El Barrio y la Iglesia de San Lorenzo de León (extramuros)”, *Studium Legionense* 21 León (1980).

⁴³⁰ BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA CARMELITANA DESCALZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, BURGENSE (en adelante BOPB), Vol. 2, nº 9, Burgos, 19 de agosto de 1952, pp. 91-92.

concesión de estos territorios, sobre todo en la diócesis de León, explica la cascada fundacional que se produjo en esta provincia civil: (San Lorenzo, Valderas y los Colegios de San Juan de la Cruz en León y el Colegio teresiano de Armunia).

Los primeros pasos de los Carmelitas de la Provincia religiosa Burgense en León capital así quedaron contados⁴³¹. El 27 de mayo de 1952, los padres Carmelitas, toman posesión de la iglesia de San Lorenzo. Esta fue la noticia⁴³².

El día 26 de noviembre de 1953 se inauguró el nuevo convento de los PP. Carmelitas en la ciudad de León. Dicho inmueble contaba con 21 celdas o habitaciones para los religiosos con sus respectivos servicios comunitarios (refectorio. Biblioteca, aseos, cocina...) ⁴³³. La estructura exterior es la que se conserva en la actualidad, aunque ha sufrido a lo largo de sus más de 50 años distintas remodelaciones, la más importante fue la reciente del año 2004.

La nueva iglesia de San Lorenzo comenzó a construirse el 19 de marzo de 1965, día en que se bendijo su primera piedra, y en un tiempo récord, un año, se inauguró la nueva iglesia de San Lorenzo⁴³⁴. Y el 8 de diciembre de 1966 será erigida canónicamente la nueva Parroquia de San Lorenzo y Virgen del Carmen, regentada a partir de este momento por los PP. Carmelitas⁴³⁵.

Otro hecho relevante de la comunidad de San Lorenzo fue el de ser sede de la curia provincial burgense, en esta ciudad residió como conventual el P. Provincial. Este hecho aconteció desde finales de 1963 hasta 1975, que fue trasladada de nuevo a Burgos. Este acontecimiento produjo que el centro neurálgico de la Provincia Burgense quedara situado en León, y explica, en gran medida, la fundación de nuevas comunidades carmelitanas en dicha ciudad.

⁴³¹“Fueron destinados a la nueva fundación el P. Augusto de los Sagrados Corazones, como Superior, y el P. Pedro Tomás de la Sagrada Familia, quienes el día de la Ascensión (1952) tomaron posesión de la iglesia de San Lorenzo, comenzando a trabajar con gran éxito. Posteriormente se compró una casa aneja a la iglesia para convento, y un huerto lindante con la iglesia de 1.500 metros en la esperanza de que ha de ser una de las buenas fundaciones de la Provincia”. BOPB, vol. 2, nº 9, p.110.

⁴³² “El 27 de mayo del año en curso, después de varias entrevistas de N. P. Provincial con el Sr. Obispo de León, tomamos posesión de la iglesia de San Lorenzo, en el barrio de dicho nombre, detrás de la Catedral. Al acto asiste N. P. Provincial con el P. Aurelio, el P. Augusto de los SS. CC., Superior y el P. Pedro Tomás de la Sagrada Familia, y por parte de la curia el Rector de dicha iglesia. Los Padres comienzan a actuar con gran acierto y espíritu de sacrificio, por lo que en poco tiempo se ganan las simpatías de los fieles y de la Curia de León”. *Ibidem*, pp. 159-160.

⁴³³ BOPB, vol. 2, nº 10, p. 223.

⁴³⁴ A. GARCÍA ABAD, *El Barrio de San Lorenzo...* p. 85.

⁴³⁵ *Ibidem*, pp.88-89.

Las demás noticias sobre la historia de la iglesia de San Lorenzo y la descripción del nuevo templo parroquial pueden consultarse en la monografía ya citada del P. Albano García Abad.

5. LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA

5.1. Siglo XX

En este breve capítulo de nuestro trabajo de investigación queremos encuadrar la Educación en la España del siglo XX estudiando someramente los aspectos más destacados tanto de las leyes civiles como de las eclesiásticas que conciernen a la docencia.

Los sistemas modernos de educación nacen en Europa a principios del siglo XIX. La constitución española de 1812⁴³⁶ introduce la idea de que la educación debe ser organizada, financiada y controlada por el estado. Esto se hará realidad con la ley educativa de Moyano en 1857. Impulsor de dicha ley fue el ministro de Fomento, Claudio Moyano. Fue fruto del consenso entre los liberales y moderados. Consta la ley de cuatro secciones: de los estudios, de los establecimientos de enseñanza, del profesorado público y del gobierno y administración de la instrucción pública. Fue una ley centralista, básicamente católica y admite los estudios técnicos y profesionales de la enseñanza posterior a la secundaria. La importancia de la ley Moyano radica en que ordenó el sistema educativo español desde mediados del siglo XIX hasta el segundo tercio del siglo XX. Tuvo una vigencia superior a los ciento diez años.

Siguiendo el artículo y parecer del historiador⁴³⁷ M. Puelles, el siglo XX comenzaría en España con el denominado Regeneracionismo que tiene su arranque a finales del siglo XIX y más en concreto en la fecha de 1898, y terminaría con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986, “o mejor, en 1996, año que inicia la que en este trabajo he llamado la institucionalización de la democracia”⁴³⁸. Dividiremos el siglo XX en tres grandes períodos: la primera que nace en 1898 y muere con el ascenso al poder del general Franco; la segunda que abarca el período de la dictadura franquista de 1936 a 1975 y la tercera parte que se desarrolla ya en el tiempo democrático. Tres etapas que nos sirven para estudiar el siglo XX y la educación en España.

⁴³⁶“Constitución de 1812. Título IX. De la instrucción pública. Capítulo único. Artº 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, a escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles”. *Historia de la Educación en España*, tomo II, Coordinador PUELLES BENÍTEZ, M, Ministerio de Educación Ciencia, Madrid, 1982.

⁴³⁷ PUELLES BENITEZ, M., “La Educación en la España del siglo XX: políticas, instituciones, logros y fracasos”, en *Cien años de la educación en España*, ÁLVAREZ LÁZARO, P. (Dir.), Madrid, 2002.

⁴³⁸ *Ibidem*, p. 3.

El Regeneracionismo es “un fenómeno histórico de carácter complejo”⁴³⁹. El Regeneracionismo es, siguiendo al diccionario de la RAE, “movimiento ideológico iniciado en España a finales del siglo XIX que, motivado principalmente por el sentimiento de decadencia, propugna una regeneración completa de la vida española”. Comienza siendo una reforma pedagógica iniciada por grupos minoritarios que tienen el objetivo de llevarla al pueblo. Giner de los Ríos es uno de los grandes regeneracionistas institucionalistas. También dentro del ámbito católico emerge la figura de Menéndez-Pelayo que aboga por asumir la vieja esencia de la nación española empapada de la tradición católica. El regeneracionismo quiere ser una revolución desde arriba y que tiene una política común educativa, tanto por parte de los conservadores como de los liberales. En 1900 se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, antecedente del actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que tiene como objetivo principal la estatalización de la enseñanza, dentro de este ambiente regeneracionista. Y aquí surgen las dos figuras principales de este proceso, en los ministros D. Antonio García Alix (conservador) y en D. Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones (liberal). Los conservadores estarán a favor de la enseñanza obligatoria de la religión en las escuelas, fomentarán la enseñanza privada, la promoción de la libertad de enseñanza, pero no olvidaron los intereses del Estado en el ámbito de la educación.

Antonio García Alix⁴⁴⁰ fue ministro del 18 de abril de 1900 al 5 de marzo de 1901. En el escaso año que estuvo al frente del Ministerio reformó las escuelas normales y facilitó que salieran al extranjero los profesores de las escuelas normales. El 19 de julio de 1900 con un real decreto comenzó la reforma de la segunda enseñanza: estableció dos bachilleratos: el clásico y el técnico. También se preocupó por la educación de adultos por medio de clases nocturnas en que se enseñaba cultura general según los problemas y cuestiones de la vida adulta.

El conde de Romanones fue ministro del 6 de marzo de 1901 al 20 de julio de 1903. En su mandato logró que fuera reconocida la libertad de cátedra, logró que el pago⁴⁴¹ a los maestros pasara a convertirse en una cuestión de Estado, abogaba por una escuela laica, y amplió el plan de estudio de la enseñanza primaria e hizo obligatoria esta enseñanza de los 6 a los 12 años. Esta enseñanza obligatoria y su plan duraron hasta

⁴³⁹ *Ibidem*, p. 4.

⁴⁴⁰ A. ÁVILA FERNÁNDEZ, “La educación durante el reinado de Alfonso XIII”, en *Historia de la educación española*, O. NEGRÍN FAJARDO (Coordinador), Madrid, 2011, pp. 440-447.

⁴⁴¹ El estipendio que se daba a los maestros hasta esta fecha dependía en gran medida de las arcas municipales.

bien entrada la guerra civil (1938). Y ya en el ámbito de la enseñanza universitaria logró que se concedieran pensiones a los alumnos que ampliaban estudios en el extranjero⁴⁴².

Regeneracionismo es también el que se produce en la época de la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), pero que tiene un tinte más autoritario. Se emprendieron desde arriba grandes obras públicas, y entre ellas se hizo un importante esfuerzo en la construcción de escuelas públicas.

En el período de la segunda República⁴⁴³ (1931-1936) se sigue hablando de regeneracionismo que esta vez se tilda de pedagógico. En el gobierno de Azaña (1931-1933) es cuando se construyen un gran número de escuelas, y se intenta reformar tanto la enseñanza primaria como la secundaria, como hacer una profunda reforma universitaria. Ambas reformas quedaron en proyecto de ley, ya que nunca llegaron a aplicarse. Es en este período cuando se crean las misiones pedagógicas, que entran a formar parte de la educación popular, no es una educación reglada y trataron de llevar conocimientos (cultura) a lugares rurales y aislados por medio de espectáculos al aire libre, la conversación directa, conferencias...

La Constitución republicana (1931) proclamaba la escuela única, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, la libertad de cátedra y la laicidad de la enseñanza. Igualmente, establece que los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial serán funcionarios y que se legislará con el fin de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la aptitud y la vocación.

En cuanto a la normativa de carácter educativo que se aprueba en estos años, destacan los cambios respecto a la regulación del bilingüismo, permitiendo que en las escuelas primarias se enseñe en lengua materna, aunque sea diferente del castellano; se suprime la obligatoriedad de la enseñanza religiosa; se reforma la formación inicial de los docentes; y se regula la inspección de la primera y segunda enseñanza.

⁴⁴² Es el antecedente de la JAE (Junta para la Ampliación de Estudios e Investigación Científica de 1907). Y también nace desde la JAE la Residencia de Estudiantes (1910), tanto en España como en extranjero, que se basaba en los principios de libertad y convivencia.

⁴⁴³ El artículo de ÁNGEL S. PORTO UCHA, "Política escolar de la segunda República", en *Historia de la educación española*, O. Negrín Fajardo (Coordinador), Madrid, 2011, pp. 475-520, explica detenidamente los logros y fracasos de las cinco etapas en que divide la educación en el período republicano.

Todas estas políticas educativas que comienzan con el inicio del siglo XX producen un hecho constatable: en España se logra bajar en casi 20 puntos el número de analfabetos. Así en 1900 el porcentaje bruto de analfabetos es del 63,8%, y en 1930 es de 44,3% el porcentaje de analfabetos⁴⁴⁴. En treinta años disminuye un 20% el número de analfabetos.

La guerra civil (1936-1939) y los posteriores tiempos de carestía y bloqueo internacional producirán un enorme parón en la economía nacional y por ende en las políticas educativas. En la primera época de carestía los colegios privados se equipararon a los institutos públicos, y el Estado apenas construyó nuevos institutos. La educación privada cogió ventaja ante la pública, por la pasividad del Estado. La Ley de 1938 dictaba un bachillerato de siete años, que comenzaba con los diez años de edad, con un examen de ingreso y terminaba con un examen de Estado universitario. La Enseñanza media constaba de las siguientes materias: Religión, Lengua latina, Lengua griega, Lengua española, Geografía e Historia de España, Aritmética y Geometría, Italiano o Francés, Inglés o Alemán, Elementos de Ciencias de la Naturaleza (que a partir de los cursos cuarto y quinto se denominan Física y Química), Introducción a la Filosofía (en el curso sexto se denomina Teoría del Conocimiento y Ontología y en el curso séptimo Exposición de los principales sistemas filosóficos), Ejercicios gimnásticos, Música y canto, Trabajos manuales, Visitas de arte y Conferencias para la formación patriótica, el dibujo y el modelado. Las escuelas para la formación primaria eran unitarias y estaban rigurosamente separados los varones de las mujeres.

La ley de 1943 hizo que la enseñanza universitaria y superior se sometiera a la religión y moral católica. Determina que deben existir al menos tres facultades para crear y constituir una universidad. Asume que existan siete tipos de facultades: Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia, Ciencias Políticas y Económicas y Veterinaria. Se crean doce distritos universitarios que corresponden a las doce universidades que existían: Barcelona, Granada, La Laguna (Tenerife), Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Regula esta ley la Milicia Universitaria por los alumnos hombres que pueden realizar su servicio militar obligatorio como oficiales de complemento y la obligación para todo el alumnado de formar parte del sindicato español universitario (SEU). Cuatro son los

⁴⁴⁴ M. PUELLES BENITEZ, "La Educación en la España del siglo XX: políticas, instituciones, logros y fracasos", p. 12.

tipos de profesores universitarios: catedráticos, adjuntos de Facultad, ayudantes para clases prácticas y encargados de cátedra o curso.

La ley de 1945, una vez terminada la segunda guerra mundial, y acabado el poder de las potencias totalizadoras del eje, confirmó el poder omnímodo de la Iglesia en el campo de la educación. Es una ley que atañe a la educación primaria y que la divide en dos etapas: una general de 6 a 10 años y otra especial de 10 a 12 años. Se imparten tres grupos de conocimientos: instrumentales (lectura, escritura, ortografía, redacción, dibujo y cálculo), formativos (formación religiosa, formación del espíritu nacional, geografía e historia, lengua y literatura española, matemáticas y educación física) y complementarios (iniciación a las ciencias de la naturaleza, música, trabajos manuales y pre-talleres y labores femeninas). A los 10 años los niños pueden ir al bachillerato, los menos, o los más que se incorporan al mercado laboral.

La ley de 1949 se ocupa de la formación profesional industrial. Mantiene las Escuelas de Artes y Oficios establecidas por Primo de Rivera en 1928. Crea un bachillerato técnico y laboral, con un año de carácter formativo general y cuatro de especialización profesional.

El año que divide la época franquista, en Educación, es el de 1953 que es cuando se promulgó la Ley de la Ordenación de la Enseñanza. Con esta Ley el bachillerato se divide en dos etapas, uno elemental de cuatro años (11 a 15 años), y uno superior de dos. Al finalizar cada etapa existía el consabido examen de reválida. Antes de este año apenas se crean escuelas públicas. Sirvan estos datos para ver la parálisis del Estado en los temas de construcción de institutos. Así en 1939 existían 113 institutos y en 1960, solo siete más, 120⁴⁴⁵. En contraposición, en el bienio de 1946-1948 se construyeron más de cien centros privados, casi todos ellos confesionales. Con las estadísticas en mano, podemos ver o una dejación del Estado, o un asumir la Iglesia el vacío educacional que no podía asumir el Estado por su falta de liquidez y el bloqueo internacional y económico al que era sometido. Esta fue la época de la dura autarquía franquista.

⁴⁴⁵ *Ibidem*, p. 13.

Nos detendremos en mostrar los cinco períodos en los que divide O. Negrín Fajardo⁴⁴⁶ la época franquista. Son estos períodos en gran medida, sobre todo a partir del año 1952, los que nosotros historiamos en nuestro trabajo de investigación.

Como característica específica del franquismo tenemos el hecho constatado que dicho régimen apoyó que la educación de la enseñanza media estuviera mayoritariamente en manos de la Iglesia. Así en el curso 1933-1934 el bachillerato impartido en centros religiosos solo era el 8,3% del total, dicho porcentaje se elevaría hasta el 61,5% en el curso 1940-1941⁴⁴⁷.

Otra característica importante de este período es constatar que “aquellos niños que vivían alejados de las poblaciones importantes en las que había un Instituto de bachillerato, y carecían de recursos para costearse un colegio o una academia privada, solo tenían dos opciones para cursar la enseñanza media: los seminarios eclesiásticos o una beca de un colegio del Frente de Juventudes”⁴⁴⁸. Esto explica el auge de los colegios apostólicos o seminarios. Hecho que constatamos en nuestro estudio, primero en Valderas y luego en Armunia.

Podemos definir el sistema escolar de la posguerra en una serie de características. La enseñanza es confesional católica (no entran otros credos religiosos) y se basa en tres pilares: educación de acuerdo a los dogmas y moral católicas, enseñanza obligatoria de la asignatura de religión en todas las escuelas y el derecho de la Iglesia a inspeccionar todos los centros docentes.

El primer período data del momento de la guerra civil y es calificado como de involución escolar y el nacimiento de la escuela nacional-católica. Ya en esta primera época se comienza a inculcar a los niños un fuerte patriotismo y una fuerte hostilidad hacia todo lo extranjero. Se establece que la Religión y la Historia Sagrada sean obligatorias en todas las escuelas nacionales.

El segundo período abarca desde el final de la guerra civil hasta 1951, que es cuando se producen las primeras huelgas estudiantiles. Con el fin de la segunda guerra

⁴⁴⁶ O. NEGRÍN FAJARDO, “El nacional-catolicismo franquista: de la involución escolar al desarrollo tecnocrático”, en *Historia de la educación española*, O. NEGRÍN FAJARDO (Coordinador), Madrid, 2011, pp. 521-562.

⁴⁴⁷ A. VIÑAO FRAGO, “La educación en el franquismo (1936-1975)”, en *Educación en Revista*, Curitiba, Brasil, nº 51 (2014), p. 23.

⁴⁴⁸ *Ibidem*, pp. 23-24.

mundial la dictadura tomó un tinte más católico y más anticomunista. Le iba la vida en ello. Estos años serán los del duro bloqueo internacional. Se produce una economía de autarquía y la pobreza es el factor común de gran parte de la población española. Economía basada sobre todo en una agricultura poco mecanizada. Lo rural domina sobre lo urbano. La reforma educativa, que ya hemos apuntado con anterioridad, data del 20 de septiembre de 1938: “El Bachillerato planificado en la reforma era de siete años, precedido por un examen de ingreso a los diez y que se culminaba con un examen de Estado universitario”⁴⁴⁹.

La ley data del 17 de julio de 1945⁴⁵⁰. Esto es lo más característico de ella:

“Una nueva Ley de Educación Primaria, que por su propia esencia afecta tan hondamente a la substancia espiritual de un pueblo, y que por lo extenso de su aplicación y la intensidad y trascendencia de su contenido tan certeramente cala en la entraña íntima y en la zona vital de la Nación presupone de manera imprescindible unos sólidos cimientos, en los que hayan de estrecharse en firme soldadura la propia experiencia histórica y la ambición renovadora que la evolución de los tiempos reclama. España, maestra y educadora de pueblos, no puede así afrontar una transformación que significa para el mañana después de su última victoria contra el materialismo ateo, la supervivencia de su ser histórico, la paz interior y el desenvolvimiento de su potencia espiritual, a través de las generaciones fecundas que hoy son infancia, niñez y juventud, sin un anudamiento y enlace con la tradición pedagógica nacional”⁴⁵¹.

Más adelante nos muestra que la escuela española es católica.

“La nueva Ley invoca, entre sus principios inspiradores, como el primero y más fundamental, el religioso. La Escuela española, en armonía con la tradición de sus mejores tiempos, ha de ser ante todo católica”⁴⁵².

Y también nos muestra que es patriótica:

“Además, la Escuela en nuestra Patria ha de ser esencialmente española. Y en este aspecto, la ley se inspira en el punto programático del Movimiento Nacional por el que se supedita la función docente a los intereses supremos de la Patria”⁴⁵³.

⁴⁴⁹ O. NEGRÍN FAJARDO, “El nacional-catolicismo franquista: de la involución escolar al desarrollo tecnocrático”, p. 539.

⁴⁵⁰ B.O.E. 18 de julio de 1945, núm. 199, pp. 385-416. Compuesta de ciento quince artículos y siete títulos.

⁴⁵¹ *Ibidem*, p. 385.

⁴⁵² *Ibidem*, p. 386.

Los caracteres de la Educación primaria son: la educación religiosa, la formación del espíritu nacional, la lengua nacional, educación social (ahorro, previsión y mutualismo), educación social, educación física y la educación profesional.

Es obligatoria para todos los niños (art. 12), gratuita (art. 13) y tendrá separación de sexos (art. 14).

Los niños en sus estudios se dividirán de la siguiente manera:

“Primero.-Periodo de iniciación, que comprenderá:

Escuelas maternas, hasta los cuatro años.

Escuelas de párvulos, de los cuatro a los seis años.

Segundo. -Periodo de enseñanza elemental, De los seis a los diez años.

Tercero. -Periodo de perfeccionamiento, e los diez a los doce años.

Cuarto. -Periodo de iniciación profesional De los doce a los quince años. Este periodo enlazará con la enseñanza profesional propiamente dicha, que se considera como una prolongación de esta Iniciación, y será regulada por disposiciones especiales.

De estos períodos son estrictamente obligatorios en todas las Escuelas el segundo y el tercero”⁴⁵⁴.

Y como nota más característica de esta Ley está la escuela unitaria, sobre todo en el mundo rural, un profesor para alumnos de diversas edades (art. 21).

Y la Iglesia con esta Ley tendrá total libertad en sus actuaciones. Así lo expresa el artículo 25.

“Son Escuelas de la Iglesia las organizadas, sostenidas y regidas por ella o sus instituciones docentes canónicamente aprobadas.

Estas Escuelas tendrán plena libertad de organización en su régimen interno, didáctico, económico y administrativo, de las líneas generales del Título 1 de esta Ley y estarán afectas a la Inspección del Estado en lo que a éste compete”⁴⁵⁵.

⁴⁵³ *Ibídem*.

⁴⁵⁴ *Ibídem*, p. 389.

⁴⁵⁵ *Ibídem*, p. 390.

El tercer período (1951-1959) se sitúa con el fin de la autarquía, la ONU determina el fin del bloqueo a España y se firma el Concordato con la Santa Sede. Comienza lentamente la industrialización de España, y el éxodo del campo a la ciudad. Lo más importante de esta década de los cincuenta será la Ley de la Ordenación de la Enseñanza de 1953. Esta será la ley que atañe en gran medida a todos los alumnos del Seminario de San Mateo de Valderas regido por los PP. Carmelitas Descalzos.

En 1953, en concreto, en febrero se promulgó la Ley de Ordenación de la Enseñanza. Esta Ley estableció la división del Bachillerato en dos etapas, el elemental de cuatro años de duración y el superior de dos. Al final de las dos etapas había un respectivo examen de reválida y al final del superior, un curso preuniversitario. En esta época el alumnado en los colegios privados, casi se duplicó, pasando de los 211.000 alumnos del período anterior a los 380.000 del actual.

El cuarto período abarca de 1960 a 1969. Es la época en la que el capitalismo español comienza a consolidarse. Comienza el éxodo agrario del campo a la ciudad, de las zonas agrícolas a las nuevas zonas industriales. Los años sesenta son los del despegue económico gracias a las divisas provenientes: del turismo, de los dineros enviados por los emigrantes y de la inversión extranjera. En esta época de avances económicos la educación toma juego como factor determinante en el desarrollo económico del país. Todavía en 1968 existían alrededor de un millón de niños sin escuela. El presupuesto, aun siendo bajo, en esta época casi se cuadriplica. Se centraron en la construcción de centros pertenecientes a la educación primaria. Se siguió apoyando a la enseñanza privada y de 264 institutos se pasó 658.

El último período de la época franquista abarca de 1969 al comienzo de la Transición política. Surge este nuevo período con el denominado Libro Blanco, publicado en 1969, y que muestra los problemas y las soluciones que necesitaba el sistema educativo español. El libro contenía 244 páginas, de las cuales 199 se dedicaron a la crítica del sistema educativo que existía. En él se reconocía que el sistema educativo estaba anticuado; que debía haber una mayor cohesión entre alumnado, profesorado y contenidos; las dificultades de los alumnos para ingresar con diez años en la enseñanza Media: ya que existían dos niveles diferentes de educación primaria⁴⁵⁶.

⁴⁵⁶ “Para los niños que ingresan en centros de enseñanza media, la duración de la escolaridad primaria llega solamente hasta los diez años de edad; para los demás, hasta los catorce. Este doble sistema no tiene

El 4 de agosto de 1970 se aprobó la Ley General de Educación o Ley de Villar Palasí. Tres serán las características más importantes: el carácter obligatorio y gratuito de la Educación General Básica (EGB); la enseñanza media dividida entre el Bachillerato (BUP) y la Formación Profesional (FP) y la autonomía de la Universidad. Coinciden todos los estudiosos en reconocer como la innovación más importante de esta Ley Palasí la generalización de la Educación para todos hasta los catorce años. Aunque la Ley provocó otra discriminación como fue la de dividir entre los que conseguían el Graduado Escolar al terminar la EGB y los que obtenían el Certificado de Escolaridad por el que quedaban abocados a la FP. Otra gran innovación de la Ley fue la educación permanente y también la posibilidad de que los adultos sin estudios pudieran acceder a las diversas titulaciones medias. Esta ley comienza a mostrar la planificación educativa y una reforma pedagógica de los métodos de estudio (trabajo en equipo, atención individualizada al alumno, rechazo del memorismo...).

Estructura el sistema en cuatro etapas: preescolar, educación general básica, enseñanzas medias y enseñanza universitaria. La educación será obligatoria hasta los 14 años de edad. La EGB estará dividida en ocho cursos y dos etapas, la segunda abarcará los tres últimos cursos y la primera, los cinco iniciales. La enseñanza media estará dividida entre el BUP (bachillerato unificado polivalente) y la FP (formación profesional). El calendario lectivo será de 200 días lectivos. Incorpora como algo nuevo el acceso a la Universidad para los mayores de 25 años, siempre que superen unas pruebas previas. Crea la educación permanente de adultos y tiene en cuenta a aquellos que necesitan una educación especial.

Los errores más importantes y destacables de la Ley Palasí es que la reforma educativa partía del Estado y no tenía en cuenta a las bases. Esto se debía en gran medida al hecho de que la Ley nacía en un contexto de dictadura. La reforma no fue aplicada de una forma gradual como se acordó en un principio. También tuvo muchos problemas financieros para poder llegar a la escolarización total y gratuita de todos los

una justificación razonable y origina una injusta discriminación respecto a las posibilidades de acceso a la educación de un sector muy numeroso de la población”. *La Educación en España. Bases para una política educativa*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1969, p. 17. Citado en M. PUELLES BENITEZ, *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Madrid, 2010, p. 330.

alumnos. La FP se convirtió en la “hermana pobre” del nuevo sistema educativo. En general fue una buena Ley que tuvo más aciertos que errores⁴⁵⁷.

La educación en la época democrática. En este último apartado queremos mostrar las leyes más importantes que se han creado en el campo de la Educación. Siguiendo a Puelles Benítez mostramos los tres grandes problemas que heredó la transición política de España de la época franquista. Son los problemas: de escolarización, de calidad de la educación y de la democratización de las instituciones educativas.

La educación durante los gobiernos centristas (1976-1982) estuvo caracterizada por la inestabilidad gubernativa pues hubo hasta seis ministros de Educación en estos años. En 1977 se producen los denominados Pactos de la Moncloa. Las medidas más importantes atañeron a la política y a la economía, aunque también se lograron acuerdos en materia de Educación. Se comprometieron a la creación de centros públicos, estatuto de centros subvencionados, estatuto del profesorado, mejora de la calidad de la enseñanza e incorporación de todas las lenguas cooficiales a la Enseñanza. Solo se cumplieron la primera y última medida adoptadas⁴⁵⁸. En esta época nace la LOECE, del Estatuto de Centros Escolares. Desarrolló el artículo 27 de la Constitución de 1978⁴⁵⁹. La LOECE fue publicada en el BOE el 27 de junio de 1980. No entró en vigor.

La época socialista abarca desde el 1982 hasta 1996. En este período de tiempo se realizan varias reformas educativas. La primera es la Ley de la Reforma Universitaria (LRU) que se promulgó el 25 de agosto de 1983. Dicha ley muestra el principio constitucional de autonomía universitaria. Introduce cambios significativos en la organización y en el gobierno de centros universitarios. Sus aspectos más destacados

⁴⁵⁷ “Nosotros creemos que, precisamente, los diferentes apelativos que la ley y su aplicación recibieron indican que estamos, objetivamente, ante una ley importante. Ha tenido grandes aciertos como la generalización de la educación básica hasta los catorce años, la potenciación de la preocupación pública – en el más amplio sentido – por la educación, la instauración de un sistema educativo del que en verdad, carecíamos, y ha tenido también grandes errores como los que nos hemos esforzado en destacar. Sin duda, dado el Estado autoritario en que nació, la Ley fue hasta el máximo de permisividad tolerado”. M. PUELLES BENITEZ, *Educación e ideología en la España Contemporánea*, p. 352,

⁴⁵⁸ M. PUELLES BENITEZ, *Educación e ideología en la España Contemporánea*, p. 378.

⁴⁵⁹ 1. Se reconoce la libertad de enseñanza. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. 3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. 4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita. El artículo 27 consta de 10 puntos. La educación es un derecho y no se cita para nada la formación religiosa católica.

son su democratización, así el rector será elegido por el claustro y tendrá como mandato el que establezcan sus estatutos.

Posteriormente se aprobó la Ley Orgánica de Educación LODE el 3 de julio de 1985. Con esta ley se regularon los derechos y libertades que la Constitución reconoce en materia de Enseñanza. Se aceptaron los centros públicos y los privados. Dentro de los privados se aceptarán los que se acogen a los conciertos educativos y los que no, que tienen una más amplia libertad amparada por la propia Constitución española. Y se reguló la participación de todos los sectores implicados en la Educación: profesores, padres y alumnos.

Esta ley provocó fuertes rechazos en algunos sectores de la población sostenidos por la enseñanza privada de tinte claramente confesional. Así que muchas de las leyes fueron impugnadas ante los tribunales judiciales. En el parlamento las discusiones fueron furibundas. Y en las calles hubo numerosas manifestaciones por aquellos que propugnaban por la libertad de enseñanza. Al final y tras arduas gestiones la LODE fue asumida por todos⁴⁶⁰.

En 1987 y dirigida por el ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall se proyectó la reforma de la Educación. Entre sus objetivos se formuló: reforzar la educación infantil, crear una educación básica y para todos de diez años (dividida en dos partes, educación primaria y educación secundaria obligatoria), reforma del bachillerato considerándolo como el segundo ciclo de la educación secundaria y una gran reforma de la formación profesional. En 1990 se aprobó la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, la LOGSE. La ley fue aprobada por todos los grupos parlamentarios a excepción del Partido Popular. Y ello se debió a que dichos parlamentarios exigieron que la Ética fuera una asignatura concurrente con la Religión y que la educación infantil fuera gratuita también en los centros privados. Como veremos a continuación en el desarrollo de la historia de los Colegios de Armunia y de San Juan de la Cruz, la implantación de esta Ley provocó en gran medida el cierre del Colegio-Seminario El Carmelo y una fuerte crisis en el Colegio San Juan de la Cruz de León.

⁴⁶⁰ “La postura de la Iglesia y la aceptación del régimen de conciertos por una importante minoría inclinaron la balanza a favor de la suscripción de los conciertos. Firmados éstos por la práctica totalidad de los titulares de centros privados, la LODE, después de dos largos años de enconada oposición, comenzaba su andadura”. M. PUELLES BENITEZ, *Educación e ideología en la España Contemporánea*, p. 392.

La LOGSE regula y reestructura el sistema educativo en sus niveles no universitarios. Su característica más importante será la de dictar que la educación sea obligatoria hasta los 16 años. Se interesa y regula las necesidades educativas especiales. Dedicó disposiciones a las titulaciones que necesitan los docentes derivadas del nuevo sistema educativo.

La LOPEG fue una Ley Orgánica de 20 de noviembre de 1995, de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes. Regula el planteamiento participativo y los aspectos referentes a la organización y funcionamiento de los centros subvencionados con dinero público. Dedicó el título tercero a la evaluación de centros y del profesorado. También regulaba los aspectos de la inspección educativa.

La Ley Orgánica de Universidades, LOU, data del 21 de diciembre de 2001. Trata sobre la universidad y quiere ser una ley de la sociedad para la universidad, a fin de que haya una fructífera colaboración. Regula la organización de la universidad y trata de adecuarlas al nuevo plan europeo de Bolonia. Establece un sistema de selección más abierto, competitivo y transparente del profesorado.

La LOCFP es del 19 de junio de 2002 y está dedicada a la formación profesional. Crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional en el que deben orientarse las acciones formativas programadas y desarrolladas en coordinación con las políticas de empleo y de fomento de la libre circulación de los trabajadores. Una de sus finalidades más relevantes consiste en favorecer la formación a lo largo de toda la vida profesional, mediante una oferta sostenida con fondos públicos.

La sucesiva ley de educación fue la LOCE, Ley Orgánica de Calidad de la Educación, y fue promulgada el 23 de diciembre de 2002. Fue derogada el 24 de mayo de 2006. No se aplicó. Modificaba tanto la LODE de 1985, como la LOGSE de 1990 y la LOPEG de 1995, con el objetivo de lograr una educación de calidad para todos, desde un punto de vista de inspiración conservadora.

La siguiente ley de educación se denominó LOE (Ley Orgánica de Educación) se aprobó en 2006 y perduró hasta el 2013. Tres principios fundamentales presiden esta Ley: El primero consiste en la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. El segundo en la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa

colaboren para conseguir ese objetivo tan ambicioso. El tercero es un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años. Esta Ley presenta un planteamiento similar a la LOGSE de 1990 en cuanto a estructura, metodología, organización y funcionamiento de los centros y de atención a la diversidad.

Los aspectos más destacados que modifica la LOE respecto a la LOCE son: la educación infantil comprende de 0 a 6 años divididos en dos ciclos de tres años cada uno, de carácter educativo e impartido por maestros; los alumnos pueden permanecer en los centros hasta los 18 años, con el objeto de obtener el Graduado en Educación Secundaria; vuelven los programas de diversificación curricular, que se pueden cursar desde los quince años; la materia de Religión comprende tres opciones a elegir por los padres, una de carácter confesional, otra de carácter no confesional y no elegir ninguna opción o alternativa.

A partir del curso escolar 2014/2015 entró en vigor la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa). Fue aprobada el 9 de diciembre de 2013. Ley que a día de hoy es la que está en vigor en las escuelas españolas. Novedades más significativas: Introducción de pruebas finales para obtener el título GES y el de BACH. Modificación de 4-ESO con dos opciones: primera, enseñanzas académicas conducirán hacia el Bachillerato, y las enseñanzas aplicadas conducirán hacia la Formación Profesional. Desaparición de los Programas de Diversificación Curricular en la ESO.

Cambios esenciales en el diseño curricular: asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica; PRI: desaparecen los ciclos y el área de Conocimiento del Medio (Ciencias Naturales más Ciencias Sociales); vuelve a tener plena validez académica la asignatura de Religión y desaparece definitivamente la Educación para la ciudadanía. El Consejo Escolar pierde atribuciones en beneficio de los directores de centro.

A modo de conclusión hay que decir, que en los últimos años del período democrático, se ha dado una situación de muchos cambios y una constante actividad legislativa. Estos cambios también han querido adaptar la estructura del sistema educativo español a algunas de países más avanzados. Todo ello ha originado un cierto grado de inestabilidad respecto a otros sistemas de países occidentales.

Quizás un elemento negativo de todo ello sea la sensación de inestabilidad y cambio constante que tienen los docentes, alumnos y padres, el cual genera dudas, inseguridad e inestabilidad en su práctica diaria. Por ello y para que los resultados se adecuen a las expectativas y exigencias culturales, económicas y sociales del país, debemos replantearnos que la legislación ofrezca un marco estable que permita un crecimiento y que se consensue y respete por parte de todas las opciones políticas.

5.2. La Educación en la Iglesia. Segunda mitad del siglo XX

La mejor forma de conocer las directrices que la Iglesia dicta para la educación de los seminaristas nos viene dada por los documentos pontificios. En primer lugar debemos anotar que los primeros documentos pontificios que se ocupan de la formación de los futuros sacerdotes son del Concilio de Trento. El documento tridentino es el “de Reformatione”. Dicho documento se preocupa sobre todo por la disciplina. Se trata de proteger a los seminaristas del mundo. Son pequeños monjes, viven en clausura, en silencio, son castigados y están alejados del mundo y de sus familias. Este párrafo resume perfectamente cómo fue la educación de los seminaristas, tanto seculares como regulares, desde el siglo XVI hasta finales de los años sesenta del siglo XX:

“El seminarista tridentino sigue aferrado a sus muros seculares, separado de su familia y de su ambiente, en dura lucha consigo mismo, aprendiéndose textos de memoria, en un empeño duro por conseguir, sobre todo, las virtudes que empezaron a llamarse virtudes pasivas, con hábito, campana, clausura, horario y silencio monacales y, en una palabra, sin este contacto necesario con el hombre de la calle, con el que más tarde había de convivir y tratar luego de salvarle”⁴⁶¹.

Examinaremos la Exhortación Apostólica *Menti Nostrae* de Pío XII, la *Optatam Totius* de Pablo VI y la *Pastores Dabo Vobis* de Juan Pablo II. Por medio de estos documentos podemos comprobar las líneas que se empleaban en la educación de los seminaristas y las diversas formas de entenderlo. Debemos dejar constancia que los seminarios menores fueron erigidos a finales del siglo XIX para el cultivo y cuidado de las futuras vocaciones al sacerdocio. Hecho que ya apuntábamos en el espacio dedicado a los seminarios menores o colegios teresianos que la Orden tuvo en España. En los

⁴⁶¹ DOMINGO ORTEGA GUTIÉRREZ., *El Seminario menor de San José de Burgos (1898-1998). Un centro educativo singular*, Burgos, 1998, p. 350.

seminarios menores se apartaba a los adolescentes de sus familias y se les impartía una formación humanística de marcado tinte clerical⁴⁶². Así entenderemos mejor la formación recibida por los aspirantes al hábito carmelitano tanto en el Seminario de San Mateo de Valderas como del Colegio preparatorio de Armunia.

La *Menti Nostrae* de Pío XII fue dada el 23 de septiembre de 1950. Muestra las normas para educar “santos sacerdotes”. En primer lugar muestra la importancia de que el inmueble tenga el espacio y la capacidad necesaria para la formación de los seminaristas⁴⁶³. En el Seminario de Valderas no se consiguió tal fin. Hecho que podremos constatar una y otra vez al ver la historia del inmueble.

También exhorta el Papa a que los seminaristas tengan la misma educación que los jóvenes de su edad⁴⁶⁴. Y en cuanto a la vida espiritual les exhorta a cuidarse los peligros del mundo⁴⁶⁵. Podemos comprobar como subyace la idea del mundo como algo peligroso para los jóvenes que aspiran al sacerdocio y deben cuidarse de él. El Seminario se convierte en el lugar donde se protege y cuida la vocación de los muchachos.

La *Optatam Totius* es un documento pontificio emanado durante la celebración del Concilio Vaticano II sobre la formación sacerdotal. Dicho decreto fue aprobado por Pablo VI en 1965. El número 3 lo dedica a los Seminarios Menores⁴⁶⁶. De este epígrafe

⁴⁶² *Ibidem*, p. 353.

⁴⁶³ *Menti Nostrae*, capítulo III. Es necesario, por ello, que la vida que esos jóvenes lleven en el seminario corresponda en cuanto sea posible a la vida normal de su edad; se dará, por lo tanto, gran importancia a la vida espiritual, pero en forma adecuada a su capacidad y a su grado de desarrollo; y cuídese de que todo ello se desenvuelva en lugares espaciosos y capaces. Pero, también en ello, obsérvese la «justa medida y moderación», no sea que quienes han de ser formados en la abnegación y en las virtudes evangélicas, «vivan en casas suntuosas, en refinadas delicadezas y con todas las comodidades».

⁴⁶⁴ *Ibidem*. Aquí queremos recomendar, ante todo, que la cultura literaria y científica de los futuros sacerdotes sea, por lo menos, no inferior a la de los seglares que asisten a análogos cursos de estudios. De este modo no sólo se asegurará la seriedad de la formación intelectual, sino que se facilitará también, en cada caso, la elección de los candidatos.

⁴⁶⁵ *Ibidem*. Asimismo, los seminaristas han de ser muy bien prevenidos, aun desde su edad más tierna, a guardarse bien de los peligros, recurriendo fielmente a todos los medios que la ascética cristiana aconseja para refrenar las pasiones; porque cuanto más firme y eficaz sea el dominio sobre éstas, tanto más podrá el alma avanzar en las demás virtudes y tanto más abundantes serán en su día, los frutos de la actividad sacerdotal. Por todo ello, si en esta materia algún seminarista mostrare torcidas tendencias, y, dado algún tiempo para una prueba conveniente, se mostrara incorregible en tan perversa inclinación, absolutamente deberá ser despedido del seminario, antes de ser admitido a las órdenes sagradas.

⁴⁶⁶ *Optatam Totius*, 3. En los Seminarios Menores, erigidos para cultivar los gérmenes de la vocación, los alumnos se han de preparar por una formación religiosa peculiar, sobre todo por una dirección espiritual conveniente, para seguir a Cristo Redentor con generosidad de alma y pureza de corazón. Su género de vida bajo la dirección paternal de los superiores con la oportuna cooperación de los padres, sea la que conviene a la edad, espíritu y evolución de los adolescentes y conforme en su totalidad a las normas de la sana psicología, sin olvidar la adecuada experiencia segura de las cosas humanas y la relación con la

resaltamos la necesidad de una educación gradual apoyada en la psicología, las cosas humanas y en relación con la propia familia. Se pasa de una educación de frailes en miniatura a una educación gradual respetando los límites de la edad de los adolescentes. No olvidemos que hasta este decreto los muchachos comenzaban el noviciado con 15-16 años. A partir de esta constitución lo comenzarán con la mayoría de edad. Por vez primera se dice que los estudios de los llamados a la vocación religiosa sean iguales a los de los otros muchachos⁴⁶⁷. Así su preparación intelectual será la misma y no tendrán problemas de convalidaciones y de estudios si abandonan el Seminario. Ambas cosas no sucedían antes de esta fecha. Como podemos comprobar con la lectura atenta de nuestro trabajo de investigación.

El papa Juan Pablo II con la Exhortación Apostólica *Pastores Dabo Vobis* en 1992 muestra también cómo debe ser la formación de los seminaristas. Dicho documento pontificio está dedicado a la figura del sacerdote. El capítulo V muestra cómo ha de ser la formación de los candidatos al sacerdocio. Muestra que el Seminario más que un lugar físico ha de ser un itinerario de vida⁴⁶⁸.

Señala la importancia que siguen teniendo los Seminarios menores en muchos lugares del mundo católico⁴⁶⁹. Y asume la posibilidad de que muchas vocaciones no se produzcan ya en los seminarios menores sino que provengan de otros ámbitos y con

propia familia. Hay que acomodar también al Seminario Menor todo lo que a continuación se establece sobre los Seminarios Mayores, en cuanto convenga a su fin y a su condición. Conviene que los estudios se organicen de modo que puedan continuarlos sin perjuicio en otras partes, si cambian de género de vida. Con atención semejante han de fomentarse los gérmenes de la vocación de los adolescentes y de los jóvenes en los Institutos especiales que, según las condiciones del lugar, sirven también para los fines de los Seminarios Menores, lo mismo que los de aquellos que se educan en otras escuelas y de más centros de educación. Promuévanse cuidadosamente Institutos y otros centros para los que siguen la vocación divina en edad avanzada.

⁴⁶⁷ *Optatam Totius*, 13. Antes de que los seminaristas emprendan los estudios propiamente eclesiásticos, deben poseer una formación humanística y científica semejante a la que necesitan los jóvenes de su nación para iniciar los estudios superiores.

⁴⁶⁸ *Pastores Dabo Vobis*, n. 42 En este sentido el Seminario en sus diversas formas y, de modo análogo, la casa de formación de los sacerdotes religiosos, antes que ser un lugar o un espacio material, debe ser un ambiente espiritual, un itinerario de vida, una atmósfera que favorezca y asegure un proceso formativo, de manera que el que ha sido llamado por Dios al sacerdocio pueda llegar a ser, con el sacramento del Orden, una imagen viva de Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia.

⁴⁶⁹ *Ibidem*, n. 63, La Iglesia, con la institución de los Seminarios menores, toma bajo su especial cuidado, discerniendo y acompañando, estos brotes de vocación sembrados en los corazones de los muchachos. En varias partes del mundo estos Seminarios continúan desarrollando una preciosa labor educativa, dirigida a custodiar y desarrollar los brotes de vocación sacerdotal, para que los alumnos la puedan reconocer más fácilmente y se hagan más capaces de corresponder a ella. Su propuesta educativa tiende a favorecer oportuna y gradualmente aquella formación humana, cultural y espiritual que llevará al joven a iniciar el camino en el Seminario mayor con una base adecuada y sólida.

unas edades más avanzadas “vocaciones adultas”⁴⁷⁰. Esta será la opción que tomó la Provincia carmelitana de San Juan de la Cruz de Burgos. Cerró el Seminario menor de Armunia (León) ante la falta de vocaciones carmelitanas y la llegada de vocaciones “adultas”.

⁴⁷⁰ *Ibíd.*, n. 64. Donde no se dé la posibilidad de tener el Seminario menor —«necesario y muy útil en muchas regiones»— es preciso crear otras «instituciones», como podrían ser los *grupos vocacionales* para adolescentes y jóvenes. Aunque no sean permanentes, estos grupos podrán ofrecer en un ambiente comunitario una guía sistemática para el análisis y el crecimiento vocacional. Incluso viviendo en familia y frecuentando la comunidad cristiana que les ayude en su camino formativo, estos muchachos y estos jóvenes no deben ser dejados solos. Ellos tienen necesidad de un grupo particular o de una comunidad de referencia en la que apoyarse para seguir el itinerario vocacional concreto que el don del Espíritu Santo ha comenzado en ellos.

Como siempre ha sucedido en la historia de la Iglesia, y con alguna característica de esperanzadora novedad y frecuencia en las actuales circunstancias, se constata el fenómeno de *vocaciones sacerdotales* que se dan *en la edad adulta*, después de una más o menos larga experiencia de vida laical y de compromiso profesional.

6. EL COLEGIO PREPARATORIO DE VALDERAS (1952-1971)

6.1. Calahorra

El Colegio preparatorio o Seminario de los Carmelitas Descalzos se encontraba, desde la creación canónica de la Provincia Burgense en 1927, en Calahorra⁴⁷¹ (La Rioja). La fundación data de 1603 y perteneció en primer lugar a la Provincia de San Elías de Castilla y cuando se creó la Provincia de San Joaquín de Navarra (1706) pasó a pertenecer a dicha circunscripción. En 1835 los frailes fueron exclaustros, volvieron en la época de la Restauración a sus claustros los Carmelitas Descalzos de la Provincia francesa de Aviñón-Aquitania (1883-1921). Posteriormente el convento de Calahorra pasó a la Provincia de San Joaquín de Navarra hasta 1927. En dicho año se creó la nueva Provincia Burgense, y el convento de Calahorra fue cedido a dicha Provincia, y en él instalaron los frailes el Colegio Preparatorio o Teresiano de la Provincia. Poseemos el documento que los frailes mandaron al Definitorio General de Roma, pidiendo una prórroga en la cesión⁴⁷².

Hemos encontrado las condiciones que tenían que poseer los alumnos que quisieran entrar en el Colegio Preparatorio de Calahorra⁴⁷³. Las condiciones están divididas en: Morales, físicas e intelectuales:

a) Morales, “todo aspirante a vestir el hábito de Nuestra Señora la Virgen del Carmen, debe de ser de sanas costumbres morales, debiendo, antes de entrar, presentar un certificado de buena conducta expedido por el Sr. Cura Párroco del lugar de origen juntamente con las partidas de bautismo y confirmación”. Sus padres han de ser cristianos honrados y de posición desahogada para poder desprenderse del hijo.

b) Físicas, debe gozar de buena salud. Son rechazados los que tengan enfermedad crónica o algún defecto físico notable. Serán reconocidos por un médico que asiste al Colegio.

⁴⁷¹ HCD, VIII, pp. 281-284; *Monsaticon* p. 224; *Restauración*, pp. 148-149; HIGINIO GANDARÍAS IBAIBARRIAGA, *Monografía documental del convento de los RR. PP. Carmelitas Descalzos de Calahorra*, Vitoria, 1979; J. M^a MAQUIRRIAIN, *El largo día de los Carmelitas Descalzos en Calahorra, 1603-2003*, Calahorra, 2004; ÓSCAR I. APARICIO AHEDO, *Los Hijos de Santa Teresa en España*, Burgos, 2004, pp. 110-112.

⁴⁷² APB, plúteo Calahorra, documento, s/n. El documento, escrito en italiano en el original, nos dice que Calahorra fue cedido por diez años y posteriormente por otros diez. El tiempo está próximo a expirar y por eso piden que les sea cedido por otros veinticinco años. Han hecho muchas obras para adecuarlo a un colegio de aspirantes. Necesitan hacer más y antes de efectuarlas, piden permiso a Roma, para cerciorarse que va seguir la cesión y así poder realizar las dichas reestructuraciones. Está datado en Burgos a 25 de abril de 1945. El permiso fue concedido y el convento estuvo en posesión de la Provincia de Burgos hasta 1970.

⁴⁷³ Folleto impreso que se encuentra en el APB, en el plúteo dedicado a Calahorra y que está sin numerar.

c) Intelectuales, en todo aspirante a la Orden del Carmen, se supone la instrucción primaria, es decir: que sepa leer, escribir, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia España, Historia Sagrada y Catecismo. Los que vienen de Colegios en donde han recibido una formación más amplia antes de pasar curso, serán examinados convenientemente.

d) Otras condiciones. Solo se admiten niños de 11 a 13 años. Aunque en caso de preparación excepcional podrán admitirse alumnos de 14 y 15 años, e instalados en los cursos superiores. Los alumnos estarán cuatro años. Pagarán por estos cuatro años, como mínimo tres pesetas diarias y como máximo cuatro pesetas.

Todo aspirante debe venir equipado del modo siguiente: traerá cuatro camisas, tres camisetas, cuatro calzoncillos, cuatro pares de calcetines y media docena de pañuelos. Un par de zapatos negros para el traje coral. Un par de botas fuertes para los paseos y excursiones. Dos pares de sábanas y una almohada con dos fundas. Tres toallas y un par de servilletas. Un traje honesto para los días ordinarios. Para los días extraordinarios se les confeccionará en el Colegio un traje según sea la estatura del aspirante. Así como un traje coral para asistir a los actos religiosos. El importe de estos trajes, incluido, corte y hechura es de 500 pesetas, que cada aspirante entregará al P. Director el día mismo de su ingreso.

No se admiten visitas, solo de familiares muy allegados y en días de vacación (Navidad, Semana Santa o los tres meses de verano). Las mujeres han de presentarse honestamente vestidas. Si el alumno es expulsado, si no se ha observado lo anteriormente prescrito no tienen los familiares derecho a reclamación alguna.

En 1938 podía albergar hasta 40 niños. Con la guerra civil y el desabastecimiento de personal en los colegios de Filosofía y Teología, muchos de los alumnos tuvieron que ir al frente y no volvieron, se creyó necesario aumentar el colegio preparatorio. Pasar de 40 alumnos a 55. Por eso el documento habla de comprar: 12 camas; 12 mantas; 8 jergones; 12 sotanas (hábito coral); 40 platos y 4 pupitres.

Material pedagógico: Casi todos los libros de texto están desastrados y casi irreparables, es necesario comprar nuevos textos: pero como la situación económica de la Provincia no será buena por este año, podrían restringirse los gastos a los textos imprescindibles de los cursos de 1º y 2º. Para dichos cursos se necesitan: 50 aritméticas; 20 gramáticas (tercer grado. F.T.D.); Gramáticas (segundo grado, F.T.D.) y 50 gramáticas latinas Goñi. Sin este último lote no podrán cursar latín los de 1º y 2º el próximo año; pues como carecemos de diccionarios latinos para los de 2º, se podrían

valer de un vocabulario semántico que dicha gramática trae al fin de sus temas de traducción⁴⁷⁴.

Por otro documento sabemos las asignaturas que estudiaban y las horas que dedicaban a la semana en el Colegio Teresiano, y las que mandaba el Programa Oficial del Estado⁴⁷⁵. Estudiaban mucho Latín, Español, Griego y Música; mucho más que los que estudiaban el bachillerato en los Colegios públicos u oficiales. Y aprendían menos Geografía, Historia y Matemáticas que los estudiantes civiles. Se desprende por esta mera observación que los destinados a estudios eclesiásticos debían de dominar las lenguas clásicas y la música, dada la profesión que iban a desarrollar. Tenemos un cuaderno de calificaciones que lleva el siguiente título: “Notas mensuales de Conducta⁴⁷⁶, Aplicación y Aprovechamiento de los alumnos del Colegio Teresiano de Calahorra. Comienza el Tomo II. Día 26 de marzo de 1936”.

Les puntuaban a los de 4º curso en Deberes religiosos, Exteriores, Urbanidad. En latín les puntuaban en Conducta, Aplicación y Aprovechamiento. En historia les puntuaban en Conducta y en Estudio. Y en las demás asignaturas sólo pone el nombre: Retórica, Griego, Francés, Religión y Música. La nota más alta era el 5 y la más baja el 0. Eran tres los alumnos de 4º curso de Bachillerato. En tercer curso eran cinco alumnos. En 2º eran nueve alumnos y en 1º eran once alumnos. En total 20 eran los alumnos en el curso 1935-36.

Curso 1936-37. Eran en total 24 alumnos y cuatro cursos. Los más mayores de 5º curso y los más pequeños de 2º. La Guerra Civil impidió que entraran nuevo niños en el Colegio Teresiano de Calahorra⁴⁷⁷. Eran tres en quinto, cinco en cuarto, ocho en

⁴⁷⁴ Fechado en Calahorra a 1 de mayo de 1938, Firmado por el Director del Colegio, Víctor de San José.

⁴⁷⁵ Ver Anexo. Documento 1, pp. (500-501).

⁴⁷⁶ APB. Cuaderno manuscrito que se encuentra en el Plúteo de Calahorra.

⁴⁷⁷ También conservamos en el Archivo Provincial Burgense un documento mecanografiado anónimo. En él se nos muestra el intento de quema del Convento-Colegio. Así quedó reflejado: “*El día 10 de febrero del año 1936 a las nueve de la noche, cuando los religiosos estábamos en el refectorio, y los niños se retiraban a descansar, éstos vieron subir hasta la altura del tejado del convento chispas como si se hubiera quemado algo. Efectivamente salieron los Padres Carmelitas y vieron que estaba ardiendo el Convento por la parte que da a la iglesia. Habían esparcido por delante del edificio haces y gavillas de leña y paja rociados de gasolina, de tal manera que las llamaradas se dejaron ver desde la ciudad. Alarmada la gente acudieron en seguida en tropel para auxiliar a los Padres, y sofocar el incendio; se juntaron en poco tiempo personas de todas las clases sociales: autoridades, personal de incendios, alguaciles, etc. Gracias a que se llegó a tiempo y pudieron aislar los bancos y tarima de la iglesia y así no fue tan grande el daño. Pero hubiera sido mucho mayor si los malintencionados hubiesen tardado una hora más en prender el combustible, cuando ya todos nos hubiéramos retirado a descansar. Después de serios trabajos lograron apagar el fuego. Sufrieron desperfectos considerables las puertas y cancel de la iglesia, delicados trabajos de un Hermano arquitecto, que, además de los confesonarios de la iglesia, obra de mucho mérito, a dicho Hermano Carmelita se deben las filigranas, imágenes, rosetones, etc., que adornaban las puertas y cancel de la iglesia. Extinguido el incendio, la iglesia se llenó de gente y se*

tercero y nueve en segundo curso. El 26 de noviembre, las primeras notas son de octubre, ya eran sólo 21 los alumnos (tres eran bajas). En diciembre siguen siendo el mismo número de alumnos. En febrero dejó el Colegio un alumno de 5º curso.

El 25 de febrero son en total 31 alumnos, ya que en este mes inician el curso doce alumnos nuevos en primer curso. En marzo, abril y mayo sigue el mismo número de alumnos. En octubre de 1937 son 35 los alumnos. Los alumnos que eran de quinto habían comenzado ya el noviciado (dos solamente). En enero de 1938 son 39 los alumnos: 7 en cuarto curso; 4 en tercer curso; 9 en segundo y 19 en primero. En marzo son dos alumnos menos. En mayo siguen los mismos alumnos.

En setiembre de 1938 y, con el ya próximo final de la Guerra Civil Española, con el inicio del nuevo curso son muchos los alumnos, en total llegan a ser 57 alumnos y acaban el curso en mayo de 1939, 48 alumnos. En octubre de 1939 comienzan el curso 55 alumnos y terminan en mayo 59 alumnos, concluyen más de los que inician el curso. Noviembre de 1940 son 68 los alumnos que comienzan el nuevo curso escolar y terminan 61. En octubre de 1941 inician el curso escolar 68 alumnos y en diciembre son 64 alumnos. Así nos han quedado resumidos los 25 años del Colegio preparatorio de Calahorra:

“Durante 25 cursos funcionó dicho Colegio por el que pasó una generación de jóvenes levitas, soportando los inconvenientes de la interinidad. La disciplina, el espíritu, el método y los programas de estudio vinieron de Villafranca de Navarra, donde ya eran obsoletos. El reglamento ordenaba el ya olvidado uso de la gorra y de las medias largas de color negro. Salíamos de allí tras cuatro años de vida espartana, conociendo el latín y la retórica. Lo demás no existía. Los cuadros de directores y de profesores hicieron cuanto pudieron y supieron en una entrega generosa, imprimiendo en nosotros los mismos sellos que habían recibido. Los tiempos eran difíciles, de república, guerra y postguerra”⁴⁷⁸.

El Colegio de Calahorra no poseía las condiciones mínimas, ya que era un convento reaprovechado como Colegio. Una vez terminó su misión como Colegio de aspirantes pasó a ser el convento donde se realizaba el noviciado (1953-1970). Por otra

cantó un solemne “Te Deum” y la Salve popular en medio de un gran entusiasmo y alegría delirante”. No se pudo averiguar a punto fijo quienes fueron los autores del hecho. El siguiente domingo se celebraron las elecciones generales, y como triunfaron las izquierdas, ya no fue posible descubrir a los criminales, escudados por las autoridades triunfantes. Alguno aseguró que lo hicieron para amedrentar a los religiosos, a fin de que no se atrevieran a ir a votar a las elecciones próximas. No se hizo caso, pues el elemento eclesiástico desde el Sr. Obispo, sacerdotes, religiosos y religiosas acudieron a las urnas, dando el triunfo en la Provincia de Logroño a las derechas. Mas en el resto de España triunfaron las izquierdas, por el número de actas que robaron los comunistas a los católicos”.

⁴⁷⁸ VV. AA., *Mil Gracias Derramando*, 75º aniversario de la Provincia OCD Burgense, Burgos, 2002, p. 104.

parte, dicho convento pertenecía a la Provincia carmelitana de San Joaquín de Navarra que lo había cedido a la Provincia Burgense por diez años que llegaron a ser más de 40. En 1970 la Provincia Burgense lo devolvió a la Navarra, que lo regenta en la actualidad.

6.2. Los pasos para crear un nuevo Colegio preparatorio o Seminario

Los superiores provinciales trataban de buscar un lugar donde asentar de manera definitiva el Colegio preparatorio. Así se expresaba el P. Provincial en 1948:

“Otro problema es el de nuestro Colegio Preparatorio o Seminario de vocaciones carmelitanas. Necesitamos un nuevo Seminario más amplio y capaz, y con las mejores condiciones pedagógicas que el que actualmente funciona. Y este problema, que es fundamental, estamos resueltos a abordarle de una vez, pidiendo a todos la más entusiasta y decidida colaboración. Nótese que el problema se reduce al local, no a las vocaciones, que gracias a Dios y a la religiosidad de las regiones que integran nuestra Provincia no existe, pues tenemos todos los años más solicitantes de los que podemos recibir”⁴⁷⁹.

En una carta fechada el 16 de julio de 1950 el P. Provincial informa de la compra de un terreno en Benavente, provincia civil de Zamora, pero perteneciente en lo eclesiástico a la diócesis de Oviedo. En dicha finca se quería instalar el Colegio preparatorio de la Provincia⁴⁸⁰.

El 23 de septiembre de 1950 la Sagrada Congregación de Religiosos aprueba la erección canónica del Colegio preparatorio de Benavente y el 26 de septiembre del mismo año, hace lo mismo el P. General de la Orden:

“Con ello, queda en vías de solución definitiva una de las aspiraciones de la Provincia a tener un Colegio Preparatorio suficiente y capaz, dotado de todos los adelantos que la moderna pedagogía exige en tales establecimientos. Superadas felizmente las dificultades que a su compra y erección canónica se oponían, esperamos fundadamente que ningún hijo de la Provincia ha de regatearle su esfuerzo y cooperación personal, para que sea en breve una gozosa realidad”⁴⁸¹.

Las cosas iban bien y en 1951 se presenta el anteproyecto del nuevo Colegio preparatorio. El lugar elegido era una finca, llamada *La Pavona*, con tres pozos de regadío, extramuros de la población y al borde de la carretera Nacional de Madrid a La

⁴⁷⁹ BOPB, vol. I, núm. 1, mayo de 1948, p. 10.

⁴⁸⁰ *Ibidem*, p. 137.

⁴⁸¹ BOPB, vol. I, núm. 6, febrero de 1951, p.1.

Coruña. El anteproyecto fue realizado por el arquitecto D. José Antonio Olano, poseía una capacidad para 200 niños y 27 celdas para los frailes⁴⁸².

El día 3 de abril de 1951, terminado el Convento provisional, se procedió a su inauguración oficial. El P. Provincial había convocado Definitorio extraordinario y por ello estuvieron presentes en la inauguración todos los padres definidores. A las 11 se celebró la primera misa en la capilla provisional. Posteriormente se tuvo un almuerzo con las autoridades civiles y eclesiásticas de Benavente⁴⁸³. La primera comunidad quedó formada por el P. Gregorio M. de Santa Teresita como superior y los HH. Jesús y Eladio, al año siguiente se incorporó como postulante el H. Longinos.

Así estaban las cosas cuando el P. Provincial, P. Otilio del Niño Jesús, da un vuelco a la situación y anuncia a bombo y platillo, en el boletín interno de la Provincia un: ¡YA TENEMOS COLEGIO PREPARATORIO!⁴⁸⁴ Se había elegido el Seminario de Valderas para nuevo Colegio preparatorio. Las causas se debían según el P. Provincial al elevado coste del proyecto de Benavente que ascendería a más de quince millones de pesetas. “Este presupuesto superaba con mucho las posibilidades económicas de la Provincia”⁴⁸⁵. También nos narra que intentaron adquirir un Colegio en la misma ciudad de Benavente, y más adelante un palacio, pero ambos proyectos fracasaron.

En esta coyuntura llegó un escrito de Roma fechado en marzo de 1952, y al que ya he aludido con anterioridad y que posibilitaba que la provincia civil de León pasara a pertenecer a la Provincia Burgense. Este hecho hizo que los superiores pusieran su vista en el Seminario de Valderas. Conversan con el Sr. Obispo de León que da su beneplácito y en agosto de 1952 el Seminario pasa a formar parte de la Provincia Burgense. El P. Provincial en su carta circular a la Provincia alaba la nueva adquisición por tres razones: Su **capacidad**, ya que según él, puede albergar a 200 niños, su **situación** que es inmejorable, ya que se encuentra a igual distancia de Asturias, Burgos y Galicia y se halla en medio de la Tierra de Campos, y sus **medios de comunicación**... Estas fueron las razones por las que se adquirió el Seminario de San Mateo de Valderas⁴⁸⁶.

⁴⁸² BOPB, vol. II, núm. 1, julio de 1951, pp. 3-5.

⁴⁸³ *Ibidem*, p.21.

⁴⁸⁴ BOPB, vol. 2, núm. 10, 5 de noviembre de 1952, p. 175.

⁴⁸⁵ *Ibidem*.

⁴⁸⁶ *Ibidem.*, pp. 181-182.

6.3. El edificio del nuevo Colegio Preparatorio

El Colegio de San Mateo de Valderas fue mandado construir por Fr. Mateo Panduro y Villafañe en su testamento. Podemos afirmar que la Carta Fundacional fue otorgada en La Paz (Bolivia) por el obispo Panduro el 8 de noviembre de 1719⁴⁸⁷. Después de los lógicos trámites y su construcción, el nuevo Colegio quedó inaugurado el 21 de septiembre de 1738. La dirección del Colegio durante estos primeros años quedó regentada por los padres Carmelitas Calzados haciendo también las veces de patronos y administradores. En 1744 el patronato recaerá en Luis Fernández vecino de Veguellina de Órbigo y pariente del obispo Panduro, tras una larga disputa judicial habida en la Real Chancillería de Valladolid⁴⁸⁸. El dicho Luis Fernández nombra rector del Colegio a su hijo clérigo, Manuel Fernández. A partir de esta fecha los rectores y patronos serán sacerdotes seculares, con la excepción de los años 1787-1798 que lo será el padre Carmelita Calzado Francisco Javier Fernández. El fundador dejó el Seminario bajo la protección de los obispos de León, por esta razón el obispo Cayetano Cuadrillero reformó las Constituciones del fundador en 1798⁴⁸⁹.

En 1807 una orden de Napoleón agregó el Colegio de San Mateo a la Universidad de Valladolid. En 1815 volvió a pertenecer al obispado de León⁴⁹⁰. Fernando VII, *el Deseado*, le declaró Seminario Conciliar en 1817 dependiente del de San Froilán de León. En 1885 fue declarado por Orden Real centro semejante a los Institutos de Segunda Enseñanza. Y por esta razón se convirtió en una especie de Universidad comarcal de ahí el dicho estudiantil referido por el P. Albano de “haber pisado las losas del Seminario de San Mateo”. Y en propiedad de la diócesis quedó hasta 1952 que fue adquirido por la Provincia religiosa Burgense de los Padres Carmelitas Descalzos.

El Colegio tenía dos cátedras: de Artes y de Gramática, que se proveían por oposición ante los Carmelitas Calzados de Valladolid. Entre los estudiantes, los había que estudiaban la carrera eclesiástica y otros la civil.

Entre los alumnos más destacados del Colegio de Valderas sobresalen: D. Lorenzo Arrazola⁴⁹¹ que llegó a ser Ministro de Gracia y Justicia, de Fomento y

⁴⁸⁷ ALBANO GARCÍA ABAD, *Historia de Valderas y su término*, p. 191 y JESÚS FUENTES SANTAMARTA. *El Colegio-seminario de San Mateo de Valderas*, p.20.

⁴⁸⁸ JESÚS FUENTES SANTAMARTA. *El Colegio-seminario...* p. 60.

⁴⁸⁹ ALBANO GARCÍA ABAD. *Valderas*, p. 196.

⁴⁹⁰ *Ibíd*em, pp. 198-199.

⁴⁹¹ ANTONIO MARTÍNEZ MANSILLA, *Lorenzo Arrazola o el Estado liberalcatólico*, Gijón, 2007.

Presidente del Consejo de Ministros en tiempos de Isabel II⁴⁹², D. César Ordax Avecilla, que fue Gobernador de Filipinas y Lugo, Catedráticos de la talla de D. León Corral que lo fue de la Universidad de Valladolid y D. Elías Carreño de la de Valencia. Y por último el sacerdote natural de Valderas D. Antonio González de Lama, profesor y uno de los fundadores de la revista de poesía y crítica: “Espadaña”.

El edificio está formado por un gran cuadrado perfecto que ocupa toda una manzana. Construido sobre un zócalo de piedra de sillería y el resto en ladrillo (típico de la zona, por existir poca piedra) y tierra prensada. Se conserva la fachada principal y las laterales, de estilo post-herreriano del siglo XVIII. En la fachada principal se abre la portada encima de la cual hay una balconada, que correspondía con la habitación del rector, cuyos laterales están decorados con roleos barrocos, y por encima, un frontón partido. El resto de los vanos son ventanas rectangulares dispuestas regularmente que producen en el espectador una equilibrada armonía.

El tercer piso construido en ladrillo data de 1940. En su interior se halla un claustro bajo rodeado de arcadas de medio punto.

El estilo del edificio, como ya anotamos, se encuentra dentro de la tradición de la arquitectura herreriana y con influencias de Alberto de Churriguera, arquitecto de la famosa Plaza Mayor de Salamanca.

Durante el verano de 1953 se realizaron obras de adaptación en el Colegio preparatorio. Se esperaban más de 200 alumnos y las obras eran necesarias. Así quedaron reflejadas: “Se ha arreglado la parte baja para salón-comedor, salón de estudios y clases; la Capilla antigua, que resultaba ya insuficiente se ha trasladado a la parte norte del dormitorio. También se ha independizado la “Escuela Preparatoria”. Las obras de adaptación las ha efectuado nuestro particular amigo D. Jesús Soldevilla y su célebre brigada de albañiles en el breve plazo de mes y medio”⁴⁹³.

6.4. Los primeros pasos de los PP. Carmelitas Descalzos en Valderas

Poseemos en el APB (Archivo Provincial Burgense) la Historia o Diario de la Comunidad de Valderas. Es un libro que empieza su paginación por el folio 51. Comienza mostrándonos, el interés ya conocido y corroborado en este trabajo, de la búsqueda que hubo de un lugar adecuado para instalar el Colegio Preparatorio de los

⁴⁹² Valderas, p. 267.

⁴⁹³ BOPB, vol. 2, núm. 11, p. 207

frailes Carmelitas Descalzos de la Provincia Burgense. Anota que ya en 1950 se pensó que Valderas era el lugar adecuado para instalar el Seminario:

“Hará dos años se intentó adquirir este Seminario, pidiendo autorización a los PP. de Castilla, puesto que la Provincia civil de León pertenecía a la Provincia religiosa de Castilla, pero el Definitorio Provincial nos denegó la oportuna autorización y hubo que desistir. Más en la nueva demarcación de Provincias señalada y decretada por la Sagrada Congregación de Religiosos, que se publicó este mismo año (se refiere al año 1952), asigna a nuestra Provincia Burgense la diócesis de León y las Provincias civiles de Coruña y Lugo. En seguida nuestros Superiores reanudaron las gestiones y trabajos para llevar a cabo nuestros proyectos, hallando buena y excelente acogida en el Sr. Obispo de León, Sr. Dr. D. Luis Almarcha Hernández, quien desde la primera entrevista accedió cordialmente a todos nuestros deseos y peticiones y bendijo nuestros proyectos. Todo se hizo en breve tiempo”⁴⁹⁴.

El día 16 de septiembre llegaron el Provincial, P. Otilio, el Vicario, P. Aurelio, el sacerdote que detentaba el cargo de Rector, D. Emiliano Cosgaya y el primer Rector, P. Eutiquio y el H. Jesús de San José. Así reflejó la prensa el acontecimiento⁴⁹⁵.

El edificio del Seminario de Valderas fue vendido⁴⁹⁶ por el Sr. Obispo, D. Luis Almarcha Hernández al P. Provincial, Fray Otilio del Niño Jesús. Después de describir el edificio objeto de la venta, el documento de Compraventa nos muestra el importe: “VENDE a la Provincia de San Juan de la Cruz de Carmelitas Descalzos, legítimamente representada por su actual Provincial M. Rvdo. P. Otilio del Niño Jesús, EL EDIFICIO DEL SEMINARIO DE VALDERAS, tal como ha sido descrito más arriba, transmitiendo a la dicha Provincia de los PP. Carmelitas el pleno dominio de la mencionada finca, con todos sus derechos y accesiones y en concepto de libre de cargas, por el precio de CINCO MILLONES TRESCIENTAS VEINTIDOS MIL

⁴⁹⁴ APB, Diario de Valderas, fol. 51.

⁴⁹⁵ Diario de León 17 de septiembre 1952. “En el día de ayer se efectuó en el Seminario de Valderas la toma de posesión del nuevo Rector, R. P. Eutiquio de la Sda. Familia, Carmelita Descalzo, nombrado recientemente por un decreto del Prelado. Al acto acudieron diversas autoridades de la Orden y de la Curia, en nombre de la cual dio la posesión al nuevo Rector el Sr. D. Emiliano Cosgaya. El P. Rector dijo entre otras cosas: Por obediencia al Sr. Obispo de la Diócesis y a N. P. Provincial, tomo posesión del Rectorado de este Seminario de Valderas, poniéndome a disposición de los profesores, seminaristas y alumnos, para que la formación presacerdotal de los candidatos al Sacerdocio sea perfecta. Tengo plena conciencia de la responsabilidad que con este cargo asumo, pues la historia de este Seminario está llena de claros varones, ricos en ciencia y en santidad, que llenaron la diócesis con la fama de toda una vida consagrada a la formación de los jóvenes levitas, que luego tanto renombre dieron a este solar y la villa de Valderas, que justamente se siente orgullosa de tan rica tradición sacerdotal. Los PP. Carmelitas, a quienes el Prelado diocesano ha confiado la dirección del Seminario, proyectan entre otras cosas, la creación de un Colegio de 2ª Enseñanza, lo que beneficiaría grandemente la cultura de la Villa y toda la región de Campos”.

⁴⁹⁶ APB, Plúteo Valderas, Documento s. /n. Contrato de Compraventa (es copia).

DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS (es decir: 5.322.280,00 pesetas), en cuyo precio fue tasado por el Arquitecto diocesano D. Juan Torbado Franco⁴⁹⁷. En la cláusula segunda nos advierte que el obispado acepta los tres millones de pesetas que le entregan los PP. Carmelitas Descalzos y que el resto lo entregaran en el plazo de seis meses, prorrogable en otros tres meses más. Las entregas parciales no han de ser menores de 25.000 pesetas. Esto nos demuestra que la Provincia Burgense hizo un sacrificio económico muy grande para conseguir los más de cinco millones de pesetas que costó el Seminario de San Mateo de Valderas. El contrato está fechado el 25 de noviembre de 1953, un año después de haber comenzado los PP. Carmelitas Descalzos su labor docente en Valderas.

6.5. La erección canónica del Seminario de Valderas

Dice el dicho que “las cosas de palacio van despacio”. Y esto ocurrió con el Seminario de Valderas, dos años tardaron en dar los permisos de Roma para erigir canónicamente la fundación carmelitana en Valderas. El 3 de junio de 1954 la Sagrada Congregación de Roma en el protocolo: N. 5148/54 dio las licencias canónicas, que fueron ratificadas por el Vicario General de la Orden el 8 de junio de 1954⁴⁹⁸.

El día 31 de julio a las 6 de la tarde se recibió la gran noticia de haberse firmado el decreto de Colegio Reconocido-Bachillerato-Seminario de Valderas (León). Todo el vecindario se entrega a la mayor alegría: Padres, Hnos., niños, bachilleres y seminaristas que frecuentan nuestra casa en este día. El telegrama enviado de Madrid está expresado en estos términos: “Para Valderas-Madrid. Decreto autorizando Colegio en mano. Espere Conferencia Albricias=Jaime Valentín” Fecha 31-7-54⁴⁹⁹. Es decir quedaron reconocidos los estudios que en él se impartían, en su grado elemental, o lo que es lo mismo hasta Cuarto de Bachillerato⁵⁰⁰.

En el Definitorio extraordinario celebrado en el Seminario de Valderas, el 9 de septiembre de 1954, se catalogó al Colegio-Seminario como PRIORATO, siendo designado como primer Prior y Rector el P. Jaime García, licenciado en Ciencias

⁴⁹⁷ *Ibidem*.

⁴⁹⁸ BOPB, vol. 3, núm.14, noviembre de 1954, p. 31

⁴⁹⁹ APB, Diario de Valderas, fol. 106.

⁵⁰⁰ *Ibidem*, p.41-42.

Químicas por la Universidad de Oviedo. Para el cargo de Subprior, Primer Discreto y Examinador conventual fue designado el P. Arcángel de la Virgen⁵⁰¹.

Anteriormente, en el curso 1953-54 el cargo de Rector recayó en el P. Teódulo de la Sagrada Familia, que además seguía siendo prior del Burgo de Osma y todos los frailes que moraban en Valderas pasaban a pertenecer, canónicamente, al convento del Burgo de Osma (Soria).

6.6. La primera comunidad carmelitana

La llegada de los Carmelitas a Valderas no fue fácil sino todo lo contrario. El pueblo les recibió, dicho vulgarmente, de uñas. Así en el Diario de la comunidad se nos dice: “D. Emiliano Cosgaya trae la noticia de que, según Don Bautista, el pueblo sigue en efervescencia. Pero según nuestras noticias, gracias a Dios, nada ocurre y la gente está en Santa Paz”⁵⁰². Los habitantes de Valderas pensaban que los padres Carmelitas iban a vender el patrimonio agrícola que el Seminario poseía y que era la base económica de bastantes familias. Además, parte del clero diocesano de León no entendía por qué el obispo, D. Luis Almarcha, vendía el Seminario a los Carmelitas. Estas causas hicieron que la población estuviera expectante a la llegada de los frailes.

Antes que los muchachos seminaristas llegaron los enseres procedentes de Calahorra. Así quedó reflejado: “A las 12 y cuarto, telegrama, en que se nos comunicaba que en breve llegarían dos camiones cargados de muebles y bultos destinados al Colegio. Toda la tarde en ajeteo hasta las 10 de la noche acarreando 100 camas de metal, 45 colchones, fardos de ropa y mantas. Dos pianos, un armónium, máquina frigorífica, baúles con ropa, blusas, sotanas, libros, cuadernos, radios del Colegio, elevadores, multicopista, discos, etc...”⁵⁰³.

Así nos narra el cronista el viaje desde Burgos a Valderas del P. Valentín de la Cruz con 25 chavales⁵⁰⁴.

⁵⁰¹ *Ibíd.*, p. 32.

⁵⁰² APB, Diario de Valderas, fol. 57.

⁵⁰³ *Ibíd.*

⁵⁰⁴ “Unos padres inexpertos (PP. Pablo Fernández y Valentín) del todo y sin saber con seguridad cómo se iba a Valderas, que recogieron a los muchachos y los metieron en el tren correo de la tarde. De noche llegaron a Venta de Baños donde esperaron cinco horas a que llegara el expreso de Madrid-Gijón. Cinco horas aburridas, frías, sin cena, y preocupantes, pues los chicos, chicos son. A las seis llegamos a Palanquinos donde la espera sería de tres horas, hasta que quisiera salir un trenillo arqueológico, muy propio de una película del Oeste; muy democrático, pues eran dos vagones sin departamentos y con una estufa en el centro que manejaban los viajeros, a gusto de cada cual. El freno de mano estaba en la plataforma, por si acaso en las cuevas abajo se encabritaba el tren y se asustaban los pocos y temerosos viajeros.

Superadas todas las dificultades, que no fueron pocas, el nuevo Colegio preparatorio de los PP. Carmelitas Descalzos quedó inaugurado el curso 1952-53. En primer lugar hubo una solemne Misa presidida por el P. Provincial con plática que aludía al nuevo Colegio preparatorio. Seguidamente hubo una conferencia dictada por el P. Eduardo de San José que versaba sobre: *Góngora: una manera del barroco en la literatura española*.

En este primer curso además de los seminaristas carmelitas se encontraban los seminaristas menores de la Diócesis de León. Estos andaban también inquietos ya que pensaban que la formación que iban a recibir de los Padres Carmelitas iba a ser mucho más dura de la que había recibido hasta la fecha. Así que en total había, en el primer curso regido por los Carmelitas, 186 alumnos. Unos eran seminaristas menores pertenecientes a la Diócesis de León, otros eran seminaristas carmelitas y además existía una escuela preparatoria para los infantes valderenses y otros alumnos de Valderas se preparaban para poder entrar en el Bachillerato. Total un buen galimatías de alumnos, de horarios y de estudios distintos.

El Diario o libro de crónicas nos muestra el viaje y la llegada de todos los alumnos:

“El día 27 de septiembre llegó la primera tanda de los nuevos colegiales, que habían de cursar el primer año de latín juntándose hasta 47 niños. Llegaron después los colegiales, que estaban pasando las vacaciones con sus respectivas familias. En total, comenzaron el curso 81 colegiales carmelitas y 82 seminaristas, éstos, entre los cinco cursos de latinidad que se estudiaban en este Seminario Menor de San Mateo de Valderas. Por disposición del Sr. Obispo hubieron de permanecer juntos y mezclados nuestros niños con los seminaristas y preparatoria internos”⁵⁰⁵.

Además el Rector del Colegio tenía que ser nombrado por el Obispo. El primer Rector fue el P. Eutiquio de la Sagrada Familia y el superior del sector carmelitano el P. Juan Cruz de la Sagrada Familia, prior a su vez de Calahorra, que era la conventualidad que tenían, como ya hemos señalado con anterioridad, todos los frailes hasta que Roma aprobara la erección canónica.

Sobre el mediodía, llegamos a Valderas: fin del viaje. No había que preguntar por el Seminario ya que su mole resaltaba sobre el poblado. Unas mujeres nos gritaron cosas adversas que no entendimos. En la esquina del Seminario había un jeep de la Guardia Civil, un amable teniente preguntó si había alguna novedad. Le dijimos que no había ninguna, aunque ignorábamos por qué estaba allí la Guardia Civil” VV. AA., *Mil Gracias Derramando*, 75 aniversario de la Provincia Burgense... p.111.

⁵⁰⁵ APB, Diario de Valderas, fol. 58-59.

Estos son los nombres de los frailes de la primera comunidad de Carmelitas Descalzos del Seminario de San Mateo⁵⁰⁶.

El obispo de León encarga en enero de 1953 que los frailes del Seminario de Valderas atiendan pastoralmente la parroquia del cercano pueblo de Valdela Fuentes⁵⁰⁷. El cronista nos cuenta que hubo tres excursiones con los niños “con el fin de hacer propaganda por los diversos pueblos de esta tierra de Campos, donde tantas vocaciones pueden dar tanto para el sacerdocio como para la vida religiosa”. Los pueblos fueron, el propio de Valderas, Benavente y la Unión de Campos⁵⁰⁸. En las vacaciones de Navidad, las primeras en el nuevo inmueble, los alumnos que eran seminaristas de la diócesis de León, marcharon a sus casas. El rector del Seminario de León señaló que las vacaciones comenzaban el 23 de diciembre y terminaban el 8 de enero. Los seminaristas teresianos quedaron en el seminario durante las vacaciones de Navidad: “Para solaz y entretenimiento de los niños hubo varios días comedias con asistencia de numeroso público de la Villa. Se echaron las siguientes comedias: “Catedrático de anatomía”, “Pastor y borrego”, “Los reclutas”, “Contrabando” y “Los tres gibosos de Egipto”. Se puso un artístico y precioso nacimiento o Belén, que fue la admiración del público. Todo Valderas desfiló para verlo durante estos días”⁵⁰⁹.

Los primeros exámenes realizados en Valderas así quedaron reflejados: El día 8 de junio llegó N. P. Provincial con el R. P. Aurelio para proceder a los exámenes generales, que comenzaron el día 9 por la mañana. Se prepararon tres tribunales para los diferentes cursos y para hacer más expeditivos los exámenes: el primer tribunal fue presidido por N. P. Provincial; el 2º por el R. P. Aurelio de San José y el 3º por el R. P. Arcángel de la Virgen, 2º definidor provincial.

Verificados los exámenes de todos los cursos y de todas las asignaturas, se leyeron las notas públicamente el día 12 de junio y se repartieron los premios, que fueron bastantes y muy valiosos.

Nuestro Provincial terminó el acto solemne felicitando a los aventajados alumnos, y a los Profesores por los trabajos y desvelos realizados durante todo el curso en pro de la educación, formación e instrucción de los seminaristas y colegiales. Se

⁵⁰⁶ P. Eutiquio de la Sagrada Familia, Rector. P. Arcángel de la Virgen, Director espiritual. P. Patricio de Mª de Santa Teresita. P. Dionisio de San José, profesor y prefecto de disciplina. P. Pedro Mª Valpuesta, profesor. P. Eduardo Gil de Muro, profesor. P. Pablo Fernández, profesor. P. Valentín de la Cruz, profesor. H. Germán de la Sagrada Familia. H. Silvino Ibarra. H. Ramiro de Santamaría y H. Adrián Alonso.

⁵⁰⁷ *Ibidem*, fol. 61.

⁵⁰⁸ *Ibidem*, fol. 61-62.

⁵⁰⁹ *Ibidem*, fol. 60.

despidió obsequiando a todos los presentes con preciosas medallitas y con palabras de afecto entrañable, exhortando a los niños al trabajo, al estudio y sobre todo a la piedad y a la virtud, que es la verdadera sabiduría.

6.7. Valderas: 1952-1971

6.7.1. El Colegio

Desde su inauguración como seminario carmelitano el colegio fue renovándose y ampliándose. Con el comienzo del año escolar en 1955, y como novedad más interesante el Diario nos cuenta que se compró una moto *mobyliet* para el Colegio-Seminario pero únicamente para ser usada en la predicación y el ministerio sagrado.

En el curso 1956-1957 durante los meses de agosto y septiembre se arreglaron los estudios de los Colegiales y los Bachilleres y se pusieron bancos adheridos a la pared en el refectorio de los colegiales. También se instaló luz eléctrica nueva. Al curso siguiente, en 1958 se comienza a construir una granja que sirva para la manutención de los colegiales. Así se nos muestra esta interesante noticia:

“La única novedad es que junto al campo de deportes se construye una granja, que se espera sea de gran utilidad para la manutención del Colegio. Ya están en plena explotación los dos primeros pabellones terminados: los de cerdos y patas, en los que se han intervenido unas setenta mil pesetas. Seguirá luego los de aves y conejos; y más tarde la vaquería, para cuando se acabe la ayuda de la leche americana. El día 30 de marzo el Seminario se motoriza y se compra la primera DKW”⁵¹⁰.

La descripción del inmueble, antes de ser vendido por los PP. Carmelitas Descalzos es la siguiente:

“Forma del Edificio. El Colegio de San Mateo de Valderas es un cuadrilátero de tres plantas y un pabellón más moderno, adosado al lado sur.

Las paredes maestras del edificio son de piedra rojiza de la región, y luego de ladrillo rojo, cocido macizo. La línea arquitectónica es de buen estilo neoclásico, sobresaliendo las fachadas y portada, auténticamente artística.

El pabellón moderno, adosado al lado sur, es de hormigón y ladrillo. En él están la cocina, lavadero, costurero, secadero, y otro comedor y otro salón de estudios y clases para otra sección de estudiantes, con capacidad de hasta 150 alumnos.

Dimensiones del Edificio. Cada lado del cuadrilátero mide 42,45 metros de largo por 12 de ancho, por 5 de alto en el primer piso, y 3,20 en las plantas segunda y tercera.

⁵¹⁰ BOPB, vol. 4, núm. 18, noviembre de 1958, p. 102.

Los cuatro lados del cuadrilátero cuadrículan un patio o jardín interior. Los lados de este jardín son ventanales con arcos de medio punto, protegidos con cristalería. Entre ellos y la pared maestra interior, corre un claustro o corredor de 5 metros de ancho. El pabellón moderno, adosado al lado sur, mide 40 metros de largo, por 8 de ancho.

Descripción del Edificio. Tiene tres plantas, más dos sótanos, (de 25 metros de largo por 8 de ancho, cada uno). Y los PATIOS DE RECRERO son de 85 metros de largo, por 25 de ancho.

Primera planta. Comprende: ESCUELA DE INGRESO, RECIBIDOR, SERVICIOS DE VISITA, COMEDOR para 200 chicos. SALONES DE ESTUDIO (Sonorizado con altavoces) dispuesto en ángulo, y capaz para 200 chicos y equipado con cámaras de proyecciones, y televisión. GABINETE DE CIENCIAS NATURALES Y FÍSICA-SECRETARÍA CON DESPACHO

Segunda planta. Comprende: Amplio CORREDOR, donde se puede instalar la biblioteca, como está ahora. Habitaciones muy amplias de enfermería. DIRECCIÓN ESPIRITUAL COMEDOR para 20 profesores. CAPILLA INTERIOR para 20 sacerdotes. INTENDENCIA. SALA DE RECREACIÓN o DE LECTURA para los profesores. SERVICIOS HIGIÉNICOS Y DUCHAS para 20 profesores. Y otras 17 HABITACIONES (algunas con despacho y alcoba). Todos estos ambientes están separados por tabique de ladrillo.

Planta Tercera. Comprende: DORMITORIO, capaz para 350 muchachos. Es una sala a los lados del cuadrilátero, con la separación, en medio, de unos armarios de ladrillo, a media altura, que sirven de armarios o camarillas para el ropero de los estudiantes (está también sonorizado con altavoces).

En uno de los lados está la CAPILLA, capaz para 250 muchachos. En tres ángulos hay TRES HABITACIONES para los Directores o Prefectos de disciplina. Al final, están las duchas y servicios, bajo los depósitos del agua.

Cocina y otras dependencias. La COCINA, amplia, es de GAS PROPANO (con instalación moderna – reciente). En esta parte de la planta baja están EL LAVADERO – SECADERO – ROPERO y los sótanos de 25 metros de largo, para CAMARAS FRIGORIFICAS, ALMACENES – CARBONERAS, FRUTERÍAS, y CALDERAS DE CALEFACCIÓN.

Calefacción. Existen dos CALDERAS, que alimentan la calefacción, instalada en los lados norte y este y en el pabellón moderno. Y están hechos los planos para la calefacción a todo el edificio.

Pacios de Recreo y Deporte. Existen TRES PATIOS DESCUBIERTOS con: BALONCESTO, BALONMANO, BALON-VOLEA Y FRONTON (todos de medidas

reglamentarias). Hay PATIO CUBIERTO con BALON-TIRO y SALON CUBIERTO para SALON DE JUEGOS o para vestuario de teatro, música, etc.

Campos de Deportes – Finca y Granja. A 350 metros del Colegio está el CAMPO DE DEPORTES, de hectárea y media de extensión. Está cercado de ladrillo (tapia de dos metros) Aunque no está preparado más que para fútbol y carreras, es de sobra capaz para POLIDEPORTIVO. Puede haber piscina, pues hay un motor eléctrico para pozo y desagües.

Hay una GRANJA para ganado vacuno, porcino y aves de corral, que sirve de despensa para 400 muchachos.

La finca es de dos HECTÁREAS de terreno, dividido en tres planos de tierra allanada hace poco. La finca pertenece al PLAN DE REGADIO VILLARDIGA, (un grupo Sindical de Colonización) que aprovecha el agua del río Cea, mediante elevación por motores. Está la finca con arquetas y tuberías subterráneas que llevan el agua a toda la extensión de 2 hectáreas y media de terreno completamente llano”⁵¹¹.

6.7.2. Evolución y número de alumnos

En este segundo curso, 1953-54, existían más de doscientos estudiantes, dos cursos de seminaristas menores de la Diócesis de León. Sesenta niños de la llamada “Escuela Preparatoria” y más de treinta aspirantes de Valderas al Bachillerato. También esperaban que el Ministerio de Educación reconociera al Seminario como Colegio de Segunda Enseñanza. “De Orden del Sr. Obispo los seminaristas de 3º, 4º y 5º irán al Seminario Menor de León ya desde este próximo curso 1953-1954. En este Seminario de Valderas sólo podemos admitir seminaristas de 1º y 2º”⁵¹².

Poco a poco las gentes de Valderas iban viendo con simpatía y hasta cordialidad a los Padres Carmelitas, sobre todo después de la creación de la Escuela Nocturna. Así quedó reflejada la noticia:

“Con gran solemnidad se inauguró en nuestro Seminario de Valderas el día 8 de enero del año en curso (1954) una Escuela Nocturna, titulada “Nuestra Señora del Socorro”, Patrona de la villa, con el fin de dar instrucción gratuita a todos los jóvenes comprendidos entre los 17 y 20 años de edad. Acuden a ella hasta el presente 95 jóvenes, gesto simpático que ha merecidos elogios de la vecindad. Mil enhorabuenas merecen el P. Rector, el P. Valentín, organizador de la misma y los PP. Severino,

⁵¹¹ APB, Plúteo Valderas, documento s. / n.

⁵¹² APB. Diario de Valderas, fol. 64.

Eduardo y Daniel, que actúan de Profesores, con sacrificio de su comodidad personal”⁵¹³.

Durante la Semana Santa los frailes predicaban en los pueblos cercanos a Valderas. Este año predicó la Semana Santa en Valderas el Ilmo. SR. D. Felipe Gallego, S.J., obispo titular de Arcadia y auxiliar del arzobispo de Santo Domingo. Se hospedó en el Seminario.

Los alumnos externos de Bachiller tenían que ir a León a examinarse. Este año fueron doce y solo aprobaron cuatro. El cronista afirma que eran maltratados por la lucha “que existe por desgracia en España, de la Enseñanza oficial contra la enseñanza privada-libre, sobre todo de los Colegios religiosos. Pero se están haciendo serios trabajos para que este Seminario-Colegio de Valderas (León) sea, por decreto del Ministerio de Instrucción, Colegio reconocido por el Estado Español. Se espera muy en breve la resolución de este asunto muy favorable para nosotros y todos los alumnos de todos los pueblos del contorno”⁵¹⁴.

El día 9 de junio se celebraron los exámenes para los colegiales y los seminaristas de 1º y 2º curso. El día 12 se procedió a la solemne lectura de las notas obtenidas en el Curso, que fueron satisfactorias en general distribuyéndose numerosos diplomas y premios a los alumnos más aventajados. Se terminó el curso con los colegiales siguientes: Cuarto curso, 15; Tercer curso, 9; Segundo curso, 27 y Primer curso, 40⁵¹⁵.

1955-1956: Al terminar el mes de abril el censo de alumnos en el Seminario San Mateo es el siguiente: Colegiales teresianos: 115; 26 seminaristas de 1º y 2º; 73 bachilleres; 20 de la escuela Preparatoria y 18 de la escuela del Hno. Saturnino⁵¹⁶.

1956-1957: Comenzaron el curso 132 colegiales teresianos, 10 seminaristas y 78 bachilleres⁵¹⁷.

1957-1958: Empezaron el curso 125 alumnos y lo terminaron, 118. Solo 7 bajas⁵¹⁸.

1958-1959: El día 30 de septiembre llegan los colegiales, nuevos son 45 y en total son 125 alumnos. El número de bachilleres para los cuatro cursos y la preparatoria

⁵¹³ BOPB, *Ibíd.*, p. 224.

⁵¹⁴ APB, *Diario de Valderas*, *Ibíd.*, fol. 103.

⁵¹⁵ *Ibíd.*, fol. 104.

⁵¹⁶ *Ibíd.*, fol. 127.

⁵¹⁷ *Ibíd.*, fol. 142.

⁵¹⁸ *Ibíd.*, fol. 160.

es de 97, y de ellos 45 son internos y el resto externos. En total terminaron el curso 1958-59, 116 colegiales de los 125 que lo empezaron⁵¹⁹.

1959-1960: El día 30 de septiembre volvieron de vacaciones los colegiales. Estaban matriculados 147 alumnos. 63 en el primer curso, 38 en el segundo, 26 en el tercero y 20 en el último⁵²⁰.

1960-1961: Son 137 los alumnos teresianos, de los cuales 59 son nuevos.

1961-1962: Empezaron 118 alumnos y llegaron a fin de curso solo 87⁵²¹. Nuevos alumnos que se incorporaban por vez primera a la vida del seminario eran 46.

1962-1963: Los alumnos seminaristas serán 111; los bachilleres 97 (50 internos) y en la escuela preparatoria serán 15 (5 internos)⁵²². 81 alumnos teresianos llegaron al fin del curso, empezaron 118, salieron 37 colegiales⁵²³.

1963-1964: Comienzan el curso 108 colegiales; 96 bachilleres y 18 niños en preparatoria. En total 222 alumnos⁵²⁴. Otro documento, hoja volandera⁵²⁵ que estaba dentro del libro de Crónicas nos muestra: 110 colegiales, de los cuales fueron nuevos 49.

1964-1965: Empiezan el curso 130 seminaristas. El total de alumnos fue de 257. 130 seminaristas, 95 bachilleres y 32 niños de preparatoria⁵²⁶.

1965-1966: El nuevo curso comienza con 135 colegiales⁵²⁷. Nuevos serán 55 seminaristas. “Al final de este curso 1965-1966 son colegiales: 14, de 4º; 17 de 3º; 23 de 2º y 39 de 1º. En total 93 niños. Comenzaron el curso 135 niños; quedaron solo 93. Salieron, pues, 42 colegiales. Más 10 que en el verano se dieron de baja, luego quedan solo 83, se ha batido el record de las salidas del colegio”⁵²⁸.

1966-1967: El 2 de octubre se comenzó el curso para los colegiales que este año serán 125. La hoja volandera nos habla de 126 de los que nuevos serán 50.

⁵¹⁹ *Ibíd.*, fol. 169.

⁵²⁰ *Ibíd.*, fol. 171.

⁵²¹ *Ibíd.*, fol. 210.

⁵²² *Ibíd.*, fol. 222.

⁵²³ *Ibíd.*, fol. 236. No deja de ser curiosos que los datos sobre los alumnos que comienzan el curso y que lo terminan no coinciden. Este hecho podría venir porque se iban incorporando alumnos después de ser iniciado el curso escolar.

⁵²⁴ *Ibíd.*, fol. 255.

⁵²⁵ Anexo.

⁵²⁶ APB, Diario de Valderas, fol. 282.

⁵²⁷ *Ibíd.*, fol. 300.

⁵²⁸ *Ibíd.*, fol. 312.

Curso 1967-1968: El número de alumnos seminaristas fue de 131 de los que terminaron el curso solo 96. Los bachilleres fueron 149⁵²⁹. Nuevos al comenzar el curso serían 50 alumnos.

Curso 1968-1969: Comienzan a estudiar los seminaristas hasta 5º de bachillerato. Los colegiales teresianos serán 127, divididos en cinco cursos⁵³⁰. No habrá bachilleres ya que estudian en el recién inaugurado Instituto de Valderas.

Curso 1969-1970: Alumnos serán 149, y de ellos serán nuevos 56. Este año los alumnos estudian los seis cursos reglamentarios de bachillerato.

Curso 1970-1971. 174 serán los alumnos y que se matriculen por vez primera en el Seminario de Valderas serán 63.

Las materias que se impartían en el centro y los profesores más el horario que se seguía en el seminario se hallan en los anexos dedicados a la documentación del seminario de San Mateo de Valderas.

6.7.3. Ideario: Discursos de Inicio. Actividades religiosas

En este epígrafe trataremos de mostrar las actividades que se impartían al comienzo del curso escolar. También analizaremos y citaremos las actividades religiosas más importantes que se desarrollaban en el Seminario. Para situar dichas actividades tomamos los artículos del Reglamento del Seminario que muestran como han de realizarse dichos eventos.

El Artículo 185 del Reglamento de Valderas expone como se ha de desarrollar el inicio de curso, que como iremos viendo se cumplirá fielmente durante todos los cursos:

“En el día de la apertura del año escolar se cantará la misa del Espíritu Santo, siempre que las rúbricas lo permitan. A ella asistirán todos los profesores y seminaristas. Después se cantará el Veni Creator Spiritus y el Seminario se consagrará al M. N. Jesús de Praga y a la Virgen del Carmen. A la hora que se fijare previamente, en el salón de actos, un P. Profesor, señalado por el P. Provincial o Rector, leerá un discurso de apertura, acomodado a la inteligencia de los niños. Se leerán las nuevas patentes de profesores, la distribución de clases y el horario”⁵³¹.

El Seminario de Valderas tenía un fin, que era el de formar a futuros aspirantes a tomar el hábito de Carmelitas Descalzos. El reglamento comienza admitiendo que han

⁵²⁹ *Ibidem*, fol. 334.

⁵³⁰ *Ibidem*, fol. 349.

⁵³¹ ASB, Plúteo c, fol. 21. Apéndice documental, p. 400.

de implantar y conservar en los niños un perfecto régimen de vida de piedad (artículo 141) Todos los actos de día se iniciarán y terminarán con el nombre de Dios (artículo 142). Los niños rezarán todos los días la misa, rezarán el Rosario, harán oración mental (artículo 143). También tendrán todos los años tres días dedicado a los denominados Ejercicios Espirituales (artículo 153).

La inauguración solemne del nuevo curso estuvo presidida por el P. Provincial y tuvo como hecho más destacado, la Conferencia impartida por el P. Daniel de la Madre de Dios que versó sobre la estética de la vida de nuestros místicos⁵³². Al curso siguiente se inauguró de forma solemne el 5 de octubre a las 8 de la noche. Primero hubo un discurso inaugural a cargo del P. Severino que versó sobre la Historia misional en España. Luego vino una pequeña arenga del P. Rector y por último un discurso del P. Provincial que: “Insistió en la idea de que la clase es templo de la Ciencia, y en el templo no puede haber nada profano, todo es sagrado, y esto tanto obliga al discípulo y mucho más al Maestro, al Profesor. Todo ha de ser allí Sagrado: silencio, compostura, disciplina, palabras, materias que se han de tratar y sólo pertinentes a la materia de la clase. El profesor es pedagogo, forjador de almas en cuanto al entendimiento y en cuanto a la voluntad. Tal vez no pocas veces el suspenso del alumno podría indicar o significar suspenso del Profesor”⁵³³. El curso siguiente (1955-1956) tuvo la consabida conferencia inicial el P. Julián y versó sobre “Los principios hispánicos de Ramiro de Maeztu”.

La apertura solemne del nuevo curso (1958-1959) fue el día 6 de octubre a las 7 de la tarde y el discurso inaugural, según el cronista, fue del tenor que sigue: “Vamos a comenzar el curso; así como el labrador, en esta época, prepara la tierra y la abona para la siembra y conforme a esto será la cosecha, así el estudiante debe aplicarse al estudio a fin de ir recibiendo cada día la semilla de la ciencia que debe culminar en el Triunfo de fin de curso. Que todos entren con este ideal de la ciencia y de la virtud; no hacerlo así es seguir un camino extraviado. Ánimo pues, para conseguir la meta”⁵³⁴.

El curso escolar 1963-1964 quedó reflejado su inicio de la siguiente forma:

“Apertura de Curso. Por cuestión de las obras que se están realizando en el Colegio no se ha podido tener la apertura del curso hasta el 8 de octubre. A las 11 de la mañana de este día con asistencia de todo el personal del Colegio tuvo lugar este acto. El P.

⁵³² APB, Diario de Valderas, *Ibíd.*, p. 207. Corresponde al año académico 1953-1954.

⁵³³ APB, Diario de Valderas, fol. 109.

⁵³⁴ APB, Diario de Valderas, fol. 163.

Fernando pronunció el discurso de costumbre, y trató del Venerable P. Juan de Jesús María (fol. 255) religioso Carmelita Descalzo, santo, sabio, escritor, místico, etc., que está incorrupto en nuestro convento de Italia, Montecompatri. A continuación fue la apertura del Bachillerato, en que el P. Rector habló a los alumnos exhortándolos a la máxima aplicación, formación en todos los estudios, y en todos los sentidos: virtud y ciencia para que el día de mañana sean útiles a la Iglesia y a la Sociedad. En ambas facultades se terminó el acto con la frase protocolaria de rigor: “Queda abierto el curso 1963-1964”⁵³⁵.

Y así terminó el curso escolar: “Fin de curso. El día 12, viernes, fin de curso para ambas facultades. A las 7,30 de la tarde se leyeron las notas de los bachilleres que fueron muy buenas las calificaciones, y los suspensos muy escasos. Hubo bastantes matrículas de honor, varios sobresalientes en todos los cursos. Al fin habló el R. P. Rector facilitando efusivamente a los agraciados y exhortando a todos a la adquisición de la ciencia y la virtud”⁵³⁶.

En el curso 1965-1966 el discurso de apertura estuvo dedicado al Concilio Vaticano II, ya que estaba a punto de ser clausurado, y fue realizado por el P. José Javier.

Las actividades religiosas eran varias ya que el centro docente era un seminario. Además de la misa diaria y el rezo del rosario existían unas actividades que reforzaban la identidad del seminarista carmelitano. Los más importantes de ellos eran los ejercicios espirituales. En enero de 1955 tenemos constancia documental de los Ejercicios Espirituales⁵³⁷ que celebraban los colegiales en el Seminario de Valderas. Eran tres días en que en un profundo ambiente de silencio y recogimiento, un religioso que venía de fuera les daba una serie de charlas para que reflexionaran sobre Dios. Este año fueron los días 24, 25 y 26 de enero y el día 27 celebraron la fiesta del Milagroso Niño Jesús de Praga, patrón y protector de todos los Colegios Carmelitanos. Este año después de la solemne función eucarística predicó un alumno de 4º curso sobre el Niño Jesús de Praga. Era una forma de alentar y estimular el sacerdocio de los aspirantes, para poder llegar a ser un día carmelitas descalzos.

⁵³⁵ *Ibidem*, fol. 255.

⁵³⁶ *Ibidem*, fol. 276.

⁵³⁷ *Ibidem*, fol. 116.

También celebraban la Navidad de una manera muy especial. Día 24 de diciembre de 1957. Vigilia de la Navidad. Velada “Ad cunas”. A las 6 de la tarde se tuvo esta tradicional velada a los pies del Niño Jesús. Un buen grupo de niños de los diferentes cursos fue desfilando delante de la Cuna del Niño Jesús recitando y declamando hermosos y piadosos rezos, intercalados por Cantos de Navidad. Resultó muy devota. A las 12 de la noche se tuvo la tradicional misa de Gallo, cantada y diaconada. Terminada la misa, en uso de las disposiciones sobre ayuno eucarístico, la comunidad tomó un refrigerio⁵³⁸.

Los Santos ejercicios y Fiesta del Milagroso Niño Jesús de Praga. (Los ejercicios los predicó el P. Florentino de San José con plática por la mañana y la tarde). Por la tarde la última distribución y Exposición del Santísimo Sacramento con sermón por el colegial de 4º – celador – que habló del encanto del Niño Jesús imán de las almas y a quien siempre se ha rendido homenaje en nuestra Orden. A media tarde en acto devoto y privado en el dormitorio, los colegiales quemaron ante el Niño Jesús de Praga las cédulas con los propósitos de los Santos Ejercicios⁵³⁹.

El día de la fiesta del Niño Jesús de Praga se bendijo la “Biblioteca del colegio” que consistía en un gran armario, con abundantes libros y folletos de lecturas amenas e instructivas.

También tenemos constancia documental de la creación de un grupo misional entre los aspirantes al hábito carmelitano. Se crea un grupo misional (curso 1959-1960) entre los aspirantes a ser Carmelitas Descalzos, así lo dejó escrito el cronista: “Con el fin de fomentar el espíritu misionero entre nuestros aspirantes, el día de las Misiones se tuvo un acto alusivo al día con discursos y declamaciones. Para hacerlo más llamativo un grupo de Colegiales caracterizó a las diversas razas humanas con sus típicas vestimentas. Además para mantener latente el espíritu misional se organizó el grupo UMEC. Unión misional de estudiantes carmelitas, que fue muy bien acogida por todos”⁵⁴⁰.

Otra noticia que aporta la crónica o diario (curso 1962-1963) es el de la bendición de una imagen de la Virgen Inmaculada, hecho que denota cómo vivían los niños la espiritualidad y religiosidad que les enseñaban los frailes: “A las 12,30 de la

⁵³⁸ *Ibíd.*, fol. 154.

⁵³⁹ *Ibíd.*, fol. 155.

⁵⁴⁰ *Ibíd.*, fol. 171.

mañana se hizo la consagración oficial de todo el Colegio a la Virgen Inmaculada. Se bendijo por el P. Prior una efigie de la Virgen y se colocó en medio del dormitorio, en un lugar estratégico para que sirva como faro de bonanza a todos nuestros niños colegiales, sin excluir a todos los niños bachilleres, que duermen no lejos de esa Madre de todos, que también fue bachillera: “*Sedes sapientiae*. Trono de Sabiduría”⁵⁴¹.

Los ejercicios espirituales del curso escolar anteriormente citado se seguían celebrando en enero y de ellos dejó constancia el cronista:

“El día 27 de enero llegó de León el P. José Luis de Jesús Crucificado para dar los Ejercicios Espirituales a los niños colegiales y bachilleres que comenzarán esta noche y serán los días 28, 29 y 30. En estos días por la noche, Triduo Solemne en honor del Niño Jesús de Praga, titular de nuestros colegios preparatorios. Exposición del Santísimo todos los días, según costumbre de todos los años. El día 31, fiesta del Colegio. Comunión general: todos bachilleres y colegiales acuden a la mesa eucarística llenos de fervor y devoción. Reciben la bendición Papal como fin de los ejercicios. A las 10,30 Misa Solemne cantada por el P. Director del Colegio ayudado por los PP. Juan Cruz e Ismael cantó el Colegio la misa “De angelis”. Por la tarde a las 6,45 gran función eucarística: Rosario, Coronilla del Niño Jesús Infante, sermón por el alumno de 4º Curso, (... celador), exhortando a todos a conseguir la meta a la que debe llegar el alumno carmelita, pasando o recorriendo la carretera que nos lleva a ese fin o meta, ¿cuál es? El cumplimiento del deber, del doble deber: la virtud y la ciencia. ¿De dónde vengo? ¿A dónde voy? Preguntas que se hacen al comenzar los ejercicios, etc. etc. Dio la bendición con el Santísimo el R. P. Prior. Después procesión con el Niño de Praga hasta el claustro de abajo, donde había un altarcito: consagración de todo el Colegio al Niño de Praga, se quemaron los papelitos de las ofrendas y propósitos, y vueltos, a la Capilla, se terminó la función con la adoración del Niño Jesús a los acordes de: “Adiós, dulce Niño, Adiós, tierno infante; Adiós, dulce amante...”⁵⁴².

Se nos muestra por vez primera una semana vocacional (curso 1963-1964) y la forma que tenían los frailes de alentar la vocación de los muchachos:

“Semana vocacional. A las 7,30 de la tarde de hoy tuvo lugar en el oratorio de los colegiales un acto de afirmación vocacional religiosa: Varios actos muy llamativos, en que intervinieron PP. y tres colegiales revestidos de ornamentos sagrados, que con la Sagrada Escritura en las manos, leyeron los más tremendos anatemas para los que no correspondan a la vocación o no escuchen la voz y llamamiento de Dios para el estado

⁵⁴¹ *Ibidem*, fol. 229.

⁵⁴² *Ibidem*, fol. 234.

religioso. Después la exposición y bendición con el Santísimo. El día 13 a las 8 de la tarde comienzan las conferencias o charlas de los profesores conforme anuncia el programa de la Semana Vocacional del 12 al 19 del mes en curso, abril.

Los días 16, 17 y 18, sigue la Semana Vocacional con la colaboración de personal extraño a la Orden y Provincia. El primer día llegaron tres PP. Dominicos. El 2º día los PP. Agustinos de Valencia de Don Juan y el tercer día dos PP. Carmelitas, de Salamanca uno y de Medina otro. Fueron muy interesantes las conferencias, cambio de impresiones, indicaciones, preguntas y respuestas por ambas partes. En muchas cosas coincidimos en lo esencial. En todos estos colegios, incluso los de Medina todos, todos son bachilleres. Se reprobó el exceso de vacaciones veraniegas. Más de un mes, imposible. Campamento de 20 días. Los PP. Dominicos de León tienen monjas encargadas de la limpieza y cocina. Se ha de observar la disciplina no estilo cuartelero sino con mucho amor y fines sobrenaturales divinos. Llegaron para finalizar los actos vocacionales M. R. P. Vicario Provincial y Definidores. Durante toda esta semana ha habido en el claustro de abajo una exposición universal de objetos misionales: fotos, libros, revistas, etc., que todo Valderas ha admirado durante la semana vocacional. El día 19 domingo el P. Vicario Provincial celebró la misa de los colegiales amenizada con variados y escogidos motetes. Después el mismo R. P. Vicario Provincial tuvo una charla misional en el salón de actos, pues por la inclemencia del tiempo no se pudo salir ni siquiera al patio por el frío intensísimo reinante en toda esta temporada⁵⁴³.

No sólo con juegos se hacía ver a los niños que debían ser carmelitas sino que también usaban las funciones religiosas para inculcar a los niños la belleza de la vocación religiosa. Esta es del curso 1964-1965:

“Función Escapulario. Se ha comenzado a celebrar con una solemnidad inusitada. Después del Rosario, entran en la capilla procesionalmente: dos acólitos con velas, tres colegiales de (fol. 289) 4º revestidos de Lectores a modo de Subdiáconos y el preste, se acercan al altar. Los dos primeros leyeron la vida de María Santísima, sus trabajos domésticos, todo lo que hace una madre con sus hijos y esposo, cuando el Niño Jesús tenía 1, 2, 3, 4, 5, 6 etc., años. Otro lector continúa: lo que tenía que hacer María cuando Jesús llegó a una edad más provecta etc. El 3º leyó el texto bíblico del Evangelio, intercalado todo de cánticos alusivos al acto. Después el preste, el P. Fernando, tuvo una interesante plática práctico-práctica, nosotros, dijo somos hijos de María, luego somos hermanos de Jesús y por consiguiente somos otros Cristos. Este acto se hizo con tanta solemnidad y resulta tan espectacular con el fin de que ya antes de ser religiosos nuestros niños, la devoción a Nuestra Santísima Madre la Virgen del Carmen quede

⁵⁴³ *Ibidem*, fol. 270-271.

estereotipada y tan impresa en sus almas y corazones de modo que ya ab ovo, por decirlo así, estén bien penetrados y convencidos de la alta dignidad de ser hijos predilectos de la Virgen del Carmen”⁵⁴⁴.

En las navidades de este año de 1964 queda escrito como los frailes comienzan a aprender el nuevo modo de decir la Misa. “El día 7 del corriente año comienza el nuevo modo de celebrar la misa. Se han introducido algunas variantes en la Misa sin pueblo; más con asistencia de gente y algunas más en las misas solemnes de tres”⁵⁴⁵.

En Mayo comenzó a celebrarse el antecedente de lo que luego sería el Día de las Familias. También se realizó la Segunda Semana Vocacional. Así transcurrieron dichos actos:

“El día 1 por la tarde llegaron las familias de los alumnos de 4º curso para asistir al festival de la II semana vocacional. Llegaron asimismo con el mismo fin el Rdo. P. Vicario Provincial; P. Felipe, definidor provincial y los PP. Anselmo e Irineo. El día 2 domingo, a las 8,30 misa solemne cantada por el P. Pedro y homilía por él mismo. Asistieron todas las familias de los colegiales de 4º curso. A las 2,15 se celebró el banquete familiar tomando parte toda la comunidad, con los padres, madres, hermanos y familiares de los alumnos de 4º rodeados de estos mismos. Al fin tuvo lugar un festival muy hermoso de varios cuadros amenizados de cánticos, acto musical, sobre todo el último discurso muy tierno que impresionó mucho a todos. Todo esto se hizo en el refectorio de los colegiales profusamente adornado y engalanado. (Luego tres discursos, uno de un señor, otro de un niño y el último del P. Fernando). El P. Vicario Provincial dijo que ahora está en vigor el diálogo. Familias mismas con todo el personal del Colegio: niños, profesores, rector, autoridades cambiando impresiones con sus hijos y todo el personal docente y discente. Que se repita, dijo, y que esto sea principio de otros muchos que han de tener lugar en lo sucesivo”⁵⁴⁶.

Se celebró, lo que ahora denomina el cronista, la fiesta anual de la vocación religiosa, que era lo que antes se tildaba de Semana de la Vocación Religiosa:

“El día 24 de abril se celebró la fiesta anual de la Vocación Religiosa. A las 8,30 de la mañana misa solemne de tres. Cantó la Misa N. P. Prior ayudado por los PP. José Pedro y Fernando. Asistieron todas las familias de los niños de 4º. A las 12,30 llegó N. P. Provincial con el P. Fernando de Santa Inés. Prior de Montevideo, y el P. Teódulo. A las dos de la tarde fue el banquete en obsequio de los niños, asistieron más de 80 personas, familiares de los niños de 4º, dos sacerdotes: de Osma y de Pedraja. A las 7,30 de la

⁵⁴⁴ *Ibidem*, fol. 289.

⁵⁴⁵ *Ibidem*, fol. 292.

⁵⁴⁶ *Ibidem*, fol. 294-295.

tarde gran velada en la que hablaron D. Valentín, maestro nacional, leyó un discurso muy al caso para conservar y asegurar la vocación in futurum. El prior habló a continuación – Cánticos – un bachiller, leyó un discursito alentador animando y pidiendo al Señor la perseverancia de todos los colegiales en el camino emprendido de la vocación. Cerró el acto N. P. Provincial dando las gracias a todos los presentes, extraños al acto, que resultó brillantísimo, a pesar de estar casi todos convalecientes de la gripe que ha atacado a los PP. y colegiales este año”⁵⁴⁷.

En febrero se realizan los ejercicios espirituales que culminan con la fiesta, el día 4, del Niño Jesús de Praga que “se da suelta a la lengua y a la diversión”. Esto nos quiere decir que los niños durante los Ejercicios estaban en absoluto silencio. Misa y competiciones deportivas entre colegiales y bachilleres. Por la tarde “entusiástico” partido de fútbol entre padres y colegiales, ganan los padres por 8 a 3⁵⁴⁸.

El día 30 de abril se celebra lo que ahora comienza a denominarse “Día de la Vocación”, así transcurrió la jornada:

“Las actividades del día comienzan con la santa misa, que celebra el P. Rector a las 8,30 dirigiéndose a los familiares presentes con unas breves palabras.

A las 11 de la mañana se disputa la final del Concurso: “La palabra más larga” en el que triunfan (fol. 325) (...) alumnos de 4º y tercer curso, obteniendo como premio la excursión de fin de curso. Seguidamente se proyectan unas filminas evidenciando la vida campamental de nuestros colegiales en “Campamento” (Velilla de Río Carrión). La mañana se acaba con un chaparrón y el partido de baloncesto entre los equipos de 4º y tercer curso, venciendo los primeros.

La sobremesa estuvo animada con la presencia de N. P. Provincial y la actuación de los colegiales con los siguientes números: “Los cuarentones”, Espejo mágico”, “Alpiste-Cañamón” y “Los Panchos”.

Y como no podía faltar la faceta sentimental ésta tuvo lugar por la tarde tras la feliz intervención del Sr. Alcalde D. Octaviano Andrés, en la que habló con extrema sinceridad y sencillez; y la alocución del P. Fernando Domingo, ex-director espiritual del Colegio con el tema: “Actitud de los padres ante la vocación de sus hijos”, al hacer entrega los alumnos de 4º curso a sus respectivas madres de un diploma: recuerdo del día. Hubo emoción y lágrimas. Como colofón del día se proyectó la película: “Los traperos de Emaús”⁵⁴⁹.

⁵⁴⁷ *Ibidem*, fol. 310.

⁵⁴⁸ *Ibidem*, fol. 320.

⁵⁴⁹ *Ibidem*, fol. 325.

El día 27 de octubre se tuvo la primera misa concelebrada por el P. Rector y varios concelebrantes y en ella se recitó por vez primera el “Credo del pueblo de Dios” de Su Santidad Pablo VI⁵⁵⁰. Poco a poco iban entrando las nuevas reformas decretadas por el Concilio Vaticano II.

Los días 23 al 26 de febrero del curso escolar 1970-1971 tuvieron los estudiantes los Ejercicios Espirituales. Los mayores: 4º, 5º y 6º curso los tuvieron con el P. Julián Bueno y los pequeños: 1º, 2º, 3º y alumnos de la Escuela Preparatoria fueron impartidos por el P. Manuel Ordóñez.

El Diario nos muestra que durante el mes de mayo se celebraba un homenaje a la Virgen María. Dicho acto consistía en rezar y cantar “a pleno pulmón” a dos centenares de jóvenes. Sus voces se oían desde varios lugares de la villa como constataron algunos profesores.

En resumen las actividades religiosas impregnaban la vida del seminario carmelitano. A parte de la misa diaria y el rezo del rosario; hemos constatado la presencia de los ejercicios espirituales, la semana vocacional y diversos actos piadosos. Los niños y adolescentes que poblaron las aulas del seminario recibían, sobre todo, una amplia formación religiosa.

6.7.4 Actividades docentes

En este epígrafe trataremos de mostrar las actividades que tenían un cariz más docente y también lúdico y que eran una forma de enseñar a los alumnos teresianos del seminario. No sólo mostraremos las actividades puramente docentes sino también las actividades lúdicas, comedias, películas, concursos que eran una buena forma de educar a los seminaristas.

Veladas Literarias (Calahorra)

Cuando había una visita importante, los alumnos celebraban veladas, compuestas normalmente de cánticos, declamaciones y pequeñas obras de teatro. También celebraban veladas en las grandes fiestas, sobre todo en Navidad. Hemos encontrado

⁵⁵⁰ *Ibidem*, fol. 350.

una Velada⁵⁵¹ Literario-Musical en honor de un definidor provincial, en esta caso el P. Nicolás, definidor provincial, OCD.

Introducción dedicatoria: Gaudencio Rojo.

Primera parte: 1. “Historia Documentada” Prosa. Juan Prieto. 2. “Las Cascadas de la vida” Poesía. Marcelo Alonso. 3. “La Perrilla” Poesía festiva. Joaquín Fuerte. 4. “Al Buen Padre” Música. 5. “La Corona del P. Nicolás” Discurso Castellano. José M^a Manrique. 6. “Vivet le jour heureux” Discurso francés. Francisco Ruiz. 7. “Desde el pueblo” Prosa festiva. Félix Garrido. 8. “La pirroquia” Canto regional extremeño.

Segunda parte: 1. “Nuestro homenaje” Discurso castellano. Narciso Aparicio. 2. “Ancha Castilla” Oda. Simeón Tomás. 3. “Tamen a min” Discurso gallego. Faustino Arango. 4. Música a piano a 4 manos. 5. “Discurso Latino” Prosa. Fernando Villarroel. 6. “El sabio precoz” Poesía festiva. Secundino Cima. 7. “El Carbonero” Canto regional leonés. 8. “Suene la gaita” Poesía. Filiberto Magín.

Diálogo final. Simeón Tomás y Secundino Cima. Cantemos amigos. Música.

En las vacaciones de Navidad, las primeras en el nuevo inmueble (1952), los alumnos que eran seminaristas de la diócesis de León, marcharon a sus casas. El rector del Seminario de León señaló que las vacaciones comenzaban el 23 de diciembre y terminaban el 8 de enero. Los seminaristas teresianos quedaron en el seminario durante las vacaciones de Navidad. “Para solaz y entretenimiento de los niños hubo varios días comedias con asistencia de numeroso público de la Villa. Se echaron las siguientes comedias: “Catedrático de anatomía”, “Pastor y borrego”, “Los reclutas”, “Contrabando” y “Los tres gibosos de Egipto”. Se puso un artístico y precioso nacimiento o Belén, que fue la admiración del público. Todo Valderas desfiló para verlo durante estos días”⁵⁵².

El día 21 de septiembre de 1956 se compró una máquina de cine, para instrucción y recreo de Colegiales y Bachilleres, sobre todo para los días que no pudieran salir de paseo. Costó 32.000 pesetas⁵⁵³.

El santo del Prior se celebró el primero de Mayo: “Durante el día hubo diversas competiciones deportivas entre Colegiales y Bachilleres, como carreras ciclistas, Ping-Pong, Balón-Cesto, Balón-Mano, Carreras de cintas, carreras de sacos; terminándose

⁵⁵¹ APB, Plúteo Calahorra, documento s./n.

⁵⁵² *Ibidem*, fol. 60.

⁵⁵³ *Ibidem*, fol. 141.

con una velada de reparto de premios a los vencedores. Por la noche hubo sesión de cine con la sentimental película “Pepino y Violeta”⁵⁵⁴.

En Abril de 1960 hizo la visita canónica el P. Provincial. Los alumnos hicieron una velada en su honor que consistió en la actuación de la Rondalla del Colegio y en la declamación de un trozo de la obra de José María Pemán, “El Cardenal” en la modalidad de “Teatro Quieto”⁵⁵⁵.

En la fiesta del Rector hubo competiciones deportivas entre los alumnos, y “como número especial nuestros aspirantes presentaron diversos números de Gimnasia que pudiéramos llamar litúrgica, por las figuras que representaban, una custodia, copón, el emblema de J.H.S., etc. todo ello dirigido por el P. Pedro M^a, subdirector del Colegio”⁵⁵⁶.

En diciembre de 1961 la televisión llegó al Seminario. En noviembre se aprobó la compra de una televisión para los bachilleres. “Recordando en cuanto al uso, o asistencia a las emisiones, lo establecido por la Sagrada Congregación y las normas establecidas por N. P. General en el último Capítulo General”. El acontecimiento quedó reflejado en el Diario con las siguientes palabras:

“El día 10 de diciembre tuvo lugar la inauguración del equipo de televisión adquirido por el Colegio de Bachilleres. Fue instalado por un especialista de esta materia, hijo del pueblo de Valderas, ayudado eficazmente por el P. José Miguel, quien dados sus grandes conocimientos de la materia sería el encargado de cuidarlo. La inauguración resultó muy bien. Las imágenes resultaron nítidas. Asistió toda la comunidad y ambos Colegios. Por tratarse de un domingo la primera actuación estuvo a cargo de Don Salvador Iglesias, sacerdote muy preparado, quien hizo una hermosa y profunda exposición sobre el Santo Evangelio. Luego a las tres y media tuvo la retransmisión del partido de fútbol entre los equipos de España y Francia. Los colegiales y bachilleres, siguieron con gran interés las incidencias del juego. Indudablemente la introducción de este adelanto moderno en el Colegio podrá solucionar muchas dificultades, en la parte disciplinar, pues se podrá entretener honesta y útilmente, la curiosidad de los alumnos, principalmente, durante los días invernales en que la inclemencia del tiempo impide que puedan pasar en el patio, o en el campo de deportes, las horas de esparcimiento o recreo”⁵⁵⁷.

⁵⁵⁴ *Ibíd*em, fol. 157.

⁵⁵⁵ APB, Diario de Valderas, fol. 179.

⁵⁵⁶ *Ibíd*em, fol. 189.

⁵⁵⁷ *Ibíd*em, fol. 197.

En las vacaciones de Navidades los colegiales, según costumbre, han representado varias comedias para ejercitarse en la declamación, acción, etc., “y han trabajado niños de todos los cursos mereciendo nutridos aplausos por la soltura, garbo y gracia demostrados en su actuación”⁵⁵⁸.

El espíritu nacional se mostraba a los niños y ellos trataban de emularlo y hacerlo suyo. Sirva como muestra este hecho que quedó anotado en el curso 1962-1963: “Después de las 7,30 se representó la película “El Alcázar de Toledo”, que impresionó a todos en los distintos trances por los que pasó el ejército mandado por el Coronel Moscardó. Nuestros niños gritaban entusiasmados cuando rechazaban a los rojos los héroes defensores del Alcázar y sobre todo cuando llegaron las tropas libertadoras de Franco. Se terminó con el “Cara al Sol”⁵⁵⁹.

El cronista nos muestra como el 14 de diciembre de 1963 se inaugura el nuevo Salón de Actos que se hizo en el lugar donde anteriormente estaba la escuela preparatoria de niños. En este lugar se celebrará en lo sucesivo todos los actos académicos del Colegio, las veladas, las comedias, etc.

A las siete de la tarde se celebró una velada en el salón de actos. Este fue el programa, alguna de las obras ya eran utilizadas en los años 30, como vimos al estudiar el Colegio de Calahorra:

“Empezó con unas palabras del P. Fernando organizador y mantenedor de todos los actos presentando a los niños que tomaron participación en la velada: 1º Himno de la Unión Misional. Cerca de Ti, Señor; 2º “La espiga” de Ramón Cué. Alumno de tercero; 3º “Mi vocación” Discurso de un alumno de 4º; 4º “Ilusiones” alumno de 1º; 5º “Mi oración de colegial” alumno de 3º; 6º Danza Española “La Pirroquia” Canto; 7º “La Patena” de Ramón Cué, alumno de 4º; 8º “Ya se fue...” alumno de 2º; 9º “Porque soy lo que soy” Discurso alumno de 4º; 10º “Despedida”, alumno de 3º; 11 “Mi oración por estos colegiales” Bachiller de 4º; 12º “Misacantano” Poesía recitada por un alumno de 4º; 13º “Ignacio y Javier” dialogo protagonizado por dos alumnos; 14º “Mane nobiscum, Domine” ¡¡¡Alleluja!!! Canto; 15º Clausura con el discurso final de N. R. P. Vicario Provincial”⁵⁶⁰.

El ocio era parte importante del Seminario. He aquí un hecho festivo y gozoso para los niños:

⁵⁵⁸ *Ibíd*em, fol. 231.

⁵⁵⁹ *Ibíd*em, fol. 235.

⁵⁶⁰ *Ibíd*em, fol. 272.

“Después de la función de iglesia fueron todos los padres y colegiales al río Cea, donde se procedió a la botadura de una pequeña embarcación construida en los astilleros de los países bajos convertidos en un verdadero “Euskalduna”. Se la bautizó con el nombre de “Miriam”. La bendijo solemnemente N. P. Prior y dirigió a todos algunas palabras con tal motivo diciendo que también nuestra alma es una barquilla que tiene que bogar por el mar piadoso de la vida, para llegar al puerto “al cielo” y necesita un experto, inteligente y diestro marinerero: Dios conjuntamente con el hombre. Se echó al agua con grande alborozo y alegría de los colegiales. Las pruebas excelentes. Pueden ir dos, tres o más a la vez. Navegaron con seguridad varios colegiales y por último el mismo P. Director sin novedad, dando fin a tan solemne y regocijado acto”⁵⁶¹.

Los seminaristas tenían actividades lúdicas que muchas veces tenían un claro carácter pedagógico. El cronista nos muestra un concurso misional que se desarrolló en el curso escolar 1964-1965. Consistió dicho acto en una charla dada por un padre misionero y luego del concurso. De cada curso participaban 5 niños. Se les hacía una pregunta según la papeleta que ellos elegían. Ganaron los de 4º curso. También hubo una velada de física. “El día 1, domingo, día de todos los Santos. Por la tarde función por el Niño Jesús de Praga. A continuación una bonita e interesante velada, en la que se celebró el concurso científico sobre el átomo y la célula. Ganaron premios los colegiales (...) Dirigido todo por el P. Santiago. Después pudimos ver en el cine la explicación de toda la materia de estas cuestiones, alabando y dando gracias a Dios, autor de la naturaleza”⁵⁶².

En Navidades hubo funciones religiosas, proyecciones de cine y comedias. “El día de Inocentes hubo varias inocentadas inocuas. Este año nos llamó la atención una inesperada y peregrina: un niño de 3º se presentó en el refectorio, al comenzar la comida vestido de Carmelita e hizo de prior de la Comunidad de los padres, estuvo muy natural durante todo el tiempo hasta la estación del Santísimo, dando fin a tan simpática inocentada”⁵⁶³.

También podemos comprobar como los alumnos aplicaban los conocimientos que adquirían escribiendo artículos y redactando hasta revistas para uso particular. Así los alumnos de 4º curso publicaron una revista y los de tercero otra que bautizaron con el nombre de “Estado”. Los frailes quedaron “prendados y admirados de la cultura y

⁵⁶¹ *Ibidem*, fol. 275.

⁵⁶² *Ibidem*, fol. 285.

⁵⁶³ *Ibidem*, fol. 288.

entusiasmo por el mayor progreso en las ciencias y letras que anima a todos los colegiales de los cuatro cursos”.

Anotar el concurso que hubo de latín que se desarrolló en el curso escolar 1965-1966. “El día 23 de enero, domingo, a las 7,30 de la tarde tuvo lugar un concurso de latinidad de todo el Colegio. Lucharon los de 2º curso contra los de 4º. Los de 3º contra los de 4º. Los de 1º serie A contra los de 1º serie B. Todos contestaron muy bien, con gran seguridad y ligereza mereciendo todos, absolutamente todos grandes aplausos, aun los que perdieron, demostraron gran competencia en las respuestas, los que ganaron fue con escasos puntos”⁵⁶⁴. También en este curso hubo una velada de literatura y un concurso de matemáticas. Las actividades extraescolares ya existían por esta época.

El espíritu denominado nacional y que nos muestra la España franquista queda reflejada en una película que vieron los niños y en la narración del referéndum pro Franco que se celebró el 14 de diciembre de 1966. Y todos vieron “una película que trataba de nuestra guerra de liberación, años 1936-39, en que Franco triunfó victoriosamente de los rojos. Cine hermosísimo: todos con gran deseos de ir al Referéndum el día 14-XII con un “Sí” rotundo”.

Este es el párrafo que mejor define la ideología, de muchos, de los frailes que se encargaban de educar a los alumnos del Seminario:

“El día 14, fiesta de la Provincia, coincidió con “el Referéndum pro Franco”. Todos los PP. y Hnos. fuimos a votar. El Sr. Alcalde y los guardias muy amables nos recibieron y nos facilitaron todo para cumplir con nuestro deber de conciencia y de ciudadanía, en obsequio de Franco “Sí” por unanimidad. El resultado final ha sido de votos afirmativos: 18.643.161. Negativos: 372.692. El Censo total era en España en aquella sazón: 21.709.472. El triunfo, pues, de Franco fue casi unánime: el 95,20 % lo hicieron afirmativamente. De este Colegio-Seminario votaron 22 religiosos. El día 22 la lotería Nacional. Cayó en Burgos y Zamora. En este mismo día se puso a votación en la ONU la cuestión Gibraltar, y España ganó por 101 votos a favor, ninguno en contra, y las abstenciones, entre éstas Francia y Portugal. ¡Fuera de España esa gente protestante: “Corazón Santo, tú reinarás en Gibraltar y Peñón, dijo el Sagrado Corazón de Jesús!”⁵⁶⁵.

Las navidades los colegiales las siguen celebrando en el Seminario. Representan dos comedias: “El terrible Homobono” y “La Oca”, que fue representada por los padres. Y el día de Reyes hay una cabalgata realizada por los estudiantes aspirantes que

⁵⁶⁴ *Ibidem*, fol. 306.

⁵⁶⁵ *Ibidem*, fol. 318.

reparten aguinaldos a todos los que van encontrando. También ven documentales y películas de humor.

Durante todo el curso, 1970-1971, hubo un concurso teresiano para homenajear a Santa Teresa de Jesús al haber sido declarada Doctora de la Iglesia por el papa Pablo VI, el 27 de septiembre de 1970. Voy a reproducir íntegramente el desarrollo del concurso, pues era una actividad pedagógica muy importante para los alumnos. Les mostraba que los conocimientos adquiridos servían. Y se ampliaba su cultura sobre un gran personaje del siglo XVI:

“El certamen-concurso tuvo diversas fases: 1ª Fase doctrinal, compuesta por mil preguntas sobre temas teresianos, elaboradas por el claustro de profesores. La convocatoria se hizo a los alumnos de 1º, 2º y 3º agrupados en 25 grupos de 6 alumnos cada uno, capitaneados en cada grupo por uno de 3º. Esta primera fase duró hasta Navidad y en ella, según el sistema de puntuación establecido, logró imponerse el de “Los Numantinos”.

Cada grupo se había bautizado con un apelativo muy original. La denominación de todos ellos fueron: Los Incas, Los Cosacos, Los Ángeles, Los Navideños, Los Bomberos, Los Rábanos, Las Águilas Hermanas, Los Estrellas Rojas, Los Racis, Los Teresianos, Los Rebeldes, Los de San Juan de la Cruz, Los de San José de Valderas, Los Numantinos, El Kas, Los Imposibles y Los Perdidos en el Espacio.

El jurado estaba compuesto por toda la Comunidad, profesores y conventuales. Y en ocasiones resultó bastante difícil la puntuación, sobre todo en las fases poética y artística.

La segunda fase fue de diapositivas teresianas, con localización y comentario de las que iban proyectándose en pantalla; la victoria fue en este caso para el grupo de Los Incas. La fase poética para premiar la mejor declamación de poesías de la Santa a la Santa; también fue para “Los Incas”, algunas de las composiciones fueron de cuño propio, aunque las menos. La fase artística consistió en una exposición de toda clase de trabajos plásticos alusivos a la Santa Doctora, y que podían verse en los claustros del pasillo central, aquí fue el grupo de “Los Teresianos” quien obtuvo la puntuación máxima. Hecho el recuento global de puntos, se procedió al nombramiento del grupo vencedor, que lo sería el de “Los Incas”, seguido a escasos puntos por el de “Los Teresianos”. A los componentes de este 2º premio, así como a los triunfadores de cada una de las fases se les obsequió con un lote de libros y entrañables recuerdos del

Colegio y el grupo de “Los Incas” se ganó un magnífico viaje a Ávila y otros lugares teresianos, que realizaron la primera semana de este mes de junio”⁵⁶⁶.

Los frailes también se preocupaban de cómo se desarrollaba la docencia en el centro, y uno de los definidores provinciales se encargaba de vigilar este campo, no solo a nivel religioso sino también a nivel civil, cosa que no nos deja de extrañar a día de hoy. Era una especie de Inspector de Enseñanza. Así queda reflejada una de sus visitas (1962) al Colegio-Seminario:

“A los pocos días, día 12 de marzo, vino de Zaragoza el P. Carmelo de la Cruz como delegado provincial de estudios, y conferenció a los profesores del claustro acerca de la buena marcha del Seminario-Colegio y del Bachillerato encontrándolo todo en conformidad con nuestras leyes de Colegio-Apostólico y también conforme con las leyes del Estado respecto del Bachillerato. El día 14 se reunieron todos los PP. Profesores en la sala de conferencias bajo la presidencia del P. Rector y del P. Carmelo, donde este padre les habló de los diversos métodos de enseñanza y trato de los alumnos, dándoles instrucciones luminosas y fosforescentes para cumplir concienzudamente con el delicado cargo que desempeñan para bien de nuestra Orden, de la Iglesia santa y de la sociedad”⁵⁶⁷.

A nivel académico mostrar la visita del Celador de Estudios. “El día 4 de noviembre (1964) llegó de Burgos el R. P. Felipe de la Madre de Dios, 2º Definidor Provincial y Delegado Provincial de Estudios para inspeccionar el Colegio de niños aspirantes y bachillerato. Recorrió todas las dependencias de la casa, los diversos gimnasios. Confirió con todos los PP. Profesores del Claustro acerca del modo del funcionamiento en la enseñanza y los encontró todo conforme con nuestras leyes y respecto de los bachilleres con arreglo al reglamento y prescripciones del Instituto de Enseñanza Media de León, a cuya capitalidad pertenece Valderas”⁵⁶⁸.

Las relaciones entre la enseñanza pública y privada nunca fueron buenas. Baste este informe de la crónica para percatarnos del hecho y de cómo la sociedad civil ponía inconvenientes para que los estudios eclesiásticos fueran equiparados a los civiles:

“Viaje a Madrid. El P. Jaime, como secretario del Instituto de Enseñanza Media de este nuestro Colegio de Valderas, fue a Madrid para tratar con el personal del Ministerio de Educación y protestar contra la actitud de algunos profesores de la Universidad de Oviedo e Instituto de León que se niegan o (fol. 211) no quieren admitir, ni reconocen como valederos los grados eclesiásticos de los religiosos, y que por consiguiente no

⁵⁶⁶ *Ibidem*, fol. 382-383.

⁵⁶⁷ *Ibidem*, fol. 206.

⁵⁶⁸ *Ibidem*, fol. 257.

pueden asistir a los exámenes como adjuntos examinadores de nuestros alumnos, infringiendo así de una manera evidente los privilegios del Concordato español con la Santa Sede. – Dicho Padre volvió de Madrid bajo los mejores auspicios. Porque a los pocos días llegó una orden tajante del Ministerio de Educación concebida en estos términos: “Por orden del Ministerio de Educación se manda respeten y reconozcan los Institutos de Enseñanza Media y Universidades de grados eclesiásticos de los religiosos (hasta hoy muy regateados) en conformidad con el Concordato firmado por la Santa Sede y el Gobierno Español, aunque no tengan licenciatura civil”. Se ha recibido este comunicado de la Universidad de Oviedo, para que todos se atengan a órdenes imperantes de Madrid. Fecha 24-V-1962”⁵⁶⁹.

El P. Provincial da unas pautas pedagógicas a los profesores para que traten de hacerlas realidad, así lo escribió el cronista:

“Después hizo las siguientes advertencias o indicaciones: 1ª. Acudir con la mayor puntualidad a clase, a ser posible, antes que los niños. 2ª. Emplear bien el tiempo de clase y no corregir allí las composiciones. 3ª Nunca dejar de dar la lección por ningún motivo, ni hablar allí de fútbol, ni cuentos, ni otras cosas ajenas a la lección. 4ª Tratar a los niños con cariño y no pegarles, ni insultarles, ni despreciarlos. Si quieres que te respeten, respeta. El niño merece respeto. 5ª. Tampoco perder la autoridad, ni mostrar poco carácter. Hacerse respetar. Más hay que merecer el respeto, amor y confianza del niño con nuestra conducta irreprochable. 6ª Finalmente no discutir ni criticar cuando hay cambios y nuevos nombramientos de personal en la Provincia de Burgos”⁵⁷⁰.

Los castigos existían para los alumnos que no se comportaban como debían. El más usado era el de poner de rodillas. En el capítulo conventual de 27 de marzo se dan varias advertencias de índole interna de la comunidad. Tres hacen alusión a la disciplina del Colegio. El P. Prior advierte para “No poner de rodillas a los niños en los claustros donde transita la gente seglar; que sean íntimos los castigos. Se rechaza la costumbre de echar a los niños de las clases hay otros castigos. Salir de las clases con puntualidad”⁵⁷¹.

En abril de 1967 se muestra por vez primera, y que tengamos constancia documental, de un Inspector de Enseñanza Media al Colegio. Ya no solo los frailes visitan el Colegio sino que la potestad docente ya comienza a detentarla el poder civil.

⁵⁶⁹ *Ibidem*, fol. 210.

⁵⁷⁰ *Ibidem*, fol. 222-223.

⁵⁷¹ *Ibidem*, fol. 239.

6.7.5. Vacaciones

Siguiendo el Reglamento del Seminario de Valderas vemos que dedica todo el capítulo XX a dicho tema vacacional. Divide las vacaciones en mayores (comprendidas entre la clausura del curso y su apertura), menores (Navidad y Semana Santa) y días de vacación, que a parte del jueves por la tarde y los domingos, son aquellos marcados por el calendario escolar y por gracia concedida por el P. Rector ante algún acontecimiento importante. Constatamos por vez primera la anotación de los días festivos que marcaba el calendario escolar de la época: “Lista de las fiestas de Bachillerato. 5 de octubre (San Froilán, fiesta local); 12 de octubre (Virgen del Pilar); 1 de noviembre (Todos los Santos); 25 de noviembre (Santa catalina de Alejandría, Patrona del distrito universitario de Oviedo); 8 de diciembre (Inmaculada Concepción); 7 de marzo (Santo Tomás de Aquino); 1 de mayo (San José Obrero); 23 de mayo (La Ascensión del Señor); 13 de junio (Corpus Christi); 24 de junio (San Juan Bautista, fiesta local) y 29 de junio (San Pedro y San Pablo). Las vacaciones de Navidad del 22 de diciembre al 8 de enero y las de Semana Santa del Domingo de Ramos al de Pascua”⁵⁷².

Durante el tiempo de vacaciones mayores los niños han de recibir al menos tres cartas del Seminario (artículo 207) para no perder el contacto. Y siempre que vuelvan de vacaciones han de traer un certificado de buena conducta del párroco. (Artículo 210).

Así la Crónica comienza informándonos que los alumnos se fueron de vacaciones, primero, los seminaristas diocesanos, y por segunda vez los seminaristas teresianos ya que hasta 1950 lo aspirantes al hábito carmelitano no iban a casa de vacaciones mayores. Este curso 1952-1953 será la segunda vez que los teresianos puedan ir a veranear a sus casas. El cronista nos dice que esta determinación se realizaba por ser costumbre común entre los seminaristas de otras órdenes religiosas, que lo hacían desde hacía varios años⁵⁷³. Y el 15 de junio tuvieron la excursión de fin de curso. Fueron al santuario de la Virgen del Camino en León, por la tarde visitaron la Catedral, San Isidoro y la colegiata de San Marcos y terminaron el día viendo el Colegio de los PP. Agustinos de Valencia de Don Juan. Y el día 19 de junio comienzan las vacaciones y los colegiales marchan a sus casas.

En julio de 1956 tuvieron el Campamento⁵⁷⁴ en Sena de Luna. El día 9 de julio a las 10 de la mañana salieron para el campamento “Frente de Juventudes” de Sena de

⁵⁷² *Ibidem*, fol. 223-224.

⁵⁷³ *Ibidem*, fol. 63

⁵⁷⁴ *Ibidem*, fol. 135-136.

Luna 130 colegiales, seminaristas y bachilleres con los tres PP. Director, Vicedirector y confesor. Dos hermosos autocares vinieron de León de la Empresa Fernández. Llegaron al Campamento a las 4 de la tarde, donde comenzó el primer turno correspondiente al año actual. Campamento de Sena de Luna. El día 21 de julio a las 4,30 de la tarde salió el P. Arcángel en dirección al Campamento de Sena de Luna. En efecto al día siguiente 22, domingo, llegó con dos familias precisamente cuando todos los niños iban en formación y cantando los himnos de rigor a un pueblo para cantar la misa, pues era domingo. Durante el día buen sol, pero por la noche el frío fue intenso y temporal crudo. El día 23 amaneció el día con buen sol, que se agradecía, por haber pasado una noche toledana. Día de clausura y por lo tanto, día de extraordinario. A las 6,30 de la tarde se procedió, como de costumbre, a la clausura con discurso del Subjefe Provincial del Frente de Juventudes Teniente Coronel (fol. 136) de la Guardia civil de León, capellán provincial D. Víctor y otras personalidades. Se arriaron banderas al son de “Cara al Sol”. Actuaron en este acto el subjefe, el mando del Campamento y el P. Arcángel, que izaron las banderas “ultima vice”. Todos regresamos a León por la noche. Al día siguiente, día 24, volvieron todos los niños a sus casas sanos y salvos después de haber pasado 15 días en el Campamento. El tiempo fue algo desapacible en general. (Asistieron al campamento los siguientes y nombra los 115 niños que fueron).

La excursión de fin de curso de 1956-1957 fue a los Lagos de Sanabria. La excursión de fin de curso, del año siguiente, la realizaron los colegiales a León, Astorga, La Bañeza y Benavente y fue el 6 de junio. El fin del curso, 1958-1959 contó con las pertinentes excursiones y las consabidas notas finales. De todo ello dejó constancia el cronista:

“Excursiones varias. (Los bachilleres a Burgos y los colegiales a Medina del Campo, donde jugaron varios encuentros deportivos contra los colegiales de la Provincia de Castilla). Los Padres viajaron a Cuelga-muros, o Valle de Santa Cruz de los Caídos, donde pudieron admirar el soberbio monumento, admiración de propios y extraños, levantado por nuestro Generalísimo Franco, a la memoria de los Caídos en la Guerra de Liberación, o moderna Cruzada.

Exámenes bachilleres. En los últimos días de mayo y primeros de junio se presentaron a exámenes de Reválida en León los que terminaban el Bachillerato; en total 16, de los cuales fueron aprobados 9, resultado a primera vista, poco halagüeño, pero que no se esperaba mucho más, dada la calidad de los candidatos y severidad e injusticia de los examinadores.

Vacaciones de verano. (El día 6 de junio terminó el curso para los bachilleres). El día 26 salieron para sus casas de vacaciones los colegiales. Los de cuarto curso, en total 17, fueron al Santo Noviciado de Calahorra, la mitad el día 29 y la otra mitad el 1º de julio. En total terminaron el curso 1958-59, 116 colegiales de los 125 que lo empezaron”⁵⁷⁵.

En el verano de 1962 se retoma el Campamento de verano, pero sin estar ligado a la Falange aunque apropiándose y usando muchos de sus métodos. El lugar elegido fue Somo (Santander) y comenzaron el 17 de agosto:

“El día 17 empiezan a venir los niños bachilleres y otros para dirigirse mañana al campamento de Somo, playa de Santander. Con ansia esperaban nuestros niños el día venturoso, en que habían de comenzar los 20 días de reglamento, para ser allí mitad soldados y mitad monjes, esta es la finalidad de estos campamentos, hoy día están de moda, no sólo entre los seculares, sino en todos los Colegios, seminario, internados de niños de ambos sexos ¿Será esto para bien, para la salud espiritual y corporal?... El día 18, pues, se inaugura nuestro campamento con el: “Cara al sol...” Aunque se ha dicho: mitad monje y mitad soldado, sin embargo para nuestros niños han de ser enteramente monjes, esto es, completos, enteros religiosos carmelitas descalzos; no ha lugar esa mitad, esa especie de centauro político que usa el Frente de Juventudes para personas que no tratan de perfección religiosa en los monasterios. Capellanes: PP. José Pedro, José Miguel y Luis Javier. Son cien flechas. La cocina fue con personal propio del Colegio”⁵⁷⁶.

En el verano de 1964 se celebró el Campamento en Velilla. Los colegiales estuvieron mes y medio en dicho lugar. Fueron 55 colegiales.

Al año siguiente, 1965, se volvió a celebrar el Campamento en Velilla de Río Carrión (Palencia). Se invitó a 70 colegiales pero solo pudieron acudir 50. Se hacía dicho campamento para que el verano tan largo y en sus hogares, no hiciera naufragar ni el fervor, ni el espíritu religioso ni la propia vocación de los niños:

“En efecto el día 29 de julio se dirigieron todos a dicho campamento o Albergue pasando todo el tiempo allí sin novedad, haciendo vida de Colegio. Siguiendo un horario un poquito más templado que el curso oficial: clases, vida espiritual, pláticas, deportes, algunas excursiones, etc. etc., en fin, casi todo lo que se hace en el Colegio un poco más abreviado, como hemos indicado antes, hasta el día 30 de agosto, día en que

⁵⁷⁵ *Ibíd.*, fol. 168-169.

⁵⁷⁶ APB, Diario de Valderas, fol. 217.

se celebró la clausura con toda solemnidad, e inmediatamente la despedida triste y efusiva al regresar a sus casas”⁵⁷⁷.

El fin del curso 1966-1967 lo celebran con la excursión a los Lagos de Sanabria.⁵⁷⁸ El curso siguiente se celebró el campamento en Compuerto, que pertenece a Velilla de Río Carrión (Palencia). El curso de 1969-1970 es el primero en que los seminaristas van de vacaciones de Navidad a sus casas. A partir de este curso ya nada se dice del Campamento que se celebraba en el verano.

En junio se realizan las consabidas excursiones de final de curso. Los mayores, 4º, 5º y 6º, visitan el día 11 de junio de 1971, El Escorial, el Valle de los Caídos, Segovia y Valladolid. Los pequeños, es decir los restantes grupos de bachillerato, visitan Asturias.

6.7.6. Hechos singulares

En este epígrafe mostraremos hechos destacados que no pueden ser estudiados en ninguno de los apartados referidos con anterioridad. Son datos que creemos relevantes en la historia del Seminario de Valderas. Uno de los hechos más dolorosos de la historia de los Carmelitas en el Seminario de San Mateo de Valderas fue la muerte (1954) de un niño ahogado en el río Cea. Así narró el cronista el fatal acontecimiento:

“Pero en esta vida Dios nuestro Señor permite que mezclemos, como N. P. San José, los gozos con los dolores, pues este mismo día por la tarde (8 de mayo) a primera hora salieron los colegiales de paseo, y, como no pudieron jugar al foot-baal por el calor intenso, se dirigieron a la isla que llamamos aquí, sita junto al río Cea. Se adelantaron algo unos niños y al llegar a una comporta, en frente, hay un sitio del río bastante peligroso por los pozos que existen. Un niño iba jugando con una pelota y se le cayó al río, quiere meterse para cogerla, los compañeros no le dejan, pero él confiado en que sabía nadar, entró en el río, y en seguida se hundió, llegaron los mayores y uno de ellos se echó a ver si podía sacarle, pero no pudo. El niño murió repentinamente según declaración de los médicos, según lo pudieron comprobar por todas las señales. Pudieron sacarle aquella misma tarde. Cundió el duelo en el Colegio-Seminario. Lloraban todos lo PP. y todos nuestros niños; el duelo se hizo extensivo a toda la Villa, que se personó casi todo el pueblo en el lugar del suceso, y sobre todo al día siguiente al verificarse el entierro. Todos, sin dejar uno, se unió a nuestro llanto y dolor. Todas las

⁵⁷⁷ *Ibidem*, fol. 299.

⁵⁷⁸ *Ibidem*, fol. 329.

autoridades, eclesiásticas, civiles y militares se acercaron a nuestro Seminario para testimoniar su más profundo pésame, dando todas muestras inequívocas de amor y cariño aún aquellas personas que por entonces parecían un tanto distanciadas. El día 10, lunes, se celebraron solemnísimos funerales en la Parroquia de la Villa, Santa María la Mayor, por el alma de nuestro infortunado niño, llamado M. T. B.; asistió todo el pueblo llenándose por completo la iglesia. Pudieron asistir su padre y hermanas, que vinieron de Matamorosa (junto a Reinosa), de donde el niño era natural.

La noticia se publicó en el “Diario de León y en el ABC de Madrid. En Soria publicó el periódico titulado “Campo” la triste noticia: “Hoy ha ocurrido en Valderas (León) un lamentable accidente, que costó la vida al estudiante Carmelita M. T. El infortunado seminarista se metió al río Cea para coger una pelota con la que estaban jugando. Una vez dentro tuvo la desgracia de resbalar, y cayó a un pozo profundo donde pereció ahogado”⁵⁷⁹.

Como hecho excepcional el cronista narra la visita⁵⁸⁰ del P. General de la Orden en octubre de 1955, y que así dejó constancia de ella:

“Llegada de Ntro. Muy Rdo. P. General a Valderas. El día 26 de octubre a las 10,05 de la noche, después de un accidentado viaje desde Grajal de Campos, llegó aquí N. Muy Rdo. P. Prepósito General, R. P. Anastasio del Santísimo Rosario en compañía del Vicario Provincial y Secretario General, P. Simeón de la Sagrada Familia. Le recibimos todos los PP. Y todos los Colegiales, que, al verle prorrumpieron en estrepitosos aplausos. Al día siguiente a las 7 de la mañana, salieron para Benavente y regresaron a las 9, en seguida celebraron la misa en el oratorio de los niños, que fue muy solemne con cánticos y motetes; comulgaron todos los colegiales, seminaristas y bachilleres. Después del desayuno se celebró una veladita en obsequio, saludo y cariño del Colegio para con N. P. General con arreglo al programa siguiente: 1º Discurso en Latín; 2º Sueño de un ángel; 3º A orillas del Ebro (Schola); 4º Los limpiabotas (juego rítmico); 5º Volveré (Schola); 6º Un pasillo en el Espolón (Diálogo) y 7º Himno del Colegio (Schola).

Al fin habló N. P. General en italiano y el P. Simeón nos interpretó los pensamientos vertidos por N. P. en la lengua de Dante. Muy agradecido a todos los obsequios de este amado Colegio, y nos exhortó a la práctica de la virtud y a la adquisición de la ciencia y asimilarnos al espíritu (fol. 123) de nuestros padres Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz. Repartió muchos caramelos a los niños y una estampita del *Bambino Gesù*. A todos los PP. Nos autorizó para bendecir rosarios,

⁵⁷⁹ APB, Diario de Valderas, fol. 101-102.

⁵⁸⁰ *Ibidem*, fol. 122-123.

crucifijos y medallas. A las 11 de la mañana, en auto particular y con la misma compañía que trajo, se dirigió para Burgos, Lerma, Osma, Soria, Calahorra, etc.”⁵⁸¹.

Durante los más de 20 años de vigencia del colegio hay algunos hechos muy relevantes que de alguna manera u otra marcaron algunos aspectos y rasgos de la vida colegial. El más relevante para nosotros es el llamado “asunto pista”. Al buscar el material documental para poder realizar nuestro trabajo de investigación sobre la Enseñanza de los PP. Carmelitas Descalzos nos encontramos con una carpeta, en el Archivo Provincial Burgense⁵⁸², que llevaba por título el que he puesto a este epígrafe: “Asunto Pista”. En él nos topamos con toda la documentación que se produjo por una pista de baile que se asentó a escasos metros del Seminario de San Mateo de Valderas.

El primer documento data del 2 de mayo de 1960. Es una carta escrita por el P. Rector de Valderas, P. Jaime de Jesús Crucificado, al Sr. Gobernador Civil de León, D. Antonio Álvarez de Rementería. En él podemos comprobar que el tema de la “Pista de baile abierto” se inicia “desde el mes de septiembre del pasado año se viene pretendiendo inaugurar en este bendito pueblo, enfrente mismo de nuestro Colegio-Seminario”⁵⁸³.

Le expresa al Gobernador Civil como desde que él supo que se iba a construir la dicha pista “acudí a su autoridad en demanda de protección para que las obras no se realizasen”. Los motivos eran: “la proximidad de menos de 50 metros que de ella nos separa; la visión de parte de la pista desde los dormitorios donde se alojan 200 niños de 11 a 16 años; la perfecta audición de la música y cantos y sobre todo el barullo de entrada y salida del establecimiento perceptible en todo momento desde nuestra casa”⁵⁸⁴.

Ante todo esto, “V. E. me contestó personalmente dándome garantías de que nuestra reclamación sería atendida”. Y el P. Rector le escribe diciendo que esto no fue así, y que el primero de mayo “a las doce y media de la mañana, con gran orquesta, se inauguró la PISTA DE BAILE ABIERTO, ante la extrañeza y admiración apesadumbrada de los pacíficos moradores de esta casa”⁵⁸⁵.

El Rector fue al puesto de la Guardia Civil y allí le informaron que el propietario de la Pista tenía dos documentos expedidos por una de las secciones del Gobierno Civil.

⁵⁸¹ *Ibídem*.

⁵⁸² APB, plúteo Valderas, Carpeta “Asunto Pista”.

⁵⁸³ *Ibídem*, documento 2 de mayo de 1960.

⁵⁸⁴ *Ibídem*.

⁵⁸⁵ *Ibídem*.

En uno de ellos, del 26 de abril de 1960, le autorizaban a abrir la pista de baile del 15 de mayo al 15 de septiembre. Y en otro posterior del 30 de abril de 1960 le daban permiso para abrir el 1 de mayo.

Ante ello, el Rector pide al Gobernador Civil que reconsidere el caso y en caso de no hacerlo, promete ponerlo en conocimiento del “Sr. Ministro de la Gobernación, cuyas puertas tengo abiertas, pero no quisiera pasar.” Y por último le pide una contestación rápida, o por carta o por teléfono. Y le asegura que: “Quiero dejar bien señalado que mi intención no es la que de no se abra el baile, sino la de que no se perjudiquen los niños a nuestra educación confiados. Que lleven la Pista a otra parte y tenga la plena seguridad de no recibir ni una sola protesta de nosotros”⁵⁸⁶.

El 10 de mayo el Rector vuelve a escribir al Sr. Gobernador Civil. La pista sigue funcionando. Y los frailes y niños siguen soportando el bullicio. “Mire V. E. que son 140 futuros religiosos carmelitas y 60 bachilleres en la peor edad para ser influenciados en su moral por el espectáculo que se les ha colocado ante sus ojos y oídos. Que los días 3 y 4 de este mes la pista ha estado funcionando hasta la una de la noche; que somos 20 religiosos los que, después de una noche de insomnio, originado por la música de la pista, tenemos que levantarnos a las seis de la mañana a nuestros rezos y ocupaciones. Considere que esta molestia no es de un día solamente, sino de todos los domingos, lunes y días festivos”⁵⁸⁷. Le informa de que sabe que el permiso no está firmado por él. Y le invita a pasar una noche en la celda reservada para el Sr. Obispo y así pueda percibir in situ “el volumen de nuestra queja. Así comprenderá que no es capricho de los frailes”. Y le confiesa que en estos meses ya de calor, “es preciso que duerman con las ventanas abiertas percibiendo el baile como si estuvieran dentro y deben ser vigilados por un padre para que no se asomen a las ventanas y vean el espectáculo. Situación que por todos los medios que estén a mi alcance debo evitar”. Sabemos por documentación posterior que se le permitió al propietario abrir la pista de baile desde el 25 de junio hasta el 10 de septiembre. Eran las fechas en que los estudiantes no moraban en el Seminario. Fue una decisión salomónica, pues contentaba tanto al propietario de la pista como a los frailes del Seminario.

Al año siguiente vuelven los mismos problemas. El día, 18 de mayo de 1961, el Rector escribe al propietario de la Pista, Sr. D. L. C.⁵⁸⁸. En dicha misiva le comunica,

⁵⁸⁶ *Ibíd.*

⁵⁸⁷ APB, *Ibíd.*, carta del 10 de mayo de 1960.

⁵⁸⁸ APB, *Ibíd.*, carta del 18 de mayo de 1961.

que la comunidad, como le había prometido en una reunión anterior, se reunió en capítulo conventual y “han decidido unánimemente mantener la posición adoptada desde el principio, es decir, todos juzgan incompatibles los centros, y por nuestra parte contraproducente para el bienestar moral y psicológico de los niños la proximidad de su centro, que como personalmente les he expuesto con toda lealtad, perjudica gravemente los intereses de tantos niños y familias que tenemos confiados para su formación”.

En 1962 volvieron los problemas y el P. Rector escribió pidiendo asesoramiento al Ministerio de Educación Nacional con sede en Logroño. Y éste lo contestó diciendo que el asunto era competencia del Gobernador Civil de León y que necesitaba un informe favorable del Sr. Obispo de León. Y el documento debería ir acompañado de plano y distancias⁵⁸⁹.

En 1965 sabemos que seguían los problemas entre el propietario de la Pista y el Rector del Seminario. El motivo era que abrían la pista de baile antes del 25 de junio. Por ello esta vez el P. Rector envía una larga misiva al Gobernador Civil en la que recoge todos los documentos sobre el caso que nos ocupa. Narra cómo el 18 de los corrientes, y en el mes de junio, tuvieron una reunión el Sr. Gobernador y el P. Rector, en la cual el gobernador le pidió pusiera por escrito lo que encontramos en la carta. La divide en seis puntos:

“Primero. Que la comunidad juzga que es incompatible la existencia de la Pista de Baile con la cercanía del Seminario (30 metros). Por: “a) El hecho del ruido persistente, a veces ensordecedor durante horas de estudio y de sueño de los alumnos. B) Las canciones y letras, ligeras, a veces insinuantes y hasta francamente indecorosas, absolutamente intolerables para muchachos en plena edad crítica. C) El ambiente que se deriva de todo esto inadecuado para la necesaria tranquilidad y reposo psicológico y moral de los alumnos.

Segundo. Que como vecinos de Valderas tienen derecho a que nadie les moleste con ruidos fortísimos.

Tercero. Que siempre han protestado contra la instalación de la pista de baile. Y que lo hicieron antes de que fuera construida. Así resume la crónica del hecho: “Hago historia de todo para dejar bien señalado que nuestra protesta no solamente es anterior a la apertura de la Pista, sino anterior al comienzo de las obras de instalación; que nuestro deseo era evitar los perjuicios económicos del propietario; que el Sr. Castro fue

⁵⁸⁹ APB, *Ibíd.*, carta del 27 de septiembre de 1962.

advertido por nosotros y por V. E. (por medio del Sr. Alcalde) para que no se empeñase en una obra que perjudicaba nuestros intereses educacionales y de la cual él mismo quedaría perjudicado.

Cuarto: Que los interesados, los dueños de la Pista, han pedido una y otra vez a la Comunidad que cediera. “Los padres han decidido unánimemente mantener la posición adoptada desde el principio, es decir, todos juzgan incompatibles los centros, y por nuestra parte contraproducente para el bienestar moral y psicológico de los niños la proximidad de su centro, que como personalmente les he expuesto con toda lealtad, perjudica gravemente los intereses de tantos niños y familias que tenemos confiados para su formación”.

Quinto. Que en 1961 al solicitar la reapertura se le exige al Sr. Castro el poder abrir la Pista solo en las fechas comprendidas entre el 25 de junio hasta el 10 de septiembre.

Sexto. Que este año (1965) los propietarios han abierto antes de la fecha permitida. Y por ello los frailes protestan ante el Gobernador Civil de León y advierten “que de no ser atendidos deberíamos reconsiderar seriamente la necesidad del traslado del Colegio, por carencia de las indispensables condiciones para el funcionamiento de un centro semejante, con los perjuicios económicos consiguientes, superiores en todo caso a los que puedan obtener los interesados en la explotación de la pista, a quienes a tiempo se les previno para que la hicieran en otra parte, a riesgo de ninguna reclamación. Los perjuicios de orden cultural para el pueblo serían también muy grandes, ya que los muchachos que reciben enseñanza media en el Colegio deberían trasladarse fuera, ya que pertenecen a la clase popular y casi humilde; no creemos que ninguna Orden se atreviera a establecerse, debiendo obtener como es obvio nuestros informes. Notamos también los efectos de orden moral y espiritual que se derivaran para el pueblo de la ausencia de una Comunidad compuesta por veinte sacerdotes”⁵⁹⁰.

La última carta es del 1 de abril de 1966⁵⁹¹. En ella se nos dice que de la carta anterior que los frailes nunca tuvieron respuesta. Vuelven a pedir que la Pista se abra después de los exámenes de junio.

Todo este asunto nos sirve para conocer un hecho de la década de los sesenta del pasado siglo XX. En primer lugar verificamos como en los pueblos de la geografía española comenzaban a pulular las pistas de baile. Después verificamos las querellas

⁵⁹⁰ APB, *Ibíd.*, carta del 26 de junio de 1965.

⁵⁹¹ APB, *Ibíd.*, carta del 1 de abril de 1966.

que hubo entre los propietarios de la pista y la comunidad de frailes. Y constatamos como los vencedores no fueron los frailes sino el propietario de la pista de baile y los asistentes a dicha pista. Sirva este documento para comprobar como en la década de los años sesenta del siglo XX, el poder de la Iglesia estaba en franco retroceso.

El colegio no se libró de las inclemencias meteorológicas. Durante el curso 1955-1956, el cronista nos ofrece la noticia acerca de la copiosa nevada que cayó en Valderas los días 23 y 24 de febrero. El tren correo quedó atascado y en él las veinte personas que viajaban. Dos padres fueron a auxiliar a los pobres viajeros, les llevaron comida con un tractor de la localidad. Dos días estuvieron en el Seminario sin luz ni agua.⁵⁹² También se tiene constancia de la llegada de la fiebre asiática. Fue durante el curso 1957-1958. El cronista nos habla de la fiebre asiática⁵⁹³ y de su incidencia en el colegio, atacó a mediados del mes de octubre. Más de 60 colegiales tuvieron que guardar cama.

Ante acontecimientos muy destacados de la vida de la Iglesia, los alumnos tenían vacación. Así en el curso 1958-1959, recogidas quedan por el cronista la muerte del Papa, Pío XII y la elección de Juan XXIII:

“Muerte de Pío XII. Día 9 de octubre. Falleció Su Santidad el Papa Pío XII. Al día siguiente día 10, se celebró en el Oratorio del Colegio Solemne Funeral por su eterno descanso con asistencia de Colegiales y Bachilleres. Se dio vacación.

Juan XXIII es elegido Papa. (Nos narra la noticia de la elección de Mons. Ángel José Roncalli) Inmediatamente se izó la bandera. El día 4 de noviembre, fecha de su coronación, se cantó un Te Deum y hubo vacación”⁵⁹⁴.

En 1958-1959 se produjo la visita de Mons. Inocencio Rodríguez, obispo de Cuenca:

“El día 12 de junio visitó el Colegio Mons. Inocencio que tanto amor y cariño tiene para con Valderas y el Seminario. La razón es por haber hecho en él toda la carrera eclesiástica, empezando por ejercer el oficio de formando y llegando a ser más tarde Profesor. Recorrió todas las oficinas y dependencias y con gran fricción iba recordando todas las escenas y episodios de su vida – como el acarreo de agua del que carecía el Seminario – Se mostró sumamente asequible y bondadoso. Se le ofreció un pequeño agasajo, que agradeció, pero no aceptó por su delicado estado de salud. La comida no la aceptó por tenerla que hacerlo con su familia. Días más tarde, el día 3 de agosto volvió a

⁵⁹² *Ibidem*, fol. 125.

⁵⁹³ *Ibidem*, fol. 152.

⁵⁹⁴ *Ibidem*, fol. 163-164.

estar en Valderas para hacer la visita pastoral por delegación del Sr. Obispo de León, que la tenía anunciada y por motivos de salud no pudo hacerla. En esta ocasión comió en el Seminario en compañía de los párrocos del arciprestazgo; pero sin participar la comunidad”⁵⁹⁵.

Otro hecho relevante para la economía del Colegio-seminario fue la construcción de una Granja que sirviera, en gran medida, para alimentar a los alumnos. Así nos refleja en 1959 el cronista la historia y la actualidad de la granja carmelitana:

“Granja de la Virgen del Carmen. Con el fin de buscar el sostén de la Comunidad y Colegio, se resolvió en Enero del año pasado – 1958 – organizar una Granja para la cría de aves y cerdos. Para financiar esta obra se pensó en utilizar el apoyo del “Instituto Nacional de Colonización”, que ofrecía créditos en condiciones ventajosas, En este supuesto se iniciaron la obras y en la fecha presente – noviembre de 1959 – ya están contruidos dos pabellones para la cría de gallinas y patos y otros dos para la cría de cerdos, además de otro para almacén de piensos y como oficina para l administrador. Pero todo esto se ha hecho a fuerza de sacrificios económicos, porque la ayuda esperada del Gobierno no ha llegado, a pesar de todas las buenas esperanzas. La solicitud se había hecho por valor de 70.000 pesetas y ya se llevan gastadas bastante más.

El resultado de la Granja en los dos años que lleva funcionando es satisfactoria. Se han podido sacrificar 25 cerdos en el curso pasado y otros tantos se espera sacrificar en el presente, además de los que quedan para la recría. Con las gallinas y patos se ha logrado y superado la provisión necesaria de huevos para la comunidad. Esperamos que siga dando iguales resultados en el porvenir y así estará asegurado ese ramo de la economía doméstica, de otra manera tan difícil de solucionar aquí.

La obra de la Granja se piensa incrementar andando el tiempo, cuando se haga necesaria la instalación de una vaquería para la provisión de leche, pues por el momento no se hace necesario, ya que la “Cáritas” americana nos favorece con el envío de leche en polvo y queso, además de otras ayudas; lo cual constituye una ayuda económica inmensa para el Colegio. Justo es dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento. Esta ayuda viene prestándose desde años atrás”⁵⁹⁶.

Una noticia que pudo haber sido trágica fue la declaración de un incendio en la capilla de los niños, afínales de 1964. El pueblo de Valderas en cuanto vio humo en el Seminario corrió a sofocar el incendio. Así quedó reflejado el suceso:

“El día 30 comenzó la novena solemne de la Inmaculada Concepción y sin duda por efecto de una cerilla o velita medio apagada, Deus scit, se declaró un incendio a las 9 de

⁵⁹⁵ Ibídem, fol. 160.

⁵⁹⁶ APB. Diario de Valderas, fol. 172.

la noche; la sacristía comenzó a arder de tal manera, que se abrasó todo el local de la referida sacristía, donde había un altar, imágenes de talla, cajonería, toda la ropa y objetos que había allí. Lo restante de la capilla se llenó de un humo que era casi imposible entrar sin asfixiarse. Un padre (seguramente que el cronista...) cubierta la cara con una toalla mojada pudo sacar el Santísimo con mucha dificultad y peligro. Tuvo que bajar el Santísimo a la celda del P. Fernando, donde estuvo más de 3 horas, nuevo Obededón del Antiguo Testamento. Había tres niños enfermos y por precaución los bajaron a las celdas de los Padres por si el incendio se pasaba al dormitorio de los colegiales. Todo el personal del Colegio, grandes y pequeños trabajaron heroicamente por sofocar el incendio, así como muchas personas acudieron del pueblo inmediatamente para ayudarnos: la Guardia Civil, autoridades, párroco, coadjutor, éste mandó tocar a quema para llamar a la gente, que acudió en masa. Vinieron los bomberos de varias localidades. Por fin se consiguió después de grandes esfuerzos apagar completamente el incendio. Las pérdidas ascienden a 60.000 pesetas. (...) El día 6, domingo, en la misa parroquial de las 12,30 habló N. P. Prior dando las gracias a todos los habitantes de Valderas por la asistencia masiva de todo el pueblo, cuando el día 30 de noviembre hubo un incendio en la capilla de los colegiales, que se sofocó gracias a todas las fuerzas vivas de Valderas. Se puso un altar en el claustro junto al oratorio de los Padres, donde por espacio de quince días oyeron misa los bachilleres y colegiales. Después de dos semanas de trabajos por parte de Padres, colegiales y personal de la villa quedó la Capilla como una tacita de oro, hermosamente pintada y arreglada todo a la moderna. La inauguración solemne fue el día 14 de diciembre, día de la Provincia. Para la fiesta llegó Mons. Wenceslao con N. P. Provincial y el P. Teódulo”⁵⁹⁷.

Otra visita ilustre fue la del Gobernador Civil de León que se celebró a finales de noviembre de 1965 y quedó reflejada en el Diario o Crónica de Valderas:

“A las 3,30 de la tarde (después de oír misa y visitar la alcaldía y de imponer a varios la medalla de combatientes) tuvo lugar el banquete en el refectorio de los Colegiales Carmelitas de Valderas. Asistieron 64 invitados. El Sr. Gobernador se retiró indispuesto a una celda de la enfermería del convento. Asistió al fin oyendo complacido los cánticos, que los niños dedicaron a su Excelencia y demás convidados mereciendo de todos los presentes nutridos aplausos. Por fin se despidió de todos muy agradecido al convento de los PP. Carmelitas y autoridades locales. De aquí se dirigió a Gordoncillo”⁵⁹⁸.

⁵⁹⁷ *Ibidem*, fol. 286-287.

⁵⁹⁸ *Ibidem*, fol. 304.

La escuela preparatoria del Seminario obtuvo el primer premio a nivel nacional convocado por el Ministerio de Información y Turismo. Dotado con 30.000 pesetas a emplear en conocer Soria. “Conozca Usted Soria”. El comunicado oficial al Seminario lo hace el Sr. Alcalde de Valderas. Pero como apunta el cronista, “los auténticos ganadores fueron los PP. José Pedro y Alfonso, quienes estuvieron trabajando intensamente durante un mes. El trabajo consistía en una “Memoria Escolar”; Relación cultural folklore etc. de Soria: todo realizado con el máximo criterio pedagógico posible”⁵⁹⁹. El hecho aconteció en junio de 1967.

6.7.7. Reuniones mensuales de los profesores del Seminario

Conservamos un libro en el APB⁶⁰⁰ que lleva por título: “Conclusiones y Acuerdos adoptados en las reuniones mensuales de los Padres Profesores del Colegio San Mateo”. Valderas 1 de noviembre de 1958. El libro comienza seis años después de que los Carmelitas Descalzos comenzaran a dirigir el Seminario. Son las actas de las reuniones que todos los meses tenían los padres profesores. En él podemos comprobar las medidas disciplinarias que tomaban con los alumnos, los acuerdos a los que llegaban, las valoraciones del aprovechamiento intelectual...

En el curso 1958-1959 se nos muestra el primer caso es de un alumno de 4º curso, se preguntaban si sería bueno separarlo del Colegio de aspirantes o seminaristas, decidieron que no, por el momento. Aunque veían una conducta piadosa un tanto deficiente, por ello “el encartado quedaba en observación permanente”. La reunión se produjo el 6 de noviembre. El lenguaje tenía algo de tintes penales. Ya que “encartado” significa: sujeto a un proceso, especialmente penal. Así el 2 de diciembre se nos informa de la expulsión de un aspirante por: “Un muchacho nombrado (...) que cursa 4º de Aspirantes, había sido sorprendido en acto flagrante de inmoralidad maliciosa y chocarrera por un Padre Profesor. Vistos los antecedentes penales y delictivos en la moralidad del encausado, a lo que se unía la falta de capacidad para los estudios reflexivos y asimilación cultural se acordó someterse a votación. Resultado: Reprobado por mayoría aplastante”⁶⁰¹.

Antes de las Navidades, 22 de diciembre, se reunieron los profesores y decidieron después de leer las notas de los alumnos. Expulsar a un alumno seminarista

⁵⁹⁹ *Ibíd.*, fol. 328.

⁶⁰⁰ APB, *Conclusiones y Acuerdos...*, plúteo de Valderas.

⁶⁰¹ *Conclusiones y Acuerdos*, fol. 2.

de 4º por “mala conducta y hechos delictivos desde muy antiguo”. A pesar de la excelente capacidad para los estudios. Sacamos la conclusión que tenían muy en cuenta la forma de actuar de los alumnos, aunque fueran muy aplicados en los estudios si su comportamiento no era bueno, eran expulsados. En segundo lugar nombra a cinco alumnos que son expulsados, después de la consiguiente votación, “por causa de la nula capacidad intelectual en orden a las Humanidades demostrada abundantemente a lo largo de sus intervenciones. Resultado: Expulsados por mayoría de votos”. Y por último se extrañan de las bajas calificaciones obtenidas en algunos cursos⁶⁰².

El 3 de febrero hubo otra reunión mensual y “no se observó anomalía alguna de atención particular; por lo que se desarrolló la sesión sin complicaciones y sumamente satisfactoria”. Y en marzo, el 5, pasó lo mismo, aunque anotaron que los de tercer curso tenían bajas calificaciones en determinadas asignaturas⁶⁰³. En mayo no hubo reunión debido a los muchos sermones que debían predicar los padres profesores.

Y la última reunión fue el 24 de junio tras los exámenes generales. Primero se examina a los alumnos de 4º, abocados al Noviciado, y se les aprueba en conducta. “En cuanto a los Estudios hubo más dificultades. Se dio el caso anómalo, por imponderables que no son del caso, de que el Rvdo. P. Profesor de Historia, titular de 4º curso, no podía personarse ni calificar a sus antiguos alumnos; por lo cual y según el criterio del Rvdo. P. Delegado, que presenció el examen de Historia de dichos alumnos, vergonzoso en extremo según fieles testigos, se urgió la conveniencia de que todo el 4º curso fuese sometido a un nuevo examen de Historia antes de cursar los estudios de Filosofía”⁶⁰⁴. Es decir, se les suspendió a todos en la materia de Historia y después del noviciado y antes de comenzar sus estudios de Filosofía, debían pasar un examen de Historia.

Y de los otros tres cursos nos muestra que un alumno fue expulsado por mala conducta y en cuanto a Ciencia fueron expulsados 10 alumnos y 7 repiten curso⁶⁰⁵.

En el curso 1959-1960 y el 4 de noviembre se realizó la primera reunión. Se leyeron las notas de los dos Colegios, aspirantes o seminaristas, y los bachilleres. No hubo advertencias especiales, “fuera de las triviales y consabidas quejas de siempre sobre la falta de aplicación de determinados estudiantes”. Discutieron el horario del

⁶⁰² *Ibidem*, fol. 2.

⁶⁰³ *Ibidem*, fol. 3.

⁶⁰⁴ *Ibidem*.

⁶⁰⁵ *Ibidem*, fol. 3 v.

Colegio de Bachilleres “y se acordó un acoplamiento de horas más a gusto de cada profesor. El P. Rector se encargó de modificar en lo posible el susodicho horario”⁶⁰⁶.

El 7 de diciembre hubo la consabida reunión. Comentaron que tanto en 3° como en 4° las calificaciones de los aspirantes fueron bajísimas. Se plantearon el porqué de este hecho y no se determinó nada en concreto. “Algunos demostraron que la causa era profunda y elemental, mientras otros quitaban importancia a los hechos, como debidos a una circunstancia especial y pasajera”. En enero no hubo reunión.

El 6 de febrero determinó “apretar y exigir con rigor estudios y trabajos”, a los de 4° curso. “Se exponen por los Profesores interesados, amargas quejas sobre determinados elementos de 1° y 2° curso, que entorpecen y obstaculizan la labor del Profesor y el aprovechamiento de sus compañeros. Los PP. Profesores de 1° están de acuerdo en que sobran unos cuantos alumnos de sus respectivas clases. También se dejó oír cierto descontento de los colegiales de 2° curso. En general han perdido fuerza y entusiasmo que les caracterizaba como curso de elementos sobresalientes. Por ahora parecen dar sensación de todo lo contrario: es decir: de medianías y comodidades que no tienen nada que ver con colegiales modelo”⁶⁰⁷.

En abril no se advierte nada digno de mención, se quejaron de algunos “elementos” que entorpecían la marcha de las dos secciones (tanto de seminaristas como de bachilleres) del primer curso. En mayo, el día 5, se acuerda “someter a observación a tres alumnos” de cuarto curso. Se les acusó por algún profesor “de casi nulos en su actuación estudiantil”⁶⁰⁸.

El curso de 1960-1961 comenzó con la reunión del nuevo curso escolar del 4 de noviembre de 1960, bajo la presidencia del P. Rector, Alberto de la Sagrada Familia. Hace dos advertencias. La primera evitar los comentarios inútiles en estas reuniones. La segunda, *ad experimentum*, no leer las notas del primer curso en los dos Colegios.

Las notas del mes de octubre son regulares, “sin sobresalir el lado positivo, ni negativo”⁶⁰⁹. El P. Juan Cruz encargado de la Escuela Preparatoria pide ayuda en su trabajo, el rector promete que estudiará la manera de aliviarle. El Rector exhorta al cumplimiento del horario a los profesores y la puntualidad en la entrada y salida de las clases. Y pide que se observe con más detención a los seminaristas de 3° y 4° curso.

⁶⁰⁶ *Ibidem*, fol. 4.

⁶⁰⁷ *Ibidem*, fol. 4 v.

⁶⁰⁸ *Ibidem*, fol. 5.

⁶⁰⁹ *Ibidem*, fol. 5 v.

El primer día de diciembre se reúne el claustro de profesores, comienza el claustro a las 20,30. Se leen las notas de todos los cursos. Destacan un grupo de 10 alumnos del Colegio Teresiano que tienen notas muy bajas. Los padres profesores van exponiendo los casos de los alumnos que necesitan ser vigilados con detenimiento, o por falta de capacidad en algunas asignaturas, o por falta de piedad, o por mal comportamiento.

“Finalmente se dialoga sobre el reajuste de las clases de música, proponiendo existan clases propias de música a parte de los ensayos necesarios.

Pasadas las diez de la noche terminó la sesión con la acción de gracias. Firmado por el P. Secretario y el P. Rector”⁶¹⁰. La reunión duró más de hora y media de tiempo.

El 22 de diciembre a las 6,30 de la tarde comenzó la reunión del claustro. El P. Rector exhorta a los profesores a evitar los comentarios sin sentido y a emitir sus juicios con serenidad y sin acaloramiento. Leídas las notas el P. Rector pregunta a todos los profesores sobre la conducta moral de los colegiales. “Se hacen pequeñas observaciones: el mal de las vacaciones veraniegas, deficiencia en la disciplina, carácter poco adaptado de alguno en particular, algún síntoma de falta de piedad, aunque en este punto ha habido rectificación, después de la marcha de dos alumnos de 4º curso.

En segunda vuelta el P. Rector pregunta sobre la ciencia. Oídos todos los padres se confecciona la siguiente lista de colegiales que se someten a votación, uno por uno. Del primer curso nombra 13 alumnos; del segundo curso a 2”⁶¹¹. Se expulsa a cuatro alumnos de primer curso y dos del segundo.

A las 9,15 de la noche se termina la reunión. Casi tres horas de reunión. Lo que demuestra que eran intensivas y largas.

El día 3 de febrero del 1961 comienza la reunión de los profesores a las 8 de la tarde. Se leen las notas. Cuando se termina la lectura el Rector toma la palabra. “Con toda oportunidad – ya que observa a algún profesor rellenando aún las casillas de su asignatura – comienza aconsejando puntualidad en apuntar las calificaciones a tiempo”⁶¹². Pide explicaciones a los profesores de francés y de música, ya que hay muchos suspensos. El profesor de música advierte que: “ha observado que los alumnos así calificados se dedican a boicotear socarronamente el ritmo y armonía musical, es

⁶¹⁰ *Ibíd*em, fol. 6 v.

⁶¹¹ *Ibíd*em, fol. 7.

⁶¹² *Ibíd*em, fol. 8.

durante los ensayos”. También comenta la atención al confesionario en el Colegio. Vemos como lo espiritual está muy presente en los claustros de los frailes profesores.

Advierte el Director del Colegio de las charlas que ha mantenido con dos alumnos. Así lo deja escrito el secretario del Claustro: “En cuanto al Colegial (...) puede decir que ha hablado con él y ha sacado buena impresión del intercambio oral. Sobre (...) cree que efectivamente sus dotes de finura sicológica son de lince. Pero le parece que no le están dosificadas de mal fondo”⁶¹³.

El rector advierte de la necesaria puntualidad en terminar las clases. Y observa que dejar sin recreo a los niños como castigo no es recomendable psicológicamente. “Se conviene unánimemente que la cuestión castigo es complicada, y que el ideal es imponer la autoridad y el respeto”.

El 1 de marzo de 1961 comienza la reunión a las 8 de la tarde. Se exhorta a los padres profesores de Religión “a un cumplimiento más esmerado de dicha clase”. Y van hablando los profesores de casos concretos. Como dato curioso y que alaba la preocupación de los profesores por los alumnos, así se nos narra el hecho: “El P. Albino nos habla con agrado de la resurrección a la vida del estudio y mejoramiento de notas del medio desahuciado alumno de primero”⁶¹⁴.

Y antes de terminar se delega en el P. Rector y padres profesores de primer curso para intervenir con plenos poderes entre los alumnos de primero que ven con falta de capacidad para continuar sus estudios.

En otra reunión se juntan los padres expresados en el párrafo anterior y deciden expulsar a siete alumnos por falta de capacidad.

En marzo se reúnen de nuevo los profesores y fijan su atención en algunos alumnos del 4º curso del Colegio Teresiano, tanto por su deficiencia en la piedad “y carácter poco flexible como por la marcha retrasada en los estudios”⁶¹⁵. Como dato curioso tratan el caso de un alumno seminarista expulsado del Colegio debe quedarse por estar matriculado oficialmente en el primer curso de Bachillerato.

Reproducimos íntegramente el acta de la última reunión del curso escolar.

“A las 10 de la mañana, presidiendo N. P. Provincial, Fr. Ludovico de la Virgen del Carmen, dio comienzo la última reunión de Profesores del presente curso 1960-1961. Invocando el Espíritu Santo se da lectura al acta anterior que es aprobada por

⁶¹³ *Ibíd*em, fol. 8 v.

⁶¹⁴ *Ibíd*em, fol. 10.

⁶¹⁵ *Ibíd*em, fol. 10 v.

unanimidad. A continuación lectura de notas, seguida de los informes particulares de los padres sobre los alumnos, tanto en su conducta como en rendimiento del curso. Destacados los alumnos que mejores y peores notas obtuvieron, se confeccionan listas de cada curso con los nombres de los alumnos que por falta de cualidades para el estudio o deficiencia en conducta pueden ser objeto de votación.

Los 14 alumnos de 4º curso son aprobados por votación secreta en cuanto a moralidad. Son aprobados en todas las asignaturas y por tanto aprobados para ingresar en el Santo Noviciado.

Expuestos a votación algunos alumnos del curso tercero, se obtienen los siguientes resultados. Expulsados por falta de cualidades intelectuales (nombra a cuatro alumnos). Expulsados por falta de carácter para la vida religiosa (nombra a uno) y se determina que dos alumnos de 3º repitan de nuevo el curso. (fol. 12 v.)

Entre los alumnos de 2º curso resulta expulsado un alumno por falta de capacidad y por unanimidad queda expulsado un alumno por su carácter violento.

Examinado detenidamente el grupo numeroso de primer curso y después de escuchar los informes de los profesores del mismo, son sometidos a votación secreta con el siguiente resultado. Expulsados por falta de capacidad (11 alumnos). Se determina que un alumno repita de nuevo el primer curso, dada su poca edad y el retraso con que se incorporó al Colegio.

También se conviene en dar oportunidad a varios alumnos de los diversos cursos para que en septiembre puedan aprobar las asignaturas (fol. 13) pendientes y en caso contrario puedan repetir curso.

N. P. Provincial cerró el acto con la Acción de Gracias. En fe de lo cual... Valderas 24 de junio de 1961. Firmado por el rector y el secretario”⁶¹⁶.

En el curso 1961-1962 la primera reunión es del 31 de octubre. Comienza enumerando el claustro de profesores y de no profesores: PP. Alberto, Jaime, Zacarías, Remigio, José Miguel, Albano, Ignacio, Evaristo, José Pedro, Gustavo, Albino, Fermín, Ángel, Martiniano y Hno. Virgilio; Padres no profesores, PP. Florentino y Juan Cruz⁶¹⁷.

La nota principal de esta reunión es la de tanteo de los alumnos. Aunque el Rector resalta las asignaturas en las que hay más suspensos y la observancia de algunos colegiales en su piedad y carácter.

⁶¹⁶ *Ibíd*em, fol. 12-13.

⁶¹⁷ *Ibíd*em, fol. 13 v.

En noviembre también hay reunión y se pide que mire con detenimiento a los alumnos que demuestran o falta de capacidad o carácter inadaptable. Se tomaran decisiones en la reunión del próximo mes. Se determina que se lean las notas de los alumnos o que sobresalgan por su brillantez o de aquellos que lo hacen por su falta de capacidad.

En la reunión de diciembre se ve por vez primera los resultados en tantos por ciento. Así:

“Colegio Teresiano: Primer curso 58,1%, suspensos; Segundo curso 59,3%, suspensos; Tercer curso 68%, suspensos; Cuarto curso 54,5% suspensos.

Colegio de Bachillerato: Primer curso 50%, suspensos; Segundo curso 54,1%, suspensos; Tercer curso, 77,7%, suspensos; Cuarto curso, 70%, suspensos”.⁶¹⁸

Y así explican las estadísticas de suspensos: “En el Colegio Teresiano se observa una notoria mejoría en los cursos 2º y 4º; permaneciendo casi al mismo nivel del mes anterior los cursos 1º y 3º. En el Colegio de Bachillerato se destaca el notable mejoramiento del primer curso y es de lamentar la baja alarmante del 2º curso y el estado de frustración en que se encuentra estancado el curso 3º. No obstante el número de alumnos con más de dos asignaturas suspensas ha disminuido sensiblemente en ambos colegios. Los respectivos padres profesores justifican los casos que aparecen en las notas de algunos alumnos como medicina preventiva de abusos observados y corregidos”.

Por el acta de mayo sabemos que en este mes a finales venían al Seminario los muchachos que aspiraban a entrar en el próximo curso en el Seminario. Por eso se urgía a los profesores a expulsar a aquellos que no eran capaces. Así dejaban espacio a los nuevos candidatos.

Transcribimos literalmente el acta de la última reunión del curso escolar.

“23 junio 1962. Reunión final del Curso 1961-1962.

Reunido el Claustro de profesores (PP. Alberto, Jaime, Zacarías, Remigio, José Miguel, Ignacio, Albano, Evaristo, José Pedro, Fermín, Gustavo y Martiniano), con la única ausencia del P. Albino, impedido por asuntos ministeriales, el Muy Rdo. P. Florentino de San José, Vicario Provincial reza las preces de costumbre. Es aprobada el acta anterior. Se da lectura de las notas de los cursos 1º, 2º y 3º del Colegio Teresiano. Los alumnos de 4º curso son calificados en la misma sesión. De los 8 alumnos son aprobados totalmente en ciencia 7. El otro queda suspendido en dos asignaturas con

⁶¹⁸ *Ibidem*, fol. 14 v.

opción a examinarse de ellas en el mes de septiembre. Votados los alumnos de 4° en moralidad para ir al Santo Noviciado, son aprobados *plenis votis*.

Con los informes de los padres se confeccionan unas listas de alumnos con varios suspensos. Se determina que a algunos alumnos de los cursos 3° y 2° se les amoneste en la Clausura con el fin de que en septiembre puedan aprobar las asignaturas pendientes. De otro modo en aquellas fechas se determinará quienes deben repetir curso.

Por separado son votados los alumnos de 1°, cita dos alumnos, y son expulsados por falta de capacidad para continuar los estudios.

Clausura.

Una hora después, en el Salón de Actos se verifica el Acto de Clausura del curso 1961-1962, con la lectura pública de las notas. Nuestro Padre Vicario Provincial pronuncia unas palabras de felicitación a los alumnos mejor calificados y de ánimo a los suspendidos.

Al final, entre aplausos de alumnos y profesores se reparten diplomas y premios de los mejores alumnos. En fe de lo cual”⁶¹⁹.

Después de analizar las actas de estos cursos podemos comprobar cómo eran las dinámicas de estas reuniones. Ahora vamos a detallar los motivos de expulsión del Seminario. Normalmente se expulsaba por falta de capacidad intelectual o por mal comportamiento. No se esperaba a terminar el curso. Se les podía expulsar cuando los frailes lo consideran oportuno.

Motivos de expulsión:

- Por deficiencias en la parte moral unidas a falta de carácter y bajo rendimiento en el estudio.
- Por carácter extraño y tendencia a enfermedades psíquicas ya existentes en la familia.
- Por deficiencia en la parte moral unida a su bajo rendimiento en el estudio e incipiente sordera.
- Por bajo rendimiento en el estudio y defecto en la vista.⁶²⁰
- Bajo rendimiento en el estudio y falta de pago de pensiones.
- Por falta de capacidad para el estudio.
- Por falta de capacidad para el estudio.

⁶¹⁹ *Ibíd*em, fol. 19 v. y 20.

⁶²⁰ *Ibíd*em, fol. 37 v.

- Falta de capacidad para el estudio, anormalidad en el comportamiento y edad impropia para el curso.
- Poco rendimiento en el estudio, edad impropia y defecto de pronunciación.
- Por carácter inadaptable a la vocación religiosa (seis alumnos expulsados por esta razón)⁶²¹.
- Por falta de capacidad para el estudio (trece alumnos expulsados)
- Por mala conducta moral⁶²² (fol. 43).
- Expulsión de tres alumnos complicados en asuntos de moralidad.
- La expulsión por faltas de moralidad de dos alumnos teresianos (fol. 44).
- 18 alumnos expulsados, 14 por falta de capacidad; dos por defecto grave en la vista y otros dos por falta de carácter (fol. 45).
- Salida voluntaria de tres alumnos (fol. 46 v.).
- Expulsados siete alumnos por falta de capacidad y el último además por no reunir condiciones para la vida religiosa (fol. 47).
- Cuatro se fueron (fol. 48). El primero por petición de la familia; segundo por Corto y sin vocación religiosa; y los dos últimos por falta de cualidades para religioso.
- Ser expulsado por no querer continuar en el Colegio (fol. 49).
- Cuatro alumnos expulsados por mal comportamiento (fol. 50 v.).
- Nueve alumnos son expulsados por falta de cualidades para el estudio, uno de ellos añade y para vida religiosa (fol. 51).
- Siete expulsados por falta de capacidad para el estudio (fol. 52 v.).
- Salida voluntaria de un alumno (fol. 53).
- Salida impuesta por enfermedad (fol. 53 v.).
- Expulsados cuatro alumnos por faltas de conducta, relacionadas con amistades peligrosas y conocidas por los compañeros. (fol. 54).
- Dos expulsados por falta de capacidad para el estudio acompañada de falta de aptitudes para la vida religiosa.
- Nueve por falta de capacidad para el estudio (fol. 55).
- Y tres por carácter inadaptable para la vida religiosa (fol. 55 v.)

⁶²¹ *Ibíd*em, fol. 41 v.

⁶²² *Ibíd*em, fol. 43.

- Ocho por falta de capacidad para el estudio y dos por falta de cualidades para la vida religiosa (fol. 56).
- Se expulsan a 18 alumnos. Tres por falta de disciplina; uno por enfermo; doce por incapaces y dos por inadaptados. (fol. 61 y 61 v.)
- Dos expulsados por manifiesta falta de cualidades para seguir la vida religiosa y disciplina del Colegio. (fol. 63 v.).
- Quedarse en casa por falta de capacidad (dos); a casa por inadaptado (dos); no está centrado (cuatro); a casa desequilibrado (uno) (fol. 65 y 65 v.).

“Según las normas emanadas del Ministerio de Educación y Ciencia, se acuerda llevar la evaluación, según las fichas ERPA, exigidas por dicho Ministerio a los alumnos de 5º curso”. (fol. 67).

- Ya no se habla de expulsados sino de bajas. (Cuatro bajas) (fol. 67 v.).
- Ahora se habla de salidas. (Cuatro salidas) (fol. 69 v.)
- Se expulsan del Colegio, no se dice motivos, (16 alumnos) (fol. 70 v y 71)

Como podemos comprobar los motivos son variopintos y diversos. Lo que llama poderosamente la atención es la cantidad de bajas que se producían cada curso. Llegando en algunos casos al 20 % del alumnado. Esto nos habla de un proceso de selección muy grande. Y como se trataba de ir puliendo a los niños para que estuvieran capacitados y modelados para recibir el hábito carmelitano.

Y la última reunión en el Seminario San Mateo de Valderas es el 22 de junio de 1971. “A las 7,35 comienza la 2 sesión, presidida por N. P. Provincial, Fr. Felipe Sainz de Baranda. Informa, N. Padre, sobre las obras del nuevo Colegio de Armunia, entrega de las obras y posible comienzo del traslado hacia el 15 de agosto. Se habla de los alumnos que no tienen los estudios convalidados y N. P. Provincial manifiesta su intención de señalar a un padre para hacerlo este verano. Se levanta la sesión a las 8,30 de la noche procediéndose a continuación, a la clausura de curso en el salón de actos del Colegio”⁶²³.

6.7.8. Estadísticas

En este apartado queremos mostrar los acontecimientos más relevantes en cuanto al número de alumnos y de frailes que pasaron por el Seminario. En total 1028 alumnos estudiaron en el Colegio-Seminario de Valderas como seminaristas teresianos.

⁶²³ *Ibidem*, fol. 71 v.

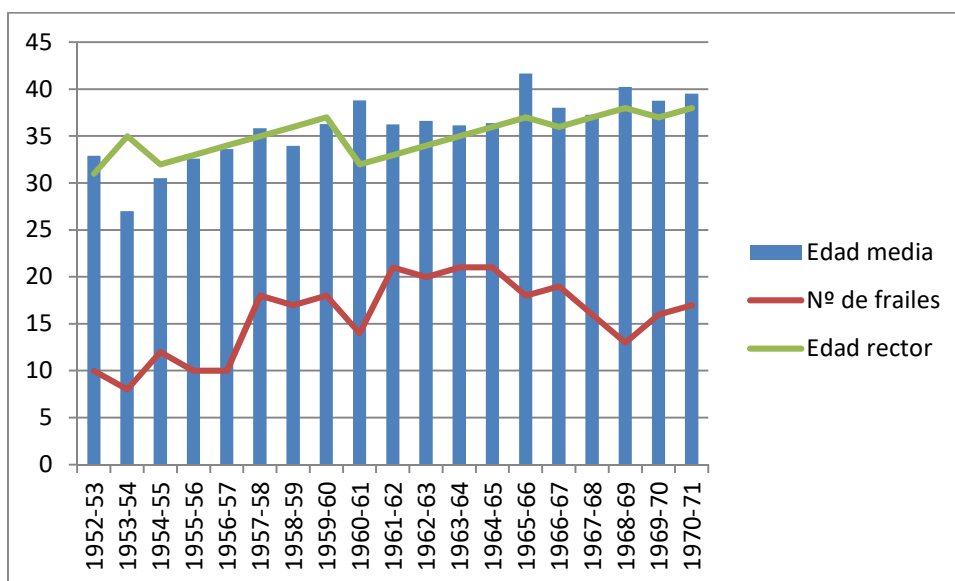
La edad media del rector es 35'05 años. Podemos concluir que era, normalmente, una persona joven la que ocupaba tan importante y delicado ministerio. El rango de la edad del rector oscila entre los 31 y los 38 años y el de los conventuales entre los 22 y 84 años.

En la gráfica siguiente se puede observar una comparativa entre la edad media de los frailes, el número de conventuales y la edad del rector para cada uno de los cursos. Se puede observar que el número de frailes (línea roja) ha ido aumentando en los primeros años, mientras que después desciende.

La edad media (barras azules) va aumentando poco a poco. Esto nos muestra comunidades muy jóvenes al principio de la vida del Seminario de Valderas, que poco a poco van ganando en edad.

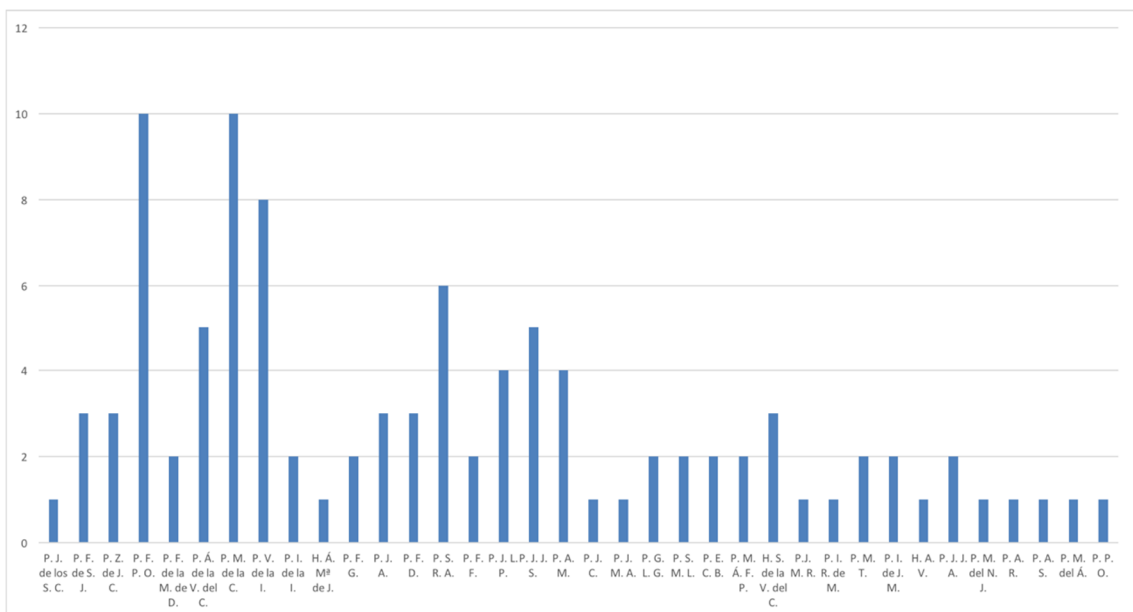
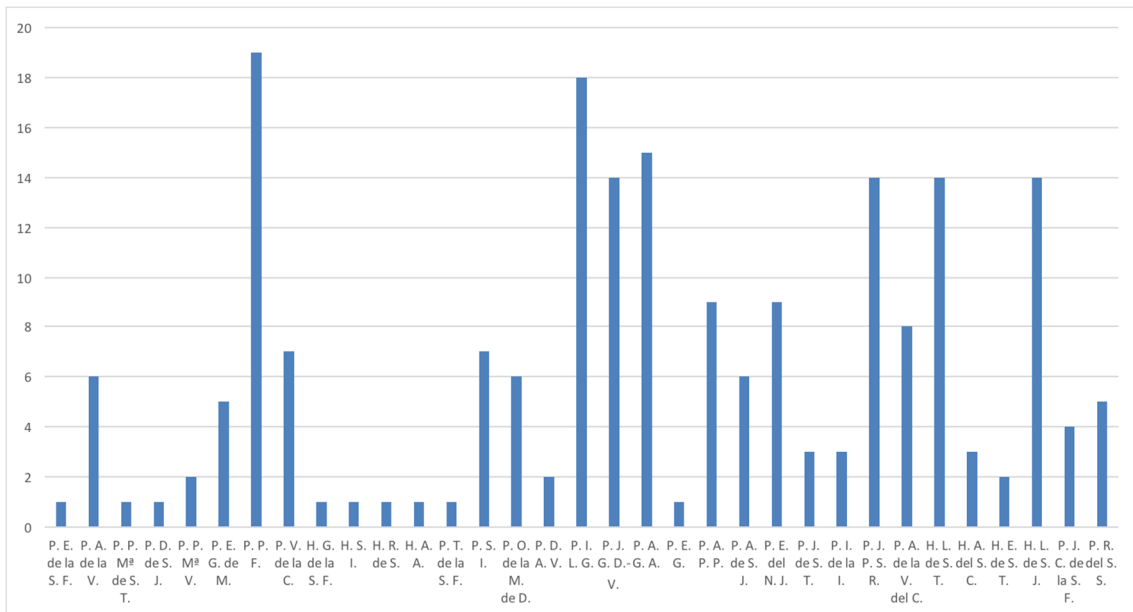
Destacar que en seis cursos la edad del rector (línea verde) ha sido superior a la media de edades de los conventuales. Esto nos muestra que el rector era un servicio realizado por una persona que tenía cierta edad, en comparación con los otros frailes de la comunidad religiosa.

En total fueron 69 los frailes que se ocuparon en la actividad docente del Seminario de San Mateo de Valderas.



En los dos gráficos siguientes se puede observar el tiempo que estuvieron los frailes en el Colegio – Seminario de Valderas (barras azules), la mayor parte de ellos es muy poco el tiempo. Cabe destacar que de los conventuales que dejan la orden (línea roja) todos lo hacen estando en otros conventos. Esto nos muestra por un lado que el

trabajo desempeñado era exigente, y los frailes cambiaban pronto de comunidad y también que solía ser el primer destino que muchos neo-sacerdotes realizaban. También hay una cosa muy destacable que es que ningún fraile dejó la Orden mientras desempeñó su ministerio en Valderas.



NÚMERO DE COLEGIALES DE VALDERAS⁶²⁴.

1952-53: alumnos 81, nuevos 37, perseveraron, 5

1953-54: alumnos 104, nuevos 49, perseveraron, 9

1954-55: alumnos 126, nuevos 51, perseveraron 7

1955-56: alumnos 128, nuevos 45, perseveraron 4

1956-57: alumnos 133, nuevos 47, perseveraron 1

1957-58: alumnos 125, nuevos 47, perseveraron 2

1958-59: alumnos 124, nuevos 47, perseveraron 0

1959-60: alumnos 136, nuevos 55, perseveraron 0

1960-61: alumnos 137, nuevos 59, perseveraron 0

1961-62: alumnos 119, nuevos 46, perseveraron 3

1962-63: alumnos 116, nuevos 51, perseveraron 0

1963-64: alumnos 110, nuevos 49, perseveraron 3

1964-65: alumnos 130, nuevos, 55,

1965-66: alumnos 135, nuevos 55,

1966-67: alumnos 126, nuevos, 50

1967-68: alumnos 130, nuevos 50,

1968-69: alumnos 127, nuevos 35

1969-70: alumnos 149, nuevos 56

1970-71; alumnos 174, nuevos 63.

⁶²⁴ Folio volandero encontrado en el Libro de Crónicas de Valderas.

6.8. El fin del Seminario de Valderas

Desde los años sesenta del siglo XX se veía que el Colegio de San Mateo era sólo una bella fachada con un interior deficiente para el cometido de ser Seminario. Ante esta situación los superiores mayores de la Provincia buscaban un nuevo lugar donde fundar el Seminario teresiano de la Provincia. Así se expresa el cronista explicando este entuerto: “En 1957 ya se quiso vender Benavente, pero, al año siguiente, se pensó instalar allí el deseado Colegio para los alumnos de 4º y 5º curso. En 1959 se habla de fundar en Aranda de Duero y trasladar allí el “San Mateo”. En 1960, el Capítulo dispone ejecutar en Benavente todo el proyecto, pero enseguida se abandona la idea. En ese mismo año se propone adquirir una finca en Lerma para el Seminario menor; al año siguiente se desecha el proyecto”⁶²⁵.

En el Definitorio Provincial celebrado en Valderas del 22 al 24 de mayo de 1961 se aprobó comprar un terreno en Briviesca⁶²⁶. La finca se compró y se trató de hacer un nuevo Colegio Teresiano o Seminario. Se construyó una pequeña casa, donde comenzaron a morar los PP. Juan Cruz y Benito Díaz y el H. Lázaro. La casa era muy húmeda y fría, y los frailes tuvieron que ir a vivir en un piso en el casco urbano de Briviesca. Todo quedó en un proyecto y en 1964 se abandonó la fundación.

Mientras no se encontrara algo mejor, Valderas y su Colegio de San Mateo seguiría siendo la sede del Seminario de los padres Carmelitas. Y como no podía ser de otra forma siguieron poniendo parches al viejo caserón. En 1961 se aprobó la adaptación del ala vieja (izquierda) del Colegio de Valderas para salón de recreo.⁶²⁷ En 1963 se aprobó la instalación de un sistema de calefacción. Así quedó reflejada la noticia:

“El Venerable Definitorio reconociendo la improrrogable necesidad de dotar al Colegio Preparatorio de Valderas de un sistema de calefacción para algunas dependencias más frecuentadas de la casa, ha aprobado la instalación de un complejo de radiadores de agua caliente por valor de 350.000 pesetas”⁶²⁸.

Además el Boletín de la Provincia nos informa de todas las obras realizadas en 1963, así nos podemos hacer una ligera idea del estado del inmueble:

“Las obras realizadas en la Comunidad son las siguientes: a) nuevo costurero; b) secadores de ropa; c) nuevos servicios higiénicos para la comunidad; d) instalación de la

⁶²⁵ *Mil Gracias Derramando...* p. 114.

⁶²⁶ BOPB, vol. 5, núm. 22, enero de 1961, p. 83.

⁶²⁷ *Ibidem*, p. 84.

⁶²⁸ BOPB, vol. 6, núm. 27, diciembre de 1963, p. 37.

calefacción en el Colegio y en distintas dependencias de la comunidad; e) acomodación de una sala de juegos para los niños; f) adecentamiento del comedor y de la cocina y d) arreglo del pozo.

Existe el proyecto de hacer ciertas mejoras en la posesión que la Comunidad tiene junto al campo de deportes”⁶²⁹.

Poco a poco se iban oyendo cada vez más voces en la Provincia lamentando la situación y el deterioro del inmueble que cobijaba el Seminario teresiano. La idea de seguir con el Seminario y los seminaristas no se cuestionaba, sólo se destinaba el edificio que no poseía, a juicio de casi todos los frailes, las condiciones y espacio para una vida digna de seminaristas y frailes. La creación del nuevo Instituto de Valderas, en gran medida, precipitó la marcha de los frailes de la villa.

El cronista narra el primer desencuentro entre frailes y pueblo de Valderas por la construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Media:

“El día 4 de septiembre (1966), domingo, tuvo lugar en el Cinema Moderno una junta de todas las fuerzas vivas de Valderas bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Octaviano Andrés, a la que asistió N. P. Prior Albano de la Sagrada Familia con el P. Martiniano de la Cruz, asistió también el Sr. Párroco, D. Bautista Paredes Sánchez. (fol. 315) Se celebró la junta a las 12,30 de la mañana con el fin de tratar de un Colegio de Enseñanza Media, que se va a construir en esta villa. Con este motivo, un hijo del alcalde anterior D. Arcadio, se levantó protestando de una manera violenta contra los PP. Carmelitas afirmando, que este Seminario, era del pueblo ¡Mentira manifiesta! Contestó el P. Prior se compró al Sr. Obispo con dinero de la Orden Carmelitana. Pueden Vds. entenderse con el Sr. Obispo de León y asunto concluido”⁶³⁰.

Y el cronista cuenta con todo lujo de detalles la inauguración del nuevo Instituto de Valderas y los sentimientos de olvido que la comunidad sintió sufrir. Después de leer detalladamente la crónica podemos entender la salida del Seminario Teresiano de Valderas:

“EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA DE VALDERAS Y LA COMUNIDAD
El día 10 de septiembre de 1968 tuvo lugar la solemne inauguración del Nuevo Instituto de Enseñanza Media de Valderas con asistencia de Autoridades Provinciales de León y las autoridades civiles y eclesiásticas de la población. Acto trascendente para la vida cultural de la villa.

Hasta esta fecha el aspecto cultural estuvo suficientemente atendido, primero con la Fundación del Colegio “San Mateo” por Mons. Panduro; luego con el

⁶²⁹ *Ibíd.*, p. 73

⁶³⁰ *Ibíd.*, fol. 314-315.

establecimiento en él del Seminario Conciliar, a cuyos cursos asistieron numerosos (///) alumnos de Valderas, aunque sin intención de seguir la carrera eclesiástica.

Al pasar el Seminario a poder de la Orden se satisfizo ampliamente a las necesidades de instrucción de la juventud valderense elevando el Seminario por declaración oficial a “Colegio de Bachillerato de Enseñanza Media Elemental”, con lo que la juventud de Valderas pudo seguir con toda facilidad y económicamente su carrera de estudios.

Pero al trasladar nuestros Superiores el Colegio de Bachillerato a León, se planteó un serio problema a Valderas. Desde el primer momento la Comunidad trató de solucionar lo mejor posible dicho problema, empezando por advertir a tiempo a las autoridades locales la situación que se les presentaba y manifestando al mismo tiempo estar listos a colaborar a su solución, ofreciéndose varios padres para ser profesores del nuevo Colegio, si fuera necesario. La sugerencia fue bien recibida por las autoridades y contando con ella se pusieron hacer gestiones para conseguir del Gobierno la creación de un Instituto de Bachillerato.

Las gestiones no pudieron iniciarse en mejores circunstancias, pues el gobierno estaba proyectando el extender el Bachillerato elemental lo más posible para, a poder ser, hacerle obligatorio para todos.

Fácilmente las autoridades de Valderas consiguieron el presupuesto para el Nuevo Colegio y en el término de dos años estuvo terminado el edificio, que como digo, fue inaugurado el día 10 de septiembre de 1968. Este acontecimiento que debió servir de estímulo para todos y unión de fuerzas para lograr su finalidad sirvió más bien para disgregarlas. Conforme se acercaba la fecha de la inauguración, el desvío y frialdad hacia la Comunidad se iba haciendo más patente. La oferta de colaboración que la Comunidad había hecho, cada día se la tenía menos en cuenta; y cuando llegó el momento de nombrar Profesores, no hubo (///) ofrecimiento de clase alguna. Ni aun de la de Religión fuimos nombrados, sino que ésta se reservaron para sí el Párroco y sus Coadjutores.

Y aún hubo más. El mismo día de la Inauguración, en el discurso que dirigió el Sr. Alcalde ante las autoridades de León y al público, no tuvo una frase de agradecimiento para la Comunidad por lo que había hecho en pro de la juventud; antes al contrario manifestó que “en adelante podrán seguir estudios superiores hasta el hijo del menesteroso y del obrero”, pues todo sería “gratis”.

Naturalmente esto, que disgustó y extrañó a la concurrencia, que se dio cuenta de la metedura de pata; disgustó sobre todo a la Comunidad, que saliendo por sus fueros, resolvió después de seria consideración, romper toda relación con el nuevo Colegio y adoptar una actitud pasiva.

En cuanto al nombramiento del Profesor de Religión, como en ello tiene entrada en gran parte la Curia, el P. Rector acudió al obispo de León para exponerle la situación y la posición tomada por la Comunidad. El Sr. Obispo por intermedio de su Vicario General, D. Manuel Martínez y de su Vicario de Pastoral, D. Ángel Castro, comunicó al P. Rector, que “no era necesario subiera a su despacho; D. Bautista-Párroco de Valderas tiene las órdenes o instrucciones necesarias para resolver el caso. ¡Qué él resuelva!

Efectivamente, D. Bautista toma en su poder, guardando celosa y sigilosamente el nombramiento de Profesor de Religión a su nombre. Varias veces se presentó en el Colegio con palabras llenas de subterfugios, sin exponer claramente la cuestión, hasta que por fin se declaró ofreciendo algunas clases de religión en calidad de ayudantes suyos. El ardid quedó descubierto: el trabajo sería para nosotros y los honores para el titular. Fue entonces cuando la comunidad le contestó tajante: “o todo o nada”. (//) Y ese “todo o nada” se extendió también a los servicios ministeriales: Misas, confesiones, predicación dominical, que gratuitamente veníamos prestando a la Parroquia; pues si tan sobrados de tiempo estaban los de la parroquia que podían adquirir otros compromisos extraordinarios no éramos nosotros los que les levantáramos las cargas.

Además para completar y arreglar la situación se optó por dejar de servir la Capellanía de las Monjas, que por espacio de 17 años – desde nuestra llegada – habíamos estado sirviendo “gratuitamente”. En tantos años no hubo quien compitiera en este cargo; solamente cuando apareció el remunerado del Colegio faltó tiempo para solicitarlo. Por lo cual también nosotros nos retiramos “ad tempus”, mientras se aclare si dicha Capellanía goza de alguna “Fundación” ya que los Profesores del antiguo Seminario sí percibían alguna cantidad, aunque módica.

Es lamentable que haya que consignar estos hechos tan raquíuticos y mezquinos. Peor es necesario hacerlo a fin de aclarar situaciones y salir por los fueros de la justicia y el honor.

La Capellanía de las Monjas de nuevo hemos aceptado servir “gratuitamente”, después que las Religiosas han agotado las diligencias para encontrar Capellán.

Parece ser que en la Curia hubo intento de nombrar a un sacerdote como Profesor de Religión del Instituto y al mismo tiempo que fuera Capellán de las monjas; pero la idea no prosperó.

Aunque arriba he dicho que nuestra actitud respecto del nuevo Instituto era meramente pasiva, no lo es en realidad, sino de colaboración, ya que en el presente curso de 1968-69 tenemos en casa 60 alumnos internos, que son de fuera de Valderas,

que andan a dar sus clases al Instituto y que al no contar en este internado, no vendrían al Colegio”⁶³¹.

En el Capítulo celebrado en Calahorra (La Rioja) del 23 de abril al 1 de mayo de 1969, se constató la necesidad de buscar un nuevo lugar para el Colegio preparatorio.

“COLEGIO PREPARATORIO. Por de pronto, debemos cuidar los cimientos. Y el cimiento de nuestra Teología está en Valderas. Reconocemos con gozo, que nuestro Colegio Teresiano tiene hoy una óptima solidez vocacional. (...).

Otra copla es la del inmueble actual, afeado por mil pupas y lástimas. Tras una estampa bella y pretenciosa, está la realidad de un interior, deficiente en espacio vital, frágil en sus instalaciones elementales y corto en recursos para el desarrollo de una vida colegial decorosa. Por todo ello, nuestro Colegio Teresiano está ahí, pidiendo un trasplante, que, no es de corazón sino de piel. ¿Se hará? Confiemos que sí. De hecho, la Provincia ha puesto ya en movimiento su equipo quirúrgico para lograrlo”⁶³².

El 12 de octubre se van las frailes de Valderas.

“Último día en Valderas. Después de celebrar la santa misa y una vez desayunados, salió la última expedición con la DKW hasta los topes. Un viaje salpicado de humor, no obstante la incomodidad porque hubo quien tuvo que venir, encima de la torre de colchones y rodeado de una serie de utensilios culinarios y de limpieza. Fue la nota humorística del último convoy. Lo cierto es que llegó a su destino, todo magullado el ocupante de tan mullida “butaca” porque no se pudo mover en todo el trayecto, hasta el Colegio. Pero cuando se hace con ilusión una cosa, todo se tolera.

La expedición llegó a tiempo para hacer su primera comida. Después del bien ganado refrigerio, se descargó la mercancía para llevar cada cosa a su lugar.

Para facilidad de todos, ya está funcionando el teléfono que la Telefónica había colocado en el Colegio. El número 22 73 62. Así estando apartado del centro urbano, podía uno comunicarse con todas las casas provisorias, para que sirvieran más fácilmente.

Principio y Fin del Seminario de San Mateo de Valderas.

16 de septiembre de 1952 y 12 de octubre de 1971. Entre estas dos fechas claves, se desarrolla toda la historia del Seminario. Todo sea para mayor gloria de Dios, de la Iglesia y de la Orden Carmelitana.

Cuando se cerró el Seminario de San Mateo de Valderas, regía la Diócesis el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Luis María de Larrea y Lejarreta, nombrado y consagrado obispo

⁶³¹ *Ibíd.*, fol. 343-345.

⁶³² BOPB, vol. 8, núm. 35, junio de 1969, p. 34-35.

hacía sólo un mes. Y como provincial de la Provincia Burgense, R. P. Felipe Sainz de Baranda.

La labor realizada en los 19 años de permanencia en Valderas (León) había sido positiva, como queda de manifiesto en las páginas del diario desde el principio hasta su clausura. Ahora se abre otra nueva etapa, con la apertura del nuevo Colegio “El Carmelo”, el mismo día 15 de octubre, festividad de Teresa de Jesús, bajo cuya advocación se pone, como hijos agradecidos, que van a recibir las enseñanzas de la Madre, en un centro vocacional. Esperemos que fructifique y sea un semillero de futuras vocaciones carmelitas, como hasta ahora lo ha sido en Valderas y otras casas donde nació la Provincia Burgense de San Juan de la Cruz el 19 de agosto de 1927, mediante un decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos. Teresa de Jesús y Juan de la Cruz tendrán siempre sucesores que continúen la obra mientras la Iglesia sea Iglesia, hasta el fin de los siglos, porque nuestros santos padres Fundadores velarán por su obra en todo el mundo”⁶³³.

La crónica nos muestra como el 12 octubre de 1971 los padres Carmelitas Descalzos dejaban de habitar el Colegio de San Mateo de Valderas.

La Finca-granja propiedad de los padres Carmelitas fue vendida por un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y el dinero fue destinado para pagar parte de la nueva construcción del Seminario Teresiano de Armunia (León).⁶³⁴

En 1974 el viejo Colegio de San Mateo fue vendido por los Carmelitas, al ayuntamiento de Valderas, “el cual intenta hoy adecuarse para servicios municipales y adaptarlo para futuro Ayuntamiento”.⁶³⁵ Esta fue la intención primigenia que no se logró. En la actualidad parte del edificio está deshabitado, otra está dedicada a una Residencia de Ancianos y otra parte, a la Biblioteca pública de Valderas. En 2009 comenzaron las obras para crear en lo que había sido seminario un auditorio municipal con capacidad para 300 personas, que ocupará el ala sur de la planta baja. Esta planta también albergará la biblioteca municipal, una emisora de radio y la oficina de turismo de Valderas. La primera planta hospedará las oficinas municipales y la segunda planta se instalara el Salón de Plenos del ayuntamiento, con capacidad para 200 personas.

La obra comenzó en el año 2009. Era una obra muy grande y con presupuesto estimado en más de tres millones de euros. Por eso en el Diario Norte de Castilla del 13 de mayo de 2015 encontramos una noticia sobre el pueblo de Valderas que se titulaba:

⁶³³ *Ibidem*, fol. 396-397.

⁶³⁴ Archivo Colegio San Juan de la Cruz, (en adelante ACSJC), *Inventario del Convento-Colegio de Padres Carmelitas Descalzos Valderas (León)*, fol. 21.

⁶³⁵ JESÚS FUENTES SANTAMARTA, *El Colegio-seminario de San Mateo de Valderas...* p. 61.

Valderas, el pueblo sin Ayuntamiento. Y nos habla de los problemas para poder terminar las obras en el Seminario de Valderas por falta de dinero.

En el Archivo General OCD de Roma se hallan los documentos que muestran la supresión canónica del Seminario de Valderas que data, según dichos papeles, del año 1975 el 15 de octubre, es decir, cuatro años después del traslado. Así fue la petición pedida por el P. Provincial, Miguel Ángel Díez al P. General, es un buen resumen documental del Colegio Teresiano:

“El Consejo Provincial de esta Provincia Burgense, reunido en Burgos el día 11 de octubre del año en curso 1975, recordó un tema del que debiera haberse ocupado el último Capítulo Provincial, pero del cual, por ser prácticamente cosa hecha, nadie se acordó: LA SUPRESIÓN DE LA FUNDACIÓN DE VALDERAS (León-España).

El Colegio Apostólico que allí funcionaba, en el llamado Seminario de San Mateo, hace tiempo que fue trasladado a la fundación canónica Colegio El Carmelo, en Armunia-León, erigido por Rescripto de 20 de marzo de 1970 (Prot. N. 30284/70), ejecutado el 22 de marzo de 1970 (Prot. N. 95/70 D. F.).

Las razones del traslado fueron expuestas a ese Ven. Definitorio General en el momento oportuno (8 de marzo de 1970).

Desde el primer momento del traslado, fue pensamiento de la Provincia levantar la fundación de Valderas. De hecho, se recurrió a ese Ven. Definitorio General, solicitando autorización para vender el inmueble y sus propiedades con fecha 8 de marzo de 1970, autorización concedida el día 14 de marzo de 1970 (Prot. N. 97/70 D. F.).

SUPLICAMOS, pues, al Ven. Definitorio General tenga a bien conceder su beneplácito para LEVANTAR LA FUNDACIÓN DE VALDERAS (León-España)”.

El obispo de León dio su plácet con fecha del 29 de octubre de 1975. El permiso para levantar la fundación canónica de Valderas llegó de Roma con fecha del 12 de noviembre de 1975. Cuatro años después de haberse hecho el traslado de Valderas a Armunia, este es el hecho anecdótico, fue levantada canónicamente la fundación del Colegio de San Mateo de Valderas.

7. EL COLEGIO DE LOS PP. CARMELITAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ (1966...)

7.1. Los orígenes del colegio

La explicación sobre la fundación del Colegio de San Juan de la Cruz queda reflejada de manera concisa en el texto que citaremos a continuación. Por una parte se quería dividir y separar a los alumnos, seminaristas y civiles, que estudiaban en el Colegio San Mateo de Valderas y la mejor forma fue la de crear un nuevo Colegio en la ciudad de León, destinado a aquellas personas que querían ampliar estudios sin ser seminaristas. Por otra parte el Colegio Teresiano o Seminario siempre fue deficitario y siempre se necesitaron fondos económicos para que pudiera mantenerse. Al fundar en León capital, el Colegio San Juan de la Cruz, se quería que sus beneficios económicos sirvieran para sustentar el Seminario de Valderas:

“Este Colegio fue hecho para sustituir el Colegio de bachilleres que funcionaba en Valderas. Se deseaba, hacía mucho tiempo, dejar solos a los estudiantes del Colegio preparatorio (Seminario) para ampliar el plan de estudios y para que gozasen de mayor libertad y mayor atención. En efecto en el próximo año en vez de los cuatro cursos de Humanidades habrá cinco.

Para contrarrestar el gasto que esto supone esperamos que el nuevo Colegio de San Juan de la Cruz tenga unos ingresos proporcionados a los gastos del Colegio de Valderas”⁶³⁶.

Otras razones son la propia coyuntura de la España de la década de los sesenta donde hubo una auténtica explosión demográfica y una muy alta escolarización que produjo la creación de nuevos centros de enseñanza, ya que los Colegios e Institutos de Segunda Enseñanza civiles eran más bien escasos. A esto hay que unir la emigración del campo a la ciudad que también se produce de una manera desmesurada en la década de los sesenta. La creación de nuevas empresas e industrias cerca de la ciudad y la consiguiente mecanización agrícola hicieron el resto. Todos estos factores, que podríamos llamar exógenos, hicieron necesaria la creación del Colegio San Juan de la Cruz en la ciudad de León.

A nivel endógeno, es decir, como factor propio de la Provincia Burgense se hallaba el hecho de los numerosos frailes jóvenes que se ordenaban por estas fechas,

⁶³⁶ BOPB, vol. 7, nº 33, p. 81.

algunos de ellos con titulación civil. Este hecho hizo posible que la fundación de un Colegio, dentro de la Provincia Burgense, no fuera una quimera sino una realidad anhelada por muchos religiosos, aunque también habrá voces discordantes que expresen a lo largo de la historia del Colegio, que el carisma de la educación no es consubstancial del ser carmelita. Valga como explicación de lo apuntado, la exposición que hizo el Rector del Colegio San Juan de la Cruz en el Capítulo Provincial de 1969 celebrado en Calahorra (La Rioja), se expresa en los siguientes términos⁶³⁷.

Tras leer estos párrafos llegamos al objetivo general al fundar el nuevo Colegio en León, que ya habíamos apuntado anteriormente, la separación de los bachilleres de los seminaristas que estudiaban todos juntos, en el Colegio de Valderas. Y la ansiada ayuda económica tan necesaria para el devenir del Seminario de Valderas. Y también podemos percibir la constante pregunta que siempre tuvo el Colegio y los religiosos que en él se hallaban: ¿entra dentro del Carisma carmelitano la Enseñanza?

7.2. Los primeros pasos

Los detalles de permisos a Roma, constructores, terrenos, etc. quedan perfectamente reflejados en el primer libro de Crónicas que se guarda en el Archivo

⁶³⁷ “El P. Eugenio Sainz de Baranda, Delegado de las dos casas de León y Rector del Colegio de Bachillerato, nos recrea hablándonos del prestigio actual y del porvenir risueño de este Colegio de Enseñanza, que, con tanta intención ha montado la Provincia. Y nos recuerda, para contrapunto, que el compromiso contraído ante la Iglesia y la Sociedad, nos exigirá siempre sacrificios ineludibles de personal y una capacidad real de comprensión y aceptación, que les será más difícil otorgar a los religiosos alejados de este tipo de tareas. (...)”

Y, por lo que podréis deducir el, Colegio de Bachillerato de León está empeñado en alcanzar, con el tiempo, varias metas fundamentales:

1º Un fin didáctico:

Ejerciendo con capacidad y prestigio la fundación para la que ha sido concebido. Esto impone, como consecuencia, una gran previsión y una plena dedicación.

2º Un objetivo económico:

La Provincia espera de él, que sea un apoyo decisivo para la modesta economía del Colegio Teresiano. Las perspectivas, en este aspecto, son halagüeñas. Y no pensamos que los nuevos planteamientos del Ministerio de Educación y Ciencia, puedan ponerlas en peligro, al menos por algún tiempo. (...)

3º Un porvenir apostólico:

Los Padres más jóvenes que son, por lo general, los implicados en estas tareas de docencia profana, se preguntan si “puede un Carmelita realizarse como sacerdote dedicándose a la enseñanza”. (...)

Un Carmelita, profesor de Bachillerato, quiere decirse, puede ser un buen apóstol, explicando ciencias o francés a los muchachos de la calle. (...)

Todo esto, para decir que nuestros Profesores de Bachillerato ejercen una actividad, profana en principio. Muy alejada de aquellas ilusiones puramente apostólicas, con que todos arrullábamos nuestras primicias sacerdotales. Pero reconociendo que nuestro este trabajo puede convertirse en una maravillosa alternativa sobrenatural. Claro, que esta vuelta a lo divino, ya depende de cada persona, y no todos serán capaces de conseguirla”. (...).BOPB, vol. 8, nº 35, p. 40-43.

Conventual del Colegio San Juan de la Cruz, se expresa en los siguientes términos: “En el barrio del Egido se adquirió un terreno de 8.753 metros cuadrados al Sr. Gómez Barthe por un precio de 3.142.000 pesetas. Se firmaron las escrituras el 19 de enero de 1965. Más tarde el 25 de noviembre del mismo año se adquirió otro terreno de Doña Susana Mayo (725 metros cuadrados) por un valor de 429.310,80 pesetas. Se hizo para cuadrar la finca.

Hubo que luchar con el Sr. Obispo y con N. P. General (P. Anastasio)⁶³⁸ para conseguir de ellos el permiso necesario para levantar el Colegio proyectado. El P. Provincial escribió una carta al obispo de León pidiendo el permiso para construir el Colegio de Bachilleres. Estas son las razones que esgrime en el documento⁶³⁹.

El 11 de enero responde el secretario-canciller del obispado de León. Requiere que le indique con exactitud el lugar donde va a ser construido el Colegio de Bachilleres⁶⁴⁰. Al día siguiente el 12 de enero el P. Provincial escribe una carta al Vicario General de la Diócesis. En dicha misiva explica que el Colegio va a ser construido al final de la calle que se llamaba Presa de los Cantos y junto a la finca rústica que llevaba por nombre Las Labiadas⁶⁴¹.

Demanda que les den rápidamente “la solución” pues el poseedor de la finca donde se piensa instalar el Colegio urge la respuesta, pues dice tener más personas interesadas en la compra del terreno.

⁶³⁸ Entre líneas nos dice: “muchísimo”.

⁶³⁹ EXPONE: PRIMERO, que siendo incapaz nuestro Colegio de Valderas para albergar a los aspirantes de la Orden, y siendo necesario actualmente, por indicación de la Santa Sede, añadir a los cuatro años actuales de estudios humanísticos, quinto y sexto de tales estudios, nos vemos obligados a trasladar parte de estos aspirantes a otro nuevo edificio.

SEGUNDO, que este nuevo edificio se ha pensado construir a las afueras de León, en la parte extrema del BARRIO DEL EJIDO

TERCERO, que en él se daría clase, además de a nuestros colegiales, a un grupo de bachilleres externos, pertenecientes a la clase media y obrera.

CUARTO, que, dado que este Colegio estaría construido con la ayuda del Estado, las pensiones serían limitadas, para favorecer con ello a la clase humilde, y

QUINTO, que en dicho Colegio no habría Iglesia pública ni culto externo.

Y por eso solicita que le sea concedido cuanto pide. Está fechado en León a 5 de enero de 1965. APB. Plúteo del Colegio San Juan de la Cruz. Documento s/n.

⁶⁴⁰ APB, *Ibidem*, documento s/n.

⁶⁴¹ Nuestro colegio, de hacerse, sería el edificio situado más al este de la ciudad. Después de él, todas son fincas rústicas que no se permite urbanizar hasta no parcelarse los polígonos de desarrollo, ya trazados por el Ayuntamiento.

Según D. Benedicto Nieto, sacerdote, Inspector de Enseñanza Media para la zona de León; D. José María F. Catón; los sacerdotes que dirigen el Colegio de Jesús Obrero, etc. el sitio más indicado para levantar el Colegio, sería el que señalamos.

Los colegios más próximos están situados a más de dos kilómetros. Además como nuestro colegio sería solamente para externos en nada perjudicaría el internado de los becarios. APB, Plúteo Colegio San Juan de la Cruz, documento s/n.

El 19 de enero escriben otra carta, esta vez destinada al canciller-secretario del obispado de León. Amplían y explican con más detalle los argumentos expresados en el documento anterior. Siguen afirmando que no perjudican a ningún colegio de los ya existentes, pues el único existente es el de Jesús Obrero y éste no es un colegio de bachilleres sino un internado de becarios, donde se hospedan estudiantes. Y vuelven a aclarar tres puntos, que consideran esenciales:

“1ª. El fin principal de esta fundación que se solicita es el traslado de parte de nuestro Colegio vocacional de Valderas. El fin secundario es la erección de un colegio de Bachilleres externos, cuyos ingresos contribuirían a la sustentación del citado colegio apostólico.

2ª. En el nuevo colegio nuestros estudiantes de humanidades y los bachilleres estarían suficientemente separados tanto en las aulas como en los patios de recreo.

3ª. Esta nueva fundación no supone el abandono del convento del Barrio de San Lorenzo, cuya Iglesia se comenzará en la próxima primavera”⁶⁴².

El 22 de enero el obispo de León da su permiso para que se pueda fundar el Colegio de Bachilleres de León de los PP. Carmelitas Descalzos. El 23 el P. Provincial agradece al secretario-canciller del obispado “el interés que ha mostrado en complacernos y por sus buenos y eficaces servicios le quedamos muy agradecidos”.

El 24 de febrero el P. Provincial escribe de nuevo al Sr. Obispo pidiendo permiso para que suprima el Colegio de Valderas. Es una condición que pide el Consejo General de los Carmelitas Descalzos de Roma. Ya que no desean que la Provincia de Burgos tenga dos Colegios. Por esta razón pide que le dé una autorización para suprimir el Colegio de Valderas cuando llegue el tiempo oportuno. Y afirma el Provincial que no tiene por qué cerrarse el Colegio de Valderas, pues cuando se inaugure y funcione el Colegio de Bachilleres de León, el P. General será otro y el próximo, pudiera ser, que no viera inconveniente en tener dos colegios.

La Sagrada Congregación autorizó la fundación canónica el 12 de marzo de 1965. El Definitorio General aprobó los planos del arquitecto Ramón Cañas (hijo) el 3 de noviembre de 1965. Comenzaron las obras en marzo, día de san José de 1966. Puso la primera piedra el M. R. P. Provincial José María de la Cruz (Moliner), acompañado del Definitorio Provincial y de varios PP. de Valderas y Burgos. La empresa

⁶⁴² APB, *Ibidem*.

constructora - D. Justo Fernández- se comprometió a realizar las obras por un valor de 14 millones de pesetas.

La Provincia además de poner los fondos disponibles recibió ayuda de la Comunidad de Burgos⁶⁴³ y del Banco de la Construcción. De la primera 6 millones de pesetas de la segunda 8 millones de pesetas.

El Banco recibió como garantía de la devolución de dicha comunidad, el edificio a construir en fecha del 13 de diciembre de 1966. Se hizo el contrato de tal manera que quedase la cantidad total devuelta a los 20 años pagando un interés anual del 1%”⁶⁴⁴.

Conservamos unos recortes de periódico donde se nos muestra la publicidad que hicieron los PP. Carmelitas ante la inminente apertura del Colegio, el primer anuncio es de la Hoja del Lunes del 15 de agosto de 1966. En dicho recuadro publicitario se nos muestra la situación del Colegio en la calle Daoiz y Velarde, sin número, y entre paréntesis el nombre antiguo de la zona (Antigua Presa de Cantos). También se nos dice que este año los niños serán matriculados sólo para Primaria e Ingreso. Y por último nos recuerda que las inscripciones se deben formalizar en la calle San Carlos Borromeo, número 6.

También poseemos la primera entrevista periodística con la que el Diario de León informaba a sus lectores del nuevo Colegio. El recorte está fechado el 25 de agosto de 1966 y en titulares se nos informa de “Nuevo Colegio en León. El de S. JUAN de la CRUZ de los PP. Carmelitas”. (Ver Anexo)

El comienzo del Colegio tuvo lugar en el curso escolar 1966-1967, los frailes encargados de dar clase serán: el P. Santiago de la Virgen del Carmen y el H. Luis de la Cruz. Durante este curso los dos vivirán en la comunidad de San Lorenzo de León, hasta que a mitad de curso (marzo de 1967) el H. Luis dejará la Orden y será sustituido en su labor docente por el P. Julián de la Virgen del Carmen. En esta primera plantilla de profesores estará la Señorita Á. A. que impartirá clase a los más pequeños. El curso comenzó con 87 alumnos, divididos en tres cursos.

⁶⁴³ En el BOPB, vol. 7, nº 33, p. 81, se nos muestra también la ayuda económica de la Comunidad carmelitana de Las Palmas de Gran Canaria.

⁶⁴⁴ ARCHIVO CONVENTUAL DEL COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ (ACCSJC). *Libro I de Crónicas*, p. 4.

La crónica conventual nos habla de las actividades académicas más relevantes de este primer curso (1966-1967). Así nos informa: “El día 23 de Abril, día dedicado a la fiesta del libro, hubo una gran velada, en honor a Miguel de Cervantes.

El 1 de mayo de 1967 hubo una excursión a Covadonga, en donde los chicos disfrutaron mucho viendo este lugar histórico tan singular y visitando a la *Santina*. En marzo se reconoció el Colegio como centro docente de primera enseñanza (lo reconoció el Gobierno el 13-III-1967). El 19 de junio tuvieron lugar los exámenes de ingreso. El 10 de julio terminó el curso”⁶⁴⁵.

7.3. Los años iniciales

Pronto se iniciaron los acontecimientos propios de la casuística que generaba la vida de convivencia de una nueva comunidad educativa religiosa.

El día 15 de septiembre llegó el P. M. T. destinado como Rector⁶⁴⁶ del Colegio. Él tendrá el honor de ser el primer Rector del Colegio aunque sólo fuera por unos días. El 15 de septiembre será el primer día en el que los religiosos duerman en el Colegio, así nos lo narra el cronista⁶⁴⁷, con una gran dosis de humor, se notaba que la comunidad era joven: “También fue este día el elegido por la comunidad para dormir la primera noche en el Colegio. Como todos los principios y debido a la juventud de los miembros, abundó el buen humor y las bromas. Nos tocó dormir en un colchón sobre el estrado de las clases del tercer piso donde establecimos nuestro cuartel general de la nueva vida privada de la Comunidad. Parece ser que algunas luchas se entablan con las almohadas que se escapaban debido al almidón de las fundas y sábanas”⁶⁴⁸. La Comunidad quedará presidida por el nuevo Rector el P. E. S. de B., la noticia la sabrá la comunidad el 1 de octubre de 1967. La primera comunidad estará formada por los siguientes miembros⁶⁴⁹. También serán profesores del Colegio los PP. J. G. D.-V., y, J. B. de L. residiendo en sus comunidades de Valderas y San Lorenzo, respectivamente.

⁶⁴⁵ ACSJC, *Libro de Crónicas I*, fol., 4 vto. y 5.

⁶⁴⁶ En los Colegios de los Carmelitas el Rector ostentaba los cargos de superior de la comunidad y director académico del Colegio.

⁶⁴⁷ El primer cronista del Colegio será el H. Felipe Pérez Acosta.

⁶⁴⁸ ACSJC., *Libro de Crónicas I*, fol., 5 vto.

⁶⁴⁹ P. E. S. de B, Rector. P. S, R. A., Vice-rector. P. I. O. N., Profesor. P. J. J. A., Profesor. P. M. G. R., Profesor. P. E. de M., Profesor y Fr. F. P. A., Profesor. BOPB, vol. 7, nº 32, pp. 47-48.

Por lo que respecta a la primera relación de la fiesta del Santo Patrón del Colegio, celebrado el 24 de noviembre, se refleja en el *Libro de Crónicas de la comunidad*⁶⁵⁰.

Muy pronto los superiores marcaron los objetivos para que los estudiantes pudieran obtener una formación idónea tanto en la vertiente educativa como espiritual y humanística: Convocatoria de concursos literarios, retiros espirituales, e incluso los padres educadores en época estival acudían a oficiar cultos a conventos de la Provincia y a predicar la novena del Carmen, oficiar cultos, predicar, etc.⁶⁵¹.

Conocemos las actividades desarrolladas por esta Comunidad-Colegio en este primer año de vida comunitaria. Es una carta escrita por la comunidad para ser guardada en el APB. Expresa todas las actividades realizadas:

“En el primer año de vida de esta Comunidad todo se redujo a las clases y a la asistencia espiritual de la Parroquia de San Lorenzo.

En el curso 1967-68, como se comprende, se ha dado una casi exclusiva preponderancia a la atención de nuestros alumnos a través de las clases, dirección espiritual, charlas de tipo espiritual y formativo.

Además se ha predicado: Semana Santa (2); Ejercicios Espirituales (8); Novenas (9); Triduos (2); Sermones (3); Retiros espirituales (18) y Pláticas (10).

Hemos sido Capellanes-Director Espirituales del Instituto Femenino “Virgen Blanca” con un promedio de 3 o 4 intervenciones diarias de diverso tipo. Confesores ordinarios de las MM. Josefinas. 1, 2, 3 misas dominicales en la Iglesia de San Lorenzo. Asistencia a dos cursillos educacionales en Madrid. (Firma ilegible)”⁶⁵².

⁶⁵⁰“Festividad de San Juan de la Cruz, Patrón principal de nuestro Colegio. Un aire de fiesta grande nos rodea desde primeras horas de la mañana. A las nueve y media de la mañana se nos llenan los patios de chavales que tiran pequeñas bombas. Luego marcharon con los Padres a la Parroquia de San Lorenzo para oír misa. Allí hubo una misa concelebrada por los PP. Eugenio, Santiago, Ismael, Moisés y Emeterio. Después del Evangelio, el P. Eugenio pronunció una plática y hasta hubo un momento en que los peques del Colegio sostuvieron un diálogo con él. Después de la Misa regresaron al Colegio y comenzaron las competiciones deportivas (...)

Al mediodía comieron con la Comunidad D. F. R., profesor de Física del Colegio; el señor Lorenzo, portero del Colegio; el P. J. B., profesor de religión y director espiritual del Colegio y el P. Ireneo que llegó momentos antes de Reinoso. Luego de la sobremesa bajamos a la sala de profesores para tomar el café en compañía de las dos maestras del Colegio (...), en ACSJC. *Libro I de crónicas*, fol. 8 vto.

⁶⁵¹ *Ibidem*, fol. 14 vto.

⁶⁵² APB, plúteo Colegio San Juan de la Cruz, documento s./n.

Por lo que se refiere a los primeros cambios de personal en la comunidad se producen a finales del verano de 1968. Se constata como el Provincial ve futuro en el Colegio y trataba de fortalecer con más miembros a la comunidad. Así nos lo muestra el cronista: “Día 30 de agosto. Muy pronto y de mañana marcha definitivamente el P. E. M. (destinado a Guayaquil). Llegan el P. Provincial y el P. Rector de Valderas y nos dicen que vienen de profesores para suplir a los PP. S. y E. y para aumentar el número, los Padres...”⁶⁵³.

El día 4 de octubre de 1968 queda inaugurada, aunque de manera provisional, la Capilla y Salón de actos del Colegio, será una sola dependencia que haga las dos funciones: la religiosa y la lúdica. Hecho bastante atípico y que muestra una época de confusión y de innovación, no siempre bien realizada, tras el Concilio Vaticano II.

El curso 1969-1970 comenzó con trece frailes que eran los que formaban la comunidad en octubre de 1969. El curso para los de primaria comenzó el 15 de septiembre. Durante este nuevo curso comienzan las obras del patio y la cerca del Colegio.

Pero pronto surgieron las críticas internas, las más dolorosas sobre la misión de un religioso carmelita, pues a los tres años de ser inaugurado el nuevo centro docente se comenzaron a escuchar las reticencias por parte de frailes de la Provincia OCD de Burgos sobre la labor educativa que se imparte en el centro. Hay frailes que creen que no entra dentro del carisma de un carmelita descalzo la educación en centros docentes. El cronista, P. Albano, se defiende de estas teorías y se expresa en los siguientes términos:

“Pero también quiero decir que existe cierta mentalidad (no sé si sería más exacto decir ciertas opiniones) que a pesar de lo positivo que dicen encontrar en este Colegio, guardan ciertas reticencias de si la indudable labor que se hace en un Colegio, es labor que encaja dentro de la vocación Carmelitana.

No voy a alargarme sobre este tema. Únicamente lo consigno. Y hasta me permito decir que en nuestro ambiente posconciliar de revisión está bien mirar y pensar y analizar. Ahora que lo que es inadmisibles es el esnobismo en el pensar, y menos en el pretender hacer. Ciertamente hay que tratar de buscar la verdadera vocación y el verdadero testimonio. Son términos de hoy”.⁶⁵⁴

⁶⁵³ ACSJC. *Libro de Crónicas I*, Ibídem, fol. 15 vto.

⁶⁵⁴ ACSJC., *Libro de Crónicas I*, Ibídem, fol. 36.

Pocos días después, el 5 de enero de 1970, después de una reunión, siguen los ecos sobre la labor educativa de los frailes carmelitas en el Colegio. Así se expresa la Crónica:

“Algún ruido más en el Colegio. Han llegado de Burgos el P. Dionisio y el P. Juan Cantero. Entre otras noticias del cursillo, nos comunican el rumor de las ideas y pareceres que se han expuesto en algunos coloquios.

Parece que se ha hablado sobre aspectos de las actividades de los conventos, etc. Aquí lo que más ha afectado han sido las opiniones de algunos, que al parecer, han opinado, que el ministerio de la enseñanza en este Colegio de San Juan de la Cruz, no es propia ni plenamente sacerdotal.

Se han comentado estos pareceres y teorías sobre la realidad sacerdotal, y ha llegado a causar hasta disgusto el que se discutan ciertas realidades. De todos modos, la discusión hay que admitirla, porque también deben admitirse la buena voluntad por parte de quienes discuten y opinan”⁶⁵⁵.

Todos estos pareceres y discusiones hay que situarlos en la época del posconcilio, época de cambio y de mucha incertidumbre. Se quería volver a las fuentes tanto del cristianismo como de los principios de cada Orden e Institución eclesiástica, y esto originaba fuertes debates sobre lo que era y no era carmelitano. Así volvemos a toparnos con más reflexiones sobre el mismo tema:

“Se va apagando la inquietud de las ideas nuevas sobre Colegio y enseñanza en relación con nuestra vocación y espíritu. Ha habido una reunión para exponer y esclarecer ideas. Fue noble y sincera. Llegó a tener cierta tensión, aunque cada uno trata de admitir y el fundamento y razón de las ideas de los demás.

Creo que la reunión doméstica fue oportuna y provechosa. Con todo bien sea la manera de pensar de algunos, o llámese la mentalidad de los jóvenes sacerdotes o religiosos, va a tener consecuencias”⁶⁵⁶.

Y por último tenemos constancia de una Asamblea de Apostolado tenida en el Colegio los días 25-30 de enero de 1970, el tema del Colegio vuelve a salir a la palestra.

“Durante estos cinco días han tenido las reuniones largas sesiones. (...) También se ha tratado el tema: “si la enseñanza es apostolado”. Este tema nos intrigaba de modo

⁶⁵⁵ *Ibíd*em, fol. 40.

⁶⁵⁶ *Ibíd*em, fol. 40 vto. y 41.

especial a nosotros. Los reunidos han concluido, que sí que es apostolado y apostolado carmelitano. Ya dejo apuntado en otro lugar que los “frailes de ahora” piensan que no lo es. Pero nos parece que su parecer es infundado, aunque sus intenciones sean, “quizá” sinceras, cuando así piensan”⁶⁵⁷.

El comienzo de la década de los setenta en España fue una época muy convulsa a nivel social. Era el final del régimen franquista, época de manifestaciones y de huelgas. Hasta el Colegio San Juan de la Cruz llegaron las convulsiones. El cronista nos narra cómo hecho insólito el de la primera huelga acaecida en el Colegio. La fecha es la del 11 de octubre de 1971⁶⁵⁸.

Durante este año de 1976 y sobre todo a principios de 1977, nubes negras otean el horizonte del Colegio. Me refiero al primer aviso serio o posibilidad de cierre del Colegio. Me voy a detener a narrar los hechos de una manera muy detallada, pues creo que a partir de esta fecha el Colegio siempre tuvo la espada de Damocles sobre su cabeza.

En el Consejo Provincial celebrado en Burgos de los días 3 al 5 de enero de 1977 uno de los asuntos “más profundamente sometidos a revisión fue precisamente ese Colegio de San Juan de la Cruz. En la sesión última fueron sometidas al voto “consultivo” del Consejo las siguientes proposiciones concretas⁶⁵⁹.

⁶⁵⁷ *Ibidem*, fol. 42 vto.

⁶⁵⁸ “Hoy se ha dado en el Colegio, lo que nunca había sucedido: un “plante” o huelga por parte de los alumnos de sexto curso. Querían que se hiciera puente, al ser mañana la fiesta del Pilar. Al no concederles este día de vacación, el día 11. Se han tomado el derecho por su mano, y no han venido a clase.

Como ya había habido diálogo, su actitud es incorrecta, y deberá ser sancionada.

El Pilar no hubo clase. Llovió bastante. Hubo bastante que hacer, para hablar con las familias de los de sexto y preparar la lección que merece su gesto de rebeldía.

Se ha tenido una breve reunión con las familias de los de sexto. Los hemos exigido que vinieran con sus padres para que se les admitiera a clase. Sólo se ha admitido a quienes han venido con sus padres. A los demás se les ha dicho que se presenten con sus padres si quieren entrar.

Por fin, hemos visto la reacción reconocida y noble de los huelguistas y no ha habido más castigo que el de venir con sus padres y la amenaza de expulsión, si se produce cualquier otro gesto de indisciplina”. *Ibidem*, fol. 85.

⁶⁵⁹ 1ª ¿Piensa que las circunstancias por que atraviesa la enseñanza privada en España y la dificultad (=imposibilidad) en que va a encontrarse la Provincia para encontrar personal nuestro de relevo, que garantice la continuidad de la obra, aconsejan que se estudie la posibilidad de prescindir de este compromiso, levantando la fundación? **Diez votaron que NO, ocho que SÍ.**

2ª En el caso de proseguir con el compromiso de San Juan de la Cruz, ¿juzga oportuno que la Provincia estudie la posibilidad de responsabilizarse solamente de la gestión de dirección, pasando la “explotación” de las instalaciones, en concepto de alquiler, a una entidad ya existente o que pudiera crearse? **Catorce votaron SÍ y cuatro NO.**

3ª Dado que la Provincia siga plenamente comprometida con el compromiso adquirido y teniendo en cuenta la dificultad con que nos encontramos para poder contar con profesores nuestros para el B.U.P., ¿juzga conveniente que se reduzca el compromiso a la E.G.B.? **Quince votaron que SÍ y tres que NO.**

La comunidad al recibir la misiva quedó consternada y con una gran rapidez se reunió la comunidad para dar su parecer. La reunión data del 6 de febrero del año en curso⁶⁶⁰. Después de leer el superior la carta del Provincial. La Comunidad reflejó su impresión general: “Se ha creado, entre los miembros de la Comunidad una desorientación y psicosis de inestabilidad, que no guarda proporción con la actual situación de la comunidad y todos nos preguntábamos el porqué de esta actuación tan rápida como precipitada, sin contar con la base, única concedora, de los problemas de la enseñanza”⁶⁶¹.

A continuación fueron respondiendo a las preguntas ya conocidas⁶⁶².

4ª ¿Le parece conveniente estudiar la posibilidad de venta de la parte de patios en que se pueda construir, siempre que no perjudique notablemente al resto de las instalaciones o dificulte la venta de todo el conjunto, en el caso de que hubiera que llegar con el tiempo a esta resolución? **Diecisiete votaron SÍ y uno NO**”. APB, *Cajón del Colegio San Juan de la Cruz*, documento s/n.

Este fue el grueso de la carta que mandó el secretario del Provincial, por mandato de éste, a la comunidad del Colegio. Está fechada a dos de febrero de 1977.

⁶⁶⁰ ACSJC, *Libro de Actas I*, fol. 6-8.

⁶⁶¹ APB, *Cajón de Colegio San Juan de la Cruz*, documento s/n.

⁶⁶² A la primera que hablaba de cerrar la fundación. Respondieron los once votantes (el P. Moisés estaba ausente) que NO. Y adujeron las siguientes razones:

- Se cree que siempre habrá alguien a quien le guste esta actividad de la docencia.
- Se considera una comunidad joven, en años, y se insiste que nuestro trabajo es digno del “carmelita” y no se ve el por qué no orientar a nuestros estudiantes para cumplir a esta misión.
- No se ven razones proporcionadas para una decisión tan grave como es la supresión radical de esta fundación.
- Se insiste en que aquí también se hace apostolado y se aclara que nunca tuvo la Comunidad proposición, por parte del Obispado de León, de erigir en parroquia este Colegio, en contra de los rumores que parecen circular.

A la segunda pregunta que propugnaba que los frailes sólo llevaran la dirección y qué la explotación de las instalaciones, en concepto de alquiler, pasase a otra entidad, la comunidad respondió que NO y un fraile se abstuvo.

Las razones de esta decisión fueron:

- La existencia de una gran ignorancia del problema actual por parte de los que propugnan esta solución, pues en las circunstancias que ahora estamos atravesando, no parece viable.
- Alguien calificó esta proposición como “inconsecuente” e incluso “absurda”.
- Algunos sugirieron la posibilidad de que este Colegio podía ser la sede del COU INTERCOLEGIAL en un futuro no muy lejano.

A la tercera pregunta que versaba sobre la posibilidad de cerrar el BUP y quedarse sólo con la EGB. La comunidad voto en diez de sus miembros que NO y uno que SÍ.

Estas fueron las razones que expresaron:

- En esta situación están todos los Colegios Privados de España acerca del BUP. El P. Martínez Fuertes, OSA, Consejero Nacional de Educación ha aconsejado a los Directores de Colegios de León que continúen con el BUP. Y mantengan la esperanza. El BUP será subvencionado como ahora lo es la EGB.
- Desde el punto de vista académico, este Colegio favorece a nuestro Colegio Preparatorio EL CARMELO. La cuantía de las becas actuales se deben a que figuran estudiando en este Colegio y residen en EL CARMELO. De otra forma la cuantía, como Seminario, sería muy deficiente.
- Si nos quedamos sólo con la EGB se nos marchan los adolescentes en la edad que más nos necesitan. Es problema eclesial y mientras se pueda se debe atender.

La última pregunta informaba sobre la posibilidad de construir edificios en parte del patio del Colegio. Los once contestaron que NO.

Razones: Perjudicaría en gran manera la estética del patio.

- Se devaluaría el inmueble.

Con fecha 18 de febrero de 1977 el P. Provincial y su Consejo contestaban a la Comunidad. Trataban de poner paños calientes. Eran conscientes de que igual se habían pasado... Así comienza diciendo: “Comprendemos perfectamente vuestro estado de ánimo, que la presente intenta serenar con alguna explicación”. Para pasar a explicar que el Consejo Plenario trató de afrontar el tema de la enseñanza. “Con tal ocasión se habló extensamente de los problemas reales de la enseñanza, de las posibilidades nuestras para hacerlas frente y de las futuras sugerencias u opiniones con que asegurar mejor la solución futura de ese nuestro Colegio. El sentido y alcance de las mismas era meramente indicativo del parecer de los Superiores locales, ya que hablaron en nombre propio y eran conscientes de lo relativa que resultaba su consulta”⁶⁶³.

Para a continuación agradecer las respuestas de la Comunidad. “Vuestra respuesta, avalada por otros pareceres particulares, sirvió al Consejo Provincial para hacerse un juicio más completo y realista de los problemas y su mejor solución. Llamó gratamente la atención, vuestra casi unanimidad de juicio en la valoración de las propuestas presentadas. Ello, y las razones que acompañaban vuestro parecer, sirvieron al Consejo para concluir que la situación presente no era, desde la mayor parte de su contexto, ni tan grave ni tan precaria. Por la cual nos felicitamos todos de que el futuro inmediato quede asegurado para la buena marcha de esa Comunidad docente y poder servir con dedicación entusiasta muchos años a la Iglesia en esta encomienda”⁶⁶⁴.

Al final todo quedó como estaba, la comunidad pasó un buen susto y se comprometió a seguir esforzándose en evangelizar desde su labor docente.

Por aquel tiempo se trató en el seno de la comunidad un proyecto de construir 427 viviendas aprovechando el gran patio del colegio. Sabemos que el 4 de marzo de 1977 se reunió la comunidad con el P. Provincial y con el P. Ureta. El motivo era informar sobre lo que podía pasar en los terrenos del Colegio, ya que el lugar donde estaba construido iba a pasar de terreno rústico a urbanizable. Se levantó acta de la reunión⁶⁶⁵.

- La Comunidad se preguntaba, si era ésta la única solución para nuestras urgencias económicas.

⁶⁶³ APB, *Plúteo del Colegio San Juan de la Cruz*, documento s/n.

⁶⁶⁴ APB, *Plúteo del Colegio San Juan de la Cruz*, documento s/n.

⁶⁶⁵ APB, *Plúteo del Colegio San Juan de la Cruz*. Informe sobre la incidencia en los terrenos religiosos de la Ley / 1975 de 2 de mayo de reforma de Ley sobre régimen de suelo y ordenación urbana.

Después de explicar la situación actual. Pasan a estudiar lo que podía pasar que era que el terreno fuera declarado o zona verde, o zona escolar o zona edificable. Ante ello las posibilidades que tenían eran las que siguen:

Las gestiones para construir en el patio del Colegio las llevó el P. Provincial. Por una carta del Provincial al Vicario General en Roma vemos como los frailes eran optimistas y pensaban que iban a poder construir y que pensaban ganar de 500 a mil millones de las antiguas pesetas. Tenían que conseguir una docena de millones para pagar al Ayuntamiento de León y al Colegio de Arquitectos⁶⁶⁶. Sabemos que el 11 de junio de 1977 presentó en el Ayuntamiento de León un proyecto para construir 427 viviendas, 1. c., garajes y urbanización de la calle Pendón de Baeza (León), para los RR. PP. Carmelitas Descalzos. Posteriormente dicho proyecto no fue aprobado por encontrar varios fallos en los planos presentados. Y el documento que poseemos es del 10 de agosto de 1977 y en el cual, el P. Provincial, vuelve a presentar el proyecto con los fallos ya subsanados⁶⁶⁷.

Al pasar los terrenos de suelo rústico a urbanizable, los religiosos tienen que pagar unas tasas o arbitrios al ayuntamiento. El 24 de diciembre de 1977 el

“1º- Hablar con los redactores del plan. Postura débil, aun en el supuesto que seamos admitidos al diálogo.

2º- Pedir a los redactores que nos concedan en otro lugar el volumen del terreno edificable que aquí poseemos. ¿Harán caso? ¿Dónde lo darán? ¿Cuándo?

3º- Postura de fuerza: Presentar al Ayuntamiento para licencia un proyecto de construcción, ya que actualmente es zona edificable y como tal está reconocida oficialmente por el Ayuntamiento, no como Colegio.

-Si construimos, todo terminado...

-Si no construimos, con el tiempo caduca la licencia y la edificación queda paralizada. Puede venir entonces la expropiación forzosa; puede también conseguirse la recalificación de la zona... nueva licencia... nuevos gastos.

-La dificultad mayor en este caso son los cuantiosos gastos: 2,25% del valor de la construcción total. Aun en el supuesto que se consiga un arquitecto que no cobre nada más que en el período de construcción, no podríamos librarnos del tanto % correspondiente al Colegio de Arquitectos y a la licencia del Ayuntamiento. De todas formas, sería la mejor defensa en el momento actual.

-Tenemos, en este caso, que correr mucho, calculando:

+ Un mes para el proyecto.

+ Dos meses en el Ayuntamiento el proyecto. Pues es de suponer que en este caso el Ayuntamiento no responderá y éste es el tiempo de silencio administrativo que le concede la ley.

+ Un mes en el proyecto en la Comisión provincial de urbanismo. A ella habrá que recurrir, por silencio del Ayuntamiento, y si tampoco éste responde en este plazo, por silencio administrativo, puede juzgarse concedida la licencia, y se puede comenzar la construcción.

-Formas que se pueden arbitrar:

+ Venta de los terrenos a una entidad, si hay quien los compre.

+Poner el terreno a disposición de una empresa constructora y cobrar lo que corresponda al precio de obra vendida (22%?)

ANOTACIONES:

-El plan de urbanización puede ser impugnado, pero las impugnaciones solo serán admitidas cuando las razones sean verdaderamente fuertes y no solo fundamentadas en interés personal.

-Puede ser presentado el proyecto total de construcción y construir solo parcialmente. Esto por lo menos cubriría los gastos.

-Expuesto el plan de urbanismo a información, quedan suspendidas todas las licencias”.

⁶⁶⁶ APB, Plúteo Colegio San Juan de la Cruz, documento s/n. Carta del P. Provincial al Vicario General, 5 de mayo de 1977.

⁶⁶⁷ APB, *Cajón del Colegio San Juan de la Cruz*, documento s/n.

ayuntamiento dictó que el importe a pagar por el paso de los terrenos rústicos a urbanos era de 6.152.925 y 540.540 pesetas por 9.239 metros cuadrados. Ante ello el Colegio, por medio de su rector presenta un recurso. Alega que son dos fincas que forman el Colegio, compradas en dos fechas diferentes: una el 11-X-1971 y la otra el 20-IV-1965. Llama A, a la propiedad adquirida en el 1971 y B a la otra propiedad. Dicho documento está fechado a 5 de enero de 1978.

Ante ello el Ayuntamiento decide que en vez de pagar los más de seis millones de pesetas deben pagar un millón y medio⁶⁶⁸.

El proyecto era construir 427 viviendas y así lo demuestran los planos que se conservan el APB. Se construiría en la parte más alejada del edificio colegial y que formaba parte del patio del colegio. El proyecto era construir 60 viviendas por planta con altura de 2,70 metros en cinco plantas. El número total de viviendas sería de 300. Y en el ático y la sexta planta se edificarían otras 127 viviendas. Habría también 5.000 mil metros cuadrados de locales comerciales, garajes y trasteros.

El 12 de diciembre de 1978 el Diario de León recogía la siguiente sentencia, a favor del Ayuntamiento y en contra de los PP. Carmelitas Descalzos:

“DESESTIMACIÓN DE UN RECURSO DE LOS PADRES CARMELITAS, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. Igualmente acordó llevar a puro y debido efecto la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, con

⁶⁶⁸ “Participo a Vd. que la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día seis de marzo de 1978, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista reclamación presentada por D. Ismael Olmo Noriega, en representación de los PP. Carmelitas Descalzos, contra liquidación practicada en el expediente nº 200 de Tasas de Equivalencia, por terrenos propiedad de la Orden, sitios en la calle Daoiz y Velarde, nº 52, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó lo siguiente:

1º.- Conceder la exención de liquidación a la superficie de terreno ocupada por la capilla y residencia de religiosos, para uso exclusivo de éstos, por aplicación del apartado i) del artículo 520 de la Ley de Régimen Local.

2º.- Conceder la exención de liquidación a los terrenos ocupados por el gimnasio e instalaciones deportivas, construidas hace menos de 20 años, y que no es explotan con carácter lucrativo, por aplicación del párrafo 2º del artículo 31 de la Ley de Educación Física 77/61 de 23 de diciembre.

3º.- Denegar la petición de descuento por fondos por tratarse de una superficie de terreno con fachada a cuatro vías públicas, que no es susceptible de esta minoración según las reglas de liquidación.

4º.- Conceder bonificación del 50 por 100 por tener el Colegio reconocida la Cualificación de Interés Social, según documento aportado al expediente, en aplicación de los señalado en el apartado c) del artículo 2º de la Ley de la Jefatura de Estado de 15 de julio de 1954.

5º.- Conceder bonificación del 4,10 por 100 en la cuota resultante, coeficiente a que ascendió la enseñanza gratuita durante el decenio por aplicación de los señalado en el apartado i) del artículo 520 de la ley de Régimen Local por tratarse de actividad no lucrativa.

6º.- Como consecuencia de las exenciones y bonificaciones expuestas, anular las liquidaciones practicadas que totalizan la cantidad de 6.693.465 pesetas, y aprobar las nuevas liquidaciones resultantes que importan la cantidad de 1.547.024 pesetas.

León, 10 de marzo de 1978”. APB, *Ibíd*em, documento s./n.

fecha de 30 de noviembre por virtud de la cual se desestima el recurso entablado por los PP. Carmelitas Descalzos, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 de agosto de 1977, que les denegó la licencia para la construcción de un edificio de 427 viviendas, en terrenos ocupados actualmente por un Colegio entre las calles de Pendón de Baeza, Granados, Santo Toribio de Mogrovejo y Daoiz y Velarde, declarando que la resolución se ajusta a Derecho”⁶⁶⁹.

El 18 de septiembre de 1979 encontramos datos referentes a la construcción en el patio del Colegio. “A continuación el P. Santiago, Ecónomo, habló de la conveniencia de votar en comunidad la conveniencia o no de hacer los trámites para la posible venta, etc. edificación de parte de los patios del Colegio. La mayoría fue del parecer que antes de votar nada en Comunidad convenía tantear el parecer de la Autoridad cívica competente de esta ciudad”⁶⁷⁰.

El tema no se volvió a tratar en comunidad. Sabemos que en dicho año, 1979, se aprobó el asfaltado de los patios del Colegio. Y si se asfaltan los patios es por qué no se pensaba construir...Por lo tanto el hecho de construir quedó en un proyecto nunca realizado, aunque muchas veces pensado. Y en el APB se halla el fallo de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia por el cual se deniega a los PP. Carmelitas Descalzos la construcción de viviendas en parte del patio del Colegio. Es la apelación número 46.476. Fallo del 16 de octubre de 1981.

Otros hechos quedan reflejados en la Crónica conventual del Colegio durante este trienio. Entre ellos he destacado la huida de cuatro alumnos de 7° de EGB. Así lo cuenta el cronista:

“Día 6 de junio de 1977. El P. Luciniano ha marchado a La Coruña y da la casualidad que en ese mismo tren se han montado tres o cuatro alumnos de nuestro Colegio que se han escapado de sus casas. Es una aventura para ellos, son jovencitos de 7° curso de EGB.

Los estudiantes son encontrados en el puerto de la Coruña y regresan a sus casas un poco cansados, se creían que escaparse de sus padres no era nada y les iba a salir como en un cuento de aventura”⁶⁷¹.

⁶⁶⁹ Diario de León, 12-XII-1978.

⁶⁷⁰ ACSJC, *Libro de Actas I*, fol. 15 vto.

⁶⁷¹ ACSJC, *Libro de Crónicas I*, fol. 145.

Siguiendo la crónica del convento constatamos dos hechos curiosos sucedidos el mismo día, 11 de mayo de 1978, una huelga estudiantil y un robo. Así se expresa el cronista:

“Durante el día de hoy, los estudiantes de 3º BUP han hecho huelga en clase. A primera hora de la mañana, se han sentado en grupo en el patio, durante algo más de una hora, en la parte que daba el sol, puesto que en la sombra no había quien parase de frío. Posteriormente se han ido todos ellos a la Plaza de Santo Domingo a concentrarse con otros centros de sus mismos cursos.

Han pedido, exigido y gritado lo que han querido. Tuvieron que correr por la calle en evitación de algún fustigazo o detención. Mientras tanto a nosotros, en la comunidad, nos ha ocurrido una cosa muy “graciosa”, aunque según se vea, ya que ha sido un aviso para tener las habitaciones cerradas con llave. Mientras comíamos en el refectorio, han entrado en las celdas unos ladrones, desvalijando en el piso segundo varias celdas, llevándose unas pequeñeces personales”⁶⁷².

En la reunión celebrada el 15 de septiembre de 1981 se aprueba instaurar el inglés como idioma en el Plan de Estudios del Colegio suplantando al francés. Los primeros alumnos en estudiarlo serán los alumnos de 4º y 5º de EGB⁶⁷³.

En la Visita Canónica de febrero de 1982, el P. Camilo Maccise dejó unas posibles orientaciones para los Colegios de Armunia y San Juan de la Cruz. Está es su reflexión:

“Los Colegios de Armunia y de “San Juan de la Cruz”. La Provincia juzga conveniente, de acuerdo con sus circunstancias, el que se continúe adelante con el Colegio Preparatorio como medio de promoción vocacional.

Admitido este principio, creo, sin embargo, que es necesario replantear la conveniencia de que exista Armunia como fundación separada del Colegio “San Juan de la Cruz”. No me toca a mí decidir en este asunto, pero les ofrezco algunas consideraciones que puedan ayudarles en la reflexión y el discernimiento.

El Colegio de Armunia tenía como finalidad el formar a los estudiantes en un ambiente que ofreciera mayores garantías de estudio y de maduración vocacional. En los últimos años, los cambios sociales han traído consigo una disminución de alumnos con las consiguientes dificultades económicas para el sostenimiento del Colegio. Por

⁶⁷² *Ibidem*, fol. 165.

⁶⁷³ ACSJC, *Libro de Actas I*, Fol. 28.

otra parte, los alumnos de BUP - que son los más cercanos al noviciado - siguen sus estudios íntegramente en el Colegio “San Juan de la Cruz”.

(Ante estas circunstancias, el Visitador sugiere, al llegar a este punto, estudiar la forma de una posible integración de los dos Colegios, aunque la solución no sea fácil y haya dificultades en llevarlo a la práctica. Dice que merece la pena reflexionar sobre la idea. Por otra parte, si se llega a una solución, se contaría con un personal joven disponible para otras comunidades)”⁶⁷⁴.

En definitiva el Visitador sugiere la unión de las dos comunidades educativas de León, en una. La idea no prosperó, pero volvió a plantearse con fuerza en 1996.

Después de la visita general, ya narrada, se habló sobre la posibilidad de unir los dos Colegios de León. En esta coyuntura, el P. Provincial trató con una Congregación Religiosa para **vender el Colegio San Juan de la Cruz** y unificar todo en el Colegio de Armunia. Así quedó reflejado en el balance que hizo el Provincial, en el Capítulo Provincial celebrado en Burgos en abril de 1984⁶⁷⁵.

Podemos decir que a partir de esta fecha comienza a existir una cierta inquietud sobre el futuro de la Comunidad del Colegio San Juan de la Cruz. Por otro lado, el número de religiosos, poco a poco, comienza a descender. Quedan en el recuerdo las grandes comunidades de quince miembros. A partir de ahora, lo máximo serán diez, y poco a poco irá descendiendo el número de religiosos y aumentando el número de profesores seculares.

⁶⁷⁴ BOPB, vol. 11, Burgos, enero 1984, núm. 43, p.124-125.

⁶⁷⁵ “2. COLEGIO “EL CARMELO” Y COLEGIO “SAN JUAN DE LA CRUZ”.

El tema se suscitó en la Vista General, aunque es ya un problema viejo, que se arrastra desde que el Colegio El Carmelo comenzó a encontrar cada vez más dificultades para reclutar niños, y el Colegio San Juan de la Cruz para efectuar los necesarios refuerzos de la plantilla de profesores.

Parecía que la solución a ambos problemas era la integración de los dos Colegios. Lo que en la práctica equivalía a la supresión de uno de ellos... De esta forma se dispondría de mayor personal religioso (profesores y formadores) y se aseguraba el suficiente número de alumnos, sobre todo a nivel de BUP.

Con este fin, nos pusimos en contacto con el Provincial de una Congregación religiosa dedicada a la enseñanza. Después de vistos los dos Colegios, y consultado el asunto con su Consejo, oficialmente comunicó que estaban interesados en adquirir San Juan de la Cruz. Pero al final no hubo acuerdo sobre el precio que nosotros pedíamos. Les parecía realmente excesivo y muy desproporcionado con la oferta que ellos estaban dispuestos a hacer.

Al no llegar a un acuerdo inicial sobre el precio, se interrumpieron las gestiones. Por eso no se juzgó oportuno poner al corriente de las mismas a la comunidad de San Juan de la Cruz, ni a la Provincia. Mientras tanto, ha venido la LODE, con lo que el problema de los dos Colegios y particularmente el de San Juan de la Cruz se ha agudizado. Ya he dicho anteriormente que las consecuencias son imprevisibles y que mientras las cosas no se clarifiquen acerca del desarrollo de la LODE, no podemos tomar decisión alguna. Por eso el estudio de la solución, tanto del problema de Armunia como de San Juan de la Cruz (que entiendo no han de tratarse por separado), necesariamente ha de ser aplazado para después del Capítulo”. BOPB, vol. 11, Burgos, julio 1984, núm.44 p.50-52.

El 23 de mayo de 1985 se trata un asunto de vital importancia para el devenir del Colegio: el que las niñas comiencen a matricularse en el Colegio. Así nos lo narra el libro de Crónicas:

“23 de mayo de 1985. En varias reuniones y conversaciones comunitarias en el comedor y otros lugares, habíamos comentado la escasez de niños para párvulos y los cursos de 6° y 7° de EGB.

Se informó cómo todos los Colegios de la enseñanza privada, se habían convertido en Colegios mixtos y se vio la necesidad de convertir también el nuestro. Discutimos la viabilidad de admitir chicas para el 6° curso. Se pensó que podía causar algún shock en los niños y también en las niñas.

Como conclusión, quedó aprobado por votación a mano alzada la decisión de convertirlo en mixto sólo en párvulos este año y progresivamente en los otros cursos en años diferentes”⁶⁷⁶.

Y el 21 de febrero toma posesión como Superior de la Comunidad el P. F. P. A partir de este momento desaparece la figura del Rector, pues este oficio comprendía el gobernar la Comunidad y el Colegio, y se establece el de Superior y Director técnico del Colegio. El oficio de Director técnico recae en el P. M. T.

A mediados de marzo se aprueba el que las niñas puedan ser matriculadas en todos los cursos del Colegio:

“Ayer tuvimos una reunión comunitaria. Se trataron varios temas (...). Quizá el punto más largo fue el de sí admitir niñas, chicas en todos los cursos. Varias son las causas de tales pensamientos y decisiones. Entre otras, una es la influencia social del nuevo “polígono-Polígono Bernesga” que se construye a la vera del Colegio, pasada la calle Pendón de Baeza hacia el río.

Como son muchas las viviendas y familias que lo habitarán, ha de tener repercusión en cuanto a la población escolar del Colegio. Se aprobó que sí a la entrada del elemento escolar femenino en todos los cursos. En los tres primeros de la Primera etapa de EGB ya está hecho”⁶⁷⁷.

Sabemos que en diciembre de 1987 los Hermanos Gabrielistas escriben una carta al P. Provincial afirmándole que están dispuestos a **comprar el Colegio San Juan de la**

⁶⁷⁶ *Ibidem*, fol. 37 y 37 vto.

⁶⁷⁷ ACSJC, *Libro de Crónicas II*, fol. 142 vto.

Cruz. En la carta preguntan por el precio de venta del edificio. Tenemos el borrador de la carta que mandaron a los hermanos. En ella piden 275 millones de pesetas. El precio les pareció excesivo y la compra quedó en una tentativa⁶⁷⁸. Dos años después, en 1989, hay otra tentativa por parte de los PP. Maristas para comprar el Colegio. El documento cuenta con una descripción del Colegio. (Ver Anexos documentos colegio San Juan de la Cruz).

En el verano de 1989 se asfalta otra vez el patio⁶⁷⁹, su uso y la climatología adversa hace el resto y las canchas deportivas necesitan una reparación.

7.4. Renovación del profesorado

En otro orden de cosas la comunidad carmelitana dedicada a la enseñanza en León llevaba demasiados años sin renovarse y no se veía en un horizonte próximo la posibilidad de relevo. Así se expresaba el informe del Provincial en el Capítulo celebrado en Burgos en el 1990:

“Tampoco hemos sido capaces de potenciar la pastoral juvenil de nuestros propios Colegios de la Virgen del Carmen de La Coruña y de San Juan de la Cruz de León. Esto pone de manifiesto una carencia, que las mismas comunidades de los Colegios han denunciado reiteradamente: la falta de nuevo personal religioso en las plantillas, para renovar el cuadro de profesores e impulsar la acción pastoral de la enseñanza. Pienso que éste es un de los problemas que tenemos, en cuanto urge una solución, que no sea simplemente la de ir tirando, como se pueda. El problema se agrava ante el nuevo proyecto de ley sobre la reforma del sistema educativo”⁶⁸⁰.

En abril de 1990 fue elegido, como Superior de la Comunidad el P. F. P. Lo más llamativo de este trienio fue la incorporación a la Comunidad de tres jóvenes estudiantes Carmelitas. El objetivo que estudiaran títulos civiles para ser el día de mañana profesores en el centro y revitalizar la vida de Comunidad. El 21 de octubre de 1991 el P. Provincial presentó a los tres nuevos conventuales a la Comunidad: “Después de invocar al Espíritu, el P. Provincial nos exhortó a llevar con alegría el cada día de la vida comunitaria.

⁶⁷⁸ APB, plúteo Colegio San Juan de la Cruz, documento s. /n.

⁶⁷⁹ APB, documento s./n. La superficie era de 8.000 mil metros cuadrados y el precio de cinco millones de pesetas.

⁶⁸⁰ BOPB, XX Capítulo Provincial, Burgos, 1990, p. 25.

Luego nos presentó a los nuevos conventuales, J. M. H., Profeso Solemne, y J. C. C., Profeso Simple, que juntamente con fray M. Á. P., del año anterior, pasan a engrosar las filas de este grupo comunitario y al mismo tiempo asistirán a las clases de la Universidad y al Instituto, para completar los estudios, y especializarse en filología e historia, respectivamente”⁶⁸¹.

En este curso de 1991-1992 se celebraba un hecho conmemorativo de la historia del Colegio: sus bodas de plata.

El P. Provincial escribió una carta para conmemorar los 25 años de la fundación del Colegio, así se expresaba en dicha misiva⁶⁸².

En el verano de 1992 se cambian todas las persianas del Colegio. Como hecho más destacado es el traslado de dos de los tres estudiantes Carmelitas a los otros dos conventos de León. Así el Fr. M. Á. P. es destinado a San Lorenzo y Fr. J. C. C. al Carmelo. La experiencia de los jóvenes carmelitas en la Comunidad Colegio no funcionó.

⁶⁸¹ ACSJC, *Libro de Actas I*, fol 68 v. y 69.

⁶⁸² BOPB, Trienio 1990-1993, Burgos, 1993, p. 52-54.

Burgos, 19 de junio de 1991.

A los hermanos Carmelitas Descalzos, Profesores, Padres de Familia y personal no docente del Colegio San Juan de la Cruz de León.

Me toca a mí, queridos hermanos, hacer memoria solemne de aquel acontecimiento, fruto de la ilusión, del cariño, de la responsabilidad, de la vocación que hace 25 años se inició en esta nuestra casa del Colegio de San Juan de la Cruz de León. Y lo hago con inmenso gozo y profunda gratitud.

Sé que 25 años no son muchos si los contemplamos desde la óptica secular de nuestro mundo; pero, 25 años son muchos años si los valoramos desde nuestro ser y vivir de Provincia religiosa, con la suficiencia justa para dedicarle la oportuna reflexión y el hacimiento de gracias.

El resultado posterior de “aquella aventura” manifiesta que su planteamiento fue inspiración del Señor y con su ayuda se está consiguiendo su realización. El Colegio se hizo, ante todo, para poner bajo la atención y dedicación de la Orden del Carmen una parcela dedicada del Pueblo de Dios, cual es la infancia y la primera juventud. Una generación de muchachos lleva ya inevitablemente en sus vidas el recuerdo del Colegio en el que se formó. Y este recuerdo será como una semilla en trance de germinar y, no lo dudéis, dará su fruto en el momento oportuno. Por ello debemos dar gracias al Señor (...).

Quiera Dios infundiros, a todos, doble energía para el camino que se nos abre. No es fácil, ciertamente, la andadura. Pero ya tenéis la experiencia de que todo es posible con la fe y la ilusión. En aquel 15 de octubre de 1966 se empezó, prácticamente, de cero; hoy, las bases de partida cara al s. XXI son mucho más halagüeñas. Y desde esa esperanza, quisiera ofreceros tres elementos, nacidos de mi corazón y del de todos los Carmelitas de la Provincia Burgense:

- nuestras gracias más fervorosas por cuanto habéis hecho;
- nuestra enhorabuena por eso mismo que habéis realizado y
- nuestra petición a Dios para que sigáis gozosos en ese campo tan del cuidado y servicio de la Iglesia”.

Al comenzar el nuevo curso académico notamos la primera referencia al posible **cierre de BUP**. Así se expresa el cronista:

“16 de septiembre. También a las 10 de la mañana de este día 16 fue la apertura de curso para la etapa de BUP.

Como el BUP no está subvencionado, se nota la baja de alumnado, por causa de la cuota o pago de estudios. Y como todo encarece hay que subir el costo de la Enseñanza. Y todo ello repercute en la bajada de matrícula, tanto más que en los Centros Estatales la Enseñanza es gratuita. Ello nos plantea un problema económico y ya es cuestión de pensar en serio sobre ese problema, al no llegar quizá, ni para pagar el profesorado laico”⁶⁸³.

El día 11 de enero se reúne la Comunidad para tratar sobre el problema de BUP, es decir, si cerrarlo o continuar como hasta ahora⁶⁸⁴. La Comunidad manda un escrito sobre este tema al Provincial y su Consejo. Se expresa en los siguientes términos:

“León 12 de enero de 1994 (...). Actualmente en los tres cursos de BUP tenemos un total de 64 alumnos (18 en 1º, 25 en 2º y 21 en 3º). Para atender a estos cursos tenemos que levantar un total de 91 clases semanales. De este número de clases, las impartidas por los religiosos de la Comunidad son 26, quedando las 65 restantes en manos de los seculares.

Esto repercute lógicamente en el aspecto económico, punto muy preocupante del problema: en el presente curso los alumnos abonan una mensualidad de 16.800 pesetas, lo que ha de suponer unos Ingresos Totales Anuales de 10.416.000 pesetas.

Frente a estos ingresos, sin contar el Profesorado Religioso, que como decíamos levanta 26 clases, los Gastos Totales, sólo en el Profesorado Secular y en la parte proporcional del Personal de servicios, ascienden a 10.638.341 pesetas, lo que supone ya un Déficit de 222.341 pesetas.

Además ha de tenerse en cuenta otros gastos ocasionados en este nivel, como pueden ser agua, calefacción, luz, limpieza...

Otro punto muy preocupante del problema es el del número de alumnos. Tenemos la impresión de que puede aún descender como apuntamos más abajo (...).

Al tratarse de un problema tan importante pensamos que debe ser el “Titular del Colegio” quien tome la decisión que crea más oportuna”⁶⁸⁵.

⁶⁸³ ACSJC, *Libro de Actas I*, fol. 85 v.

⁶⁸⁴ *Ibíd.*, fol. 86.

La vista del Definidor General de la Orden orienta a toda la Provincia a que se estudie con detenimiento el caso del Colegio. Invita a que no haya ningún profesor religioso e indica la figura de un gerente:

“El Colegio de San Juan de la Cruz. Es un problema mucho más serio, debido al volumen del inmueble, la tradición docente del lugar y otros considerandos más. Pero hay que ser realistas ante los hechos: la disminución de nuestro personal docente, las jubilaciones a corto plazo, la imposibilidad de su relevo, las exigencias negativas de la nueva ley de enseñanza.

El próximo Capítulo provincial tiene que tomar decisiones valientes, después de un análisis sereno y realista hecho a tiempo, optando incluso por fórmulas de total reducción del personal de la Orden y hasta de la gerencia, a ejemplo de otras instituciones”⁶⁸⁶.

El 5 de abril de 1994 se reúne el Consejo Provincial con la comunidad del Colegio. Se hace una votación para saber la opinión de todos los miembros de la Comunidad para saber si se debe cerrar el BUP o mantenerlo abierto. La votación sale empatada. Ante esto, el Consejo decide la supresión para el curso 1995-1996⁶⁸⁷.

Abril de 1995 fue un mes tenso en el Colegio. El motivo: la supresión del BUP. Hubo reuniones del Provincial con la Comunidad y el Claustro de profesores. Se decidió, por parte del titular y la Comunidad, el cierre definitivo del BUP. Se mandó una carta a todas las familias para que pudieran ubicar a sus hijos en otros centros. Y hubo protestas de los alumnos. Así nos las narra el cronista: “Por ejemplo, ayer día 20, los alumnos de BUP hicieron una asentada en el patio en señal de protesta. Como digo, habrá que aguantar las diversas reacciones de todos los afectados, lógicas y comprensibles, pero consecuencia de una realidad insostenible”⁶⁸⁸.

Más adelante nos informa: “Algunos alumnos de BUP llegaron a organizar una protesta que consistió en hacer una asentada en el patio y en el gimnasio, negándose a ir a clase.

⁶⁸⁵ APB, *Plúteo del Colegio San Juan de la Cruz de León*, documento s./n.

⁶⁸⁶ BOPB, XXI Capítulo Provincial, Burgos, 1993, p. 101.

⁶⁸⁷ *Ibíd.*, p. 125.

⁶⁸⁸ *Ibíd.*, fol. 131.

Un grupito llegó incluso a dormir una noche en el gimnasio en señal de protesta. Pero en estos días del 27 al 30, todo se ha normalizado y se va aceptando la decisión tomada sobre el cierre del BUP⁶⁸⁹.

Las clases, después del período vacacional, comienzan con normalidad el 13 de septiembre de 1995. La única novedad es la de no tener el BUP.

El día 5 de diciembre el Provincial viene a un juicio, ya que uno de los profesores puso una querrela al centro por la supresión del BUP. La noticia tuvo eco en la prensa local⁶⁹⁰. Días después el juez falló a que el Colegio le pagara el sueldo que le correspondía hasta la fecha del 4 de diciembre de 1995 y una indemnización de 1.465.360 pesetas. Con este juicio terminó el asunto de la supresión del BUP.

El 7 de mayo de 1996 es nombrado Superior de la Comunidad el P. P. Á. D⁶⁹¹. El hecho más destacado del Capítulo Provincial fue la supresión del Seminario, y por lo tanto el cierre del Colegio El Carmelo. Este hecho provocó que en un primer momento se pensara en el traslado de los muchachos, con inquietud vocacional al Colegio San Juan de la Cruz. Así lo expresó el P. Provincial en la reunión que tuvo con la Comunidad del Colegio San Juan de la Cruz, el día 11 de junio de 1996, “Hay tres razones que el Provincial expresa:

1.- El cierre del Carmelo.

2.- Potenciar el Colegio San Juan de la Cruz y su pastoral vocacional.

3.- El futuro del Seminario, que podría tener un núcleo en este nuestro Colegio de San Juan de la Cruz. Una fórmula sería la de tener un Seminario muy reducido, como lo hacen otras Provincias o Congregaciones⁶⁹².

El día 15 de junio se celebra un Consejo Provincial en el Colegio. Se acuerda el crear una comisión para integrar el Colegio de Armunia en el de San Juan de la Cruz. Y se nombra una comisión para que siga estudiando el mejor modo de hacerlo. Dicha comisión estaba integrada por los siguientes religiosos: P. P. D.; P. F. J. C.; P. M. T y P. Administrador, cuando sea elegido⁶⁹³.

⁶⁸⁹ *Ibidem*, fol. 131 v.

⁶⁹⁰ CRÓNICA 16, 5 de diciembre de 1995, p. 8.

⁶⁹¹ ACSJC, *Libro de Crónicas III*, fol. 159.

⁶⁹² ACSJC, *Libro de Actas I*, fol. 99.

⁶⁹³ BOPB, XXII Capítulo Provincial, Burgos, 1996, p. 192.

El 7 de enero de 1997 se reúne el Consejo Provincial en León y se acuerda el potenciar y renovar la Comunidad del Colegio San Juan de la Cruz, como espacio y centro de Pastoral educativa y juvenil. Y acoger en la casa de Reinosa el próximo curso, a los jóvenes que manifiesten inquietud religiosa de los que terminan el curso en el Colegio El Carmelo⁶⁹⁴. Se desecha la posibilidad de crear un “pequeño Seminario” dentro del Colegio San Juan de la Cruz.

El día 14 de abril de 1999 fue elegido como nuevo Superior el P. M. T. en el Capítulo Provincial celebrado en Burgos. En dicho Capítulo se reflexionó sobre la situación del Colegio, el informe era bastante pesimista y exigía una serie de cambios. Así se expresaba dicho documento⁶⁹⁵.

En abril del 2002 se reúne el Capítulo Provincial en Burgos. En dicha reunión el Provincial hace un informe sobre la vida de la Provincia religiosa y de todas las casas, del Colegio informa con las siguientes palabras⁶⁹⁶.

En el siguiente curso, 2003-2004 se comienza a tratar sobre el futuro de la casa, el P. Provincial mostró su interés por los derroteros que pudiera tomar la comunidad en su visita pastoral. En el Consejo Plenario celebrado en Reinosa en junio de 2003 se dijo del Colegio: “La experiencia que actualmente vive la comunidad de San Lorenzo junto a la de San Juan de la Cruz, y la proyección aprobada en el Capítulo de ir propiciando el

⁶⁹⁴ *Ibidem*, p. 197.

⁶⁹⁵ “Creo que la Provincia si quiere seguir dando trabajo a los hermanos y no esperar que se lo busquen ha de pensar en otras instituciones apostólicas que empleen las fuerzas de los hermanos y sean tanto o más acordes con nuestro espíritu y misión. Por eso hay que recordar que el Colegio “San Juan de la Cruz” de León es otra institución cultural que reclama con exigencia creciente más personal preparado, con capacidad de gestión y con espíritu apostólico para aprovechar las oportunidades pastorales que ofrece la escuela católica. Hemos intentado la renovación del personal, hemos fracasado; y no es la primera vez. Hemos intentado dar futuro a esa institución, pero nos tememos que sin cambiar de política en cuanto a captación de alumnos, contratación de personal y planificación pastoral no ha de haber mucho futuro y acabaremos de salir de este campo como en Coruña. Las deserciones que ha padecido la casa, de tan reiterada y mortificante memoria, han supuesto un duro golpe para el futuro del Colegio en particular”. BOPB, XXIII CAPÍTULO PROVINCIAL, vol. XVI, diciembre 1999, nº 56, p.28.

⁶⁹⁶ “Quiero decir una palabra sobre el “Colegio San Juan de la Cruz” de León. Cuando la *Vita Consecrata* habla de los nuevos areópagos de la misión, señala la presencia en el mundo de la educación y la necesidad de un renovado compromiso en este campo (n. 96-97). Mientras el Capítulo decida mantener este compromiso apostólico, el gobierno provincial ha de hacerlo con todas las garantías profesionales y académicas, que requiere un centro de estas características. Por eso en este trienio se ha afrontado la mejora de sus instalaciones y se ha renovado el cuadro de profesores. (Aquí una palabra de agradecimiento muy sentido a los que han entregado los mejores años de su vida al apostolado de la enseñanza y que con su capacitación y entrega han contribuido a que el Colegio sea hoy respetado y estimado en el ámbito escolar de la ciudad de León: P. Albano García, P. Félix Pérez, P. Germán Lezcano).

Actualmente el Colegio está empeñado en trabajar más a fondo la pastoral de la enseñanza y en darle un carácter claramente confesional católico, con la aportación específica de la espiritualidad carmelitana, caracterizada por un profundo humanismo”. BOPB, vol. XVII, diciembre 2002, nº 58, p. 29.

paso de las responsabilidades oficiales del Colegio a los laicos, debe apuntar a la conformación, y por lo mismo redefinición, de una sola comunidad en León”⁶⁹⁷. En la reunión comunitaria del 17 de marzo de 2004 se trató el tema y así quedó reflejado⁶⁹⁸.

Unos meses después se vuelve a tratar el asunto, así quedó reflejado:

“Se nos pedía a los miembros de la Comunidad que se hablara en una reunión de los problemas, proyectos, ideas y futuro de la Casa-Colegio, relaciones con la Parroquia, posibilidad de una única residencia, etc. para llevar alguna idea al próximo Consejo Plenario a celebrar en Reinoso. Se habló largo y tendido de todo ello. No se sacó ninguna propuesta concreta, sí que quedó claro que había diversidad de pareceres y que la mayoría declinaba vivir en la Parroquia y venir a impartir clases u otras funciones todos los días al Colegio. Mientras se pueda, Comunidades distintas”⁶⁹⁹.

El 24 de febrero de 2007⁷⁰⁰ hubo una reunión de las dos comunidades de León presididos por el P. Provincial. Se trató el tema de la fusión de las dos comunidades en una sola con sede en la Parroquia. La fusión se aprobó que se realizara en julio y que el P. Provincial fuera pensando quienes serán los elegidos para esta nueva tarea pastoral.

Por lo que el final de la Comunidad que siempre atendió el Colegio tuvo lugar a finales del curso lectivo 2006-2007. Así quedó reflejada la noticia en la página web de la provincia y es un bello epitafio de lo que quiso ser la Comunidad del Colegio⁷⁰¹.

⁶⁹⁷ BOPB, vol. XVIII, marzo 2005, nº 59, p. 75.

⁶⁹⁸ “Futuro de la Casa. Como era una encomienda de la última visita Pastoral, se retomó, una vez más, el futuro de la Casa = viabilidad, ingresos, mantenimiento, personal, ventajas, inconvenientes, etc. No se trataba de decidir nada, sino de no olvidar el problema”. ACSJC, *Libro de Actas II*, fol. 38 v. y 39.

⁶⁹⁹ *Ibidem*, fol. 41.

⁷⁰⁰ ACSJC, *Libro de Crónicas IV*, fol. 127.

⁷⁰¹ “Ha andado por aquí estos días el P. Provincial, P. G. C. M., desde el día 24 hasta el 30, concretamente, oficiando los funerales, “Visita Pastoral lo llama él, por esta Comunidad del Colegio “San Juan de la Cruz, PP. Carmelitas, LEÓN”, que se fusiona, o algo así, con la de San Lorenzo. A cumplir vino una decisión del último Capítulo Provincial, tarifada por el ídem Plenario.

El Padre ha dialogado serenamente, amplio y tendido, con todos y cada uno de los religiosos, ha celebrado dos reuniones con cada Comunidad y una con las dos en pleno... Con paciencia, sin descanso, ha pisado fuerte, firme y seguro; escuchando, animando, derrochando optimismo para el futuro (una Comunidad, dos presencias). Han sido unos funerales agridulces: Adiós a más de 40 años de presencia entre estos muros, en estrechas habitaciones, amplias salas... DEP. Hemos recordado obras, proyectos, realizaciones, presencias, los que estuvieron, los que pasaron, los que se fueron... RIP. Dios les premie tanto amor, tanta oración, tanta bondad, tanta vida derramada... Y bienvenido el nuevo parto. En San Lorenzo estamos cinco más dos⁷⁰¹. El día 30, último de la serie, nos fuimos de peregrinación a visitar las Edades del Hombre (exposición artística religiosa), el Valle del Silencio, Rabanal del Camino, donde rezamos Completas, Val de San Lorenzo... ¡Gracias, P. Provincial, Gracias a los que de cualquier manera, en forma y fondo, de esta Comunidad formasteis parte! En San Lorenzo seguimos... como la vida misma”. [Htp://www.ocdburgos.org/es/noticias/?idoc=12593](http://www.ocdburgos.org/es/noticias/?idoc=12593), 20/09/2009

La comunicación oficial del cierre de la Comunidad la hizo el Provincial a Roma con fecha del 24 de junio de 2007. Dicho documento va dirigido al Definitorio General de los Carmelitas Descalzos que se halla en Roma. Muestra de una manera concisa los motivos, ya aducidos, para el traslado de la comunidad a la parroquia de San Lorenzo de León: “Nuestro Consejo Provincial, en su última sesión del pasado 23 de junio, buscando el fortalecimiento de nuestra vida comunitaria y de nuestro servicio pastoral en la ciudad de León, (...) ha resuelto cerrar la casa de **León – San Juan de la Cruz**, (C/ Daoíz y Velarde, nº 52, 24006 – León) y encomendar el servicio de la pastoral educativa en el *Colegio San Juan de la Cruz* a los religiosos de la nueva Comunidad de León que, desde ahora, será la única en la ciudad y atenderá tanto a la *Parroquia de San Lorenzo* como al *Colegio San Juan de la Cruz* y a todos los demás servicios pastorales y evangelizadores propios de nuestro carisma teresiano. Los religiosos serán destinados y todos los bienes, obligaciones y derechos de la Comunidad anterior quedan adjudicados a la nueva Comunidad de León”. Así termina, de momento, la historia de la Comunidad de PP. Carmelitas Descalzos del Colegio San Juan de la Cruz de la ciudad de León.

La última década

Entre las muchas obras realizadas en el Colegio, durante estos años, cabe destacar dos obras importantes. La primera es la remodelación del Gimnasio. Dicho espacio se había quedado muy obsoleto y era necesaria una profunda reforma. Esto se hizo en el verano del 2011 y el Gimnasio, desde esta fecha, viste con sus mejores galas y está adecuado perfectamente para la práctica deportiva. Al año siguiente se reformó toda la parte correspondiente a lo que habían sido las dependencias de la Comunidad Carmelitana que vivió en el Colegio hasta el 2007. Fue una remodelación total del espacio de los frailes que se ha convertido en una bonita residencia para estudiantes, que puede albergar hasta 38 personas, con sus habitaciones individuales y dobles, más las salas comunes.

La Biblioteca

Se dedica un epígrafe aparte a la biblioteca del Colegio ya que ella es la que ha hecho que el Colegio San Juan de la Cruz inscriba su nombre con letras de oro tanto a nivel regional como nivel nacional. Esta es la noticia tomada de la página web del centro: “Plan de Mejora de la Biblioteca. En el curso 2004/2005 el Colegio San Juan de la Cruz de León, puso en marcha un Plan de Mejora de la Biblioteca Escolar y Fomento

de la Lectura. Haciendo eco de la iniciativa del MEC y la Junta de Castilla y León para desarrollar el fundamento de la lectura en los centros de enseñanza públicos y la celebración del IV centenario de El Quijote. Al hablar de la Biblioteca del Colegio San Juan de la Cruz nos estamos refiriendo a un recinto de 187 metros cuadrados que dispone de 60 puestos para trabajo individual o en grupos y que alberga en las estanterías un fondo bibliográfico compuesto por más de 15.000 volúmenes de temática diversa, entre los que se incluyen algunos ejemplares antiguos de alto valor histórico y sentimental. En el curso 2006/07 llegó el primer reconocimiento a un trabajo realizado a conciencia con el galardón de uno de los “*Premios por Buenas prácticas de Dinamización de las Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura*” del curso 2006/07 de la Junta de Castilla y León.

Dentro de las actividades realizadas en el Colegio resalta por su importancia como complemento de la educación institucional, la creación de un periódico mensual de ámbito interno y abierto a la participación de todas las personas que forman el Colegio.

La Revista *REFLEJO* fue creada en noviembre de 1999 por los frailes: P. Á. D. y J. C. C. El nombre tiene su origen en la Revista anual que se preparaba en el Colegio de Armunia con motivo del día de las familias.

7.5. Actividades docentes

En este apartado vamos a mostrar los diferentes campos y actividades que se han producido a lo largo de la historia del centro docente. Estudiaremos las actividades docentes, religiosas, lúdicas y hasta los hechos singulares que nos sirvan para analizar la labor que se ha realizado en el centro a lo largo de los años.

El día 24 de noviembre de 1968 se celebró la fiesta del patrón del Colegio. Comenzaron los festejos con una misa solemne en la capilla a las 10,30. A continuación el P. M. pronunció una conferencia sobre la vida y obra de San Juan de la Cruz. A las 12,30 tuvo lugar una exhibición gimnástica y posteriormente entrega de trofeos a los campeones de la mini-olimpiada celebrada los días anteriores a la fiesta del santo. La fiesta terminó para la comunidad con una comida en la que participaron, además de

todos los miembros de la comunidad, el superior de los Hermanos Maristas, un padre Jesuita y el profesor de Educación Física del Colegio, Sr. P.⁷⁰².

Y el día 23 de diciembre tuvo lugar por primera vez en el Colegio la “Velada ad Cunas”. En la actualidad se sigue celebrando dicha fiesta, en la que participan todos los alumnos del Colegio, unos días antes de la Navidad. Voy a transcribir enteramente la noticia⁷⁰³.

Las fiestas patronales se celebraron el 24 de noviembre de 1969 con los actos acostumbrados: Misa, celebraciones deportivas, entrega de trofeos y proyección de películas.

En esta época, 1971, comienzan los primeros pasos de la Nueva Ley de Educación. Antes de esta fecha la enseñanza se dividía en Primaria y Bachiller. La nueva Ley de Educación será la de Educación General Básica, E.G.B. para los niños de 6 a 14 años. Y el B.U.P. (Bachillerato Unificado y Polivalente) de los 14 a los 16 años y que sustituía al Bachiller antiguo. Y por último el C.O.U. (Curso de Orientación Universitaria) para los alumnos de 17 años, como paso previo a la universidad. En estos primeros años de la década de los setenta se darán los pasos para adecuar la Nueva Ley de Educación que tendrá vigencia en España hasta mitad de los noventa. Así en las fiestas patronales de mayo de 1971 se imparte una conferencia a los padres de los alumnos. “A las 7,30 ha sido la primera Conferencia para los padres de familia. El tema, Explicación de la Nueva Ley de Educación. La ha tenido el P. J. Muy concurrida”⁷⁰⁴.

Siguen las reuniones con los padres y alumnos para explicar la Nueva Ley de Educación. Así el 2 de mayo de 1972 se nos dice: “También hemos tenido una reunión con las familias de alumnos de sexto curso, para informarles de los últimos detalles de la Ley de Educación, que no cesa de proponernos sorpresas cada muy poco. La de ahora es que hay Examen de Reválida obligatorio para cuantos vayan a seguir estudios superiores, y facultativo para todo el que quiera.

⁷⁰² *Ibíd*em, fol. 18 vto.

⁷⁰³ “Todo el día se nos pasa en el Colegio preparando la velada “ad cunas” que harán por la tarde los chavales para sus padres bajo la dirección del P. Rector y Javier, en nuestro Salón-Capilla.

Por la tarde a las 8 comenzamos, en medio de un lleno casi completo del dicho salón-capilla, la velada salió muy bien. Los villancicos cantados, versos y música sagrada y lectura de texto preparado por el P. Rector, agradó mucho a las gentes y aplaudió mucho cuando los Padres cantaron un villancico. En la segunda parte se descubrió una cristallera hecha por los chavales del Colegio bajo la dirección de los Padres. También hubo aplausos para el P. Provincial, que junto a unas Carmelitas Descalzas Misioneras, lo presidía”. *Ibíd*em, fol. 19 vto.

⁷⁰⁴ *Ibíd*em, fol. 78.

Ha habido también reunión con los padres de familia de alumnos de la Enseñanza Básica con el mismo fin de informarles sobre diversos puntos. El equipo de sociólogos que trabajó hace algún tiempo en el Colegio ha venido, y el técnico ha pronunciado una conferencia”⁷⁰⁵.

Sabemos que para el nuevo curso 1974-1975 como novedad más destacable está la de que los alumnos del Seminario carmelitano de Armunia estudiarán en el Colegio San Juan de la Cruz.

Las fiestas colegiales, como iba siendo habitual, se celebran a finales de mayo. Recordemos que estas fiestas comenzaron para festejar el cumpleaños del primer Rector y poco a poco se fueron convirtiendo en las fiestas colegiales. La explicación se debe a que la fiesta del Santo Patrón, Juan de la Cruz, caía en pleno invierno, primero el 24 de noviembre y posteriormente el 14 de diciembre. El frío leonés es el causante de la celebración de las fiestas colegiales en el más caluroso mes de mayo, hecho que se sigue realizando en la actualidad. En mayo de 1976 se celebraron así: “Han comenzado las fiestas del Colegio. Lo primero que hay es una misa concelebrada a las 10 de la mañana a la cual asisten los estudiantes en pleno, con los profesores. Se habla un poco sobre el sentido de estas fiestas. Se entonan cánticos que han preparado los alumnos, que por cierto cantan muy bien. A continuación a las 10,45 comienzan las competiciones deportivas de fútbol, balonmano y baloncesto. Se reparten los premios. Asisten los padres y familiares y hay mucha animación. Por la tarde a las 4,30 torneo de Ajedrez y futbito. Aplausos y premios. A las 7,30, proyección de la película: “Otra aventura de los cinco”⁷⁰⁶.

El nuevo año de 1980 comienza con el temor de acabar con la Enseñanza Privada, así quedó reflejado en la crónica: “8 de enero de 1980. Dieron comienzo las clases en este segundo trimestre del Curso Escolar. Las aulas se abrieron con normalidad después de la incertidumbre de estos días anteriores si se iban a cerrar los centros privados. Ha habido un acuerdo mutuo por el momento, entre el Estado y la Enseñanza Privada, para que continúen por el momento, abiertos los centros privados”⁷⁰⁷.

⁷⁰⁵ *Ibíd*em, fol. 94.

⁷⁰⁶ *Ibíd*em, fol. 126.

⁷⁰⁷ *Ibíd*em, fol. 15 vto.

En el Capítulo Provincial celebrado en Reinosa en abril de 1981, el P. Provincial hace un repaso de la actuación de los Colegios de la Provincia. Habla de los tiempos difíciles ante la nueva Ley de Educación, de la ayuda económica y del futuro más inmediato. Es la visión de los frailes sobre las nuevas leyes de Educación. Así queda resumido⁷⁰⁸.

Tenemos constancia de la Primera Semana de “Puertas Abiertas” que se celebra en el Colegio, los días 14 al 17 de febrero de 1983. Así nos lo cuenta el cronista: “Del 14 al 17 de febrero tuvo lugar la Semana de “Puertas Abiertas”. En realidad se trata de una toma de contacto, directo y abierto con los padres de los alumnos. Se plantean los problemas comunes y se tienen en cuenta las soluciones ofrecidas. Es la segunda semana que, con estas características, se celebra en el Colegio”⁷⁰⁹.

Mientras tanto, ha venido la LODE, con lo que el problema de los dos Colegios y particularmente el de San Juan de la Cruz se ha agudizado. Ya he dicho anteriormente que las consecuencias son imprevisibles y que mientras las cosas no se clarifiquen acerca del desarrollo de la LODE, no podemos tomar decisión alguna. Por eso el estudio de la solución, tanto del problema de Armunia como de San Juan de la Cruz (que

⁷⁰⁸ “Apostolado de la enseñanza. Es un hecho, con el cual hay que contar, que nuestra Provincia tiene en este terreno uno de sus campos de acción apostólica (...). Concretamente me referiré a los Colegios de La Coruña y de San Juan de la Cruz.

Nuestra razón primaria para atenderlos sería, hoy más que nunca, la demanda que nos hace la Iglesia para formar la conciencia cristiana de los jóvenes que las familias nos encomiendan. Durante el trienio que termina, nuestros Colegios han sufrido la problemática de la enseñanza privada en España, cifrada en la defensa de unos derechos que garanticen su supervivencia.

Es de destacar la colaboración del profesorado religioso de nuestras comunidades de León, en plan de ayuda recíproca (...).

También nos parece oportuno acentuar el aspecto de ayuda económica que los dos Colegios (el de San Juan de la Cruz de León y el de la Virgen del Carmen de La Coruña) han supuesto para la economía de la Provincia. No es, ciertamente, el más importante; pero sí me atrevería a decir que, en las circunstancias actuales, es imprescindible. Sin la aportación de las Comunidades de La Coruña y San Juan de la Cruz, no hubiéramos podido sanear nuestra economía provincial, ni sería posible desenvolvemos en un futuro inmediato.

Perspectivas de futuro: En el aspecto ideológico y jurídico se ha despejado el panorama con la Ley Orgánica de Estatuto de Centros Escolares, y existe tranquilidad de movimiento apostólico, mientras esas leyes no sean modificadas.

Las dificultades económicas (subvenciones, pagos de profesorado, etcétera) han sido inquietantes para los centros privados. Nosotros las hemos superado gracias a la dedicación de nuestros religiosos. En un futuro no lejano, cuando la Constitución se desarrolle en su totalidad con la “Ley de financiación” y la “Ley de Reforma de Enseñanzas Medias”, se piensa que las aún persistentes inquietudes económicas quedarán salvadas, y nuestra presencia en este terreno apostólico se clarificará y asegurará desde el punto de vista económico”. BOPB, vol.11, Burgos, enero 1984, núm. 43, p.31-32.

⁷⁰⁹ *Ibidem*, fol. 57 vto.

entendiendo no han de tratarse por separado), necesariamente ha de ser aplazado para después del Capítulo”⁷¹⁰.

Podemos decir que a partir de esta fecha comienza a existir una cierta inquietud sobre el futuro de la Comunidad del Colegio San Juan de la Cruz. Por otro lado, el número de religiosos, poco a poco, comienza a descender. Quedan en el recuerdo las grandes comunidades de quince miembros. A partir de ahora, lo máximo serán diez, y poco a poco irá descendiendo el número de religiosos y aumentando el número de profesores seculares.

La informática y los ordenadores comienzan a entrar en la sociedad, es por esta razón por la que la comunidad comienza a plantearse la necesidad de comprar ordenadores para el Colegio. “3 de junio de 1986. Hablamos de la necesidad de poner informática en el Colegio, rama muy deseada por los padres de los alumnos. Se encomienda al padre Rector para que se informe en los Colegios que lo tienen, sobre los mejores proyectos viables”⁷¹¹.

En el Capítulo de 1987 se dedicó, en el informe del P. Provincial sobre la Provincia Burgense, un apartado a la pastoral de la docencia. En él se informa de la situación real de los Colegios en la Provincia: su inestabilidad, consecuencia de la Nueva Ley de Educación y el envejecimiento del claustro de profesores religiosos. Así se expresa dicho documento⁷¹².

⁷¹⁰ BOPB, vol. 11, Burgos, julio 1984, núm.44 p.50-52.

⁷¹¹ *Ibidem*, fol. 42.

⁷¹² “Pastoral Docente. Nadie hemos dudado jamás de la eficacia de este apostolado. La mayoría de nosotros dimos en él nuestros pasos en el seguimiento de Cristo. Y algunos incubamos al contacto con maestros consagrados, el germen de nuestra propia consagración. Por si alguien dudase, ahí está la insistencia del magisterio eclesiástico para que apreciemos, cuidemos y defendamos estos centros. Hasta la persecución declarada contra ellos por regímenes del tipo PSOE debiera confirmarnos en ello.

Pero existe otra motivación que tampoco debemos ignorar. Son a la vez, no minas del Rey Salomón; pero sí modos donde honradísimamente pueden muchos de los nuestros ganar su pan y el de muchos otros hermanos. Sin salirnos de España, ambos Colegios han supuesto durante muchos años la más fuerte apoyatura económica para llevar a cabo otras muchas misiones apostólicas. El trabajo, la sobriedad de vida y la indiscutible generosidad de estas comunidades han hecho posible el milagro.

No obstante, debemos concretar algunos peligros que se ciernen sobre este apostolado. Densos nubarrones se asoman hace tiempo sobre él. Unas amenazas provienen de fuera; pensemos en este régimen político que aprieta incesantemente su dogal a nuestro cuello, seguro de que, al final, conseguirá asfixiar a muchos de estos establecimientos. Y otras surgen de dentro de nuestro propio colectivo. La escasez y media de edad de nuestro personal va en aumento. Decrecen las vocaciones y mil solicitudes reclaman a los recién ordenados. Por otro lado, esta vocación no atrae a nuestros jóvenes religiosos como atraía antaño. Con todo, mientras queramos seguir prestando este servicio a la sociedad, a la Iglesia y a la misma Provincia, habrá que seguir pensando en preparar a alguien mediante titulaciones civiles y mediante una preparación pastoral adecuada”. BOPB, vol. 12, Burgos, 1987, núm. 47, p. 30-31.

Palabras elogiosas a la labor docente prestada por los Carmelitas en el Colegio San Juan de la Cruz y realistas ante los dos problemas más acuciantes para el Colegio: el progresivo envejecimiento de los frailes y la escasez de frailes jóvenes capaces de tomar el relevo.

Durante el curso escolar, 1991-1992, comienzan los preparativos para la nueva reforma de la enseñanza, que comenzaría a implantarse en los cursos inferiores a partir del siguiente curso. En el año de las Bodas de Plata contaría el Colegio con 474 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 41 de Preescolar. 64 pertenecientes al Ciclo Inicial. 116 al Ciclo Medio. 169 al Ciclo Superior y 84 al BUP⁷¹³.

De la crónica interna de la Provincia Burgense publicada en la revista “Nuestra Paz” hemos rescatado unos párrafos muy significativos en la que se nos muestra el proceso del cambio de ley de la enseñanza y de diversos actos conmemorativos celebrados con motivo de las Bodas de Plata⁷¹⁴.

En otro artículo posterior recogido en la revista “Nuestra Paz” se informa de otra serie de puntos relativos a la nueva ley de educación. Así se nos comunica que la enseñanza será obligatoria de los tres a los dieciséis años, divididas en tres etapas, como se halla en la actualidad: Educación Infantil, E. I. (de 3 a 6 años), Educación Primaria, E. P. (de 6 a 12 años) y Educación Secundaria Obligatoria, E. S. O. (de 12 a 16 años) y posteriormente el Bachillerato (de 16 a 18 años), al que tiene que renunciar el Centro por no tener espacio suficiente de aulas. Esta ley sustituyó a la división anterior de EGB y BUP.

⁷¹³ NUESTRA PAZ, Año XX, nº 76, 1991, pp. 173-174.

⁷¹⁴ “Uno de los campos en los que más cambios se están produciendo en España, es en el campo de la Enseñanza. Comenzamos hace unos años con la LODE y actualmente estamos metidos de lleno con la LOGSE, aunque de otro estilo, está produciendo las suyas. La primera afectaba más a lo que podríamos llamar la parte externa de la educación; la segunda afecta más a la parte interna, a los contenidos; de ahí que suponga un cambio más importante y más profundo; por lo tanto más difícil (...).

Es claro que a nuestros Colegios nos afecta de lleno. Por lo que se refiere al de San Juan de la Cruz, en el presente trimestre hemos hecho ya la solicitud para impartir la “Educación Infantil” y la “Educación Secundaria Obligatoria”. La concesión de la “Educación Primaria” es automática. Estas son las enseñanzas que se han de impartir en nuestro Colegio. Una sola aula para cada uno de los cursos.

Lo más importante de la LOGSE y lo que actualmente nos preocupa es todo lo que se refiere al “Currículum”. Cada Colegio debe realizar su propio “Proyecto Educativo” y su propio “Proyecto Curricular de Centro”. Y es ahí donde estamos (...).

Y no olviden que estamos celebrando las “Bodas de Plata” del Colegio y con tal motivo se van programando algunos actos especiales, como que en el pasado febrero tuvo lugar un Concierto del “Coro Universitario”; actualmente está abierto un “Concurso Literario” promovido por la Asociación de Antiguos Alumnos; se está trabajando en alguna exposición y demás cosas. Trabajo no falta y dificultades tampoco; pero hemos de decir que no estamos faltos de ilusión”. NUESTRA PAZ, Año XXI, nº 78, 1992, pp. 26-27.

En el último curso escolar que historiamos, 2015-2016, se ha seguido con el Proyecto de la Sección Bilingüe en 2º ESO. Apuntar que en Primaria está totalmente asentado y funcionando el Proyecto Bilingüe. También se realizó el viaje a Irlanda, como en cursos anteriores y la inmersión lingüística en Santander. Otro hecho destacado a señalar es la creación del “Aula Ipad’con” con 28 dispositivos y el nombramiento de dos coordinadores encargados de este proyecto. También es este curso se modificó el horario lectivo en Educación Infantil y en Educación Primaria con la finalización del mismo a las 17,00 horas. Y el 19 de marzo de 2016 se conmemoró los 50 años de la colocación de la primera piedra del Colegio. Evento que nos recuerda a tantos frailes y profesores que dejaron y dejan retazos de su piel y de su esfuerzo en la apasionante tarea de educar evangelizando según el carisma de la Orden de los Carmelitas Descalzos, fundados por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, titular del Colegio.

Algo muy importante en el Colegio son los Objetivos Generales. Por medio de una frase sencilla y pegadiza se quiere inculcar a todos los que trabajan y estudian en el Colegio una idea que se debe convertir en un valor que vaya impregnando en la actuación diaria del Colegio. El primero es ecológico, data del curso 2001-2002, y llevaba por título: “La tierra: nuestra gran casa común”. El siguiente nos habla de nuestro sistema de gobierno: “La Constitución Española de todos y para todos”. “El libro nuestro mejor amigo”, fue el objetivo del curso 2004-2005. El siguiente fue más deportivo: “Haz el “indio”: Haz deporte, participa, juega limpio”. El del curso 2006-2007 fue el evangélico: “Trata a los demás como quieres que te traten a ti”. “Creciendo con calidad” fue el objetivo del curso 2007-2008. El siguiente, 2008-2009, tuvo un titular más informático: “Construye el futuro con esfuerzo: $tph://tú\ puedes\ hacerlo$ ”. El del año siguiente, coincidiendo con el año jubilar de Santiago de Compostela, fue: “Santiago’s Way. Caminante SÍ hay camino”, tomó un cariz machadiano. En el curso 2010-2011 se tomó como objetivo, el matemático: “El respeto suma, su falta resta”. “Escuela + cooperación = gran familia” fue el del curso 2011-2012. “Conectados” fue el slogan del 2012-2013. Y al año siguiente tomó su turno el “Contigo somos más”.

7.6. Acciones religioso-pastorales

En este apartado queremos mostrar todas las actividades que tienen un tinte y calado religioso. El titular del colegio es la Orden de los Carmelitas Descalzos y es por ello que la educación impartida tiene un profundo sesgo cristiano.

La inauguración oficial del curso y las fiestas de los fundadores de la Orden del Carmen Descalzo, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, se comenzaba y comienza con una Misa en la que participan todos los alumnos y todos los profesores del centro docente.

El 15 de mayo de 1969 se celebran por vez primera las Primeras Comuniones de alumnos del Colegio. Así queda expresado: “Celebramos las Primeras Comuniones del Colegio. Fue solemnísimo, celebró la Santa Misa el P. Felipe, Provincial con una plática muy bonita del P. Rector. El lleno fue total en la capilla. Hicieron su Primera Comunión 22 chavalillos. Después de la misa se les dio un buen desayuno”⁷¹⁵.

También la capilla del Colegio contó con la primera ordenación de un religioso Carmelita. Así nos lo cuentan: “Inauguramos en el Colegio el mes de mayo con gran fiesta y celebración: la Ordenación de Diácono del H. J. M. H, que desde hace tres años está en el Colegio.

Vino el Sr. Obispo, Don Antonio Vilaplana, a la capilla del Colegio a ordenarle. Estuvo bien acompañado por la Comunidad, por el P. Provincial y varios Padres más que vinieron de Burgos, San Lorenzo y Armunia”⁷¹⁶.

En Febrero de 1999 más en concreto el día 12 se organizó por vez primera la celebración del “bocadillo solidario”, antecedente de la Semana Solidaria que se celebra en la actualidad: “La propuesta tuvo buena acogida y colaboración. Además se hizo en humor y alegría, de tal manera que para los colegiales resultó como una fiesta, sin perder de vista que el fin era colaborar y solidarizarse con la Institución, Manos Unidas, o sentir y hacer por los más desfavorecidos”⁷¹⁷.

En febrero del 2000 se celebró la denominada “Operación Puente” que consistía en recolectar fondos entre los alumnos, padres, profesores... para construir un puente en la Misión Carmelitana de San Miguel de Sucumbíos en Ecuador. Era la primera vez que

⁷¹⁵ ACSJC, *Libro de Crónicas I*, fol. 25 v.

⁷¹⁶ ACSJC, *Libro de Crónicas III*, fol. 102 v.

⁷¹⁷ *Ibidem*, fol. 37 v.

se ayudaba de una manera organizada a nuestros misioneros carmelitas. “Se celebró un acto que se tituló festival de la Operación Puente. Era para recaudar dinero para construir un puente que se está construyendo en nuestra Misión de san Miguel de Sucumbíos en Ecuador. Se representaban diversos números folclóricos de música, interpretación, bailes, etc. Asistió mucha gente. En cuanto a la recaudación, ya se verá. Ojalá sea generosa. Durante estos días se ha terminado la “operación puente”. El domingo se hizo colecta en las misas, como ya se había anunciado. Los alumnos también contribuyeron con su aportación”⁷¹⁸.

En el Consejo Plenario celebrado en Burgos del 24 de octubre al 25 de 2001 se alaba la nueva dedicación misionera que se ha ido introduciendo en el Colegio: “Más famosa aún es la semana del hambre en colaboración con Sucumbíos que hacen en el Colegio de San Juan de la Cruz, donde llegan desde balones firmados por el Real Madrid hasta zapatillas de campeones del mundo que luego son subastados. Con la imaginación al poder han participado en varios proyectos: puentes, libros, etc... Hacen festivales, periódicos, conciertos,... y sobre todo crean una conciencia solidaria en los niños que seguro formará parte en el futuro de ese rescoldo que no dejará apagar la llama”⁷¹⁹.

“Actualmente el Colegio está empeñado en trabajar más a fondo la pastoral de la enseñanza y en darle un carácter claramente confesional católico, con la aportación específica de la espiritualidad carmelitana, caracterizada por un profundo humanismo”⁷²⁰.

Durante el curso 2011-2012 comienzan las reuniones para elaborar el Proyecto Educativo Institucional, PEI, con todos los equipos directivos de los Colegios de Carmelitas Descalzos de España. A saber: San Fernando (Cádiz), Córdoba, Medina del Campo (Valladolid), Amorebieta (Vizcaya) y el Colegio San Juan de la Cruz de León. En este ambiente de trabajo en común de los Colegios se reunió en Ávila el I Congreso de Colegios de los Carmelitas Descalzos de España del 21 al 23 de enero del 2011. Fueron treinta y cinco los participantes que representan a los seis colegios existentes. En el curso 2012-2013 todos estos colegios asumen como propio e igual el logotipo, escudo que impregna los carteles y las vestimentas; y el Objetivo General, que será el mismo

⁷¹⁸ ACSJC, *Libro de Crónicas IV*, fol. 64 y 64 v.

⁷¹⁹ BOPB, vol. XVI, diciembre 1999, nº 56, p. 295.

⁷²⁰ BOPB, vol. XVII, diciembre 2002, nº 58, p. 29.

para todos los centros. Amén del PEI que es el mismo para todos los centros docentes de los Carmelitas Descalzos.

También hay que reseñar el I Congreso de Colegios de Carmelitas Descalzos que se reunió en Ávila del 29 de junio al 2 de julio de 2015. Fueron ciento ochenta los educadores que se reunieron para conocerse y sobre todo para unir lazos en la noble misión de educar según el carisma de Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. El Congreso contó con seis conferencias y que sirvió para reforzar las líneas estratégicas del Proyecto Educativo Institucional de todos los Colegios de Carmelitas Descalzos de España.

El 2015, todos los Carmelitas Descalzos, celebraron con gozo el V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús. Hubo charlas, congresos, exposiciones, celebraciones por todo el mundo. El Colegio decidió que en el curso 2014-2015 se tomará como objetivo, la célebre frase de la santa abulense: “Amigos fuertes de Dios”. En la revista Reflejo nos explican el porqué de este objetivo. “La frase del lema se encuentra en el Libro de la Vida. Santa Teresa está explicando las características de la oración verdadera, ilustradas por su experiencia. Santa Teresa nos invita a enraizarnos en el “trato de amistad”, ser “amigos fuertes de Dios” en aquel tiempo tan complicado como puede ser el nuestro, en una llamada a no “esconder el talento” que Dios nos ha regalado a cada uno. (...) “Amigos fuertes de Dios”, nos afecta a todos nosotros como miembros de una Comunidad Educativa enraizada en el carisma teresiano. La verdadera AMISTAD en su doble vertiente humana y divina nos hace ser seres abiertos a los demás; no solo para defendernos de las amenazas, sino sobre todo porque hacemos grandes cosas juntos, porque juntos somos mejores”.

El curso siguiente, 2015-2016, y todavía dentro de los festejos y homenajes a Santa Teresa de Jesús, se escogió el objetivo teresiano: “Ya es tiempo de caminar”. Y el último objetivo, nos referimos al de este curso actual es: “Haz latir el corazón del mundo”. Latidos que se siguen expresando en el que hacer diarios de todos los que trabajan y estudian en el Colegio San Juan de la Cruz.

7.7. Estadísticas

En este apartado vamos analizar el número de alumnos y de frailes que estuvieron en el Colegio San Juan de la Cruz.

El número de alumnos que estuvieron matriculados en el centro docente es de 20.888. Los dos primeros cursos 1966-1967; 1967-68 solo hubo alumnos en infantil. A partir del siguiente curso ya hay alumnos en las tres etapas: infantil, primaria y secundaria. El número de frailes que hemos constatado que fueron conventuales en la Comunidad-Colegio San Juan de la Cruz de León fue de 44 religiosos.

El año que más alumnos hubo matriculados fue el curso 1971-1972 y fueron 608 los alumnos que estudiaban en el centro docente. Al instalarse totalmente la nueva ley de Educación en el curso 1975-1976, con todos los alumnos de EGB y de BUP, el número asciende a 604 alumnos. A mediados de la década de los ochenta, del siglo pasado, el número de alumnos desciende paulatinamente hasta llegar a los 382 del curso escolar 1994-1995. El cierre del BUP se produjo en el curso 1995-1996 y el centro contó con 282 alumnos. Los siguientes cursos siguieron con el descenso de alumnos que no llegaban a 300. Con el nuevo milenio, año 2000, el número de alumnos comenzó a ascender, llegando a su tope en el curso 2002-2003 que el centro llegó a tener 348 alumnos.

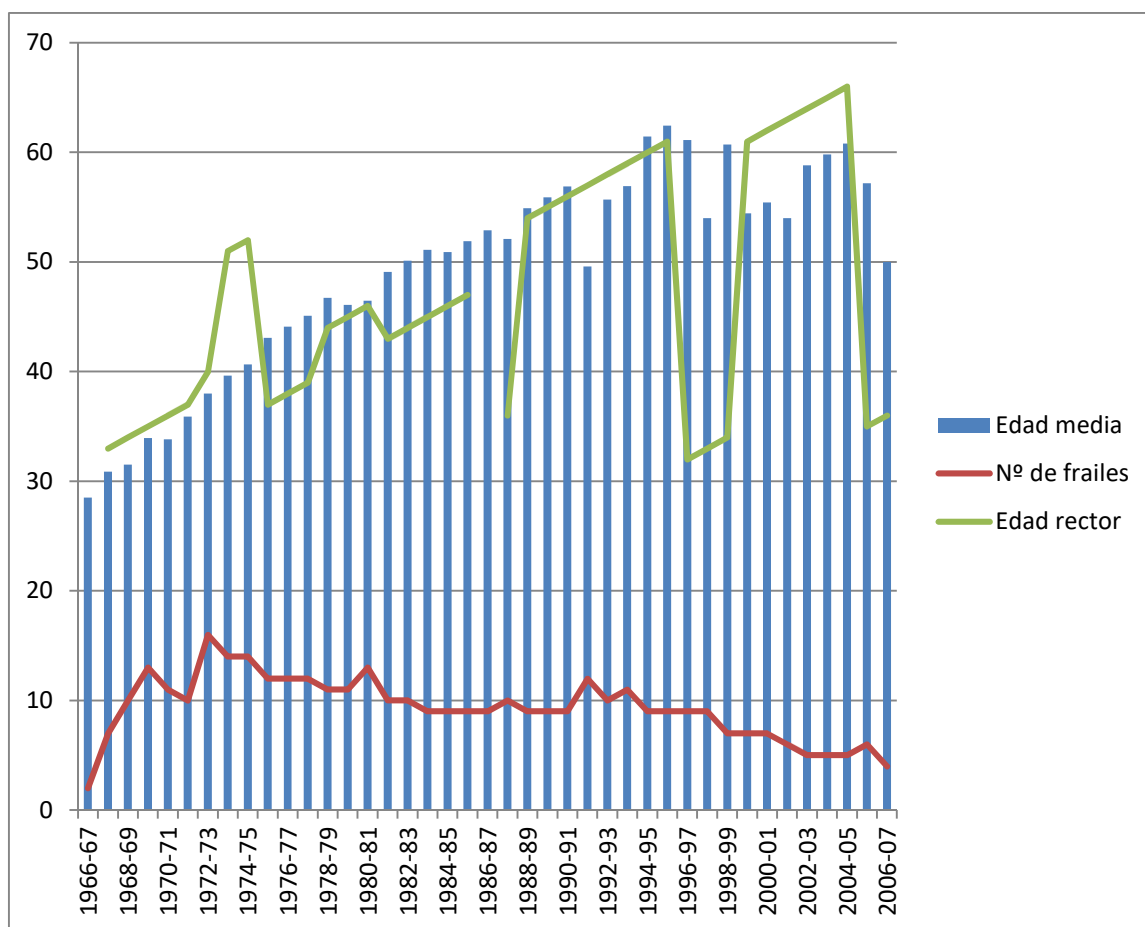
En la actualidad el centro está cercano al límite de su capacidad. 13 son los cursos que se imparten en el centro desde 1º de Educación Infantil hasta 4º de la Educación Secundaria Obligatoria. Cada aula puede contar con un máximo de 25 alumnos. 25 alumnos por 13 aulas son 325. Últimamente el centro está en la cifra de más de 310 alumnos.

Como hechos más destacables en cuanto a las estadísticas se refieren hay que anotar el fuerte impacto que produjo en el centro el cierre del BUP. Y también como la instauración de la Educación Obligatoria hasta los 16 años produjo una disminución de alumnado. Los primeros 25 años de vida del centro contaron con una media de 500 alumnos, los siguientes 25 contaron con una media de 300 alumnos. Hecho que nos muestra también la mayor oferta educativa en la zona en la que se instalaron los PP. Carmelitas Descalzos. En los comienzos era el único centro docente de la zona del Elegido, luego y paulatinamente se fueron creando nuevos centros. Hecho que produjo la disminución del alumnado del centro carmelitano.

Las estadísticas de los frailes del Colegio San Juan de la Cruz de León. La edad media del rector es 47'15 años (más de diez años superior a los otros dos colegios). El rango de la edad del rector oscila entre los 32 y los 66 años (más de veinte años superior a los otros dos colegios) y el de los conventuales entre los 22 y 80 años. En la gráfica siguiente se puede observar una comparativa entre la edad media de los frailes, el número de conventuales y la edad del rector para cada uno de los cursos. Se puede observar que el número de frailes (línea roja) ha ido aumentando en los primeros años hasta el curso 1972-1973, mientras que después va descendiendo.

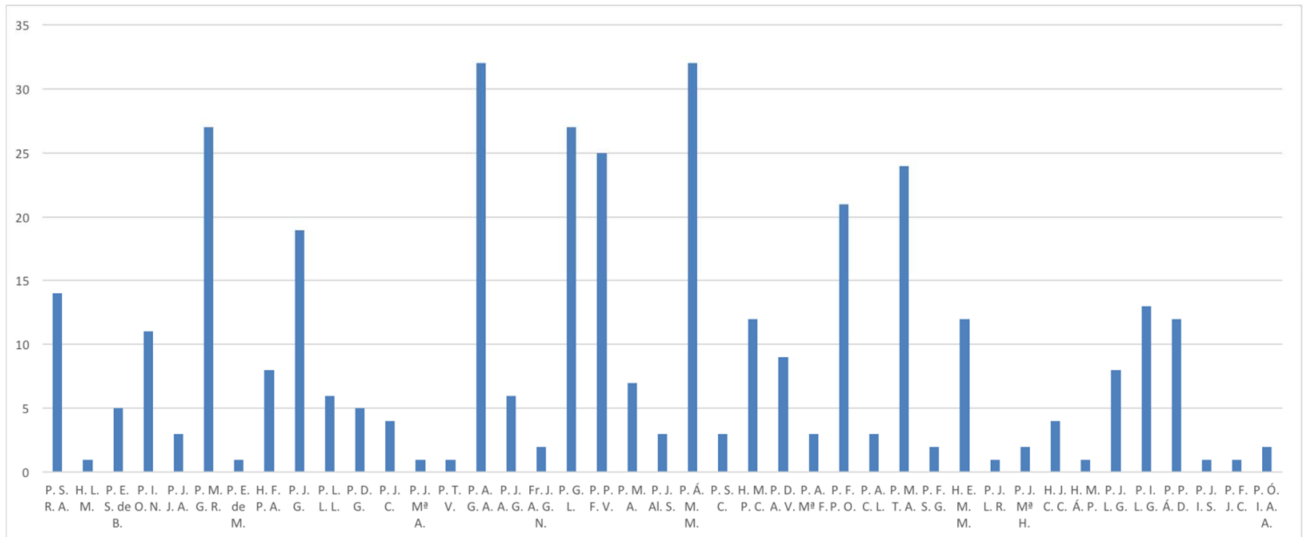
La edad media (barras azules) va aumentando poco a poco, siendo en sus inicios una media de menos de 30 años y en los últimos años ronda los 60.

Destacar que muchos cursos la edad del rector (línea verde) ha sido superior a la media de edades de los conventuales y ha sido bastante inferior a la media en seis cursos.



En el gráfico siguiente se observa el tiempo que permanecieron en el Colegio San Juan de la Cruz cada conventual (barras azules). Se puede ver que algunos estuvieron más de treinta años.

Además sabemos cuántas personas abandonan la orden, solo dos de los que se fueron estuvieron más de cinco años en el Colegio



8. EL COLEGIO-SEMINARIO EL CARMELO DE ARMUNIA (LEÓN) (1971-1997)

Entre 1971 y 1997 la orden del Carmen Descalzo contó con un colegio-seminario en la Provincia de León. Estaba ubicado en el pueblo de Armunia, a tan sólo 4 kilómetros de la ciudad de León camino de Zamora. Se trataba de fundar un Colegio de Aspirantes al hábito carmelitano. Como en el resto de capítulos precedentes vamos a tratar de realizar un recorrido por los aspectos más relevantes en la historia de este centro. Comenzaremos mostrando los inicios, compra de terrenos, permisos episcopales y generales y los proyectos que se fueron dando para poder crear el nuevo inmueble que albergaría el edificio. Posteriormente, atenderemos los hechos que hemos considerados más relevantes que acaecieron en los veintiséis años de la historia que relatamos. A continuación expondremos una serie de documentos que nos muestran el fin vocacional del Seminario. A través de estos documentos comprobaremos las dudas, los logros y las inquietudes que se fueron dando en la historia del Colegio El Carmelo. Historiaremos los pasos dados hasta vender completamente el inmueble. Y terminaremos mostrando las estadísticas que nos sirven para constatar el número de alumnos y de frailes que habitaron en el Colegio-Seminario El Carmelo.

8.1. El centro: fundación, instalaciones y venta

El 21 de octubre de 1969 el P. Provincial escribe una carta al obispo de León agradeciendo el trato dispensado al vicario provincial y al secretario provincial, que mandados por el P. Provincial, habían dialogado con el obispo sobre el asunto de construir un Colegio de Aspirantes al hábito carmelitano en el barrio de Armunia de la ciudad de León. Y se despide con estas palabras:

“Tengo muy presentes las palabras de comprensión que dispensó a mi representante – él me las ha transmitido – y a los Padres que le acompañaban, así como las muchas atenciones de que fueron objeto al presentarse nuestras necesidades y las facilidades que nos ha dado para poder realizar nuestros deseos. Será una razón más para estarle agradecidos y contarle entre los insignes benefactores de la Orden.

En espera de que la petición sea atendida, aprovecho la ocasión para ofrecerme de S. E. R. att. y s. s. q. b. s. a. p.

(Firmado por Fr. Felipe Sainz de Baranda)⁷²¹.

⁷²¹ APB, plúteo Colegio El Carmelo, documento s. /n.

El tema no debió quedar claro para el obispo. No tenemos constancia documental de ello. Lo que tenemos es otra carta, esta vez con todo lujo de detalles, expresando la necesidad del cierre del Seminario de San Mateo de Valderas y la construcción de un nuevo edificio en Armunia (León) que albergara el nuevo Seminario de la Provincia Burgense de los PP. Carmelitas Descalzos. En dicha misiva, escrita el 23 de octubre de 1969, da cuatro razones para la erección del nuevo Seminario, son literalmente las que siguen:

“EXPONE, PRIMERO, que, siendo necesario actualizar por indicación de la Santa Sede y mandato expreso de nuestro último Capítulo General los estudios de Humanidades, equiparándonos en todo a los del Estado, nos encontramos ante la necesidad de trasladar los Aspirantes de la Orden a un nuevo edificio, por no ofrecer el actual condiciones apropiadas para la separación entre mayores y pequeños (entre los de grado elemental y superior) y por las dificultades que supondría mantener un Colegio reconocido en un pueblo.

SEGUNDO, que este nuevo edificio se ha pensado construir a las afueras de León, en el pueblo de Armunia concretamente, a unos cuatro kilómetros de León, cerca de la carretera de Zamora.

TERCERO, que el Colegio sería solamente para Aspirantes de la Orden.

CUARTO, que con este traslado del Colegio, el Seminario de Valderas podría pasar a Colegio Menor para los alumnos que cursasen sus estudios de Bachillerato en el (///) mencionado pueblo. Esto supondría un bien para Valderas y es una necesidad para el Instituto, a parte de la formación humana y religiosa que podrían recibir los estudiantes de Bachillerato. De momento y mientras nosotros estuviésemos allí, atenderíamos con mucho gusto a los estudiantes en su formación espiritual”⁷²².

Y sin más el P. Provincial se despide, deseando le sea concedido lo que pide.

El obispo se hace esperar y hasta el 21 de febrero de 1970 no responde. Creemos que sopesaría bien todas las condiciones a las que aludían los Carmelitas y sobre todo el futuro del Seminario de San Mateo de Valderas, que había sido propiedad de la Diócesis de León hasta la venta en 1952 a los PP. Carmelitas Descalzos.

Afirma el obispo que entiende que los estudios de los aspirantes se deben equiparar a los que exige el Estado a todos los muchachos. Comprende que el vetusto edificio de Valderas no tiene capacidad para los seis cursos que exige la actual Ley de Bachillerato. Y reconoce la dificultad de mantener un colegio reconocido en un pueblo como Valderas, que ya contaba con un Instituto de Enseñanza Media.

⁷²² APB, *Ibíd.*, documento s. /n.

Exige que el nuevo Colegio sea solo para aspirantes de la Orden. Y da el permiso con estas palabras:

“Por las presentes venimos en conceder y concedemos la autorización que se solicita para la erección de la nueva Ca- (///) sa en conformidad con, los cánones 496 y 497,2 del Código de Derecho Canónico.

Asimismo, por lo que a Nos toca, autorizamos la construcción del edificio que se proyecta edificar y del cual se habla anteriormente.

Antes de ocupar el edificio se Nos dará cuenta para lo que proceda.

En cuanto al Oratorio encarecemos que se edifique de forma que sea fácil el acceso al mismo, con la amplitud suficiente y de forma que, *data occasione*, pueda servir para atender necesidades de orden parroquial y diocesano.

Dadas en León a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta.

+Luis, obispo de León.

Por mandato de su Excia. Rvdma. El Obispo, mi Señor”⁷²³.

Con la licencia del obispo en las manos, los frailes dirigen su petición a Roma, al Definitorio General de la Orden. En la carta que envían sabemos que la decisión de crear un nuevo Seminario data del 29 de septiembre de 1969, dicho mandato fue ordenado por el Consejo Provincial. Y fue el Consejo Extraordinario del 7 de marzo de 1970 el que aprobó elevar esta petición a Roma. Se basaba en cinco razones, en parte muy parecidas a las presentadas al Sr. Obispo de León, Luis Almarcha. Cinco son las razones que presentan:

En primer lugar afirman que el Colegio de Valderas es totalmente incapaz para los seis cursos de bachillerato que exige la Ley de Educación actual en España. (Todavía eran los seis cursos de Bachillerato. Como vimos, anteriormente los seminaristas solo cursaban cuatro...).

La segunda razón que expresan es que en Valderas les es imposible encontrar profesores titulados en la rama de Ciencias.

Si perdieran el reconocimiento oficial del Colegio también desaprovecharían vocaciones ya que los aspirantes al hábito buscarían colegios donde están reconocidos los estudios por el Estado. Esta es la tercera razón.

El Colegio de Valderas está muy anticuado y siempre necesitado de continuos arreglos. Por eso, el quinto motivo, es el de crear algo nuevo y bien realizado como se pensaba había de ser el nuevo Seminario. Y además el problema de los profesores de

⁷²³ APB, *Ibidem*, documento s. /n.

Ciencias se subsanaría con todo el profesorado, que de esas materias científicas, hay en el Colegio de San Juan de la Cruz de León. Por ello: “Este Consejo Provincial suplica al Ven. Definitorio General autorice esta nueva fundación, pues se considera necesaria y de mucha utilidad para el desenvolvimiento de la Provincia. En fe de lo cual... (Firmas del Provincial y del Secretario; Sello del Provincial) León, 8 de marzo de 1970”⁷²⁴.

El 14 de marzo de 1970 y en lengua latina viene concedido el permiso para que fuera fundado el nuevo Colegio-Seminario de la Provincia Burgense⁷²⁵.

El 8 de abril de 1970 los Carmelitas Descalzos compran los terrenos donde se asentará el nuevo Seminario a D. G. M. G. y a su esposa D^a C.-E. T. M. Es una finca rústica en el término de Armunia en el sitio denominado LOS CENTENALES o LA CASCAJERA. Dicen que son cuatro hectáreas y dos áreas, aunque después de volverse a medir la finca ocupa treinta y cuatro mil metros cuadrados⁷²⁶.

⁷²⁴ APB, *Ibíd.*, documento s. /n.

⁷²⁵ APB, *Ibíd.*, documento s./n. “I.M.I.T. Definitorium N. Generale, in sus Sessione 173^a., habita die 14 martii 1970, rebus mature perpensis, consensum praebuit ad erigendam, servatis de iure servandis, novam Ordinis domun in loco v. d. Armunia, prope civitatem Legionensem, quae sedes sit Collegii Adspirantium nostrae Provinciae Burgensis.

Datum, Romae, ex Aula Definitorii Generalis, die 14 martii 1970,

(Firmado fr. Micheal Angelus a San Joseph (Batiz), Prep. Gen. Fr. Petrus a S. Joseph (Zubieta), Sect. Gen.)”.

⁷²⁶ APB, Plúteo Colegio San Juan de la Cruz, Escritura compra-venta terrenos Armunia.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Parcela

Se trata de una parcela situada en las inmediaciones de León, a unos 4 km. del centro de la ciudad (Plaza Santo Domingo) y en la segunda terraza del río Bernesga, entre los núcleos urbanos de Armunia y Trobajo del Cerecedo, pertenecientes al término municipal de León capital.

Superficie total del solar: 33.272 metros cuadrados.

Superficie ocupada por la edificación: 4.141 metros cuadrados.

Superficie destinada a espacio libre: 29.131 metros cuadrados.

Fachada 170 metros.

En la parcela, además de la edificación, existe una zona destinada a huerta de frutales con una alberca, una zona de aparcamiento de vehículos y una zona pavimentada para tres pistas deportivas. Además existe un pozo de agua potable dentro de la finca.

Edificaciones

Se trata de un edificio concebido como colegio-seminario en el que se desarrollan actividades similares para dos grupos de alumnos diferenciados según edad. Además de dos grupos de aulas con algunos despachos, se desarrollan con independencia los dormitorios y los comedores. Los dormitorios son, en uno de los casos, una gran sala sin compartimentar. Además hay una zona administrativa, una capilla general, una zona y residencia de profesores y una pequeña residencia de religiosos. Del proyecto se deduce la previsión de un salón de actos y un polideportivo cubierto que no se han ejecutado.

La organización espacial se basa en dos pabellones lineales, uno de dos plantas y otro de tres, destinados a aulas, paralelos y unidos perpendicularmente por otro de una planta distribuido con tres comedores (profesores, alumnos, pequeños y mayores) cocina común y lavandería. Otro tramo paralelo de planta baja, para juegos (fol. 3) a cubierto, cierra el espacio central rectangular que forman los edificios señalados y que, pavimentado, se destina a juegos al aire libre.

En el bloque de comedores y cocina se encajan la residencia en planta primera y la capilla quedando, como prolongación del bloque más largo, otro edificio de dos plantas, destinado a zona administrativa y residencia de profesores.

Los aseos se agrupan en núcleos, con materiales de mediana calidad, no existiendo aseos individuales más que en alguna zona de las residencias.

El Colegio-seminario de Armunia se inauguró el 15 de octubre de 1971⁷²⁷, habiendo sido aprobada su fundación el 14 de marzo de 1970. Y así comenzó la vida colegial en el Colegio El Carmelo. Una comunidad muy numerosa compuesta por 19 religiosos, que educaban, tanto humana como religiosamente, a 208 alumnos. De los cuales, 14 eran de 6º de Bachiller y 16 de 5º de Bachiller, que eran los mayores y que estudiaban, como ya dijimos, en el Colegio San Juan de la Cruz. Pertenecían a los pequeños 178 alumnos, repartidos de la siguiente forma: 4º Bachiller, 25 alumnos; 3º Bachiller, 42 alumnos; 2º Bachiller, 51 alumnos y 5º EGB, 60 alumnos. El 9 de abril es destinado como Rector del Colegio el P. M. T. A. y el 21 del mismo mes toma posesión del cargo⁷²⁸.

La necesidad de crear este nuevo centro estaba fundamentada en varias razones importantes. El viejo seminario de Valderas conllevaba gastos elevados de mantenimiento que se podrían erradicar gracias a la construcción de un nuevo colegio. Además, la obligatoriedad de actualizarse y adecuarse a la equiparación de los estudios de Humanidades a la Legislación General del Estado, ya que el antiguo seminario de Valderas no permitía separar a los mayores de los pequeños (grado elemental y grado superior) y no tenía aulas suficientes para implantar los seis cursos obligatorios que exige la Ley de Bachillerato. Conviene recordar, tal y como ya se ha indicado, que aunque eran seis los cursos, los seminaristas sólo cursaban cuatro. Se argumenta también la dificultad de encontrar profesores de Ciencias y la competencia que se da al existir ya un Instituto de Enseñanzas Medias en Valderas. Si se perdiera el reconocimiento oficial, se daría la oportunidad para que muchos estudiantes

Bajo los comedores queda una zona para aparcamiento a cubierto y las instalaciones generales, que se prolongan a lo largo de galerías bajo los edificios, para facilitar el mantenimiento.

Los materiales de fachada son ladrillo cara vista y revestimiento de mosaico y las cubiertas son planas, últimamente mejoradas en parte con panel de chapa lacada con aislamiento incorporado. La carpintería exterior es de hierro.

El interior es de escasa calidad, con pavimentos de terrazo, paredes enlucidas y pintadas, carpintería sencilla de madera. El mobiliario es anticuado.

Superficie construida por plantas: sótano, 378; planta baja, 4.142; planta primera, 2.916; planta segunda, 675. Total 8.111 metros cuadrados. Distribuidas de la siguiente manera:

1.- De ellas destinadas a Aulas en la planta baja, 2.507 y 1.194 en la planta primera; en total la superficie dedicada a aulas es 3.701 metros cuadrados.

2.- Con uso para dormitorios, 2.397 metros cuadrados; 1.722 en la planta primera y 675 en la planta segunda.

3.- Usadas para servicios: 378 en el sótano y 1.635 en la planta baja. Total 2.013 metros cuadrados⁷²⁶.

⁷²⁷ APB, Plúteo Colegio El Carmelo, Libro de Actas, fol. 28 v: “Nueva etapa de nuestro Seminario Apostólico trasladado de Valderas a León (Armunia), el 15 de octubre de 1971, fiesta de Ntra. Madre Teresa. El Seminario de San Mateo pasa a su fase histórica, y queda en pie el nuevo Seminario, “Colegio El Carmelo [...]”. León, Armunia, 15 de noviembre de 1971. P. Germán de la Encarnación, Prior”.

⁷²⁸ *Ibidem*, fol. 4 v.

abandonaran el colegio con la consiguiente pérdida de vocaciones. Conviene recordar asimismo, que ese era el objetivo primordial del centro, y de la Orden, que fuera un centro vocacional.

El edificio fue proyectado por los arquitectos D. Ramón Cañas y D. Jorge González Represa y están fechados en abril de 1970. La edificación del inmueble corrió a cargo de la empresa “Construcciones Justo Fernández”.

Al comenzar la nueva andadura estudiantil y carmelitana sólo estaba construido la parte destinada al denominado pabellón de “pequeños”, las dependencias comunes: cocina, comedores, lavandería, sótanos y galerías. Además de los pabellones dedicados a los religiosos de la Comunidad, con sus oficinas y el pabellón destinado a las religiosas, que nunca fue utilizado para este fin. En el APB poseemos tres cartas que nos hablan de la **búsqueda de religiosas** para atender domésticamente el Seminario y ocupar la parte del edificio que se construyó con este objetivo. La carta se escribió a principios del año 1971. Fue dirigida a la General de las Carmelitas Misioneras Teresianas. Se expresa en estos términos:

“Como quizá la haya dicho la Consejera inmediata, estamos para terminar el nuevo Colegio Teresiano en León, con la esperanza de que empiece a funcionar en el mes de octubre próximo. En lugar apropiado del mismo edificio se ha levantado la parte destinada a una comunidad de religiosas, con ocho habitaciones, capilla y demás servicios independientes. Pensamos que nadie mejor que las Carmelitas Misioneras para ocupar esta parte. ¿No podría, Madre General, disponer, al menos de cuatro religiosas, para que ocupasen esa parte del edificio?”⁷²⁹.

Además del trabajo doméstico, las ofrece el trabajo de profesoras o hasta de administradoras del Colegio.

La Madre General responde, el 22 de junio de 1971, diciendo que los asuntos en León corresponden a la M. Provincial de León. Afirma que cada vez tienen menos personal y que “También, que para tales quehaceres, cuesta encontrar religiosas que se quisieran dedicar a ellos por no parecerles suficiente apostolado propio; alguien les hace ver así, aunque sea errónea la orientación, pues si lo que vale en nuestra actuación es el amor que se invierte... además de atender a los sacerdotes y personal, que no deja de ser

⁷²⁹ APB, Plúteo Colegio El Carmelo, documento s. /n.

una obra social hermosa... pero no se ve así”⁷³⁰. Dice que ve muy difícil, dada la situación actual, que encuentre religiosas para lo que piden...

Y de hecho y el 4 de septiembre de 1971, la Madre Provincial zanja la cuestión con estas palabras: “Qué más quisiéramos que poder colaborar con nuestros PP. y nada menos que en León. La realidad es que tan sólo por la carencia de personal, hemos de contentarnos con decirles gracias por haberse acordado de nosotras y ofrecerles nuestra oración para que encuentren quién llene todos sus deseos”⁷³¹. Y así terminó la búsqueda de religiosas para ocupar el lugar que estaba construido en el Seminario, y sobre todo, para que pudieran ayudar en la tarea doméstica del mismo.

Durante el primer curso lectivo que se impartió en Armunia, los mayores iban a clase al Colegio de San Juan de la Cruz de León, y los pequeños recibían las clases en el Colegio de Armunia. Los mayores dormían en el gran salón que estaba al fondo del piso bajo del pabellón de los pequeños, y utilizaban como servicios los que estaban junto a las aulas de los pequeños y los cercanos al comedor. Así el 18 de noviembre de 1971 se consiguen los permisos pertinentes para colocar una gran caldera de fuel-oíl para la calefacción y el agua caliente. El 29 de noviembre comienzan las obras de la Capilla⁷³².

La Capilla provisional se acomodó en la llamada “sala de la columna”, que cruzaba el pabellón de pequeños desde la gran escalinata que da a las canchas de juego hasta el patio interior⁷³³. El 19 de junio de 1972 comienzan las obras de cimentación del patio interior. Durante el curso 1972-1973 se sigue adecentando el Colegio, para ello se “comienzan a arreglar los patios para poner jardín”⁷³⁴. Y “traen de Valderas la palmera y algunas cosas más”. También a lo largo del curso siguiente, 1973-1974, se comienza a adecentar la parte trasera del Colegio. Así se plantan árboles frutales, chopos y hasta se arregla una pequeña huerta. Las obras del llamado pabellón de los Mayores se hicieron muy rápido, no fueron bien cimentadas y enseguida comenzaron las goteras. Así el 26 de diciembre de 1974 comienzan las primeras grietas y los primeros parches que nunca llegaron a remediar una obra mal hecha. En el mes de mayo de 1975 comienzan a pintar por vez primera las paredes que se habían resquebrajado del pabellón de los mayores. Durante el verano de 1975 comienzan las obras del asfaltado del patio. Primeramente

⁷³⁰ APB, *Ibíd.*

⁷³¹ APB, *Ibíd.*

⁷³² *Ibíd.*

⁷³³ *Ibíd.*, fol. 3.

⁷³⁴ *Ibíd.*

traen camiones de “zahorra” (gravilla con arena caliza) para el asfaltado de carretera y canchas de juego de la finca-patio del colegio. Las obras terminaron el 21 de agosto. Sabemos, que en diciembre de 1975, el Colegio comienza a abastecerse del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de León. Hasta esta fecha lo hacían de un pozo denominado “abisinio” que tenía 120 metros de profundidad y que estaba en el terreno que pertenecía al Colegio. Pero ante un problema del pozo, el Colegio podría quedarse sin agua, por eso comienzan a abastecerse del servicio de aguas del ayuntamiento de León⁷³⁵. A primeros de mayo de 1977, la comunidad aprueba seguir con el cerramiento metálico de toda la propiedad. Seis años después de su inauguración se delimitaba con una valla el espacio del Colegio. Durante el curso siguiente, 1977-1978, se reparará el tejado interior de la Capilla por medio de un aislamiento térmico a base de paneles de “vitrofilo”⁷³⁶. La obra costó 127.860 pesetas. Durante las vacaciones de verano de 1979 se completa la obra del cerramiento de toda la propiedad. El 24 de octubre de 1980 comienzan las obras del “encofrado para el bloque-asiento separador de nuestra carretera interior de entrada y las canchas y campos de juego”⁷³⁷. En febrero de 1983 la comunidad tiene que escribir al Consejo Provincial. El motivo es por las grandes grietas que están saliendo en el pabellón de los mayores. Les dan diagnósticos, uno es el del arquitecto, Sr. Ramón Cañas, diciendo que no es un grave problema y que habría que tapar las grietas; y otro el del constructor, Sr. Justo Fernández, que veía que era un grave problema y que se debía reforzar todo el pabellón con viguetas. En 1983, el tema estrella era el de las obras en el pabellón de BUP. Y así lo relata el P. Rector: “En la última carta os comunicábamos nuestra preocupación por el estado del pabellón de BUP. Nuestra preocupación sigue, porque la visita del Procurador Provincial – Delegado del Consejo Provincial para este problema –, no dio ninguna solución a corto plazo. No obstante la Comunidad sigue pensando en la urgencia de medidas para evitar una posible catástrofe (hundimiento o cierre del Colegio por la Inspección) y porque las grietas siguen agrandándose. Esperemos que el problema tenga una pronta y satisfactoria solución”⁷³⁸. El 23 de marzo de 1984 trae el arquitecto, D. Juan José Carral

⁷³⁵ APB, *Libro de Actas del Carmelo*, fol. 34.

⁷³⁶ ACSJC, *Libro de Crónicas I del Colegio El Carmelo*, fol. 22 v. *Libro de Actas del Carmelo*, fol. 39.

⁷³⁷ ACSJC, *Libro de Crónicas I del Colegio El Carmelo*, *Ibíd.*, fol. 28 v.

⁷³⁸ APB, Plúteo Colegio El Carmelo, documento s. /n.

Quijano, el proyecto de obra para la consolidación del deficiente forjado de los pisos del Pabellón de BUP. Se calculan los costes de las obras en cuatro millones de pesetas⁷³⁹.

Durante el curso 1984-1985 se constata que el pabellón de los mayores seguía resquebrajándose, como ya apuntamos anteriormente. La visita de arquitectos y técnicos solía ser periódica para tratar de poner remedio al mal estructural que afectaba a dicho pabellón. Este fue el último diagnóstico: “5 de febrero. Aconsejan poner sobre-tejado de uralita como lo más seguro y económico; y poner viga corrida central con postes delgados de hierro para relevar y apoyar los forjados que ceden”⁷⁴⁰. En el verano de 1989-1990 se asfaltaron los dos campos de fútbol-sala y el de baloncesto. Los metros cuadrados eran de 2.655,75. El presupuesto era de un millón trescientas mil pesetas. En el edificio del Seminario existió siempre un pabellón que no se utilizó nunca, desde su construcción hasta el año 1993. Su destino primigenio era el de albergar una comunidad de religiosas que atendieran el Seminario: cocina, lavandería, limpieza... Esto nunca aconteció. Es en esta coyuntura cuando, por vez primera en su historia, se le da un uso específico: “Se acuerda arreglar el llamado Pabellón de las Monjas para retiros y convivencias de la Pastoral Juvenil, siempre y cuando esta comisión corra con los gastos. Queda aparcada la idea de posible residencia”⁷⁴¹.

El curso 1996-1997 fue el último curso que el Seminario permaneció abierto. El 18 de junio los alumnos abandonaron el Colegio, y la comunidad se dedicó al traslado de sus efectos personales y todo lo restante de la parte de los padres. La prensa se hizo eco del fin del Colegio unos meses después de haberse cerrado. Así titularon el reportaje: *Adiós a un Colegio histórico*⁷⁴². Al finalizar el curso 1996-1997 el Seminario no quedó vacío, al contrario, siguió cumpliendo su misión de centro docente católico. El Opus Dei se hará cargo del inmueble, primero en alquiler y luego como propio, comprando a los PP. Carmelitas Descalzos el Seminario El Carmelo de León. Por eso desde el curso 1997-1998 se transformará en el Colegio Internacional Peñacorada.

En julio de 1996 los Carmelitas Descalzos pidieron hacer un informe detallando y describiendo el Colegio para así poder dar una valoración de todo el inmueble. El documento se puede consultar en el Apéndice de este trabajo. Lo importante es que la

⁷³⁹ ACSJC, *Libro de Crónicas I del Colegio El Carmelo* *Ibidem*, fol. 38. v. Esta es la última noticia que poseemos. Tenemos un vacío de unos meses hasta el mes de noviembre de 1984 que es cuando comienza de una manera regular el nuevo cronista: P. Pablo Fernández a anotar todos los acontecimientos más relevantes.

⁷⁴⁰ *Ibidem*, fol. 22.

⁷⁴¹ *Ibidem*, fol. 166.

⁷⁴² LA CRÓNICA DE LEÓN, 3 de diciembre 1997.

valoración de todo el Seminario es de cuatrocientos cincuenta millones trescientas siete mil quinientas cuarenta pesetas, aunque presenta los siguientes inconvenientes: el excesivo tamaño del edificio; la necesidad de reformas para adecuarlo al Colegio que se quiere crear; la necesidad de dotar el centro de mobiliario y equipos adecuados; la cercanía de un polígono industrial, etc. El 29 de abril de 1997, ambas partes, PP. Carmelitas Descalzos y Fundación del Colegio Peñacorada firman un contrato de alquiler y futura compra del Colegio “El Carmelo”. El 15 de febrero de 2001 el Consejo Provincial escribe al Definitorio General OCD de Roma pidiendo permiso para poder vender el edificio y los terrenos que habían sido el Colegio “El Carmelo”. En la carta muestra el lugar donde estaba el Seminario, el terreno que ocupaba, cuando se inauguró (1971) y cuando se cerró el Colegio (1997). Muestra que el 27 de abril de 1997 el Colegio fue alquilado a la Fundación Colegio Internacional Peñacorada y que había una opción de compra, que ejercitan ahora. El precio de compra es de 250 millones de pesetas. El 9 de marzo de 2001 el centro de la Orden en Roma da el “placet” para que el otrora Seminario de los Carmelitas Descalzos de Burgos fuera vendido a la fundación del Colegio Internacional Peñacorada. Y el 13 de Marzo de 2001 la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada⁷⁴³, radicada en el Estado Vaticano, da el visto bueno con el Protocolo N. 36082/2001 para que lo que había sido Colegio El Carmelo pudiera ser vendido por 250 millones de pesetas. El Vaticano cobró a la Orden, según estipulan los cánones, 2 millones de liras.

Este sería el final de la propiedad que los Carmelitas Descalzos tuvieron en Armunia (León) en la Calle la Bandonilla número 32 y que durante 26 años fue el Seminario-Colegio “El Carmelo”.

8.2. Ideario y enseñanza en el Colegio

En la carta circular escrita con fecha de agosto de 1972, no hacía ni un año que se había inaugurado el Seminario El Carmelo, por el P. Provincial, podemos constatar como el Colegio Preparatorio era puesto en discusión por muchos religiosos. “Desde el Capítulo Provincial he vuelto a oír interrogantes sobre el Colegio Teresiano de Armunia (¿para qué hacer un Colegio nuevo y tan amplio?, ¿Para qué continuarlo? ¿Acaso no es

⁷⁴³ APB, Plúteo Colegio El Carmelo, documento s. /n.

suficiente con lo construido para las dos secciones de mayores y de pequeños?”⁷⁴⁴. Así nació el Seminario de la Provincia Burgense.

A principios de la década de los setenta se tratan de poner en práctica los nuevos conceptos teológicos que emanaban del Concilio Vaticano II. Este hecho también tuvo muchas consecuencias en los Seminarios, tanto los diocesanos como los regentados por las Órdenes y Congregaciones religiosas. Antes del Concilio, los Seminarios de los religiosos eran una especie de “conventos para los niños”, presumiblemente vocacionados; pero esta situación cambió tras el Concilio. Poseemos un documento fechado en 1972 que trata de plasmar estas nuevas ideas. Es el nuevo ideario de lo que debía ser, al menos al nivel teórico un Seminario. Y a partir de esta época no se habla de Seminario sino de Colegio⁷⁴⁵.

Dicho proyecto nos muestra el cambio radical que se produjo en el Seminario. Se habla de germen vocacional, de libertad, de responsabilidad... Palabras acordes con el nuevo espíritu del Concilio. No quiero dejar de anotar una experiencia que me parece totalmente nueva para la época que estamos mostrando en relación con la Organización Interna:

“Siempre con el mismo fin de desarrollar su capacidad interna y de crear responsabilidades, nos ha parecido oportuno organizar el Colegio de la siguiente forma: se comenzó con los de primero, siempre más dispuestos y entusiastas. Se les dio la idea generalísima de formar un gobierno propio. Formaron una ciudad con su alcalde, jueces, secretario, tesorero, guardias, etcétera... Se vigilan a sí mismos, se imponen sus multas y castigos, a su forma y manera, con la supervisión superficial, pues queremos que sean ellos los que se gobiernen, de un padre formador. Esta idea pronto creó cierta inquietud entre 2º y 3º, y hoy día tenemos tres alcaldías, siendo la de tercero la que lleva el Colegio en cierto sentido. Este reparto de responsabilidades crea en los muchachos experiencias muy curiosas y reales, y por otra parte nos quita a los Padres formadores la odiosa tarea del castigo. Para la buena la marcha de estas alcaldías, cada una de ellas tiene a la semana media hora de reunión. Es presidida por el alcalde y sus colaboradores, mientras que el Padre formador, ocupa un puesto cualquiera y sólo

⁷⁴⁴ BOPB, vol. 9, León, agosto 1972, nº 38, p. 5.

⁷⁴⁵ “[...] La labor propia, será *preparar el terreno* para que ese germen (germen vocacional), que desconocemos, pero que sabemos puede existir, empiece a brotar y pueda desarrollarse.

Este puede ser el auténtico fin del Colegio según el Concilio. Fin que por otra parte no excluye las otras vocaciones. Debemos dejar desarrollarse al niño según sus inclinaciones. No tenemos derecho a predeterminar a la persona en un esquema nuestro, preconcebido [...] Así, pues, tratamos de hacer cristianos que sientan las necesidades de la Iglesia, para que de ahí pueda nacer la vocación libremente y desarrollarse de una manera totalmente natural y espontánea”. *Ibidem*, pp. 46-47.

interviene en ciertos momentos de duda, o cuando ellos piden consejo. En la reunión, cada individuo, y con permiso del alcalde, puede expresarse libremente y sobre cualquier tema, aunque generalmente se centran en la marcha del Colegio. Esto les enseña a respetarse mutuamente. Hacen sus peticiones a los Padres, y bien saben ellos que se les hace caso en lo posible, y que ninguna petición es rechazada sin su debida explicación. Esta disposición nuestra, va creciendo en ellos, sin duda, cierta confianza que repercute directamente en una mejor aceptación de otras imposiciones obligatorias”⁷⁴⁶.

En todos los capítulos provinciales, órgano decisorio más importante de la Provincia religiosa Burgense de “San Juan de la Cruz”, a la que pertenecía el Colegio-Seminario “El Carmelo” siempre había que dar parecer sobre la conveniencia de tener o no los Colegios preparatorios. Así el Capítulo de 1975 se expresa sobre el particular con estas palabras: “g) Existencia y oportunidad de los Colegios preparatorios. El Capítulo provincial se definió por unanimidad por que continuasen los que tenemos en la Provincia”⁷⁴⁷. En el capítulo provincial de 1978 se vuelve a aprobar por unanimidad que continúe abierto el Colegio “El Carmelo”⁷⁴⁸.

Por vez primera y de una manera más palpable podemos constatar, a través de los documentos, cómo la búsqueda de nuevas vocaciones carmelitanas, no se circunscribe sólo al Seminario menor, sino que anima a todos los religiosos a buscar nuevos caminos de captación vocacional. Así en el capítulo de 1981 se acuerda lo que sigue: “4. Sin subestimar la eficacia de los Colegios Apostólicos, se acuerda que deben promoverse las vocaciones adultas. Así, pues, se desea que todas nuestras casas se comprometan en las tareas de sensibilización y captación vocacional, ofreciéndose para lugar de encuentro y acogida de los jóvenes que lo deseen. [...] 5. Se recomienda mantener una relación serena con los diversos grupos juveniles a nuestro alcance, así como cultivar más el campo que nos ofrecen nuestros antiguos alumnos”⁷⁴⁹.

La promoción vocacional por estas fechas ya no era sólo, como estamos analizando, algo propio del Colegio Preparatorio. Bien es verdad que todavía en el trienio 1981-1984, el 65% de las vocaciones provenía del Seminario y el 35% llegaban al noviciado por otros cauces.

⁷⁴⁶ *Ibíd.*, pp. 50-51.

⁷⁴⁷ BOPB, vol. 9, León, mayo de 1975, n° 39, p. 33.

⁷⁴⁸ BOPB, vol. 10, Burgos, febrero de 1981, n° 41, p. 59.

⁷⁴⁹ BOPB, vol. 11, Burgos, enero de 1984, n° 43, p. 42.

Los nuevos métodos que utilizaban los jóvenes formadores del Seminario eran criticados. Estos párrafos escritos en 1983, y que a continuación voy a transcribir, son esclarecedores para entender la polémica que existió desde el traslado del Seminario menor de Valderas a Armunia, hasta su cierre:

“En el Colegio El Carmelo se ha logrado un equipo de formadores, incluido el Rector, con un alto grado de compenetración y de entrega a los jóvenes estudiantes. Puede ser discutible alguno de los enfoques o planteamientos de su programa de formación. Pero no se las puede negar su generoso esfuerzo. Son queridos y respetados por los muchachos. Han logrado asimismo un clima de colaboración y de mayor responsabilidad en el Colegio. Los contactos de los formadores con los estudiantes de BUP son más frecuentes y su formación más personalizada.

Tal vez lleguen a chocar determinadas formas de actuar con otras mentalidades o determinadas formas de llevar en otro tiempo el Colegio. Es normal. La psicología de los muchachos es distinta y los métodos pedagógicos también. Lo que no es normal, ni debe ocurrir, es la crítica o indiferencia frente a su tarea formativa. Es lo que más desmoraliza a los formadores. Hasta el punto de experimentar, como una negra pesadilla, el sentimiento de desilusión y de frustración. [...] Pero el camino no es la crítica sistemática y menos la indiferencia o falta de interés, sino el apoyo y la colaboración de todos”⁷⁵⁰.

8.3. El sentido vocacional del Colegio

El Carmelo era un Seminario y el fin primordial era el de educar y formar a muchachos con vocación a la vida religiosa dentro del Carisma de la Orden del Carmen Descalzo. El objetivo fundamental de la educación carmelitana era el de alimentar las vocaciones de jóvenes, un “semillero o vivero de vocaciones”, en los que pudiera prosperar la decisión de hacerse sacerdote y fraile. Este es el sentido más profundo de toda la acción docente de los Carmelitas y así queda patente también en los colegios de León. Y el colegio de Armunia no iba a ser una excepción.

Todo el ideario del colegio gravitaba en torno a esta posibilidad, así como la acción de los profesores-formadores. Tenemos noticia de una reunión de la Comunidad del Colegio, el 4 de mayo de 1981, con el Rector recién elegido, el P. I. O. N. Hablan de diversos temas. El más interesante para nuestra historia es el que recoge las directrices

⁷⁵⁰ *Ibidem*, pp. 120-130.

que el Capítulo Provincial ha dado a los frailes que se dedican a la formación de incipientes candidatos a nuestra orden:

- “-Dar testimonio de Carmelitanismo.
- Tener e infundir preocupación eclesial.
- Discernir vocacionalmente a los alumnos de cursos superiores.
- Aprovechar acontecimientos: Profesiones, primeras misas..., etc.
- Procurar vocaciones adultas. Recibir en convivencia experimental.
- Relacionarse con grupos juveniles y antiguos alumnos.
- Encuentros de los Formadores de todos los niveles”⁷⁵¹.

En el tiempo de Cuaresma se celebraban los **Ejercicios Espirituales** para los estudiantes. Era tiempo de silencio, charlas y no lectivos. Los “Ejercicios Espirituales” se organizaban para los alumnos de BUP y en algunas ocasiones, algunos de estos grupos marcharon a realizarlos, durante los años de vida del Colegio, a Celorio (Asturias) o a San Pedro de Dueñas (Palencia), mientras los más pequeños los hacían en el colegio.

A principios de curso se celebraba el tradicional “**cursillo**” de selección de los **chavales que el Padre recolector** había seleccionado durante el año por los pueblos de León, Zamora, Palencia y Burgos, y a los que, era costumbre entregar una postal con la vista aérea del Colegio y que le servía de carta de presentación al recolector vocacional⁷⁵². Dentro de esta acción de fomentar las vocaciones se inscribe el **Pre-noviado** que se desarrollaba en la localidad cántabra de Reinosa en verano. Con el tiempo, algunos de esos novicios pasarán algunos días entre los alumnos del colegio para predicar con el ejemplo. Así, en 1985, desde el 8 de marzo hasta el 15, los novicios de Reinosa, que antes fueron alumnos del Carmelo, imparten las clases de Religión, organizan exposiciones con datos, fotos, testimonios, etc. Proyectan diapositivas e incluso predicar en la Misa dominical ante los alumnos⁷⁵³. Ese espíritu vocacional se alimentaría también con las visitas de religiosos o misioneros carmelitas y que comentaban y difundían su testimonio y experiencia de vida. Se conserva el relato de la visita al Seminario en 1992 del obispo de la misión carmelitana de Sucumbíos en

⁷⁵¹ APB, *Libro de Actas*, fol. 48 y 48 v.

⁷⁵² Hasta 1981 el encargado de esta tarea de recolección de muchachos fue el P. V. A. R., le sustituyó el P. J. A. F., a éste el P. P. T. N. y el último encargado fue el P. P. L. R.

⁷⁵³ ACSJC, *Libro de Crónicas I del Colegio El Carmelo* Ibídem, fol. 27.

Ecuador, Mons. Gonzalo López Marañón, hablando con los muchachos y tratando de animarles en el espíritu misionero.

También, durante los meses de verano, generalmente en agosto, se solía acoger a miembros de otros grupos católicos. Es el caso, por ejemplo, de los jóvenes del movimiento eclesial Mariápolis, quienes se hospedaron en el colegio los veranos durante varios años⁷⁵⁴.

Dentro del año litúrgico la Semana Santa es una fecha fundamental. Pues bien, la Semana Santa de 1985, que cayó entre el 4 y el 7 de abril, tendrá como novedad para el Seminario, la celebración de una Pascua Juvenil, tan de moda por aquellos años. En total vinieron unos setenta jóvenes, procedentes de Gijón, Oviedo, Burgos y Reinosa. Los frailes encargados de tal evento fueron los PP. J. L. R., L. M. y F. G. Y así continuarían celebrándose el resto de años las Pascuas juveniles.

No podemos olvidar como estímulo vocacional, el mantener viva la admiración y la devoción en los padres fundadores, Santa Teresa y San Juan de la Cruz, modelos de vida y ejemplo para los niños del colegio. El día 15 de octubre, onomástica de la santa de Ávila, siempre se celebraba Misa Solemne y partido de fútbol. En 1979, el día 12 de octubre, para preparar la fiesta de Santa Teresa, los muchachos tuvieron un concurso sobre la santa abulense y un triduo que ensalzaba el mensaje de la mística doctora. Durante 1981 se celebraron diversos actos para conmemorar el IV Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús. El centenario se inauguró de manera solemne el día 15 de octubre en la Catedral con una solemne Eucaristía presidida por el obispo de la diócesis, D. Fernando Sebastián. A nivel interno se celebró un concurso sobre la figura de Santa Teresa (preguntas sobre su vida y obra, redacciones, dibujos y competiciones deportivas); los ganadores serán obsequiados con una excursión por los lugares teresianos. En otra ocasión, en 15 octubre de 1985, se celebró solemnemente el día de Santa Teresa de Jesús, con una solemne Eucaristía. Este año como novedad en el Salón de Actos del Colegio se impartieron unas conferencias sobre las cuatro obras mayores de la Santa abulense. Dichas reflexiones son impartidas por frailes del Seminario⁷⁵⁵. Y el año 1993, la fiesta de Santa Teresa se celebró con especial solemnidad: “En el patio Olimpiada para Alumnos. A la 1 Misa en la Capilla para Alumnos, Profesores y Representantes del Seminario Menor, Rector del Mayor, Dominicos, Agustinos de

⁷⁵⁴ Movimiento católico perteneciente al grupo denominado de los Focolares.

⁷⁵⁵ *Ibidem*, fol. 45 v.

Valencia de don Juan, Centro D. Bosco y Capuchinos. Nos acompañan también en la mesa. Por la tarde encuentro de fútbol El Carmelo-Dominicos y video sobre Santa Teresa”.⁷⁵⁶ Para celebrar la fiesta de San Juan de la Cruz y para que los alumnos comiencen a conocer su vida se realiza en el Seminario un concurso sobre su vida entre los alumnos de EGB, tal y como nos describe la Crónica para diciembre de 1992.

Aunque no desde una estricta óptica vocacional, otra de las costumbres clásicas, integradas dentro del funcionamiento del centro fue la organización y celebración de **“El Día de las Familias”** que se celebraba todos los años, y que era un momento para convivir los frailes, los alumnos y los padres de éstos. Así el 3 de junio de 1973 se celebra el “Día de las Familias”: Misa, concelebrada por 11 frailes y presidida por el Padre Provincial. Velada y reunión con los padres de los alumnos⁷⁵⁷. Además de la misa comunitaria, de las reuniones con los padres, se solían adornar las clases, exponer los trabajos del curso (marquetería, modelados en escayola, esquemas y diseños de pretecnología, placas fotovoltaicas...), o incluso organizar alguna exhibición o competición deportiva o representar alguna obra de teatro.

La preparación del encuentro suponía esfuerzo y trabajo los días previos, pero generaba una interacción imprescindible entre el centro y los profesores, los padres y los estudiantes. Es cierto, que debido al descenso de matriculación de alumnos que se observa desde 1981, las fuentes nos informan de una menor concurrencia en aquellos actos festivos. El día 5 de junio de 1982 se celebra el “Día de las Familias”. Este fue el programa: “10,40: Eucaristía en la capilla, “agrandada” con bancos simples en lugar de los normales. Asiste N. P. Provincial, que preside la celebración. 11,30 reparto de “REFLEJO” y visita a las exposiciones. 12,10: Reunión con los padres de los chicos (por separado BUP y EGB). A continuación finales de las diversas competiciones. A las 14,00 horas, comida. 16,30 juegos variados, bailes para los padres. Hacia las 18,00 entrega de premios y despedida”⁷⁵⁸.

Tampoco es estrictamente un aspecto centrado en lo vocacional, pero nos parece interesante reseñar algún acontecimiento concreto relevante que impulse, de alguna manera, el sentimiento de pertenencia al colegio y de vinculación con los carmelitas. Hemos querido resaltar tres acontecimientos entresacados de las fuentes: el primero

⁷⁵⁶ *Ibíd.*, fol. 163 v.

⁷⁵⁷ *Ibíd.*, fol. 8.

⁷⁵⁸ ACSJC, *Libro de Crónicas I del Colegio El Carmelo*, *Ibíd.*, fol. 35 v.

sería el de la primera ordenación sacerdotal en el colegio. El 27 de marzo es ordenado de sacerdote el P. J. L. G. en la capilla del Colegio de manos del obispo de León, L. M^a Larrea. El segundo, el fallecimiento del Hermano Lázaro, el 22 de septiembre de 1976: fue el primer religioso que murió en el Colegio de Armunia. Y por último, la incorporación durante el curso 80-81 de los recientemente ordenados F. J. Y., C. N. y J. A. F. Los tres estudiaron de muchachos en el Colegio, por lo tanto, fueron los primeros frutos del Seminario que comenzaron su ministerio sacerdotal en el centro que les vio crecer.

Ejercicios Espirituales, acampadas, pascuas, fiestas solemnes, todas ellas estaban encaminadas a fomentar muchas competencias, aprender y disfrutar, etc., aunque, por encima de todo, fomentar la vocación. El Colegio El Carmelo era un seminario. Su objetivo principal y primordial era el de conseguir vocaciones. Pero a veces se daban problemas entre los propios miembros de la Comunidad. Unos eran jóvenes y más avanzados en sus ideas; otros pensaban todavía en la época de Valderas. Hemos encontrado una carta enviada por los formadores de BUP (PP. C. y J.) que nos muestra su forma de trabajar con los mayores y los problemas a los que se tienen que enfrentar. (Ver en Anexo documental). Conocemos la respuesta que el P. Provincial da los formadores. Animándoles a seguir en su ardua tarea y pidiéndoles sean comprensivos con los que no ven la formación de la misma manera. También hace hincapié en la formación espiritual de los candidatos. En el despertar de esas vocaciones también desempeñó un papel relevante el Director Espiritual, figura que sabemos que después de varios años, quedó restablecida en Armunia durante el curso 1981-1982, en la persona del P. D. G.

Desde el inicio del Colegio El Carmelo, curso 1971-1972, hasta su cierre en el curso 1996-1997 solo llegaron a profesar solemnemente 20 alumnos, de los cuales siguen siendo sacerdotes, 10, que a día de hoy continúan como Carmelitas Descalzos⁷⁵⁹. Algunos de ellos empezaron a estudiar en el Seminario San Mateo de Valderas. Un gran esfuerzo para tan exiguo resultado.

⁷⁵⁹ PEDRO ORTEGA, *Los Carmelitas Descalzos en Reinosa*, Burgos, 1999, pp. 70-76.

8.4. Actividades docentes

El ritmo del colegio estuvo marcado por el calendario escolar, pero imprimado de devoción y liturgia. El curso comenzaba oficialmente en septiembre con la celebración de la Misa del Espíritu Santo y en la que se solía proclamar el Evangelio de la parábola de “los talentos”, y terminaba en junio con Misa solemne, en la que se solían imponer escapularios a los estudiantes. Para referirnos al horario del curso, hemos tomado como muestra el del curso 1975-1976, cuyos profesores, horarios y clases se pueden verificar en la nota al pie⁷⁶⁰. Las clases lectivas eran seis al día. Al implantarse totalmente la EGB y el BUP. Las horas de lección pasarán, para los de EGB, a ser de cinco horas diarias.

El Colegio vivió inmerso en el contexto socioeconómico y político de la época y no fue ajeno a los cambios que se experimentaron en España en aquellas décadas. Así, del comienzo del año de 1977 se conserva una noticia curiosa que nos muestra el difícil

⁷⁶⁰ “P. M. T. A., Historia 8ªA (4), Lengua Española 8ªB (5) y Lengua Española BUP B (5). Total 14 horas.

P. I. G. G., Matemáticas 7ªA y B (10); 8ªA y B (10). Total 20 horas.

P. P. F. R., Ciencias Naturales 6º (4) y Religión 6º, 7º A y B (6). Total 10.

P. F. P. O., Francés 8ªA y B (8) y BUP A y B (8). Total 16.

P. S. R. V., Lengua Española 7ªB (5), Social Cultural 7ªA y 6º (8), Educación Física 8º A y B (2) y Religión 8ªA (2). Total 17.

P. J. L. P. Á., Lengua Española 7ªA (5), Historia BUP B (4), Manuales 8º A (2), Dibujo 6º (1). Total 16

P. A. M. N., Lengua Española 8º A (5), Historia 8º B (4), Lengua Española BUP A (5), Religión BUP A y B (4), Música 7º y 8º (4). Total 22.

P. A. S. L., Francés 6º y 7º A (8), Historia BUP A (4), Música 6º y BUP (4) y Manuales 8º B (2).

P. J. L. R. L., Francés 7º B (4), Ciencias 7º A y B (8), Matemáticas 6º (4) y Religión 8º B (2). Total 18.

P. J. L. G. G., Lengua Española 6º (5), Social Cultural 7º B (4), Manuales 7º A y B, 6º (6), Dibujo, 7º A y B (1) y Educación Física 6º (2). Total 18.

Sr. G. R., F., Ciencias 8º A y B (8) y Dibujo 8º y BUP (4). Total 12.

Sr. Ch. F., D, Ciencias BUP A y B (8), Matemáticas A y B (8). Total 16.

León, curso escolar 1975-1976. El Rector. (Firma y sello).

Asignaturas que se estudian en Educación General Básica: Lengua Española: 5 horas semanales; Francés: 4 horas; Matemáticas: 5 horas; Dibujo: 1 hora; Plástica: 1 hora; Manuales 2 horas; Geografía e Historia: 4 horas semanales; Ciencias Naturales: 4 horas; Religión 2 horas y Educación Física, 2 horas semanales.

Asignaturas que se estudian en el Bachillerato Unificado y Polivalente:

Primer Curso: Lengua Española y Literatura (5 horas); Francés (5 horas); Dibujo (3 horas); Música y actividades Artístico-culturales (2 horas); Matemáticas (5 horas) Ciencias Naturales (5 horas) y Educación Física y Deportiva (2 horas semanales).

Segundo Curso: Lengua Española y Literatura (5 horas); Francés (4 horas); Latín (4 horas); Geografía (3 horas); Formación Política Social y Económica (2 horas); Matemáticas (2 horas), Física y Química (5 horas) y Educación Física y Deportiva (2 horas semanales).

Esperemos tener para el próximo curso 1976-1977 los siguientes grupos en Bachillerato Unificado y Polivalente: 1 grupo del curso 1º; 2 grupos del curso 2º.

En otro folio enviamos la relación nominal de profesores con expresión de materias desarrolladas por los mismos en el presente curso 1975-1976. Hay que tener presente que para el próximo curso tendremos 2 grupos de 2º curso de BUP, que este año no teníamos. También hay que tener en cuenta las “Enseñanzas y Actividades Técnico Profesionales” (EATP) que se exigen en 2º de BUP”. APB, Plúteo Colegio El Carmelo, RELACIÓN NOMINAL DE PROFESORES DE ESTE COLEGIO CON EXPRESIÓN DE MATERIAS DESARROLLADAS POR LOS MISMOS, CURSOS A LOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS Y HORAS DE CLASE DADAS SEMANALMENTE. Documento, s. /n.

paso en España de la Dictadura a la Democracia: “11 de enero. Avisa la Policía que, si tenemos multicopista en el Colegio, la pongamos a buen recaudo, no sea que nos la birlen; pues está sucediendo, para propaganda subversiva y de elecciones y demás amenidades...”⁷⁶¹. En 1986 llegaba la informática al colegio. Así quedó reflejado: “8 de octubre. Comienzan, de 6 a 9 de la tarde, las clases de INFORMÁTICA, en el gabinete de Física, adaptado con las mesas y silletes del de Química, después de haber trasladado todo el material de aquél a éste, a fin de evitar desaguisados...”⁷⁶². Como parte del contrato, al finalizar el curso, “los profesores de Informática hacen entrega de un ordenador AMSTRAD PC 1512, personal, pero bastante bueno..., según lo convenido”⁷⁶³. En 7 de octubre de 1991, se renovarían los equipos, comprándose un nuevo ordenador e impresora y cambiándose el disco duro a los otros cuatro ordenadores. Es una inversión que a la larga será amortizada con las clases de informática dadas por los PP. F. J. C. y J. I. S.”⁷⁶⁴. Se cuidaban las nuevas tecnologías en el Seminario.

También en aquel lejano 1986, en diciembre, huelga en la enseñanza y protestas. Todos recordamos la figura del “Cojo Manteca” rompiendo farolas con su muleta. Los de BUP decidieron secundar la huelga. “16-18 de diciembre. Nuestros alumnos de BUP guardan huelga estos días secundando “solidariamente” a sus colegas de la Enseñanza Pública y Formación Profesional, quienes al parecer el día 19 les impiden por la mañana entrar a clase, aunque, según se sabe después los del Seminario y Salesianos sí entraron”⁷⁶⁵.

El día 3 de abril de 1987 los de 3º de BUP marchan a Reinosa, lugar donde se halla el postulante de los PP. Carmelitas, para ver el lugar y decidirse a dar el paso de conocer un poco mejor la vida de los Carmelitas. La coyuntura social en Reinosa no era buena, era la época de la reconversión industrial de los gobiernos socialistas: Sagunto, Gijón...y Reinosa. Así quedó reflejado el asunto: “Anoche llegó el P. F., quien dice que muy afortunadamente, pudo salir de Reinosa, que está socialmente muy crispada por las protestas de los obreros contra la reconversión de las factorías allí existentes y los enfrentamientos con las fuerzas del orden público. Poco antes de cenar llegan los de 3º

⁷⁶¹ ACSJC. *Libro de Crónicas I del Colegio El Carmelo* Ibídem, fol. 21.

⁷⁶² Ibídem, fol. 74.

⁷⁶³ Ibídem, fol. 89.

⁷⁶⁴ Ibídem, fol. 143.

⁷⁶⁵ Ibídem, fol. 77 v.

de BUP, sin novedad, aunque pasaron sus miedos y apuros tanto para salir por ferrocarril como por carretera; que los de la protesta solían cortar...”⁷⁶⁶.

Las posibilidades y opciones educativas también fueron cambiando y ampliándose. Por ello, durante el curso 1993-1994, se aprobó que los muchachos que quieran estudiar FP y no BUP puedan continuar en el Seminario. Anteriormente sólo podían estudiar el BUP. “Reunión de Comunidad para examinar la propuesta de poder residir aquí el curso que viene alumnos que puedan y deseen hacer FP en el Centro Don Bosco. Tras buena meditación y deliberación es aprobada la propuesta a presentar al Provincial”⁷⁶⁷.

Uno de los rasgos más sobresalientes en la acción educativa del colegio de los carmelitas de Armunia fue su política de actividades pedagógicas. Ya se ha insistido en que la prioridad del centro era la búsqueda y consolidación de vocaciones, pero el carisma de la orden y el sentimiento de pertenencia y de cohesión y amistad entre los estudiantes se fortalecía con diversas y bien planificadas actividades, que cabrían en la denominación actual, de actividades extraescolares. Desde el curso 1993-1994, se ofertaron a los alumnos distintos Talleres donde podían aprender ciertas habilidades: “18-X. Comienzan en el Colegio, normalmente, todos los días lectivos de 8,45 a 9,15 de la noche y los sábados no festivos de 6,30 a 8,30 de la tarde los llamados TALLERES. Estos son: Mecanografía (P. L.), Teatro (J. C.), Ornamentación (E.), Informática (C.) y Periódico (J. L.), Radio y Guitarra (J. C.). Únicamente se cobra el de Informática”⁷⁶⁸.

Las representaciones teatrales son uno de los grandes exponentes de estas acciones educativas. Las ventajas pedagógicas del arte dramático están fuera de toda duda a día de hoy: competencias lingüísticas, trabajo en equipo y colaborativo, memorización, poder integrador, impulso de la educación física, etc. No obstante, la educación carmelitana, siempre impulsó la dramatización como elemento didáctico, y estará muy presente entre las paredes del Carmelo de Armunia⁷⁶⁹.

Era habitual y estaba integrado en la normalidad del colegio representar una obra de teatro antes de las vacaciones de Navidad. En diciembre de 1972 se representó la obra titulada la “*Oca*”. En la Navidad de 1973 los estudiantes representan la obra, “*Tres retratos, tres pesetas*”. Y el domingo de Gaudete los frailes de la Comunidad

⁷⁶⁶ *Ibíd.*, fol. 84 v.

⁷⁶⁷ *Ibíd.*, fol. 172.

⁷⁶⁸ *Ibíd.*, fol. 163 v.

⁷⁶⁹ Un interesante estudio que muestra la importancia del teatro en la enseñanza se la debemos a: VICENTE CUTILLAS SÁNCHEZ, *El teatro y la pedagogía*, en *Revista de Estudios Filológicos*, nº 28 (2015).

representan la obra “*El terrible homobono*”. En 15 de diciembre de 1977, justo antes de las vacaciones navideñas y como venía siendo habitual, hay una velada en el Colegio en la que los alumnos representan una obra de teatro titulada “*¿Qué tienes en la mirada?*”. El 1 de diciembre de 1978 se inauguró el nuevo escenario del Carmelo que se hallaba en el salón del fondo del pabellón de los pequeños. Constaba de una gran escalinata con gradas para sentarse los chavales en ella y un escenario al fondo. Desde la sala contigua nos echaban las películas con la vieja máquina que existía para ello⁷⁷⁰.

En 1979, el domingo de Gaudete se celebra por medio de una comedia que representan los alumnos de BUP⁷⁷¹. El día 3 de abril de 1981 se celebra la despedida del P. Rector, Ismael Olmo, y para tal fin los muchachos representan una obra de teatro. Antes de las vacaciones de Navidad, los de BUP, el 21 de diciembre de 1981, realizan una “Vigilia ad Cunas” original, haciendo hablar a los principales personajes del Nacimiento de Jesús, organizado por sus formadores, PP. Clemente y J. Después de la cena, los de 7º de EGB, nos divierten con la comedia, “*6 retratos, 3 pesetas*”, dirigidos por D. R. En 1982, el día 20 de diciembre por la noche, los de 8º de EGB, representan una obra de teatro, y al final de la velada se reparten los premios de redacción del Colegio. El día de San Juan de la Cruz, 14 de diciembre se celebró con solemnidad. Primeramente hubo representaciones teatrales y posteriormente la Solemne Eucaristía. Así nos los narra el cronista: “Como festejo especial hemos de destacar la representación de tres pequeñas piezas de teatro entre las 7 y las 9 de la tarde. Los de 8º de EGB pusieron en escena “*Sindo el Tonto*” y pasillín cómico que podría titularse, “*El Psiquiatra enloquece*” y los simpáticos pequeños de 6º, “*El Rayipodio*”. En Navidad de 1987, antes de marchar los alumnos para sus casas, representan una obra de teatro “*La Curandera a Palos*”⁷⁷².

La llegada de la televisión desde Canarias, el 15 de diciembre de 1977, y posteriormente del vídeo vendrán a completar de alguna manera, las actividades didácticas a través del visionado de películas formativas o ejemplares, todo ello bajo el control y la supervisión de los profesores: En una reunión comunitaria celebrada el 12 de diciembre de 1978 se habló, entre otros temas de: “...que en las veladas de los alumnos haya más censura para que no resulten ridículas; control de la tele, según

⁷⁷⁰ACSJC *Libro de Crónicas I del Colegio El Carmelo*, fol. 25.

⁷⁷¹ *Ibidem*, fol.27.

⁷⁷² *Ibidem*, fol. 103.

rombos...”⁷⁷³. El 2 de febrero de 1985 fue un día de gran fiesta para el Seminario: por fin había vídeo. Gracias a este aparato los días de fiesta señalada ponían alguna película para mejor entretener a los muchachos. La suma total que tuvo que pagar la comunidad, por el vídeo y la nueva televisión en color, fue la de 220.000 pesetas⁷⁷⁴. Un vídeo que vino a sustituir a la vieja máquina que existía para proyectar películas y que ya apenas se utilizaba.

El Colegio también contó con una emisora de radio, “Radio Carmelo”. Sabemos que en el curso 1988-1989, los muchachos pequeños, los de E.G.B., hacían un pequeño programa de radio interno que luego emitían por la noche cuando todos estaban acostados y con las luces apagadas en el dormitorio. Era preparado y coordinado por el P. P. L. R. A.

Tampoco se descuidó la educación musical en el colegio de Armunia. Sirva de ejemplo, el hecho de que en 14 de diciembre de 1974, hubo una velada musical a la que asistió el P. Provincial que regala al Colegio un radio-tocadiscos. Además de los tradicionales concursos de villancicos en las “Vigilias Ad Cunas” previas a las fiestas de Navidad, el Colegio tuvo una rondalla dirigida por el ahora famoso padre de los hermanos Quijano, el conjunto musical tiene por nombre, *Café Quijano*, grupo de moda en el panorama pop en los últimos años; los alumnos e integrantes de la rondalla “El Carmelo” le llamaban cariñosamente “Ponchanchan”. Así se nos dice que el 1 de abril actuó, por segunda vez, la rondalla en Radio León. Se celebraba asimismo en el Colegio el “Festival de la Canción El Carmelo”. El 11 de diciembre de 1983 se celebra el festival de la Canción “El Carmelo”. Acabó a las 12 de la noche, vinieron de San Lorenzo y de San Juan de la Cruz. Y al año siguiente, se celebró el “Festival de la Canción El Carmelo”. Sólo intervinieron los de EGB y no muy brillantemente. En cambio, los formadores, representaron una “opereta” que hizo las delicias a todos los espectadores⁷⁷⁵. Y ya desde el curso 1974-1975, algo que poco a poco se fue haciendo tradicional era el ir al convento de Oviedo a tocar y cantar en las misas de la Parroquia de los Padres Carmelitas de dicha ciudad. Para ello iban los componentes de la Rondalla El Carmelo y posteriormente los del Coro. El motivo: recaudar fondos para el Seminario. Este año de 1974 recaudan 60.000 pesetas, que venían muy bien para la

⁷⁷³ *Ibidem*.

⁷⁷⁴ *Ibidem*, fol. 21 v.

⁷⁷⁵ ACSJC, *Libro de Crónicas I del Colegio El Carmelo*, *Ibidem*, fol. 38.

siempre maltrecha economía del Seminario⁷⁷⁶. No podemos olvidar tampoco, el tradicional concurso de villancicos previo a las fiestas de Navidad: “21-XII-89. En vísperas de las vacaciones navideñas, hemos celebrado en el Seminario una velada “ad cunas” en la que se ha participado por grupos, entre los que también estaba representada la comunidad formativa. Posteriormente a esta celebración, tuvo lugar el concurso de villancicos, en el que cabe destacar la actuación de los formadores, aunque no competían por esa primera posición que consiguieron los más pequeños”⁷⁷⁷. El día 19 de diciembre de 1991 celebran todos los seminaristas la tradicional Vigilia “Ad Cunas” y por la noche el Concurso de Villancicos. Al día siguiente todos los alumnos marchan de vacaciones a sus casas. El último día lectivo de 1994, el 22 de diciembre, se celebra así: “Juan Carlos, Pedro Luis y Javi se han disfrazado para dar una sorpresa a los de EGB a la hora de levantarse. Hoy es un día especial pues comienzan las vacaciones. A media mañana ha habido un belén viviente por todo el Colegio y preparado por Carlos, monitor de teatro. Después de comer se van los chicos”⁷⁷⁸.

El colegio El Carmelo de Armunia nunca descuidó el incentivar las salidas extraescolares. Sabedores de la importancia del contacto con la naturaleza y de los beneficios del aire libre, durante los años de vida del centro se realizaron diversas excursiones y visitas didácticas. El sentido de estas excursiones, además del compartir y del estrechar vínculos, estuvo fundado tanto en el propio sentido vocacional del centro, por lo que destinos frecuentes fueron los itinerarios teresianos (Ávila, Alba de Tormes, Salamanca), como en el tiempo libre y el ocio de los muchachos: destinos camperos como Zamora y el Lago de Sanabria, la playa en Asturias, el parque de Atracciones y el Zoológico en Madrid, o Port Aventura en Tarragona. También se iba, de cuando en vez, a diversas excursiones didácticas durante el curso escolar, así quedó reflejada una de ellas: “23-IV-91. Visita de los alumnos de E.G.B. a la autopista León-Oviedo. Les enseñan diversas cosas, entre ellas la construcción del puente sobre el Pantano de Luna”⁷⁷⁹. Y este año la excursión del Colegio fue a conmemorar la figura de San Juan de la Cruz en el IV Centenario de su muerte. “Excursión Sanjuanista del Seminario. El viernes partimos todo el Seminario a recorrer los lugares sanjuanistas. Visitamos Medina del Campo, Segovia, Ávila, Alba de Tormes y Salamanca”⁷⁸⁰. La inmensa

⁷⁷⁶ *Ibíd.*, fol. 15.

⁷⁷⁷ *Ibíd.*, fol. 135.

⁷⁷⁸ *Ibíd.*, fol. 183.

⁷⁷⁹ ACSJC. *II Libro de Crónicas*, *Ibíd.*, fol. 140.

⁷⁸⁰ *Ibíd.*

mayoría de alumnos marchaba a sus casas en verano. Pero algunos compartieron parte de sus vacaciones en los campamentos que se organizaban desde el colegio: Burgo de Osma, etc.

La educación física ha sido pieza clave en el sistema educativo, ya que trabaja muchas competencias asociadas, desde la salud y el ejercicio físico, a la actividad al aire libre, la capacidad de esfuerzo y sacrificio, o de disciplina que lleva asociadas el deporte⁷⁸¹.

Ya se han podido valorar en apartados anteriores las instalaciones deportivas con las que contaba el colegio y el interés en mantenerlas y/o mejorarlas por parte de la comunidad. En un primer momento, el deporte se realizaba de puertas para adentro o con otros colegios de otras provincias de las Orden Carmelitana, aunque hubo excepciones y con el tiempo la vocación deportiva llevaría a los estudiantes a competir fuera de los muros de Armunia. Las competiciones deportivas se celebraban entre los alumnos del Colegio. Rara era la vez que se salía a otros lugares a competir. El 8 de febrero de 1975 fueron a jugar al fútbol contra los seminaristas de los Dominicos en la Virgen del Camino. Perdieron dos a tres, aun así, les dieron un hermoso trofeo. También se fue convirtiendo en una tradición el partido de baloncesto que jugaban los alumnos del Seminario contra los alumnos del Colegio carmelitano de La Coruña. Dicho evento era esperado con expectación por los alumnos del Carmelo. Así el 28 de mayo de 1980 se celebra dicho partido y así quedó reflejado: “Viene a media tarde el P. J. S., de nuestro Colegio de La Coruña, con un curso de chavales, en autocar, de excursión. Juegan un partido de baloncesto con los nuestros; se les obsequia algo y van a su hotel a descansar para mañana proseguir su viaje”⁷⁸². Y el curso 1986-1987, como algo totalmente nuevo, está el hecho de que los alumnos de EGB comienzan a competir deportivamente fuera del perímetro del Colegio. Por vez primera participan en pruebas de atletismo. Nos lo cuenta el cronista de turno: “7 y 14 de diciembre. Por la mañana salen a la ciudad alumnos de EGB a competir en pedestrismo, haciendo un buen papel, según las listas que la Organización Autónoma dio a conocer posteriormente”⁷⁸³.

Los éxitos no tardarán en llegar. En el curso 1993-1994, el Seminario queda campeón provincial de Tenis de Mesa y de Fútbol-Sala, y el 4 de junio quedan

⁷⁸¹ AMANDO CALZADA ARIJA, *Deporte y Educación*, en *Revista de Educación*, nº 335 (2004), pp. 45-60.

⁷⁸² ACSJC, *Libro de Crónicas I del Colegio El Carmelo*, *Ibíd*em, fol. 30.

⁷⁸³ *Ibíd*em, fol. 77.

campeones de Castilla y León de Atletismo⁷⁸⁴. Esta última noticia quedó reflejada en *La Crónica 16 de León* en el día 7 de junio. El 3 de junio de 1994 es un día grande para el deporte en el Seminario: “Un grupo de colegiales, acompañados por Pedro Luis y el monitor de atletismo Alberto, se van al campeonato regional de atletismo y tenis de mesa que se celebra en Segovia. Ha sido todo un éxito ya que hemos quedado campeones regionales en ambas disciplinas”⁷⁸⁵. Los muchachos de atletismo del Seminario consiguen un hito histórico quedan terceros (otros afirman que quedaron subcampeones) de España en el campeonato de centro escolares celebrado en Alicante. Así quedó reflejado en la prensa local con este titular: “El Carmelo ya tiene un lugar en la historia. El Colegio leonés logró el bronce en el Nacional Escolar. El Carmelo obró el milagro. Con apenas 80 alumnos, logró el bronce en el Nacional Escolar para infantiles ante Colegios 30 veces mayores que el leonés y selecciones provinciales”. (*La Crónica 16*, 10 julio 1995). El curso 1995-1996, el deporte del Seminario seguía cosechando éxitos, en las vacaciones de Navidad en el campeonato de Tenis de Mesa regional celebrado en Palencia, los alumnos de categoría infantil quedan campeones de Castilla y León y los alevines subcampeones. Un alumno del Seminario, G. D. es reconocido como el mejor deportista leonés en Tenis de Mesa. Y terminan las competiciones deportivas con peores resultados que el curso anterior. “Un grupo de chicos, con el P. Ó, va a Segovia para participar en los campeonatos regionales escolares. Los de tenis de mesa han quedado campeones y los de atletismo ganaron pero los descalificaron porque a alguno le faltaba el DNI”⁷⁸⁶.

El colegio estuvo siempre cerca también de actividades deportivas relevantes. En febrero de 1975 vino el, por aquella época, famoso corredor de fondo Mariano Haro. Venía a ver a un muchacho de su pueblo, un tal Pedrosa y de paso llenar de autógrafos a los más pequeños. O, por ejemplo, el paso de la Vuelta Ciclista a España. El 1 de mayo de 1988, “1 de mayo. Rinde etapa la “Vuelta Ciclista a España” aquí en León, en torno a las 4,30 a 5,00. Chicos y grandes en general nos asomamos a su paso o llegada. Fue el tema de la tarde de este domingo. Sufrieron mucho viento de costado que provocó la salida de la carretera de algunos corredores. Unos 12 llegaron fuera de control, quedando descalificados, pese a ser una etapa llana”⁷⁸⁷.

⁷⁸⁴ *Ibíd.*, fol. 177.

⁷⁸⁵ *Ibíd.*, fol. 187 v.

⁷⁸⁶ *Ibíd.*, fol. 199.

⁷⁸⁷ *Ibíd.*, fol. 113 vto.

Fue muy especial en el Carmelo de León la visita del subcampeón europeo, Isaac Viciosa, en 1995, atleta palentino que se formó entre los muros de El Carmelo de Armunia.

Resulta muy interesante como el periodista César Buitrón repasa la historia del deporte en el Colegio y que resume la simbiosis que siempre hubo entre el deporte y el Carmelo, desde los inicios (cuando no se federaba a los alumnos) hasta el final:

“El Carmelo cerró sus puertas. Uno de los Colegios que más éxitos ha cosechado en las últimas temporadas dentro de los juegos escolares no volverá a subir a los podios en ninguna competición.

Nunca recibió el galardón de mejor centro escolar del año aunque más de una vez lo mereciera. Quizás este año, con la española costumbre de premiar sólo a los muertos, vea reconocida su labor.

Por sus aulas pasaron deportistas de primer nivel mundial. Isaac Viciosa, uno de los mejores mediodondistas del mundo, o Alfonso Fidalgo, campeón paraolímpico de lanzamiento de peso y disco tomaron contacto con el deporte en el Colegio.

Dos personas fueron claves en el deporte en el despegue de El Carmelo en la última década. Pedro Luis, el religioso encargado del deporte en el centro, y Alberto Menéndez, el entrenador que supo comunicar con los chavales hasta convertirse en uno de ellos fueron los grandes impulsores. Óscar y Carlos, sucesores de Pedro Luis en su cargo mantuvieron viva la llama del deporte en un centro que con apenas 80 alumnos matriculados consiguió varios títulos autonómicos y en el año 95 lograba el subcampeonato nacional infantil por Colegios, sólo superado por un Colegio que era la selección de la Comunidad Valenciana.

El atletismo fue el *deporte estrella* del Colegio de la capital leonesa, pero no fue el único en el que sus escolares destacaron. El fútbol sala y el tenis de mesa también vieron subir a lo más alto del podio a El Carmelo.

El Colegio se nutría de chavales de los pueblos que llegaban al Colegio para estudiar internos en el mismo. Esa característica de ser de los pueblos les hacía más fuertes físicamente que los de la capital. Además, al estar internos tenían más tiempo libre para el deporte. Si a eso se unían unas instalaciones modestas en material, pero enormes en metros cuadrados, se explica el secreto de un éxito que será difícil de igualar para un centro escolar de las características de El Carmelo.

El Carmelo ha *muerto* deportivamente, pero siempre quedará su herencia. Siempre quedará el recuerdo de Viciosa cuando habla de sus comienzos o de Alfonso Fidalgo o

de tantos chavales que en los últimos años han dado sus primeras carreras por el patio del Colegio y que quizás dentro de muy poco tiempo puedan llegar a la élite.

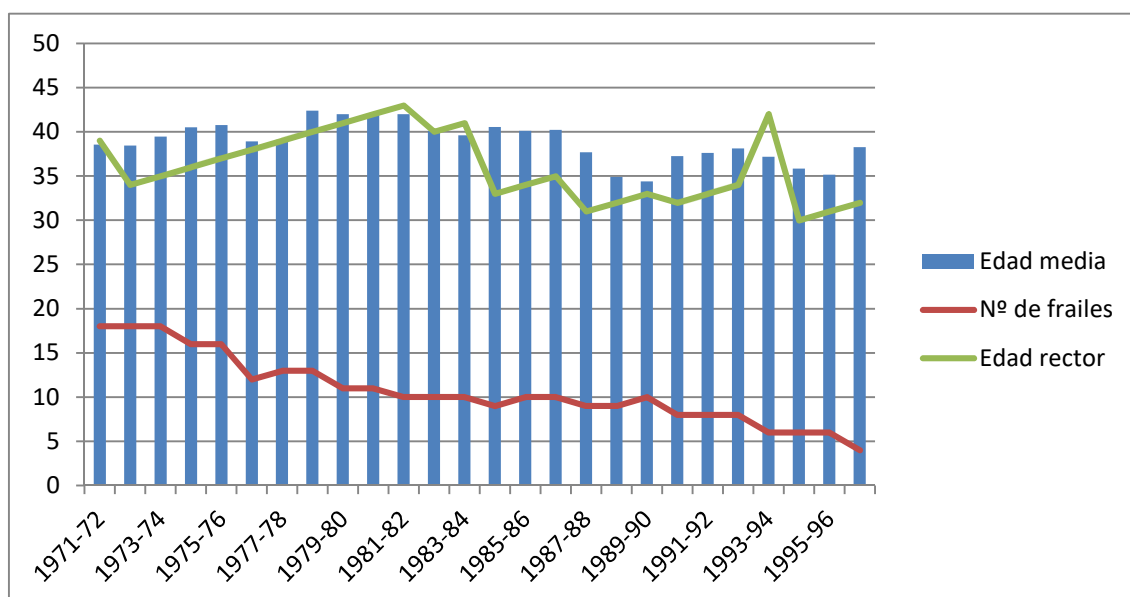
Cuando en enero se elija el mejor centro escolar del año, alguien podría acordarse de El Carmelo, aunque sea una vez desaparecido, sería un detalle y serviría para hacer justicia⁷⁸⁸.

8.5. Estadísticas

En este último epígrafe queremos mostrar el número de alumnos y de frailes que vivieron en el Colegio-Seminario el Carmelo de Armunia (León). Los religiosos que formaron parte de la Comunidad fueron 56. La edad media del religioso que ocupaba el cargo de rector era de 36,23 años. Eran comunidades relativamente jóvenes. El rango de edad del rector oscila entre los 27 y 45 años y el de los conventuales entre 21 y 70 años.

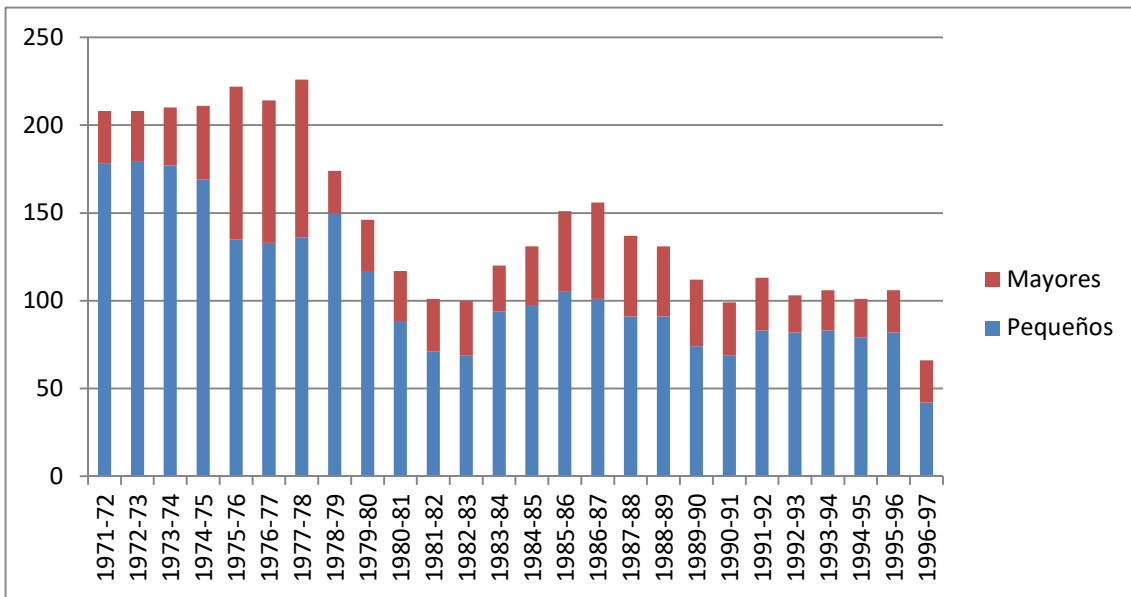
En la gráfica siguiente se puede observar una comparativa entre la edad media de los frailes, el número de conventuales y la edad del rector para cada uno de los cursos. Se puede observar que el número de frailes (línea roja) ha ido descendiendo al pasar el tiempo, mientras que la edad media (salvo pequeñas oscilaciones) se ha mantenido (barras azules).

Destacar que solo en cinco cursos la edad del rector (línea verde) ha sido superior a la media de edades de los conventuales.

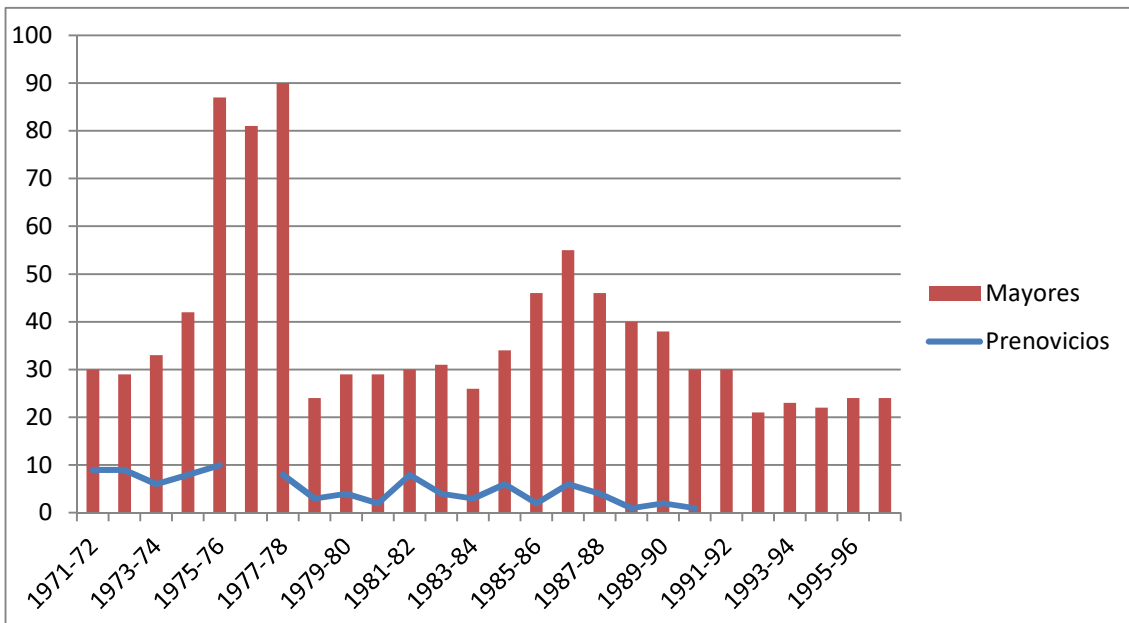


⁷⁸⁸ LA CRÓNICA DE LEÓN, 3 de diciembre 1997.

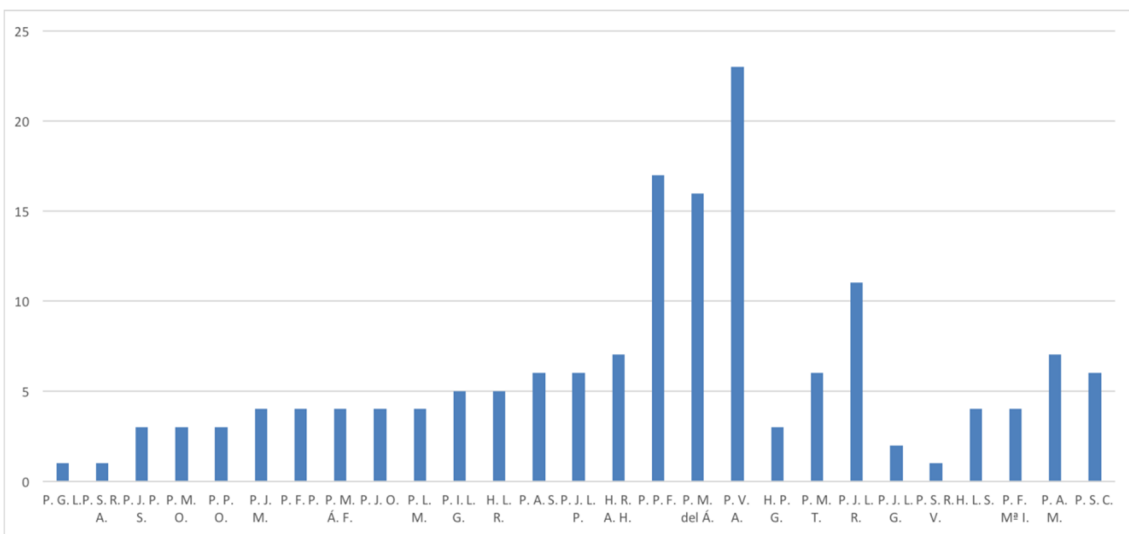
En el siguiente gráfico podemos ver el número de alumnos pequeños y mayores que había en Armunia entre los cursos 1971/1972 y 1996/1997. Se puede ver como el número de alumnos pequeños se ha ido reduciendo paulatinamente, mientras que el número de mayores se ha mantenido (salvo en el periodo 1975 – 1978 que hay un considerable aumento). Coincide con el paso del Bachillerato al nuevo B.U.P.

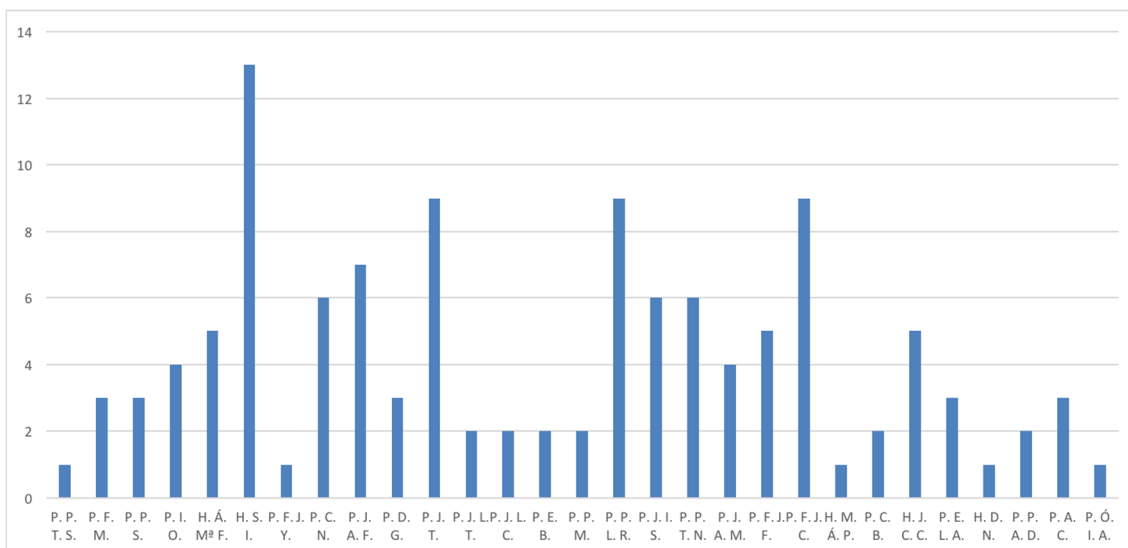


En el siguiente gráfico se observa la comparación entre el número de alumnos mayores y el número de prenovicios. El número de alumnos mayores se ha mantenido constante (salvo entre los años 1975 – 1978 que hay un considerable aumento), mientras que el número de prenovicios fue decreciendo hasta no existir. Se puede destacar también que el número de jóvenes con vocación es mucho menor que el de alumnos mayores.



En los dos gráficos siguientes se puede observar el tiempo que estuvieron los frailes en el Colegio – Seminario de Armunia (barras azules), la mayor parte de ellos no sobrepasa los ocho años. Cabe destacar que de los conventuales que dejan la orden todos lo hacen estando en otros centros.





Por último podemos hacer una comparación entre los dos Seminarios que hemos estudiado en nuestra investigación: Valderas y Armunia. La edad media del rector de Armunia es mayor que la de Valderas. El número máximo de conventuales se alcanza durante el período del Colegio – Seminario de Valderas y la apertura del nuevo de Armunia. Con el paso de los años y de los cursos escolares el Colegio el Carmelo perdiera muchos religiosos, llegando a ser una pequeña comunidad al cierre de dicho centro. Otro dato digno de resaltar es que la permanencia media como conventuales en ambos Seminarios es de 4,4 años en Valderas y 5 años en Armunia. Poco tiempo, que nos muestra una realidad, ésta la docente dentro de un Seminario ardua y agotadora, que provoca la poca permanencia en esta actividad por parte de los religiosos, salvo raras excepciones.

8.6. Conclusiones

Analizando atentamente los hechos descritos, podemos constatar una serie de conclusiones sobre estos 25 años de docencia de los Carmelitas Descalzos en el Colegio-Seminario el Carmelo de León.

En primer lugar, comprobamos que se observa un descenso constante del número de alumnos y también cada vez serán menos los que entren en la vida religiosa como Carmelitas Descalzos, tal y como atestiguan las estadísticas que hemos presentado anteriormente. Este será el hecho que obligará a los frailes a cerrar el Seminario. La preocupación por “recolectar” niños que pudieran matricularse como nuevos alumnos del colegio a principios de curso fue constante año a año. La

competencia con otros centros, y la paulatina reconversión de la percepción del Seminario como un internado fueron determinantes para la no elección de este colegio como centro de estudios.

Podemos constatar a través de los diversos años el cariz vocacional del centro que queda reflejado en las diversas ordenaciones sacerdotales, profesiones religiosas, cursillos vocacionales, día de la familia, eventos todos ellos que trataban de animar a los alumnos para que dieran el paso y se convirtieran en frailes carmelitas.

Otra conclusión importante es el carácter de que el edificio siempre estaba en obras. Se construyó rápido y mal y las obras fueron una marca de identidad de estos veintiséis años.

La economía siempre fue precaria. Esta es otra de las conclusiones. Los muchachos estudiaban gracias a la cota pequeña que debía pagar sus padres y al trabajo desinteresado y abnegado de los frailes que impartían las lecciones. Su salario iba destinado al mantenimiento del Seminario. Aun así, la Provincia debía ayudar económicamente a este centro docente. Los documentos provinciales nos muestran, más de una vez, los problemas económicos por los que pasaba el Colegio El Carmelo y la necesidad de dinero para arreglar los diferentes desperfectos que se iban produciendo. Siempre fue una institución deficitaria. Conservamos un presupuesto económico del año 1991⁷⁸⁹. Vemos cómo se presume que el déficit sea de más de cuatro millones de pesetas. Desde principios de los ochenta hasta el cierre en 1997, el Seminario siempre fue deficitario.

⁷⁸⁹ APB, Plúteo Colegio El Carmelo, documento s./n.

“PRESUPUESTO 1991

INGRESOS:

Cuotas de alumnos: Enseñanza, Internado y Becas: 17.119.250; Ventas de libros de texto y material escolar: 175.425; Apostolado, Estipendio de Misas y limosnas: 2.490.925; Subvenciones del Estado: 8.064.000; Otras aportaciones: 1.036.050 pesetas. **Total**: 28.886.650 pesetas.

GASTOS:

Obreros: Jornales, Seguros Sociales e IRPF: 11.988.760; Alimentación: 8.081.645; Enseñanza: Profesorado Externo y Centro Don Bosco (BUP), 4.052.940; Energía: Propano, Butano, Gasóleo y Luz: 2.991.730; Casa: Reparación ordinaria, Mantenimiento, Limpieza, Mobiliario: 1.621.025; Vehículos: Reparación ordinaria, Carburantes y Seguros: 925.470; Religiosos: Estudios, Vacaciones, Gastos personales y sociales: 1.250.595; Enfermería: Médico, Farmacia, Seguro, Intervenciones, Fondo Provincial: 628.720; Ropería: Vestido, Calzado y Lencería: 387.160; Biblioteca, Culto, Prensa, Revistas, Colegio: 481.155; Oficina, Teléfono, Correos y Gestorías: 536.930; Otros gastos diversos: 322.645. **Total**: 33.268.775.

Posible déficit del año 1991: 4.383.125 pesetas.

No se tienen en cuenta posibles “gastos extraordinarios”. León, 5 de marzo de 1991. Prior: J. F. Discreto 1º: P. T.; Discreto 2º: J. I.; Administrador: V. A. R.”.

Y por último podemos constatar una continuidad en las formas de vivir el ocio: deporte, cine, televisión, obras de teatro, campamentos de verano... Todo ello nos muestra una forma de educar típica de seminario.

9. CONCLUSIONES

Nuestro trabajo de investigación se divide en dos partes que tienen autonomía propia. Por un lado, mostramos la docencia de los Carmelitas Descalzos en España (siglos XVI-XIX) y por otro, estudiamos la docencia impartida por los Carmelitas Descalzos, en el siglo XX, en la provincia de León. El hilo conductor de nuestra tesis es la enseñanza impartida en la Orden del Carmen Descalzo en España y luego en León.

Estudiamos la docencia interna que los Carmelitas Descalzos realizaron desde el siglo XVI hasta la exclaustración acaecida en la tercera década del siglo XIX. Constatamos que es una enseñanza interna y dirigida solo a aquellos que iban a ser ordenados sacerdotes dentro de la Orden. Repasamos todas las leyes y normas que muestran cómo era la educación que recibía un carmelita descalzo en las fechas anteriormente citadas.

También estudiamos detenidamente los intentos que se realizaron para que la Orden se dedicara a una educación hacia fuera, es decir externa. Fueron tentativas que se realizaron al principio de la creación de la nueva Orden, finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Queda demostrado en nuestro trabajo de investigación cómo estos intentos no llegaron nunca a ser una realidad duradera, sino que fueron fruto de unos titubeos iniciales que rápidamente fueron desechados. Así estudiamos la escuela de gramática de Almodóvar del Campo, como el ensayo misional de Méjico o como el Colegio de las Vírgenes de Guadalajara. La negativa a educar dentro de los muros del convento a personas ajenas a la Orden quedó prohibida y por tanto olvidada.

También enumeramos de una manera sintética los grandes docentes que tuvo la Orden del Carmen Descalzo, nos referimos a los denominados Salmanticenses y Complutenses. Ellos fueron los grandes propagadores y profesores de la filosofía y teología tomista de los Carmelitas Descalzos.

El siglo XVIII fue un período de crisis en el campo docente de la Orden del Carmen Descalzo. En nuestro trabajo queda reflejado y también mostramos los intentos que hubo para tratar de reformar los estudios que se impartían en la Orden que estudiamos. Finalmente, y después de la Restauración de la Orden en España estudiamos de una forma concisa los diversos colegios preparatorios que se crearon en España. Colegios o seminarios que se dedicaban a la formación inicial de los futuros carmelitas descalzos. Colegios que son los gérmenes de los diversos establecimientos

educativos que la Orden tuvo y tiene en España. Mostramos también en esta primera parte de nuestra investigación el nacimiento de una Congregación dedicada a la enseñanza de seculares que fue fundada por una Carmelita Descalzo. Son los Hermanos Carmelitas Descalzos de la Enseñanza: Primera Congregación masculina religiosa fundada en España que asume el carisma docente en el siglo XIX. Congregación carmelitana y docente que terminó con el inicio de la Guerra Civil española.

La conclusión más relevante que nos ofrece el estudio es cómo la docencia es una actividad que solo se desarrolla dentro de los muros del convento y solo para los aspirantes a ser sacerdotes carmelitas descalzos. No hay una intención de educar a seculares: esto comenzará a darse a partir de la segunda mitad del siglo XX y con muchas reticencias. Creemos que ésta será una característica y una nota muy importante de la Orden del Carmen Descalzo. Los Carmelitas Descalzos son una orden mendicante, las demás órdenes mendicantes sí se dedican a la enseñanza de seculares⁷⁹⁰. Los Carmelitas Descalzos no. Esto constata que los OCD son una orden mendicante que tiene un origen más eremítico. O de una espiritualidad más intimista como tildará Américo Castro⁷⁹¹ a los Carmelitas fundados por Santa Teresa de Jesús y tan del gusto del monarca español: Felipe II. El refrán que podemos llamar docente, de “*religioso y estudiante, religioso por delante*” atribuido a San Juan de la Cruz y que hemos visto una y otra vez en nuestro estudio, corrobora esta idea que apuntamos. De hecho, las otras grandes órdenes mendicantes, franciscanos, dominicos, agustinos, carmelitas sí se dedicaron a la enseñanza de laicos; los carmelitas descalzos, no. También otra nota discordante de los carmelitas descalzos con las otras órdenes mendicantes es la ausencia de los dichos frailes en la Universidad. Ni fueron profesores universitarios ni tuvieron universidades. Agustinos, dominicos, carmelitas, franciscanos... sí tuvieron profesores universitarios y algunas de estas órdenes tuvieron hasta universidades propias. El Carmelo Descalzo, no.

Otra de las conclusiones más relevantes de esta primera parte de nuestro estudio es que los Carmelitas Descalzos nacen como una Orden mendicante que poco a poco se convierte en una Orden con tintes entre eremíticos y monásticos. La docencia a seculares como la misión a infieles, evangelización según el argot actual, queda fuera del carisma según los legisladores de la Orden. Este hecho durará hasta nuestros días. Al estudiar

⁷⁹⁰ En B. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ (Dir), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, vol. I, V. FAUBELL, “Otras Órdenes religiosas masculinas y docentes en España”, pp. 709- 722. En este breve artículo observamos cómo no se muestra a los Carmelitas Descalzos como Orden dedicada ni a la docencia ni a las cátedras universitarias.

⁷⁹¹ AMÉRICO CASTRO, *La realidad histórica de España*, México, 1962, pp. 397-398.

los colegios de León, sobre todo el dedicado a la enseñanza a seculares, nos mostrará como muchos religiosos tildaban este apostolado como algo no propio de la Orden del Carmen Descalzo.

La segunda parte de nuestra investigación se centra sobre todo en el siglo XX, y más en concreto en la segunda mitad que es cuando se vuelven a asentar los Carmelitas Descalzos en la capital del Reino de León. Muchos son los hijos ilustres que ha “producido” la provincia de León en la Orden del Carmen Descalzo.

Considero que era importante redactar esta historia en la que he tratado de narrar para que no cayeran en el olvido las fundaciones suprimidas: el Seminario de San Mateo de Valderas, la Comunidad del Colegio San Juan de la Cruz y el Colegio-Seminario “El Carmelo” de Armunia.

Pienso que se pueden sacar varias conclusiones al leer detenidamente esta narración. En primer lugar, podemos constatar cómo en la época de los años cincuenta, sesenta y principios de los setenta (del siglo XX), las vocaciones afluían en la ahora denominada Comunidad Autónoma de Castilla-León, hecho éste que en la actualidad está en franco retroceso. La gran mayoría de los niños que llenaban los seminarios, en nuestro caso primero el de Valderas y luego el de Armunia (León) procedían del ámbito rural. La religiosidad imbuía las conciencias de los españoles de estas décadas y el tener un hijo seminarista y luego religioso o sacerdote era un orgullo para muchas de las familias castellano-leonesas. Por eso fue necesario comprar el Seminario de Valderas y luego trasladarlo a Armunia. Era una época en la que había muchas vocaciones que necesitaban de un espacio donde madurar su vocación al Carmelo.

El cambio fuerte se produce a finales de la década de los setenta: los muchachos que se deciden por la vida religiosa, como muestran los gráficos son cada vez menos. También los alumnos a partir de los años ochenta cada vez son menos (numéricamente hablando), en la región castellano-leonesa se produce la despoblación del campo y la aglomeración de los labradores y sus familias en la ciudad. Ya no era necesario enviar a los hijos al Seminario para que pudieran estudiar. También el auge de la enseñanza pública y la construcción de nuevos centros docentes, hacen que la enseñanza religiosa vaya perdiendo poder, sobre todo en el ámbito rural.

La fe religiosa también pierde el papel preponderante que tenía en la sociedad española y esto provoca que los seminarios se queden sin muchachos a los que educar,

tanto religiosa como culturalmente. El Seminario de los PP. Carmelitas se cerró en 1997, veinte años después apenas quedan seminarios menores, tanto de religiosos como diocesanos en España. La increencia, la despoblación del campo (siempre vivero de vocaciones) y las familias poco numerosas han hecho el resto. Los Seminarios son ya, para bien o para mal, una figura, para muchos, “prehistórica”. El gran problema de la vida religiosa y de la vida sacerdotal es la disminución de vocaciones, ya no hay apenas seminarios y tampoco se han sustituido convenientemente estos lugares con otras formas de captación vocacional. Se cerraron los Seminarios porque las vocaciones comenzaron a venir por otras partes: parroquias, grupos juveniles... En la actualidad las vocaciones ya no vienen de los Seminarios (se han cerrado casi todos) pero tampoco vienen de otros campos pastorales. Y éste, pensamos, es el gran problema de la vida religiosa actual.

La cascada fundacional de los Carmelitas en León a partir de 1952 pertenecientes a la denominada Provincia o circunscripción religiosa de los PP. Carmelitas Descalzos de Burgos se debe por un lado a los estrechos límites que tenían en la Península Ibérica ya que hasta el año 1952 sólo poseía las provincias civiles de Burgos, Soria y Asturias; a partir de este año le son concedidas: León, La Coruña y Lugo. Esto provocó que comenzaran a fundar con gran rapidez en el lugar de donde muchos de ellos eran originarios, San Lorenzo en León capital y el Seminario de Valderas en León, fueron fundados nada más producirse la nueva configuración de la denominada Provincia de Burgos cuyo titular es San Juan de la Cruz. Y todo ello se debió a que existía un personal religioso muy joven y con ganas de expandirse. Este hecho muestra la vitalidad de la Provincia Burgense en la década de los años cincuenta. Hecho que se contrapone con el agotamiento actual por falta de personal religioso, que ha sido en definitiva el que ha provocado el cierre del Seminario “El Carmelo” en 1997, y diez años después, la clausura de la Comunidad del Colegio “San Juan de la Cruz”. Esto muestra que en un período de tiempo, creemos que corto, se ha producido primero una expansión muy fuerte y antes de los cuarenta años una regresión muy acusada. Por eso León significó la vitalidad expresada en sus nuevas fundaciones y ahora muestra el agotamiento ratificado en la clausura de las fundaciones que hemos tratado de reflejar en este estudio.

Esta publicación quiere plasmar la vida de los frailes y alumnos que pisaron las losas de Valderas y las del Colegio San Juan de la Cruz (aquí las siguen pisando) y del

Carmelo. Es un trozo o jirón de la vida de muchos muchachos y de bastantes religiosos carmelitas. La vida nunca es posible atraparla en las palabras, pero sí que se pueden y deban narrar los acontecimientos vividos y que expresan, en buena medida nuestra existencia terrenal. Hay como es lógico un hilo conductor entre la vida y hechos de los dos seminarios, el de Valderas y el de Armunia. Podemos constatar una serie de elementos que se repiten machaconamente a lo largo de este estudio, año escolar tras año escolar: la inauguración del curso, los hechos religiosos, docentes y hasta los relativos al ocio. Todo se va repitiendo año tras año y el estudio que hemos hecho confirma este dato.

Comprobamos y de una forma muy clara la diferente manera de educar en Valderas y en Armunia. Los dos son seminarios, pero el primero adquiere, como es lógico, un tinte más preconiliar. En el seminario el Carmelo se puede apreciar, así lo demuestra nuestra investigación, una forma de educar más acorde con los nuevos aires eclesiales que se dan en la Iglesia tras la terminación del Concilio Vaticano II. En el primer seminario de Valderas hay una educación más estricta y religiosa, en el Colegio El Carmelo la educación religiosa queda más difuminada. La etapa de Valderas llena de vocaciones carmelitanas, la etapa de Armunia con un gran vacío vocacional. El que realiza este trabajo de investigación es el último alumno que estudió en el Colegio-Seminario el Carmelo (1981-1987) y es la última vocación sacerdotal carmelitana que estudió en dicho seminario. Desde 1987 a 1997, año en que se cierra el Colegio-Seminario el Carmelo, no hubo ninguna vocación que perseverara en la vida religiosa.

Otro hecho que queremos destacar al redactar estas conclusiones es el de la escasa preparación de los frailes que debían dedicarse a la docencia en los centros que hemos estudiado. Normalmente los frailes recién ordenados de sacerdotes, después de haber estudiado la filosofía y teología pertinentes eran enviados como primer destino al Seminario, primero de Valderas y luego de Armunia. Inmediatamente debían ser profesores de las asignaturas que tenía a bien ponerles el rector de turno. Eran frailes muy jóvenes e inexpertos en la labor docente. Esto demuestra también una cierta precariedad de medios y un claro tinte vocacional más que educacional. En el Colegio San Juan de la Cruz fue diferente. El problema vino cuando se jubilaron los frailes especializados. A día de hoy es un centro docente carmelitano que solo cuenta con un fraile que lo dirige y es el profesor de religión.

También hemos podido comprobar los interrogantes que siempre han existido en la labor docente por parte de muchos de los Carmelitas Descalzos. Es decir, si la vocación religiosa en el Carmelo era compatible con la enseñanza. Hay Congregaciones que nacieron con esta finalidad educativa: Salesianos, Maristas, Hermanos de la Salle... El Carmelo no nació con esta finalidad... y por ello esta labor docente siempre fue criticada y no entendida por muchos hermanos de hábito. Ha quedado claro al leer esta investigación cómo la docencia nació en este caso como una necesidad, primero de atender a los *vocacionados* y luego de separar a los internos de los externos. La primera circunstancia hizo nacer los seminarios primero de Valderas y luego de Armunia. La segunda circunstancia hizo nacer el Colegio San Juan de la Cruz, sin olvidar el hecho de que existían frailes preparados en diversos campos (Historia, Ciencias, Matemáticas...) y que querían realizarse como frailes en este ámbito de la docencia. Y como hemos apuntado anteriormente cuando estos últimos frailes se jubilaron la presencia de frailes ha quedado en algo muy testimonial.

El Seminario “El Carmelo” fue una prolongación del Seminario de Valderas que se había quedado pequeño y anticuado.

La historia de estos centros docentes es la historia de la sociedad de la segunda mitad del siglo XX. El estudio nos muestra el ritmo educativo, las actividades docentes, religiosas, lúdicas, los hechos más destacados... También nos muestra el cambio educacional y religioso que se produce tras el Concilio Vaticano II en los seminarios. La narración histórica de Valderas y de Armunia subraya esta distinción educativa. El seminario de San Mateo de Valderas estará anclado en la forma de educar de la España franquista con el peso enorme de la religión. El colegio preparatorio del Carmelo de Armunia (León) nos muestra una forma diferente en cuanto a la educación religiosa; son los aires del posconcilio y de la transición política y de la nueva democracia. Son diversas las prácticas de piedad y la atmósfera de seminario que se respira en uno y otro centro docente. Las mismas fotos que acompañan nuestro trabajo corroboran este hecho. Las fotos de los frailes con su hábito en Valderas y vestidos de calle en Armunia. Los trajes de los seminaristas en Valderas que ya no existen en Armunia. Esta publicación sirve para conocer dos etapas muy diversas del sistema educativo de los seminarios en España.

Otra característica típica de la docencia en los centros carmelitanos es la pobreza, la falta de recursos y hasta la escasez económica. Este hecho lo podemos

comprobar tanto en la primera parte de la investigación como en la segunda. Este dato nos lleva a afirmar que la Orden del Carmen Descalzo siempre ha sido una Orden que ha vivido en un espíritu real de pobreza.

Hemos querido mostrar los cambios en la sociedad española desde 1952 hasta 1997. Es casi medio siglo, más en concreto cuarenta y cinco años. Años en que vemos la llegada de la televisión, el paso a la televisión a color, el uso del vídeo, la informática que llega a las aulas, el cambio del idioma moderno del francés al inglés, las primeras niñas que estudian en el colegio.... Cambios profundos que explican el ritmo y el avance de la sociedad española en la segunda mitad del siglo XX.

Y esta es la historia que el autor ha tratado de narrar en esta publicación: la docencia de los PP. Carmelitas Descalzos, primero en España y posteriormente en León y provincia. Esperemos que el estudio sirva para no olvidar el trabajo carmelitano en este campo de la docencia. Y para no desconocer estas presencias carmelitanas en León y provincia que ya son historia.

10. APÉNDICE DOCUMENTAL

Comenzamos mostrando la ficha documental de todos los documentos que hemos incorporando en nuestro trabajo de investigación. La selección la hemos hecho desde motivos cronológicos y motivos de localización. Hemos insertado tres documentos que nos muestran cómo era la enseñanza en los claustros carmelitanos antes de la Exclaustración (Documento I), luego mostramos un documento extenso que nos muestra algo muy atípico de la Orden como fue el Colegio de Doncellas de Guadalajara y por último la visión sobre los Estudios en la Orden, realizada por una persona muy competente ya que fue Preósito General e Historiador de la Orden del Carmen Descalzo. Estos tres documentos son un buen resumen y visión del tema que hemos estudiado en nuestra Tesis Doctoral.

Los demás documentos del IV al XXIII tratan sobre los tres colegios que la Orden tuvo en León. Son documentos ordenados de forma cronológica y tratan temas muy importantes dentro de la historia que hemos realizado.

De Calahorra hemos elegido tres documentos que representan por un lado el plan de estudio de la época con las asignaturas que estudiaban los seminaristas. Y, por otro lado, mostramos un hecho lúdico como eran los campamentos veraniegos de la época y su repercusión en la prensa escrita. El último documento nos muestra las normas y requisitos que tenían que cumplir los aspirantes a vestir el hábito carmelitano. Requisitos que tuvieron vigencia hasta la creación del nuevo Seminario de Armunia.

Los documentos de Valderas son seis. El primero muestra el reconocimiento por parte del Estado del grado elemental de Bachillerato para los alumnos que estudien en el Seminario de San Mateo. El siguiente documento es el reglamento del Seminario que sirve para conocer de una manera nítida el funcionamiento del seminario. Mostramos en el siguiente documento la compra que hizo la Orden a la diócesis de León cuando adquirió el seminario de San Mateo. En dos documentos posteriores mostramos las materias que se impartían y las asignaturas que se estudiaban. Y el último documento nos muestra los recuerdos de un fraile carmelita descalzo, que fue alumno y profesor de dicho centro docente.

Cuatro son los documentos que conciernen al Colegio San Juan de la Cruz de León. El primero es un resumen histórico de dicho centro. El segundo es una entrevista al director del colegio ante el primer curso escolar. El tercero nos muestra el intento de

venta del centro y la descripción del inmueble. Y en el último documento, cuarto, hemos insertado una miscelánea de documentos que muestran el cierre del BUP.

Del Colegio El Carmelo de León hemos introducido seis documentos. En primer lugar, dos idearios del centro, que son muy distintos al reglamento anterior del seminario de Valderas. Sirven para constatar el avance ideológico y formativo entre ambos centros. Posteriormente introducimos un informe de los formadores del colegio para comprobar cómo se desarrollaba la tarea educativa. Introducimos en un documento posterior la descripción del inmueble. Y terminamos con dos documentos, el primero nos muestra un breve resumen histórico del centro y el segundo son los recuerdos del seminario escritos por un seminarista.

Los documentos que hemos insertado en nuestro trabajo sirven para conocer con más profundidad y detalle el hecho que historiamos. (Normas, venta de inmuebles, cierres, cartas...).

Hemos seguido los siguientes criterios de transcripción documental. Hemos dejado las abreviaturas que nos hemos ido encontrando a lo largo de las páginas de todos los documentos. Para ganar en fidelidad al texto hemos creído oportuno dejar las expresiones latinas que hemos tenido que transcribir en los documentos que reproducimos en este apéndice. Hemos marcado el cambio de folio con el signo: / y a continuación el número de folio.

Documento I

1633, abril.

Cit. en ACTAS DE LOS CAPÍTULO PROVINCIALES O. C. D. PROVINCIA DE SAN ÁNGELO DE ANDALUCÍA LA ALTA (1615-1756), Transcripción, Introducción y Notas de MIGUEL ÁNGEL DÍEZ GONZÁLEZ, (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 30), Roma, 2010, pp. 123-128.

Documento II

1818, noviembre, 11.

Constituciones primitivas del Colegio de Nuestra Señora de las Vírgenes de Guadalajara (España).

Archivo Silveriano. Plúteo 34-G.

Copia.

Documento III

1918.

Visión del P. Silverio de Santa Teresa sobre la docencia de los Carmelitas a principios del siglo XX.

Cit. en P. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Resumen histórico de la Restauración de los Carmelitas Descalzos en España (1868-1918)*, Burgos, 1918, pp. 266-270.

Documentos de Calahorra

Documentos IV y V

1938, mayo, 1.

Plan de estudios del Colegio de Calahorra – Asignaturas y horas de estudio y clase por semana –

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Calahorra, documento s.n.

Original

Documento VI

1949-1950

Campamentos de los alumnos de Calahorra. Recortes de periódico.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Calahorra, documento s.n.

Recortes originales.

Documento VII

1931, junio, 17.

Informaciones que se han de tomar de los que pretenden entrar en nuestra Santa Orden. Informaciones que se han de tomar a los mismos pretendientes.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Calahorra, documento s.n.

Original

Documentos de Valderas

Documento VIII.

Sin fecha.

Breve memoria del “Colegio San Mateo reconocido de grado elemental de Valderas (León)”

Archivo Provincial Burgense, Plúteo del Colegio-Seminario el Carmelo, documento s.n.

Original

Documento IX

1953, agosto.

Reglamento del Seminario de San Mateo de los PP. Carmelitas Descalzos de Valderas.

Archivo Silveriano de Burgos. Plúteo 103/c

Original

Documento X

1953, noviembre, 25.

Contrato de Compraventa del Seminario San Mateo de Valderas (León) por la Orden de los PP. Carmelitas Descalzos.

Archivo Provincial Burgense. Plúteo de Valderas, documento s.n.

Copia

Documento XI

1954-55, curso escolar.

Materias y programación del Seminario.

Archivo Provincial Burgense, Diario de Valderas, pp. 34-35

Original

Documento XII

1959-60, curso escolar.

Colegio Teresiano de PP. Carmelitas, Provincia Burgense, Valderas (León), calendario y régimen de estudios, Año Académico 1959-1960.

Archivo General OCD, Plúteo 126, carpeta 10 A.

Original.

Documento XIII

2017, mayo.

Recuerdos de Valderas escritos por Antonio Mingo Navarro.

Original.

Documentos Colegio San Juan de la Cruz (León).

Documento XIV

2002

Resumen histórico del Colegio San Juan de la Cruz.

Cit. en *Mil gracias derramando. 75º aniversario de la Provincia OCD Burgense*, Burgos, 2002, pp. 93-96. El autor de la crónica es M. T. A.

Documento XIV.

1966, agosto, 25

Entrevista Diario de León.

Documento XV

1989, abril, 18.

Carta para tratar de vender el colegio y descripción del mismo.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo del Colegio San Juan de la Cruz, documento s.n.

Documento XVI.

Cursos 1994-96.

Documentos relativos al cierre del BUP del Colegio San Juan de la Cruz.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo del Colegio San Juan de la Cruz, documentos s.n.

Documentos relativos al Colegio-Seminario el Carmelo (León)

Documento XVII.

Curso 1977-78.

Ideario de Formación para el Colegio Apostólico.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Colegio El Carmelo, documentos s.n.

Copia

Documento XIX

1978, agosto, 26.

Ideario para la educación integral de los alumnos del Colegio “El Carmelo”.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Colegio El Carmelo, documentos s.n.

Copia.

Documento XX

1982, junio, 22.

Informe de los formadores de BUP del Seminario “El Carmelo”.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Colegio El Carmelo, documentos s.n.

Original.

Documento XXI

1996, julio

Descripción de los bienes, criterios de valoración. Valoración objetiva y subjetiva.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Colegio El Carmelo, documentos s.n.

Copia

Documento XXII

2002

Resumen histórico de Armunia.

Cit. *Mil gracias derramando. 75º aniversario de la Provincia OCD Burgense*, Burgos, 2002, p. 116.

Documento XXIII

2017

Recuerdos del Seminario.

Escritos por el autor de este trabajo de investigación

**Doc. 1. Memorial sobre los Estudios escrito por el Capítulo Provincial de San
Ángelo al Capítulo General**

Documento I

1633, abril.

Cit. en ACTAS DE LOS CAPÍTULO PROVINCIALES O. C. D. PROVINCIA DE SAN ÁNGELO DE ANDALUCÍA LA ALTA (1615-1756), Transcripción, Introducción y Notas de Miguel Ángel Díez González, (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 30), Roma, 2010, pp. 123-128.

Padres nuestros, el Capítulo Provincial de la Provincia de nuestro P. San Ángel de la Andalucía deseoso del mayor acrecentamiento de la Religión y advirtiendo el estado presente en que se halla, con mucha falta de sujetos aventajados en los estudios eclesiásticos, tan necesarios en la Congregación (por la misericordia de Dios) tan religiosa y extendida; así para el acertado ejercicio de la contemplación, parte principalísima de nuestro Instituto, como para la menos principal y aneja que abraza de acción y celo de las almas, siendo así que se halla rica de sujetos aventajados en los estudios de Teología positiva y Moral que sirven más inmediatamente en púlpito y confesonario, considerando con atención las causas de esta desigualdad y la precisa necesidad y obligación que al parecer corre de restaurar la quiebra que se experimenta en lo primero, considerando los medios más a propósito para reparar esta pobreza en que se halla, acordó el común consentimiento de todos, nemine discrepante, se representase con la debida sumisión y rendimiento, el medio que ha parecido más eficaz en orden a este fin. Y es que el curso que se suele poner cada trienio en los Colegios de Artes se parta en tres; de suerte que en la misma casa entre Lector nuevo cada año con numero moderado de Estudiantes, según el uso común de las escuelas y como lo practican en la Religión de Santo Domingo y otras muchas en sus estudios generales.

Las conveniencias de este medio no se pueden todas comprender en la brevedad de una carta. Pero fueron tantas, tan importantes y graves las que se ponderaron en las sesiones que se tuvieron sobre este punto, que no dudamos harían a VV. RR., oídas, la misma fuerza que a nosotros. Y sea la primera no ser moralmente posible otro medio para aumentar hombres doctos en lo escolástico sino añadiendo nuevos puestos en que se críen. Porque como este género de estudio por una parte es el más dificultoso y por otra no tiene empleo exterior sino el de la lectura, de aquí es que jamás vimos ninguno eminente en estas letras si no es ejercitándose en el oficio de Lector por muchos años. Ni basta para esto el estudio voluntario de la celda como lo muestra la experiencia, ya porque los escolásticos principalmente dependen de las continuas disputas y argumentos, de los actos y ejercicios de letras que hay en los mismos colegios, fuera

de los cuales no hay ocasión ni comodidad ninguna para semejantes ejercicios. Luego necesario es en los mismos colegios aumentar los puestos, para que se críen más sujetos en estos estudios escolásticos.

Confírmase esta razón con un argumento ab effectu, que en estas materias morales debe ser eficacísimo por tener los de este género más manifiesta su evidencia. Hoy se halla la Religión bastante rica de Predicadores y confesores, que hablando con proporcionalidad puede competir con cualquiera, y no siendo inferior a ninguna es superior a muchas. Y en esta Provincia en las diez y nueve casas, con no ser grande el número de religiosos, se hallan más de sesenta aprobados por los Sres. Obispos para sólo confesar y otros más de ciento y setenta para predicar y confesar, de los cuales son más de ciento los que predicán con satisfacción y loa del pueblo, y pasan de cincuenta los aventajados, aplaudidos y aclamados por tales. Y con todo eso, se siente pobrísima en sujetos escolásticos, tanto que, faltando alguno de los que leen teología no fácilmente pudiera suplir esta falta. Ni en esta parte se hallan mejoradas nuestras Provincias, pues muchas de ellas se han visto obligadas estos años a poner algunas veces por lectores de Teología sujetos muy tiernos sin haber leído Artes: indicio claro de los pocos que en todas partes hay aprovechados. Lo cual es tanto grado que, si de presente se le ofreciere a la Religión alguna grave ocasión en algunos actos públicos, se hallarían poquísimos de quien poderlos fiar. Y esto no por falta de ingenios aventajados, que de ordinario se descubren muchos en los cursos, sino por faltarles la ocasión de continuar estos estudios y aplicarse a otros de que hay más uso en la Religión. Ciertamente ninguna otra puede ser la causa de una desigualdad tan grande, sino los nuevos puestos y ocasiones que hay de acudir al púlpito y confesonario y los pocos de ejercitar la lectura. No se había sentido tanto hasta ahora esta falta por haber durado estos cincuenta años los sujetos que se hicieron en los principios de la Reforma, cuando fue mayor el trato de las letras, más públicos sus ejercicios y más frecuentes los cursos de Artes y colegios: de que se estableció ley entre las del Capítulo General de Madrid el año 1590, confirmadas en el año siguiente de 92 por la Santidad de Clemente Octavo. Donde en la primera parte, cap. 9 decía así: *Statuimus quod in nostra Congregatione sint studia generalia sacrae Theologiae et Artium in his locis sive conventibus sive collegiis in quibus Priori Provinciali videbitur expedire*. Y poco después se ordenaba hubiese dos regentes o lectores y un maestro de estudiantes: *In his studiis sint duo regentes sive lectores, etc. Sit etiam praetera qui sudentibus praesit et exercitiis litteras intendat*. Y en la segunda parte, cap. 12, limitando el número de estudios generales que podía poner el Provincial, mandaba que de cada seis conventos fuese el uno de estos colegios: *Collegia nostrae Congregationis taliter fiant quod solum sit unum inter sex conventus*. Con este mayor número de puestos se criaron los muchos hombres doctos en escolástica que han durado estos años. Pero de treinta a esta parte son tan pocos los que se han aumentado con la restricción que entonces se hizo de un solo curso cada trienio que ya nos

hallamos sin ninguno o con muy pocos. Y la razón es vidente. Porque en toda la Congregación de España, con estar tan extendida, en todas cinco Provincias cada tres años se introducen a estos estudios sólo cinco sujetos, con uno que se enferme y otro que se muera y otro que no sale a propósito, no queda ninguno. Y es cosa muy para reparar, y aún para escrupulizar, que en una Congregación tan dilatada y [que] por su instituto abraza buena parte de acción y celo de las almas, sea tan pequeña y angosta la puerta de los estudios escolásticos por donde se ha de entrar a los demás.

De aquí también se toma la 2ª razón de conveniencia: y es que los estudios escolásticos son la regla y alma de los demás, de suerte que es imposible ser uno eminente en la parte de Teología que llamamos Positiva, o Moral, no siéndolo en la Escolástica. Porque, como de doctrina de Santo Tomás, I p. q. 1, art. 6, enseñan allí sus discípulos, la teología escolástica por ser suprema sabiduría, que no tiene otra ciencia sobre sí, ella misma se explica sus principios que son las verdades de la Sagrada Escritura. O valiéndose de unos lugares para la inteligencia, de otros o reflejando de sus mismas conclusiones. Y lo mismo es de las verdades morales y casos de conciencia, que no son otra cosa sino unas conclusiones particulares sacadas de otras más generales y principios de Teología Escolástica. De donde se concluye que lo que llamamos pericia de la Escritura o Teología moral no es otra cosa sino el mismo hábito de Teología escolástica. Y, por consiguiente, no poder ser aventajado en lo uno el que no lo fuere en lo otro. Y que no carecen de peligro los predicadores y confesores que se entregan demasadamente a estos estudios, olvidando los escolásticos, que son la guía y norte de los demás.

De que tenemos excelente ejemplo en la Sagrada Orden de Predicadores que, siendo particularmente instituida para ese ministerio, atienden en primer lugar a los Estudios escolásticos como a principio, raíz y fundamento de los otros. Siendo, pues, esto así, ¿a quién no parezca peligroso y aún monstruoso que en una Religión tan advertida como la nuestra carguen sobre tan pequeños y flacos fundamentos edificios tan grandes, y ejercite con tanta desigualdad estos estudios?

Cierto, Padres nuestros, a nosotros non hace gran peso, y así suplicamos a VV. RR. Lo consideren.

La tercera conveniencia (dejando otras innumerables) es que, sin multiplicar colegios ni añadir estudios, sólo con disponer en la forma dicha los mismos que de presente tiene la Religión, se abre bastante puerta así para que se hagan muchos sujetos aventajados, entrando cada año el suyo a leer, como para que sea mucho mayor el aprovechamiento de los demás estudiantes, a los cuales y a sus maestros es fuerza avive mucho la emulación de unos con los otros y sus continuas disputas y argumentos, como lo muestra la expresión de los Colegios de Teología donde, por haber dos o tres lectores, son de ordinario muy lucidas las conclusiones de

cada semana y actos generales, siendo los unos y los otros muy desmedrados y tibios en los colegios de Artes por falta de esta estimulación y competencia. Pues para responder un Lector a los argumentos de sus discípulos o pasantes, o de algún conventual que acaso se acuerda de los términos no ha menester estudiar ni desvelarse mucho, lo cual es fuerza haga viéndose obligado a volver por si en posición de otros Lectores. Y lo mismo pasará entre los estudiantes, a quien despierta mucho más esta emulación el ser discípulos de diferentes maestros. Pues estando los del tercer curso más aprovechados que los del segundo y éstos más que los del primero, se ayudarán los unos a los otros mucho más que si fueran del curso todos, como lo muestra la experiencia en las escuelas.

Sea la cuarta y última razón que, con esta disposición y sucesión de cursos y aumento de lectores de Artes se ajustan mucho mejor otras materias tocantes así al gobierno particular de los estudios como el general de la Religión. Porque lo primero: criándose cada año de nuevo un lector de Artes, hay sujetos bastantes en quien escoger para lectores de Teología y quien pueda con satisfacción suplir por ellos, habiendo oficio de Maestro de estudiantes y presidiendo las conferencias cuando están impedidos los lectores. Lo cual han hecho estos años los ‘pasantes’ con poco o ningún aprovechamiento de los estudiantes, mayormente en los colegios de Teología adonde acontece haber estudiantes actuales o iguales o aventajados a los pasantes, y así no son éstos tan a propósito para hacer oficio de maestros.

Lo segundo: con esta disposición se aprovecha más el tiempo, porque al principio de un curso de Artes, como entran los estudiantes tan bozales y son tantos, se hallan por mucho tiempo ahogados sin que el maestro pueda ayudarles con la particularidad que convenía; y así gran parte del primer año, y aún todo, se les pasa en dejar ahogarse y despertar. Y al tercer año el deseo de acabar les hace cercenar buena parte de él. Y lo mismo pasa en los colegios de Teología, donde mucha parte del primer año se ocupan en conferencias y conclusiones de Artes por no haberse leído bastante las materias. Y el tercero, con ocasión de los sermones y cansancio de tantos años de estudio, no es creíble el tiempo que se pierde, viéndose los Prelados y Rectores muchas veces obligados a condescender con los estudiantes dando fin al curso antes de tiempo. Lo cual todo cesará con esta sucesión de cursos, pues siendo menos los estudiantes que entrarán en cada uno los pueden ayudar mejor sus maestros y despertarán más presto con la compañía de los otros durando enteramente los cursos y alentando el cansancio de los últimos con el fervor de los primeros. Y en los de Teología nunca faltarán conferencias y conclusiones de la facultad, ni el divertimiento de los sermones, no siendo más que en la tercera parte de los estudiantes turbará ni resfriará el estudio escolástico, quedando fervorosos los demás.

Lo tercero: de esta suerte saldrán cada año del colegio de teología bastante número de estudiantes que pueden ir al de moral y de él para ir al Santo Desierto, con que, sin hacerles

aguardar, continúan y concluyen sus estudios en los colegios; y, reformados en el S. Desierto, pueden desde luego ser de provecho para el servicio de la Religión.

Finalmente con esta traza, sacando cada año un pequeño número de hermanos de los conventos, no se quedarán tan descarnados y solos, sin quien los sirva como ahora acontece; a que también se junta no dilatarles por muchos años el estudio. Que, si bien conviene no trasladar luego a él desde los noviciados o profesados sin probar en otras casas y oficios la virtud adquirida, con todo, importa grandemente no dejarlos por muchos años sin recogerlos en los colegios, por la ocasión que suelen tener en otras casas de divertirse y aun pervertir se olvidando los primeros fervores del noviciado, los cuales de ordinario se continúan y aun adelantan en los colegios.

Estas son, Padres nuestros, dichas de prisa algunas de las muchas conveniencias y razones que se han ponderado en este Capítulo, nacidas de un cordial afecto al mayor bien de la Religión.

Doc. 2. Colegio de las Vírgenes de Guadalajara

Documento II

1818, noviembre, 11.

Constituciones primitivas del Colegio de Nuestra Señora de las Vírgenes de Guadalajara (España).

Archivo Silveriano. Plúteo 34-G.

Copia.

Constituciones⁷⁹² primitivas del Colegio de Nuestra Señora de las Vírgenes de esta ciudad de Guadalajara. Se sacó esta copia a 11 de noviembre de 1818.

A honra y gloria y veneración de la gloriosa Virgen María Señora Nuestra, Madre de Dios. Para observancia y guarda de la caridad, que tanto agrada a Cristo Nuestro Señor, fruto bendito de su vientre castísimo, se instituye en esta ciudad de Guadalajara un Recogimiento de Doncellas Pobres Hijasdalgo. Y esta casa está debajo el amparo y protección de la Virgen Nuestra Señora María; y se llama Nuestra Señora de las Vírgenes, suplicándola las favorezca, conserve y aumente para que crezcan en virtud y en santidad las que en ella se criaren. En ella se mantendrán doce, que tengan las calidades y forma de vivir que se dirá.

1°. Gobernarlas una religiosa de vida aprobada de la Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalzas, y una compañera suya. Tendrían tres sirvientas que sean doncellas y un Sacerdote que las diga Misa y administre los Bienes espirituales.

2°. La Superiora y Rectora de estas doncellas será monja Profesa del Carmen Descalzo de 40 años, nombrada por el que instituye éste o por el Patrón, y con licencia del Vicario General de España. Tomará este Oficio y en él será de las Doncellas reverenciada y respetada, como Señora y Superiora, y ella las gobernará con amor de Madre, enderezando su vida a guardar castidad y servir a Nuestro Señor Jesucristo y a su gloriosa Madre. Todo lo que les mandare harán sin respuesta ni excusa, delante de ella estarán con mucha crianza y respeto.

Tendrá una compañera monja de la misma Orden a quien encargará el torno y puertas, y locutorio siempre. Ninguna de estas cosas embaracen las Doncellas, y si pareciere podrán ser dos o más, como creciere el número de las Doncellas.

3°. Las que se han de mantener a costa de la casa serán doce, naturales de la ciudad de Guadalajara y de su distrito; serán pobres Hijasdalgo de padre, de trece o catorce años hasta

⁷⁹² Archivo Silveriano, plúteo 34-G. La transcripción comienza en el fol. 29.

diecisiete o dieciocho, y estos cumplidos no podrán entrar. Tendrán tres criadas que las sirvan que sean doncellas, a las cuales se les dará a cada una el salario y ración competente al arbitrio de la Rectora.

4°. De las cuales una será cocinera y las otras dos tendrán cuenta con el refectorio y la limpieza de la casa y con hacer las camas, repartiéndolas la Rectora como le pareciere. Y éstas mismas lavarán la ropa y servirán en todo lo que (fol. 30) le pareciere a la Rectora.

5°. A la cocinera se le señalará cada mes una Doncella que sea como celadora de lo que hace. A la del refectorio otra para cada año. Otra doncella que tenga cuenta de mirar la limpieza de la casa y camas, como pareciere a la Rectora, así esto como la repartición arriba puesta.

6°. Cada Doncella que entrare ha de llevar nombramiento en escrito del que mantiene este Recogimiento o fuere Patrón de él, el cual nombramiento presentará a la Rectora y ella dará razón al Capellán, y así la administrará la Rectora.

7°. Han de llevar vestidos sólo, blancos, de paño o estameña sin tener ninguna guarnición de seda ni oro, ni ninguna mezcla de color, sino que todas anden del mismo color y forma, y ropa y basquiña, y en las cabezas tocas. El rostro que es imagen de Dios no le abrevarán con color y blanco hechizo, sino sólo con agua conservarán la tez que Nuestro Señor puso en él. Los cabellos los traerán limpios, más no rizados ni levantados, y en toda su persona procurarán limpieza honesta.

Meterán ropa de cama y mesa como pareciere a la Rectora. Y cuando entrare irá al aposento de la Rectora y le besará las manos como a Madre y después abrazará a las demás, y en todas las cosas que se juntaren estarán en los lugares por su antigüedad de entrada.

El ejercicio cotidiano de las doncellas ha de ser este:

8°. Siempre se levantarán al amanecer, en invierno a las seis, y luego tocarán una campanilla e irán al Oratorio y dirán Prima, Tercia, Sexta y Nona de Nuestra Señora. Luego irán a la casa de labor, la cual tendrá una Doncella de sus compañeras cuenta de su aliño, y guarda de lo que allí estuviere, como le pareciere a la Rectora.

9°. Estarán labrando todas juntas hasta las diez y media, y entonces tocarán a Misa, que las dirán todas rezadas, y desde allí irán todas a las once a comer. Si le pareciere a la Rectora que se diga la Misa a las nueve en invierno y las ocho en verano, se puede hacer. Echará la bendición y dirá las gracias la Rectora o la Compañera.

10°. A la una tañerán y vendrán al Oratorio. Dirán Vísperas y Completas, e irán a labrar hasta las cuatro; entonces cesarán una hora o lo que le pareciere a la Rectora, y dénles de merendar.

Volverán hasta las ocho y entonces saldrán a cenar. Después de cenar dirán en el Oratorio Maitines y Laudes de Nuestra Señora, y si se quiere quedar allí alguna rezando, o quiere tornar a labrar hasta las diez, podrá. Entonces se recogerán a dormir.

11°. En verano será el levantarse a las cinco, oír Misa a las nueve, comer a las diez; a la una volver a la labor, cenar a las siete y acostar a las diez.

En todos estos lugares haya mucho silencio. Cuando labren, lea siempre (fol. 31) una, libros santos o historias verdaderas. Cuando coman lea una el Flos Sanctorum. Los días de fiesta se levantarán y comerán a las mismas horas, oirán Misa más temprano y entenderán en ejercicios virtuosos y de recreación.

12°. Dentro de la clausura de esta casa, no entrará ninguna persona, aunque sea madre; sólo la Ilma. Sra. Duquesa del Infantado y la Ilma. Doña Ana de Mendoza su hija mayor que hoy vive, y las Sras. y mujeres que consigo llevaren. A las demás les hablarán por el locutorio.

13°. A las Doncellas no se les dé licencia para hablar con ningún hombre sino con su padre, y esto sea por el locutorio y una vez al mes. Con su madre y hermanas pueden hablar, y con sus hermanos juntamente. Con su madre otra vez al mes; y con otro ningún pariente ni parienta, aunque sea religioso o religiosa no hablan, sino si quieren algo, díganlo a la Rectora, y esté siempre presente u otra religiosa.

14°. Del locutorio por dentro, tendrá siempre por dentro la llave la Rectora, y por fuera la entregará al Capellán para que abra cuando ella dijere. Los locutorios y confesonarios sean siempre como ahora están, no alterándolos ni abriéndolos más, antes procurando estrecharlos, porque la malicia crece cada día más.

15°. La comida ordinaria se una libra de carnero cada una en todo el día, libra y media de tocino entre doce para el cocido, verduras y fruta la que pareciere a la Rectora, a cuya discreción se deja lo más o menos que en esto fuere menester; prohibiendo que en dineros se les dé ninguna cosa.

A la Rectora y Compañera se les dé lo que en su Orden se usa como lo pidieren, a quien encargamos, que esto que se les da de comida, sea bien sazonado y guisado con toda limpieza.

En la mesa se sentará la Rectora a la cabecera, no comenzarán a comer hasta que ella haya comenzado; en su ausencia presidirá la Compañera, y cuando estuviere allí sentarse a la mano derecha. Las demás se sentarán por su antigüedad.

La que tuviere cuenta con el refectorio aquel año, procurará que esté la ropa blanca, y que se les ponga a cada una, una servilleta, o una larga para todas que se ponga sobre los

manteles. Las Pascuas que esté aliñado el refectorio con flores y ropa limpia; y los días de Comunión lo mismo.

Para las enfermas habrá un aposento para sí y una Doncella que cuide de ellas y dormirá allí; curaránse con todo cuidado.

Cuando el médico o cirujano entraren, asista la Rectora o su Compañera, y la lleve y vuelva, y no vea ninguna de las Doncellas, sino sola la enferma y criadas.

El médico sea de más de cincuenta años, persona aprobada, el cual esté asalariado y el cirujano también. Todo lo que mandare el médico y fuere necesario para (fol. 32) la salud de la enferma, se le dé con gran cuidado y regalo.

Si alguna estuviere en peligro de muerte avisarán a sus padres o deudos que allí la pusieron, del estado de la enfermedad, y si fuese persona que puede hacer Testamento, hágale allí sin forzarla que deje heredera a la Casa, sino con toda libre voluntad, basta como le pareciere. Y si sus padres o deudos la quisieren sacar a curar a su casa, deseles, más no la tornen a admitir. Si muriese dentro de la Casa la pongan en el cuerpo de la Iglesia, y de allí la lleven sus padres o deudos a enterrar a su Parroquia en sus sepulturas. Semejantemente, si estando sana la pidieron sus padres, deseles, mas no la tornen a admitir en Casa.

Cuando saliese alguna Doncella para Religión o para casarse, todas la honren; y la Rectora la entregará a sus padres o a los deudos que tienen cuidado de ella, sus tutores o curadores si éstos no tuviere.

La Rectora mire mucho cómo la entrega, y certifíquese primero cómo dispone de ella; aconsejándola lo que le pareciere que conviene, y dese parte antes de entregarla al que las alimenta allí o al Patrón. Si la que saliere para ser casada se quisiere desposar a puerta de la clausura, hágase no entrando nadie sino al umbral, y entonces salgan a estar con ella algunas Doncellas, y luego la entreguen para que la lleven a casa, sin que allí quede aquel día ni noche.

Cualquiera que saliere o muriese ha de dejar la mitad de la ropa de cama que tuvo para que se quede en la enfermería, y si por devoción la quisiere dejar toda, se reciba, y todo lo que metió para la mesa.

En la cocina no entrará sino la que guisa y mozas para lavar y la que fuere “veedora”. Habrá en ella toda limpieza.

16°. La Semana Santa todas las doncellas por sus días servirán en ella y lavarán, harán los oficios humildes y traerán mantos.

17°. Para el aposento de la Rectora se podrá llevar brasero y al aposento de labor.

18°. Todas se confesarán las Pascuas y días de Ntra. Señora, y de los Apóstoles y Corpus Cristi, y en estos días recibirán el Santísimo Sacramento todas juntas, por el lugar que está diputado para ello, y a éste irán con mantos. Ayunarán todos los ayunos de la Iglesia y todas las vigiliass de Nuestra Señora. Oirán cada día Misa rezada, y sermón los días que pareciere a la Rectora, y para esto procurará buenos y aprobados Predicadores de sana y santa doctrina.

19°. El Confesor ordinario será el Capellán que les dijere Misa, y si pareciere a la Rectora llamar dos o tres veces en el año, otro, sea persona de buenas costumbres, y letras, y que pase de cuarenta y cinco años.

Los libros que leyeren sean de buen ejemplo; Cartujano, obras del P. Fr. Luis de Granada y otros de doctrina provechosa. Libros de coplas profanas, de amores y de caballerías (fol. 33) serán como pestilencia, y no consienta la Rectora que entren en Casa.

Las que fuesen culpadas sean castigadas al arbitrio de la Rectora, y si alguna severidad usare, sea en las rencillas y pesadumbres que unas con otras tuvieren de palabra o de obra, no se excusará mucho; no las consintiendo hablar en sus linajes ni en ajenos, sino enseñándolas que todas son descendientes de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y unas, por amor y caridad. Si alguna fuera tan inobediente e inquieta que revuelva a la Casa y fuere incorregible, avise al que mantiene este Recogimiento o al Patrón para que la entregue a sus padres.

20°. El Capellán que tuvieren ha de ser persona de virtud y ejemplo, de más de 50 años, sano para que pueda trabajar. Ha de vivir par de la misma Casa, para que diga la Misa o traer – él impedido – quien la diga, confesar dar la comunión y procurar todo el recogimiento; procurar los sermones, y zelar toda la honestidad de la Casa, mirando quien entra y trata y si esto es conforme a las Constituciones, y si no estorbarlo avisando a la Rectora.

Él tendrá a su cargo la hacienda y proveerá la comida de la Rectora, Compañera, Doncellas y criadas, consultando siempre con la Rectora, para que se haga todo con su acuerdo y uniformidad. Tendrá el trigo debajo de su cargo y mano, y cuenta con que las labores de las Doncellas se vendan como la Rectora lo ordenare, tratando con sola ella, y compre todo lo que hubiere menester. Avise a sus padres les den vestidos, y si ellas de sus labores compraren algo, que se les compre como a la Rectora pareciere. Tratará con ella todo lo que tocara al bien de la Casa y de las Doncellas, y no con ninguna Doncella. Avisando al que mantiene esta Casa todo lo que sucediere y fuere menester para bien suyo.

Los ornamentos y plata del Altar y su servicio, estará en su poder. Tendrá un mozo que sirva de sacristán, éste procure ser honesto, que no tenga trato ni plática en la Casa, y un dispensero que compre de comer.

Los locutorios y confesonarios tendrán dos llaves, una por dentro y otra por fuera. La de dentro tendrá la Rectora, la de fuera el Capellán, y abrirá cuando ella le dijere y no la fiara de otro, sino él abrirá y cerrará, y las llaves de las puertas que salen a la calle por donde entra el servicio.

A las enfermas, para confesarlas y comulgarlas, entrará él y no otro ninguno.

21º. Lo que labrarse, procuren que sea bueno, y no cosas para profanidad del mundo. Labren calzas de aguja, cosas de oro, de matíees y otras cosas. Cada una tenga su trabajo, el cual dará la Rectora al Capellán para que se le venda. Tendrá la Rectora una arca, donde en distintas partes, meta el dinero en que se vendieren las labores, y de allí les vaya proveyendo para sus necesidades, y comprar para labrar más. Habrá siempre una cada mes por su turno, que labre para el Altar y culto divino, y entienda en remendar y aderezar y lavar todo lo que sirve al Altar.

A la que se encomendare la casa de labor sea de las que mejor sepan labrar (fol. 34), que sea como maestra de las que entraren y dé de todo cuenta a la Rectora, y si ella o su Compañera no estuvieren allí, tengan respeto a la maestra.

Pensionistas. Si alguna doncella de Guadalajara o su distrito quisiere entrar en esta Casa, puede ser recibida, pagando la porción que pareciere a la Rectora en dinero y pan. Se ha de pedir licencia al que tiene ahora esta Casa o al Patrón y recibirse con licencia en escrito. Guardará las mismas leyes en todo que las doce, y a ella se le guardará su antigüedad en la Comunidad con todas, aunque sean de las doce. Si fueren tantas las que vinieren, que hayan menester más servicio, crecerán las porciones que han de pagar, de suerte, que de allí se puedan mantener las sirvientes. En estas Doncellas pensionistas, no haya ninguna diferencia en nada de las demás. Y porque se entienda cómo después de han de elegir las personas para este Recogimiento, se pone aquí la primera elección que se hizo de las personas siguientes:

Púsose por Rectora a Doña Luisa de Negrón, Señora Principal, que había sido casada en Madrid con D. Diego Bargas, y despreciando el siglo después de viuda, entró en la Religión del Carmen Descalzo en Madrid donde vivía con mucha aprobación; llevo consigo dos monjas para que le ayudaran a gobernar.

Eligiéronse por Doncellas. 1ª Doña Leonor de Avellano, hija de D. Francisco de Avellano y de Doña María del Águila. 2ª Doña María de Castilla, hija de D. Francisco de Castilla y de Doña María de Guzmán. 3ª Doña Isabel de Sotomayor, hija de D. Fernando de

Figuerola y de Doña Catalina Carrillo. 4ª Doña María de Loaysa, hija de Luis de Loaysa y de Doña María Hurtado. 5ª Doña Micaela de Liano, hija de D. Lope de Liano y de Doña Isabel de Vera. 6ª Doña Catalina de Mendoza, hija natural de D. Pedro González de Mendoza, hermano del Señor Duque del Infantado. 7ª Doña Ana de Torres, hija de D. Lope de Torres y de Doña Juana de Guzmán. 8ª Doña María de Calderón, hija de D. Francisco de Calderón y de Doña Ana de Eraso. 9ª Doña Isabel de Palomeque, hija de Pablo Palomeque y de Doña María Ibáñez. 10ª Doña Beatriz Osorio, hija del Capitán Juan Osorio y de Doña Isabel de Zárata. 11ª Doña Isabel de Obeso, hija de Antonio de Obeso, Regidor. 12ª Doña Juan de Ravago, hija de Durango y de Doña Catalina de Lasarte.

Púsose por Capellán a D. Francisco López, sacerdote de mucha aprobación de vida.

Ordenáronse estas Constituciones en Madrid a 9 de abril de 1592 años. García de Loaysa.

Los números siguientes son de los testamentarios. Se hizo copia a 10 de junio de 1924.

Capítulo VII

Siendo Arzobispo de Toledo el Sr. D. Bernardo Sandoval y Rojas por parte de (fol. 35) los testamentarios del Sr. D. García de Loaysa Girón, fundador de este Colegio de las Vírgenes, en posesión de la facultad y poder que por su Testamento se les da para acabar de cumplir y ejecutar su disposición, han hecho ciertas Constituciones y acuerdos, los cuales presentaron a dicho Sr. Arzobispo, pidiendo y suplicando las mandase confirmar y aprobar cuyo tenor es siguiente:

Nos D. Gabriel Suárez de Toledo, Arcediano de Madrid, Canónigo de esta Santa Iglesia de Toledo, el Dr. D. Juan Bautista Meroni, Abad Mayor de la corte Arzobispal de Alcalá y el P. Juan Hernández de la Compañía de Jesús, testamentarios del Eminentísimo Sr. D. García de Loaysa, Arzobispo que fue de la Santa Iglesia de Toledo: Por virtud del Testamento con que murió, que fue hecho y abierto en la Villa de Alcalá a 22 de febrero de 1599 años, ante D. Jerónimo Bravo de Guzmán y Antonio Herrera Barrionuevo Alcaldes ordinarios de dicha villa, por ante Gabriel López escribano: Queriendo poner en ejecución la que su Eminencia manda, en dicho su Testamento acerca del Colegio de Nuestra Señora de las Vírgenes que fundó en la Ciudad de Guadalajara, por virtud de la cláusula que dice: Que tres de los testamentarios puedan deshacer y asentar y componer todo lo que toca a las obras pías perpetuas de dicho Testamento: Y por virtud de otra cláusula de dicho su Testamento, que es la antepenúltima, en que comete a os testamentarios la administración y fundación de las obras pías, con poder de interpretar y determinar en cualesquiera dudas que se ofrezcan: Atento en lo que en su vida entendimos de S. S. Ilustrísima, acerca del dicho Colegio para mejor gobierno de él, hacemos las Constituciones

siguientes, y suplicamos a su Eminencia el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, las mande ver, confirmar y aprobar, cuando haya lugar en derecho.

22°. Que se guarden las Constituciones que en su vida hizo el Sr. Arzobispo D. García de Loaysa en Madrid a 9 de abril de 1592 años firmadas en su nombre, y todo lo que dispone en dicho su Testamento acerca de dicho Colegio, inviolablemente. Y porque así de las Constituciones como del Testamento consta, que su voluntad fue que esta Casa fuese Colegio de Doncellas y no Monasterio de monjas; porque el haber permitido que se reciban algunas, fue por algunos fines importantes, pero no porque en ningún tiempo pueda ser Monasterio, sino que se quede en su primera fundación de Colegio. Para esto convenía que no haya más monjas de las que al presente hay, que son ocho o cuando mucho diez, creciendo el número de doncellas y siendo necesario para su gobierno; y que estas monjas de este Colegio tengan perpetuamente los oficios de Rectora y Vice-Rectora, tornera, portera y los demás de confianza. Y muerta una de estas monjas pueda entrar y tomar el Hábito otra en su lugar en el dicho Colegio, y que éste se continúe perpetuamente, para que no haya necesidad de traer monjas de fuera para su gobierno; porque por aquí se podría relajar este Instituto tan loable. No pueda hacer Profesión ninguna en este Colegio, que no haya estado un año por lo menos con el hábito seglar, por que sean contados sus talentos, que por ser pocas y entrar para gobernar, es menester que sean de mucha (fol. 36) virtud y prudencia.

23°. Que las que hayan de tomar el Hábito en este Colegio serán monjas Carmelitas Descalzas, sujetas a su Eminencia el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, y a sus sucesores, y estas han de guardar la Regla de la Madre Teresa de Jesús, sin relajación alguna, y los votos que en esta Regla se profesan de Obediencia, Castidad, Clausura y Pobreza. Harán labor para la Casa, y a ellas cuidará el Colegio con todo lo necesario de comida y vestido con toda puntualidad.

24°. Que atento que el fin principal del Fundador, fue criar Doncellas con tan gran rigor de clausura y recogimiento que no hablasen con persona alguna, sino con padre o hermano, como consta de la Constitución; las monjas que en este Colegio hubiere, guarden esto, y lo hagan guardar a las Doncellas, sobpena de privación de oficio a la Rectora o tornera o cualquiera que lo permitiere: a la primera vez por quince días, a la segunda por un mes, y a la tercera se dé cuenta a su Eminencia para que pareciéndole, la prive de oficio. Sola la tornera podrá hablar y tomar recados sin detenerse en el torno, y los llevará a la M. Rectora, la cual podrá hablar con las personas que fuere conveniente. Y si alguna monja o Doncella, hablase sin licencia, sea castigada públicamente, y esté un mes en la cárcel, y si perseverase, se dé cuenta a Su Eminencia para que la castigue como convenga. Y lo mismo sea si enviaren recados a o billetes sin licencia de la M. Rectora.

25°. Pero porque por alguna justa causa pueda convenir hablar alguna rara vez a alguna persona fuera de padre o hermano, pareciéndole a la M. Rectora conveniente, ella no pueda dar esta licencia sin que la pida al Administrador, el cual pareciéndole lícito la pueda dar, por escrito o localmente si estuviere presente. La Rectora que diere licencia sin esta orden, sea privada de oficio por un mes, y el Administrador esté en esto a la mira, para que si se continuase se escriba a su Eminencia la prive de oficio perpetuamente. Al Administrador se encarga, que las licencias que diere sean muy pocas y por causas justas, y si esto fuera demasiado, avise a su Eminencia para que los castigue y remedie.

26°. Que ninguna pueda hablar sin tercera que la escuche, ni mientras las horas de oración; y prohibimos que ninguna por ningún caso llegue a puerta, pena de privación de oficio a Rectora o portera que lo consintiere. Sólo se abrirá para entrar o salir lo necesario, y si alguna se hubiere de desposar a la puerta, sólo salgan con ellas las monjas y no las Doncellas.

27°. Y se advierte: Que las penas arriba dichas, podrán alternar en más o menos el Administrador y la Rectora a su arbitrio. En lo que toca a la Rectora, sólo el Administrador podrá alternar, dando cuenta primero a su Eminencia.

28°. Id. Que siempre que se haya de recibir alguna monja den sus votos las monjas secretos a la M. Rectora de palabra o por escrito, la cual con el suyo los dará al Administrador. Con su parecer los enviará a su Eminencia, haciéndole mención de las Constitucion (fol. 37) cion que dice las monjas que han de haber y las que hay de presente; y si le pareciere conveniente se recibirá.

29°. Habrá dos Confesores, fuera del Administrador que ha de ser Confesor ordinario y éstos serán a satisfacción del Administrador y Rectora, y si alguna monja o Doncella pidiere se llamar, con licencia de ambos. En algunos casos pidiendo otro fuera de los señalados, se les conceda una o dos veces.

30°. Id. Que una de las monjas sea Maestra de Doncellas que asista siempre con ellas en la casa de labor y todas las demás partes, a la cual obedezcan con puntualidad.

31°. Id. Que el administrador sea persona prudente, de letras y vida aprobada, por que de esto depende en gran parte la conservación del Instituto tan loable de este Colegio. Y así suplicamos al Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, que al presente es y por tiempo fuere: que pues es obra en servicio de Dios, y beneficio de la república, fundada debajo de su amparo y Patronato que siempre que usare el oficio de Administrador, su Eminencia envíe a costa del Colegio una persona de mucha confianza e integridad, a informarse de la persona que más conviene para el dicho oficio a arbitrio de su Eminencia. Y sea obligada la Rectora, muriendo el Administrador a dar parte de ello a su Eminencia dentro de cuatro días, con un traslado de la cláusula que habla de esta provisión.

32°. Id. Que los confesonarios, locutorios y ventanas, estén siempre como el Fundador las dijo y ahora están: el locutorio con reja de hierro con púas afuera, en medio otra de alambre y dentro otra; en los confesonarios dos rallo. Que no haya ventana en ningún caso a la calle por donde se pueda asomar, y si hubiere alguna sea alta y con celosía como ahora están.

33°. Que las monjas que en este Colegio hubiere no sean obligadas a seguir coro, sino que en particular recen el Oficio Divino; atento que son sólo para que acudan a los ministerios de la Casa, y siendo tan pocas no lo podrían hacer como conviene. Pero podrán para su consuelo y devoción, cantar el Oficio Divino la Semana Santa, Pascuas y alguna fiesta principal de Nuestro Señor o Nuestra Señora o cuando haya sermón. El Oficio de Nuestra Señora que rezan las Doncellas no obliga a las monjas, sino por devoción también.

34°. En lo que toca a la oración mental, guarden las Doncellas el orden que ahora tienen y han tenido, que estén en ella de Comunidad por la mañana y noche el tiempo que es costumbre con las monjas.

35°. Las pensionistas sean de la edad que está dispuesto en el Testamento del Fundador, que no pueda pasar de catorce años, no la pueda recibir la Rectora; sopena de privación de oficio, pasando este tiempo, lo cual constará por fe de Bautismo. Si hubiera alguna persona de gran virtud, que pase de esta edad, solo S. Ilustrísima, o de su Consejo, podrán dispensar que se reciba.

36°. Que los oficios de torneras, porteras, sacristanas, Maestra y Vice-Rectora los pasen la Rectora con parecer del Administrador, y no concordándose los dos, sea por la (fol. 38) mayor parte de las monjas; y estando iguales, sea de la parte que se inclinare el Administrador.

37°. Id. Que el oficio de Rectora, se provea de tres en tres años por votos de la mayor parte de las monjas, como lo disponen las Constituciones del Carmen del oficio de Priora; pero que no pueda usar de tal oficio, sino precediendo aprobación de Su Ilustrísima o de su Consejo.

38°. Id. Que cada mes se lean las Constituciones en Comunidad, y por ningún caso se dé colación a persona alguna, por el locutorio ni sacristía.

39°. Id. Que las informaciones que se tienen que hacer de las calidades que han de tener las hijas de la Casa, se hagan por mandato de S. Ilustrísima; y las apruebe el mismo Sr. Arzobispo o algunos de sus jueces o quien el señalase.

40°. Id. Mandamos: Que los hábitos o trajes de las Doncellas sean siempre como ahora están y el Fundador ordenó; que haya afeites en sus rostros, ni se dispense con ninguna que traiga chapines.

41º. Id. Declaramos: Que las Constituciones que decimos se guarden del Fundador, son las que no repugnan a las que ahora se hacen ni contra lo que mandó en su Testamento, porque como entonces no estaban las cosas puestas en su perfección ni había licencia para haber tantas monjas, no se podían disponer las cosas como ahora conviene. Y tampoco la Constitución que trata de las cosas que ha de hacer el Confesor, como es: Que venda las labores de las Doncellas, que provea y compre la comida y otras cosas. Y la Constitución de las Comuniones de las Doncellas, que es de muy tarde en tarde, lo cual ahora dejamos al arbitrio del Confesor y otras cosas a esta traza; porque según estos tiempos y el estado del Colegio, no conviene que se practique. Y para que todo lo dicho tenga efecto, damos poder al Dr. Gil Coronel Administrador del Colegio, por tener experiencia de las cosas de él, y por haberlas comunicado con el Fundador. Y nombramos al dicho Dr. Gil Coronel por Administrador perpetuo de dicho Colegio, de manera que por toda su vida ejerza este oficio, y esté atento de lo mucho que en él ha trabajado y tenerle en el punto que ahora está.

42º. Id. Declaramos: Que en los que en estas Constituciones se dispone que se haga a arbitrio del Administrador y Rectora, si no concordasen los dos, se esté al parecer del Dr. Gil Coronel mientras fuere Rector, por la larga experiencia que tiene de lo que más conviene a la religión y observancia de este Colegio; y después de sus días, a la mayor parte del parecer de las monjas.

Estas Constituciones presentamos ante V. S. Ilustrísima, y le suplicamos las confirme, pues para las hacer, dejó autoridad a los testamentarios, el Sr. Arzobispo de buena memoria.

Vistas las Constituciones por los de nuestro Consejo, y por ellas consta y parece ser justas y hechas para el servicio de Dios Nuestro Señor, bien y utilidad del dicho Colegio (fol. 39) y ejecución y cumplimiento de la voluntad del dicho Sr. Arzobispo su fundador: Fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta, por la cual confirmamos y aprobamos La dichas Constituciones en todo y por todo, según y como en ellas se contiene. Y mandamos a la Rectora, Vice-Rectora, Monjas y Doncellas del dicho Colegio, que son y por tiempo fueren él. Y a las demás personas a quienes toca y pueden tocar en alguna manera, las guarden, cumplan y ejecuten, y contra su tenor y forma no vayan, ni pasen ni consientan ir ni pasar por ninguna manera alguna, sopen de excomunió. Y que se proceda contra los rebeldes con todo rigor, esto por el tiempo y término que fuera nuestra voluntad, o de los del dicho Consejo sin perjuicio de tercero.

Dada en Toledo a 22 de marzo de 1610 años. El Dr. Diego Tello Maldonado, Licenciado Avila de Vera, Dr. Juan Acuña. Yo Benito Martínez notario público, lo hice escribir, por mandato de Su. Ilustrísima, con acuerdo de los de su Consejo.

En 17 de Junio de dicho año de 1610, se notificó a la Rectora, Vice-Rectora, Monjas y Doncellas las dichas Constituciones y su aprobación y confirmación en el Consejo y se las entregó copia original, signada y firmada por José de Molina, escribano del Rey nuestro Sr. Público, del número de esta Ciudad de Guadalajara, y notario público y apostólico, en 19 días de dicho mes de junio y año.

Por tradición se sabe, haber dicho el Sr. Fundador, que si en algún tiempo quedan el Colegio sin Doncellas, siguiésemos la observancia como en los demás conventos de la Orden.

Mandatos que se dieron el año 1751, siendo Rectora la M. Francisca de Santa Teresa:

En dicha Ciudad de Guadalajara en 21 días de dicho mes y año, continuando la visita de este Colegio de Nuestra Señora de las Vírgenes, dicho Ilustrísimo Sr. Obispo Superintendente, ante mí el presente notario dijo: Que ha visto y reconocido el Testamento del Sr. D. García de Loaisa, en que declara tener fundado este Colegio y lo que fue su voluntad se guardase de él, como también lo declaró en las Constituciones que por sí mismo hizo para el mismo fin en la Villa de Madrid en 9 de abril de 1592, y últimamente la declararon sus Albaceas testamentarios, por las Constituciones que de nuevo formaron y fueron aprobadas por los Sres. del Consejo de la Gobernación de este Arzobispado, en nombre del Sr. Arzobispo Sandoval y Rojas. Por cuyo Testamento y mencionadas Constituciones en establecer lo más conveniente al piadoso fin de la educación y enseñanza de las niñas que habían de entrar en este Colegio, para que con su virtud y buena educación, fueron de pública en los estados a que Dios las llamase; para que fuera este Colegio un precioso jardín de variedad de virtudes, en que resplandeciese el divino Poder y sabiduría infinita (fol. 40) del Señor. Y para que se cumpla en el mejor modo posible, todo lo así dispuesto por dicho Fundador, y en su nombre por sus Albaceas testamentarios en las mencionadas Constituciones, debía mandar y mandó lo siguiente:

1º. Primeramente manda dicho Sr. Obispo Superintendente: Que en conformidad a la cláusula del Testamento de dicho Sr. Fundador que dispone: Que este Colegio sea siempre de la Obediencia de los Sres. Arzobispos de Toledo a los cuales nombra por Patronos de él para que lo visiten y tengan toda superioridad: La M. Rectora, religiosas y demás colegialas de este Colegio reconozcan por su Prelado y único Patrono, al Serenísimo Sr. Real Infante Cardenal Arzobispo Comendador de Toledo, y a sus sucesores en el Arzobispado, y como a tales Patronos los miren y reverencien, guarden y cumplan, todas las preeminencias y derechos que deben tener y tienen.

2º. Id. Por cuanto al primero y principal título de este Colegio es el de Nuestra Sra. de las Vírgenes, con cuyo título ha sido venerada como a su primera Patrona desde la fundación, y

después con licencia del Sr. Arzobispo y Superintendentes, votó por su segunda Patrona a la misma Señora en el misterio de su Inmaculada Concepción, cuyo voto renuevan con toda devoción en cada año; lo que no obstante, han empezado a intitular este Colegio con el título de Nuestra Sra. de la Fuente por devociones particulares y sin la debida licencia, De que resulta, no sólo el menor aprecio de los mencionados títulos y del título de Nuestra Señora del Carmen, cuya sagrada Religión profesan las Religiosas que gobiernan este Colegio, sino también mucha confusión, y se obscurece la primera fundación y piadoso fin de este Colegio. Por tanto, manda S. Ilustrísima a la M. Rectora, religiosas y seglares, que en adelante, así en las cartas y memoriales como en los instrumentos públicos que otorgasen, usen sólo el título de Nuestra Sra. de las Vírgenes. Y que prevengan a los notarios y escribanos antes quienes se hubieren de otorgar los instrumentos, esto; y así mismo que no llamen a este Colegio, Convento, ni a la M. Rectora, Priora, por haber sido esta la voluntad del Sr. Fundador.

3º. Id. Por cuanto en conformidad a lo antes expresado, que las religiones que hubiese en este Colegio no se impidiesen, para el gobierno, enseñanza y dirección de las niñas, que fue el fin principal de su fundación; dispuso el Sr. Fundador, que no estuviesen obligadas a la asistencia del coro para el Oficio Divino, y solamente les permitió que lo pudiesen cantar en tono, la Semana Santa, Pascuas y algunas fiestas principales de Nuestro Señor, y Nuestra Señora o cuando hubiese sermón: Contra lo así dispuesto, se ha establecido en este Colegio, con licencia y aprobación del Sr. D. Miguel Barba del Campo, superintendente general que fue de los conventos de la filiación, que de las religiosas rezasen en común en el coro el Oficio Divino, en la misma forma y modo y con las ceremonias y toque de campanas, que se practica en la Religión de Descalzas de Nuestra Sra. del Carmen. Más porque no pueden las religiosas cumplir con su primera y principal obligación en la parte (fol. 41) neciente a la asistencia y enseñanza de las colegiales, manda S. Ilustrísima que en adelante hasta que se mande otra cosa por S. A. o por los Señores Arzobispos sus sucesores, no recen el Oficio divino en común en el coro ni toquen campanas para ello, récenlo privadamente como particulares. Y la M. Rectora podrá conmutarles esta obligación con legítima causa, usando los privilegios y facultades que los Sumos Pontífices tienen concedidas a las Religiosas que también participan las religiosas de este Colegio. Las religiosas podrán asistir al coro a rezar el Oficio de Nuestra Sra., que deben rezar las colegialas en Comunidad.

4º. Id. Respecto de que la M. Rectora, religiosas y demás colegialas, por escritura que otorgaron en esta Ciudad a 16 de marzo de 1610, con licencia del Sr. D. Bernardo Sandoval y Rojas Arzobispo que era de Toledo, se obligaron a cumplir las cargas gravámenes, que los testamentarios de dicho Sr. Fundador les impusieron, por la donación que les hicieron de todos los bienes que quedaron por su muerte: Y uno de los cargos y obligaciones que les impusieron fue de hacer celebrar en este Colegio siete Misas cada semana, por el alma del mismo Sr., cuya

carga y obligación no se cumpla a causa de la corta renta que tiene, que no alcanza para la precisa manutención; en atención a esto manda S. Ilustrísima que tengan presente esta obligación para cumplirla puntualmente siempre y cuando tuviere el Colegio renta y caudal para ello, y desde ahora para siempre celebren todos los años el día nueve de abril un aniversario, con Vigilia Misa cantada y responso por su alma, según y cómo lo han practicado antes.

5º. Id. Manda S. Ilustrísima: Que la M. Rectora solicite y haga que se ejecute sin linde Judicial en debida forma, la hacienda de 500 fanegas de tierra, que tiene este Colegio donde dicen el monte de Usanos cerca de Cavanillas y Valbuena: Y respecto de que por el mucho monte que hay en ella y por otras causas, es casi nada lo que al presente renta, habiendo rentado en otros tiempos crecidas cantidades, que parecen fueron 1000 fanegas de trigo, solicitará la M. Rectora que se desmonte, pudiendo y consiguiendo la debida licencia antes, del Ilmo. Sr. D. Blas Tovar del Consejo de Cámara de Castilla y juez privativo de montes.

6º. Id. Manda: Que las religiosas y demás colegialas, no se confiesen en el locutorio sino en el confesonario: Que cuando algún confesor entre a la clausura a confesar a alguna enferma o impedida vaya derecho a la celda o cuarto donde estuviese, acompañado al menos de dos religiosas con velo, y en la misma forma salga luego que hubiera confesado, si no es que estuviese en próximo peligro de muerte, en que sea preciso asistirle para exhortarle a bien morir.

7º. Id. Manda: Que cuando entren a Su Majestad para alguna enferma, lleve el Sacerdote duplicadas formas, y vuelva a salir con Su Majestad acompañada de las religiosas, con algunas luces hasta la puerta seglar.

8º. Id. Manda: Que se observe y guarde, lo mandado por D. Miguel Barba en la visita que hizo de este Colegio, el año pasado de 1739 y se contiene en diez hojas, (fol. 42) desde el folio 79 vuelto hasta el 89 inclusive, excepto el mandato 6º que queda revocado por ahora, hasta que otra cosa se mande por S. A. o por sus sucesores, a quienes privativamente está reservado el innovar en las fundaciones y sus Constituciones.

9º. Id. Manda: Que todos los meses se lean en Comunidad las Constituciones de este Colegio como en ellas se dispone, y así mismo de cuatro en cuatro meses estos mandatos. Sean obligadas las religiosas en las futuras Visitas, a manifestar a los Sres. Superintendentes, o a quien en su nombre lo hiciere, la observancia o inobservancia de Constituciones y mandatos, con todo lo demás que en las Visitas deban manifestar para el mejor gobierno del Colegio y mayor perfección de las religiosas. Todo lo cual guarden y cumplan en cuanto a cada una le pertenezca. Y al presente notario hará saber a la M. Rectora y Colegio los presentes mandatos. Así lo manda dicho Sr. Superintendente. Doy fe. Andrés Obispo de Maxulea. Ante mí. Francisco Lorenzo Díaz Mimbrenño. Notario.

Mandatos de D. Miguel Barba.

En la ciudad de Guadalajara en doce días del mes de Noviembre de 1739 el Sr. Miguel Barba del Campo Abad de Santa Leocadia, Dignidad y Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo Primada de las Españas. Visitador y Superintendente General de los conventos de religiosas y casas de oración de este Arzobispado dijo: Que habiendo reconocido en la Visita que acaba de hacer en esta Comunidad y Colegio de Carmelitas Descalzas, los anhelos que todas tienen de mayor observancia y perfección, juzga muy de su obligación ayudar y cooperar con tan santos deseos, como lo ejecutó con las declaraciones y mandatos siguientes:

1°. Habiendo reconocido que los alimentos de un cahiz de trigo y 50 reales de vellón al año, que da cada colegiala al Colegio para su manutención, no alcanzarán, y que desde que se bajaron, ha tenido y tiene que suplir la Comunidad bastantes cantidades de su propia renta, no alcanzando ésta para asistir a las religiosas en todo lo necesario que manda su santa Regla; y siendo también razón no escasear a las colegialas su precisa y decente manutención: Manda que en adelante, las que hubiesen de entrar en el Colegio, den para su crianza un cahiz de trigo cada año y dos reales de vellón por día, que es lo menos que se consumirá en su asistencia. A las que hoy subsisten en el Colegio, se las mantenga hasta fin de Diciembre de este año por los 50 en que se convino a su entrada, para que desde luego escriba la M. Rectora a las personas que mantienen a cada una avisándolas, que desde primero de Enero del año que viene de 1740, han de pagar dos reales diarios en lugar de los 50. Y que sobre esto, no se puede hacer ni se haga gracia ni rebaja alguna por ningún motivo.

2°. Reconociendo también las pérdidas que ha tenido la Comunidad en algunas colegialas, que después de mantenidas algunos años salieron del Colegio sin haber satisfecho sus (fol. 43) alimentos ni haber esperanza de poderlos cobrar, lo que precisamente ha sucedido o por no haberlos avisado a la entrada, o por no haber hecho con tiempo las diligencias para su cobranza: Para no sostener en adelante semejante agravio manda: Que los padres parientes o tutores que hayan alguna niña a este Colegio para su crianza, antes que sea recibida otorguen escritura de obligación de todas las seguridades y fianzas necesarias a satisfacción de la Comunidad.

Encarga además lo que contiene la santa Regla y las Constituciones de Nuestra Santa Madre, que son las que se deben guardar, mandamos y queremos, y por Nuestro Señor Jesucristo Rogamos, que en adelante se observen con la mayor exacción y puntualidad, pues, son ellas un camino cierto seguro y fácil para el cielo.

Y para que estos mandatos y providencias sean notarias a todas la religiosas para su puntual observancia, mando el presente Notario de la Superintendencia General los lea y

notifique a la Comunidad, y en adelante se lean también en Capítulo por Adviento y Cuaresma, y en ocasiones que parezca conveniente a la M. Rectora. En esta forma lo proveyó, mandó y firmó su Merced, de que doy fe.

Miguel Barba del Campo. Ante mí, José Moreno y Burgos Notario Mayor (deben faltar cuatro mandatos)

Colegio.- Respetamos las diferentes providencias dadas para el mejor régimen del Colegio de Señoritas educandas, que dejó en su fuerza y vigor, menos lo que por esta visita se ha derogado. Y reservándome la formación de un régimen interior para el mismo, en que se concilien la clausura y la disciplina de la Carmelitas con la esmerada educación de las niñas, según las circunstancias, y tiene manifestado (fol. 48) la Santa Sede y el Gobierno de Su Majestad, en las órdenes y Leyes vigentes, se observará inviolablemente lo siguiente:

El Colegio será separado de la Comunidad. Tendrán las señoritas dormitorios separados, pieza de lavar y peinarse, de estudio y labores, y comedor con mesa redonda presidida de una religiosa. La comida será inmediatamente después de la Comunidad. La misma comida, desayuno y cena y postres, a no ser que alguna niña por delicadeza de salud o aversión a esta u otra menudencia o desayuno, que siempre deberá ser chocolate, haya necesidad de variar, pero nunca por capricho. También me parece sería conveniente, darles algún ligero principio, como un huevo o alguna otra friolera del tiempo. Y para ello regulando como regulamos desde este día el precio del trigo, por un término medio, en 30 reales, que hacen un real diario, y los cuatro y medio que pagan, añadiendo otro medio son seis, por trimestres o tercios adelantados. Encargando muy particularmente, como precisa educación, que las señoritas se las enseñe a comer con limpieza y aseo, trinchanto y haciendo platos mutuamente en su misma mesa, a cada una según su disposición. Dándose principio a este plan, tan luego como contesten los padres o tutores de las niñas, en conformidad a los seis reales. E ínterin se ejecutan las obras necesarias para pieza de lavarse y peinarse, podrá usarse la llamada de recreación junto al dormitorio, donde cada niña tendrá su palangana, toalla y tres pies; y para comedor, el mismo refectorio, haciendo de dos mesas una para las ocho existentes.

Vestido.- Las niñas para lavarse usarán traje de color del algodón o percal que gusten, y del mismo para peinarse y desayuno; y las muy pequeñas un pantaloncito para abrigo. Para la Iglesia y sala de labor, traje negro, de igual clase y hechura que se adopte según parezca, de merino barato, u otra tela de lana o seda al verano, y de besa blanca de graciosa hechura, de merino anascote u otra parecida, con una medalla o escudo de la Virgen. El pelo según se lleva o se adopte en el reglamento interior que se imprimirá; y también unas papeletas de los que cada niña deba aportar a su entrada.

Obras.- Se ejecutarán las necesarias al decoro del campo santo, si en la antigua bóveda no se pueden enterrar los cadáveres profundamente por la proximidad de las aguas. También se regularizará el solado del claustro bajo, y pondránse vidrieras donde parezca ser necesario para su abrigo y en el comedor y dormitorio de las niñas. Estas providencias se leerán todos los meses.

Nota.- Concedo mi bendición y licencia a las MM. S. José y Patrocinio y a la Hna. Santa Teresa, para que puedan disponer del peculio que existe en el depósito y les pertenece, en favor de la composición del órgano, y en atención a establecerse la vida común. D. J. Jijón”.

En 1857 salió Rectora la M. Patrocinio, y tomando por secretaria a la M. Cecilia procuraron hacerse con el caudal suficiente para salir con la obra, a fuerza de diligencias, estando la M. Patrocinio, a veces, escribiendo hasta muy tarde de la noche. Sacó un presupuesto y con (fol. 49) algo más que allegaron, de los graneros y cuartos de la sacristía mandó hacer el Colegio, quedando desde entonces separado por completo de la Comunidad, y la casa en silencio, cosa que entonces era imposible; porque además de tener la sala de labor en medio de ella, jugaban por el claustro, y algunas veces, especialmente las fiestas, salían las religiosas con sus libros diciendo que se moderasen, que no las dejaban leer, mas no era posible.

Antes, cada religiosa cuidaba una o dos niñas y las peinaba y cosía, junto con el oficio que le habían encomendado, así que descansaron; porque pusieron una Vigilante para cuidar de la ropa y horas de fuera de clase, y una Hermana Lega tenía cuidado de las niñas en horas de coro, y por la noche dormía en el mismo dormitorio. Por este tiempo despidieron las criadas y tomaron las Hermanas Legas, quedando perfecta comunidad de Carmelitas; solo faltaba poner un confesor para todas y después lo pusieron.

Relato⁷⁹³ de la Fundación del Convento y Colegio de Doncellas Nobles de Carmelitas Descalzas de Ntra. Sra. de las Vírgenes de la Ciudad de Guadalajara. Año de 1591. L. D. V. M. (Portada).

Notas: Hace unos años la Hna. Iluminada del Espíritu Santo mandó a V. R. un relato algo extenso acerca de los principios de esta amada Comunidad. Sabemos de cierto la recibió V. R. más dicha hermana, tras penosa y larga enfermedad nos dejó este invierno, trocando el destierro por la patria el día 30 de diciembre de 1932. En la imposibilidad de saber lo que escribió y envió a V. R. brevemente relataremos aquí los hechos principales completando con una narración lo que falte a la otra y prosiguiéndola hasta nuestros días. Todo se hará rápidamente,

⁷⁹³ Archivo Silveriano, plúteo 17/K.

sin pretensiones a narración ni composición literaria. Solo se atenderá a la verdad de los hechos y exactitud de las fechas y dichos dejando a V. R. los demás cuidados.

2º. Por desgracia nuestra, siendo la Historia de esta santa casa de las más interesantes y edificantes por unir a la vida contemplativa, la activa motivo principal de su fundación – y llévanse las 2 vidas a la par con toda perfección y regularidad, pocos datos ciertos podemos ofrecer a la curiosidad y edificación de nuestras queridas Hermanas en Religión porque se ha escrito poco en casa y lo poco que se escribió y guardó, se perdió irremisiblemente cuando “la francesada “ del año 1808 en que tuvo que huir a Pastrana (fol. 2) la Comunidad abandonando el Convento a la discreción o indiscreción de las tropas Napoleónicas, las cuales se acuartelaron en el convento causando grandes destrozos por espacio de varios meses y al cabo de un año cuando volvieron nuestras Madres había desaparecido el Archivo casi por completo, y se había perdido gran parte de la riqueza de la Comunidad quedando la casa saqueada y destrizada. - Por este motivo no se ha podido incoar en esta Comunidad la causa de la beatificación de N. Vble. M. Micaela de la Sma. Trinidad muerta en olor de santidad en el año de 1639 y tan digna de los honores de los altares como tantas Carmelitas Descalzas de las primitivas que aún aguardan haya quien se acuerde de ellas y el modo y ocasión de dar a conocer al mundo las grandes virtudes ocultas que practicaron en el retiro de los claustros Carmelitanos.

3º. La religiosa que esto escribe es extranjera (polaca) y ruega a V. R. la perdona las incorrecciones de lenguaje y demás faltas que cometa pues dispone de poco tiempo para enmendarlo y volverlo a leer y sobre todo no sabe hacerlo mejor.

J. M. J. T.

Breve relación de la fundación del Convento y colegio de Doncellas Nobles de M. M. Carmelitas Dzas. De Ntra. Sra. de las Vírgenes de esta ciudad de Guadalajara y reseña de algunas de sus Religiosas. 1591.

A primeros del año de 1582 siendo el M. Il. Sr. D. Pedro Girón García de Loaisa preceptor de S. Majestad D. Felipe III y deseando hacer algún servicio a la V. Sma. De la cual era muy devoto y en utilidad de las almas (fol. 3) determinó fundar un colegio de Doncellas Nobles en la ciudad de Guadalajara, bajo la dirección de las Carmelitas Descalzas por la grande admiración que tenía hacia Ntra. Sta. M. Teresa de Jesús. La Santa Madre vivía aún más estaba de partida para su fundación de Burgos, cuando recibió la propuesta del Ilmo. Sr. Loaisa que la agradó mucho, pues en algunos casos ya había admitido en sus casas a algunas niñas, que apartadas del mundo desde sus primeros años, habían luego recibido el hábito religioso en sus Carmelos siendo o prometiendo ser grandes religiosas (recordemos a Teresita la sobrina de la misma Sta. M.; o a Isabel la hermana del P. Gracián...)

Como la Santa Madre murió aquel mismo año de 1582 no se efectuó por entonces la fundación, más el Señor García Loaisa persistía en su intención y varias veces solicitó de los Superiores de la Religión el envío de Religiosas para la fundación de su Colegio. Los padres no eran partidarios de la idea por juzgarla ajena a nuestro propósito, mas por no disgustar al Ilmo. Sr. Por fin aceptaron y determinaron enviar 3 Carmelitas Descalzas del Convento de Sta. Ana de Madrid con condición expresa de que al cabo de 3 años volverían a su Convento y serían remplazadas por otras 3 y así sucesivamente.

Las Madres que primero vinieron a Guadalajara fueron la Rev. M. Luis de Sto. Domingo en el siglo Doña Luisa de Negrón, Vda. de D. Diego de Bargas, que vino por Rectora y las M. M. Mariana de San José e Isabel de la Cruz. El Colegio se abrió el año de 1591 créese que el día de Reyes 6 de enero – bajo el título de Ntra. Sra. de las Vírgenes – por la particular devoción del Sr. Loaisa a la pureza de la Virgen Sma. Y por fundarse expresamente para jóvenes doncellas, las cuales se ponían bajo el amparo especial de esta Señora y Reina. (fol. 4)

Al principio se instaló el Colegio en las casas del Marqués de Moya y allí estuvo 15 años, más en 1606 se compró el palacio de los Condes de Priego que era más capaz y la traslación se hizo el día del Apóstol Santiago (25 julio). Luego se agrandó el convento comprando las casas del hijo mayorazgo que estaba contigua y otras dependencias.

El Colegio fue recibido con mucho agrado de la población. El Ilmo. Ayuntamiento concertó con el Fundador darle unas tierras en el pueblo de Ursanos, una fuente de agua para el gasto del Colegio y 200 cargas de leña a condición de que tuviera siempre tres plazas disponibles para jóvenes de la ciudad.

El Ilmo. Sr. Pedro de Loaisa había entonces ascendido a la silla arzobispal de Toledo (1599) que ocupó muy poco tiempo. En 1592 había dado muy sabias Constituciones para la educación de las Doncellas Nobles y dotó 12 plazas que llamó de la Casa. En su testamento dejaba encargada la fundación de otra casa similar a esta en Talavera de la Reina y que repartieran los bienes sobrantes entre los 2 Colegios. Más estos bienes fueron tan escasos y las deudas del Sr. Arzobispo tantas que nada se hizo. Al contrario sus testamentarios se vieron precisados a solucionar con poco dinero asuntos muy complicados y embrollados que Ntros. Padres Descalzos al tener noticia de ellos, se apresuraron a mandar una orden terminante a las tres religiosas de Santa Ana que había en el Colegio volvieran a su Convento de Madrid. Estas lo sintieron mucho, más tuvieron que obedecer prontamente abandonando la obra.

Entonces pasó el Colegio por una crisis terrible de la cual le libró solo la prudencia y celo de su santo Director el Dr. D. Gil Coronel. Este en vista de que la fundación del Sr. Loaisa estaba amenazada de muerte acudió a Alcalá y provisionalmente llamó a 3 religiosas de (fol. 5)

Vble. M. María de Jesús. Estas fueron la Rvda. M. Ana de la Encarnación, Rectora y las Rvdas. M. Juana de San Gabriel y María de San Juan.

Más el intento del Sr. Gil Coronel era dar Monjas propias, verdaderas Carmelitas Descalzas al Colegio, como lo había terminantemente dispuesto el Fundador que fueran de la M. Teresa de Jesús y con todo fue buscando sujetos aptos para sus fines. Entre las doncellas nobles encontró 6 que querían ser Religiosas y ellas fueron las piedras fundamentales de este edificio. Estas 6 religiosas fueron:

Doña Isabel Vaca y Angulo,= M. Isabel de Jesús María

Doña Úrsula de Aragón,= M. Úrsula de Cristo

Doña Beatriz de Luján,= M. Beatriz de la Ascensión

Doña Luisa del Castillo,= M. Luisa del Nacimiento

Y Doña Micaela de Liaño y de Vera,= M. Micaela de la Sma. Trinidad. Estas dos últimas tenían plaza del Fundador y la Venerable M. Micaela fue un prodigio de santidad.

La educación que recibían en el Colegio era esmeradísima, se les enseñaba cuanto en aquel tiempo debían saber las jóvenes de calidad; sobresalían singularmente en bordados y solían quedar en el Colegio hasta tomar estado, guardando estrecha clausura y rezaban diariamente el oficio Parvo de la V. Sma. Aun se conserva en el Archivo de Casa una carta deñ Sr. Arzobispo de Toledo escrita en 1598 a la M. Catalina de la Asunción felicitándola por la buena marcha del Colegio; en efecto siempre demostraron particular estimación a esta casa y llegaron a dejar archivado en Toledo el Reglamento del Colegio como cosa curiosa y digna de admiración y perpetua memoria el que supieran unir a todas sus obligaciones de Carmelitas Descalzas las de perfectas (fol. 6) educadoras de la juventud. Las personas más distinguidas de la población tuvieron a gala el educar sus hijas en el Colegio de las Doncellas Nobles de las MM. Carmelitas Descalzas y por más de siglo y medio estuvo muy floreciente llegando el Convento a poseer muchos bienes. Las Religiosas olían ser de grandes prendas naturales y de mucha santidad, lo cual era un atractivo más para la gente del mundo. Las cosas siguieron así hasta fines del siglo XVII y principios del XIX. Con motivo de las guerras con Napoleón se cerró el Colegio, refugiándose Nuestras Madres a Pastrana por estar ocupado el Convento por las huestes francesas. Al cabo de un año volvieron las Religiosas y contemplaron desoladas el triste aspecto que presentaba la casa saqueada y destrozada. ¡Hasta habían desenterrado los cadáveres de las Religiosas difuntas en busca de riquezas!

Volvieron a emprender sus tareas y abrir las clases en cuanto lo pudieron, más no fue con el brillo de antaño. La nobleza había abandonado Guadalajara por la corte, muchos habían

emigrado a América, había pocas niñas y pagaban mal. Sin embargo las cosas siguieron así hasta el año de 1833 e que se declaró la Guerra Civil cuyas tristísimas consecuencias tuvieron también que sufrir Nuestras Madres. Luego el gobierno se incautó de los bienes de las Comunidades Religiosas que eran muchos y cesaron todas las cargas que había en la nuestra, quedando desobligadas a tener Colegio, ya que no quedaba nada del Capital que el Señor Fundador dejó a este fin.

Más como las Madres se encontraban sin recursos tuvieron por necesidad que seguir aún por algún tiempo recibiendo y educando niñas ricas de la población y también pusieron clase gratis una temporada cuando (fol. 7) las leyes extremas de los Gobiernos liberales y otros amenazaron con clausurar y expulsar a las Comunidades Religiosas que no se dedicaran a la Enseñanza gratuita de la niñez o juventud. Por fin en el año 1893 en el Priorato de la M. Cristina de los Ángeles se desentendió totalmente de esta obligación la Comunidad, que por espacio de 3 siglos supo unir de un modo admirable la vida de Marta a la de María sin aflojar nunca en un punto en una sola de sus obligaciones, practicando la pobreza de la Orden, recogimiento interior y asperezas propias a nuestro estado sin alivio y deficiencias con gran edificación de cuantos trataron y conocieron a fondo esta Comunidad. Así lo atestiguaron siempre en el libro de Actas los Visitadores Eclesiásticos y religiosos en el desempeño de sus oficios.

Más volvamos siglos atrás, cuando el Colegio era floreciente y atraía a flor y nata de la nobleza Alcarreña. El Sr. Loaisa había dejado establecido en sus Estatutos para el Colegio se recibieran también 4 jóvenes honestas, que en traje seglar y sin formar parte de la Comunidad, sirviesen en Clausura para atender al servicio de las Doncellas y demás quehaceres de la casa. Estas domésticas con el tiempo desaparecieron reemplazándolas en todos sus oficios las hermanas de Velo blanco. Las niñas rezaban diariamente en el Coro el oficio parvo de la V. Ssma. y la educación que recibían era tan religiosa que en el mundo, las que no sintieron el llamamiento divino para seguir la vida de Clausura se distinguieron siempre por su ejemplar virtud y cristianísima conducta.

Pero muchas tomaron el hábito religioso ya en esta Comunidad ya en otras de la Orden y de fuera de ella. Entre las que lo tomaron en esta Santa Casa (fol. 8) honor de hacer especial mención de algunas siendo la primera nuestra Vble. M. Micaela de la Ssma. Trinidad una de las 6 que fueron escogidas por Dios para implantar la observancia regular en este palomarcito Alcarreño de la V. Ssma. del Carmen en los comienzos de su existencia. Alma santa muy digna de la glorificación de los Altares pero que será siendo ignorada del mundo hasta la revelación suprema del último día, por haber extraviado los documentos relacionados a su causa, ya coleccionados en parte y recogidos en Toledo para su estudio y revisión. Dios en sus altos juicios así lo permitió, Él sabe por qué, sea Él por todo bendito. Almas como ésta y como la de

la Hna. Leocadia de la Sma. Trinidad, también hija de esta casa, y educada en ella como Doncella Noble, justifican plenamente la fundación de este Colegio y su dirección por Carmelitas Descalzas que en un principio tuvo tantos contrarios en la misma Orden... Acaso Nuestra Santa Madre, en visión profética vió con muchos años de anticipación, las hazañas de estas grandes almas y tuvo por buena esta fundación cuando los emisarios de D. Pedro Girón de Loaisa vinieron a tratar con ella de este asunto; Ella como santa adivinó el lustre que esta casa daría a su religión, mientras que muchos otros con ojos oscuros clarividentes que los suyos la tuvieron por francamente desatinada.

Breve reseña de la Vida de R. Vble. M. Micaela de la Sma. Trinidad = 1582- a 1639.

El 4 de octubre de 1582 cargada de años y de merecimien- (fol. 9) tos abandonaba el destierro de esta vida, en Alba de Tormes nuestra seráfica M. Teresa de Jesús, gloria de la Iglesia y de su patria. Más al ponerse el Sol de la Reforma Carmelitana, quedaba una pléyade de estrellas luminosísimas en el firmamento de nuestra Religión, cuyos resplandores, atravesando los siglos, han llegado hasta nosotros purísimos y clarísimos.

El mismo día que Dios llamaba para sí a nuestra Santa Madre en alba, engendrabá con las aguas bautismales en la capital de la Alcarria a una niña, astro brillante que algún día luciría en el cielo teresiano llamando Madre y Maestra a la gran Avilesa, empapándose de su doctrina, imitando sus virtudes y caminando por un sendero de pocos andado de tribulaciones y favores insignes llegaría a las más alta cumbre de la perfección y unión con Dios hasta morir en un éxtasis de amor.

El día 21 de septiembre del año 1582 nacía de D. Lope de Liaño y de Doña Isabel de Vera, en Guadalajara, una niña a quien por haber venido al mundo en la festividad del glorioso Arcángel S. Miguel, de quien su madre Doña Isabel era muy devota, pusieron en bautismo el nombre de Micaela. D. Lope era deudo muy cercano del Duque del Infantado y emparentado con gran parte de la nobleza, mas por ser recién casados y no haber aún heredado de su padre el mayorazgo y gran fortuna que tuvo después necesitaba acogerse a la sombra del Duque, que le favorecía mucho y daba cargos elevados en su palacio. Tenía un genio terrible que tenía acobardados a los de su casa, así es que cuando supo que le había nacido una niña en vez del hijo varón que quería tener, se encoleri- (fol. 10) zó de tal suerte que todo lo que le venía a las manos lo rompía y tiraba al suelo y a no ser “por la ofensa a Dios” hubiera tirado a la niña en un pozo.

“Mal recibimiento tuve en el mundo, diría más tarde Micaela y no hicieron mucho pues entraba en él persona como yo que tanto había de ofender a Dios con mis pecados, harto fue que no se levantarán las piedras contra mí”.

A los 11 días de su nacimiento, sus padres salieron para la villa de Buitrago a desempeñar un nuevo cargo que el Duque del Infantado confiaba a su primo D. Lope y dejaron a la niña al cuidado de sus abuelos maternos que la cobraron singular amor, pues desde su más tierna edad, Micaela que tenía un carácter muy apacible y tímido mostraba gran inclinación a la virtud, retiro y oración. Era muy hermosa de cuerpo y alma y todos se aficionaban a ella. Ya decía, al igual de N. Sta. Madre, que quería ser mártir y monja sin saber lo que eso era y hacía que una criada suya pidiera con ella esta gracia a Dios. Ya empezó Dios a favorecerla con gracias excepcionales y en tan tierna edad, le dio una luz grandísima acerca de su propia nada, que la humillaba y anonadaba hasta quedar alerta en profunda contemplación.

Por el año de 1591 cuando se trataba de la fundación del Colegio de Doncellas nobles en la ciudad de Guadalajara, D. Lope que ya había vuelto de la villa de Buitrago, solicitó la admisión de su hija en el Colegio y entró ocupando una plaza de las que llamaban de la Casa, es decir de las costeadas por el ilustre Fundador. Nunca niña se vio más abandonada de los suyos, pues sus padres económicos en extremo, no la atendían en nada dejando este cuidado al duque que mucho ofreció, pero luego distraído por otros deberes desatendió este; ni de los abuelos que hasta (fol. 11) entonces la habían mirado como a hija pero incomodados con su entrada en el Colegio no a preocuparse de ella para nada.

La V. Ssma se mostró madre suya. ¿Es ella o fue su Ángel de la Guarda quien de noche la enseñaba las letras y a leer?... Tenía 8 años cumplidos y no conocía aún las letras, su maestra se esmeraba en enseñárselas pero Micaela no lograba retenerlas en la memoria. Acaeció entonces el hecho siguiente: de noche y en sueños sentía alguien a la cabeza de su cama que la iba enseñando la forma de las letras y la decía el nombre de cada una de ellas y luego el modo de unir las formando sílabas y palabras, hasta que la niña aprendió a leer correctamente. Desde entonces aprendió con suma facilidad cuando sus Maestras le enseñaron, haciendo tantos progresos en las ciencias humanas como en la virtud. Con el régimen del Colegio y el cambio de vida se resintió su delicada complexión y empezó a padecer calenturas y otras enfermedades que no la dejaron ya por toda su vida. Cuando se encontraba más aliviada proseguía la vida común con las demás Colegiales entre las cuales había una llamada Luisa del Castillo de su particular estimación, con ella se juntaba en lugares apartados para tener oración y hacer penitencias. Formaban con unas esteras unas celdillas o ermitas; cada una tenía la suya y allí leían libros espirituales y tomaban disciplinas. Un Viernes Santo por acompañar más al Señor, sembraron el suelo de unas celdillas con piedras y trozos de ladrillos y tejas y con las rodillas

desnudas se postraban en tierra haciendo 500 genuflexiones y dándose a cada 10, unas muy buenas bofetadas y besaban el suelo.

A los 2 años de su entrada en el Colegio, Micaela se sintió de repente sometida a fuertes dolores en las coyunturas de pies y manos con terribles calenturas, de suerte que no podía resistirlo. Cada miembro tenía su dolor diferente, hasta en las uñas le parecía que le atormentaban con rayos. De día y de noche su gritar era continuo. Los médicos atónitos no sabían a que atribuir mal tan extraño y opinaron era (fol. 12) gota artrítica y la desahucieron. Entonces a las 9 de la noche recibió con vehemente amor a su Dios Sacramentado y se entregó con entera conformidad al beneplácito divino. Doña Isabel, su madre, avisada del peligro en que se encontraba su hija dio muestras de profundo dolor, ¡al fin era Madre! Y por 2 días no quiso apartarse de la portería del convento, ni de la iglesia a donde había ido a orar. Más la hora de tránsito de Micaela aún no había sonado, debí vivir largos años consumados en el dolor y por ese medio llegar la perfecta unión con Dios. Poco a poco se repuso de este mortal accidente aunque por 3 años continuaron los vómitos y jaquecas fuertes y los dolores en pies y manos para toda la vida.

Llegó así Micaela a los 15 años de su edad y empezó entonces su lucha terrible de escrúpulos, tentaciones, desconsuelos y temores que debía afligirla por más de 20 años, pues la vida de nuestra heroína fue un continuo tejido de padecimientos y favores, de trabajos y señaladísimos regalos. En la época en que nos encontramos de improviso el domingo de Quasimodo la aquejó un temor grande del infierno y dolor de sus pecados y deseó hacer una Confesión General. La dio Dios en ella una luz sobrenatural tan grande sobre la monstruosidad del pecado que prometió no cometer nunca pecado mortal y ella misma dice: “que con ser esta luz tan potente era como la que se ve por los resquicios de una puerta si se la compara con la que percibió más adelante”. Su director, que lo era también del Colegio regido por nuestras Madres, era el Dr. D. Gil Coronel, persona muy letrada que por espacio de 19 años, la dirigió en la vía del espíritu y la ayudaba a sobrellevar la penosa carga de sus tribulaciones interiores. Ella dice que desde que hizo esta Confesión general entró en alta mar y no parecía sino que el infierno se había conjurado contra ella y fueron tan grandes y continuas sus batallas que estaba en una continua lucha. No había tentación que no la acometiera y siempre estaba armada de punto en blanco para no consentir en ninguna, más le daba el Señor tan grandes purgas, que con ser tan nueva en la virtud, andaba siempre peleando y desco(razonada) de mas padecer. Sus 2 principales verdugos fueron los escrúpulos y la tentación de desesperación aunque los conoció todos.

Se dio por entonces mucho a la oración y trato con Dios. Su (fol. 13) presencia de Dios era continua y prometió no mirar nunca a hombre alguno en el rostro. Promesa que cumplió tan

exactamente que más tarde dirá que no conocía a su mismo padre ni a su hermano que quería entrañablemente.

También aumentó sus penitencias y vigiliias de noche para darse más a la oración y como entendía quería el Señor de ella gran perfección se dedicó de lleno al ejercicio de todas las virtudes. Hizo varios votos y promesas que revelan por si solos la generosidad de esta alma; a los 16 años, el amor de Dios se había apoderado de tal manera de su alma que lo que grandes siervos del Señor prometieron al finalizar su carrera en este mundo, Micaela lo ofreció al entrar en la Comunidad. “Al fin, dice, era tanta la perfección para que N. Señor me llamaba que hice voto de no apartarme advertidamente de la presencia de Dios, mas como tenía muchos escrúpulos me lo quito luego mi confesor y no lo tuve sino poquito tiempo. Tenía hecho voto de no cometer pecado mortal y propósito de no cometer advertidamente ninguno venial y también de hacer siempre lo que fuera más perfección; y ahora es lo mismo”. (Esto escribía Micaela 18 o 20 años más tarde). Quiso obligarse por voto a eso último más no se lo permitió su Confesor a causa de sus escrúpulos y sufrimientos interiores. Otro día, acabando de comulgar hizo voto de “hacer todo aquello que fuese de verdadera imitadora de Cristo y de esposa suya”. Y también el de tener una hora de oración mental cada día y de obediencia a su Confesor. Este voto acertadísimo, aunque le costó mucho, fue la tabla de salvación echada sobre el mar tempetuoso de sus tentaciones y escrúpulos, al cual se asió fuertemente y que la dio definitivamente la victoria de todos sus enemigos. También por ese tiempo hizo voto de castidad en manos de su confesor el Dr. D. Gil Coronel, primero temporalmente y luego para siempre.

Un motivo de mortificación grande y muy sensible para Micaela le provino por parte de las personas que mayor obligación tenían de velar por ella. Oigámosla de nuevo: “Era yo de natural tan encogido que jamás me atreví a pedir cosa a mis padres. Si mi madre me dijera estuviese metida debajo de una losa no la contradijera. Y esto se echa de ver, pues jamás me dieron mis padres un alfiler de lo que había menester, sino que toda mi vida pasé con muy gran pobreza y necesidad, estando (fol. 14) sujeta a lo que querían darme personas que eran siervas de Dios (su confesor, sus compañera, etc.). Por su amor y con éste modo de vida pasé grandes trabajos, porque me dio Dios un natural honrado y sentía a par de muerte el haber menester. Verdad es que mis padres no tenían en esto tanta culpa como parece, porque ellos no debían pensar tenía yo tanta necesidad como tenía, porque los duques del Infantado me habían de dar todo lo que había menester, que así lo habían prometido a mis padres y con ello estos descuidaban de mí. Yo tenía mucha culpa por ser tan encogida, me estaba padeciendo lo que nadie sabe y más con los rigurosos tiempos de fríos y heladas, que los pasaba con harta desnudez y aflicción. Y mis padres en cuanto a esto no me remediaban, ni hacían caso de mí; todo era llorarme dudas. Ello era permisión de N. Señor para que en todo padeciese y le imitare en la pobreza como Su Majestad me enseñaba a imitarle en las demás virtudes. ¿Qué diremos a

esto...? Que Dios tiene mil modos para formar a sus santos y que indudablemente quería muy vacía de consuelos temporales a la que había criado para quitar tan altos favores divinos.

Más en Micaela se le iba acentuando de día en día los vivísimos deseos de vocación religiosa y ansias de pertenecer sin trabas a Cristo nuestro bien. Una noche, saliendo de refectorio, se retiró en un rincón del coro y allí cayó en profunda contemplación, recibiendo una luz vivísima que alumbró su entendimiento acerca del inefable misterio de la Santísima Trinidad y oyó una voz que le dijo era hija del Padre, esposa del Hijo y templo del Espíritu Santo. Estas palabras resonaron suavísimas a sus oídos y su recuerdo no se borró jamás de su memoria, tomando en recuerdo de ellas el sobrenombre de “la Santísima Trinidad” cuando entró en Religión. = El 9 de abril moría en Toledo después de breve enfermedad el respetabilísimo fundador del Colegio de Doncellas Nobles de Guadalajara. D. Pedro García Girón de Loaisa, ocurriendo en el gobierno de dicho Colegio mudanzas que pusieron en peligro la existencia de tan amada institución. Nuestros Padres Carmelitas Descalzos viendo el mal estado de sus intereses y dudando podría sostenerse en pie la fundación, determinaron abandonarla, mandando a las religiosas que por entonces estaban en él volvieran a su primitivo convento de Santa Ana de Madrid. Mucho les costó abandonar el lugar más tuvieron de obedecer...

D. Gil Coronel salvó la situación llamando provisionalmente de Alcalá de Henares a 3 Religiosas de la V, María de (fol. 15) Jesús para que regentaran la fundación del Sr. Loaisa mientras tuviera Religiosas idóneas que se encargasen de ella. Era permisión de Dios todo lo ocurrido para que de allí en adelante viviera vida propia y tomara rumbos estables hacia su verdadera orientación.

D. Gil Coronel recurrió a 6 de sus dirigidas todas ellas educandas del Colegio de Doncellas Nobles y les propuso su plan, haciéndoles ver sería mucha gloria de Dios vistieran el Santo Hábito del Carmen bajo la Regla Primitiva y Reforma de la Santa M. Teresa de Jesús y se estableciera definitivamente la Regular Observancia en la Casa con Religiosas propias. Las 6 escogidas, que eran almas de temple elevado asintieron gustosas, siendo nuestra Micaela una de las escogidas. Dijo adiós al mundo, que no conocía, sin sentimiento y se despidió de su familia pasando un día con ella en los palacios del duque su pariente, y el enemigo quiso lisonjarla alabando grandemente su hermosura y buenas prendas, más estaba resuelta a sacrificarlas todas a Dios, lo cual efectuó el día de Sábado Santo del año 1604, que aquel año cayó en 17 de abril.

El dote se lo proporcionó a Micaela una de las 6 compañeras suyas Doña Beatriz de Luján y tuvo el consuelo de tomar el Santo Hábito con su amiga interna Doña Teresa del Castillo la que había sido desde su infancia la compañera de todos sus santas industrias y devotos ejercicios.

Trabajoso fue el noviciado para nuestras 6 heroínas pues las Madres de Alcalá que las formaban a la vida Religiosa eran más bien ásperas y severas y nada dejaban pasar. Nuestra pobre Micaela particularmente tuvo que sufrir, pues sus padecimientos físicos no la dejaban trabajar como las demás y por otra parte el camino extraordinario por la cual la llevaba N. Señor no era del agrado de todos y desconcertaba a la Maestra. Sus 5 compañeras profesaron el año siguiente más ella no logró esta dicha hasta el 16 de julio de 1607 y bien le costó esta gracia pues pasó un verdadero calvario hasta conseguirlo. Desamparos del alma, tentaciones del espíritu, penas del cuerpo, en todo encontraba descontento y desconsuelo y todo con muy poca salud.

Siendo aún novicia, pues lo fue 3 años, por distraerla de tanto padecimiento físico y moral como tenía, la dieron el oficio de tornera que es cargo de mucha confianza y lo desempeñó con toda vigilancia y exactitud aunque le acarreó grandes disgustos y algo de emulación en una compañera, que luego fue su priora y la dio mucho en que merecer. Porque como criaturas nos labramos unas a otras y todo acontece por permisión de Dios (fol. 16) que con Santos hace Santos y esta Religiosa no comprendía el camino extraordinario por el cual llevaba Dios a Micaela.

Sin embargo recibió la aprobación de cuantos directores espirituales tuvo. Por aquel entonces lo era aún el Dr. D. Gil Coronel, más por asegurarse más había reclamado el parecer de varios Padres de Comunidad de Jesús y todos entonces y luego aprobaron siempre el espíritu de nuestra Vble. Madre. Estos fueron: 5 sacerdotes seculares muy competentes, algunos del Santo Tribunal de la Inquisición; más de 10 padres de la Compañía; varios Carmelitas Descalzos entre otros el P. Diego de Jesús (Salablanca). 5 Padres Franciscanos Descalzos y 2 Calzados. Varios directores la mandaron en obediencia escribir su vida, la cual le costó muchísimo, sobre todo los favores que recibía del Señor. Un P. Jesuita le pidió esos papeles para examinarlos más luego le destinaron a América, llévese los papeles que no devolvió perdiéndose para siempre esos testimonios de la santidad de N. Venerable y de las misericordias infinitas del Señor. Pero conservamos un manuscrito suyo de los años de su infancia y juventud hasta la muerte de su primer director espiritual D. Gil Coronel y a ese nos referimos en todo lo dicho.

Nuestros Padres Carmelitas aún no habían fundado en Guadalajara por eso trató con pocos, que expresamente venían de Madrid o de Toledo. Si arriba se ha dicho que todos sus confesores aprobaron el espíritu de nuestra Vble. Micaela se ha de exceptuar uno que por permisión de Dios no lo tuvo por bueno y la dio mucho en que merecer, más luego se rindió como todos los demás.

Pero vengamos, aunque sea brevemente, a hablar de los favores más señalados que recibió nuestra Vble. Micaela de Dios. La oración era continua y subidísima. Su Majestad se

desposó con ella tomándola y dándole Su Mano Sacratísima con el beneplácito de toda la Ssma. Trinidad, de la V. Ssma, y de todos los espíritus bienaventurados que presenciaron el acto. Este aconteció una mañana muy temprano cerca de la reja de nuestro Coro alto; otra vez la cogió el rosario y se lo devolvió con un olor suavísimo, y enriquecido con las gracias que tienen las cuentas llamadas de Sta. Juana de la Cruz. En otra ocasión el Sacratísimo Corazón de Jesús se juntó con el suyo quedando hechos una misma masa. Ella cuenta el favor referido del modo siguiente: “Un día estando delante de un Ssmo. Cristo muy devoto, pienso era viernes después de la Ascensión le suplicaba me enseñara Su Majestad que oración había de tener hasta la Pascua del Espíritu Santo. Eran tan grandes los afectos y ansias de mi corazón y fervor de espíritu por juntarme con Su Majestad que era cosa extraña. Me parecía que (fol. 17) en mí corazón había una saeta que con una punta daba en él y con la otra en el Corazón de Cristo nuestro bien y que con los afectos amorosos y actos de amor había de ir entrando la saeta dentro del corazón y llegarse más al de Cristo. Y que la puerta que daba en Su Santísimo Corazón con las ansias amorosas que Su Majestad tenía de unirse conmigo entraba más la saeta, de suerte que con el amor de Uno y otro corazón había de entrar esta saeta hasta juntarse estos dos corazones y quedar hechos una misma cosa – Yo quedé muy devota y fervorosa sabiendo cómo había de orar, me ejercité por unos días en esta oración. Llegó el día de Pascua (del Esp. Santo) recibí el Santísimo Sacramento como todos los días y en comulgando fuime sola para dar gracias por tan alto beneficio. Comencé por aquellas palabras: “Deus meus et omnia” y estando en esta consideración de que teniendo a Dios lo tenía todo aunque no tuviese nada si como el Corazón de Cristo se juntó con el mío y quedaron hechos una misma cosa; como una masa cuando se junta con otra, así estaban unidos. ¿Quién podrá declarar como quedó mi alma con semejante merced? Estaba como atónita y fuera de mí. Comuniquéla con mi confesor el cual quedó harto espantado y me dijo había sido merced muy grande”....

Otras muchas mercedes recibió nuestra Vble. Micaela de la SSma. Trinidad cuya presencia sensible sintió por 2 años consecutivos en el centro de su alma sin que nada y nadie pudiera distraerla de tan amorosa compañía. En otra ocasión estando retirada en un lugar apartado para tener oración con más quietud, se vio rodeada de una luz sobrenatural que la penetraba todo el cuerpo, y en su relación no acertó a explicarlo de otro modo sino comparándolo (guardando las debidas proporciones) con el misterio de la transfiguración de N. S. J. C.

Estos favores insignes iban siempre acompañados de un recrudecimiento grande de sufrimientos físicos y morales, sin olvidar los esfuerzos que el maligno espíritu hacía por atemorizarla, derribarla y vencerla llegando hasta tomar forma visible y con gran atrevimiento y posarse sobre sus hombros mientras la Santísima Trinidad la regalaba con su presencia y obligarla con el peso de la carga a no poder caminar ni sostenerse en pie. (fol. 18)

Las enfermedades eran siempre mayores y más continuas dejándola el cuerpo llagado por los remedios extremos a que la sometían los médicos y tullida en sus miembros por temporadas larguísimas. A veces perdía el uso del habla y lo recuperaba cuando Dios N. S. era servido devolverle este sentido para privarla de otro o atormentarla con nuevos y más dolorosos sufrimientos físicos o morales. Los médicos espantados con tan extrañas enfermedades decían era “un monstruo de enfermedades” y la aplicaban medicamentos violentos. Tenía todo el cuerpo cubierto de ventosas sajadadas, fuentes abiertas, fuentes abiertas con cuchillo y fuego en las piernas y en la cabeza; de las piernas la sacaban a veces trozos de carne con tenazas; la daban a beber una poción cenicienta espesa que hervía por si sola sin acercarla a la lumbre y por fin sobre las llagas frescas, la echaban unos polvos llamados juanes vivos y alumbre y dice era aquella cura insufrible. Sin embargo las ansias de padecer de nuestra Micaela crecían de día en día y no se hartaba de pedir al Señor le hiciera lugar en su Columna de la flagelación y en la Cruz y le diera parte en sus sufrimientos, pero los confesores la dijeron no pidiera más sufrimientos pues el Señor se los daba sin tasa ni medida.

Pero citemos aún algunos casos en que la paciencia de nuestra heroína resalta sobremanera. Estando así tan tullida una mañana temprano del mes de Agosto la enfermera por darle algún alivio y distracción, la sacó a que tomara el aire a un corredor abierto y algo retirado. Luego por permisión de Dios y yendo de ocupación en ocupación, no volvió a acordarse de la enferma hasta muy entrada la tarde. El sol dando de lleno sobre nuestra pobre Micaela la mortificó grandemente todo ese tiempo y por más esfuerzos que hizo no pudo retirarse ni moverse a otra parte, quedando luego mucho más tullida que antes. En otra ocasión la dieron unas calenturas altísimas con síntomas muy alarmantes y desconocidos que calificó el médico de mal gravísimo y muy contagioso prohibiendo terminantemente acercarse a la enferma so pena de llevar el contagio a la Comunidad y niñas del Colegio. (fol. 19) Esta orden se cumplió exactamente y por 5 días que duró la prueba, solo iba a la celda de la enferma la enfermera a las horas de darle alimento retirándose a continuación. La pobre Madre sufrió entonces el mayor desamparo que se puede imaginar del Creador y de las criaturas y al contarlo luego ruega a quien esto leyere por amor de Dios y de las almas no abandonen nunca a los pobres enfermos por mucho peligro de contagio que pueda haber en tan extrema necesidad, pues el mal físico y el demonio tientan terriblemente viendo al enfermo sin ayuda de criaturas para llevarla a la desesperación y perderla.

Con todo, los ímpetus de amor de Micaela iban siempre creciendo y su vida era un contiguo tejido de sufrimientos no consumados y de mercedes señaladísimas; aún tendremos ocasión de señalar algunos muy singulares. Por ahora estaremos algunos párrafos de sus escritos que nos revelan su espíritu e ímpetus de amor tan parecidos a los de Nuestra Seráfica M. Sta. Teresa de Jesús. Dice así: “Solo con darme mucho a la oración vivía... dábame unas ansias por

Dios tan grandes que no sé cómo lo podía sufrir el natural, y unos ímpetus de amor que me parece imposible el vivir sino fuera por milagro. Si en alguna ocasión están a pique de morir las personas a quien Dios lleva por estos regalos es en estos ímpetus; a lo menos podré decir con toda verdad y sin exageración que nunca soy amiga de tenerla en ninguna cosa sino siempre hablar con llaneza, que eran tan fuertes, que sino fuera por particular dispensación de Dios, era imposible el dejar de morir... eran tantas las ansias de verme yo con S. M. y la fuerza del amor que me hacía dar muchos suspiros y gemidos... estas ansias de Dios hacen andar el alma fuera de las cosas de esta vida, en una muerte amorosa, por que es un martirio verse en aquel amor y que no pueda poseer lo que desea.... Estando así, en este morir por morir, siempre me conformaba con la voluntad de Dios y le decía: “Señor, si Vos queréis que viva hasta el fin del mundo, ¡hágase! Oh válgame Dios que de ello me parecía que hacía en estos actos de conformidad, viéndome metida en una fragua de amor que me abrasaba y que no podía gozar de Aquel Sumo Bien y dulzura...”.

Cuando sintió su Corazón atravesado por la saeta que le unió tan íntimamente con El de nuestro divino Redentor, decía: (fol. 20) “no parecer sino que el corazón siente una saeta que le está abrasando; esta saeta que digo sentir tener atravesada en mitad del corazón, ha sido esto muchas veces”.

¿Qué extraño que estas ansias de mor de Dios dispusieran el alma de nuestra Vble. Madre para nuevos favores?... Sino señaladísimo que darle a conocer en la oración quien era la Persona de Cristo nuestro bien y poco después de este conocimiento subídismo, se le representó dentro de sí estrechamente abrazada a su alma a la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, visión que la duró muchos años y dice en sus escritos que ningún corazón humano podrá sentir como es esto en lengua humana declararlo que lo veía con los ojos del alma y más claramente que si lo viera con los del cuerpo, con una paz y quietud indecibles.

También por este tiempo le sucedió que un día estando tullida y con mucho mal, la mandó la Prelada que no se levantase a comulgar cosa que solía hacer diariamente a pesar de sus enfermedades. “Obedecí aunque lo sentí mucho, no recibir el Santísimo Sacramento”, dirá ella luego, “ y dióme el Señor una suspensión y estando en ella, vi que dentro de mí me comulgaban; no vi quien porque no ´se me declaró quien me hacía aquella merced y favor”.

Pasemos ahora a referir algunos favores que la Madre de Dios hizo a su muy amada hija Micaela. Cuando mayores eran las congojas y aflicciones de Nuestra Vble y mayor su desamparo de criaturas y aprieto de tentaciones siempre como bondadosa Madre, María, acudía al consuelo de su muy devota sierva e hija. En uno de los accesos más notables de la terrible enfermedad que por 4 años y medio la duró y la dejó tullida de todos sus miembros ¡cuántas visitas no recibió Micaela de la Madre del cielo! Ella nos cuenta una que ocurrió en un día de

Pascua de Navidad. Estando en oración y con la consideración acompañando en el Santo Portal de Belén al Niño Jesús y a su Sma. Madre, le pareció que la Virgen Sma. le ponía a su preciosísimo Hijo en sus brazos en tanto que ella barría y componía el portal, quedando esta merced muy impresa en el alma de Micaela que nunca pudo olvidarla.

Pero vengamos ya a un señaladísimo favor de esta Señora cuyo recuerdo es más grato testimonio de amor (fol. 20 bis) de esta gran Señora a su fiel y amante sierva Micaela y a la Comunidad que tuvo la suerte y el honor de tenerla por piedra fundamental en los principios de su existencia.

El Dr. D. Gil Coronel que ya dijimos había sido el alma de esta fundación y Padre y Director espiritual de nuestra Vble. Más de 20 años, murió por fin el año de 1618 con el cargo de limosnero mayor de D. Fernando de Rojas y Sandoval, arzobispo de Toledo. Entre los muebles que dejó a la comunidad había un cuadro tan deteriorado y borroso que no juzgaron colocarlo en sitio visible y así le llevaron a un desván o camaranchón. Como la Vble. M. Micaela cuando mejoraba de sus achaques, siempre iba en busca de lugares apartados para darse de lleno a la oración y a sus ejercicios de penitencia, solía retirarse con frecuencia al citado desván y allí encontró el cuadro de su inolvidable Director el cual parecía representar una imagen de Ntra. Señora con su Divino Hijo en brazos. Había por aquel tiempo una colegiala tullida llamada María de Cañizares y la M. Micaela la visitaba y regalaba con maternal cuidado. Un día movida de Dios, la llevó este cuadro, recomendándola se encomendara a la Sma. Virgen y prometiéndola la salud si esto hiciese. Obedeció la niña y en efecto se vi instantáneamente curada, más luego le vino la duda y pensó que no sería favor de la Virgen sino crisis de la enfermedad, la cual volvió apoderarse de María dejándola en castigo de su desconfianza tullida como antes. Apenada la Madre tomó ocasión de lo sucedido para exhotar a la enfermita a tener mayor confianza en el poder material de la Señora y volvió a persuadirla se encomendase con mayor fervor a la V. Sma. haciéndolo ella igualmente. La Virgen esta vez concedió entera salud a la niña, corriéndose bien pronto por el convento y la ciudad la noticia del milagro acaecido. Al divulgarse por la población tan inusitado caso, cundió en todos la confianza y el deseo de lograr también sanidad en sus males por mediación de la prodigiosa imagen y oraciones de Ntra. Vble. M., en efecto muchos fueron los que obtuvieron la salud corporal y muchos también los que la alcanzaron espiritual, propagándose (fol. 21) rápidamente por la población y sus alrededores la fama de estos hechos. Nuestra Venerable que provisionalmente había colocado el prodigioso cuadro en una ermita en el claustro bajo donde solía a menudo retirarse a orar sintió vivísimos deseos de darlo a restaurar a un buen artista para que sacara a luz las facciones delicadas de la Virginal Madre de sus amores y del Divino Niño que apenas se percibían por el estado deteriorado del cuadro. Expuso su deseo a la M. Priora que accedió gustosa a los ruegos de Micaela llamando para el efecto un pintor y mandándole retocar la

Sagrada Imagen. Colocaron el cuadro en el torno para entregarlo al artista, más este al acercarse al torno para recoger el sagrado depósito quedó como suspenso y atónito dijo a las Madres: “Madres, que es lo que desean que haga con este cuadro, pues difícilmente haré yo una cosa mejor que esta...” Volvió a colocarlo en el torno y al dar nueva vuelta se hallaron las madres en presencia de una bellísima Imagen de la V. Sma. con su Divino Niño en los brazos amorosamente recostado sobre su virginal pecho. El milagro era patente y aún hoy día disfrutamos de él, las religiosas de esta santa casa que conservamos este milagroso cuadro como un tesoro que nos han legado nuestras mayores y la prueba más patente de la protección de esta eclesial Señora para esta Comunidad que sin cesar recibe beneficios de su muy amada Madre y Señora, venerada bajo el título de la Virgen de la Fuente de la Salud. Este nombre le fue impuesto por el hecho siguiente que relata así la tradición de la Comunidad.

Como dijimos hace poco nuestra Vble. M. Micaela se retiraba a tener oración en una pieza baja del Claustro bajo dónde había colocado la Santa Imagen. Estando un día pidiéndole favores para la Comunidad y para todos sus devotos sintió interiormente una inspiración para que escarbase con la mano en la tierra (como más tarde lo hizo Bernardeta en Lourdes) y esto hecho, brotó un caño de agua, que por momentos se fue agrandando, haciéndose luego un pozo en este mismo lugar muy hondo para recoger esta agua milagrosa que inmediatamente se repartió entre los enfermos y necesitados, como prenda de amor de la Madre de Dios y prueba conveniente de su poder (fol. 22) y solicitud maternal. Con la aparición del agua milagrosa crecía de día en día la devoción a la Sda. Imagen, pues ya eran innumerables los favores y las curaciones que se obtenían en Guadalajara y en sus alrededores y se pensó en dar culto público, sacando la Sta. Imagen a la Iglesia y dedicándola un altar propio. Esto se hizo en 1º de enero de 1623; la población la tomó por patrona, la vecina Parroquia de Santa María por titular y anualmente se la dedicaron fiestas, con procesión, Misa Solemne, Sermón, procesión, hogueras etc. estas demostraciones populares de fe y piedad con que las generaciones antiguas solemnizaban los grandes acontecimientos de su vida patriarcal y sencilla. El día 5 de agosto se consagró particularmente a festejar a la V. Sma. bajo el vocablo nuevo de “Fuente de la Salud” y las martes de cada semana se dedicaron a honra de la Señora. Las mandas y fundaciones de Misas fueron numerosísimas en los siglos XVII y XVIII y la ermita, dónde sigue manando el agua milagrosa, bien pronto se vio tapizada de exvotos en recuerdo de otros tantos beneficios debidos a la material piedad de la Señora.

Entre tanto ¿qué era de nuestra Vble. M. Micaela? Su nombre inseparable ya del de la milagrosa Imagen, volaba de boca en boca y como siempre acontece en estos casos si muchos la alababan, otros la vituperaban y justo quien empezó a dudar de su espíritu no teniéndolo por bueno. Sufrió mucho con la alabanza pública ella que era tan excesivamente delicada y humilde y suspiró mucho con motivo de las dudas que se suscitaban acerca de sus hechos y dichos.

Siempre había sido sumamente escrupulosa y temerosa de engaño así es sufrió lo indecible con los acontecimientos referidos.

Una vez que afligida tomó un libro que trataba de arrobos, éxtasis y visiones y revelaciones para asegurarse en su camino topó con esta frase: “Ningún alma va por este camino sino es amando mucho a Dios y siendo muy amada de su Majestad”. Al punto quedó arrobada con un agradecimiento grande por las mercedes recibidas, más luego volviendo en si y queriendo volver a las palabras dichas no pudo encontrarlas y en todo el libro no le fue posible hallarlas como si no hubieran sido escritas y solo halló unas muy distintas de las dichas. (fol. 23) Mas Dios se sirve de santos para labrar a los Santos y la oposición de los buenos es prueba muy sensible y dolorosa; no faltó a nuestra querida madre que en su maravillosa existencia gustó todos los sufrimientos físicos y morales conocidos y también los regalos más escogidos con que Dios favorece a sus muy amados. A muerte de su Director D. Gil Coronel arreció la lucha interna y la tempestad duró muchos años con propios y extraños; sus mismas Madres y hermanas le dieron bastantes motivos para merecer, pues no todas comprendieron y aprobaron su espíritu extraordinario y el Señor puso el colmo a su labor de purificación y remató la santificación de esta grande alma dejándola definitivamente tullida poco tiempo después de los sucesos que hemos narrado acerca de Ntra. Sra. de la Fuente de la Salud. Micaela ya cayó postrada en cama de la cual solo se levantaba para ir a comulgar diariamente al Coro de las Religiosas, para lo cual la ayudaban con excesiva dificultad 2 religiosas de buenas fuerzas, pues ella estaba tan imposibilitada que según dice ella misma, un niño de 4 años tenía más fuerzas que ella; más en comulgando se quedaba extática y tan ágil como si fuera un cuerpo glorioso, despidiendo resplandores y suspensa en el aire; asado el efecto del Sacramento volvía a su rigidez acostumbrada. Muchas pruebas hicieron con ella en estos momentos de sobrenatural estado, mandándola en obediencia volver en sí y siempre dieron excelente resultado pues hasta obedecía a la insinuación mental de los superiores. El resto del día y de la noche lo pasaba nuestra Vble. Madre en su lecho de dolor muy unida con Dios y dando muestras de todas las virtudes en grado heroico en todos sus sufrimientos y abandonos. Para que pudiera moverse algo en la cama y cambiar de postura, de una argolla que colocaron en el techo pendía una cuerda gruesa de la cual se asía cuando podía hacerlo para moverse y dicha argolla aún existía hace algunos años en la celda que ocupó nuestra M. Micaela en vida y fue testigo mudo de tantos actos que se nos descubrirán el día postrero de las grandes revelaciones. Ella dice que la mayoría de las mercedes que la hizo el Señor fueron en el silencio y quietud de la noche y que solo (fol. 24) escribió una parte de las que recibió, pues muestras no fueron para escritas y otras muchas como habían pasado tantos años desde que las había tenido por no acordarse bien de ellas no las había apuntado en el relato de su vida. Este termina en el año 1619 extensamente y

solo con pocas palabras señala en globo lo que le aconteció de más notorio en los años posteriores hasta dejarlo definitivamente.

Para terminar esta reseña que la paciencia y tolerancia de la Madre en todas sus pruebas y sufrimientos fue admirable, que nunca tuvo ni primer movimiento de impaciencia contra nadie, aunque sí sentimiento y que en todas las aflicciones de su vida no hacía “sino bajar la cabeza a todo lo que el Señor ordenase”. También diremos que no le faltó el don de profecía como no le había faltado el de milagros, anunciando de antemano muchas cosas por venir, y conociendo en la oración la solución de casos ocultos y desconocidos. Cuando se ofreció la Fundación de Palma de Mallorca que de esta Comunidad salió; se lo reveló el Señor bastante antes de que sucediera y aún le indicó las Religiosas que saldrían para la dicha Fundación y que fueron sus grandes devotas de la M. Beatriz de la Asunción que la había proporcionado el dote para entrar en la Religión cuando se lo negaban sus padres y la M. Luisa del Nacimiento, aquella amiga y fiel compañera de todos sus piadosos ejercicios en los años de su infancia, pero Nuestra Vrble. Guardó prudente silencio y no quiso por entonces revelar su secreto a nadie para que su dicho no influyera en la decisión de sus superiores, pues siempre la miraron como oráculo del cielo y se guiaron en no pocas ocasiones por su parecer y dictamen.

Ya ha llegado nuestra Micaela al cabo de su gloriosa carrera, el incendio de amor que la consume quiera de una vez acabar con su presa. Muchos años había que muy claramente la había dicho el Señor en la oración y repetido varias veces que moriría de amor suyo. Llegó este feliz momento y el 1º de febrero del año 1639, martes a las 9 de la mañana, estando en la Iglesia y altar de Ntra. Sra. de la Fuente, cantando la Misa votiva a V. Sma. que nuestra Vble. Había establecido se cantara todos los martes del año, esta morosa Madre vino a recibir el alma pura de su fiel y devota sierva para unirla eternamente al Dios de Amor. Micaela murió en delirio de amor. (fol. 25) quedó su cuerpo hermosísimo, pues era alta y de muy buena figura y más parecía dormida que muerta. A la noticia de su fallecimiento acudió la población en masa y todos la daban el título de Santa. Su entierro fue un triunfo y por entonces la colocaron en el lugar que para su efecto había en el Convento con las demás religiosas más 36 años más tarde la trasladaron al Coro bajo y por fin en una Tribuna que da al Altar Mayor en un sepulcro-altar dónde se conserva hasta nuestros días incorrupta y flexible, los huesos y carne que aún queda, están tan trabados entre sí que se mantiene en pie con solo sostenerla con una mano por la espalda, los ojos tiene secos y hundidos y solo la faltan 2 dedos de la mano derecha, indicio de algún piadoso hurto que se efectuó cuando estaba en la bóveda. En las Santas Visitas suelen abrir su ataúd los Visitadores para verla y todos quedan admirados de su incorrupción y glorifican a Dios que es admirable en sus Santos y elegidos. Sin embargo no tendremos jamás la satisfacción de contar a nuestra Madre entre los Santos Canonizados, pues como arriba indiqué al principiar este relato, los papeles ya reunidos para incoar el proceso se llevaron para su

revisión a Toledo y ahí por permisión divina, se extraviaron al ocurrir el fallecimiento repentino del ilustre sacerdote encargado de la causa; otros documentos se habían perdido antes en el año 1808 cuando los franceses se adueñaron y saquearon nuestro Convento, perdiéndose entonces gran parte del Archivo de la Comunidad.

L.D.V.M.

Nota final. Para remate de todo lo dicho, añadiré que la devoción a Nuestra milagrosa V. de la Fuente de la Salud, si bien con el tiempo ha sufrido mengua en la devoción popular de la ciudad, no así en la Comunidad que la tiene siempre por Madre y le es deudora de incontables beneficios que me atrevo a calificar de milagros verdaderos, testigo la inundación de que nos libró el 27 de septiembre de 1803; y más recientemente el hundimiento de nuestra torre y coro alto que se desplomaron sin causar ningún daño personal, hasta sus cimientos, viniendo a caer todo en montón de escombros sobre la ermita de la Virgen sin resquebrar sus débiles paredes; testigo también la actual oleada revolucionaria que no solo ha respetado esta morada de los Amores de María, sino que se ha sido amparada y hasta beneficiada de un modo verdaderamente incomprensible ¿A quién sino a la protección de María se debe el que no hayamos tenido que lamentar en estos 4 largos años de República laica un solo acto de violencia o perturbación seria?... (fol. 26)

El pozo igualmente se conserva y sigue manando copiosa agua limpia, clara y fresca que se reparte profusamente en los días de la Novena de V. Sma. (5 de agosto) y siempre que la solicitan los enfermos. Esta agua ha causado y causa muchas curaciones en los que la beben con fe y confianza y solo se emplea con fines piadosos, pues en una ocasión que por ser el año muy seco, se gastó para usos caseros, se secó inmediatamente el manantial en prueba del desagrado de V. Sma, mas cayendo en la cuenta la Religiosas, con gran sentimiento por lo ocurrido, fueron todas en procesión y con capas puestas a la Ermita a desagraviar a la Señora y estando todas presentes vieron con asombro y gran admiración suya como el agua volvía a llenar el pozo y subir hasta el brocal del mismo.

Breve reseña acerca de Ntra. Vble. M. Leocadia de la Sma. Trinidad (1637-1684)

Aunque brevemente, merece esta Santa Religiosa y queridísima Madre, hagamos mención de ella en estas páginas, pues su nombre y recuerdo perdura con aureola de veneración y gratitud en esta Comunidad que edificó con sus esclarecidas virtudes y gobernó con indecible amor por dos trienios, en su corta aunque bien aprovechada existencia. Sentimos no poder alargarnos como sería nuestro deseo, pero faltan detalles acerca de sus hechos y dichos salvo una muy

corta biografía autógrafa que la Madre escribió por mandato de sus Superiores en los comienzos de su vida religiosa y que relata sus extrañas enfermedades y algunas mercedes del Señor.

Esta alma angelical y tan parecida a la de Ntra. Vble. M. Micaela de la Sma. Trinidad de cuya vida acabamos de compendiar, pasó igualmente por el crisol de las enfermedades y como ella, recibió también gracias sobrenaturales que brevísimamente vamos a relatar.= Nació esta Vble. Madre de familia noble y cristianísima a la antigua usanza; llamándose sus padres D. Francisco Suarez y Doña Margarita Munguía y vivían en Madrid no se sabe de fijo si allí nacieron las 2 hijas que les dio el cielo (fol. 27) y que fueron las 2 Religiosas Carmelitas Descalzas en esta Santa Casa. Leocadia que era la mayor nació en 1637 y Damiana unos años más tarde. Las 2 niñas se educaron en nuestro Colegio de Doncellas Nobles, pues la fama de la esmerada educación y sólida virtud que nuestras queridas Madres inculcaban a las niñas confiadas a sus cuidados, se extendía no sólo por Guadalajara y sus alrededores sino llegaban también a la capital y a toda la diócesis de Toledo.

Leocadia sintió el llamamiento divino para el estado religioso muy pequeñita, pues dice que desde que tuvo uso de razón quiso consagrarse a Dios. Logró esta dicha a los 15 años y al punto que vistió el Santo hábito perdió la salud y la asaltaron terribles y raras enfermedades, desconsuelos, luchas interiores, tentaciones y luchas con el espíritu infernal. Perdió su genio alegre y como ella cuenta, pasó un noviciado muy penoso, admirándose como pudieron las Madres admitirla para la profesión y como ella, con sus pocos años, tuvo valor y ánimo para solicitarla y hacerla. Pero el Señor que la quería para sí, lo hizo todo y venció con su poder todos los obstáculos.

Ella nos cuenta que un día de la Ascensión estaba atormentadísima con males físicos y más aún con sugerencias del maligno espíritu que visiblemente la acometía y la amedrentaba. Las Religiosas habían hecho un altarcito en su celda y colocado un cuadro de San Antonio de Padua, a quien tenía ella particular devoción. Invocó al Santo e inflamándosele el semblante de la imagen a vista de la canalla infernal, pues eran muchos los demonios que se habían juntado para el caso, empezaron a salir atropelladamente de la celda golpeándose unos a otros y dejaron el lugar libre para no volver. Este cuadro milagroso lo conservamos aún en el antecoro o sala Capitular y aún se nota el semblante airado del Sto. Taumaturgo y su mirada severa y penetrante parece recordar lo acaecido.

Los remedios empleados para aliviar a nuestra enferma lejos de aliviarla la empeoraban; agotada de fuerzas y sufriendo males extraños, usaban de remedios también extraños; para hacerla sudar la colocaban sobre la cama mucha ropa y 2 colchones y eso a diario y por varias horas; la purgaban y sangraban muy a menudo, abriéndole además unas fuentes, tenía vahídos de cabeza, pasión de corazón y otros males. La enfermera la desconsolaba cuando la decía no

podrá profesar con buena conciencia y en efecto fue milagro darla las Religio- (fol. 28) sas su consentimiento. Profesó a los 18 años el día 20 de abril del año de 1655. Mas fueron en aumento sus achaques y como con los remedios empeoraba, aconteció que un jarabe que la daban la hizo desvariar por 9 horas y este accidente se repitió muchas veces y por largos años perdiendo a veces el juicio. Hubo junta de médicos en Alcalá y en Madrid para estudiar esos males no conocidos y mientras unos decían era hipocondría y alferecía, otros los tenían por sobrenaturales, pues era cosa por de más rara sin fiebre tener vómitos la enferma cada 3 días, perder el juicio y solo recuperar la salud cuando la aplicaban reliquias de santos o mandarla con santa obediencia ponerse buena. Un nuevo accidente en 1664 la dejó con la boca torcida, encogido el cuerpo, trabada la lengua y parálitica de un lado. A estos males por temporadas más o menos largas se añadían otros que sufría la Vble. M. Leocadia con suma paciencia, hasta que cansada de médicos y medicinas determinó pasarse de unos y otros, acudiendo a los Santos del cielo y como era visto que mejoraba cuando Dios era servido concederle esta gracia por mediación de los santos cuyas reliquias veneraba y cuando los superiores y directores la mandaban en santa obediencia ponerse mejor, quiso abandonar los regalos y cuidados que hasta entonces había usado por necesidad y obedeciendo una vez más a su Director el P. Sedín que se lo ordenaba, empezó a seguir la Comunidad en todo guardando su Santa Regla con la mayor perfección posible. Esto era en el año 1668. No la dejaron las enfermedades y achaques de molestar durante todo el resto de su vida, más a ejemplo de Ntra. seráfica M. Sta. Teresa de J. su ánimo esforzado pudo más que ellos y despreciándolos, caminó valerosamente el resto de su carrera que por cierto fue harto breve pues falleció, sino llena de días, sí llena de virtudes a la temprana edad de 47 años. La milagrosa Imagen de Nuestra Sra. de la Fuente de la Salud a quién tenía mucha devoción, muchas veces la alivió de sus males, con lo cual trabajó con gran favor en extender más y más su culto y el de la Vble. M. Micaela que había obtenido del cielo por sus plegarias y merecimientos tan preciosa dádiva a la Comunidad.

Leocadia tenía muy buen entendimiento y una condición tan apacible que hacia las delicias de cuantos trataban con ella; su ánimo esforzado y su gran laboriosidad pronto hicieron que los Superiores y la Comunidad pusieran los ojos en ella y desearon a pesar de su poca edad valerse de ella para cargos de confianza y de importancia. Ella, sin sospecharlo, preparaba los caminos del Señor y dándose de lleno a la oración y vida interior, me- (fol. 29) reció recibir de Su Majestad gracias y favores poco comunes. La sencillez y humildad atraían las bendiciones del cielo a su alma candorosa y ella en una carta a su director le escribía “que Su Majestad la mataba de amor” En visión imaginaria veía junto a sí a N. Señor, o bien se sentía arrimada al Pecho de Cristo y descansando en Él oyendo a la par estas suavísimas palabras. “¿Qué es lo que quieres? ¿No os estoy alimentando con mi substancia y dándoos mis entrañas?...” Al considerarse Leocadia completamente indigna de tan regalados favores y exclamar “Señor, que

no soy digna de Tan bella merced “El respondió” “Como de eso que tú no eres digna, pero lo hago yo contigo” y a continuación “¡Los hijos se aman mucho!” = Decía también la Madre “Yo no hallo estorbo en ponerme a los pies del Señor Crucificado: me suelo abrazar a ellos y besándolos chupar la Preciosísima Sangre que sale de ellos agradeciendo lo que allí estuvo aborando”.

Un día de gran recogimiento la dijo el Señor: “De tantas veces como le regalo yo, ¿no será bueno que yo descance en tu corazón? A lo cual deshecha en amor contestó “Señor, eso es tentarme la paciencia; ¿para qué le tengo yo y le guardo sino para ti? Entra en él y conrénele. Y Jesús recortándose en él la dijo “Guárdame el sueño” y me parecía que iba muy fatigado y afligido de las ofensas que a Su Majestad se hacen en el mundo.

Dos veces fue la Vble. Madre Priora de esta Comunidad y Rectora del Colegio como en aquel entonces decían. La primera vez fue en el año 1673 y solo contaba 36 años de edad; puesta en el candelero brillaron más sus virtudes y talentos no comunes. La Comunidad andaba fervorosisima con tan ejemplar Madre a su frente y también prosperó considerablemente en lo temporal, los Prelados en sus Santas Visitas no se cansaban de alabar el buen orden que había en la casa y el más entusiasta era D. Pascual de Aragón, Cardenal Arzobispo de Toledo que favoreció mucho a la comunidad a causa de la Sta. Priora que la gobernaba. En los trienios de la Vble. Madre se compraron las casas de Doña Magdalena de Guzmán que por pertenecer a su hijo Mayorazgo D. Luis de Zúñiga y no poder enajenarlas, hubo que recurrir al Rey D. Felipe III y también compró el horno llamado de los Moros “que estaba contiguo a las casas de Doña Magdalena con lo cual se agrandó considerablemente el Convento y Colegio que prosperaba de día en día. = La Madre también por sus (fol. 30) propias manos ordenó y arreglo todos los papeles del Archivo e hizo un catálogo de todos ellos el cual conservamos con sumo respeto. El 8 de noviembre del año 1675 eligió a Ntra. Sra. la V. Ssma, por prelada perpetua de esta comunidad con licencia del Sr. Cardenal de Toledo y del Sr. Superintendente general; se hizo la elección con toda la comunidad con licencia del Sr. Cardenal de Toledo y del Sr. Superintendente general; se hizo la elección con toda Solemnidad y gran júbilo de las Religiosas y desde entonces hasta el día de hoy cada año el 8 de diciembre fiesta de la Inmaculada, renueva la Comunidad reunida en el Coro bajo el nombramiento de la V. Ssma. por Prelada de la Casa, reconociéndose por súbdita casa Religiosa y ofreciéndole la obediencia de tal ¿Qué extraño que teniendo a tal Priora haya siempre experimentado la Comunidad el amparo maternal de María?

Pero terminemos estos apuntes con un hecho portentoso acaecido cuando la M. Leocadia era Priora en el año 1680: Una niña del Colegio recibió un cajón con varios objetos que le enviaba de América un pariente suyo. Entre dichos objetos venía un Ssmo. Cristo artístico con cruz de plata labrada y la imagen efecto de la travesía y percances de viaje, venía

hecho pedazos, lo cual afligió grandemente a la Colegiala y demás personas que presenciaron la escena. Ntra. Vble. Madre también lo sintió, pero por cierto impulso anterior, recogió todos los pedacitos de la Santa Imagen y uniéndoles con sus manos volvió a recomponer la Imagen de Nuestro adorable Redentor y ¡oh maravilla! Estos pedacitos así unidos en manos de la Madre se asieron fuertemente unos a otros quedándose perfectamente compuesto como lo eran antes de que ocurriera la desgracia. A esta Santa Imagen se la dio el nombre de Sto. Cristo del Perdón y se conserva como preciosa joya en el Relicario de ébano que domina el coro alto. En su tiempo tuvo una Hermandad y función Solemne en el día de Pascua del Espíritu Santo, los devotos eran numerosos y los donativos para sostenimiento de la Hermandad y los cultos considerables; hoy día ya no existe la Hermandad ni hay función exterior pero si conservamos la costumbre de adornar con luces y flores al devoto y milagroso Ssmo. Cristo los 3 días de Pascua de Pentecostés.

Más tan santa y querida Madre enriquecida de méritos y virtudes y madera para el cielo, suspiraba sin cesar por la patria. Sus enfermedades aumentaban, por lo cual todos veían no gozaría mucho la Comunidad de tan ejemplar Madre, aunque no pensaban perderla tan pronto. Mas Dios es el Dueño Abso- (fol. 31) luto de la Vida y de la muerte, el número de nuestros días está señalado en el gran libro de la Vida ¿y quién será capaz de mudarlo o trocarlo?... Llegó pues para nuestra querida Madre el momento decisivo de su tránsito feliz a la mansión de los bienaventurados y cargados de méritos fue a recibir en el cielo la hermosa corona que su santa vida le había merecido. Era el día 7 de diciembre de 1648 contando solo 47 años de edad. Quedó su cadáver hermosísimo y como el de la Vble. M. Micaela de la Sma. Trinidad gozó del privilegio de la incorruptibilidad; está enterrada entre las 2 rejas del Coro Bajo, cerca del Altar Mayor, aunque el lugar cierto no se puede señalar.

De la Vble. M. Leocadia conservamos un retrato original, sacado por un buen pintor y lo guardamos con sumo respeto en la Sala de Recreación, esto indica el sumo aprecio y veneración que tuvieron en vida a la Madre cuantos la conocieron pues no quisieron se perdiera en lo porvenir el recuerdo de si santa Prelada.

Algunos apuntes acerca de la Rda. M. Tomasa María de S. Joaquín. Siglo XVIII

Terminaremos por ahora estos apuntes hablando de a Sta. Religiosa cuyo nombre encabeza estos renglones. Hemos dado un salto considerable pues del año 1684 hemos venido al de 1776 en que vistió el sayal carmelitano la Rda. M. Tomasa ¿Acaso no hubo en todos estos años en esta Santa Casa quien mereciera el recuerdo y la veneración de la posteridad?... Ciertamente que las hubo y muchas pues gloria a Dios en esta Comunidad siempre ha florecido la observancia y con

ella todas las virtudes, mas ya dijimos que, con motivo del Colegio, habían sido nuestras antepasadas poco amigas de la publicidad y habían escrito muy poco y ese poco con las revueltas de los tiempos había venido a perderse en su casi totalidad, lo cual explica no tengamos casi ningún detalle concerniente a las Religiosas de los siglo XVII y XVIII, solo conservamos el nombre y el recuerdo general de sus empleos y virtudes: Dios sabe lo demás y lo revelará el día de su venida.

Vamos pues a clausurar estas páginas con este parrafito dedicado a Ntra. inolvidable M. Tomasa de S. Joaquín. (fol. 32)

Vistió el sayal carmelitano en 1776 y fue desde sus primeros años de vida religiosa muy gran sierva de Dios, dada a la penitencia y oración, esos 2 distintivos de nuestra Sda. Reforma. Siendo tornera encontró un día en torno una Imagen grande de un hermoso Niño Jesús, al cual llamamos aún “el Niño Porterito” No le fue posible averiguar quién le había traído y puesto en el torno, no de dónde había venido, más tomándole en sus brazos empezó a regalarle y hacerle caricias y a modo de cariño le preguntó: “Niño hermoso ¿y dónde te pondré yo? “ “Aquí” contesto el niño y con la manita le señaló el sitio que quería ocupar. Este era un ángulo del Claustro bajo, cerca de la Portería donde se le hizo una Capillita y allí lo vemos aún hoy día. El domingo del Buen Pastor se le hace una fiestecita llevándole procesionalmente al Coro y adornándole con luces y flores. Sucedió el hallazgo del Niño Portero en 1793.

Otra vez entrando la M. Tomasa en el Coro Alto vio al Santo Cristo que domina la reja y es una escultura buena y muy devota que denominamos “Santo Cristo del Amparo” todo cubierto su Sacratísimo Cuerpo de ojos, maravilla que asombró a la Madre más recobrándose al instante, preguntó confiadamente al Señor. “Señor, ¿qué significa este misterio? Y el Señor la contestó: Hija las religiosas de esta comunidad son las niñas de mis ojos y como a tales siempre las cuidaré” Palabras regaladas que nunca podremos olvidar pues hablaban con las pasadas, presentes y venideras ¿Cómo agradecerlas y sobre todo cómo obrar para merecer tal cuidado divino?

Otro día estando con ansiedad de espíritu preguntó a esta misma Sta. Imagen “¿Señor me salvaré? Y el Sto. Cristo reclinando la cabeza la contestó: “Sí”. Ella por su parte procuraba corresponder a estas virtudes con desprecio de sí y mortificación de sentidos, de la comida jamás se quejó, practicando sobre todo la penitencia en este acto humano imprescindible al sometimiento de la vida corporal. Aunque no sepamos las virtudes que practicó en su vida esta santa Religiosa, bien podemos asegurar serían muchas y muy sólidas por los recuerdos que de ella nos han quedado, pues Dios solo hace mercedes extraordinarias a las almas muy humildes y muy puras, siendo además la caridad de Dios y del prójimo la llave misteriosa que abre y cierra el arca de tesoros divi- (fol. 33) nos. La Madre además era muy devota de la Sacratísima Pasión

de N. S. J. C. y con una grande cruz a cuestas solía hacer de rodillas en el Claustro bajo el piadoso ejercicio del Vía Crucis como sumo amor y dolor de sus pecados. Habiendo un día terminado este santo ejercicio, vinieron unos vecinos al torno muy alarmados porque se había declarado un violento incendio en la Armería del Sr. Duque del Infantado lindante con el Convento y querían se pusieran en salvo las Religiosas saliendo de la Clausura. La Madre llena de confianza en Dios, quiso asegurarse del hecho antes de tomar resolución alguna, subió a las visitas o sea un lugar alto que dominaba la situación, el humo la sofocaba y en efecto las llamas voraces se echaban sobre el convento más retrocedían luego como obedeciendo a un impulso superior y vio la Vble. Madre a 2 Ángeles que protegían y defendían el edificio. Bajó luego llena de agradecimiento diciendo a las Religiosas “no pasaran cuidado porque el Señor las amparaba”. En testimonio de este hecho milagroso quedaron las puertas de las vigas quemadas y las piedras ennegrecidas como lo podían comprobar las Religiosas que en año de 1888 formaban la comunidad y presenciaron también el milagroso hecho del hundimiento del Coro.

Para coronamiento de sus virtudes y acrecentamiento de méritos la M. Tomasa asistió a la invasión francesa del año 1808, tuvo que huir a Pastrana con las demás madres de la Comunidad y a su vuelta a los 10 meses fue elegida y nombrada Maestra de Novicias cargo que desempeñó hasta su muerte acaecida muy santamente en 1818.

Guadalajara 5 de abril de 1935. Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de las Vírgenes.

L.D.V.M.

Doc. 3. Visión del P. Silverio de Santa Teresa⁷⁹⁴ sobre la docencia de los Carmelitas a principios del siglo XX

Documento III

1918.

Visión del P. Silverio de Santa Teresa sobre la docencia de los Carmelitas a principios del siglo XX.

Cit. en P. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Resumen histórico de la Restauración de los Carmelitas Descalzos en España (1868-1918)*, Burgos, 1918, pp. 266-270.

Para conseguir esta formación discreta del religioso, exíjese, tanto por lo que atañe a la virtud, como a la ciencia, habilidad y cuidados externos. Desde que el aspirante al hábito entra en nuestras casas, hasta que se le da, por decirlo así, de alta, para los ministerios que la obediencia tenga a bien confiarle, debe ir pasando por primorosas manos de artífices que desbasten, pulimenten y acicalen aquella imagen informe que depositan en sus manos, hasta dejarla muy hermosa y en disposición de dar mucha gloria a Dios y la Orden. Obra es ésta de muy difícil empeño y de muchos educadores, que en ella han de poner la mano con cierta progresión armónica y combinada, a fin de que unos no estropeen la labor de los otros y la obra resulte un trabajo híbrido y arlequinesco, casi inútil, por lo tanto. Comienza el trabajo del pulimiento en los primeros años de su carrera, cuando se aprueban las Humanidades, y en progresiva labor de arte ha de continuar hasta que termine en estudios superiores. Si la educación no es igual y competente, cualquiera de los que intervienen en esta obra, la puede estropear, inutilizando el trabajo de los demás obreros, sin conseguir al fin aquella imagen tan anhelada de carmelita descalzo que todos desean, contrayendo con tan torpe estilo pedagógico, grande responsabilidad ante la Orden, que no recibe de sus educadores los modelos a que tiene derecho.

Pasados los primeros años de reconstitución y afianzamiento en que todas las Órdenes religiosas se consagraron a las obras más urgentes, entradas ya en otro período de más reposo, con más elementos para el cumplimiento fiel de su observancia, dirigen y encauzan ahora sus atenciones a la más perfecta educación de sus miembros, para que rindan luego el máximo posible de utilidad a la Iglesia y a la Religión de la que son miembros. Más o menos, todas han fundado colegios preparatorios, de donde se recogen los aspirantes y se educan literaria y religiosamente en aquellas disciplinas que son la base de toda la carrera, y han de aprender antes

⁷⁹⁴ P. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Resumen histórico de la Restauración de los Carmelitas Descalzos en España (1868-1918)*, Burgos, 1918, pp. 266-270

de ingresar en el noviciado según las vigentes disposiciones canónicas. Afortunadamente, la Descalcez carmelitana ha conocido la trascendencia de estos Colegios Preparatorios y los tienen todas sus Provincias de España y en estado bastante próspero. Encarecer su importancia, parece ociosa vulgaridad; el que a estas horas no está persuadido de ella, bien puede considerarse fuera de la realidad de la vida. El sostenimiento de estos Colegios en las circunstancias actuales, es cuestión de vida o muerte para las familias religiosas, y tanto más lozana y exuberante serán estas, cuanto mejor se hallen organizados estos centros. El descuido del estudio de las Humanidades ha sido un error que ha causado muchos males en España. Quien en ellas no esté bien dispuesto, llorará su atraso y su relativa inutilidad y torpeza durante toda su vida, por mucho que sea su bagaje científico en otras materias. El hombre no tiene otros medios manifestadores de su pensamiento que la palabra, hablada o escrita. Si ésta no se domina, si hay embarazo en vestir de forma conveniente los pensamientos que bullen en la cabeza y están dentro purgando por salir y no salen, porque no se les encuentra el traje bonito que se desea y el público pide, y si salen, salen mal aliñados, con vestido pobre o mal ajustado; por muy hermosas que sean las ideas que se emitan, será muy fácil que no se consiga el efecto apetecido, al menos en la medida que se debiera. Las ideas llegan al alma por medio de las palabras, y cuando éstas son bien concertadas y bien dichas, ejercen en ella el influjo avasallador de la belleza, que nunca muere, ni pasa de moda, y da a las producciones más endebles ciertos destellos de inmortalidad, que las salva del olvido a que la inmensa mayoría de las obras del ingenio humano está fatalmente condenada.

No escribo aquí un tratado de Pedagogía, pero sí quisiera que todos se persuadieren de la importancia de la buena y sólida formación literaria, que, al menos en sus primeros grados, debe adquirirse en estos colegios. Para que los esfuerzos del profesorado no sean inútiles, debe hacerse una selección muy determinada de los alumnos, y esto no se consigue si los Colegios no son numerosos, según las necesidades de las diversas Provincias. Más vale la calidad que el número, hoy sobre todo, que las necesidades del ministerio son tantas, tan variadas y delicadas, que es imposible cumplir con ellas sin una educación amplia y esmeradísima. Antiguamente, muchos miembros de nuestras comunidades, la mayoría tal vez, apenas tenían roce con el mundo; hoy lo tenemos todos en escala más o menos limitada; en tiempos pasados las gentes, más sencillas, menos cultas y de más piedad que ahora, exigían del religioso menos cualidades y caudal de conocimientos; hoy ha de ser muy competente y educado, o no ha de salir de la celda. Esto será un bien o un mal; pero así es la realidad, y es inútil forjarse ilusiones o tratar de desviar el poderoso curso de las corrientes de la vida humana en las diversas épocas de la historia, que no han de ir por donde a nosotros se nos antoje. La Orden religiosa donde la formación espiritual y los estudios se resientan de impotencia, inadaptabilidad y pereza

intelectual, ya puede sacudir pronto la modorra, si no quiere andar a la rezaga y ser un instrumento inadecuado para las luchas de la vida moderna, tan difíciles y laboriosas.

Si en las formas o accidentes de nuestra instrucción literaria tanto se exige, ya se comprende cuanto ha de pedirse en el estudio de las ciencias que el religioso necesita para el buen cumplimiento de su ministerio. Sólida ha de ser su instrucción, y tal, que no se melle ante los formidables golpes que ha de recibir en el discurso de la vida. Por la razón antes apuntada de contar hoy las Ordenes con más personal, disponen de profesores dedicados exclusivamente a la enseñanza, que son ya verdaderas lumbreras del saber, honra del hábito que visten y en disposición de continuar las gloriosas tradiciones científicas de la propia familia. Nosotros, sin que trate de abultarlas, cosa harto ajena de nuestro temperamento, las tenemos también, y es preciso perseguirlas. No hay cosa más fatal en las sociedades, que dormir en los laureles de sus antepasados. Si la historia no se continúa, la decadencia es segura y la muerte no lejana. Tenemos cursos profundos de Teología dogmática y moral, que en boca de todos los sabios corren con los nombres de los Salmanticenses, y el no menos autorizado del Complutense, de Filosofía escolástica. ¿Y qué diremos de la asombrosa producción mística de la Reforma teresiana, de fijo, una de las más seguras y consultadas? Pues es preciso continuar con esta gloriosa tradición de nuestros mayores con nuevas producciones, en que a lo dicho tan bien y sólidamente por ellos, se añada cuanto de nuevo ha podido investigarse, para que nuestra Escuela no envejezca.

Y esto ha de pedirse a los profesores, que de lleno se dan al estudio intenso de estas disciplinas. El predicador cumple admirablemente con su obligación preparándose lo mejor posible para sacar fruto de sus oyentes, y el confesor dirigiendo bien las almas y limpiando a los pecadores de sus vicios. Harto entretienen la actividad del ingenio más poderoso estos ministerios cuando se cumplen bien. Al profesor ha de pedírsele ciencia, dominio de la facultad que cultiva, y si no a todos, a algunos la perpetuación en escritos de sus lucubraciones de cátedra, para que ilumine a los demás con los esplendores de su ciencia. Sólo así, cumpliendo cada uno con su deber, trabajando mucho y constantemente en el campo de acción señalado por la obediencia, es como una Orden religiosa puede contar con hombres ilustres en santidad y ciencia, prolongar su historia gloriosa y cumplir dignamente los fines de su institución.

Doc. 4. Documentos de Calahorra

Documentos IV y V

1938, mayo, 1.

Plan de estudios del Colegio de Calahorra – Asignaturas y horas de estudio y clase por semana –

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Calahorra, documento s.n.

Original.

1. Documento. Asignaturas y horas que estudiaban los aspirantes en Calahorra.

1) Religión, estudiaban dos horas con estudio, cada año, en total eran ocho horas. En el Programa oficial eran doce horas.

2) Latín, siete horas y media de clases cada semana y cada curso; cinco horas de estudio cada semana y cada curso y siete horas de composición y traducción.

3) Español, siete horas y media de clase cada semana y cada curso; cinco horas de estudio y tres horas de composición.

4) Griego, cinco horas de clase cada semana y cada curso; cinco horas de estudio y tres horas de composición y traducción.

5) Geografía que alternaban con matemáticas, tres horas de clase y tres de estudio en los dos primeros cursos.

6) Historia de España y Universal, se estudiaba en los dos últimos cursos, cinco horas de clase y cinco de estudio.

7) Matemáticas, se estudiaba en los dos primeros cursos, tres horas de estudio y tres de clase.

8) Francés. Se estudiaba el último trimestre los de 3º y 4º, con clase diaria.

9) Música. Tres horas semanales todos los años.

10) Gimnasia, dos horas semanales todos los años

11) Caligrafía y dibujo una hora semanal todos los cursos.

2. Horario del Colegio Preparatorio de Calahorra (1938)

Curso Primero: A las 6,45 los alumnos debían estar en el estudio, estudiando latín. A las 8 tenían la primera lección de latín. A las 10 tenían que estudiar aritmética y geometría y a las 11 tenían la lección de esta asignatura. A las 13,30, después de haber comido, tenían clase de caligrafía y dibujo. A las 14 tenían estudio de lengua española y a las

15,30 tenían la correspondiente clase de español. A las 17,15 tenían clase de música y a las 18,15 se ejercitaban con el latín. Los jueves, era un día de reposo, a las 9 estudiaban urbanidad y a las 10 tenían lección de dicha asignatura. Los domingos a las 10 estudiaban religión y a las 11 tenían la correspondiente lección.

Curso Segundo: A las 6,45 los alumnos debían estar en el estudio, estudiando latín. A las 8 tenían la primera lección de latín. A las 10 estudio de Historia y Geografía y a las 11 la lección. A las 13,30 tenían clase de caligrafía y dibujo. A las 14 horas estudio de lengua española y las 15,30 la lección de español. A las 17,15 clase de música y a las 18,15 composición y traducción de latín. Los jueves a las 9,00 horas estudiaban francés y a las 10 tenían clase. Los domingos a las 10 estudiaban religión y a las 11 tenían la clase de dicha asignatura.

Curso Tercero: A las 6,45 los alumnos estaban estudiando latín y a las 8 tenían lección de latín. A las 11 estudiaban historia de España y a las 12 tenían clase de dicha asignatura. A las 13,30 tenían caligrafía y dibujo. A las 14 estudiaban retórica y literatura y a las 15,30 tenían la lección de lo que acababan de estudiar. A las 17,15 tenían una clase de música y a las 18,15 composición y traducción latina. Los jueves estudiaban francés a las 9 y a las 10 tenían la lección. Los domingos estudiaban religión a la 10 y a las 11 tenían la lección.

Curso Cuarto: Era igual que el Tercero, con la salvedad de que en vez de Historia universal estudiaban la de España; y en vez de francés tenían griego.

3. Campamentos.

Documento VI

1949-1950

Campamentos de los alumnos de Calahorra. Recortes de periódico.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Calahorra, documento s.n.

Recortes originales.

Tenemos noticias de que al menos en dos años, 1949 y 1950, los aspirantes al hábito carmelitano, fueron al campamento de la Falange el primero en Manjarrés (La Rioja) y

el segundo en Calatañazor (Soria). En el periódico Juventud, en su número 307 y con fecha de 29 de septiembre de 1949, nos muestra el de La Rioja. Se nos dice:

“Al último turno de este Campamento han asistido camaradas de la Centuria que integran novicios (aspirantes eran) del convento de Carmelitas de Calahorra. Ha sido el capellán del Campamento el veterano padre Ángel de Santa Teresita, asesor religioso de nuestra Organización en Soria, que sabe irradiar espíritu religioso y falangista, y con su alegre cordialidad constituye una figura ideal para apóstol de juventudes. Figura importante también ha sido el padre Julio Felipe (era Félix) del Colegio Internacional de Roma, que ha sabido hacer de las Centurias del Campamento un auténtico coro celestial”.

Y la noticia del Campamento de Falange en Calatañazor aparece en el Diario Campo con fecha de jueves 10 de agosto de 1950.

En el Campamento Calatañazor turno especial para alumnos del Colegio Apostólico Teresiano de Padres Carmelitas de Calahorra (Logroño). Nuestro Campamento provincial, acogerá durante veinte días a 100 futuros religiosos carmelitas, los que en un turno especial aprobado por la Delegación del Frente de Juventudes, harán la tradicional vida de campamento, con las mismas actividades e idénticas prerrogativas que en un turno normal.

El día 7 se inauguró la tarea de este campamento que manda el oficial Instructor, camarada García García y es de esperar los copiosos frutos que de su desarrollo ha de alcanzar la organización, ya que como hemos dicho estos 100 camaradas – todos encuadrados en una centuria de Falanges Juveniles de Franco de Calahorra – serán en un futuro próximo 100 religiosos, que lleven nuestra verdad, no solamente por las tierras de la Península, sino que ésta se extenderá más allá de los mares, por tierras hermanas y por tierras que se empeñan en no conocernos.

Todos estos muchachos, después de un curso en su Colegio Apostólico, de brega y disciplina, han aceptado gustosos y voluntariamente estos 20 días de formación al aire libre de los campamentos juveniles y también de nuestra provincia y el campamento provincial, por donde han pasado ya más de diez generaciones de camaradas españoles, ha sido el lugar elegido.

Las canciones de esta centuria apostólica resonarán por el Campamento “Calatañazor”, cuyo nombre de victoria contra el infiel, lo llevarán ya para siempre prendido en los corazones estos futuros padres Carmelitas”

4. Interrogatorio

Documento VII

1931, junio, 17.

Informaciones que se han de tomar de los que pretenden entrar en nuestra Santa Orden. Informaciones que se han de tomar a los mismos pretendientes.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Calahorra, documento s.n.

Original

Los muchachos una vez que acababan los estudios comenzaban su año de noviciado en el Burgo de Osma (Soria). Antes de iniciar este año les hacían una pequeña declaración para saber si eran dignos de tomar el hábito de Carmelitas Descalzos y poder ingresar en la Orden, después de los cuatro años de preparación. Era una especie de interrogatorio⁷⁹⁵ que se les hacía para saber si eran dignos de pertenecer a la Orden. Unas preguntas que no eran muy apropiadas para muchachos de 16 años de edad:

Informaciones que se han de tomar de los que pretenden entrar en nuestra Santa Orden. Informaciones que se han de tomar a los mismos pretendientes.

(Comienza el **pretendiente** diciendo el lugar y fecha de nacimiento, su nombre, el de sus padres y el día que presta declaración)

Preguntas:

1) Por qué causa pide el sagrado hábito de nuestra Orden: si acaso lo hace por razones humanas o más bien por el deseo de su eterna salvación y de servir a Dios? Respondió: *que solo por servir a Dios y su salvación.*

2) Si entra libremente, o movido por fuerza, por miedo grave o engaño? (Can. 542, n 1) Respondió: *Que entra libremente.*

(fol. 2)

3) Si es hijo de legítimo matrimonio?, o ha sido legitimado? (CC. NN., n 228) Respondió: *Que es hijo legítimo.*

4) Si está libre o ligado con el vínculo de la profesión religiosa o si lo estuvo algún tiempo? Si es casado? (Can. 545, n. 1) Respondió: *Que no.*

5) Si ha sido Novicio de alguna Orden o congregación? (CC. NN., n.227) Respondió: *Que no.*

6) Si ha nacido en la herejía, en el cisma, en el judaísmo o en la infidelidad y cuánto tiempo hace que se convirtió? Si ha sido sospechoso de herejía, de cisma o de

⁷⁹⁵ APB, Plúteo Calahorra.

infidelidad o si se ha afiliado alguna secta no católica? (Can. 542, n.1 et CC. NN., n. 28)

Respondió: *Que no.*

7) Si tiene deudas y no las puede pagar? (Can. 542 n. 2). Respondió: *Que no.*

(fol. 3)

8) Si está obligado a rendir cuentas o complicado en otros negocios temporales, de los cuales se pueda temer que se originen pleitos o prevengan en adelante molestias a él mismo o a la Orden? (Can. 542, n. 2) Respondió: *Que no.*

9) Si sus padres, esto es, el padre o la madre o sus abuelos se hallan en grave necesidad y si necesitan de su ayuda? (Can. 542, n.2) Respondió: *Que no.*

10) Si padece alguna enfermedad incurable o habitual contagiosa o epiléptica o enajenación mental? (CC. NN., nn. 227 y 228) Respondió: *Que no.*

11) Si le han hecho alguna operación grave quirúrgica o si carece de algún miembro o de su uso? (CC. NN. n. 227). Respondió: *Que no.*

12) Si ha entendido bien todas las preguntas? Respondió: *Que sí.*

(fol. 4)

13) Si tiene que añadir o corregir algo: y tenga entendido que si callare fraudulentamente o respondiere mal a las preguntas de los números 2, 3, 4, 6 y 10, es inválida su admisión al hábito y a la profesión. Respondió: *Que no.*

Todas estas preguntas con sus respuestas se leyeron segunda vez al pretendiente y a los infrascritos, firmándolas los mismos.

Dado en nuestro Convento de Calahorra el día 17 del mes de junio de año 1931.
Firmado por el superior del convento, el interesado y dos frailes que actúan como testigos.

Doc. 5. Documentos de Valderas

Documento VIII.

Sin fecha.

Breve memoria del “Colegio San Mateo reconocido de grado elemental de Valderas (León)”

Archivo Provincial Burgense, Plúteo del Colegio-Seminario el Carmelo, documento s.n.
Original.

La descripción del inmueble, antes de ser vendido por los PP. Carmelitas Descalzos es la siguiente:

Forma del Edificio. El Colegio de San Mateo de Valderas es un cuadrilátero de tres plantas y un pabellón más moderno, adosado al lado sur.

Las paredes maestras del edificio son de piedra rojiza de la región, y luego de ladrillo rojo, cocido macizo. La línea arquitectónica es de buen estilo neoclásico, sobresaliendo las fachadas y portada, auténticamente artística.

El pabellón moderno, adosado al lado sur, es de hormigón y ladrillo. En él están la cocina, lavadero, costurero, secadero, y otro comedor y otro salón de estudios y clases para otra sección de estudiantes, con capacidad de hasta 150 alumnos.

Dimensiones del Edificio. Cada lado del cuadrilátero mide 42,45 metros de largo por 12 de ancho, por 5 de alto en el primer piso, y 3,20 en las plantas segunda y tercera.

Los cuatro lados del cuadrilátero cuadrículan un patio o jardín interior. Los lados de este jardín son ventanales con arcos de medio punto, protegidos con cristalería. Entre ellos y la pared maestra interior, corre un claustro o corredor de 5 metros de ancho. El pabellón moderno, adosado al lado sur, mide 40 metros de largo, por 8 de ancho.

Descripción del Edificio. Tiene tres plantas, más dos sótanos, (de 25 metros de largo por 8 de ancho, cada uno). Y los PATIOS DE RECRERO son de 85 metros de largo, por 25 de ancho.

Primera planta. Comprende: ESCUELA DE INGRESO, RECIBIDOR, SERVICIOS DE VISITA, COMEDOR para 200 chicos. SALONES DE ESTUDIO (Sonorizado con altavoces) dispuesto en ángulo, y capaz para 200 chicos y equipado con cámaras de proyecciones, y televisión. GABINETE DE CIENCIAS NATURALES Y FÍSICA-SECRETARÍA CON DESPACHO

Segunda planta. Comprende: Amplio CORREDOR, donde se puede instalar la biblioteca, como está ahora. Habitaciones muy amplias de enfermería. DIRECCIÓN ESPIRITUAL COMEDOR para 20 profesores. CAPILLA INTERIOR para 20 sacerdotes. INTENDENCIA. SALA DE RECREACIÓN o DE LECTURA para los profesores. SERVICIOS HIGIÉNICOS Y DUCHAS para 20 profesores. Y otras 17 HABITACIONES (algunas con despacho y alcoba). Todos estos ambientes están separados por tabique de ladrillo.

Planta Tercera. Comprende: DORMITORIO, capaza para 350 muchachos. Es una sala a los lados del cuadrilátero, con la separación, en medio, de unos armarios de ladrillo, a media altura, que sirven de armarios o camarillas para el ropero de los estudiantes (está también sonorizado con altavoces).

En uno de los lados está la CAPILLA, capaz para 250 muchachos. En tres ángulos hay TRES HABITACIONES para los Directores o Prefectos de disciplina. Al final, están las duchas y servicios, bajo los depósitos del agua.

Cocina y otras dependencias. La COCINA, amplia, es de GAS PROPANO (con instalación moderna – reciente). En esta parte de la planta baja están EL LAVADERO – SECADERO – ROPERO y los sótanos de 25 metros de largo, para CAMARAS FRIGORIFICAS, ALMACENES – CARBONERAS, FRUTERÍAS, y CALDERAS DE CALEFACCIÓN.

Calefacción. Existen dos CALDERAS, que alimentan la calefacción, instalada en los lados norte y este y en el pabellón moderno. Y están hechos los planos para la calefacción a todo el edificio.

Patios de Recreo y Deporte. Existen TRES PATIOS DESCUBIERTOS con: BALONCESTO, BALONMANO, BALON-VOLEA Y FRONTON (todos de medidas reglamentarias). Hay PATIO CUBIERTO con BALON-TIRO y SALON CUBIERTO para SALON DE JUEGOS o para vestuario de teatro, música, etc.

Campos de Deportes – Finca y Granja. A 350 metros del Colegio está el CAMPO DE DEPORTES, de hectárea y media de extensión. Está cercado de ladrillo (tapia de dos metros) Aunque no está preparado más que para fútbol y carreras, es de sobra capaz para POLIDEPORTIVO. Puede haber piscina, pues hay un motor eléctrico para pozo y desagües.

Hay una GRANJA para ganado vacuno, porcino y aves de corral, que sirve de despensa para 400 muchachos.

La finca es de dos HECTAREAS de terreno, dividido en tres planos de tierra allanada hace poco. La finca pertenece al PLAN DE REGADIO VILLARDIGA, (un grupo Sindical de Colonización) que aprovecha el agua del río Cea, mediante elevación por motores.

Está la finca con arquetas y tuberías subterráneas que llevan el agua a toda la extensión de 2 hectáreas y media de terreno completamente llano.

Documento IX.

Reglamento del Seminario

1953, agosto.

Reglamento del Seminario de San Mateo de los PP. Carmelitas Descalzos de Valderas.

Archivo Silveriano de Burgos. Plúteo 103/c

Original

DECRETO

N. Ven. Definitorio Provincial, en el Definitorio extraordinario, celebrado en Burgos, en su sesión 2ª del día 27 de agosto del año en curso, ha examinado detenidamente el presente REGLAMENTO de nuestro Seminario de VALDERAS y le aprobó plenis votis “ad experimentum” por un año, con las enmiendas que se anotan a continuación.

Dado en el aula del Definitorio, día, mes y año de 1953.

(Firmado P. Otilio del Niño Jesús, Provincial)

n. 103: estudien con método: (añádase): evitando hablar de asuntos ajenos a la lección.

n. 107: diversos tribunales: (añádase): cuyos componentes tendrán voto en la aprobación o suspensión de los examinados, dejando al profesor respectivo dé la justa calificación.

(fol. 2)

REGLAMENTO DEL SEMINARIO DE SAN MATEO DE LOS PP. CARMELITAS
DESCALZOS DE VALDERAS⁷⁹⁶

Solamente las leyes de Dios son inmutables...

Burgos, Agosto, 1953.

⁷⁹⁶ ASB. Plúteo 103/C.

(fol. 3)

INTRODUCCIÓN

1. En 1952, la Provincia de San Juan de la Cruz Burgense de Carmelitas Descalzos se hizo cargo del Seminario Diocesano de San Mateo situado en la villa de Valderas, diócesis y provincia de León.
2. El Seminario Carmelitano de San Mateo de Valderas tiene como principal FINALIDAD preparar a los niños, que serán un día sacerdotes carmelitas descalzos.
3. Solamente serán admitidos y podrán permanecer en el Seminario los niños, que según el parecer de los superiores competentes, den verdaderas señales de vocación religiosa, los niños provenientes de bajas clases sociales, enfermos, raquíticos, incapaces para el estudio y la disciplina, o sin medios para costear los mínimos gastos del Colegio, serán considerados como carentes de verdadera vocación. En determinados casos N. R.P. Provincial podrá dispensar de algunos de estos inconvenientes. Transitoriamente se admitirán seminaristas de la diócesis y también estudiantes seculares de bachillerato.
4. El régimen disciplinar y el programa de estudios deben responder a la finalidad del Seminario y serán determinados por los Superiores y Profesores del Seminario y aprobados por los Superiores Mayores de la Orden.
5. La constitución y régimen del Seminario se acomodará estrictamente a este REGLAMENTO, basado en las leyes e instrucciones de la Iglesia y de nuestra Orden de Carmelitas Descalzos.
6. La dirección del Seminario está íntegramente encomendada al P. RECTOR-SUPERIOR, ayudado por la Comunidad de religiosos. El P. Rector asume la responsabilidad sobre la vida de observancia de la Comunidad; sobre la buena marcha y la organización de los estudios; sobre la disciplina y formación religiosa de los aspirantes; sobre la economía del Seminario, etc. etc.
7. Para su mejor observancia y mayor eficiencia algunos de estos cargos deberán ser delegados en otros religiosos; así por ejemplo: la dirección espiritual del Seminario; su disciplina externa, la economía, los estudios.
8. Por lo tanto, además del P. Rector, habrá en el Seminario de San Mateo, un P. Director Espiritual, un P. Prefecto de Disciplina, un P. Prefecto de Estudios, un P. Procurador, etc.

9. La elección de estos oficios corresponden a los superiores de la Orden y hará ateniéndose a las disposiciones del Derecho Canónico y a las Constituciones de la Orden.

(fol. 4)

PRIMERA PARTE DE LAS PERSONAS

CAPÍTULO I. REGIMEN DISCIPLINAR DE LA COMUNIDAD

10. La Comunidad del Seminario seguirá en todo la vida de observancia regular, conforme a las prescripciones de nuestras leyes. El horario de la Comunidad se acomodará en lo posible a las obligaciones del Seminario para no entorpecer su buena marcha.

11. El P. Rector, además de las reuniones prescritas por nuestras leyes: capítulos, conferencias canónicas-morales, etc. reunirá, por lo menos una vez al mes, a los PP. Profesores para tratar de la marcha del Seminario y de los alumnos.

12. En esta reunión mensual se tratará de la conducta, aplicación y progreso de los niños en los estudios, de asuntos pedagógicos y de cuanto pueda contribuir al mejoramiento del Seminario y formación de los colegiales.

13. Si el P. Rector, o alguno de los Profesores denunciara a algún niño como incapacitado para seguir los estudios en el Seminario, se decidirá la propuesta por votación secreta de los reunidos.

14. El P. Prefecto de Estudios tomará nota cuidadosa de las opiniones emitidas sobre los niños para informar a su debido tiempo. Todos están obligados a guardar el más absoluto secreto de cuanto se haya tratado delante de los otros miembros de la Comunidad.

15. Habrá además un libro de actas donde se anotarán cuidadosamente todas las decisiones finales de estas reuniones. Este libro se presentará al N.R.P. Provincial y a los Visitadores, siempre que lo deseen.

16. Los profesores tendrán todos los años, al menos quince días de vacaciones, dentro o fuera de la Provincia, según determinación del P. Provincial o de su Delegado.

(fol. 5)

17. Sin permiso del P. Provincial para cada curso, ningún religioso podrá aceptar invitaciones de almorzar, merendar, etc. fuera del Seminario. Las visitas a familiares de la villa deberán restringirse a lo imprescindible.

CAPÍTULO II

DEL DEFINITORIO PROVINCIAL

18. Además de lo que se indica en este REGLAMENTO o le reservan nuestras leyes, pertenece:

a) La colación de todos los oficios del Seminario, conforme a sus atribuciones jurídicas, y la remoción de los mismos cuando lo exijan graves razones.

b) Examinar al fin del año escolar el Libro de Actas.

c) Aprobar el horario de estudios, clases y distribución de materias entre los profesores.

d) Designar los textos de cada materia, consultando para ello el Prefecto de Estudios y profesor principal de cada asignatura.

e) En el Seminario Carmelitano no se dispensará a ningún alumno de alguna materia determinada por incapacidad. Podrá haber otros motivos y en este caso es de competencia del V. D. Provincial.

f) Dar disposiciones transitorias sobre algún punto del régimen.

g) Interpretar este REGLEMENTO en las dudas y vigilar su exacto cumplimiento.

CAPÍTULO III

DEL P. PROVINCIAL

19. El P. Provincial o su delegado contará entre las principales y más graves obligaciones de su oficio el buen funcionamiento y prosperidad del Seminario. De la buena formación de los niños depende el porvenir de los nuevos padres y el espíritu de observancia regular.

20. Enviará al Seminario solamente a los padres capacitados para formar a los niños en la virtud y en la ciencia, aunque los demás conventos tengan que hacer algún sacrificio, porque éste será bien (fol. 6) recompensado con la buena formación de los futuros Padres.

21. Visitará por sí mismo, o por medio de su Delegado, dos veces como mínimo al Seminario, y procurará enterar de su estado económico, material, moral y de estudios.

22. En las visitas examinará y aprobará siempre el libro de actas de las reuniones mensuales de los Profesores.

23. Asistirá o enviará un Delegado para la apertura del año escolar y para los exámenes finales.

24. Otros derechos y obligaciones del P. Provincial aparecerán claramente expuestos en los diversos capítulos de este REGLAMENTO.

CAPÍTULO IV

DEL RECTOR

25. En el presente REGLAMENTO se entiende por Rector al Superior de la Comunidad y al Director del Colegio. Asumirá toda la autoridad, aunque para su ejercicio pueda delegarla en otros padres.

26. Por lo tanto tiene obligación de vigilar la estricta observancia regular, según las prescripciones de nuestras leyes.

27. En su gobierno, tanto en lo que se refiere a la vida disciplinar como a los estudios debe atenerse a las normas de este reglamento.

28. Si por especiales circunstancias el P. Rector fuera a la vez profesor procurará que el horario de sus clases sea compatible con sus obligaciones de Superior.

29. Tendrá sumo cuidado en tratar los asuntos referentes al Seminario, disciplina o estudios, con los PP. Delegados y Profesores. No corregirá a los PP. en presencia de los niños.

30. Visitará con frecuencia las oficinas del Seminario.

31. Es conveniente que visite las clases y asista a las explicaciones de los profesores alguna vez.

32. Los niños tendrán completa libertad para ir a la celda del P. Rector, el Prefecto de Disciplina no puede oponerse ni investigar el por-qué. A la inversa, el P. Rector, puede visitar a los niños en particular, cuando lo estimare oportuno.

(fol.7)

33. Las faltas que observare en los niños puede corregirlas por si mismo o por el P. Prefecto de disciplina. Solo en casos especiales impondrá personales castigos.

34. Procurará organizar de tal modo la vida externa (asuntos y compromisos) que no perjudique la vida de estudios de profesores y alumnos.

35. Cuidará que las profesores y alumnos se les surta de libros y revistas útiles.

36. No consentirá que los niños estén un solo momento sin la debida vigilancia. Cuando por circunstancias imprevistas faltaren el P. Prefecto de disciplina y su socio, mandará con los niños a uno de los profesores.

37. Tendrá especialmente cuidado de fomentar las vocaciones. Con los medios más adecuados seleccionará a los niños más aptos y de buena índole.

38. Bajo ningún pretexto consentirá que los niños hablen con los profesores fuera de sus clases, o con otras personas religiosas o seculares, sin el permiso del P. Prefecto de disciplina. Para cada caso se requiere licencia expresa.

39. Llamará alguna vez a los niños a su celda para examinar su vocación y también para corregir las faltas más graves o habituales en algún niño.

40. Examinará el libro de las notas trimestrales.

41. El P. Rector y los Profesores considerarán un deber sagrado cuidar del buen nombre de los PP. Prefectos de disciplina.

42. El P. Rector corregirá amablemente a los niños, pero exigirá con rigor la enmienda.

CAPÍTULO V

DEL P. DIRECTOR ESPIRITUAL

43. De una acertada dirección espiritual depende la buena formación de los niños. Y de su formación que sean provechosos a la Orden.

44. Para solucionar satisfactoriamente este problema es necesario que el P. Provincial nombre un director espiritual capaz de asumir tan grave responsabilidad. No podrá ser simultáneamente ni Rector, ni Prefecto de disciplina. En el Seminario el P. Director Espiritual será como el Subprior de los Colegios mayores.

(fol. 8)

45. A. P. Director Espiritual incumbe la formación espiritual de los niños. Tendrá las siguientes obligaciones:

a) Instruir a los nuevos aspirantes en las prácticas piadosas: partes de la oración mental, examen de conciencia, comunión, confesión, etc., según los métodos tradicionales de la Orden. Durante los primeros días él mismo los hará prácticamente en público.

b) Por todos los días durante el curso un cuarto de hora de instrucción a los niños; exceptuados domingos y fiestas.

c) Estas instrucciones versarán sobre prácticas piadosas: asistencia a la santa misa, frecuencia de sacramentos, exámenes de conciencia, oración vocal y mental, importancia de la vocación, espíritu de sacrificio, y de manera especial inculcará a los aspirantes el amor a la Orden carmelitana, explicando sus grandezas pasadas.

- d) Si el P. Director espiritual estuviere legítimamente impedido, delegará la instrucción en el P. Prefecto de disciplina, o dispondrá que se haga lectura espiritual en un libro seleccionado por él.
- e) Hará conferencias espirituales con los niños, por lo menos una vez al mes.
- f) Los niños podrán ir a la celda del P. Director Espiritual a cualquier hora del día. El puede llamarles sin que nadie pueda oponerse.
- g) El P. Director será ipso facto uno de los confesores ordinarios de los niños.
- h) Cuando bien ponderadas todas las cosas, concluyere que algún niño no es digno de ser carmelita descalzo, sugiérale con prudencia que emprenda otros caminos.
- i) Insista mucho en inculcar las devociones principales de la Orden; Santo Escapulario, Niño Jesús de Praga, Santos Padres, cuyas vidas explicará antes de sus fiestas respectivas.

CAPÍTULO VI

DEL P. SECRETARIO DE ESTUDIOS.

- 46. El P. Secretario de Estudios será un P. nombrado por el P. Provincial.
- 47. El P. Secretario de Estudios es el delegado del P. Rector para todos los asuntos culturales, dentro o fuera del Seminario o de los
(fol. 9) los niños relacionados con los estudios.
- 48. Al P. Secretario de Estudios incumbe de manera especial la vigilancia sobre el horario de clases y estudios.
- 49. El P. Secretario deberá imponerse con interés en toda la legislación escolar eclesiástica y civil y procurará estar al corriente de los métodos empleados en los más modernos centros de enseñanza.
- 50. El P. Secretario de estudios no tendrá alguna autoridad disciplinaria sobre los niños, ni ninguna prerrogativa en el claustro de profesores. Solamente en los actos culturales, a los que no asista el P. Rector, obtendrá la presidencia, aunque no la preferencia.
- 51. Las obligaciones del P. Secretario de estudios son las siguientes:
 - a) Tener al día el archivo del Seminario
 - b) Recibir toda la documentación de los niños, cuando estos ingresen en el Seminario y conservarla.

- c) Hacer una ficha de cada alumno para poder informar de él en cualquier momento.
- d) Firmar el libro de calificaciones escolares.
- e) Llevar el libro de Actas de las reuniones mensuales del P. Rector con los Profesores.
- f) Coleccionar la legislación eclesiástica y civil sobre la enseñanza y cualquier otro documento relacionado con los estudios.

52. El P. Secretario de Estudios dispondrá de una oficina adecuada donde pueda despachar sus asuntos y ordenar y clasificar los documentos, que mostrará a los superiores cuando éstos se lo pidan.

53. Todas las relaciones del Seminario con los padres o tutores de los niños serán llevadas por el P. Secretario de estudios. Se exceptúa el pago de los pantalones, que incumbe al P. Procurador.

54. Aunque según nuestras leyes, la última palabra sobre la admisión de los niños pertenece al P. Rector y Provincial, el P. Secretario se encargará de examinar las solicitudes de los candidatos y confeccionar la lista de admitidos. El P. Colector de vocaciones dará cuenta de los examinados al P. Secretario de Estudios.

55. El P. Secretario de estudios participará en todas las votaciones de los niños.

56. Las Veladas, onomásticas, representaciones y la revista del Colegio estarán a cargo del P. Secretario de estudios. Sin embargo, de acuerdo con los PP. Provincial y Rector, puede dividir con otros padres estos cargos.

(fol. 10)

57. En ausencia del P. Rector el P. Secretario, decidirá si un día ha de ser de vacación o no.

58. El P. Secretario de estudios observará si los niños están dotados de útil y suficiente material escolar.

CAPÍTULO VII

Del P. PREFECTO DE DISCIPLINA

59. El P. Prefecto de Disciplina será nombrado por el p. Provincial.

60. El P. Prefecto de Disciplina es el delegado del P. Rector-Director del Colegio-para todos los asuntos de la disciplina externa del Seminario. Su misión es estar día y noche con los niños.

61. Este REGLAMENTO reconoce que el oficio del Prefecto de Disciplina es, sin duda, el del mayor sacrificio del Seminario. Por eso debe designarse para este cargo a uno de los religiosos de la Provincia.

62. El P. Prefecto es el responsable de la disciplina del Seminario.

63. Para que no sufra menoscabo su autoridad entre los niños, nadie puede hablarles, darles trabajos o corregirles, fuera de las clases, sin permiso del P. Prefecto. Nadie puede criticar las disposiciones del P. Prefecto en presencia de los niños.

64. Insistirá en formar a los niños en una perfecta educación cívica y humana.

65. Corregirá con imparcialidad pública o privadamente a los niños.

66. Procurará conocer el espíritu y capacidad, carácter e inclinaciones de cada uno, según las exigencias de su incipiente vocación. Esto se refiere solamente al fuero externo.

67. No permitirá que los niños estén nunca sin la debida vigilancia.

68. Permanecerá día y noche con los niños y estará libre de los oficios y obligaciones de Comunidad, que puedan estorbarle esta vigilancia.

69. Será un padre para todos y se interesará por la salud y necesidades de cada uno.

70. Dormirá con los niños en habitación adecuada para la vigilancia. Comerá con ellos en el refectorio.

71. Nunca se ausentarán al mismo tiempo el P. Prefecto y su socio sin gran motivo y sin la aprobación del P. Rector.

72. Solo podrán dar informes sobre la disciplina externa de los niños.

(fol. 11)

73. Dedicará suma atención a las recreaciones de los niños e insistirá en que se les dote de juegos y distracciones adecuadas.

74. No tiene distinción alguna en los actos de Comunidad.

75. Se inhibirá totalmente de los asuntos económicos; aunque puede y debe denunciar al P. Rector las deficiencias en el servicio de los niños.

CAPÍTULO VIII

DEL SOCIO DEL P. PREFECTO

76. el P. Prefecto de Disciplina tendrá un Socio nombrado por el P. Provincial. Su oficio es ayudar al P. Prefecto y estará a sus órdenes en cuanto se refiere a la disciplina del Seminario.

77. Ausente el P. Prefecto el Socio asumirá ipso-facto el oficio de Prefecto con las mismas obligaciones y responsabilidad.

78. No introducirá innovaciones en la disciplina del Seminario.

79. A los actos más importantes de la Comunidad – capítulos, por ejemplo – procuren acudir, al menos, uno de los dos, siempre que los niños no queden sin la debida vigilancia.

80. El P. Socio vivirá día y noche con los niños, reconociendo la gran importancia que este sacrificio supone para la educación de los mismos.

81. Procuren el P. Prefecto y su Socio que entre ambos reine siempre la mayor armonía y comprensión.

CAPÍTULO IX

DEL P. PROCURADOR

82. El P. Procurador del Seminario administrará los bienes del mismo según las orientaciones del P. Rector.

83. Llevará los libros de misas, gastos e ingresos del Seminario.

84. Anotará con todo cuidado todo lo que se refiere a la alimentación, vestido y demás gastos.

85. Cada trimestre pasará las familias de los niños la cuenta del vestido, pensión y otros gastos, conforme sea lo estipulado en cada caso.

(fol. 12)

86. Anotará los gastos y entradas de cada niño en particular.

87. No distribuirá nada entre los niños sin permiso del P. Rector y sin avisar al P. Prefecto de Disciplina.

88. Enviará dos veces al año un resumen de las cuentas al Definitorio Provincial, a no ser que se determine otra cosa.

CAPÍTULO X

EL P. RECLUTADOR DE VOCACIONES

89. Habrá un P. designado por el P. Provincial para reclutar vocaciones para el Seminario.
90. Para cumplir exactamente su oficio tendrá licencia, supuesto el permiso de los PP. Provincial y Rector, para hacer los viajes necesarios. Procuren éstos dar al reclutador todas las facilidades posibles.
91. El oficio de reclutador se reduce a buscar niños, informarse según las normas del presente REGLAMENTO y entregar solicitudes e informes al P. Secretario de Estudios.
92. El P. Reclutador seguirá siempre el proceso señalado en el artículo anterior y por sí mismo no puede admitir a ningún aspirante.
93. Sea exigente en la selección de los niños y no se deje llevar de sentimentalismos, mas observará fielmente los principios de nuestras y del presente REGLAMENTO.
94. Este oficio no recaerá nunca en los PP. Rector, Secretario de Estudios y Prefecto de Disciplina, para que puedan proceder con más energía en la corrección y selección de los niños y en su expulsión si fuera necesario.
95. El Reclutador de vocaciones podrá recibir donativos para el Seminario, mas deberá rendir cuenta exacta de todo al P. Rector.
96. Los niños que tuvieran madrina o fueren becarios de alguna persona, no podrán tener correspondencia epistolar con ellas, ni ser visitados por ellas. En determinados casos podrá dispensar el P. Rector de esta disposición.
97. Este REGLAMENTO cree innecesario recordar al P. Reclutador de vocaciones las virtudes y el tacto que debe de demostrar sobre todo ante los señores Párrocos.

(fol. 13)

CAPITULO XI

DE LOS PADRES PROFESORES

98. Habrá en el Seminario tantos PP. Profesores cuantos sean necesarios para el buen funcionamiento del mismo.
99. Cuando la Provincia no pudiese surtir al Seminario de Profesores carmelitas, de acuerdo con el P. Provincial, se admitirán profesores de fuera, bien sean sacerdotes y seculares, que por su virtud y ciencia sean aptos para desempeñar este cargo dentro del Seminario.

100. La obligación de estos profesores extraños se reduce a explicar las lecciones en la clase y a informar al P. Secretario de Estudios del aprovechamiento de los alumnos. No tendrá ninguna autoridad en el Seminario ni tomarán parte en las reuniones y decisiones de los PP. Profesores.

101. En cuanto sea posible se procurará que los PP. Profesores tengan algún título, al menos en su materia principal.

102. Se entiende por materia principal de un profesor aquella que explica en la que está especializado y explica a los alumnos de cursos superiores. Para cambiar de texto o de método en esta materia se ha de oír al P. Secretario de Estudios y al respectivo P. Profesor.

103. Los profesores sean sumamente diligentes en sus explicaciones a los niños y procuren que éstos estudien con método.

104. Los Profesores procuren no solamente dirigirse a la inteligencia, sino también al corazón. Colaboren con todos los medios a su alcance en su completa formación, mostrándolos buen espíritu e intachable conducta.

105. Además del aprovechamiento en los estudios, observarán también la conducta de los niños en relación con su vocación: si son realmente aptos para llevar la vida de nuestra Orden.

106. Queda severamente prohibido todo castigo físico y corporal: bofetadas, varas, etc. Durante el tiempo de las clases, su prudencia, les dictará la utilidad de otros castigos. Fuera de clase no pueden aplicar castigos sin permiso del P. Prefecto de Disciplina.

107. Los PP. Profesores se mostrarán amables con todos los alumnos, pero evitando toda clase de familiaridad.

108. Para que su autoridad no disminuya con los niños, se les prohíbe hablar con ellos fuera de las clases y tomar parte en sus juegos y paseos.

(fol. 14)

109. Tendrán sumo cuidado en hablar bien delante de los niños, del P. Rector, del P. Prefecto y de los otros Profesores.

110. Bajo ningún concepto cometerán la imprudencia de criticar las exposiciones de otros profesores ni se mezclarán en sus clases.

111. Los PP. Profesores pueden ayudar al P. Prefecto en su oficio: vigilando estudios, acompañando en algún acto, etc. Siempre que el P. Rector lo estime conveniente.

112. Este REGLAMENTO reconoce que el oficio de Profesor en el Seminario de Valderas es fatigoso y sin provecho personal, pues es ingrato e improductivo acomodarse a niños. Sin embargo, espera de todos ellos y de su espíritu de sacrificio un exacto cumplimiento del deber. De ellos depende la buena formación de los futuros sacerdotes carmelitas.

113. Procuren los PP. Profesores asimilarse al presente REGLAMENTO para evitar colisión de derechos y cumplan exactamente su grave responsabilidad.

CAPÍTULO XII

DE LOS HH. LEGOS Y DEL PERSONAL DE SERVICIO

114. En el Seminario de San Mateo se reunirá cuanto personal auxiliar se necesite para el buen funcionamiento del mismo.

115. Sería muy plausible que todo él perteneciera a la Orden.

116. Los hermanos legos y seglares se posesionarán a la idea de que están exclusivamente al servicio de la Comunidad y del Seminario.

117. Bajo ningún concepto, sin permiso del P. Prefecto de Disciplina, hablarán con los niños ni les admitirán encargos. Cualquier infracción de esta disposición será denunciada al P. Rector.

118. Tendrán suma prudencia los hermanos para no hablar delante de los niños de lo que hayan oído conversar a los PP. en la recreación, principalmente si se refiere a los aspirantes.

119. Como en nuestros Prioratos, los Hermanos caen bajo la inmediata dirección del P. Director Espiritual o subprior. No olvidarán lo que disponen nuestras leyes a este respecto.

(fol. 15)

PARTE SEGUNDA

DEL REGIMEN

CAPÍTULO XII

REGIMEN DISCIPLINAR DE LA COMUNIDAD

Confr. Parte Primera, c. 12, p. 4

CAPÍTULO XIV

REGIMEN DE ADMISIÓN

120. Para ser admitido en el Seminario de San Mateo de Valderas es necesario que el niño de señales de verdadera vocación religiosa y tenga las cualidades requeridas por el D. C. y por nuestras Constituciones.

121. El P. Rector y Secretario de Estudios respecto de los seminaristas y estudiantes de Bachillerato se atenderá a normas especiales.

122. Para ser admitido en el Seminario de Valderas es necesario que el niño tenga los suficientes estudios para comenzar el primer año de latín (Véase el art. 121).

123. Ningún niño debe ser admitido antes de los 11 años cumplidos ni después de los quince.

124. No pueden ser admitidos los niños cuyos ascendientes directos sufran demencia o alguna enfermedad transmisible hereditariamente.

125. Al entrar en el Seminario, el niño entregará al P. Secretario de Estudios los siguientes documentos: Partida de Bautismo, Partida de Confirmación, Certificado de buena conducta, expedido por el Sr. Párroco, Certificado de buena salud, que se puede exigir de un médico, aunque sea el del Seminario, Consentimiento escrito de los padres o tutores para que el niño ingrese en la Orden de Carmelitas Descalzos. Si el niño procediese de otro centro escolar, el P. Secretario de estudios pedirá un certificado de conducta y aprovechamiento de aquel centro.

(fol. 16)

126. Es conveniente que todos los niños sufran un examen médico y se vacunen al entrar en el Seminario.

127. Los niños pagarán sus viajes de ida y vuelta al Seminario.

128. Los padres o tutores de los niños pagarán los gastos de ropa, calzado y libros y sufragarán los demás gastos ordinarios u extraordinarios que ocurrieren.

129. La enseñanza y educación será gratuita, pero para ayuda de los cuantiosos gastos necesarios se cobrará una pequeña pensión concertada antes del ingreso por el P. Reclutador de vacaciones, según las normas del P. Provincial.

130. Solo el P. Provincial puede dispensar del pago de esta pensión a los niños pobres, según certificado y con verdaderas señales de vocación.

131. Los niños se presentarán en el Seminario en la fecha que les señale el P. Secretario de Estudios. Cualquier tardanza será justificada ante el P. Prefecto de Disciplina.

132. Los que hubieran estudiado latín en otros centros, previo examen, pueden ser promovidos al curso para el que estén capacitados.

133. De los niños reclutados el P. Secretario de Estudios hará una lista que, firmada y aprobada por el P. Rector, remitirá al P. Provincial. En esta lista se resumirán los datos y condiciones del aspirante y el número total de los que inician el próximo año escolar. El P. Provincial, después de aprobarla o rechazarla por escrito, remitirá ese documento al Archivo Provincial.

134. El P. Secretario de estudios dará a los PP. Profesores cuantos datos deseen sobre los nuevos niños.

135. Desde el día de ingreso en el Seminario se confeccionará una ficha de cada niño con todos los datos personales y si es posible su fotografía: día de ingreso en el Seminario y de salida para el Sto. Noviciado con el nombre que tomó en religión.

136. Habrá otra ficha, ésta de orden secreto, donde se anotarán los resultados medios de las notas trimestrales y finales, los datos de carácter y aficiones, que sirvan para conocer al niño.

137. Habrá un fichero de salidas del Seminario donde se anotarán las causas de la salida o expulsión, a no ser que sean infamantes; en cuyo caso se guardará en archivo secreto.

138. Las fichas llevarán el sello del Seminario y serán firmadas por el P. Rector y el P. Secretario de Estudios. Al ir el niño al Noviciado, se enviarán copias de estas fichas al Archivo Provincial.

(fol. 17)

Si se retiraren de la carrera basta con que quede en el Seminario.

139. Estos ficheros son incumbencia del P. Secretario de Estudios.

140. Si el niño sale del Seminario por propia iniciativa o por decisión de los superiores, no se le extenderá certificado de estudios sin previo pago de los gastos de instrucción y sin orden escrita del P. Provincial.

CAPÍTULO XV

REGIMEN ESPIRITUAL

141. La implantación y conservación de un régimen perfecto de vida de piedad en el Seminario ha de ser la obsesión del P. Rector y de todos los profesores.

142. Todos los actos del día se iniciarán y terminarán con el nombre de Dios.

143. Los niños oirán diariamente la santa misa y rezarán la tercera parte del Santo Rosario. Se iniciarán en la oración mental, dedicando a ella un cuarto de hora cada día, después del Santo Rosario.

144. Habrá un día señalado en cada semana para que se confiesen todos Diariamente, además del P. Director Espiritual, habrá otro padre en el confesonario durante la misa de los niños.

145. Los confesores serán tantos cuanto sean necesarios. Los niños tendrán absoluta libertad para confesarse con cualquier confesor aprobado, aunque no sea de la Orden.

146. Ni el P. Rector ni el P. Prefecto de Disciplina pueden ser confesores ordinarios de los niños.

147. El comulgar con más o menos frecuencia no influirá en la apreciación de los niños. Explíqueles el P. Director Espiritual las condiciones de la comunión frecuente y la libertad que tienen para comulgar o no, para que frecuenten los sacramentos por convicción y no por rutina.

148. Los niños cantarán todos los sábados la misa votiva de la Virgen y por la tarde asistirán a la Salve Sabatina. Los domingos y días festivos habrá también misa cantada.

149. Los domingos y días festivos asistirán a la función de la tarde. El tercer domingo se hará procesión del Sto. Escapulario y el cuarto la del N. N. Jesús de Praga.

(fol. 18)

Se recomienda la celebración íntima y solemne, con sacrificios diarios por papeletas del mes de las flores en honor de la Virgen y de las Navidades con Velada Ad Cunas, villancicos y nacimiento.

150. El P. Director Espiritual cuidará que no se dejen las novenas tradicionales y solemnes.

151. Harán en común los niños el ofrecimiento de obras, la visita al SSmo. Sacramento, los exámenes de conciencia del mediodía y noche y las oraciones de la noche.

152. Habrá mensualmente un día de retiro que puede ser el primer domingo de cada mes.

153. Todos los años harán tres días de ejercicios predicados por un padre de la Orden que no sea de la Comunidad.

154. El Patrón del Seminario será el M. N. Jesús de Praga.

155. Fomenten en los niños el amor a las misiones y establézcase entre ellos alguna organización misional.

156. Anímese a los niños a practicar la virtud, principalmente la caridad fraterna, modestia y respeto mutuo, obediencia y respeto a los superiores, humildad y sacrificio. Que se acostumbren a vencerse a sí mismos.

CAPITULO XVI

REGIMEN DISCIPLINAR DEL SEMINARIO

157. Procuren todos los educadores del Seminario infundir en los niños el sentido de la puntualidad.

158. Los niños se acostarán y levantarán a la hora establecida en horario. En los días de vacación pueden levantarse más tarde.

159. Se exigirá a los niños la máxima puntualidad y absoluto silencio en los actos de disciplina. Desde el examen de conciencia de la noche hasta después de la misa observarán el silencio con más rigor evitando toda palabra.

160. En el dormitorio no se permitirá la menor infracción de la ley del silencio. Dentro del Seminario irán siempre en filas.

161. La alimentación será sana y abundante. Los niños se acostumbrarán a todas las comidas y no se soportará la cicatería.

162. Harán cuatro comidas diarias: desayuno, comida, merienda y cena. Durante las comidas guardarán silencio y uno leerá del libro seña-

(fol. 19)

lado por el P. Prefecto. Este mismo o sus sustitutos dispensarán del silencio los días solemnes. Durante el desayuno leerán la Imitación de Cristo.

163. Salvo casos especiales, el P. Prefecto no tolerará que los niños reciban comida metódicamente de sus familiares.

164. El Seminario conservará su uniforme tradicional: pantalón y jersey marrón con camisa blanca y corbata. Lo usarán los días festivos y cuando salieran para algún asunto o corporativamente.

165. Ordinariamente se exigirá el guardapolvo o gabardina. No se consentirá que lleven el cabello revuelto o demasiado largo.

166. Para las procesiones, ayudar a la santa misa y aun para comulgar se revestirán con la sotana tradicional.

167. Los niños se darán entre sí un delicado trato y tendrán sumo cuidado del aseo personal y limpieza de su cuerpo, vestido y de todos los objetos de su uso: libros, mesas, pupitres, etc. En estas faltas el P. Prefecto será intransigente, y avisará al P. Procurador para que ponga en cuenta los desperfectos de consideración. Se ducharán cuando el P. Prefecto lo creyere oportuno.

168. Cuando un niño enfermarse será separado de los demás. No podrá ser visitado por los niños, pero sí por los familiares que lo deseen.

169. En los recreos se divertirán con juegos apropiados, especialmente de movimiento. Cuando un niño no juega está enfermo en su cuerpo o en su alma.

170. No se tolerará que los niños se empleen en trabajos que puedan distraerles de su obligación primordial. El P. Rector decidirá cuándo ocurriere algún caso, sobre todo, en servicios de casa: limpieza, etc. para habituarles al aseo personal y colectivo.

171. Los niños pueden salir de paseo en las mañanas o tardes que no tengan clases. Les acompañará principalmente el P. Prefecto u otro padre en su ausencia.

172. De acuerdo con los PP. Rector y Provincial se pueden organizar excursiones y paseos de campo.

173. Toda falta de disciplina será corregida y en algunos casos, castigada.

174. Queda severamente prohibido todo castigo corporal. El castigo deberá consistir en vencer el amor propio.

(fol. 20)

175. Al P. Rector y al P. Prefecto pertenece autorizar las visitas. Nunca admitirán durante las clases y rarisíma vez durante el estudio. Si algún niño tuviera que salir deberá ser acompañado por algún padre. Podrán también salir con sus padres o tutores, conforme la prudencia del P. Rector y del P. Prefecto lo juzgaren oportuno.

176. Durante el año escolar jamás se permitirá pernoctar fuera del Seminario.

177. Procúrese que los niños cumplan fielmente este REGLAMENTO. Más por virtud que por temor.

CAPÍTULO XVII

REGIMEN DE EXPULSIÓN

178. Aquel niño que no reúna las condiciones necesarias para ser carmelita descalzo, será expulsado del Seminario. La causa puede hallarse antes o después del ingreso en el Seminario.

179. Será causa de expulsión los que no aprovecharen los estudios por falta de capacidad o de aplicación, o bien por reincidencia o incorregibilidad en faltas contra la disciplina.

180. El proceso a seguir en la expulsión es el señalado en el artículo 19. En caso de empate decidirá el P. Provincial. La salida efectiva del Seminario se tramitará con la mayor rapidez.

181. El aspirante que al fin del año resultase suspendido en tres asignaturas será expulsado. Se exceptúan la música, declamación, dibujo y gimnasia.

182. El que no aprobare alguna materia tendrá que reparar su examen antes de iniciar el nuevo curso.

183. El P. Provincial puede expulsar a cualquier niño sin especificar las causas, más la orden escrita quedará archivada.

184. Los PP. Profesores no se dejarán influenciar por simpatías o antipatías sino que serenamente precederán en la selección de los niños buenos, inteligentes y aplicados, puestos los ojos en el bien de la Orden.

(fol. 21)

CAPÍTULO XVIII

REGIMEN ESCOLAR

185. En el día de la apertura del año escolar se cantará la misa del Espíritu Santo, siempre que las rúbricas lo permitan. A ella asistirán todos los profesores y seminaristas. Después se cantará el Veni Creator Spiritus y el Seminario se consagrará al M. N. Jesús de Praga y a la Virgen del Carmen. A la hora que se fijare previamente, en el salón de actos, un P. Profesor, señalado por el P. Provincial o Rector, leerá un discurso de apertura, acomodado a la inteligencia de los niños. Se leerán las nuevas patentes de profesores, la distribución de clases y el horario.

186. Habrá seis clases diarias, excepto los jueves. Los domingos serán de completa vacación.

187. Profesores y alumnos tomarán con interés la puntualidad en las clases tanto al comenzar, como al concluir.

188. Las clases comenzarán con el Veni, Sancte Spiritus, un Ave María y la invocación Sedes Sapientiae. Se cerrarán con el Agimus tibi...

189. Durante el tiempo de estudio el P. Prefecto y su socio vigilarán a los niños para que aprovechen el tiempo y estudien con mérito.

190. Las clases se suspenderán el 31 de mayo con el fin de que los niños puedan prepararse mejor para los exámenes.

191. Cada profesor es responsable ante su conciencia y ante el P. Provincial de la enseñanza y disciplina de su clase.

192. El P. Secretario de Estudios guíese por un criterio más bien severo para vacar en los días de dudosa festividad.

CAPÍTULO XIX

REGIMEN DE EXÁMENES

193. En el Seminario de Valderas las notas serán mensuales. El 25 de cada mes recibirá el P. Secretario de Estudios las calificaciones de todos los alumnos y en un plazo de 5 días se habrán leído a los profesores. Estas notas se enviarán a los padres de los niños.

195⁷⁹⁷. Al fin del primero y segundo trimestre habrá exámenes orales y se dará una nota media de todo el trimestre. La nota media se hallará dividiendo por 4 la suma de las dos calificaciones dadas, la del mes tercero y la del examen.

(fol. 22)

196. Firmadas por el P. Rector estas notas se enviarán al P. Provincial.

197. Al fin del tercer trimestre habrá exámenes generales escritos y orales presididos por el P. Provincial o su Delegado. Para el examen oral se constituirán diversos tribunales (Nota al principio, en bolígrafo)

198. En estos exámenes se dará cuenta de toda la materia del año escolar.

199. Antes de la lectura de notas, los profesores guardarán absoluto secreto delante de los niños. Las calificaciones irán del 0 al 10 con las siguientes equivalencias: 5 a 6 = aprobado; 7 a 8 = notable; 9 a 10 = sobresaliente. Quien no obtuviese 5 puntos repetirá la asignatura.

⁷⁹⁷ Saltan un número.

200. Habrá una nota media del curso dividiendo por 3 la nota media de los tres trimestres. Solo en casos excepcionales se repetirá curso.

201. Después de la lectura de las notas finales se entregarán premios y diplomas y se cantará un solemne Te Deum, en acción de gracias.

202. Si durante los exámenes hubiere algún niño enfermo, no por ello se le dispensa de ellos, pero se le aplazará hasta que esté repuesto.

CAPÍTULO XX

REGIMEN DE VACACIONES

203. Existen vacaciones mayores y menores y días de fiesta.

204. Vacaciones mayores son las comprendidas entre la clausura de un curso y la apertura del otro. En este tiempo, con el beneplácito del P. Provincial, y en las fechas que él señale pueden ir a casa de sus padres.

205. Vacaciones menores son las Navidades y Semana Santa. Se suspenderán las clases desde el 23 de diciembre al seis de enero, ambos inclusive, y desde el domingo de Ramos hasta el martes de Pascua, ambos inclusive. En estas vacaciones no podrán ausentarse del Seminario.

206. Días de fiesta, sin clase, aparte de los jueves por la tarde y los domingos completos, son los que a continuación se señalan:

207. Durante el tiempo de las vacaciones mayores en casa de sus padres, los niños recibirán una carta al llegar, otra, al menos, hacia la mitad y otra una semana antes de acabar.

(fol. 23)

208. Una semana antes de comenzar el curso, deberán estar todos en el Seminario.

209. Los PP. Profesores señalarán tarea para las vacaciones mayores y menores y la exigirán rigurosamente.

210. Al volver de vacaciones traerán los niños un certificado de buena conducta expedido por el párroco.

211. Se recomienda a los niños que ayuden a sus párrocos en las funciones religiosas y si vivieren en ciudades donde haya convento de la Orden los visiten con frecuencia. Harán un día de retiro al mes, donde sea fácil reunirse los de una región o comarca.

Documento X

1953, noviembre, 25.

Contrato de Compraventa del Seminario San Mateo de Valderas (León) por la Orden de los PP. Carmelitas Descalzos.

Archivo Provincial Burgense. Plúteo de Valderas, documento s.n.

Copia

CONTRATO DE COMPRAVENTA (Es Copia).

En la ciudad de León, a 25 de noviembre del año 1953...

REUNIDOS

De una parte el Excmo. y Rvdmo. D. Luis Almarcha Hernández, como vendedor en nombre de la Diócesis de León y

De la otra el Muy Rvdo. P. Otilio del Niño Jesús, Carmelita Descalzo, Provincial de la de San Juan de la Cruz, con residencia ordinaria en la ciudad de Burgos, como comprador de la referida Provincia, proceden a formalizar el oportuno contrato de COMPRAVENTA

OBJETO DEL CONTRATO

Un edificio sito en la ciudad de Valderas, al lado de la carretera de Valencia (de Don Juan). Consta de un bloque rectangular de tres plantas, con claustro, patio interior y sótano en una de las alas. Consta además el edificio de un anejo de tres plantas, unido a una de las alas del bloque rectangular, destinado todo él a los servicios higiénicos y a continuación otro anejo de planta baja, destinado a cuadra y cobertizo mencionados, tiene el edificio otra construcción, en su mayoría de tres plantas, comunicada con el bloque rectangular, y además con escalera independiente al patio de juego, terminando la construcción con un trinquete o juego de pelota. El patio de juego empieza en el pabellón posterior del bloque rectangular, sigue limitado por las construcciones de los anejos que se ha hecho mérito, y se extiende hacia el Este, cercado por un muro. Mide el solar ocupado por el bloque rectangular 1.406,12 M/2. El patio interior 370,94 M/2, el anejo de los servicios higiénicos 110,21 M/2, la construcción interior 242,64 M/2 y el patio de juego 2328,32 M/2: en total: 4.458, 23 M/2.

TÍTULO

El inmueble anteriormente descrito pertenece en pleno dominio a la Diócesis de León, destinado por la misma a Seminario Conciliar y exceptuando de la permutación en el CONVENIO-Ley

del año 1860, entre la Santa Sede y el Gobierno Español, que en su artículo 6º decía literalmente: ... Además, retendrá la Iglesia en propiedad los edificios de los Seminarios Conciliares con sus anejos...”.

ESTIPULACIONES

I.- El Excmo. y Rvmo. Sr. D. Luis Almarcha Hernández, en nombre y representación de la Diócesis de León, previas las formalidades que exige al efecto el canon 1530 en sus diversos números, y el 1532 – párrafo 1º, número 2º, cuya licencia ha obtenido mediante un rescripto de la Sagrada Congregación de Religiosos, del Concilio Nº. 1345/53, expedido en Roma el día veintidós del corriente año, VENDE a la Provincia de San Juan de la Cruz de Carmelitas Descalzos, legítimamente representada por su actual Provincial M. Rvdo. P. Otilio del Niño Jesús, EL EDIFICIO DEL SEMINARIO DE VALDERAS, tal como ha sido descrito más arriba, transmitiendo a la dicha Provincia de los PP. Carmelitas el pleno dominio de la mencionada finca, con todos sus derechos y accesiones y en concepto de libre de cargas, por el precio de CINCO MILLONES TRESCIENTAS VEINTIDOSMIL DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS (es decir: 5.322.280,00 pesetas), en cuyo precio fue tasado por el Arquitecto diocesano D. Juan Torbado Franco. (fol. vto.)

II.- El Muy Rvdo. P. Otilio en nombre y representación de la Provincia de San Juan de la Cruz de Carmelitas Descalzos acepta para ésta la venta otorgada a su favor y la finca que por consecuencia adquiere, manifestando no tener disponible todo el dinero, por cuyo motivo solicita que se les diera el pago de la cantidad no entregada por un plazo determinado de tiempo. El vendedor acepta como parte del precio la cantidad entregada TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000,00) y consiente en diferir el pago del resto por seis meses, prorrogables a petición de la parte interesada por otro plazo de tres meses. El pago puede hacerse por entregas parciales, no inferiores a veinticinco mil pesetas (25.000 pts.).

III.- La cantidad adeudada pagará una renta igual a la renta líquida del papel del Estado, cotizando a la par o aproximadamente.

IV.- El contrato de COMPRA-VENTA quedará consolidado y definitivo con sólo el hecho de cancelar la deuda y se formalizará civilmente por el mutuo acuerdo de los contratantes.

En cuyos términos formalizan el presente contrato escrito, que las partes, según intervienen, aceptan en todos sus puntos y con todos sus efectos jurídicos.

Así lo dicen, otorgan y firman, de que yo, el notario en curia, doy fe, en el lugar u fecha ut supra.

Hay un sello del obispado. Luis Obispo de León.

Fray Otilio del Niño Jesús, provincial.

Ante mí doctor.

Documento XI

1954-55, curso escolar.

Materias y programación del Seminario.

Archivo Provincial Burgense, Diario de Valderas, pp. 34-35

Original

Materias y programación del Seminario

Cuadro de profesores y asignaturas que se impartían en el Colegio de Valderas, en el curso 1954-55, son las que siguen:

P. J.: Matemáticas de 4º y Física y Química de 4º, 5 horas semanales.

P. I.: Religión y Matemáticas de 3º, 5 horas semanales.

P. S.: Griego de 3º, Matemáticas y Gramática de 1º y Geografía e Historia de 3º, 14 horas semanales.

P. E.: Lengua y Literatura de 4º, Latín de 3º, Francés de 4º y Ciencias Naturales de 1º, 13 horas semanales.

P. J. M.: Latín y Griego de 4º, Matemáticas de 2º, 11 horas semanales.

P. V.: Historia de 4º, Formación del Espíritu Nacional y Ciencias Naturales de 1º, 8 horas semanales.

P. D.: Literatura, Francés y Religión de 3º y Latín de 2º, 12 horas semanales.

P. O.: Geografía, Religión y Caligrafía de 1º, 8 horas semanales.

P. A.: Latín de 1º e Historia de 3º, 8 horas semanales.

P. A.: Lengua y Literatura y Francés de 2º y Religión y Nociones de Latín de 1º, 11 horas semanales.

P. E.: Latín de 1º, Religión y Griego de 2º y Matemáticas de 1º, 11 horas semanales.

D. G.: Gramática y Geografía e Historia de 1º y Ciencias Naturales de 2º, 10 horas semanales.

Sr. F.: Física y Química de 3º, Dibujo, Gramática y Matemáticas de 1º, 11 horas semanales.

Además de estas asignaturas los alumnos recibían clases de Música y Educación Física, que quedaban distribuidas de la siguiente manera:

MÚSICA: Todos los días excepto los jueves, se tendrán 20 minutos de clase de Música. Los profesores serán los Padres: P. S. (Director del Coro), P. E. (Profesor de 3º y 4º Cursos), P. J. M. (Profesor de 2º Curso) y P. A. (Profesor de 1º Curso).

PIANO: Los pianistas estarán a cargo del P. S.

EDUCACIÓN FÍSICA: Bajo la vigilancia de los PP. Prefectos todos los días, excepto Jueves y domingos, tendrán todos los niños 20 minutos de gimnasia dirigidos por sus instructores.

PREPARATORIO DE BACHILLER: El P. Ignacio se encargará de esta sección. Cuando sus clases en el Colegio le impidan atender a esta sección, se hará cargo de ella, en las clases, el P. Ovidio.⁷⁹⁸

En 1958 la Comunidad de Valderas estaba formada por los siguientes religiosos: P. J. de J. C., Prior, Rector y Profesor. P. A. de la S. F., Superior, Prefecto de Disciplina y Profesor. P. A. de S. J., Director espiritual. P. S. de la M. de D., Profesor. P. J. M. de la S. F., Profesor. P. V. de la C., Secretario de Estudios y Profesor. P. O. de la M. de D., Profesor. P. I. de la V. del C., Profesor. P. E. del N. J., Profesor. P. J. de S. T., Profesor. P. I. de la I., Profesor. P. J. P. de la V. del C., Profesor. Hno. A. de la V. del C., Profesor. Fr. L. de S. T. Fr. A. del S. C. de J., Fr. E. de S. T. y Fr. L. de S. J.

17 religiosos que se encargaban del funcionamiento del Colegio de Valderas.

Existe un documento muy interesante en el Archivo General OCD de Roma, en él hallamos los profesores del Seminario, los libros de texto y las clases que se impartían, además del horario del centro y las calificaciones de todos los seminaristas. Este documento fue enviado a Roma para que fuera aprobado por la máxima competencia de la Orden, esto es el Definitorio General. Gracias al mencionado documento sabemos las asignaturas, los textos y la distribución de los profesores⁷⁹⁹:

“RELIGIÓN.

Catecismo y El Mesías Prometido. Primer curso, 2 horas semanales. Profesor: P. J. C.

Jesucristo según los Evangelios. Segundo curso, 2 horas semanales. Profesor: P. J. C.

La Iglesia de Jesucristo, su Historia y su Liturgia. Tercer curso, 2 horas semanales. Profesor: P. P. M.

LENGUA LATINA.

Morfología y Elementos de Sintaxis. Primer curso, 5 horas semanales. Profesor: P. I. de la I.

Sintaxis. Segundo curso, 5 horas semanales. Profesor: P. P. M.

Sintaxis y elementos de métrica. Tercer curso, 5 horas semanales. Profesor: Hno. A.

Sintaxis superior, Estilística y Semántica. Cuarto curso, 5 horas semanales. Profesor: P. E. del N. J.

LENGUA ESPAÑOLA.

Lengua Española. Primer curso, 5 horas semanales. Profesor: P. J. C.

Lengua Española. Segundo curso, 5 horas semanales. Profesor: P. S.

Lengua y Literatura. Tercer curso, 4 horas semanales. Profesor: Hno. A.

⁷⁹⁸ APB, Diario de Valderas, p.34-35

⁷⁹⁹ AGOD, Plúteo 126, carpeta 10 A, *Colegio Teresiano de PP. Carmelitas, Provincia Burgense, Valderas (León), calendario y régimen de estudios, Año Académico 1959-1960.*

Lengua y Literatura. Cuarto curso, 4 horas semanales. Profesor: P. J.

LENGUA GRIEGA.

Morfología y Sintaxis, Cuarto curso, 2 horas semanales. Profesor: P. J. M. de la S. F.

LENGUA FRANCESA.

Tercer curso, 3 horas semanales. Profesor: P. A. de la S. F.

Cuarto curso, 3 horas semanales. Profesor: P. E. del N. J.

GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Geografía Universal. Primer curso, 4 horas semanales. Profesor: D. F. M.

Geografía de España. Segundo curso, 3 horas semanales. Profesor: P. S.

Historia Antigua y Media. Tercer curso, 3 horas semanales. Profesor: P. J. de los SS. CC.

Historia Moderna y Contemporánea, Cuarto curso, 3 horas semanales. Profesor: P. J. de Sta. T.

MATEMÁTICAS.

Primer curso. 4 horas semanales. Profesor: D. F. M.

Aritmética y Geometría. Segundo curso, 3 horas semanales. Profesor: P. I. L. de la V. C.

Álgebra, Geometría del plan y nociones de Trigonometría. Tercer curso, 3 horas semanales.

Profesor: P. R. del S. S.

Álgebra y Geometría del Espacio. Cuarto curso, 3 horas semanales. Profesor: P. J. de J. C.

CIENCIAS NATURALES.

Segundo curso, 3 horas semanales. Profesor: P. R. del S. S.

FÍSICA Y QUÍMICA.

Nociones de Física y Química. Tercer curso, 2 horas semanales. P. R. del S. S.

Aplicación de las Nociones de Física y Química. Cuarto curso, 2 horas semanales. P. J. de J. C.

MÚSICA.

Canto Gregoriano. Segundo curso, 3 horas semanales. Profesor: P. A. de la S. F.

Canto Gregoriano. Tercer curso, 3 horas semanales. Profesor: Hno. A. de la V. C.

Canto Gregoriano. Cuarto curso, 3 horas semanales. Profesor: P. S.

DIBUJO.

Iniciación al Dibujo. Primer curso, 1 hora semanal. Profesor: P. I.

Iniciación al Dibujo. Segundo curso, 1 hora semanal. Profesor: P. S.

EDUCACIÓN FÍSICA.

Todos los cursos. 3 horas semanales. Profesor: P. A. de la S. F.”.

En el mismo documento poseemos el horario del Colegio, dividido en los días de clase, los jueves (que era el día de paseo por la tarde) y los domingos y días de fiesta. Por ser un documento que refleja a la perfección la vida colegial lo transcribimos íntegramente. Es una buena forma de conocer la realidad educativa y formativa en un Seminario en la década de los cincuenta y también de los sesenta del siglo XX.

Documento XII

1959-60, curso escolar.

Colegio Teresiano de PP. Carmelitas, Provincia Burgense, Valderas (León), calendario y régimen de estudios, Año Académico 1959-1960.

Archivo General OCD, Plúteo 126, carpeta 10 A.

Original.

HORARIO DEL COLEGIO.

Días de clase

- 6,45.- Levantarse y aseo personal
- 7,15.- Preces y Meditación
- 7,30.- Misa y Comunión
- 8.- Aseo del dormitorio
- 9.- Desayuno
- 9,15.- 1ª clase
- 10,15.- Recreo
- 10,45.- Estudio
- 11,45.- 2ª clase
- 12,45.- Música y Educación Física
- 1,15.- Examen de conciencia y comida
- 1,45.- Recreo
- 2,30.- Estudio
- 3,30.- 3ª clase
- 4,30.- Recreo y merienda
- 5,15.- Estudio
- 6,15.- 4ª clase
- 7,15.- Recreo
- 7,30.- Rosario y Meditación
- 8,15.- Estudio
- 9,15.- Lectura espiritual
- 9,30.- Cena
- 10.- Examen, preces y acostarse

Jueves

El mismo horario que el anterior por la mañana y por la tarde, de fiesta. Así era:

- 3.- Paseo
- 5,30.- Merienda

- 6,30.- Estudio
- 7,30.- Rosario y Meditación
- 8,15.- Estudio
- 9,15.- Lectura espiritual
- 9,30.- Cena
- 10.- Examen, preces y acostarse

Domingos y días de festivos

- 7,15.- Levantarse y aseo personal
- 7,45.- Preces y meditación
- 8,15.- Misa cantada y Comunión
- 9.- Aseo del dormitorio
- 9,30.- Desayuno
- 10.- Estudio y lecturas
- 11.- Clase de Música
- 12.- Recreo
- 1,30.- Examen de conciencia y comida
- 2.- Recreo
- 3.- Paseo
- 5,30.- Merienda
- 6,30.- Estudio
- 7,30.- Rosario y Meditación.
- 8,15.- Estudio.
- 9,15.- Lectura espiritual.
- 9,30.- Cena.
- 10.- Examen, preces y acostarse”.

Y este era el horario del Seminario Teresiano de Valderas. Mucho estudio y mucha piedad, es decir, misa y rosario diario. Además de otros actos de piedad... Y por último existe todo un plan o calendario desde el primer día de octubre de 1959 hasta el 26 de junio de 1960. En esta época los muchachos no tenían vacaciones ni de Navidad ni de Semana Santa, sólo las estivales. Así estaba estructurado, por ejemplo, el mes de diciembre de 1959:

“DICIEMBRE 1959

- 1.- Clases; Reunión de Profesores
- 2.- Clases
- 3.- Clases por la mañana
- 4.- Clases

- 5.- Clases. Salve
- 6.- DOMINGO II ADVIENTO
- 7.- Clases por la mañana. Vísperas cantadas. Salve
- 8.- LA INMACULADA CONCEPCIÓN. Misa solemne.
- 9.- Clases
- 10.- Clases por la mañana
- 11.- Clases
- 12.- Clases. Salve
- 13.- DOMINGO III ADVIENTO
- 14.- Vacat. FIESTA DE LA PROVINCIA. Velada
- 15.- Clases
- 16.- Clases
- 17.- Clases
- 18.- Clases por la mañana
- 19.- Clases. Comienzan los exámenes trimestrales
- 20.- DOMINGO IV DE ADVIENTO. Procesión de la Virgen del Carmen
- 21.- Clases
- 22.- Clases
- 23.- Clases. Reunión de Profesores
- 24.- Vacat. Velada adunas
- 25.- NATIVIDAD DEL SEÑOR
- 26.- Vacat. Representación teatral
- 27.- Vacat, DOMINGO
- 28.- Vacat. ONOMÁSTICO DEL P. DIRECTOR. Representación teatral
- 29.- Vacat.
- 30.- Representación teatral
- 31.- Vacat. Retiro espiritual. Vísperas cantadas”.

Documento XIII

2017, mayo.

Recuerdos de Valderas escritos por A. M. N⁸⁰⁰.

Original

⁸⁰⁰ Escritos en mayo de 2017

El edificio. Durante años a la entrada del Seminario que fue diocesano hasta 1952, fecha en que lo adquirió la Orden de Carmelitas Descalzos, hubo una lápida conmemorando a su fundador, D. Mateo Panduro Villafañe.

El edificio es de planta cuadrangular. Andando los años se le unió el pabellón al sur, que llamábamos de los bachilleres (alumnado proveniente de los pueblos de alrededor, algunos de los cuales eran internos).

En la planta baja, en el vestíbulo a derecha de la entrada hubo recibidores –que antes fue capilla- y a la izquierda dependencias de secretaría, y gabinete de física, química y ciencias naturales. [Había también un aula que funcionó como escuela de patronato, regentada por el P. J. S. R., durante los años 60 a 70, a quien ayudábamos en el menester de la enseñanza. Funcionaba como año de preparación para el ingreso del bachillerato.]

Siguiendo por la derecha estaba el comedor alargado con su púlpito desde donde se leía, en un primer momento de la refección –los de 4º curso- el evangelio de san Lucas en griego, luego se continuaba la lectura en castellano de un libro instructivo hasta que otro lector le reemplazaba. A continuación, estaba la cocina y la despensa. Es de notar la, llamemos ‘panadería’; allí cada semana el panadero traía su género: un buen cargamento de hogazas de pan blanco, que troceadas se servían a las mesas o se repartía para el desayuno o la merienda. Nunca se comía del día, pero se conservaba blanco, bueno y sabroso.

Hablemos, pues, del menú: sopas, por lo general, en el desayuno; el plato que menos nos gustaba era el arroz con escabeche, y los livianos (los menudos del cerdo que se mataba y que se criaba en la granja que se poseía junto al campo de fútbol, lugar de esparcimiento.) Sospecho que comeríamos cocido, pues el chorizo, el tocino no escaseaban para nosotros. La leche en el desayuno se veía rara vez, algo más frecuente era el chocolate. La merienda a base del queso norteamericano. Los quesos eran de unas dimensiones descomunales, y la condimentación de la comida, nada de aceite de oliva sino con la mantequilla que venía en latas. Y la cena, generalmente patatas.

1º.- El Seminario: **planta baja:** las aulas y el comedor, como se ha dicho. 1º piso (de los Padres); 2º piso: dormitorios corridos, con camas en línea, y siempre en estado de revista ¡y bien alineadas que tenían que estar! distribuidas en tres cuartos del cuadrado, para unos 150 alumnos teresianos; había construidos unos muretes divisorios en cada una de las alas, que servían de camarillas para guardar la ropa; capilla amplia, más bien alargada, decorada con el altar herencia de una benefactora de Matamorosa. Un ala del dormitorio se reservó para los internos del bachillerato, cuando llegó el momento.

Número de alumnos: en los años 1953-58, probablemente alcanzarían 150 alumnos; Del 52 al 55, compartieron enseñanza y educación dos cursos de seminaristas diocesanos, hasta que todos ellos se trasladaron a León. Alguno de estos alumnos llegó a ser catedrático de filosofía en Salamanca.

Profesorado 1ª etapa: 1953-1954:

Rector: P. T. V., que además era Vicario y prior en el Burgo de Osma (Soria)

Director: P. D. A. de san J., y profesor de griego;

Subdirector y recolector de vocaciones el P. O. de la M. de D. También impartía clases de español; P. P., latín y griego, P. V., Hª universal y española; P. E, literatura española y solfeo; P. S. I. de la M. de D. (Semadi), solfeo, director del coro y piano para algunos alumnos y otras materias más comunes: religión, gramática. P. J. M. (luego P. F. R.), latín; P. D. A. de la I., literatura. P. I. G., profesor de matemáticas en 3º; D. G., policía, impartía gramática castellana. P. E. (M. G.), impartía griego en 2º año.

2ª etapa 1955-1958: Rector: P. J. J. C. (N. G. D.-V.) Profesor de física y química; y matemáticas 4º curso; Director: P. A. P. de la S. F. Subdirector: P. A. G. de la S. F., profesor de francés, 3º curso. Había hecho cursos en Lille (Francia) P. E. R., profesor de francés, 4º curso, licenciado y cursos en Francia. Ambos muy competentes. D. F., profesor de física y química en 3º. Hº S. (maestro que regentaba una escuela en un martillo unido al edificio y unido al frontón (deporte favorito)

Disciplina. - En los traslados colectivos, siempre en filas a ambos lados de los pasillos o claustros. Silencio en el comedor, y por supuesto en el dormitorio y la capilla. Por eso, al fin de mes al hacer la evaluación, las tres primeras calificaciones eran: piedad, conducta y urbanidad. El trato entre teresianos había de ser de Vuestra Caridad; no se permitía el tuteo. A los padres se les trataba de Vuestra Reverencia.

Cada mes se hacía evaluación. Primero claustro de profesores, luego en el salón de estudio, en voz pública se daba lectura a las calificaciones. Durante la lectura el alumno permanecía en pie al lado de su pupitre individual. Luego, a los días, algunos alumnos eran sacados del salón de estudio, reclamados por el director. De este modo se procedía a la depuración: por falta de capacidad, por indisciplina grave, etc.

Actividad académica. No estaba implantado el programa oficial del bachillerato. Pero se cursaban las materias de letras: latín, griego y español, principalmente en el curso 53/54. Las ciencias empezaron a cursarse según programa oficial, (plan 1955 de enseñanza) cuando se incorporó como rector, el P. J. de J. C. (N. D.-V.), licenciado en Químicas por Oviedo. Los teresianos no estaban matriculados oficialmente en el Instituto, aunque por las materias impartidas bien podían equipararse a los matriculados. Y es en este momento, creo, cuando se abre la sección de bachilleres, tanto internos como externos y se levanta el pabellón de aulas para bachilleres. Al final del 4º curso tenían que examinarse de reválida y acudir al Instituto de León, para realizar el examen pertinente.

Algunos textos: Lengua Española; el primer año, de editorial Edelvives; a partir de 2º, 3º y 4º: Lengua y Literatura de Guillermo Díaz Plaja; Preceptiva literaria del P. Víctor de san José. Francés: Alphonse Perrière 2º, 3º y 4º. Matemáticas de Benigno Baratech; de Física y Química, no recuerdo el manual o manuales ni sus autores; otro tanto del latín. Sí recuerdo la gramática de Errandonea para el griego. *Técnica de las oraciones latinas*, por un grupo de Padres de Calahorra. Publicado por Editorial Monte Carmelo, en Burgos 1944, con el nihil obstat del P. Aurelio de san José, provincial y de don Buenaventura Díez y Díez, canciller secretario del arzobispado.

Las asignaturas de latín, griego y español tenían siempre dos calificaciones: teoría y práctica. A diario en los distintos cursos había trabajos de composición o traducción latinas en todos los cursos, y griega para los mayores, que se verificaban en la clase. En lengua española, los jueves y los sábados había ejercicios de redacción, bien a partir de alguna lectura que hacía el profesor, bien de propia creación. Por esta misma razón, andando el tiempo, los profesores de literatura, P. E. de S. J. (G. de M.), en clase de 4º de literatura se leían obras de teatro actual y alguna que otra novela, que según supimos alguna reprimenda le costó, por salirse del marco tradicional austero; tanto el P. E. como el P. A. G., dirigieron trabajos de emulación para 4º y 3º curso respectivamente, que consistían en la ‘edición’ de una revista, confeccionada en su totalidad, rotulación, dibujos y redacción por los propios alumnos. Eran trabajos serios, que estimulaban. Una de las características de las clases de lengua española del P. A. en 2º curso consistía en sintetizar en pocas líneas bien la sintaxis castellana, por ej. En no más de 10 líneas, bien otras reglas gramaticales; ello estimulaba la creatividad y la capacidad de resumen. En francés de 4º, el P. E. R. se multiplicaba: uno en el encerado, otro recitando un texto poético, o escribiendo lo que habíamos estudiado, aunque figuraba la clase magistral y luego la metodología de pregunta y respuesta, casi todos los días y en todas las asignaturas. Para la geografía había mapas políticos y geográficos, incluso un par de mapas electrónicos: un chivato auditivo indicaba si el puntero había dado con el punto exigido.

La Educación física como tal no existía. Principalmente consistía en alguna que otra carrera alrededor del patio y sobre todo de una tabla gimnástica, rítmica, acompañada de una canción de campamento, cuya letra decía así:

En marcha las centurias
con paso firme van;
en sus labios vibra una canción primaveral.

Por rutas imperiales,
forjan con afán la España Imperial.

Campamentos juveniles
con la enseña redentora de la Cruz,
y al viento nuestras banderas,
son de la Patria la luz.

Camaradas, siempre alerta estad
y a nuestros caídos siempre recordad.

Caudillo, a ti te juramos seguir,
en haz unidos lucharemos hasta el fin.

Camaradas, siempre alerta estad,
y a nuestros caídos siempre recordad.

¡Franco! a ti te juramos seguir
hasta la Victoria o morir.

En el año 1944 se celebró el Campamento Nacional "Ordoño II" que estrenó emplazamientos en la explanada de Riaño (León). En él surgió este "Himno de Campamentos", creación de F. T. y A. R., que tiene un contenido perfectamente equilibrado: unidades juveniles en marcha, con meta España; el campamento, presidido por el mástil, que evoca el Signo de la Cruz; la lealtad a los caídos y la vibrante fidelidad a las consignas de la Falange.

Aparece en el "Cancionero Juvenil" de 1947.

La formación propiamente dicha: De esta tarea se encargaban los directores, bien personalmente acudiendo los colegiales a sus respectivas habitaciones, cuando lo requerían ellos o uno mismo lo solicitaban; también de manera general, antes de concluir la jornada en el salón. A los de 4º curso, el P. A. tomó muy a pecho la preparación para el noviciado y les recogía bien

en el seminario, bien cuando se hacía un paseo. Estos también se aprovechaban, principalmente en el mes de mayo, para celebrar el mes de María, al aire libre como mejores discípulos de san Juan de la Cruz. El resto de los padres eran los confesores de los muchachos, aunque el principal agente de pastoral era el P. A. de la V. del C.

Actividades culturales en el seminario teresiano:

Días de asueto o vacación. Generalmente era la tarde del jueves. Se salía al campo de fútbol que tenía varias canchas a lo ancho y a lo largo. Algún grupo se quedaba en alguna de las eras que en verano empleaban los valderenses para la trilla. El deporte predilecto el fútbol. Casi siempre nos acompañaban otros padres a jugar, con el hábito subido por encima de la rodilla, en casa se jugaba al frontón. Los domingos se acudía a las campas del río Cea, o a otros lugares, choperas, etc. En las orillas del Cea un desafortunado día de fiesta, 6 de mayo de 1954, habían elegido superior provincial, al P. A. de S. J., y salimos como de costumbre hacia el río Cea, casi siempre seco, pero había unos pozos que se formaban y desaparecían según el curso del río, y mediante unas piedras se podía vadear fácilmente. Unos iban en pos de otros, pero, M. T. quiso adelantarse, pretextando que tenía otros pantalones y se adelantó, pensando que hacía pie y se precipitó al fondo del pozo del río. Se ahogó irremisiblemente. Y los demás regresamos al seminario tristes y cariacontecidos. Aconteció en 1954, si la memoria no me es infiel.

Sólo había vacaciones en verano. Antes de 1953 ni siquiera eso. Desde luego nunca, en aquel tiempo, por Navidades y Semana Santa. Las Navidades estaban perfectamente programadas: comedias, cuyos textos eran de la Galería salesiana, adaptadas para hombres. Sería innecesario enumerar ni siquiera alguna. Y también se multiplicaban los paseos. En estos se compartía algo de lo que habíamos recibido de la familia: dulces, manjares, etc. No faltaba la misa del gallo, a la que asistían algunas personas del pueblo. Para amenizarla existía un coro, formado por los mismos niños del Colegio. En Semana Santa, ese grupo, bajo la batuta del P. S. I. acudía a la parroquia de santa María, para acompañar al párroco, D. B.

Durante el curso, generalmente cada quince días, se proyectaba una buena película, seleccionada por los padres, principalmente por el P. E. G. de M., un aficionado al cine. Veíamos películas del neorrealismo italiano, por ejemplo, Mi hijo profesor.

En el primer año, lo principal de la lengua se cifraba en la ortografía; de ahí que los dictados abundaran sobremanera.

La física en 3º año la impartía un profesor foráneo, por nombre D. F., hombre bueno pero demasiado ingenuo, poco hábil para captar las mañas de los alumnos. Dictaba los apuntes y los requería de modo 'literal'. No valía el sentido, tenía que ser la letra que él había dictado.

El P. D. A. de la I. impartía literatura en 3º año de bachillerato. Empezábamos a hacer nuestros pinitos en poesía, o mejor en versificación en distintos metros y rimas. Alguno recogía los versos del taco el sagrado Corazón, otros se las ingeniaban como podían, incluso llegaron a presentarle como propios, algunos versos del propio profesor, a quien le olieron en un primer momento la autoría; pero de momento, dejó seguir la corriente ante la insistente pertinencia del alumno que porfiaba y reclamaba su propia autoría, hasta que a los pocos días le presentó, según creo, la revista “Elica” (Escuela lírica carmelitana), que publicaban los estudiantes teólogos de Burgos periódicamente, bajo la dirección del P. E. G-S. de J. M.

Este aspecto de la literatura, composición poética y prosa, era un capítulo que se tomaba muy en serio.

En francés, a partir del curso 1954/1955, se incorporaron al claustro los PP. A. G., y E. R., que se habían reciclado, al menos durante el verano, incluso algún curso, en francés. La metodología era variada. Traducción, composición y memorización de textos, versos generalmente.

Una jornada de clase

Nos levantábamos pronto, a las siete. Después del aseo, enseguida a la capilla, a hacer el ofrecimiento de obras y la santa misa. Seguidamente a adecentar el dormitorio. Los encargados se daban un poco más de prisa para bajar a preparar el pan del desayuno. Pero antes había un tiempo de estudio, media hora más o menos, y se iba al comedor a desayunar lo que hubiere. Acabado se volvía al estudio, para iniciar la primera clase. ¿Cómo se dividía el salón de estudio? Las aulas se constituían cerrando las mamparas divisorias: se convertía en cuatro aulas. Cada una tenía su correspondiente tribuna para el profesor. La tribuna más amplia ocupaba el ángulo de confluencia de las dos alas del salón de actos. Generalmente concluida la clase, se daba un tiempo de estudio antes de la clase siguiente. Y así, estudio-clase hasta media mañana, que concluía con media hora de recreo. Luego estaba la comida en silencio a veces escuchando a los mayores que leían de un libro, primero el evangelio de san Lucas en griego, y luego la historia, por ejemplo, de la guerra mundial. Las horas lectivas de la tarde seguían el mismo ritmo, estudio-clase, hasta la hora de la merienda con recreo. Cuando se concluía este, venía el estudio más largo, para construir las redacciones, las traducciones, cuyos cuadernos abiertos por el ejercicio en cuestión, recogían los encargados y se los ponían al alcance de los profesores a la puerta de su habitación respectiva (1º piso) para su corrección.

Concluida esta fase y antes de la cena, el director o en su defecto el subdirector impartía un capítulo de formación: urbanidad u otras cosas pertinentes; también era el momento de imponer sanciones: por ejemplo: dejar sin postre, etc.

Subíamos, finalmente, a la capilla para hacer un poco de examen de conciencia, rezar las oraciones. El P. A. P. redactó un libro de oraciones para los colegiales, muy a propósito. No será fácil encontrar un ejemplar, aunque fue editado por Monte Carmelo.

Himno del Colegio

Al despuntar del día la dudosa claridad,
cuando la noche lóbrega se sume en alta mar,
por el oriente diáfano, surge un incendio fúlgido...
canta la tierra, cantan los mares, su himno matinal.

Señor: subo hasta Tí, sobre las nubes
que destrenza tu mirada...

Señor: Subo hasta Ti,
como la alondra que se eleva en la alborada.

¡Nunca brilla tanto tu poder
como al despuntar el amanecer!
¡Cielo, tierra, aire y ancho mar!
¡Cielo, tierra y ancho mar cantan tu ser!
¡Arriba nuestras glorias del Carmelo juvenil!
¡Arriba nuestra ilusión de eterno porvenir!

Somos soldados de la Virgen
lucharemos por su honor
Porque nuestra vida ha de serle
un himno triunfante de amor
religioso y estudiante seré
para siempre sin desfallecer
que mi amor es vivir por Dios!

N.B. La segunda parte del himno está calcado en el himno de las SS.

El segundo momento: 1966/1969

De este momento tengo menos recuerdos. Todos los alumnos en este momento cursaban oficialmente el bachillerato, por consiguiente, estaban matriculados. Y la escuela, creo que de patronato regentaba el P. J. S. R., preparaba para el ingreso, teniendo como texto fundamental la Enciclopedia de Álvarez.

Además de la actividad escolar propiamente dicha, los escolares participaron en un concurso didáctico. Entonces se funcionaba mucho por lo que se llamaba unidades didácticas. El ministerio de marina convocó un concurso escolar, cuyo premio consistía en un viaje redondo a las islas Canarias. La unidad didáctica recogía aspectos geográficos, históricos y demás detalles de la marina española. Y la escuela resultó ganadora de aquel premio que disfrutaron algunos de los alumnos, al alimón con otras escuelas, una de Avilés.

En otro concurso, convocado por la Diputación de Soria, quiero recordar, participaron los teresianos, apoyados por los profesores. Consistía en programar un viaje por la provincia de Soria, relatando vicisitudes de todo orden: económicas, artísticas, etc.

La proyección de películas no se escatimó en esta etapa. Al menos cada 15 días.

Las vacaciones en este momento, yendo a casa de sus familias, se realizaban tanto en Navidades como en Semana Santa.

Doc. 6. Documentos del Colegio San Juan de la Cruz

Documento XIV

2002

Resumen histórico del Colegio San Juan de la Cruz.

Cit. en *Mil gracias derramando. 75º aniversario de la Provincia OCD Burgense*, Burgos, 2002, pp. 93-96. El autor de la crónica es Máximo Treceño Andrés.

Evocar⁸⁰¹ la década de los años 60 es evocar una década de grandes tensiones y de profundos cambios. Basta el simple recuerdo de algunas frases o palabras, para que a uno le venga a la mente un torbellino de ideas, recuerdos y sensaciones, a veces muy encontrados. Es la época del Mayo del 68 de París, el Muro de Berlín, Vietnam, el Che Guevara, la Revolución Cultural China, el movimiento hippy, los Beatles, Luther King, el Vaticano II y tantos acontecimientos que han dejado su huella.

En España iba quedando atrás la guerra. Abríamos las puertas al turismo, comenzábamos la televisión y el Seiscientos le ganaba la carrera a la Vespa en las carreteras. Es la época de empuje y auge económico; la época de «el que vale, vale; y el que no, a Alemania». El españolito que quiera ver a Gilda es muy libre de marcharse a Francia; aquí tenemos El P. Damián, los toros y el R. Madrid. Se cumple la constante observada por los sociólogos del aumento de la natalidad después de las guerras.

Es la época también de un gran florecimiento de vocaciones a la vida sacerdotal y religiosa. La Provincia Burgense de San Juan de la Cruz ya había cerrado el colegio preparatorio de ambiente monacal de Calahorra y se había trasladado a un edificio con grandes salas, altos techos y mucha luz, en el Seminario de Valderas. Todo iba viento en popa; hasta habían llegado a convivir bajo un mismo techo dos colegios, los dos internados, totalmente distintos y plenamente separados: el colegio preparatorio y el colegio de bachilleres.

Aquí es donde echa sus raíces el Colegio San Juan de la Cruz. En la primera página de la Crónica de este colegio, puño y letra del entonces P. Provincial, José María de la Cruz (Moliner), se lee lo siguiente: «Con el fin de separar el colegio preparatorio del colegio de bachilleres se pensó comprar un terreno en León, para hacer un edificio que albergara a estos últimos. Con ello se pensaba dejar en Valderas a los colegiales teresianos más libres y atendidos, y además la posibilidad de ampliar hasta seis años los estudios de humanidades.

El colegio de León sostendrá económicamente al de Valderas y con el tiempo habrá la posibilidad de construir un edificio junto al colegio en León y trasladar a los colegiales de

⁸⁰¹ AA. VV. *Mil gracias derramando. 75º aniversario de la Provincia OCD Burgense*, Burgos, 2002, pp. 93-96. El autor de la crónica es MÁXIMO TRECEÑO ANDRÉS.

Valderas. Se abrían, pues, varias soluciones para los diferentes problemas que tenía planteada la Provincia con el colegio preparatorio.

El mismo cronista sigue contando las gestiones que se hicieron para adquirir los terrenos en el barrio del Ejido, a las afueras de León, y para conseguir los permisos necesarios del Obispo de la diócesis y del General de la Orden. Lo demás fue todo muy rápido. El día 19 de marzo de 1966 se inauguraba la iglesia de San Lorenzo, que los carmelitas descalzos tenemos en León, en el barrio que lleva el mismo nombre. Eran ya 14 los años los que los carmelitas llevaban trabajando en dicho barrio. Ese mismo día 19, y en una ceremonia carente de todo protocolo, se coloca la primera piedra del colegio. Los planos ya habían sido diseñados por el arquitecto D. Ramón Cañas (hijo) y ya estaba contratada la empresa Justo Fernández.

El 25 de agosto de ese mismo año 1966 un periodista del Diario de León queda «gratamente sorprendido al ver el edificio levantado como un ensueño de la noche a la mañana». A la pregunta sobre «la clase de enseñanza que instalarán en el edificio en una primera fase», le responde al periodista el P. Jaime de Jesús Crucificado con estas palabras: «La Enseñanza Primaria y Media en sus grados Elemental y Superior. Pero debo advertir que este curso, por exigencias de las obras, limitaremos nuestra actividad docente a la Enseñanza Primaria. El próximo curso comenzaremos con la Enseñanza Media».

El cronista del Colegio dice. «Empezaron las clases el 10 de octubre de 1966. O sea a los siete meses de haberse puesto la primera piedra, tiempo brevísimo, que no dejó de extrañar a muchos».

Desde entonces hasta hoy se han venido siguiendo los cursos. Los cursos que van y vienen. Es la historia; diría el poeta: «la historia es la misma, la misma siempre que pasa, desde una tierra a otra tierra, desde una raza a otra raza, como pasan esas tormentas de estío, de ésta a otra comarca».

«Comenzaron 87 chicos», dice la Crónica. En el presente año han estado matriculados 346 alumnos (chicos y chicas). Llegan juguetones, con la limpieza de sus tres años en los ojos, y cuando se van, a los 16 ó 17, con ese puñado de picardías con las que el sistema les ha equipado, algunos de ellos se sienten ya capaces de gobernar el mundo.

No duró mucho aquel sistema de Enseñanza Primaria y Enseñanza Media. La Ley Palasí se fue introduciendo con los niveles de Párvulos, Educación General Básica y Bachillerato Unificado y Polivalente, que fueron las enseñanzas que se impartieron en el Colegio, hasta que la LODE irrumpe con el sistema de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, que son los niveles que ahora se imparten, aunque ya están en proceso de revisión y de cambio. Y es que, quien está en el mundo de la enseñanza está como en un continuo proceso de parto, con sus dolores y sus alegrías, y muchas veces sin saber lo que va a salir.

Sobre el Colegio han ido pasando con fuerza las tormentas de la historia, y todas ellas han traído consigo sus convulsiones y sus ajustes: del anterior régimen, al régimen democrático; del

gobierno del PSOE, al gobierno del PP; de un colegio de pago, a un colegio subvencionado. Tampoco han faltado las tormentas internas, como la ocasionada cuando se suprimió el BUP, y, por supuesto, los momentos de tranquilidad y calma, que han sido los más. Son muchos los religiosos de la Provincia que han trabajado en el Colegio, en la mayoría de los casos, dejando aquí trozos de los más bonitos de su vida, pues lo han hecho en su juventud. No siempre su labor, dentro del Carmelo, fue bien entendida. Ya el Cronista en la primera página dice: «Hubo que luchar con el Sr Obispo y con N. P. General para conseguir de ellos el permiso necesario». Y es que para dedicarse a la enseñanza se necesita ilusión y estar dispuesto a que más de una vez le llamen a uno chiflado. Pero la empresa ha merecido la pena, y el Colegio sigue adelante. Cuando termina un año escolar se hace la matrícula para el nuevo curso. Cuando unos se van, otros se vienen.

Esta mañana he visto cómo los empleados del Ayuntamiento cortaban y se llevaban el árbol de la entrada del Colegio. Estaba presente cuando se colocó la primera piedra y ha sido testigo mudo de todos los acontecimientos que se han sucedido; hace años que estaba transformado en olmo seco y ni las lluvias de abril ni el sol de mayo habían logrado hacer reverdecer sus ramas. Sospecho que, cuando se entere, algún antiguo profesor ha de dedicarle algunos versos. No ha de faltar quien le diga chiflado. Yo he pedido a los empleados que planten otro. No sé si lo harán. Por la tarde, asistí al acto de despedida del grupo de alumnos, que este año terminan en el Colegio; otro curso que ha ido rodando las mismas aguas. Tampoco sé lo que el día de mañana ha de ser de cada uno de ellos. Es otra vez la historia, ¡la misma siempre! que pasa y no puede echar el ancla...

Documento XIV.

1966, agosto, 25

Entrevista Diario de León.

Entrevista Diario de León (25 de agosto de 1966)

“Ayer girábamos una visita a las obras del Colegio San Juan de la Cruz, que los PP. Carmelitas están construyendo en el barrio de El Ejido y quedamos gratamente sorprendidos al ver el edificio levantado como un ensueño de la noche a la mañana.

Nos informan que ya tienen instalada una oficina provisional en la calle San Carlos de Borromeo del mismo barrio y allí nos dirigimos en busca de información.

Nos recibe el P. Jaime de Jesús, a quien preguntamos detalles del nuevo centro. Es licenciado en Ciencias y actualmente desempeña el cargo de director técnico del Colegio de bachillerato de Valderas.

- Para la ciudad de León - le decimos - ha sido una sorpresa la noticia de la creación de este nuevo Colegio. ¿Hace mucho tiempo que comenzaron las obras?

- No es extraño su desconocimiento porque hemos querido llevar las cosas a nuestro estilo, al estilo teresiano, sin ruido y humildemente, fijándonos más en los fines perseguidos que en los bienes. Por ello no hemos querido dar la publicidad hasta el final. El día de San José, día muy nuestro, realizábamos dos actos de importancia para León: la inauguración de nuestra iglesia en el barrio de San Lorenzo y la colocación, íntima y familiar, de la primera piedra de este Colegio de San Juan de la Cruz en el barrio de El Ejido. Desde el comienzo real de las obras han pasado cuatro meses un poco largos y ya ven que las obras están a punto de terminar.

- ¿Podría concretar los fines perseguidos en la creación del nuevo Colegio?

- Tratándose de un Colegio podrán comprender que nuestro fin es impartir enseñanza. Pero juntamente con él está el de llevarla a una zona del nuevo León necesitada de un centro de esta categoría. Concretamente, abarcar un aspecto pastoral que viniese a completar nuestra labor en León. Hace ya catorce años que los PP. Carmelitas vienen realizando una labor, social, religiosa y hasta me atrevería a decir de saneamiento moral y material en el barrio de San Lorenzo. Ahora, en el barrio de El Ejido, queremos completar nuestra actividad llevando la cultura. Los frutos recogidos calladamente en San Lorenzo nos hacen estar optimistas sobre nuestra próxima presencia en El Ejido.

- Por lo que hemos podido apreciar en la obra terminada y en la iniciada, ustedes pretenden seguir construyendo.

- En la finca donde se alza el edificio que ustedes han visto, pretendemos construir un complejo docente completo. El actual pabellón no es más que la primera fase de nuestra idea total. Quizás las exigencias económicas frenen un poco la marcha acelerada imprimida a esta primera fase, pero seguiremos adelante.

- Aunque un poco indiscreto nuestro pensamiento, nos atrevemos a pensar y preguntar sobre el volumen económico de la obra.

- Si atrevida es su pregunta no menos atrevida ha sido nuestra aventura, porque aventura es comenzar desde cero, pero aventura al estilo de Santa Teresa. No podemos olvidar que Santa Teresa comenzaba sus fundaciones sin una blanca, pero con una dosis fortísima de confianza en

Dios y un ingenio más que de mujer. Con estas dos armas llegó en vida a sembrar de conventos la geografía española. Esto da confianza y optimismo a sus hijos aventureros.

- ¿Qué clase de enseñanza instalarán en el edificio en esta primera fase?

- La Enseñanza Primaria y la enseñanza Media en sus grados Elemental y Superior. Pero debo advertir que este curso, por exigencia de las obras, limitaremos nuestra actividad docente a la Enseñanza Primaria. El próximo curso comenzaremos con la Enseñanza Media.

- ¿Es mucha la matrícula de alumnos para el curso que comenzará en octubre?

- Estos días han sido muchas las familias que se han acercado a esta oficina provisional en busca de una plaza para sus hijos. De continuar las peticiones a este ritmo, pronto veremos cubierto el número de admisiones. Este curso nos veremos obligados a limitar las plazas.

No abusamos más de la amabilidad del P. Jaime. Vemos a familias esperando. Agradecemos la información recibida, porque con ellos creemos llevar a todos los leoneses el conocimiento de este moderno Colegio, que pronto comenzará a funcionar en el barrio de El Ejido”.

Documento XV

1989, abril, 18.

Carta para tratar de vender el colegio y descripción del mismo.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo del Colegio San Juan de la Cruz, documento s.n.

Documento para vender el colegio a los PP. Maristas.

“18 abril 1989. Al P. Provincial de los PP. Maristas. C/ Olivos 10. 28003, Madrid.

Muy estimado P. Luis:

Según le prometí le adjunto diversos datos sobre el Colegio San Juan de la Cruz, que esta Provincia Burgense de Padres Carmelitas Descalzos dirige en León. Espero que por ellos pueda hacerse una idea de la capacidad del Colegio, de su situación en la ciudad y de las posibilidades que tiene.

Si alguna otra información necesita, puede dirigirse a esta Casa Provincial, preguntando por mí o, en mi ausencia, por el Secretario Provincial. Atentamente le saluda en Cristo resucitado, Fr. Ciro García, OCD, provincial.

Descripción del Colegio.

1. UBICACIÓN DEL EDIFICIO

- Se encuentra situado en barrio del Egido de León, cerca de la entrada a la ciudad por la carretera de Valladolid.

- Muy cerca del Colegio se está construyendo un amplio polígono para un número elevado de familias. Se trata de un barrio en expansión y crecimiento.

- Las familias son de clase media.

- No tenemos transporte escolar. El barrio da suficiente alumnado para el Colegio, pues éste está en el centro del barrio.

2. EL EDIFICIO MATERIAL

- Fue inaugurado para el curso 1966-67.

- Siguiendo el plano n.1:

1. **Zona de alumnos.** Fue pensado para 800 alumnos, con 21 aulas distribuidas en tres plantas.

2. **Dependencias generales.** En la planta baja se encuentra la portería, recibidores, dirección, secretaría, librería y sala de profesores.

3. **Pequeño jardín;** que da a la calle y está sin cercar.

4. **Capilla-salón,** preparados para los dos servicios.

5. **Residencia-religiosos:** Aunque unida al Colegio, está totalmente independiente. Tiene 26 habitaciones, capilla, cocina, comedor, sala de estar, sala-biblioteca de consulta.

6. **Gimnasio,** edificado para este fin, de 288,44 metros cuadrados.

7. **Corredizo** cubierto y abierto, de unos cinco metros de ancho a lo largo de todo el patio.

8. **Patios.** Están cercados por un muro con verja.

Subsuelo. Debajo de la Residencia y Capilla se encuentra la Biblioteca y salón de estudios. Hay también amplios espacios debajo de la planta de las aulas.

3. LA ENSEÑANZA ESTE CURSO

* Alumnado curso 1988-1989: Preescolar, 32; EGB, primera etapa, 202; EGB, segunda etapa, 176; BUP, 1º,20; 2º, 33 y 3º, 27.

4. EL COLEGIO SEGÚN LA LEGISLACIÓN

* Autorizado para Preescolar, EGB y BUP

* El COU de León es intercolegial, constituido por diversos Colegios de Religiosos/as, del que formamos parte.

* En el momento presente hay 11 aulas de EGB con concierto pleno⁸⁰².

⁸⁰² APB, Plúteo Colegio San Juan de la Cruz, documento s/n.

Doc. 7. Documentos relativos al cierre de BUP del Colegio San Juan de la Cruz⁸⁰³

Documento XVI.

Cursos 1994-96.

Documentos relativos al cierre del BUP del Colegio San Juan de la Cruz.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo del Colegio San Juan de la Cruz, documentos

A). León, 6 de enero de 1994.

Venerable Consejo Provincial.

Desde el Colegio San Juan de la Cruz pedimos a Dios, que el nuevo año, que ahora comienza, nos traiga a todos paz, serenidad y acierto para ir solucionando los problemas que la dinámica de la vida nos vaya planteando. Uno de estos problemas que está ahí, y que hay que afrontar es el “Problema de BUP” en este nuestro Colegio de San Juan de la Cruz.

Como ya saben, en el Colegio actualmente se están impartiendo los niveles de Educación Infantil (un aula con niños de 4 y 5 años), Educación Primaria (cuatro cursos), Educación General Básica (7 cursos: de 5º uno, y dos de cada uno de los cursos 6º, 7º y 8º) y BUP (tres cursos).

Referente al futuro, ya tenemos concedida la autorización para impartir la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Todos estos niveles en una única línea; es decir, un único curso para cada uno de los niveles. No estamos autorizados para desdoblarse cursos, a no ser que se llegase a un concierto con otro colegio, y siempre que se consiguiesen líneas completas. Este caso no es el nuestro. En los niveles de Educación Primaria y en la Secundaria Obligatoria la enseñanza estará “Concertada”, por lo que a los alumnos les ha de resultar gratuita.

El calendario de implantación de la Reforma actualmente es el siguiente: en el próximo septiembre el actual 5º curso de EGB pasará a ser 5º curso de la Reforma, y así sucesivamente, curso por año, hasta llegar al actual segundo de BUP a ser 4º curso de Secundaria Obligatoria, lo que sucederá en el curso 2.000.

Estos datos muy generales nos pueden ayudar a comprender el “Problema de BUP” que se nos plantea y sobre el que pedimos una solución. (fol. 2) Actualmente en los tres cursos de BUP tenemos un total de 64 alumnos (18 en 1º; 25 en 2º y 21 en 3º). Para atender a estos cursos

⁸⁰³ APB, Plúteo del Colegio San Juan de la Cruz, documentos s./n.

tenemos que levantar un total de 91 clases semanales. De este número de clases las impartidas por los Religiosos de la Comunidad son 26, quedando los 65 restantes en, manos de los seculares.

Esto repercute lógicamente en el aspecto económico, punto muy preocupante del problema: en el presente curso los alumnos abonan una mensualidad de 16.800 pesetas, lo que ha de suponer unos Ingresos totales anuales de 10.416.000 pesetas. (Hay dos alumnos que según Convenio Laboral están gratuitamente, por estar sus padres trabajando en la Enseñanza Privada).

Frente a estos ingresos, sin contar el profesorado religioso, que como decimos levanta 26 clases, los Gastos Totales, sólo en el Profesorado Secular y en la parte proporcional del Personal de Servicios, ascienden a 10.638.341 pesetas, lo que supone ya un Déficit de 222.341 pesetas.

Además, han de tenerse en cuenta otros gastos ocasionados en este nivel, como pueden ser agua, calefacción, luz, limpieza, etc. También sobre estos gastos se podría hacer un estudio detallado y bastante exacto, si es que a ese Venerable Consejo Provincial le pareciere conveniente.

Otro punto muy preocupante del problema es el del número de alumnos. Tenemos la impresión de que puede aún descender como apuntamos más abajo.

La dificultad viene a la hora de buscar soluciones. Con frecuencia se nos ha dicho que no tenemos disponible profesorado religioso para impartir clases en este nivel. El que en el próximo curso suban las cuotas de los alumnos tampoco soluciona el problema, pues en parecida proporción han de subir los salarios del profesorado; además ha de tenerse en cuenta la posibilidad agravante, de que al subir las cuotas de los alumnos estos descienden de número, pues no debemos olvidar la actual crisis económica e ideológica. También hay que advertir que vivimos en un barrio de clase media, y en los institutos las familias encuentran la enseñanza gratuita. No es fácil predecir el número de alumnos que en el próximo curso han de venir a nuestro colegio. Incluso serían poco de fiar si nos decidiésemos a realizar encuestas entre las familias o los alumnos que actualmente están estudiando 8º de EGB, como demuestran las experiencias de años anteriores. (fol. 3)

Una solución muy dolorosa sería el adelantar prescindir de este nivel. Ya hemos indicado que cuando esté implantada plenamente la reforma no tendremos el Bachillerato. De optar por esta solución habrán de estudiarse muy bien los pasos, teniendo en cuenta que al final, pensamos, deberá haber una indemnización del profesorado contratado. No es fácil predecir el futuro, pero cuando la reforma se vaya implantando habrá que ir indemnizando a los profesores que en el nivel de BUP se vayan quedando sin clases. Esperamos que las posibles indemnizaciones en

el nivel de EGB corran a cargo del Ministerio las que ocasionasen la pérdida de las horas de clase. En BUP es diferente, pues se trata de un nivel no concertado, y somos nosotros los que no hemos pedido el que podamos impartir las clases del nuevo bachillerato.

La Logse da muchísima importancia a la evaluación; uno de los objetivos de ésta ha de ser el propio centro, que ha de ser evaluado no sólo por los que estamos dentro, sino también por los que nos ven desde fuera. Sería un buen momento el de la Visita General, que va a comenzar dentro de unos días. Es lógico que, cuando se nos plantean problemas como el que ahora nos ocupa, nos paremos a pensar en fenómeno, en sus causas y en sus consecuencias. Todos debemos reflexionar.

Ante el “Problema de BUP” pensamos que no se trata de fallos imputables a nadie, por lo que sería absurdo el intentar buscar ningún “chivo expiatorio”. El problema es muy complejo y lógicamente no ha podido ser motivado por una única causa.

Por otra parte, tal vez, sea demasiado cómodo el refugiarse en tópicos: la crisis económica, que no permite a las familias pagarse los estudios; la crisis ideológica, que tal vez no confía en la “enseñanza religiosa” o “privada”; descenso de la natalidad, por lo tanto pupitres vacíos en los colegios; mejora de la enseñanza pública, y de ahí una competencia más difícil; nuestra propia crisis al tener menos personal religioso, o al no valorar el trabajo dentro de la enseñanza, etc. etc. Todas estas causas y otras que se podrían citar posiblemente han influido. Hoy todas ellas son difícilmente controlables. (fol. 4)

Lo más importante ahora es que saquemos las consecuencias, y mirando al futuro la Provincia tome una decisión más clara, no sólo con palabras, sino también con hechos, a favor del colegio y de la enseñanza; que se piense más en el colegio al hacer programas de futuras carreras o al destinar al personal. Pensamos que el Colegio constituye una de las notas distintivas de la Provincia, y nos da la impresión de que éste carece hoy de un programa definido y claro tanto a corto como a largo plazo para el Colegio. Tememos que éste vaya viviendo a base de parches que el Provincial del trienio vaya encontrando cuando el agua nos llegue hasta el cuello,

Enviamos esta carta al Consejo Provincial, aunque es posible que se trate de una decisión que deba ser tomada exclusivamente por el P. Provincial o simplemente por la Comunidad del Colegio. Es un problema que afecta a la Provincia y pensamos que todos debemos estar informados. Estas reflexiones están escritas sin el menor ánimo de culpar o censurar a nadie, y con la intención de buscar lo mejor para nuestro Colegio, que en definitiva, pensamos, ha de ser lo mejor para la Provincia.

Se encomiendan a sus oraciones

Notas:

1.- Se trata de un borrador para que cada uno quite y ponga lo que crea conveniente. En una reunión de Comunidad se deberá hacer una redacción definitiva.

2.- Todo esto deberá ser secreto. Cuando aún no hay nada decidido, no hay porqué crear intranquilidad en el profesorado o en el alumnado afectado.

B). Carta del Provincial contestando al informe anterior. 5 de febrero de 1994.

Querido P. M.: Paz y esperanza en el camino hacia la Pascua.

Como puedes suponer, ya hace mucho tiempo que he recibido tu informe sobre la situación, problemática y perspectivas de futuro y soluciones apuntadas y posibles que me enviaste ya hace un mes.

Os centráis en el BUP, aunque confesáis que los problemas son otros más también. Ha estado el asunto revolviendo en mi cabeza y, aunque no haya acusado recibo, no ha sido olvidado.

Vuestro análisis es muy claro, desapasionado y objetivo. Muy realistas y claras las situaciones posibles que apuntáis. Evidentemente el asunto es importante y tenemos que llegar a escoger una dirección de avance entre las posibles ya señaladas por vosotros. Estoy haciendo consultas y también orando sobre lo que será más conveniente.

De momento, la presencia del Visitador me ha detenido un tanto en decidirme a recorrer las casas a mi regreso de América, pero de verdad que tengo pendientes algunos asuntos y, entre otros más o menos urgentes, la visita fraterna a vuestra comunidad. En cuanto pase este momento me haré presente para dialogarlo con vosotros, aunque creo que está muy clara y ceñida a las verdaderas proporciones del problema vuestra presentación del mismo, así como muy bien detallados los argumentos para cualquier postura.

Creo que entramos ya en la etapa de más información y discernimiento. Como primer paso lo comentaré con el Consejo Provincial el día 28, pero no habrá, creo, determinaciones sobre esto. Ciertamente que lo debemos llevar al Consejo Plenario de fin de Visita General previsto para el 22-23 de marzo. Allí podemos compartir la responsabilidad e informar a todos los superiores. Tendrá que traer encomendado el asunto vuestro P. Superior; como importante que es le dedicaremos un espacio de preferencia en la agenda que estamos confeccionando. Sería bueno también que se presente el déficit que suponga el BUP, el déficit contable ya lo

sabemos por las cuentas presentadas, pero quizá el real sea aún mayor. No lo sé. Un cálculo de las cantidades a pagar a la hora de indemnizar a los profesores sería oportuno si es posible.

Hablaremos de todo esto en alguna de mis visitas. De momento que te sirva esta como acuse de recibo, aunque tardío. Da mis saludos a todos, y encomiéndame en tus oraciones. (Sin firma y sin sello).

C). Carta del P. Provincial a la Comunidad, al Superior y al Director del Colegio, Burgos 24 de marzo de 1995.

Como acordamos en mi reciente visita a vuestra comunidad con ésta quiero recordaros, y en lo posible, urgiros la realización y puesta en práctica de un acuerdo del Consejo Provincial tomado en sesión celebrada en esa vuestra casa de León-San Juan de la Cruz el pasado 5 de abril de 1994 y que suena así según el Libro de Actas del Consejo Provincial: “El Consejo Provincial (de la Provincia de San Juan de la Cruz de Burgos, propietario titular del Colegio San Juan de la Cruz) teniendo en cuenta lo expuesto en la reunión con la comunidad (de Padres Carmelitas de León San Juan de la Cruz), por unanimidad decide que el último año de BUP en el Colegio San Juan de la Cruz sea el curso 94-95, (y que) mientras tanto se estudien detenidamente las implicaciones económicas y jurídicas más los pasos que haya que dar para cerrar este nivel de formación escolar en el Colegio” (Volumen IV, páginas 98-99).

El problema lo conocéis mejor que nadie. Vuestra comunidad lo presentó al Consejo Plenario del año pasado. Y en este tiempo la comunidad ha ido viendo su conveniencia. En la mencionada visita a vuestra comunidad pudimos dialogar de nuevo sobre esta delicada decisión. Ha pasado el año y hemos comprobado que las condiciones que aconsejaron ese acuerdo no han cambiado a mejor.

Los argumentos que entran y cuentan en la toma de esta resolución son los que conocéis:

Nuestra incapacidad de dotar de más personal religioso y titulado este nivel de enseñanza, por la prudente previsión de escasez de vocaciones.

El fundado temor de que este panorama no vaya a cambiar a corto y medio plazo.

La escasez de alumnado que tampoco se prevé aumente por la abundante oferta escolar de la zona.

La práctica imposibilidad de reducir el déficit aumentando las cuotas de los alumnos, pues provocaría a buen seguro la disminución de su número.

La convicción de que los inconvenientes de este cierre, ya desde antes temido por todos, son serios, pero no son graves para los alumnos y padres de familia pues encontrarán fácilmente plazas públicas o privadas y católicas en el entorno próximo.

El argumento económico y la inviabilidad del proyecto ya se ha puesto de manifiesto a todos los profesores que son los más directamente afectados. Ellos conocen los términos exactos y claros del problema. Un déficit constante de esas proporciones no se va a subsanar. Nuestra (fol. v.) “subvención” al no cobrar los profesores religiosos en estos últimos años y tener que poner dinero desde hace algún tiempo, está llegando al límite y poniendo en peligro la continuidad de las otras etapas, de modo que, aunque quisiéramos ya no es posible continuar.

La alternativa de entregar la sección en cooperativa y que todos los profesores reduzcan sus salarios no la vemos posible. No entraríamos en esa eventual cooperativa y deberíamos cobrar alquiler por las aulas que por otra parte necesitamos para abrir espacio a la ESO que tenemos ya concedida.

La idea de adelantar la implantación de la ESO en nuestro centro no parece posible en estas condiciones, pero en todo caso no interfiere en la decisión de cerrar la sección del BUP, en el mejor de los casos, aunque esto tampoco es claro en la presente situación legal, puede facilitar la recolocación de algún profesor.

En la mente de todos está la mejor disposición para reconocer todos los derechos laborales adquiridos y legalmente establecidos. Y si es posible y justo, será necesario aumentar algo la cuantía de las indemnizaciones previstas por la ley, ruego a la comunidad que considere esa posibilidad a la que el Consejo Provincial, estoy seguro, se avendría de buen grado.

Creo que la ejecución de este acuerdo Provincial y la comunicación y gestión de estos trámites va a ocasionar inquietud, espero que la buena voluntad de todos sobrelleve las dificultades que surjan de esta decisión provincial.

Contad con mi ayuda en lo que os pueda ser necesaria. Agradecido por vuestra comprensión y ayuda en todo os encomiendo al patrocinio de N. S. P. Juan de la Cruz que enseña a llevar con “maciza paciencia” las adversidades impuestas por la fuerza de los hechos.

Fr. G. C., provincial (sin firma y sin sello).

D). 25 de marzo de 1995. Decisión de cierre del BUP. Carta del Provincial dirigida al Director.

Con éste quiero comunicarte como titular del Colegio San Juan de la Cruz que estudiados los problemas que desde hace tiempo viene sufriendo la sección de BUP, especialmente los referentes al descenso de matrículas y al aspecto económico, y viendo que estos problemas hacen imposible la continuidad de esta sección, el Consejo Provincial de la Provincia de San Juan de la Cruz de Burgos ha decidido cerrar la mencionada sección de BUP en sus tres cursos a partir del próximo año escolar.

Te ruego que cuanto antes y para no ocasionar problemas mayores, comuniqués esta decisión a los padres de familia, alumnos y claustro de profesores.

Atte.

Fr. G. C., Provincial (Firmado).

E). Carta tipo del Colegio a los profesores que iban a ser despedidos.

Muy Señor mío:

Según ha podido constatar, ya desde bastantes cursos atrás, en el Colegio San Juan de la Cruz, se viene produciendo un gradual descenso de matrícula entre los alumnos que estudian el Bachillerato Unificado Polivalente, llegando en el presente año escolar sólo a 58 alumnos entre los tres cursos, lo que ocasiona importantes pérdidas económicas.

A esto hay que añadir también el descenso entre los alumnos de EGB en este mismo colegio, que es el nivel de donde proceden en su mayoría los alumnos de BUP, por lo que no es previsible que esta tendencia descendiente cambie en los próximos cursos, antes de que la Reforma Educativa llegue a esos niveles. Las causas de esa disminución son muy complejas y difíciles de controlar. En concreto en BUP, al no estar subvencionado, a las familias les resulta difícil el tener que pagar unos estudios, que tienen gratuitos en los Institutos que están muy cerca del colegio.

Todo ello ha obligado al Titular del Colegio a tomar la decisión de no seguir impartiendo las clases de BUP en el próximo curso y proceder a una Regulación de Empleo, por lo que, en cumplimiento de la legislación vigente, le hago saber que su Contrato con este Colegio quedará rescindido a partir del día 15 de septiembre del presente año de 1995.

Al mismo tiempo le comunico que el Titular del Colegio pone a su disposición una indemnización de 20 días por año de servicio, según señala la legislación actual.

Le agradezco el trabajo y los años de servicio que tan eficazmente ha desarrollado aquí en el Colegio y queda de

Ud. s. s.

F) (Carta de la Asociación de Padres del Colegio pidiendo al Consejo Provincial reconsidere el cierre del BUP).

Nos dirigimos a Ustedes en representación de todos los padres del Colegio de San Juan de la Cruz de León, para exponer y pedir que hagan una reflexión no necesariamente muy profunda, sobre el cierre de los estudios de BUP que de forma tajante han clausurado.

En primer lugar, a pesar de las razones técnicas y fundamentalmente materiales que pudieran entenderse y que las conocemos, debemos achacarles lo siguiente:

- El procedimiento con el que ha llevado a cabo el cierre, la alevosía, premeditación y sorpresa puesto en ello, no es propio ni siquiera en la reestructuración de las grandes multinacionales.

- La sensación de engaño que han producido Uds. En la gente que se relaciona con su Institución, y sobre todo en los padres que traen los niños al Colegio, ha sido notable sobre todo en cuanto al malestar no solo físico psicológico, sino también decepcionantemente religioso o al menos Moral.

- La sorpresa, precisión y puntualidad, con que se ha producido ha provocado en los padres una inseguridad y una falta de reacción frente al problema, que solo los grandes maestros del engaño saben llevar a cabo. Conocían Ustedes el momento idóneo para dar la noticia.

Con todo ello creemos, no han pensado en los trastornos que van a producir a los alumnos, que tienen que acomodarse no solo física sino también sociológicamente a los nuevos colegios para finalizar el BUP, lo que redundará en el esfuerzo, rendimiento y formación que Ustedes mismos habían iniciado.

- No se ha ofrecido por parte de la Orden Religiosa, alternativa alguna al respecto, y por la que se pudiese apreciar al menos algo de buena voluntad o predisposición, propios de cualquier institución y por supuesto de una ideológica o religiosa. (fol. vto.)

Les dirigimos también esta carta, para que, a pesar de la decisión que han tomado, rectifiquen, sino en todo, si en parte el sentido y alcance de su decisión, para así evitar en parte el daño que pueda ocasionarse, y por otro lado, dar una sensación de estabilidad y seguridad a

los padres que tienen en este Colegio a sus hijos y piensan que pueden Ustedes hacer lo mismo con los suyos y en cualquier año de sus estudios prefiriendo como es lógico, no matricular o cambiar los niños de colegio, antes de que tengan que hacerlo de forma obligatoria en otro y en época más problemática.

Comprendemos que la reestructuración es casi inevitable, sobre todo teniendo en cuenta la concesión del Ministerio de una sola línea en cada curso. Comprendemos también que la reestructuración conlleva profesorado excedentario, pero también pensamos que suprimir tajantemente los estudios de BUP, va a suponer unos prejuicios físicos y morales que ese consejo debe valorar.

Los padres de los alumnos de BUP, han manifestado estar dispuestos a incrementar sensiblemente sus aportaciones. Los profesores a perder parte de sus honorarios. No nos basta solamente su manifestación de cierre, deseáramos ver predisponibilidad y compromiso.

La prórroga de dos años más de los alumnos que iniciaron en este Colegio el BUP, es un problema que a todos nos afecta y del que esperamos de Ustedes una colaboración.

LA JUNTA DIRECTIVA

(No tiene fecha)

G) Documento de los profesores.

PROYECTO DE LAS NUEVAS LÍNEAS A SEGUIR DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1995-96 POR EL COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ DE LOS PADRES CARMELITAS DE LEÓN

Dirigido a Padres de familia, los mismos alumnos, como consecuencia al resto del entorno en el que se ubica el Centro de San Juan de la Cruz.

Objetivo principal: Aumento del número de matrículas en los niveles de BUP, sin desdeñar en ningún caso, cualquiera de los otros niveles que se imparten en el Centro.

(...) Reuniones: En el curso 8º de EGB exponer las líneas de actuación con vistas al próximo curso. Explicar y tratar de convencer del porqué de la conveniencia de seguir, a ser posible, en el Colegio. Exponer la serie de actuaciones en las que se van a encontrar sus hijos al término del Ciclo de EGB:

a. Cambio de centro.

b. Pérdida de compañeros.

c. Nuevo sistema de enseñanza.

d. Su preparación ha sido enfocada con el fin de culminar sus estudios a través del BUP y no de la ESO.

e. Explicar la desaparición del BUP en los Institutos de León por implantación de la ESO ya que León fue declarada Provincia Piloto.

f. Escuchar y atender a los padres con atención en las posibles preguntas y sugerencias que se pueden plantear durante la reunión (tanto en estos cursos, como en el resto donde solamente se hará una exposición del Proyecto que se desea llevar a cabo). (...)

Firmado por todos los profesores.

Doc. 8. Documentos sobre el Colegio El Carmelo⁸⁰⁴

Documento XVII.

Curso 1977-78.

Ideario de Formación para el Colegio Apostólico.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Colegio El Carmelo, documentos s.n.

Copia

A) Ideario de Formación para Colegio Apostólico.

(Decreto del Vaticano II)

1.1.=”En los seminarios menores, erigidos para cultivar los gérmenes de la vocación, los alumnos se han de preparar mediante una forma peculiar religiosa, sobre todo por una dirección espiritual conveniente...; adecuada experiencia segura de las cosas humanas...; relación con la familia...

Entiendan los alumnos que no están con toda claridad destinados al mando, ni a los honores... Edúquense especialmente en la docilidad y obediencia, y... en la abnegación propia, de forma que acostumbren a renunciar ágilmente a lo que es lícito, pero inconveniente.

Expónganse a los alumnos las cargas que han de aceptar, sin ocultarles la más mínima dificultad de la vida sacerdotal.

Esfuércense los alumnos en moderar bien su propio temperamento; Edúquense en la reciedumbre del alma; Ejercítense en las virtudes que más se estiman entre los hombres: - sinceridad; - preocupación constante por la justicia; - fidelidad a la palabra dada o promesa hecha; - urbanidad en el obrar; - modestia y caridad unidas en el hablar.

La disciplina del seminario no es sólo defensa eficaz de la vida común, sin elemento necesario de toda la formación, para adquirir el dominio de sí mismo; procurar la sólida madurez de la persona; formar las disposiciones que ayudan a una labor ordenada y fructuosa. La disciplina se convierte en aptitud interna de los alumnos, en virtud de la cual se acepta la autoridad de los superiores por convicción interna y en conciencia por motivos sobrenaturales.

Toda la vida del seminario, impregnada de afán de piedad y de gusto por el silencio y de preocupación por la mutua ayuda; ha de ordenarse de modo que constituya una INICIACIÓN en la vida que luego ha de llevar el sacerdote.

⁸⁰⁴ APB, Plúteo Colegio El Carmelo (Armunia), documento s. /n.

En todo lo referente a la selección y prueba necesaria de los alumnos, procédase con firmeza de ánimo, aunque haya que lamentarse de la escasez de sacerdotes... A los no idóneos, a tiempo y paternalmente oriénteseles a otras ocupaciones y ayúdese a éstos para que CONOCEDORES DE SU VOCACIÓN CRISTIANA, SE DEDIQUEN GENEROSAMENTE AL APOSTOLADO SEGLAR.

1.2. Medios para poder lograr los objetivos del IDEARIO.-

OBJETIVO: Que cada uno con firmeza y entrega pueda ver claro sobre su futuro como hombre cristiano comprometido en el servicio a los demás en el estado sacerdotal y religioso.

MEDIOS: Diariamente: Un acto comunitario de culto: Encuentro Eucarístico, Mariano, con la Palabra; Iniciación a la vida de oración, etc.

Semanalmente: Profundización sobre un tema formativo: doctrinal, moral, bíblico, humano, etc. A veces de forma expositiva, o en forma dialogada. Celebración especial de los viernes penitenciales durante todo el año.

Mensualmente: Media jornada de Revisión personal de Vida; Reunión, puesta en común, etc. Preferentemente el domingo.

Trimestralmente: Encuentro evaluativo a nivel académico, disciplinar y formativo-vocacional; Jornadas preparatorias a la Navidad, Cuaresma (Ejercicios o Jornadas de vivencia cristiana); Celebración de la Pascua; Celebración del mes de mayo.

Para lo que parezca más oportuno y en todo lo que parezca proveniente se tendrá en cuenta la opinión y siempre se contará con la colaboración activa, y no meramente pasiva de todos, los demás aspectos: recreativo, disciplinar, incluso apostólico se organizarán con un criterio humano y flexible en la medida de que no se distorsionen los objetivos del Colegio, NO SE TRATA DE TENER MIEDO, SINO DE UNA DECISIÓN GENEROSA, QUIEN INTENTA DAR CON GENEROSIDAD, AUNQUE CON LIMITACIONES; ¡NO PODRÍA SER DE OTRA MANERA!, RECIBIRÁ GENEROSAMENTE.

ESTO DE ACUERDO CON ESTE PLAN DE TRABAJO NORMATIVO PARA EL CURSO 1977-78

Apellidos

Nombre

León

Documento XIX

1978, agosto, 26.

Ideario para la educación integral de los alumnos del Colegio “El Carmelo”.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Colegio El Carmelo, documentos s.n.

Copia.

B) IDEARIO PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO “EL CARMELO”.

1.- Naturaleza del Seminario Apostólico.

“Es una institución erigida para cultivar los gérmenes de vocación; en un clima de libertad y confianza se le presentarán al niño y al adolescente las múltiples posibilidades de realización cristiana dentro de la comunidad eclesial; se les señalará con particular afecto la meta del sacerdocio de Cristo, Todo Mariano y todo Teresiano, como un servicio capaz de colmar la voluntad del Que llama y de los hombres que esperan”.

2.- Objetivo General del Colegio Teresiano, “El Carmelo”.

El Colegio “El Carmelo” como Comunidad Formativa:

- Acogerá, suscitará, promoverá y cultivará en los niños y adolescentes que acceden al mismo, la posible semilla de una particular llamada de Dios;
- Atenderá a las directrices que emanen del Magisterio Pontificio y de la Iglesia.
- Acercarán paulatinamente a la vida y personal experiencia de NN. SS. Padres: Teresa de Jesús y Juan de la Cruz a los alumnos.

3.- Objetivo Específico para la 3ª etapa de EGB.

3.1. Los formadores.

-Inculcarán a los preadolescentes las actitudes cristianas fundamentales, con la palabra y con su actuación personal.

-Aficionarán a todo cuanto contribuya a un mayor amor a Dios y al prójimo; y a cuanto proceda del “corazón de la Iglesia”.

(fol. 1)

-Estimularán convenientemente a una opción y decisión vocacional iniciales.

3.2. Los formandos.

-Al finalizar la 2ª etapa de EGB, tendrán que estar capacitados para adoptar una opción elemental, aunque sea balbuciendo, con sentido vocacional.

4.- Objetivo específico para el Bachillerato.

4.1. La Comunidad Formativa:

-Ayudará y promoverá la maduración humana y cristiana en los adolescentes, de cara a una clarificación vocacional.

4.2. Los adolescentes:

-Se interrogarán frecuentemente, ya en diálogo, ya en silencio, o también en grupo, sobre su personal dimensión vocacional en situación de búsqueda.

-Irán descubriendo paulatinamente el puesto que han de ocupar en la vida, como creyentes o como “hombres al servicio” de Dios; y esto a la luz del Evangelio, y bajo la mirada acogedora y comprensiva de los formadores.

-Contrastarán de modo constante sus deseos e ilusiones vocacionales con su real y auténtica forma de ser y comportarse, no sólo en lo exterior, sino también en lo interior.

-Obtendrán un juicio conveniente acerca de sí mismos y sobre su idoneidad para el estado de vida por el que dicen manifestar su inclinación recta y seria, con su permanencia en el Colegio.

5. Objetivos Específicos de una Educación Integral.

5.1. Tarea académica.

Los profesores:

-Atenderán adecuadamente los intereses y necesidades que los alumnos tengan planteados a cada nivel académico.

-Dotarán a los alumnos no sólo de los conocimientos programados por el MEC para la Enseñanza General Básica y el Bachillerato Oficial, sino también de los esquemas metales e intelectuales, métodos de estudio y de trabajo, que hagan más positiva la labor docente y el (fol. 3) trabajo discente.

-Dedicarán oportuna y particular atención y estudio a las modernas ciencias didácticas, participando en todo cuanto contribuya a actualizar y mejorar los métodos escolares.

5.2. Tarea Humana.

Los Formadores:

-Informarán con la profundidad necesaria y en el momento preciso todos los aspectos de la “vida afectiva” de los hombres: problemas, vicisitudes, soluciones...

-Orientarán las manifestaciones de la afectividad adolescente, teniendo por guía las enseñanzas de la Iglesia y los estudios de una ponderada psicología.

-Aceptarán a cada muchacho con su temperamento y cualidades, basándose en los postulados de una sana y prudente psicología.

-Acogerán a los formandos compresiva y amistosamente.

-Sabrán ser exigentes con ellos, con el tacto que piden la edad y evolución psicológicas de los formandos, en y para la maduración de sus decisiones y el planteamiento de tareas y problemas.

-Persuadirán más en el consejo y ejemplo que mediante el castigo.

Los formadores y formandos.

Asumirán como quehacer primario el crear un grupo abierto y confiado, en el que siempre sea posible el diálogo amistoso y una búsqueda sincera de la voluntad de Dios sobre cada uno.

Los formandos:

-Irán tomando cada día conciencia del tiempo y sociedad en que viven, ayudados por los formadores.

-Conversarán frecuentemente con sus formadores e intercambiarán sus puntos de vista sobre cuanto les afecte.

-Cobrarán conocimiento crítico de las auténticas necesidades humanas, tratando de distinguir lo verdadero de lo falso, lo profundo de lo superficial y vacío de sentido.

-Desarrollarán el genuino sentido de grupo.

(fol. 4)-Tomarán decisiones personales tanto en el marco de su vida colegial como en su vida personal, ya por sí mismos, ya urgidos por sus formadores.

-Manifestarán una voluntad clara de imponerse un orden, una disciplina, es decir, un espíritu de cooperación abierta.

-Harán uso responsable de la libertad que se les otorgue en el cumplimiento de los deberes que brotan de la permanencia en el Colegio.

-Se empeñarán con ilusión y esmero por hacer del Colegio un lugar acogedor y fraternal, aportando ideas y secundando con alegría las ofrecidas por sus compañeros, sin esperar a que todo les venga hecho.

-Sentirán auténtica emulación para que nadie les aventaje en generosidad y disponibilidad para con todos y en cualquier momento.

-Descubrirán con diligencia sus valores, les aceptarán y actualizarán con talante decidido y optimista.

-Respetarán a sus compañeros en la misma medida con que deseen ser respetados y aceptados.

-Ejercitarán de manera ostensible, habitualmente y con sencillez, las virtudes humanas: educación, buenos modales (parte exterior, palabras, gestos, trato, actitudes...), sinceridad, sentido de justicia para con los demás, docilidad, limpieza, colaboración pronta, etc.

5.3. Tarea socio-familiar.

Los formandos:

-Entrarán en contacto con los miembros de su familia, de modo periódico, aparte de los períodos vocacionales.

-Tendrán contacto con otros grupos juveniles, siempre que en ellos exista una finalidad definida y organizada.

Los formadores:

-Visitarán en los momentos que se consideren oportunos a las familias de sus alumnos, a fin de poder intercambiar puntos de vista sobre la educación de sus hijos.

-Convocarán a los padres de los muchachos en algunas ocasiones para que participen en las reuniones y charlas que se organicen, con el propósito de que cada vez comprendan más claramente el sentido del Colegio.

(fol. 5) 5.4. Tarea Religiosa.

Si bien, todo debe estar impregnado de talante religioso cristiano, para la recta puesta en marcha de los que se disponga en programación del curso.

Los formadores:

-Concederán importancia capital al hecho de que los alumnos, desde el momento de su ingreso, conozcan, asuman y adopten los valores y criterios cristianos como norma de comportamiento.

-Cultivarán con empeño y atención en el corazón de los muchachos y niños una piedad filial a la Virgen y un amor creciente a los Santos Padres: Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, presentando su vida y sus escritos como modelo de la nuestra.

-Sembrarán sanas inquietudes acerca de la misión del sacerdote en el mundo de hoy y entre los hombres.

-Inculcarán poco a poco las formas de ser y actuar que deben acompañar a quien desea en un “futuro remoto” ser sacerdote y carmelita.

Los formandos:

-Participarán asiduamente, y si fuera posible cada día, en la celebración de la Eucaristía.

-Se acercarán a la recepción humilde del sacramento de la penitencia siempre que los necesiten, y también como medio de un mejor conocimiento previo, con moderada asiduidad.

-Vivirán la vida de amistad con Dios (gracia, sacramentos y virtudes) con serena preocupación.

-Se iniciarán en el ejercicio afectuoso del camino de la oración, (teniendo por maestra a la Santa Madre, a quién deberán ir conociendo y de quien deberán encariñarse día a día), para hallar vigor y dar consistencia a las titubeantes convicciones adolescentes.

-Mostrarán de forma clara e inequívoca sus propósitos de superarse, de romper con la rutina e indolencia espirituales.

-Incrementarán en sus vidas una verdadera devoción a la Virgen Madre de Dios y Reina del Carmelo.

(fol. 6)

6. Elementos para una adecuada Promoción Vocacional.

6.1. La familia es la célula primaria de gérmenes vocacionales. Es la “Iglesia Doméstica”, según el Concilio, donde pueden nacer los primeros deseos. Por eso, ella tendrá la tarea principal y la responsabilidad sobre la orientación vocacional de los hijos.

6.2. El Delegado de Vocaciones presentará a la familia, cuyo hijo manifiesta un deseo concreto de venir al Colegio lo que éste es, como un medio para encauzar la vida del hijo y ayudarle a tomar decisiones personales, sin excluir inicialmente la de seguir por el camino de la vida sacerdotal y religiosa.

6.3. Los formadores tendrán como ejercicio peculiar suyo ayudar a la maduración y aceptación de la vocación tanto en la familia como en los hijos.

Conclusión:

Este ideario o Estatuto se articula y complementa en un programa en el que se detallan los medios que se arbitran para el mejor cumplimiento de los objetivos y tareas analizadas hasta aquí.

La planificación y programación son tan flexibles como varios y diversos son los niveles académicos y psicológicos de los educandos.

LEÓN 26 de agosto de 1978

Documento XX

1982, junio, 22.

Informe de los formadores de BUP del Seminario “El Carmelo”.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Colegio El Carmelo, documentos s.n.

Original.

Informe de los formadores de BUP. Seminario “El Carmelo”. León, 22-VI-1982.

Después de haber concluido el presente curso 1981-1982 y ante las circunstancias que en él han concurrido, los formadores de BUP, sentimos el deber de informar del mismo.

Los alumnos que lo han integrado fueron: 8 en 1º de BUP; 13 en 2º de BUP y 9 en 3º de BUP.

Brevemente, y sin descender a detalles, el programa a seguir fue el siguiente: -Aspecto Académico que consideramos positivo y Aspecto humano-religioso: - Charlas formativas; - Eucaristías e iniciación a la oración; - Encuentros por cursos y personales de los formadores con cada chico; - Tres encuentros del Consejero de Formación con todo el grupo de BUP.

NUESTRO PROYECTO ha sido: No descuidar el trabajo diario de los chicos como estudiantes de BUP.

Ayudar a los adolescentes a madurar en su etapa de búsqueda e identificación humana, caminando muy de cerca con ellos.

Presentarles la figura comprometida de un cristianismo que vive su fe en la Iglesia y de modo especial en la vivencia de los sacramentos.

Presentarles una figura atrayente del religioso y del sacerdote carmelita.

OBSERVACIONES: Reconocemos que nuestra corta etapa en el área de la formación nos ha planteado sus dificultades, pero también creemos que lo importante es aprender en todo momento, tanto de los formadores anteriores como de los mismos educandos.

Constatamos que hay un serio enfrentamiento entre dos mentalidades opuestas en la manera de entender la formación.

Por una parte, se nos reprocha el prescindir de la Comunidad y por otra el estar lejos de los formandos. Se ve que esto es claramente contradictorio. Quizá se deba a: (fol. vto.)

-Oposición sistemática por parte de la Comunidad entre formadores y chicos de BUP.

-Desconocimiento de las actividades que se realizan en BUP, a pesar de que la Comunidad cuenta en su haber con un programa exhaustivo de dichas actividades y se informa al Rector de los diversos pasos dados en la labor formativa.

-Escasa colaboración de la Comunidad, -salvo la presencia reiterada de Director Espiritual entre los chicos-, con los formadores de BUP.

CONSTATAMOS: Las actuaciones de algún miembro de la Comunidad – no dudando de su recta intención – son negativas y contradicen el ideal carmelitano que se les propone a los chicos. Algunos siguen empeñados en mantener los criterios y disciplina del anterior Colegio-Seminario de Valderas.

Se prescinde de los formadores de BUP a la hora de programar actividades comunes a todo el Colegio, propiciando ello tensiones entre EGB y BUP.

Todo esto dificulta la buena marcha del Colegio y en concreto de nuestro programa de formación.

No hemos pretendido el interés ni el prestigio personal, sino el mayor provecho del Colegio y de la Provincia.

Vemos la necesidad urgente de unificar criterios abogando por una solución seria y comprometida; no se han de buscar soluciones fáciles y de circunstancias. Contamos con la generosa disponibilidad de todos para afrontar esta situación con valentía.

Que el Espíritu nos guie a todos en la tarea de extender el Reino de Dios en la Iglesia y en el mundo.

Os saludan cordialmente los formadores de BUP”.⁸⁰⁵

“Yendo a los puntos concretos que tocáis en la carta, se han aceptado los objetivos de vuestro proyecto sobre la formación. En cuanto a las observaciones que hacéis a ciertas apreciaciones que os llegan de quienes están con vosotros, quizás desconociendo o valorando poco vuestro trabajo, el Consejo os anima a ser objetivos y realistas, ya que las dificultades a que aludís son bastante normales, sobre todo teniendo en cuenta la diversidad de mentalidades o criterios en la forma de concebir la formación. Lógicamente todos tienen derecho a defender su postura, entrometiéndose, pensamos que sin mala voluntad, en terreno ajeno. Se requiere por parte de todos, capacidad de ayuda y comprensión mutua. La situación que os ha tocado vivir os puede ser servir para hacer una revisión del propio plan de formación, tratando de ver y discernir los valores que puede haber en los otros planteamientos ya que todo tiene su parte buena. No por ser antiguas algunas cosas – tal como se las califica – dejan de tener su mérito y ser actuales.

No obstante, el Consejo ha creído oportuno unificar criterios y procurar una homogeneidad en la medida de lo posible. Ha dejado bien claro que es el Rector quien tiene que servir de puente entre uno y otro grupo, para que la formación sea continua y se evite la existencia de dos tendencias en la manera de entender la formación, con perjuicio de los formandos.

Con todo, el Consejo tiene particular interés en que se intensifique lo más posible la formación espiritual de los candidatos al Carmelo, capacitándoles, por una parte, por una libre elección y, por otra, para que todos lleguen a la madurez humana y espiritual de cualquier joven

⁸⁰⁵ APB, Plúteo Colegio El Carmelo, documento s. /n.

de su misma edad. Los aspirantes, sin dejar de ser jóvenes normales de hoy, necesitan tener, sin embargo, un matiz particular que los distinga entre los demás”.⁸⁰⁶

Documento XXI

1996, julio

Descripción de los bienes, criterios de valoración. Valoración objetiva y subjetiva.

Archivo Provincial Burgense, Plúteo Colegio El Carmelo, documento s.n.

Copia.

CONTENIDO DEL INFORME: Descripción de los bienes, Criterios de valoración, Valoración objetiva y subjetiva.

Edad de la Edificación

El edificio se construyó en el año 1972.⁸⁰⁷ Posteriormente se realizaron reparaciones puntuales propias del mantenimiento, reforma de parte de las cubiertas por filtraciones generalizadas y mejoras en las instalaciones, especialmente en la calefacción. Edad: 24 años.

Estado de conservación

Se puede calificar de normal: construcciones que, a pesar de su edad no necesitan reparaciones importantes.

Circunstancias urbanísticas

La práctica totalidad de la parcela, salvo parte de la zona de huerta de 3.412 metros cuadrados, está clasificada como suelo urbano dentro del núcleo de Armunia por el Plan General de Ordenación Urbana de León de 1982.

Además, cuenta con la calificación de Equipamiento de carácter docente. Entendemos que de carácter local y privado.

De la consulta del Plan General de Ordenación Urbana se observa una reserva de suelo para Sistema General de Comunicaciones, y más en concreto, para una Ronda Sur que linda con la parcela y ocupa una superficie de la misma de aproximadamente 4.425 m².

⁸⁰⁶ APB, *Ibídem*, documento s. /n.

⁸⁰⁷ Craso error, el edificio comenzó a construirse en el año 1970 y fue inaugurado para el curso escolar 1971-72

Por tanto, la superficie calificada como suelo urbano y equipamiento docente por el Plan General de Ordenación es de 25.435 m².

Además, se observa la cercanía del polígono industrial de Villacedré a unos 150 m. y que algunos de los terrenos intermedios están calificados por el Plan General como uso industrial. Se observa la implantación de algunas viviendas unifamiliares en las inmediaciones.

La parcela cuenta con los servicios urbanísticos de abastecimiento de agua, saneamiento, acceso rodado y encintado de aceras y electricidad.

(fol. 4).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1º ENFOQUE GENERAL

A.- Se hace una primera valoración que podríamos llamar objetiva, tomando como referencia el valor de mercado del suelo en las inmediaciones y el valor medio de construcción de este tipo de edificios, con los coeficientes habituales de depreciación para valoraciones catastrales.

B.- A continuación, se hace una propuesta de valoración del complejo educativo existente desde un enfoque subjetivo, siempre referido a los planteamientos educativos del proyecto Colegio Internacional y a la adecuación o no del edificio a los mismos, así como teniendo en cuenta las modificaciones y mejoras necesarias, por lo que no se trata de un valor neto del Colegio para otros fines como pudieran ser catastrales, hipotecarios, de mercado para otros usos...

(fol. 5)

ESTIMACIÓN DEL VALOR URBANÍSTICO DEL SOLAR

Concepto de valor urbanístico

Partimos de que, utilizando los términos de la legislación del Suelo vigente, los propietarios tienen adquiridas todas las facultades urbanísticas, o sea, adquirido el derecho a la edificación, al estimar, entre otras cosas, que han contado con los servicios urbanísticos exigibles y que son anteriores al Plan General del año 1982.

Por tanto, se considera que la parcela debe valorarse como suelo urbano y con los servicios urbanísticos: abastecimiento de agua, saneamiento, acceso rodado, encintado de aceras, energía eléctrica, teléfono... excepto la zona de huerta que es suelo no urbanizable y la zona reservada a Sistema General de Comunicaciones.

Zona

Se considera como una zona relativamente marginal, entre dos núcleos rurales en vías de transformación a urbano.

Es una zona no céntrica del núcleo, pero relativamente cercana, aunque siempre será preciso utilizar vehículo o transporte urbano.

Los accesos, hoy día, son relativamente incómodos. La posible ejecución de la nueva carretera mejorará indudablemente la accesibilidad, aunque, si se trata de una ronda de circunvalación, provocará molestias de ruido muy notables.

Tiene también como factor negativo la cercanía del polígono industrial de Villacedré que, probablemente, se irá acercando hasta el borde de la ronda sur o la calle que por ella se trace.

Los valores paisajísticos y medioambientales son escasos.

(fol. 6)

Cálculo del Valor del suelo

No se aplicará la habitual fórmula del valor residual al carecer de referencias de ventas de promociones similares, ya que apenas existen y el propio carácter de la actividad no suele entrar en el mercado inmobiliario, por ser un servicio predominantemente público.

Simplemente tomaremos referencias de valores en venta de terrenos similares.

El precio medio de venta de solar de este tipo puede estimarse en 3.500 pesetas m². Aplicado a la superficie total, salvo zona de previsible ocupación de vial, será: 29,860 m² por 3.500 pts./m²=104.510.000 pesetas.

ESTIMACIÓN DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Concepto de valor de reposición

En la presente valoración se entiende por valor de reposición, aquel valor que supondría la ejecución de las construcciones a nuevo para la fecha en que se solicita, sin otras consideraciones. Además, para valorar la edificación en el estado actual es preciso añadir determinados coeficientes de depreciación.

(fol. 8)

Aplicando dicho precio a la superficie total edificada, considerando el valor aplicado como el intermedio entre las instalaciones más costosas, como son las de zonas de servicios, y las más económicas, como son las naves dormitorios o los grandes locales:

8.111 m² x 42.142 pts/m² = 341.797.540 pesetas

El conjunto educativo puede valorarse en cuatrocientos cincuenta millones trescientas siete mil quinientas cuarenta pesetas.

(fol. 9)

VALORACIÓN SUBJETIVA

Como se dijo anteriormente, el edificio en sí no reúne las condiciones requeridas para el proyecto educativo que se pretende implantar en León.

Se señalan diversos factores:

- El excesivo tamaño del edificio para las exigencias del nuevo proyecto, lo que obliga a adquirir metros cuadrados no necesarios.

- La necesidad de reformas interiores para acondicionarlo, que pueden estimarse en 15.000 pts/m²., lo que sólo para mejorar 4.000 m², supondría 60 millones de pesetas.

- La necesidad de mejorar las zonas verdes, construir instalaciones deportivas adecuadas y un polideportivo cubierto.

- La necesidad de dotar al centro de un mobiliario y equipos adecuados, actualmente inexistentes o innecesarios como son los dormitorios.

- La cercanía del polígono industrial y el escaso atractivo del entorno.

- La calificación de uso dotacional docente para la parcela, limita enormemente las posibilidades de uso de la misma que provoca un abaratamiento ante la casi nula demanda de terrenos para usos educativos.

Documento XXII

2002

Resumen histórico de Armunia.

Cit. Mil gracias derramando. 75º aniversario de la Provincia OCD Burgense, Burgos, 2002, p. 116.

Breve resumen histórico de Armunia

El fracaso que en la estrategia de la Provincia significó el Seminario de Valderas acentuó la presencia del Carmen en la ciudad de León. Al abrigo de una capital con rango

cultural y en la vecindad del Colegio San Juan de la Cruz, con el aprovechamiento lógico de sistemas y profesores, se buscó un lugar cómodo para alzar de nueva planta, el colegio preparatorio. Se encontró en el concejo de Armunia, extrarradio de León. Se confió la obra a la misma empresa que había realizado las obras de la Abadesa, en Burgos, pues, al parecer, se habían olvidado los errores allí cometidos por don Justo y su compañía.

El curso 1971-72 ya se comenzó en el nuevo colegio, tan nuevo que no estaba terminado, circunstancia que suele alegrar a los chavales tanto como disgustar a los mayores. La comunidad era especialmente florida y la encabezaba como Prior el Rdo. P. Germán Lezcano. Figuraban como profesores y servidores de otros oficios los siguientes religiosos: PP. Jesús Martín, Mariano del Álamo, Pablo Fernández, Ignacio Luis González, Gustavo Pérez, Virgilio Arroyo, Máximo Treceño, Manuel Ordóñez, José Luis Peco, Antonio Sáez, Miguel Ángel Fernández, Leoncio Mulero, Julio Oviedo y HH. Pedro Ortega, Lázaro Rodríguez y Rafael Amado.

En el colegio se consumaron veintiséis cursos académicos y hubo años de una actividad fuerte con 240 alumnos, mayores y menores. Supuso un gran sacrificio en hombres y medios, en el que la Provincia arriesgó lo que pudo y probó que la crisis se avecinaba no se había generado por nuestra pereza o tacañería, sino por los nuevos signos de los tiempos que no habíamos sabido interpretar. Las conciencias podían quedar tranquilas recordando las palabras de Jesús: “*Hemos hecho cuanto hemos podido, somos siervos inútiles...*”

La secularización de la sociedad imponía tributos y el más doliente para nosotros, tras el arrasamiento religioso de la familia, era la esterilización de la obra creacional. Año tras año, las cifras cantaban su copla destructora y llegó el momento en que ni cantaban. Frío silencio. La Providencia, que nos lleva por caminos que todavía no entendemos, hizo que el colegio teresiano se pudiera alquilar en 1997 a otra entidad, también en la Obra de la Iglesia, en órbita dinámica. Armunia seguía al servicio del mismo Señor. Cuatro años más tarde se traspasó la propiedad. Algo se salvaba. Lo que no sabemos es si la polilla de la bolsa se ha comido los restos. En cualquier caso, alabado sea Dios⁸⁰⁸.

Documento XXIII

2017

Recuerdos del Seminario.

Escritos por el autor de este trabajo de investigación

⁸⁰⁸ AA. VV. *Mil gracias derramando. 75º aniversario de la Provincia OCD Burgense*, Burgos, 2002, p. 116.

Recuerdos del Seminario

En este epígrafe trataré de mostrar cómo era la vida del Colegio. El primer año que llegaba un nuevo alumno al Colegio se le daba un nombre que duraba todo el primer curso: *pinche*. La vida se repartía en dos actividades predominantes: estudiar y jugar. También quedaba un breve espacio para rezar, para eso era un Seminario. El horario de un día normal era como sigue. Nos despertaban a las 7:45, solían poner música. Todos los de mi curso recordamos la canción de Mecano: *Hoy no me puedo levantar...* Nos lavábamos como los gatos, hacíamos la cama bajábamos, por vez primera, unos veinte minutos al estudio. A las 8:30 nos llevaban al comedor a desayunar. Posteriormente nos conducían al estudio y allí preparábamos las clases del día. Las clases eran de una hora, la primera era de 10:00 a 11:00, posteriormente teníamos media hora de recreo y dos clases más. A las 13:30 terminábamos las clases de la mañana y tras media hora de recreo nos llevaban al comedor (siempre a golpe de silbato).

Después de comer teníamos recreo hasta las 15:30 que entrábamos en el estudio y luego desde las 16:00 hasta las 18:00 teníamos las dos lecciones de la tarde (normalmente eran las más llevaderas: gimnasia, pretecnología, religión, música...). A las 18:00 teníamos el recreo con la merienda y a las 19:15 entrábamos en el estudio y allí estábamos hasta las 21:00 (estudiando y haciendo los deberes...). El estudio era el lugar dónde más tiempo pasábamos, el pupitre era nuestro segundo hogar y en el estudio era donde más capones recibíamos (por no estudiar, por hablar, por hacer el tonto...) A veces nos cuidaban o apuntaban, así lo llamábamos, otros compañeros o más mayores o más responsables y buenos... A ellos los teníamos que tratar mejor que a los frailes, sino las consecuencias pudieran ser funestas... La última media hora era de lectura y los bibliotecarios nos traían los libros (Aguiluchos era nuestra preferida). A las 21:00 cenábamos y después subíamos al dormitorio (en el buen tiempo teníamos un tiempo de recreo y en el mes de mayo gozábamos de una breve oración a la Virgen). A las 22:00 subíamos al dormitorio, apagaban las luces y nos solían poner alguna historia, (sobre todo de la Biblia...) Éste era a grandes rasgos un día en el Seminario: estudio y juego.

Los fines de semana eran distintos nos levantábamos más tarde. Los sábados después de asearnos íbamos a la capilla y los formadores nos celebraban la misa. Después del desayuno teníamos un breve tiempo de estudio y luego la liga interna de deporte. Se dividía en dos: por un lado, los pequeños (los de 6º de EGB) y por otro los mayores (7º y 8º de EGB). Jugábamos a fútbol, a fútbol-sala, a baloncesto y a balonmano. Después del deporte, la ducha y a comer. Solíamos tener tiempo libre por la tarde para ir de paseo o a Armunia o a Villacedré... los mayores (los de BUP) podían ir a León. Y sobre las 19:00 horas teníamos la Sabatina dedicada a la Virgen María. Consistía en una pequeña plática o reflexión sobre el tema que hubiera elegido el fraile de turno y luego tiempo para poder confesarnos los muchachos. El acto

religioso terminaba con el canto de la Salve. Y después de cenar podíamos ver la televisión, o nos ponían una película (al principio de cine y más tarde de video).

Los domingos después de desayunar un poco de estudio y la Misa en la capilla para todo el Colegio. Luego el deporte con el famoso partido entre los formadores y los muchachos de BUP. Los pequeños seguían con la consabida liga. Y después de comer la tarde libre (o más deporte, o paseo o hasta visita de los familiares...)

También existían los fines de semana o los puentes en esos días los muchachos podían ir a sus casas (los de cerca iban siempre que podían... lo de más lejos nos quedábamos siempre).

Y ésta era a grandes rasgos la vida del Seminario: estudio y deporte; jugar y estudiar. También, como hemos visto, rezábamos.

11. APÉNDICE GRÁFICO

En este apartado queremos mostrar de una manera visual, por medio de fotos, la historia que hemos tratado de construir en nuestra investigación. Indicamos la procedencia de las fotos en leyenda de cada una de ellas. Pertenecen o al autor, o la Orden del Carmen Descalzo. Las últimas se encuentran tanto en el AGOCD de Roma como en el Archivo Provincial de Burgos. Creemos que el dicho popular se hace realidad más que nunca en este trabajo, vale más una imagen que mil palabras.

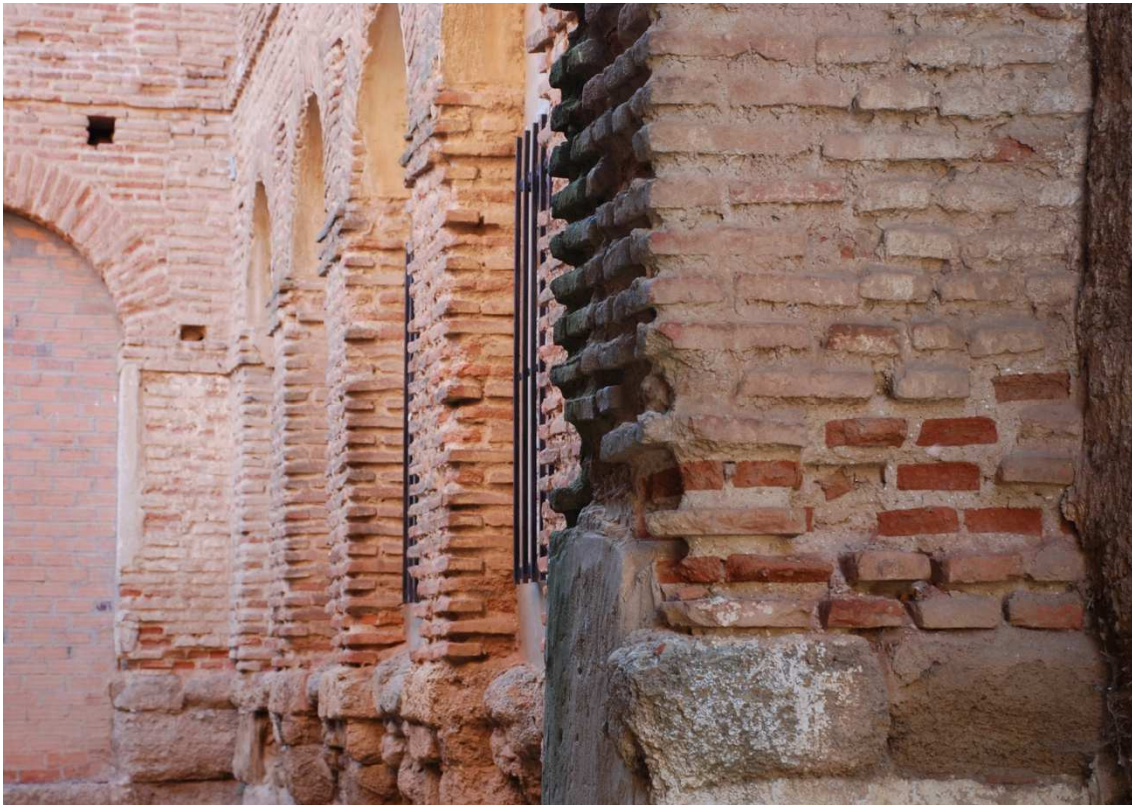
Hemos seguido el orden cronológico. En primer lugar, mostramos los vestigios más antiguos que nos muestran los lugares donde se implantó la Orden del Carmen en León. Mostramos los lugares de Valderas, La Bañeza y Ponferrada. Son, sobre todo el caso de La Bañeza, pequeños restos que nos hablan del paso de la Orden del Carmen Descalzo por estos lugares. De este último lugar mostramos todos los restos que encontramos y que nos muestran el paso del Carmelo Descalzo por la ciudad maragata de La Bañeza.

Posteriormente mostramos las fotos que nos reflejan la historia más cotidiana de los frailes y alumnos por Valderas, por el Colegio San Juan de la Cruz de León y por el Colegio preparatorio, apostólico o seminario de Armunia, sito en la ciudad de León. Son fotos que nos ayudan a comprender y a poder visualizar la historia docente de estos tres centros.

Queremos mostrar, en definitiva, por medio de las imágenes los retazos de estos centros docentes que fueron regidos por los PP. Carmelitas Descalzos. Pienso que con estas 30 fotografías queda visualizada la historia de la Orden del Carmen Descalzo en León y la actividad docente que en esta provincia española desarrollaron los frailes fundados por Santa Teresa de Jesús.



Fotografía 1. Iglesia PP. Carmelitas, O. Carm., Valderas (Foto del autor).



Fotografía 2. Restos del claustro O. Carm., Valderas (Foto del autor).



Fotografía 3. Escudo OCD en La Bañeza (Foto del autor).



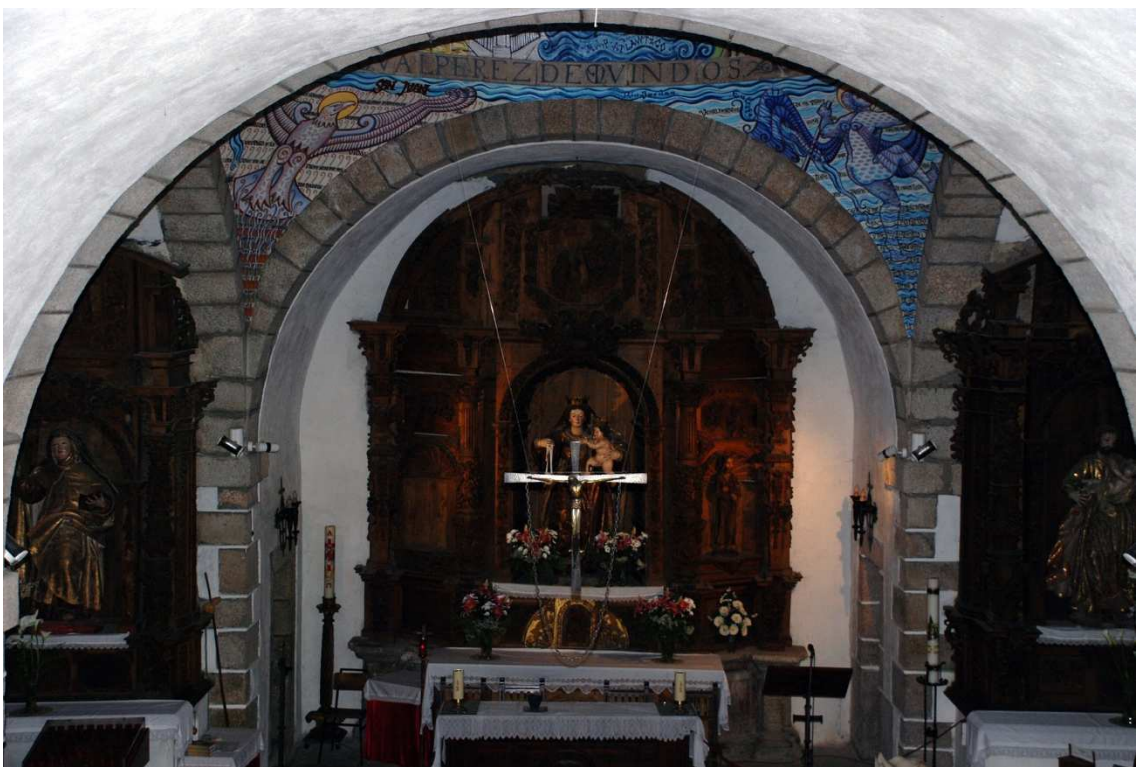
Fotografía 4. Calle en La Bañeza. (Foto del autor).



Fotografía 5. Calle situada en las cercanías del antiguo convento (Foto del autor).



Fotografía 6. Ermita del Carmen de Ponferrada (Foto del autor).



Fotografía 7. Interior de la ermita (Foto del autor).



Fotografía 8. Seminario de San Mateo, Valderas (Foto del autor).



Fotografía 9. Claustro del Seminario de Valderas (Foto del autor).



Fotografía 10. Escudo episcopal de Fr. Mateo Panduro, O. C.
fundador del Seminario de Valderas (Foto del autor).



Fotografía 11. Vista del Seminario de Valderas (Foto del autor).



Fotografía 12. Vista aérea del Seminario El Carmelo (AGOCD).



Fotografía 13. Otra vista aérea del Seminario El Carmelo (AGOCD).



Fotografía 14. Fachada principal del Seminario de Armunia (AGOCD).



Fotografía 15. Dormitorio del Seminario de Armunia (AGOCD).



Fotografía 16. Hall de entrada del Colegio El Carmelo (AGOCD).



Fotografía 17. Aula del Seminario El Carmelo (AGOCD).



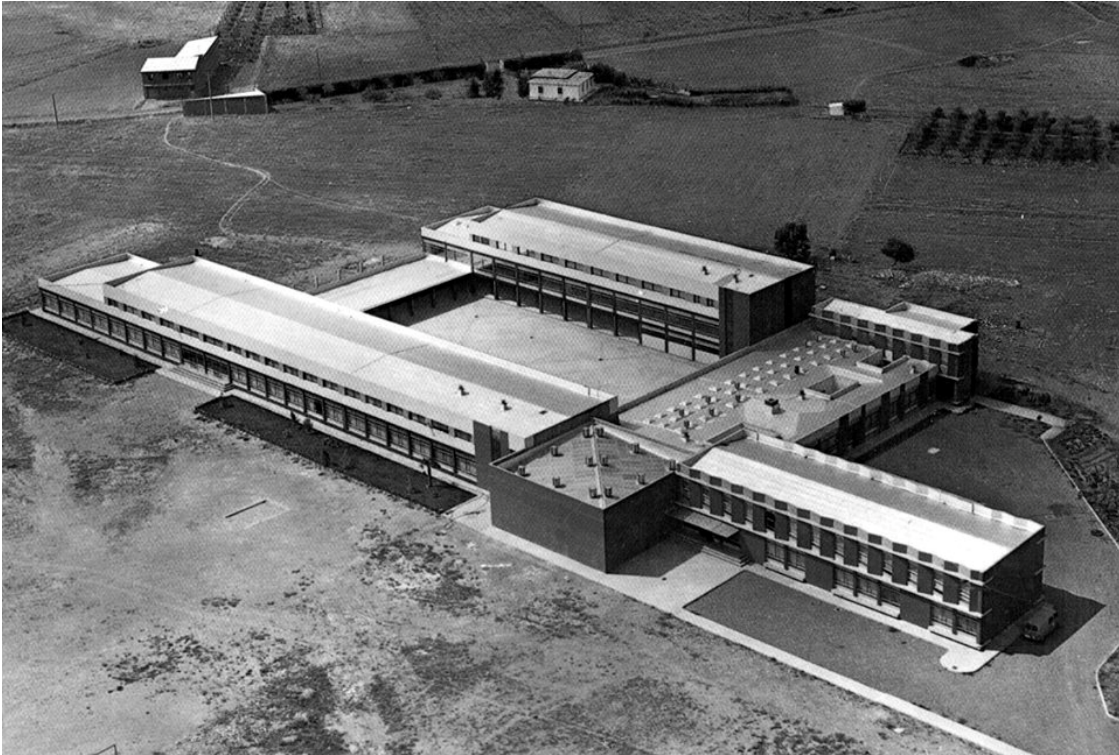
Fotografía 18. Sala de recreación de la comunidad de Armunia. (AGOCD).



Fotografía 19. Capilla del Seminario El Carmelo (AGOCD).



Fotografías 20 y 21. Vistas del Seminario El Carmelo (AGOCD).





Fotografía 22. Colegio San Juan de la Cruz, patio (AGOCD).



Fotografía 23. Fachada principal del Colegio San Juan de la Cruz (AGOCD).



Fotografía 24. Refectorio de la Comunidad del Colegio San Juan de la Cruz (AGOCD).



Fotografía 25. Pasillo del Colegio San Juan de la Cruz (AGOCD).



Fotografía 26. Aulas del Colegio San Juan de la Cruz (AGOCD).



Fotografía 27. Fachada del Colegio San Juan de la Cruz (ACSJC).



Fotografía 28. Colegio San Juan de la Cruz en construcción (ACSJC).



Fotografía 29. El patio del Colegio San Juan de la Cruz sin asfaltar (ACSJC).



Fotografía 30. Aula del Colegio San Juan de la Cruz (ACSJC)

12. ESTADÍSTICAS

	1952-53	1953-54	1954-55	1955-56	1956-57	1957-58	1958-59	1959-60	1960-61	1961-62	1962-63	1963-64	1964-65	1965-66	1966-67	1967-68	1968-69	1969-70	1970-71
P. E. de la S. F.																			
P. A. de la V.																			
P. P. M ^a de S. T.																			
P. D. de S. J.																			
P. P. M ^a V.																			
P. E. G. de M.																			
P. P. F.																			
P. V. de la C.																			
H. G. de la S. F.																			
H. S. I.																			
H. R. de S.																			
H. A. A.																			
P. T. de la S. F.																			
P. S. I.																			
P. O. de la M. de D.																			
P. D. A. V.																			
P. I. L. G.																			
P. J. G. D.-V.																			
P. A. G. A.																			
P. E. G.																			
P. A. P. P.																			
P. A. de S. J.																			
P. E. del N. J.																			
P. J. de S. T.																			
P. I. de la I.																			
P. J. P. S. R.																			
P. A. de la V. del C.																			
H. L. de S. T.																			
H. A. del S. C.																			
H. E. de S. T.																			
H. L. de S. J.																			
P. J. C. de la S. F.																			
P. R. del S. S.																			
P. J. de los S. C.																			
P. F. de S. J.																			
P. Z. de J. C.																			
P. F. P. O.																			
P. F. de la M. de D.																			
P. A. de la V. del C.																			
P. M. de la C.																			
P. V. de la I.																			
P. I. de la I.																			
H. A. M ^a de J.																			
P. F. G.																			
P. J. A.																			
P. F. D.																			
P. S. R. A.																			
P. F. F.																			
P. J. L. P.																			
P. J. J. S.																			
P. A. M.																			
P. J. C.																			
P. J. M. A.																			
P. G. L. G.																			
P. S. M. L.																			
P. E. C. B.																			
P. M. Á. F. P.																			
H. S. de la V. del C.																			
P. J. M. R.																			
P. I. R. de M.																			
P. M. T.																			
P. I. de J. M.																			
H. A. V.																			
P. J. J. A.																			
P. M. del N. J.																			
P. A. R.																			
P. A. S.																			
P. M. del Á.																			
P. P. O.																			

Frailes Seminario San Mateo (Valderas) LEON

Frailes Seminario San Mateo Valderas (León)

	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78	1978-79	1979-80	1980-81	1981-82	1982-83	1983-84	1984-85	1985-86	1986-87	1987-88	1988-89	1989-90	1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97	
P. G. L.																											
P. S. R. A.																											
P. J. P. S.																											
P. M. O.																											
P. P. O.																											
P. J. M.																											
P. F. P.																											
P. M. A. F.																											
P. J. O.																											
P. L. M.																											
P. I. L. G.																											
H. L. R.																											
P. A. S.																											
P. J. L. P.																											
H. R. A. H.																											
P. P. F.																											
P. M. del A.																											
P. V. A.																											
H. P. G.																											
P. M. T.																											
P. J. L. R.																											
P. J. L. G.																											
P. S. R. V.																											
H. L. S.																											
P. F. M ^{PI}																											
P. A. M.																											
P. S. C.																											
P. P. T. S.																											
P. F. M.																											
P. P. S.																											
P. I. O.																											
H. A. M ^{PI}																											
H. S. I.																											
P. F. J. Y.																											
P. C. N.																											
P. J. A. F.																											
P. D. G.																											
P. J. T.																											
P. J. L. T.																											
P. J. L. C.																											
P. E. B.																											
P. P. M.																											
P. P. L. R.																											
P. J. I. S.																											
P. P. T. N.																											
P. J. A. M.																											
P. F. J. F.																											
P. F. J. C.																											
H. M. A. P.																											
P. C. B.																											
H. J. C. C.																											
P. E. L. A.																											
H. D. N.																											
P. P. A. D.																											
P. A. C.																											
P. O. I. A.																											

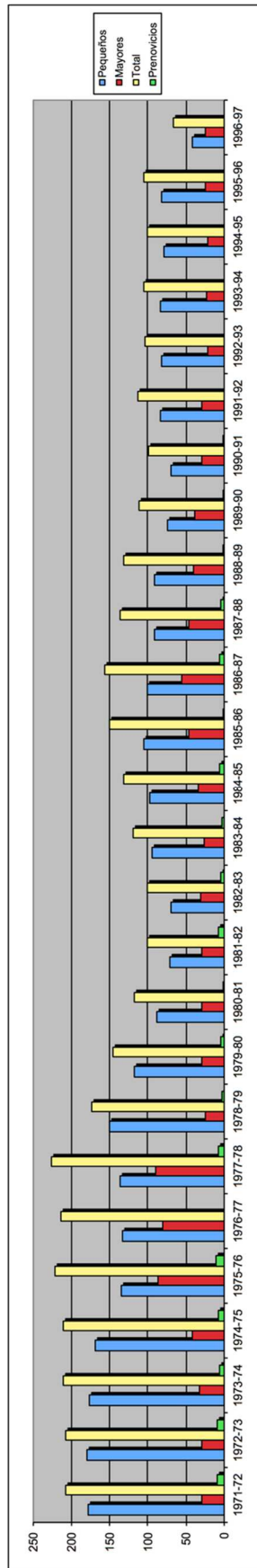
 Año que permaneció como conventual

 Año de Rectorado

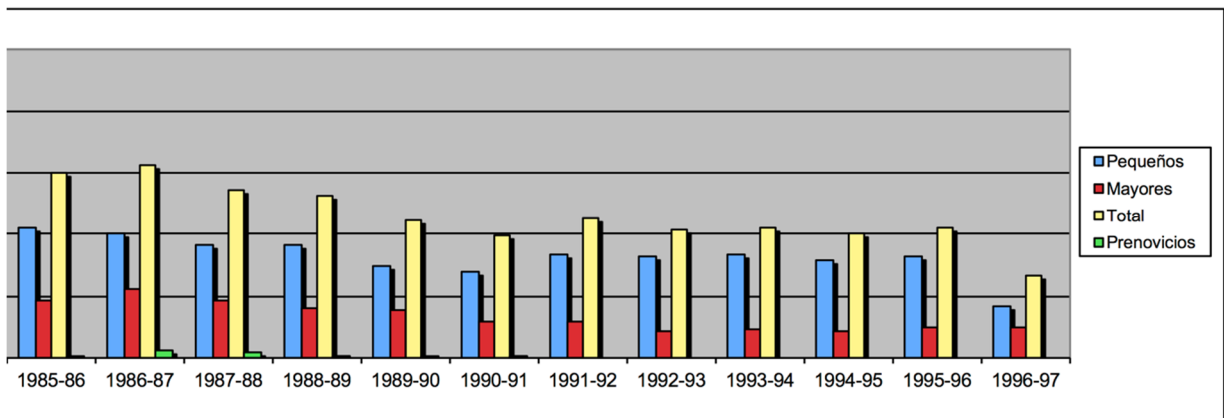
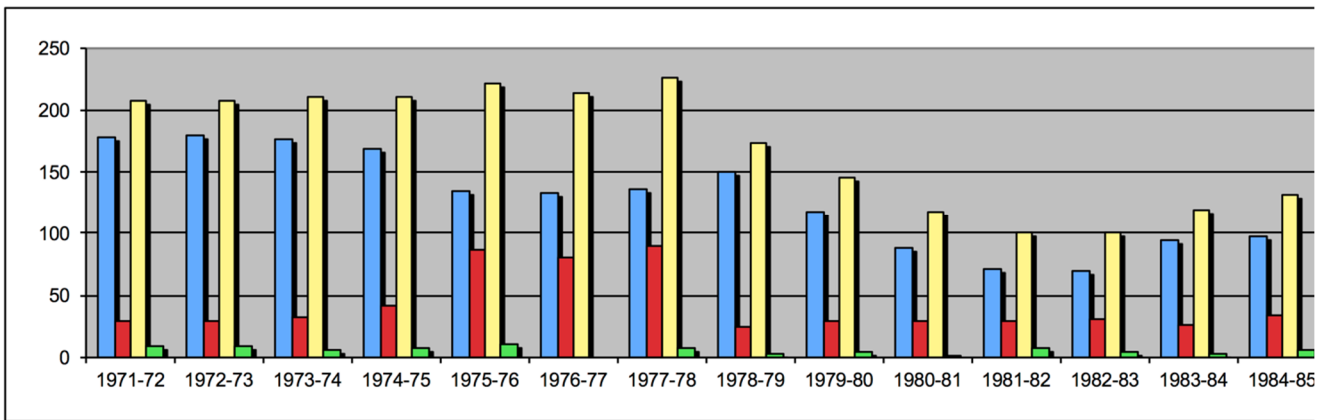
Frailles Colegio El Carmelo (León).

	Pequeños	Mayores	Total	Prenovicios
1971-72	178	30	208	9
1972-73	179	29	208	9
1973-74	177	33	210	6
1974-75	169	42	211	8
1975-76	135	87	222	10
1976-77	133	81	214	
1977-78	136	90	226	8
1978-79	150	24	174	3
1979-80	117	29	146	4
1980-81	88	29	117	2
1981-82	71	30	101	8
1982-83	69	31	100	4
1983-84	94	26	120	3
1984-85	97	34	131	6
1985-86	105	46	151	2
1986-87	101	55	156	6
1987-88	91	46	137	4
1988-89	91	40	131	1
1989-90	74	38	112	2
1990-91	69	30	99	1
1991-92	83	30	113	
1992-93	82	21	103	
1993-94	83	23	106	
1994-95	79	22	101	
1995-96	82	24	106	
1996-97	42	24	66	

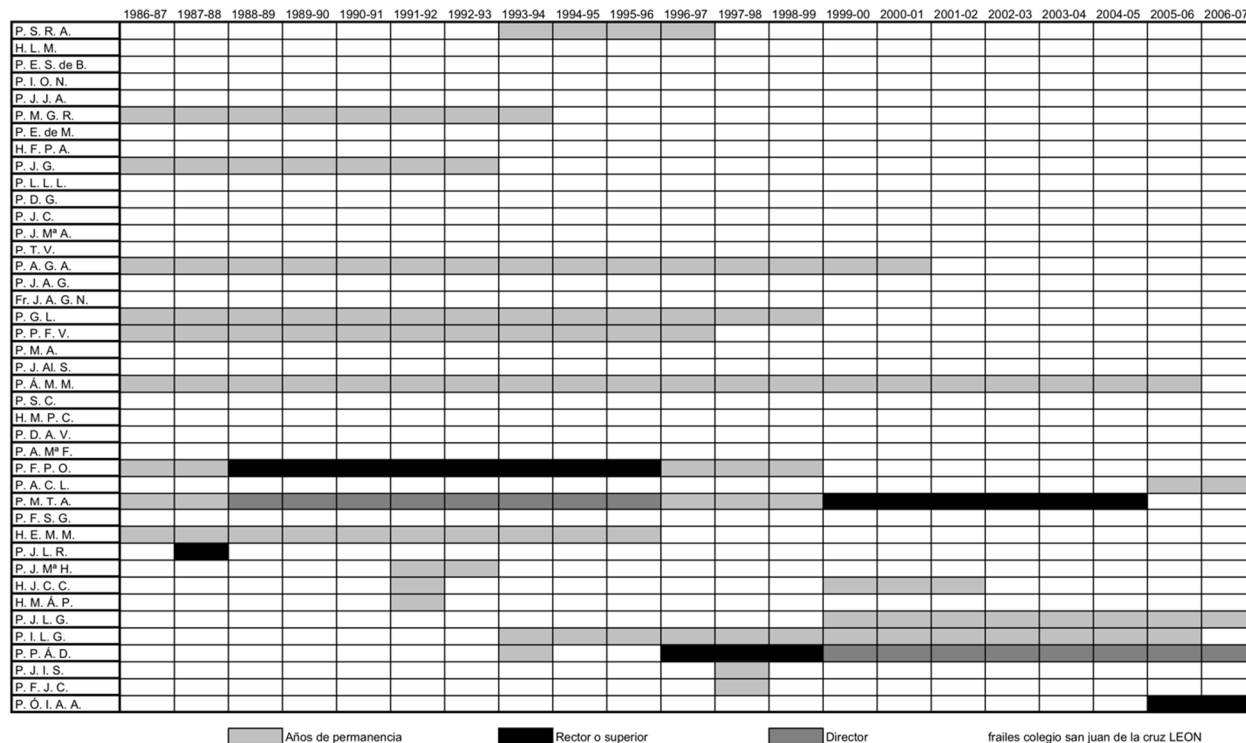
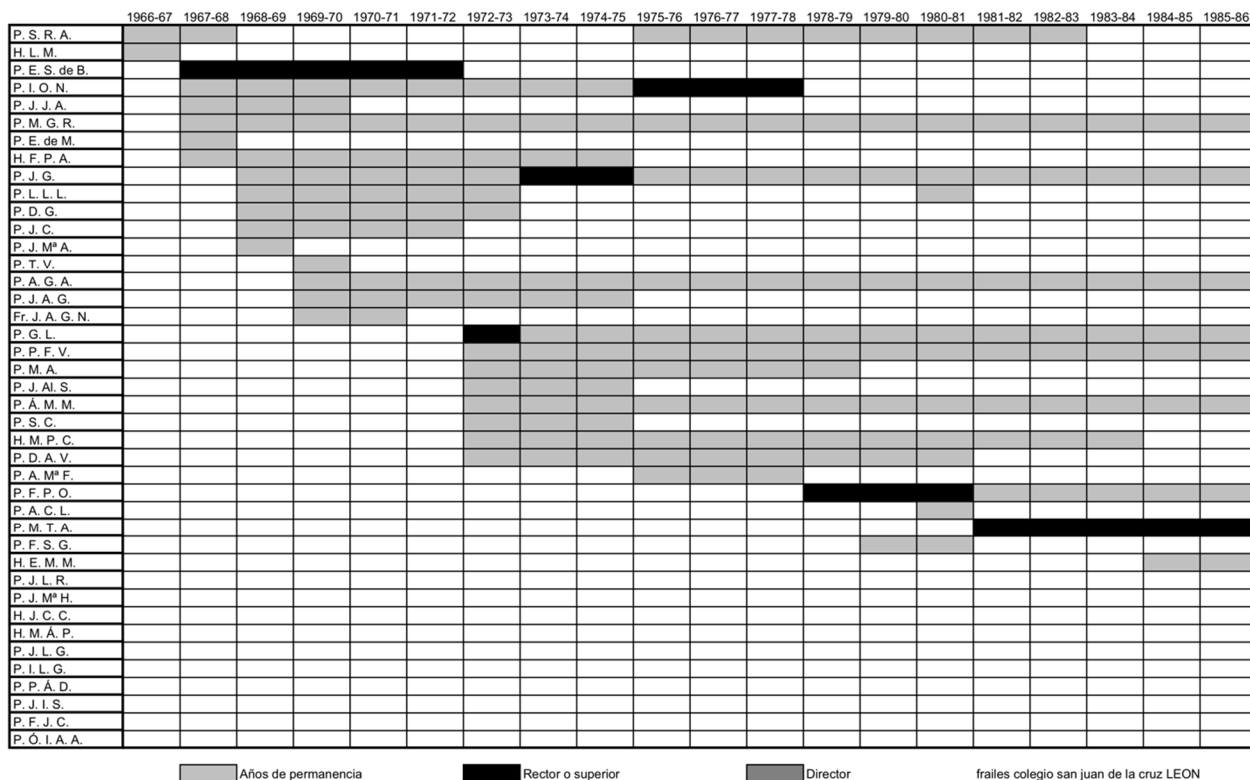
Alumnos colegio-seminario Armunia (León)



Alumnos colegio-seminario Armunia (León)

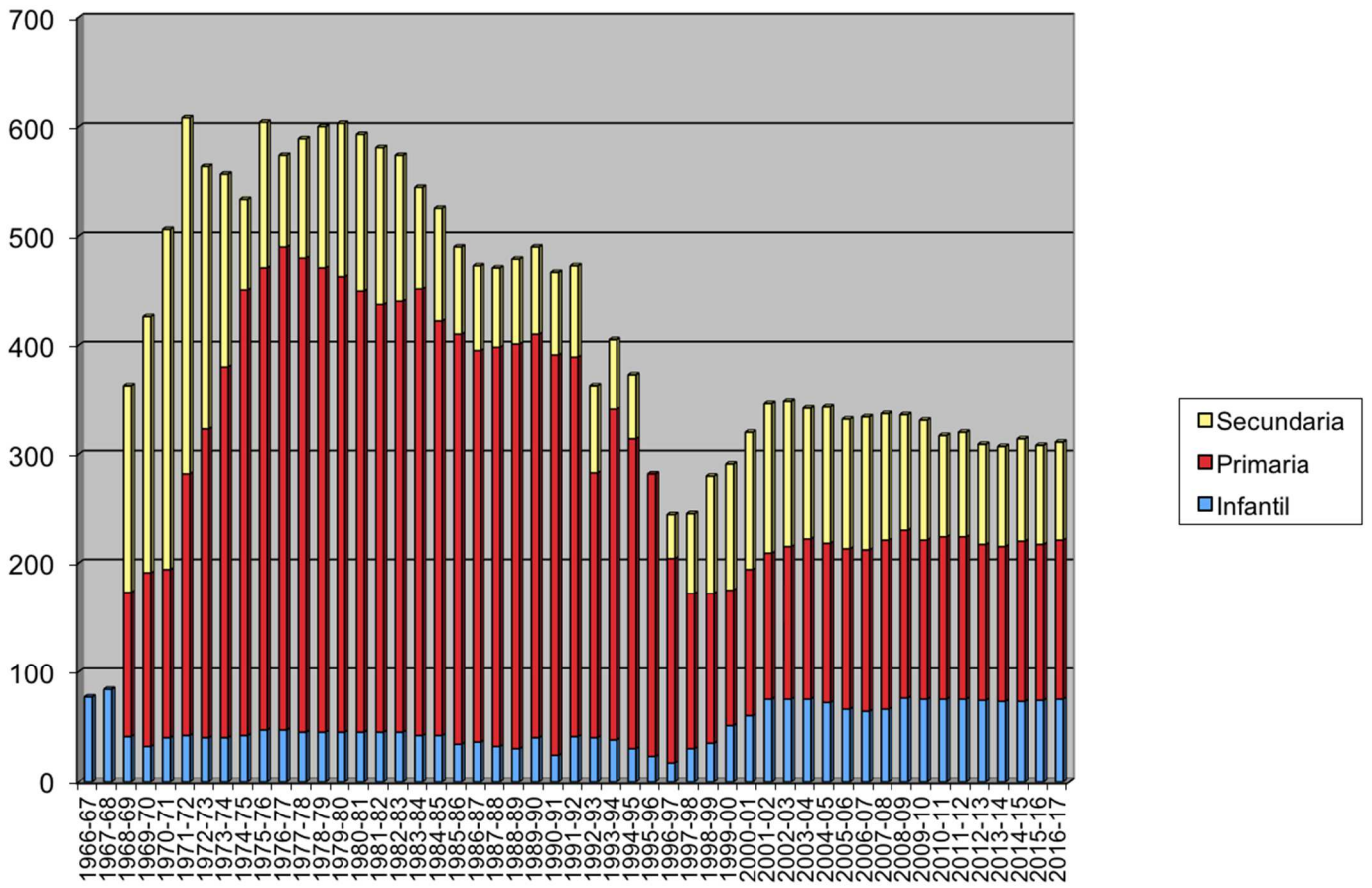


Alumnos colegio-seminario Armunia (León)



Curso	Infantil	Primaria	Secundaria	Total
1966-67	77			77
1967-68	84			84
1968-69	41	132	189	362
1969-70	32	159	235	426
1970-71	40	154	312	506
1971-72	42	240	326	608
1972-73	40	283	241	564
1973-74	40	340	177	557
1974-75	42	409	83	534
1975-76	47	424	133	604
1976-77	47	443	84	574
1977-78	45	435	109	589
1978-79	45	426	129	600
1979-80	45	418	140	603
1980-81	45	405	143	593
1981-82	45	392	144	581
1982-83	45	395	134	574
1983-84	42	410	93	545
1984-85	42	380	104	526
1985-86	34	376	80	490
1986-87	36	359	78	473
1987-88	32	366	73	471
1988-89	30	371	78	479
1989-90	40	370	80	490
1990-91	24	367	76	467
1991-92	41	348	84	473
1992-93	40	243	79	362
1993-94	38	303	64	405
1994-95	30	284	58	372
1995-96	23	259		282
1996-97	17	187	41	245
1997-98	30	142	74	246
1998-99	35	137	108	280
1999-00	51	124	116	291
2000-01	60	134	126	320
2001-02	75	134	137	346
2002-03	75	140	133	348
2003-04	75	147	120	342
2004-05	72	146	125	343
2005-06	66	147	119	332
2006-07	64	148	122	334
2007-08	66	155	116	337
2008-09	76	154	106	336
2009-10	75	146	110	331
2010-11	75	149	93	317
2011-12	75	149	96	320
2012-13	74	143	92	309
2013-14	73	142	92	307
2014-15	73	147	94	314
2015-16	74	143	91	308
2016-17	75	146	90	311
TOTAL	2610	12551	5727	20888

Alumnos colegio San Juan de la Cruz LEÓN



Alumnos colegio San Juan de la Cruz LEÓN

13. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

A) Fuentes manuscritas

Archivo Provincial Burgense (APB).

Archivo Silveriano Burgos (ASB).

Archivo Colegio San Juan de la Cruz (ACSJC).

Libros de Crónicas y de Actas del Colegio de San Juan de la Cruz y del Colegio Teresiano de Armunia.

Libro de Discretos del Seminario de Valderas.

Libro de Actas del Seminario de Valderas.

Libro de Crónicas de Valderas.

Archivo General Roma (AGOCD).

B) Fuentes Impresas

ACTAS DE LOS CAPÍTULO PROVINCIALES O. C. D. DE LA PROVINCIA DE SAN ELÍAS DE CASTILLA LA VIEJA (1589-1832), Edición y notas de TEODORO SIERRA Y MANUEL DIEGO SÁNCHEZ, (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 20), Roma, 2002.

ACTAS DE LOS CAPÍTULO PROVINCIALES O. C. D. PROVINCIA DE SAN ÁNGELO DE ANDALUCÍA LA ALTA (1615-1756), Transcripción, Introducción y Notas de MIGUEL ÁNGEL DÍEZ GONZÁLEZ, (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 30), Roma, 2010.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA BURGENSE (BOPB).

CARTA-CIRCULAR DEL GENERAL DE LOS CARMELITAS DESCALZOS a todos sus súbditos sobre el método de estudios establecido por el eminentísimo señor cardenal D. Nicolás Colonna de Stigliano, nuncio de Su Santidad en estos Reinos, Madrid, 1785 (36 páginas).

DISCIPLINA CLAUSTRAL PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y PARTICULAR DE LOS CARMELITAS DESCALZOS, Valencia, en la oficina de Francisco Burguete, Año de 1800.

DOCUMENTA PRIMIGENIA, Vol. I (1560-1577), (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 1), Roma, 1973.

DOCUMENTA PRIMIGENIA, Vol. II (1578-1581), (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 2), Roma, 1973.

DOCUMENTA PRIMIGENIA, Vol. III (1582-1589), (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 3), Roma, 1977.

DOCUMENTA PRIMIGENIA, Vol. IV (1560-1577), (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 4), Roma, 1985.

FUENTES HISTÓRICAS DE LA PROVINCIA O.C.D. DE SAN JOSÉ (Cataluña y Baleares), Edición preparada por GABRIEL BELTRÁN LARROYA, (Monumenta Historica Carmeli Teresiani, 8), Roma, 1986.

INSTRUCCIÓN DE LOS COLEGIOS DE CARMELITAS DESCALZOS FORMADA Y PRESENTADA EN SU CAPÍTULO GENERAL CELEBRADO EN EL CONVENTO DE SAN HERMENEGILDO DE MADRID A 25 DE SEPTIEMBRE DE 1790, Por N. M. R. P. Fr. Andrés de la Ascensión, Ex – General de la Orden, En Madrid: Imprenta de Don Joseph Doblado calle de Barrio-Nuevo. Año de 1790

MONASTICON CARMELITANUM, (Realizado por el P. AMBROSIUS A S. TERESIA), Roma, 1950⁸⁰⁹.

NUESTRA PAZ (Boletín de comunicación interna de la Provincia Burgense).

⁸⁰⁹ Son dos volúmenes, el primero termina con la ciudad italiana de Patti y está impreso en el ANALECTA ORDINIS CARMELITARUM EXCALCEATORUM, 22 (1950) pp. 45-144; pp. 201-296; pp. 381-480; pp. 569-616. 23 (1951) pp. 145-208; pp. 363-420; el segundo está mecanografiado y no impreso.

Bibliografía

ABAD LEÓN, Felipe, *Historia del Seminario Nuevo de Logroño. 75 años dando fruto*, Logroño 2004.

ALBERTO DE LA VIRGEN DEL CARMEN⁸¹⁰, *Historia de la Filosofía Carmelitana*, tomo I, Ávila, 1947.

ALBERTO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, *Historia de la Reforma Teresiana*, Madrid, 1968.

ALEJO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, *Vida del R. P. Francisco Palau y Quer, OCD*, 1811-1872. Barcelona, 1933.

ALEJO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, OCD, *Nuestros mártires de la Provincia de Cataluña*, Lérida, 1944.

ÁLVAREZ, Tomás, (dir.), *Diccionario de Santa Teresa*, Burgos, 2006.

ÁLVAREZ, Tomás, *Estudios Teresianos*, 3 vols., Burgos, 1994-2000.

APARICIO AHEDO, Óscar I., “Biografía y Bibliografía del P. Albano García Abad (1930-2006)”, *ABCT* (48), Roma, 2008-2009.

APARICIO AHEDO, Óscar I., *Archivio della Casa Generalizia dell’Ordine dei Padri Carmelitani Sclazi. Storia e guida dell’Archivio storico OCD*, Roma, 2011.

APARICIO AHEDO, Óscar I., *Los Hijos de Santa Teresa en España. Guía de los conventos de Carmelitas Descalzos en España*, Monte Carmelo, Burgos, 2014.

APPLE, M.W., *Política cultural y educación*, Madrid, Morata, 1996.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. (coord.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, 2 vols. Madrid, BAC, 1997.

BELTRÁN LARROYA, Gabriel, “Hermanos Carmelitas Descalzos Terciarios (1860-1936)”, *Monte Carmelo* 96 (1988), pp. 225-260.

CAMPOMAR FORNIELES, M., *La cuestión religiosa en la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1984.

CÁRCEL ORTÍ, V., “La Iglesia durante la II República y la Guerra Civil (1931-39)”, en García Villoslada, R. *Historia de la Iglesia en España*, T. V. Madrid, BAC, 1973, pp. 331-335.

⁸¹⁰ Cito los libros escritos por frailes antiguos con su nombre religioso, que es como se les conoce en el mundo religioso e intelectual.

- CÁRCEL ORTÍ, V., *Informe de la Visita apostólica a los seminarios españoles en 1933-1934. Edición del Informe y estudio sobre “La formación sacerdotal en España” (1850-1939)*, Salamanca, Sígueme, 2006.
- CÁRCEL ORTÍ, V. y RUBIO, L., *Pontificio Colegio Español de San José de Roma. Aproximación a su historia*, Salamanca, Sígueme, 2010.
- CASIMIRO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, “Institutos Carmelitanos Teresianos. Historia de las fundaciones del P. Palau”, *Monte Carmelo* 19 (1918), pp. 414-432.
- CLAUDIO DE JESÚS CRUCIFICADO, “Educación e instrucción durante nuestra restauración en España”, *Monte Carmelo* (1918), año XIX, pp. 380-400.
- COMELLA GUTIÉRREZ, B., “El devenir pedagógico de los seminarios conciliares españoles en la Edad Contemporánea”, *Hispania Sacra*, 66/extraordinario 1, (2014), pp. 339-371.
- CRISÓGONO DE JESÚS SACRAMENTADO, *La Escuela Mística Carmelitana*, Ávila, 1930.
- CUENCA TORIBIO, J.M., “La historiografía eclesiástica española contemporánea. Balance provisional a fines de siglo (1976-1999)”, *Hispania Sacra*, 51, (1999), pp. 355-383.
- DELGADO, B. (coord), *Historia de la educación en España y América*, Madrid, Fundación Santa María, 1994.
- DÍAZ ALCARAZ, F. y MORATALLA ISASI, S., “La Segunda Enseñanza desde la Segunda República hasta la Ley Orgánica de Educación”, *Ensayos*, 23, (2008), pp. 283-305.
- DIEGO SÁNCHEZ, Manuel, “Francisco Palau y el Carmelo de Tarragona”, *Teresianum* 43 (1992), pp. 227-240.
- DONÁZAR ZAMORA, Anselmo, *Principio y fin de una Reforma. Una revolución religiosa en tiempos de Felipe II. La Reforma del Carmen y sus hombres*, Ediciones Guadalupe, Bogotá, Colombia, 1968.
- EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS – STEGGINK O., *Tiempo y vida de Santa Teresa*, 3ª ed., Madrid, 1996.
- EGIDO LÓPEZ, Teófanos, “El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII”, en García Villoslada, R. *Historia de la Iglesia en España*, T. IV. Madrid, BAC, 1979, pp. 125-249.

ESCOLANO, A. (dir.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1996.

ESCOLANO, A. (dir.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. De la postguerra a la reforma educativa*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998.

FAUBELL ZAPATA, V., “Autonomía y universidades de la Iglesia en España”, *Revista de Ciencias de la Educación*, 154, (1993), pp. 213-219.

FERNÁNDEZ DE MENDIOLA, Domingo Á., *El Carmelo Teresiano en la historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica: Segunda Parte: De Provincia a Orden autónoma y crisis de identidad*, IHT, Studia 10, Roma, Teresianum, 2008.

FERNÁNDEZ DE MENDIOLA, Domingo Á., *El Carmelo Teresiano en la historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica. Primera parte: En vida de la Madre Fundadora, Teresa de Jesús (1515-1582)*, IHT, Studia 9, Roma, Teresianum, 2008.

FERNÁNDEZ DE MENDIOLA, Domingo Á., *El Carmelo Teresiano en la historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica. Tercera Parte: Dos Congregaciones del Carmen Descalzo, desarrollo paralelo y visiones dispares (1597-1840). Volumen III Período de asentamiento doctrinal y de expansión. De 1597 a 1650*, IHT, Studia 12, Roma, Teresianum, 2011.

FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, V., *El Carmen de Ponferrada. De residencia de frailes a albergue de peregrinos*, Ponferrada, 2004.

FLORENCIO DEL NIÑO JESÚS (DÍEZ), *Los Complutenses. Su vida y su obra*, Madrid, 1962

FORTES, Antonio, “Los Complutenses. Autores y Curso” en *Monte Carmelo* (70), Burgos, 1962, pp. 425-436.

FUENTE, Vicente DE LA, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, Imprenta de la viuda e hija de Fuentenebro, 1884-1889.

FUENTES SANTAMARTA, Jesús, *El Colegio-Seminario de San Mateo de Valderas*, León, 1984.

GANDARILLAS, F.M., “El Concilio Vaticano II y Los Seminarios Menores”, *Seminarios*, 29, (1966), pp. 393-415.

GARCÍA ABAD, Albano, *Historia de Valderas y su término*, Burgos, 1968.

GARCÍA ABAD, Albano, “El Barrio y la Iglesia de San Lorenzo de León (extramuros)”, *Studium Legionense* (21), León, 1980.

GARCÍA ABAD, Albano, *La Bañeza y su Historia*, León, 1991.

GARCÍA ABAD, Albano, “Historia de la ermita y convento del Carmen de Ponferrada (1671-1771)”, *Monte Carmelo* (106), 1998, pp. 535-570.

GARCÍA REGIDOR, T., “La segunda mitad del siglo XIX y siglo XX”, en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. (coord.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, T. II. Madrid, BAC, 1997, pp. 137-161.

GONZÁLEZ DE CARDEDAL, OLEGARIO, *¿Crisis de seminarios o crisis de sacerdotes?*, Madrid, Marova, 1967.

GONZÁLEZ LOZANO, F., “Renovación del plan de formación de los seminarios (1962-1992). Aspectos pedagógicos”, *Revista de Estudios Extremeños*, 70/ número extraordinario, (2014), pp. 247-292.

GÓNZALEZ LOZANO, F., *Historia Pedagógica del Seminario Conciliar de San Atón (1851-1962)*, Tesis Doctoral UNED, 2015.

GUILLAMET Y COMA, Ramón, *Noticias biográficas del Rdo. P.Francisco Palau y Quer... recogidas y ordenadas por sus amantes hijos los Hermanos Carmelitas de la Enseñanza*, Tarragona, 1909.

HENRICO M^a A SANTÍSIMO SACRAMENTO, *Collectio Scriptorum OCD*, II vol., Savonae, 1884.

IBÁÑEZ ARANA, Andrés, *Historia del Seminario de Vitoria*, II Vols., Vitoria-Gasteiz, 2005.

IZQUIERDO, C., “La reforma de los estudios eclesiásticos”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 10, (2001), pp. 207-213.

KAGAN, Richard, *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, Tecnos, Madrid, 1981.

LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique, *Los Salmanticenses: Su vida y su obra. Ensayo histórico y proceso inquisitorial sobre la Inmaculada*, Madrid, 1955.

LORENZO VICENTE, J.A., “Evolución y problemática de la Educación Secundaria contemporánea en España”. *Revista Complutense de Educación*, 7/2, (1996), pp. 51-79.

- MARCELO DEL NIÑO JESÚS, “Nuestro Colegio Preparatorio”, *Monte Carmelo* (14), Burgos, 1913, p. 388.
- MARCELO DEL NIÑO JESÚS, “Los Complutenses” en *Monte Carmelo* (37), Burgos, 1933, pp. 9-15; 170-178; 250-255; 406-413.
- MARCELO DEL NIÑO JESÚS, “Los Salmanticenses” en *Monte Carmelo* (37), Burgos, 1933, pp. 539-548.
- MAROTO, Daniel, “La Restauración de la Orden del Carmen en España”, *Espiritualidad* (1989), nº 192-193, pp. 501-513.
- MÁRTIL, G., “Los seminarios hoy. Problemas de formación sacerdotal”, *Seminarios*, 17, (1954), pp. 11-217.
- MÁRTIL, G., “Los seminarios en el Concilio Vaticano II. Historia y comentario”, *Seminarios*, 28, (1966), pp. 11-127.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, F., *Los Seminarios españoles: Historia y Pedagogía*, Salamanca, Sígueme, 1964.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, F., “La formación del clero en los siglos XVII y XVIII”, en GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.) *Historia de la Iglesia en España*, T. IV, Madrid, BAC, 1979, pp. 523-582.
- MARTÍN, I., “La educación en el Concordato Español de 1953 (II)”, *Revista de Educación*, 46, (1956), pp. 51-57.
- MOLINA GONZÁLEZ, J.R. “La evolución de la formación sacerdotal en el Seminario Conciliar de Pamplona entre 1831 y 1978”, *Príncipe de Viana*, 255, (2012), pp. 287-314.
- MONTERO MORENO, A., *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939*, Madrid, BAC, 1961.
- MORIONES, Ildefonso, *El Carmelo Teresiano. Páginas de su historia*, Vitoria, El Carmen, 1978.
- MORIONES, Ildefonso, *El Carmelo Teresiano y sus problemas de memoria histórica*, Vitoria, El Carmen, 1997.
- NEGRÍN FAJARDO, O., *Historia de la educación española*, Madrid, UNED, 2006.
- ORTEGA, Pedro, *Historia del Carmelo Teresiano*, 2ª ed., Burgos, 2009.

- ORTEGA GUTIÉRREZ, Domingo, *El Seminario Menor de San José de Burgos (1898-1998). Un centro educativo singular*, Burgos, 1998.
- PACHO, Eulogio, *Francisco Palau y Quer. Una pasión eclesial*, Roma, 1986.
- PACHO, Eulogio, *Carmelitas Misioneras. Historia*, vol. I, Burgos, 1991.
- PACHO, Eulogio, (Dir.) *Diccionario de San Juan de la Cruz*, Burgos, 2000.
- PACHO, Eulogio, *Estudios Sanjuanistas*, III vols., Burgos, 1998-2000.
- PASTOR MIRALLES, Josefa, *Hermanos Carmelitas Terciarios*, Roma, 1998.
- PÍO XII, “Discurso del Papa a los asistentes al Congreso Carmelitano de Pedagogía”, en *Monte Carmelo* (59), Burgos, 1951, pp. 329-333.
- PUELLES BENÍTEZ, M. DE., *Elementos de Política en la Educación*, 2ª ed. Madrid, UNED, 2004.
- PUERTA, Serafín, *Los Carmelitas Descalzos en Andalucía*, Sevilla, 1970.
- REDENTO DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, “La filosofía entre los Carmelitas Descalzos”, en *Monte Carmelo* (36), Burgos, 1932, pp. 447-459; 504-514.
- RESTREPO G. DE LA INMACULADA, Bernardo, *Los Estudios en la Orden Carmelitana*, Cali, 1956.
- RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, T. III., Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006.
- SAGGI, Ludovico, *Le origini dei Carmelitani Scalzi (1567-1593)*, Roma, Institutum carmelitarum, 1986.
- SIERRA, Teodoro, *El Curso de Moral Salmanticense: estudio histórico y valoración crítica*, Salamanca, 1968.
- SIERRA, Teodoro, “Contenido jurídico del Cursus Theologicus Moralis salmanticensis”, en *Monte Carmelo* (77), Burgos, 1969, pp. 37-97.
- SIERRA, Teodoro, “El estado religioso en el Cursus Theologicus moralis salmanticensis”, en *Monte Carmelo* (77), Burgos, 1969, pp. 37-97.
- SIERRA, Teodoro, “Legislación sobre el estudio de la Teología Moral en la Congregación española OCD”, en *Monte Carmelo* (103), Burgos, 1995, pp. 507-518

- SIERRA, Teodoro, “Los Colegios de estudios internos en la Reforma de Santa Teresa: Razón y fe”, en *Monte Carmelo* (104), Burgos, 1996, pp. 467-488.
- SILVERIO DE SANTA TERESA, *Resumen Histórico de la Restauración de los Carmelitas Descalzos de España (1868-1918)*, Burgos, 1918.
- SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo*, XV vol., Burgos, 1935-1952.
- SMET, Joaquín, *Los Carmelitas, Historia de la Orden del Carmen. II. Las reformas. En busca de la autenticidad*, Madrid, 1990.
- TARANCÓN, Vicente Enrique, “El seminario ante el momento actual de la iglesia”, *Seminarios*, 26, (1965), pp. 477-490.
- TIANA FERRER, A. (ed.), *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*, Madrid, UNED, 2000.
- TINEO, P., “Mentalidad cristiana y pensamiento pedagógico de la Iglesia en España”, en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. (coord.). *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. T. II. Madrid, BAC, 1997, 50-79.
- TORRES SÁNCHEZ, C., *La clausura femenina en la Salamanca del siglo XVIII, Dominicas y Carmelitas* (Descalzas), Salamanca, 1990.
- URKIZA, J., UNZUETA A. Y FDZ. DE MENDIOLA, A., *Provincia carmelitana de San Joaquín de Navarra. Carmelitas en Euskal Herria (siglos XIII-XX)*, Vitoria, 2005.
- VELASCO, Balbino, *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen, IV. El Carmelo español*, Madrid, 1993.
- VERGARA CIORDIA, J. Mentalidad cristiana y pensamiento pedagógico de la Iglesia en España, en Bartolomé Martínez, B. (coord.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, T. I., Madrid, BAC, 1996, pp. 499-526.
- VERGARA CIORDIA, J. (coord.). *Estudios sobre la secularización docente en España*, Madrid, UNED, 1997.
- VILLALAÍN, J.L. *Manuales escolares en España*, Madrid, UNED, 1997.
- VIOLA GONZÁLEZ, Ramiro, *Historia de la Congregación de las Carmelitas Misioneras Teresianas*, vol. II, Burgos, 1995.
- VV. AA., *Carmelitas en Castilla (1889-1989). Historia y Vida I*, Madrid, 1989.

VV. AA., *Estudios, seminarios y pastoral en un siglo de historia de España (1882-1992)*, Roma, Colegio Pontificio Español, 1992.

VV. AA., *Mil Gracias Derramando, 75º aniversario de la Provincia OCD Burgense*, Burgos, 2003.